





|   |   |                |          |                 |             |               |   |
|---|---|----------------|----------|-----------------|-------------|---------------|---|
|  | <b>GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS</b> |                |          |                 |             |               |    |
|   | <b>CARTA DE AUTORIZACIÓN</b>            |                |          |                 |             |               |   |
| <b>CÓDIGO</b>   | <b>AP-BIB-FO-06</b>                     | <b>VERSIÓN</b> | <b>1</b> | <b>VIGENCIA</b> | <b>2014</b> | <b>PÁGINA</b> | <b>1 de 1</b>   |

Neiva, 20 de octubre de 2023

Señores

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Ciudad

El (Los) suscrito(s): Diva Cecilia Losada Lozano, con C.C. No. 1.075.214.617 De Neiva, autor(es) de la tesis y/o trabajo de grado titulado Coherencia entre el proceso de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación en el contexto de la renovación de la Acreditación de Alta Calidad; presentado y aprobado en el año 2023 como requisito para optar al título de MAGISTER EN EDUCACIÓN; autorizo (amos) al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales “open access” y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.

- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.





- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma



|   |  |                |          |                 |   |               |               |
|---|--|----------------|----------|-----------------|---|---------------|---------------|
|  | <b>GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS</b>              |                |          |                 |    |               |               |
|   | <b>DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO</b> |                |          |                 |   |               |               |
| <b>CÓDIGO</b>   | <b>AP-BIB-FO-07</b>                                  | <b>VERSIÓN</b> | <b>1</b> | <b>VIGENCIA</b> | <b>2014</b>   | <b>PÁGINA</b> | <b>1 de 3</b> |

**TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO:** Coherencia entre el proceso de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación en el contexto de la renovación de la Acreditación de Alta Calidad

**AUTOR O AUTORES:**

| Primero y Segundo Apellido | Primero y Segundo Nombre |
|----------------------------|--------------------------|
| Losada lozano              | Diva Cecilia             |

**ASESOR (ES):**

| Primero y Segundo Apellido | Primero y Segundo Nombre |
|----------------------------|--------------------------|
| López Jiménez              | Nelson Ernesto           |

**PARA OPTAR AL TÍTULO DE:** Magíster en Educación

**FACULTAD:** Educación

**PROGRAMA O POSGRADO:** Maestría en Educación

**CIUDAD:** NEIVA

**AÑO DE PRESENTACIÓN:** 2023

**NÚMERO DE PÁGINAS:** 193





**TIPO DE ILUSTRACIONES (Marcar con una X):**

Diagramas\_ \_ Fotografías\_ \_ Grabaciones en discos\_\_\_ Ilustraciones en general\_ \_ Grabados\_\_\_ Láminas\_\_\_ Litografías\_\_\_ Mapas\_\_\_ Música impresa\_\_\_ Planos\_\_\_ Retratos\_\_\_ Sin ilustraciones\_\_\_ Tablas o Cuadros\_

**SOFTWARE** requerido y/o especializado para la lectura del documento: N/A

**MATERIAL ANEXO:** Acuerdos normativos institucionales, entrevistas y referentes de análisis de un instrumento utilizado.

**PREMIO O DISTINCIÓN (En caso de ser LAUREADAS o Meritoria):** N/A

|   |  |                |          |                 |   |               |               |
|---|--|----------------|----------|-----------------|---|---------------|---------------|
|  | <b>GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS</b>              |                |          |                 | <br><br> |               |               |
|   | <b>DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO</b> |                |          |                 |   |               |               |
| <b>CÓDIGO</b>   | <b>AP-BIB-FO-07</b>                                  | <b>VERSIÓN</b> | <b>1</b> | <b>VIGENCIA</b> | <b>2014</b>   | <b>PÁGINA</b> | <b>2 de 3</b> |

**PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:**

| <u>Español</u>                      | <u>Inglés</u>                  | <u>Español</u>              | <u>Inglés</u>        |
|-------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------------|
| 1. Autoevaluación                   | Self-evaluation                | 6. Coherencia               | Coherence            |
| 2. Plan de Mejoramiento             | Improvement Plan               | 7. Pertinencia              | Pertinence           |
| 3. Proyecto Educativo Universitario | University Educational Project | 8. Calidad                  | Quality              |
| 4. Plan de Acción                   | Action Plan                    | 9. Educación                | Education            |
| 5. Evaluación                       | evaluation                     | 10. Calidad de la Educación | Quality of Education |





**RESUMEN DEL CONTENIDO:** (Máximo 250 palabras)

El trabajo investigado se realizó en torno al proceso autoevaluación y el plan de mejoramiento desarrollado al interior de la Maestría en Educación, con el propósito de renovar la Acreditación de Alta Calidad.

El autor presenta los resultados encontrados en los documentos centrales que fundamentan lo investigado, permitiendo caracterizar aspectos relevantes, contrastar la claridad y viabilidad de las acciones de mejora y el diseño participativo y colaborativo del plan de acción del programa.

Este estudio se desarrolló mediante el enfoque cualitativo, utilizando el método de la Investigación Acción Participativa – IAP., a partir de la voz de cada participante se visibiliza la realidad de cada reto-proyecto que estructuran la problemática central de lo investigado, tomando en consideración las opiniones y sugerencias que dieron lugar a la consolidación de aportes/propuestas que viabilizan el Plan de Mejoramiento del programa.

El autor pretende aportar cambios y mejorar los procesos al interior del programa, a través del diálogo y la opinión con los diferentes sujetos sociales.

|   |  |                |          |                 |             |               |   |
|---|--|----------------|----------|-----------------|-------------|---------------|---|
|  | <b>GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS</b>              |                |          |                 |             |               |    |
|   | <b>DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO</b> |                |          |                 |             |               |   |
| <b>CÓDIGO</b>   | <b>AP-BIB-FO-07</b>                                  | <b>VERSIÓN</b> | <b>1</b> | <b>VIGENCIA</b> | <b>2014</b> | <b>PÁGINA</b> | <b>3 de 3</b>   |

El proceso contó con la participación de estudiantes, egresados graduados, docentes investigadores y administrativos de la Maestría en Educación. Dentro de los instrumentos utilizados se encuentra la entrevista y el foro grupal, así mismo la revisión documental de la normatividad nacional, Institucional y políticas del Programa.

**ABSTRACT:** (Máximo 250 palabras)

The work investigated was carried out around the self-assessment process and the improvement plan developed within the Master's Degree in Education, with the purpose of renewing the High Quality Accreditation.

The author presents the results found in the central documents that support the research, allowing relevant aspects to be characterized, contrasting the clarity and viability of the improvement actions and the participatory and collaborative design of the program's action plan.

This study was developed through a qualitative approach, using the method of Participatory Action Research – PAR. From the voice of each participant, the reality of each challenge-project that structures the central problem of what was investigated is made visible, taking into consideration the opinions and suggestions that gave rise to the consolidation of contributions/proposals that make the Program Improvement Plan viable.

The author intends to bring changes and improve the processes within the program, through dialogue and opinion with the different social subjects.

The process included the participation of students, graduate students, research teachers and administrators of the Master's Degree in Education. Among the instruments used are the interview and the group forum, as well as the documentary review of the national and institutional regulations and policies of the Program.

**APROBACION DE LA TESIS**

Firma:

Firma:



**MARÍA ELVIRA CARVAJAL**

Mg. en Desarrollo Educativo y Social



**MARTHA PATRICIA VIVES HURTADO**

Doctora en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas



Coherencia entre el proceso de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación en el contexto de la renovación de la Acreditación de Alta Calidad.

Diva Cecilia Losada Lozano

Maestría en Educación, suscrito a la Facultad de Educación de la Universidad Surcolombiana sede Neiva.

Trabajo de Investigación realizado como requisito parcial de grado para optar al título de Magíster en Educación.

Investigación realizada bajo la dirección del Docente Investigador Nelson Ernesto López Jiménez, asignado como Asesor por el Comité Académico de la Maestría en Educación. Cuanta con la colaboración y participación de los docentes investigadores y personal administrativo del programa que hacen parte de los procesos académicos e investigativos, respecto a corrección y edición de estilo.

Cualquier mensaje con respecto a este documento debe ser enviado a la Maestría en Educación, de la Universidad Surcolombiana, Neiva, Huila, Colombia.

E-mail: [maestriaeneducación@usco.edu.co](mailto:maestriaeneducación@usco.edu.co) y/o [diva.losada@usco.edu.co](mailto:diva.losada@usco.edu.co)

### **Resumen**

El trabajo investigado se realizó en torno al proceso autoevaluación y el plan de mejoramiento desarrollado al interior de la Maestría en Educación, con el propósito de renovar la Acreditación de Alta Calidad.

El autor presenta los resultados encontrados en los documentos centrales que fundamentan lo investigado, permitiendo caracterizar aspectos relevantes, contrastar la claridad y viabilidad de las acciones de mejora y el diseño participativo y colaborativo del plan de acción del programa.

Este estudio se desarrolló mediante el enfoque cualitativo, utilizando el método de la Investigación Acción Participativa – IAP., a partir de la voz de cada participante se visibiliza la realidad de cada reto-proyecto que estructuran la problemática central de lo investigado, tomando en consideración las opiniones y sugerencias que dieron lugar a la consolidación de aportes/propuestas que viabilizan el Plan de Mejoramiento del programa.

El autor pretende aportar cambios y mejorar los procesos al interior del programa, a través del diálogo y la opinión con los diferentes sujetos sociales.

El proceso contó con la participación de estudiantes, egresados graduados, docentes investigadores y administrativos de la Maestría en Educación. Dentro de los instrumentos utilizados se encuentra la entrevista y el foro grupal, así mismo la revisión documental de la normatividad nacional, Institucional y políticas del Programa.

### **Abstract**

The work investigated was carried out around the self-assessment process and the improvement plan developed within the Master's Degree in Education, with the purpose of renewing the High Quality Accreditation.

The author presents the results found in the central documents that support the research, allowing relevant aspects to be characterized, contrasting the clarity and viability of the improvement actions and the participatory and collaborative design of the program's action plan.

This study was developed through a qualitative approach, using the method of Participatory Action Research – PAR. From the voice of each participant, the reality of each challenge-project that structures the central problem of what was investigated is made visible, taking into consideration the opinions and suggestions that gave rise to the consolidation of contributions/proposals that make the Program Improvement Plan viable.

The author intends to bring changes and improve the processes within the program, through dialogue and opinion with the different social subjects.

The process included the participation of students, graduate students, research teachers and administrators of the Master's Degree in Education. Among the instruments used are the interview and the group forum, as well as the documentary review of the national and institutional regulations and policies of the Program.

**Palabras clave:** Calidad de la Educación, Autoevaluación, Plan de Mejoramiento, Plan de Acción, Proyecto Educativo Universitario.

**Keywords:** The work investigated was carried out around the self-assessment process and the improvement plan developed within the Master's Degree in Education, with the purpose of renewing the High Quality Accreditation.

### **Dedicatoria y agradecimientos**

El honor y la gloria para el Dios Todopoderoso, al permitirme contar con las personas y elementos necesarios para el desarrollo de este proyecto académico e investigativo.

Dedico este logro a mi hijo Kevin Leonardo Penagos Losada, a quien siempre le he dicho, que es necesario formarse y mejorar continuamente, a mi esposo Leonardo Penagos por su paciencia, a mis padres Hernando y Gloria por brindarle seguridad y empoderamiento en cada proyecto que inicio.

Agradezco el acompañamiento constante de los profesores Jairo Silva Quiza y Nelson Ernesto López Jiménez, quienes me motivaron a iniciar mi proceso de formación posgradual; su apoyo moral, intelectual y económico, hicieron posible alcanzar un peldaño más en mi trayectoria académica y profesional.

Importante destacar la confianza y aportes académicos e investigativos de María Elvira Carvajal Salcedo, Tobías Rengifo Rengifo, Ofelia Ramírez Losada, Jairo Fernando Rodríguez Bernal, Reinaldo Emilio Polo Ledesma, Martha Isabel Barrero, entre otros docentes investigadores; así como también, el acompañamiento y la revisión de estilo por parte de María Constanza Cardoso Perdomo; en general a los estudiantes, egresados graduados y compañeros del programa de la Maestría en Educación y de la Facultad de Educación de la Universidad Surcolombiana.

**TABLA DE CONTENIDO**

|   |    |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN.....                         | 12 |
| CAPITULO 1 .....                          | 15 |
| REFERENTES ORGANIZATIVOS.....             | 15 |
| LÍNEA DE INVESTIGACIÓN.....               | 15 |
| TÍTULO DEL PROYECTO.....                  | 15 |
| PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....            | 15 |
| JUSTIFICACIÓN.....                        | 19 |
| OBJETIVOS.....                            | 22 |
| Objetivo General.....                     | 22 |
| Objetivos Específicos .....               | 22 |
| CAPITULO 2 .....                          | 23 |
| CONTEXTUALIZACIÓN.....                    | 23 |
| 1.1 Marco Teórico.....                    | 23 |
| 1.2 Marco Referencial.....                | 25 |
| Antecedentes Nacionales:.....             | 25 |
| 1.2.1 Antecedentes Internacionales: ..... | 28 |
| 1.3 Marco Conceptual.....                 | 31 |

|   |    |
|---|----|
| 1.4 Marco Contextual .....  | 35 |
| CAPITULO 3 .....  | 42 |
| DISEÑO METODOLÓGICO .....   | 42 |
| 2.1 Naturaleza de la Investigación:.....  | 42 |
| 2.2 Fuentes.....  | 43 |
| 2.2.1 Fuentes Primarias .....   | 43 |
| 2.2.2 Fuentes Secundarias .....   | 44 |
| 2.3 Audiencias Focales.....   | 46 |
| 2.1.3.1 Audiencias Focales Participantes .....  | 50 |
| 2.4 Instrumentos .....  | 51 |
| 2.4.1 Elaboración de Instrumentos .....   | 51 |
| 2.4.2 Validación de Instrumentos.....   | 52 |
| 2.4.3 Aplicación y análisis de Instrumentos.....  | 53 |
| 2.4.3.1 Entrevistas .....   | 53 |
| 2.4.3.2 Foro con las audiencias focales.....  | 55 |
| CAPITULO 4 .....  | 57 |
| PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....   | 57 |
| 3.1 Información suministrada por las audiencias participantes en la Entrevista Digital...58 |    |



*COHERENCIA ENTRE AUTOEVALUACIÓN Y PLAN DE MEJORAMIENTO EN EL  
CONTEXTO DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD* 8

|  |     |
|--|-----|
| 3.2 Información suministrada por las audiencias participantes en el Foro Grupal..... | 88  |
| 3.3 Análisis de la información.....  | 121 |
| CAPITULO 5 .....   | 143 |
| RESULTADOS .....   | 143 |
| CONCLUSIONES.....  | 164 |
| CAPITULO 6 .....   | 173 |
| APORTES Y PROPUESTAS .....   | 173 |
| REFERENTES DOCUMENTALES.....   | 178 |
| ANEXOS .....   | 185 |

LISTA DE TABLAS

|   |     |
|---|-----|
| <b>Tabla 1.</b> Estudiantes Regulares Activos Periodo 2023-1. Fuente de Elaboración propia. ....  | 47  |
| <b>Tabla 2.</b> Estudiantes Activos en Continuidad - Periodo 2023-1. ....   | 47  |
| <b>Tabla 3.</b> Egresados Graduados de la Maestría en Educación. Fuente de Elaboración Propia. ....                                       | 48  |
| <b>Tabla 4.</b> Docentes Investigadores vinculados en el periodo 2023-1. ....   | 49  |
| <b>Tabla 5.</b> Administrativos Maestría en Educación – Facultad de Educación periodo 2023-1.....   | 49  |
| <b>Tabla 6.</b> Opiniones. Audiencias. Foro Grupal. ....  | 88  |
| <b>Tabla 7.</b> Matriz FODA Reto-Proyecto 1 Actualización de la Normatividad Existente.....   | 122 |
| <b>Tabla 8.</b> Análisis Matriz FODA Reto-Proyecto 1 Actualización de la Normatividad Existente. ....                                     | 124 |
| <b>Tabla 9.</b> Matriz FODA Reto-Proyecto 2 Estrategias de difusión y comunicación. ....  | 127 |
| <b>Tabla 10.</b> Análisis. Matriz FODA Reto-Proyecto 2 Estrategias de difusión y comunicación. ....                                       | 128 |
| <b>Tabla 11.</b> Matriz FODA. Reto-Proyecto 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua.....                                     | 131 |
| <b>Tabla 12.</b> Análisis Matriz FODA. Reto-Proyecto 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua. ....                           | 132 |
| <b>Tabla 13.</b> Matriz DOFA. Reto-Proyecto 4: Nacionalización, regionalización y descentralización del programa. ....                    | 134 |
| <b>Tabla 14.</b> Análisis Matriz DOFA. Reto-Proyecto 4: Nacionalización, regionalización y descentralización del programa.<br>.....       | 135 |
| <b>Tabla 15.</b> Matriz DOFA. Reto-Proyecto 5: Seguimiento de Egresados Graduados. ....   | 138 |
| <b>Tabla 16.</b> Análisis Matriz DOFA. Reto-Proyecto 5: Seguimiento de Egresados Graduados. ....  | 140 |
| <b>Tabla 17.</b> Evaluación de Factores y Características, durante el proceso de Autoevaluación de la Maestría en<br>Educación 2022. .... | 145 |
| <b>Tabla 18.</b> Audiencias participantes en el Proceso de Autoevaluación de la Maestría en Educación 2022. ....                          | 154 |
| <b>Tabla 19.</b> Resumen Plan de Mejoramiento Maestría en Educación 2023-2030. ....   | 156 |

LISTA DE FIGURAS

|  |    |
|--|----|
| <b>Figura 1.</b> <i>Diva. Losada (2023). Problemática de Investigación.</i> .....  | 18 |
| <b>Figura 2.</b> <i>Ubicación geográfica de la Universidad Surcolombiana – USCO.</i> .....                                 | 37 |
| <b>Figura 3.</b> <i>Fachada principal ingreso por los halls de Bienestar de la Universidad Surcolombiana - USCO.</i> ..... | 38 |
| <b>Figura 4.</b> <i>Universidad Surcolombiana - USCO-Central, Facultad de Educación, Sede Neiva.</i> .....                 | 39 |
| <b>Figura 5.</b> <i>Instalaciones de la Maestría en Educación, edificio de posgrados USCO.</i> .....                       | 41 |
| <b>Figura 6.</b> <i>Fuentes de Información del Proyecto de Investigación.</i> .....  | 45 |
| <b>Figura 7.</b> <i>Audiencias focales Participantes del Proyecto de Investigación.</i> .....                              | 46 |
| <b>Figura 8.</b> <i>Audiencias Participantes en Entrevista.</i> .....  | 50 |
| <b>Figura 9.</b> <i>Reto-Proyecto 1. Actualización de la normatividad existente. Enunciado 1.1.</i> .....                  | 59 |
| <b>Figura 10.</b> <i>Reto-Proyecto 1. Actualización de la normatividad existente. Enunciado 1.2.</i> .....                 | 60 |
| <b>Figura 11.</b> <i>Reto-Proyecto 1. Actualización de la normatividad existente. Enunciado 1.3.</i> .....                 | 61 |
| <b>Figura 12.</b> <i>Reto-Proyecto 1. Actualización de la normatividad existente. Enunciado 1.4.</i> .....                 | 62 |
| <b>Figura 13.</b> <i>Reto-Proyecto 1. Actualización de la normatividad existente. Enunciado 1.5.</i> .....                 | 65 |
| <b>Figura 14.</b> <i>Reto-Proyecto 1. Actualización de la normatividad existente. Enunciado 1.6.</i> .....                 | 66 |
| <b>Figura 15.</b> <i>Reto-Proyecto 1. Actualización de la normatividad existente. Enunciado 1.7.</i> .....                 | 67 |
| <b>Figura 16.</b> <i>Reto-Proyecto 2. Estrategias de difusión y comunicación. Enunciado 2.1.</i> .....                     | 68 |
| <b>Figura 17.</b> <i>Reto-Proyecto 2. Estrategias de difusión y comunicación. Enunciado 2.2.</i> .....                     | 69 |
| <b>Figura 18.</b> <i>Reto-Proyecto 2. Estrategias de difusión y comunicación. Enunciado 2.3.</i> .....                     | 71 |
| <b>Figura 19.</b> <i>Reto-Proyecto 2. Estrategias de difusión y comunicación. Enunciado 2.4.</i> .....                     | 72 |
| <b>Figura 20.</b> <i>Reto-Proyecto 2. Estrategias de difusión y comunicación. Enunciado 2.5.</i> .....                     | 73 |
| <b>Figura 21.</b> <i>Reto-Proyecto 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua. Enunciado 3.1.</i> .....          | 74 |
| <b>Figura 22.</b> <i>Reto-Proyecto 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua. Enunciado 3.2.</i> .....          | 75 |

|   |    |
|---|----|
| <b>Figura 23.</b> Reto-Proyecto 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua. Enunciado 3.3. ....                 | 76 |
| <b>Figura 24.</b> Reto-Proyecto 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua. Enunciado 3.4. ....                 | 77 |
| <b>Figura 25.</b> Reto-Proyecto 4. Nacionalización, regionalización y descentralización del programa. Enunciado 4.1. .... | 78 |
| <b>Figura 26.</b> Reto-Proyecto 4. Nacionalización, regionalización y descentralización del programa. Enunciado 4.2. .... | 79 |
| <b>Figura 27.</b> Reto-Proyecto 4. Nacionalización, regionalización y descentralización del programa. Enunciado 4.3. .... | 80 |
| <b>Figura 28.</b> Reto-Proyecto 4. Nacionalización, regionalización y descentralización del programa. Enunciado 4.4. .... | 81 |
| <b>Figura 29.</b> Reto-Proyecto 4. Nacionalización, regionalización y descentralización del programa. Enunciado 4.5. .... | 82 |
| <b>Figura 30.</b> Reto-Proyecto 5. Seguimiento de Egresados Graduados. Enunciado 5.1. ....                                | 83 |
| <b>Figura 31.</b> Reto-Proyecto 5. Seguimiento de Egresados Graduados. Enunciado 5.2. ....                                | 84 |
| <b>Figura 32.</b> Reto-Proyecto 5. Seguimiento de Egresados Graduados. Enunciado 5.3. ....                                | 85 |
| <b>Figura 33.</b> Reto-Proyecto 5. Seguimiento de Egresados Graduados. Enunciado 5.4. ....                                | 86 |
| <b>Figura 34.</b> Reto-Proyecto 5. Seguimiento de Egresados Graduados. Enunciado 5.5. ....                                | 87 |
| <b>Figura 35.</b> Reto-Proyecto 5. Seguimiento de Egresados Graduados. Enunciado 5.6. ....                                | 88 |

## INTRODUCCIÓN

En un mundo cambiante que exige cada vez más procesos enfocados en el desarrollo humano y el mejoramiento continuo de procesos, se hace necesario trabajar con base en la experiencia y los resultados que se obtienen al recabar información veraz tomada de fuentes directamente impactadas. La academia no es ajena a estos modelos de calidad; por tal motivo, la presente investigación denominada “*Coherencia entre el proceso de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación en el contexto de la renovación de la Acreditación de Alta Calidad*”, recoge y contextualiza el proceso de autoevaluación de la Maestría en Educación, realizado bajo los parámetros establecidos en la guía de actualización del modelo de Acreditación de Alta Calidad del CESU, Acuerdo 02 del 1 de julio de 2020, con el propósito de renovar la Acreditación de Alta Calidad del Programa.

Como producto del ejercicio realizado y bajo la premisa de autoevaluación como *cultura*, surgió el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030, el cual es la estructura base del problema de investigación del presente estudio y se conforma por cinco Retos- Proyectos; Normatividad, Descentralización, Comunicación y difusión, Manejo de una segunda lengua, y Seguimiento a Egresados Graduados.

La intención con el desarrollo de la presente investigación, es darle voz a las audiencias que hacen parte de los procesos académicos, investigativos y administrativos propios de la Maestría y generar un aporte que le sirva como referente de mejora al programa, de cara a los Retos- Proyectos que deben ser abordados y asumidos por el equipo de trabajo y de esta manera tener un punto de partida para viabilizar un Plan de Acción que se implemente al interior no solo de la

Maestría en Educación, sino de la institución; motivo por el cual, el objetivo principal es evaluar la coherencia y pertinencia entre el proceso de Autoevaluación desarrollado y el Plan de Mejoramiento 2023-2030 de la Maestría en Educación, de la Universidad Surcolombiana – USCO.

Por ser un proceso dinámico en el cual toda la comunidad académica es sujeto activo y tiene información importante para el desarrollo y la viabilidad de los cinco Retos-Proyectos, la naturaleza de la investigación es del orden cualitativo, bajo el método de la Investigación Acción Participativa; donde la documentación existente y la opinión de las audiencias obtenidas a partir de *Entrevistas y Foros Grupales* permitieron recoger las *Fortalezas, Dificultades y Oportunidades* que tiene el programa para mantener sus atributos y mejorar los aspectos que hacen parte clave de los desarrollos de una formación de alto nivel.

La investigación permitió reconocer la importancia que tiene no sólo un buen liderazgo y el hecho de trabajar en equipo de manera colaborativa y participativa, sino también la necesidad de ver más allá de una normatividad y un currículo que puede estar quedando corto según las necesidades actuales, así como también las oportunidades existentes al momento de estrechar vínculos nacionales e internacionales a través de redes comunicativas y científicas.

La estructuración de la investigación realizada la constituyen seis (6) capítulos que hacen alusión a: Referentes Organizativos, Contextualización, Diseño Metodológico, Procesamiento y Análisis de la Información, Conclusiones y Aportes y Propuestas.

Se es consciente que el desarrollo de esta investigación no pretende poner punto final a la problemática que dio origen a la misma, por el contrario, se asume como un aporte significativo a

la consolidación de la Calidad y Excelencia del programa de Maestría en Educación de la Facultad de Educación de la Universidad Surcolombiana.



## **CAPITULO 1**

### **REFERENTES ORGANIZATIVOS**

#### **LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Evaluación y Gestión Educativa

#### **TÍTULO DEL PROYECTO**

Coherencia entre el proceso de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación en el contexto de la renovación de la Acreditación de Alta Calidad.

#### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

Las instituciones públicas, cuentan con recursos que destina el gobierno nacional para el desarrollo de sus estrategias misionales de Formación, Investigación, Proyección Social y desarrollo institucional, los cuales de manera articulada cumplen un papel esencial en la consolidación de toda la comunidad educativa. Para tal fin, y con base en las necesidades proyectadas en los Planes de Desarrollo, cada institución define el compromiso financiero que garantice el cumplimiento de los objetivos trazados.

A través de El Acuerdo 010 del 11 de marzo de 2016, se establece el Proyecto Educativo Universitario P.E.U., en el cual, se formula la misión, visión y propósitos que dan fundamento a su acción y presenta las estrategias generales que orientarán el trabajo y la interacción con la región y el país; así mismo, la Maestría en Educación establece su misión y visión, siendo coherente con los objetivos institucionales.

Toda institución debe realizar un proceso de autoevaluación para precisar la satisfacción y el logro de sus planes, dentro de los procesos de calidad, la Autoevaluación es considerada como una decisión optativa y con un alto grado de complejidad que deben cumplir los programas de pregrado y posgrado; en dicho desarrollo, se caracterizan los diferentes procesos administrativos y académicos atendiendo a la normatividad (discurso regulativo institucional) que los regula a nivel nacional e institucional; resoluciones, acuerdos, datos institucionales, procesos académicos y administrativos, entre otros.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo que se traza en la Institución Educativa y sus respectivos programas, se elabora un ejercicio práctico de manera cooperativa y colaborativa, con el fin de confrontar la situación real al momento de ejecutar los procesos e identificar acciones preventivas y correctivas para posteriormente establecer el Plan de Mejoramiento.

En coherencia con lo anterior y dando cumplimiento a la política de autoevaluación institucional, los lineamientos establecidos por la Oficina de Aseguramiento de Calidad de la Universidad Surcolombiana - USCO, el Ministerio de Educación Nacional -M.E.N., el Consejo Nacional de Educación Superior -C.E.S.U. y el Consejo Nacional de Acreditación C.N.A., la Maestría en Educación, además de desarrollar su proceso de autoevaluación no solo como requisito para renovar la Acreditación de Alta Calidad, ha planteado la Autoevaluación como un ejercicio de cultura organizacional que le permita prever situaciones de mejora continua para conocer su situación actual en torno a los aspectos académicos, investigativos y administrativos.

Para la presente investigación, se tiene como referencia el documento de Autoevaluación de la Maestría en Educación elaborado a partir de la normatividad vigente, el Plan de Mejoramiento

2023-2030 del programa, resultado del trabajo participativo desarrollado con los estudiantes, egresados graduados, docentes investigadores, administrativos y empleadores de la Maestría en Educación\*<sup>1</sup>. La problemática que se resalta y sirve de referente orientador de esta investigación gira alrededor de cinco retos- proyectos que requieren ser intervenidos para mejorar los desarrollos de la Maestría en Educación, siendo estos el eje problemático central, los cuales son:

1. Actualización de la normatividad existente
2. Estrategias de difusión y comunicación
3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua
4. Nacionalización, regionalización y descentralización del programa
5. Seguimiento de Egresados Graduados

A partir de los diversos procesos desarrollados en la Autoevaluación del programa de Maestría en Educación, se ha considerado fundamental insistir en la necesidad de obtener respuestas concretas a los siguientes interrogantes:

¿Pertinencia de las estrategias utilizadas para la estructuración del Plan de Mejoramiento 2023 – 2030 de la Maestría en Educación de la Universidad Surcolombiana - USCO?

¿Claridad, viabilidad y efectividad de las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento para abordar las problemáticas (retos- proyectos) que se detectaron en el proceso de autoevaluación?

---

<sup>1</sup> Documento oficial de solicitud para la renovación de la Acreditación de Alta Calidad de la Maestría en Educación, fue radicado ante el CNA el 21 de octubre de 2022, se espera la comunicación oficial donde se precisa las fechas de la visita y la Comisión Académica conformada por el CNA para tal efecto.

¿Posibilidades y obstáculos para adelantar la implementación de los retos - proyectos que constituyen el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación en el contexto de renovación de la Acreditación de Alta Calidad?

La resolución de los anteriores interrogantes se convierte en insumo estructural para construir la pregunta de investigación que orientará el desarrollo de la presente investigación, la cual es:

¿Cuál es la coherencia entre los resultados de la investigación del programa de Maestría en Educación realizado durante los años 2020 y 2022 con el Plan de Mejoramiento 2023-2030?

*Figura 1. Diva. Losada (2023). Problemática de Investigación.*



## **JUSTIFICACIÓN**

La presente investigación, se realiza con el fin de confrontar de manera crítica y sólida la coherencia entre la Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento del programa de la Maestría en Educación, en el contexto de la renovación de la Acreditación de Alta Calidad y, de esta manera se propone establecer estrategias de intervención que aborden las problemáticas existentes en el desarrollo del programa, que permitan promover el mejoramiento continuo del mismo. Si bien es cierto, dentro del Plan de Mejoramiento 2023-2030, se plantean acciones de mejora, no obstante, lo que pretende la investigación actual es hacer un ejercicio participativo y colaborativo, donde las audiencias que intervienen (estudiantes, docentes, administrativos y egresados) dialoguen en torno a los Retos-Proyectos, con el fin de conocer si realmente es coherente el trabajo realizado con lo planteado y si las estrategias son acordes a las necesidades de los sujetos participantes. En la actualidad, a la Universidad Surcolombiana - USCO, se le ha otorgado la Renovación de Acreditación de Alta Calidad Multicampus (Resolución 023 del 11 de enero de 2023)<sup>2</sup>, razón por la cual, los diferentes programas de pregrado y posgrado deben evidenciar coherencia con el Proyecto Educativo Universitario PEU (Acuerdo 010 del 11 de marzo de 2016), el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan Operativo Institucional POI; la Maestría en Educación es un programa de posgrado que cuenta con Acreditación de Alta Calidad y actualmente se encuentra en el proceso de renovación de dicha condición; razón por la cual, se justifica el desarrollo de la

---

<sup>2</sup> Resolución 023 del 11 de enero de 2023 Renovación de la Acreditación Institucional en Alta Calidad Multicampus a la Universidad Surcolombiana, con lugares de desarrollo en Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata por un término de seis años.

presente investigación que se convierte en un insumo más hacia la consolidación de la Cultura de Autoevaluación de la Universidad Surcolombiana – USCO además de contener información de vital importancia a la hora de tomar decisiones para diseñar y ejecutar un Plan de Acción que busque trabajar en la solución a las problemáticas inmediatas.

Desde el ámbito social, es importante tener en cuenta que, como sujetos sociales y políticos, toda acción tiene un impacto que puede ser valorado positiva o negativamente; por tal motivo y teniendo en cuenta que la Maestría en Educación es un programa creado con el fin de promover escenarios académicos e investigativos que permitan abordar problemáticas de diferente índole (académicas, administrativas, investigativas, culturales, científicas, políticas), la reflexión crítica, analítica y propositiva se convierten en argumentos válidos con el propósito de dar respuestas a la complejidad de la realidad y sociedad actual.

La investigación permitirá tener una perspectiva realista y crítica en relación con los retos-proyectos por desarrollar que se plasman en el Plan de Mejoramiento 2023-2030 de la Maestría en Educación; así mismo busca proponer y diseñar estrategias que conlleven al mejoramiento continuo y ayuden a la obtención de resultados. Se trabajará con audiencias focales específicas (administrativos, estudiantes, egresados graduados, docentes) que garantizan la legitimidad de los resultados obtenidos. Se precisa que el resultado final a obtener se orienta a la construcción de una propuesta concreta, viable, pertinente y coherente de cara al logro de los propósitos de reacreditación de Alta Calidad de la Maestría en Educación, dicha propuesta condensará estrategias correctivas y preventivas que permiten dar base para abordar el Plan de Acción a seguir, según los Retos-Proyectos del Plan de Mejoramiento.

La Gestión Educativa exige contemplar todos los aspectos, legales, psicológicos, ambientales, culturales, económicos, políticos de las organizaciones que permitan formular estrategias que favorezcan a cada uno de sus miembros, como también, a la organización o comunidad educativa; razón por la cual esta investigación pretende fortalecer procesos que estén encaminados al cumplimiento de su dimensión teleológica (Misión, Visión, Propósitos y estrategias), en la perspectiva de alcanzar la satisfacción de las expectativas sociales, institucionales e individuales.



## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Evaluar la coherencia entre el proceso de Autoevaluación desarrollado y el Plan de Mejoramiento 2023-2030 de la Maestría en Educación, de la Universidad Surcolombiana - USCO.

### **Objetivos Específicos**

- Caracterizar los resultados del proceso de autoevaluación de la Maestría en Educación en el contexto de la renovación de Acreditación de Alta Calidad.
- Contrastar la claridad y viabilidad de las acciones de mejora (retos- proyectos) propuestos en el Plan de Mejoramiento 2023-2030 de la Maestría en Educación de cara a la renovación de la Acreditación de Alta Calidad.
- Diseñar participativamente estrategias que viabilicen la ejecución del Plan de Mejoramiento 2023-2030 de la Maestría en Educación.

## **CAPITULO 2**

### **CONTEXTUALIZACIÓN**

En el presente capítulo se va a caracterizar los resultados del proceso de autoevaluación de la Maestría en Educación en el contexto de la renovación de Acreditación de Alta Calidad, para tal fin, es necesario realizar una reducción de datos y para esto, atenderemos a los mecanismos utilizados en la investigación científica, dando respuesta a la cinco W<sup>3</sup>: Qué, Quién, Cuándo, Dónde y, Por Qué; toda vez que se requiere conocer a profundidad una explicación que de claridad del contexto de la investigación y la problemática a abordar.

#### **1.1 Marco Teórico**

A continuación, se relacionan las diferentes normatividades que se indagaron durante el proceso de Autoevaluación de la Maestría en Educación y son referente en la presente investigación:

1. Acuerdo 06 de 2008 *“Por el cual se estructura el Sistema Curricular de los Programas de Posgrado de la Universidad Surcolombiana - USCO”*.
2. Acuerdo 023 de 2006 *“Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil para los estudiantes de Programas de Postgrado de la Universidad Surcolombiana - USCO”*
3. Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024. (2014). Acuerdo No. 052 de 2015, *“Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso”*. Universidad Surcolombiana - USCO.

---

<sup>3</sup> Harold Dwight Lasswell, (1948). The communication of ideas.

4. Acuerdo 055 de 2016 *“Por el cual se compilan y actualizan las normas de creación y de reglamentación de los Fondos Especiales de las Facultades y sedes de Garzón, La Plata y Pitalito de la Universidad Surcolombiana - USCO”*.
5. Acuerdo 010 del 11 de marzo de 2016. *“Por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo Universitario P.E.U.”*. Universidad Surcolombiana - USCO.
6. Vélez Medina, Bibiana y Ruiz Silva, Alexander. (2017). Evaluación de Pares Externos. Consejo Nacional de Acreditación. Programa de Maestría en Educación. Universidad Surcolombiana - USCO.
7. Modelo de autoevaluación con fines de Acreditación y/o Renovación de Acreditación Institucional. (2020). Aseguramiento de la calidad. Universidad Surcolombiana - USCO.
8. Acuerdo 016 de 2020 *“Por el cual se establece el estímulo de dos medias becas para graduados de la Universidad Surcolombiana - USCO, se fija el procedimiento para su otorgamiento y se deroga el Acuerdo 025 del 30 de julio de 2019”*
9. Resolución 052B de 2020 *“Por la cual se reglamenta el Acuerdo No. 010 del 2 de marzo de 2012”*.
10. Informe de Autoevaluación con el propósito de renovar la Acreditación de Alta Calidad. (2022). Maestría en Educación. Facultad de Educación. Universidad Surcolombiana - USCO.
11. Plan de Mejoramiento 2023-2030. (2022). Maestría en Educación. Facultad de Educación. Universidad Surcolombiana - USCO.

12. Acuerdo 02 del 1 de julio de 2020 “Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad”

## **1.2 Marco Referencial**

### **Antecedentes Nacionales:**

Pertinente con la temática de esta investigación, se considera necesario dar una mirada a la Segunda Fase del libro denominado “Evaluación de la calidad de la Educación en Colombia”<sup>4</sup>, donde se expresa que en Colombia no se puede hablar de una Cultura de Evaluación como elemento central en el desarrollo de la formación académica en las instituciones, por lo contrario, es el cumplimiento a exigencias normativas y cuyos esfuerzos se agotan en la evaluación de la calidad únicamente en discurso, aunque algunas instituciones realmente se preocupan por marcar la diferencia en torno a los resultados de los exámenes de calidad de educación superior, situación que movió a la consolidación del estado del arte condensado en este libro, convirtiéndose en un soporte válido y legítimo, que sirve como referente y sustenta la línea de investigación de Evaluación y Gestión Educativa que actualmente tiene la maestría en Educación. Por otro lado, se decanta información relevante, donde al parecer los recursos que se destinan no son únicamente los que intervienen al momento de tener una educación de calidad, en el entendido que la inversión, sino por el contrario en prácticas ineficientes que desconocen las condiciones socioeconómicas y culturales de los estudiantes y distintas inteligencias.

---

<sup>4</sup> López Jiménez, Nelson Ernesto & Puentes de Velázquez, Ana Victoria. (2011). *Evaluación de la calidad de la Educación en Colombia. Estado del Arte. Segunda Fase*. Universidad Surcolombiana. Facultad de Educación. ISBN 978-958-8682-38-9.

Lo anterior, propone, la implementación de la evaluación en el sistema educativo nacional, así como en el Plan Decenal con criterio propio que se enmarque dentro de una política educativa para lograr potenciar y participar en la construcción de la sociedad, dejando de lado lo particular y pensando más en colectivo.

De cara con la Acreditación, la investigación realizada señala que, aunque las instituciones y programas participan en proceso de acreditación en aras de hacer parte de un “ranking”, el cumplimiento de requisitos legales va más allá; se precisa que es necesario saber quién o quienes hacen parte del sistema de acreditación, cuáles son sus intereses y con base en qué aspectos establecen disposiciones legales que dejan excluidos las problemáticas reales al interior de las instituciones.

Así mismo, se consideró pertinente abordar algunos apartados del artículo de investigación elaborado por María Evita Dussan y Alyam Valderrama, Magísteres en Educación de la Universidad Surcolombiana<sup>5</sup>, quienes de manera intencionada, buscan con su trabajo de investigación, cambiar la concepción de Autoevaluación Institucional en la comunidad educativa, la cual se concibe como mera tarea burocrática, para orientarla hacia una oportunidad de autoanálisis y reflexión sobre el quehacer diario en las Instituciones de Educación Pública de Neiva, donde la Autoevaluación Institucional y la Gestión ganan el protagonismo para la obtención de resultados y cumplimiento de objetivos, aunque como conclusión, se manifiesta que

---

<sup>5</sup> Dussán, M. E. & Valderrama A. A. (2020). Autoevaluación institucional desde las voces de los sujetos. *Revista PACA 10*, pp. 33-49.

dentro de la dinámica prevalecen modelos instrumentales mecanicistas, ya que desconocen el contexto en el cual se encuentran, los tiempos asignados para el desarrollo docente es limitado.

Continuando con la búsqueda de información, se trae a colación, la tesis y artículo de Maestría realizado por Lina María Ortiz Calderón<sup>6</sup>, cuya investigación consiste en estructurar un modelo de evaluación para programas de posgrados diseñado de manera innovadora, teniendo en cuenta que los modelos de evaluación propuestos por el CNA pasan por alto realidades de la institución y sus contextos, omitiendo particularidades no solo de los programas sino de quienes hacen parte de ellos; lo que promueve e invita a que cada programa elabore sus propios indicadores.

Así mismo, para la presente investigación, se revisa y tiene en cuenta el artículo de investigación del trabajo realizado en la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, cuyo propósito es el de crear un modelo integral de autoevaluación que aborde todos los procesos en sí; con el fin de autorregular sus procesos y protocolos para obtener registro calificado, acreditación institucional, de programas académicos y sus respectivas renovaciones, además de incluir los requisitos de la NTC-ISO 9001:2015<sup>7</sup>. Dicha investigación, rescata la necesidad de elaborar modelos de autoevaluación que dialoguen con las audiencias que intervienen en los procesos de autoevaluación, registros calificados, acreditación; teniendo en cuenta que las normas y procedimientos deben ser conocidos y manejados por todos los sujetos que hacen parte de la institución que permite lograr el alcance de resultados en conjunto; donde las autoevaluaciones

---

<sup>6</sup> Ortiz, Lina. (2013). Modelo de evaluación para los programas de posgrado de la Universidad Cooperativa de Colombia - sede Neiva. *Revista PACA 4*, pp. 101-115.

<sup>7</sup> Vera, Andrea & Castiblanco, Ivonne & Cruz, Joan. (2018). Desarrollo de Modelo integral de Autoevaluación en una Institución de Educación Superior. *Praxis & Saber*, vol. 9, núm. 21, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, pp. 221-245.

realmente expresen las necesidades existentes, y se consoliden estrategias innovadoras que faciliten el desarrollo del proceso y se mejore continuamente.

Dentro de los referentes documentales a tener en cuenta desde el ámbito nacional, es necesario conocer el discurso regulativo en la Ley 30 de 1992 *“Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”*, Decreto 1075 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”*, Decreto 1330 de 2019 *“Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación”*, Acuerdo 02 del 1 de julio de 2020 *“Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad”* y la Resolución No.002265 del 15 de febrero de 2023 *“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 15178 de 2 de agosto de 2022, que reglamenta el mecanismo de oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior en zonas rurales con condiciones de difícil acceso a la educación superior, y se derogan las Resoluciones 15224 de 24 de agosto de 2020, 21795 de 19 de noviembre de 2020 y 20600 de 5 de noviembre de 2021, que establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad institucionales y de programa para la obtención, modificación y renovación del registro calificado, y se dictan otras disposiciones”*.

### **1.2.1 Antecedentes Internacionales:**

Para iniciar el recorrido desde el ámbito internacional, se observa la preocupación de comprender y analizar los procesos de autoevaluación, acreditación, abordaje de planes de mejoramiento, autorregulación y en sí aspectos relacionados con la evaluación educativa.



Revisando un estudio de caso desarrollado en la tesis doctoral titulada *Modelo de autoevaluación para la mejora continua de los programas de posgrado de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala*<sup>8</sup>, tiene como propósito ofrecer un mecanismo eficaz y eficiente para la evaluación de los posgrados, a fin de construir un Plan de mejoramiento a partir del diagnóstico general que abarca planes de estudio, metodologías de enseñanza y aprendizaje, recursos disponibles, resultados académicos la investigación y la proyección social; de esta manera alcanzar el objetivo principal consistente en la elaboración de modelo de autoevaluación con fines de mejora continua para programas de posgrados. Se precisa que la investigación realiza conclusiones del orden teórico y empírico, donde se percibe distanciamiento entre discursos regulativos e incluso al interior de los desarrollos propios de la universidad aunque también hay similitudes y acercamientos que de una u otra manera no se desprende de la consecución de un objetivo común que es el mejoramiento continuo, por el contrario invita a reflexionar en torno a los resultados de parte de cada uno de los sujetos sociales que intervienen en la educación.

En la tesis doctoral realizada por Ignacio Hernán González Escobar<sup>9</sup>, se realiza con el fin de identificar y analizar el impacto de las escuelas chilenas a partir de la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo, regulado en ese país a partir de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP), dicha investigación concluye en que no se encuentra avance en los centros educativos pese a que sus directivos sí manifiestan un grado de favorabilidad; se precisa

---

<sup>8</sup> Pérez, Martha. (2016). Tesis Doctoral. Modelo de autoevaluación para la mejora continua de los programas de posgrado de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala.

<sup>9</sup> González Escobar, Ignacio. (2021). Tesis Doctoral. La mejora de las escuelas chilenas a partir de los Planes de Mejoramiento Educativo. Universidad de Barcelona, España. Facultad de Educación.

que al acogerse a esa ley, se destinan unos recursos, motivo por el cual dentro del Plan de Mejoramiento Educativo, no solo se presentan objetivos, estrategias, metas, entre otros, sino también, debe rendir informe que justifique la inversión de los recursos pagados; en pocas palabras, el PME responde a un instrumento más para rendir cuentas que a un instrumento de mejora educativa; situación que es percibida como formalismos burocráticos y no se preocupan por mejorar los resultados de los centros, además de hacerse de manera descontextualizada. No obstante, también se aduce el problema a la falta de definición de políticas públicas en educación que realmente realicen el seguimiento a los resultados de cara con lo proyectado en el plan, el cual debe ser evaluado de manera crítica para proponer o establecer soluciones reales.

El artículo denominado Retos en la evaluación de la calidad de la educación en América Latina<sup>10</sup>, se propone definir principios y criterios globales e integrados que sostengan la evaluación y que a su vez sean coherentes con principios de aprendizaje, alcance de la educación y su desarrollo integral; el estudio sugiere tener en cuenta la evaluación de factores académicos, investigativos y sociales, a partir de la participación de toda la comunidad académica, permitiendo plantear la necesidad elaborar propuestas del orden político educativo encaminadas al bien común. No obstante, los sistemas nacionales de evaluación trabajan a partir de conceptualizaciones que en muchas ocasiones son distantes de las realidades y particularidades de cada institución y sujetos que la conforman; De manera equívoca los sistemas nacionales de evaluación, se han visto *restringidos a ciertas disciplinas y estándares que difícilmente pueden*

---

<sup>10</sup> Murillo, F. Javier, Román, Marcela. Retos en la evaluación de la calidad de la educación en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación*. No. 53. (2010).

*cumplir las escuelas que atienden a los sectores pobres, pudiendo incluso incentivar la selección y exclusión para contar con los mejores estudiantes.*

### **1.3 Marco Conceptual**

Con el fin de dar coherencia entre el discurso y la acción, a continuación, se relacionan referentes conceptuales que son parte del contenido de la investigación:

- *Autoevaluación:* Elemento clave en el proceso de evaluación de personas y/o instituciones, con el fin de identificar capacidades, habilidades y aspectos por mejorar, que permiten alcanzar establecer acciones preventivas y correctivas, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.

De acuerdo con el artículo de Cruz, Fabiola y Quiñonez, Abel, se indica que para Cabero y Gisbert (2002), la autoevaluación es en gran medida formativa y sumativa, se compone de acciones que permiten diagnosticar e identificar falencias que conducen a la implementación de acciones correctivas. La autoevaluación ayuda a comprobar la efectividad de estrategias o establecer medidas de mejoramiento continuo a fin de tomar decisiones que ayuden al alcance de objetivos colectivos y particulares.

El proceso de autoevaluación es el proceso mediante el cual se realiza un diagnóstico alrededor de los aspectos que componen una institución, un programa, e incluso una persona. Dicho proceso de autoevaluación da paso al Plan de Mejoramiento, según Garin, J. (1993) la autoevaluación institucional conduce a la mejora de los centros educativos.

- *Plan de Mejoramiento:* Teniendo como referencia la Guía 04 correspondiente al seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento de programas académicos e instituciones de educación superior, establecido por el Consejo Nacional de Acreditación, los planes de mejoramiento son un conjunto acciones sistemáticas, realizado al interior de una institución y/ programa, donde se establecen aspectos por desarrollar generados a partir de un proceso de autoevaluación, dicho plan contiene información relacionada con los puntos críticos o por mejorar cuyo plan de acción inicia en la estimación de fechas de desarrollo para alcanzar objetivos, actividades, responsables, presupuesto entre otros.
- *Proyecto Educativo Universitario:* Documento que fundamenta la razón de ser de una Universidad, allí se establecen orientaciones y estrategias generales para la planeación, en torno a procesos administrativo, docente, gestión de estudiantes y autorregulación humana, académica y administrativa, encaminados a la consecución de metas bajo criterios de calidad.
- *Plan de Desarrollo:* Instrumento por medio del cual se establecen objetivos enfocados en pilares específicos que se quieren abordar, donde se estipulan tiempos y acciones concretas a desarrollar.
- *Plan Operativo Institucional:* Consiste en la planeación de actividades operativas para el año fiscal con el fin de manejar eficientemente los recursos en la consecución de los logros institucionales.

- *Coherencia*: Relación lógica entre dos elementos de modo que permita evidenciar si hay relación o diferencia entre las partes dentro de una misma realidad.
- *Pertinencia*: Aborda la problemática real, de una manera adecuada en el contexto.
- *Calidad*: Conjunto de capacidades y habilidades que se le otorga a un sujeto social a lo largo de su proceso de formación, con el fin de dotarlo de conocimientos, destrezas personales y sociales que le permite un accionar coherente, democrático e inclusivo.
- *Educación*: formación integral que provisiona a un sujeto la formación necesaria para que tenga la capacidad intelectual, moral y afectiva, conforme a su contexto (cultura, política, ambiente, religiosa) permitiendo a su vez tener adaptación en otros contextos.
- *Calidad de la Educación*: La eficiencia, eficacia, pertinencia y equidad, son elementos que hacen parte integral de los resultados en la gestión de condiciones internas y externas que conllevan a la calidad de la educación, a partir de la mejora continua permitiendo hacer las cosas de la mejor manera y contribuyendo a la satisfacción de necesidades y expectativas que promueven la solución a problemáticas del entorno social. Muñoz (2003). La calidad de la educación comprende el desarrollo de habilidades y capacidades, llamadas comúnmente competencias, que permiten un desarrollo intelectual, personal y social. Para alcanzar el objetivo trazado enfocado en la calidad educativa, es necesario que todos los integrantes trabajen de manera constante en el mejoramiento propio y colectivo; es decir, que la responsabilidad debe ser comprendida

por todos los miembros de la institución y/o del programa y no solamente en los actores que lideran los procesos. (Crosby, Philip, 1986).

Dentro de la educación superior, Harvey y Green (1993) analiza cinco concepciones diferentes de calidad y su relevancia para la educación superior; no obstante, considera que no hay una última palabra en su definición, es así que la calidad de la educación se debe comprender alrededor de: 1. Calidad como un fenómeno excepcional o algo especial; 2. Calidad como logro de un propósito; 3. Calidad como perfección o coherencia; 4. Calidad como relación valor-costo; 5. Calidad como transformación (cambio cualitativo).

- *Evaluación*: Grado de satisfacción que se le da a un proceso, un objeto, a los conocimientos, actitud y/o rendimiento de un sujeto social.
- *Estrategia*: Se considera estrategia al conjunto de actividades muy estructuradas y analizadas que se planean con el fin de lograr un objetivo, pueden ser abordadas alrededor de los resultados pedagógicas, didácticos y administrativos al interior de una institución o programa; las acciones planteadas como estrategias se elaboran a partir de los planes de mejoramiento, resultado de los procesos de autoevaluación, con el fin de trabajar en la mejora continua.
- *Plan de Acción*: Plan de Acción: Es el documento que emerge al interior de un proyecto, realizado de manera estructurada, el cual hace parte del planeamiento estratégico de una investigación de carácter cualitativo, a través de este se busca plasmar los objetivos

estratégicos previamente establecidos, ofreciendo un elemento cuantitativo y verificable a lo largo del proyecto. El contenido del documento está compuesto por estrategias, pueden ser abordadas alrededor de los resultados pedagógicas, didácticos y administrativos al interior de una institución o programa; las acciones planteadas como estrategias se elaboran a partir de los planes de mejoramiento, resultado de los procesos de autoevaluación, con el fin de trabajar en la mejora continua.

#### **1.4 Marco Contextual**

##### **Universidad Surcolombiana - USCO**

La Universidad Surcolombiana - USCO está ubicada en América Latina, Colombia; departamento del Huila y desarrolla actividades académicas, investigativas y de Proyección Social en Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata.

La Universidad Surcolombiana - USCO fue creada Mediante la Ley 13 de 1976, anteriormente llamado Instituto Técnico Universitario Surcolombiano, ITUSCO, creado el 17 de diciembre de 1968, mediante la Ley 55; tras convertirse en Universidad oficialmente, contaba con una estructura similar a la de la Universidad Nacional de Colombia, excepto en la conformación del Consejo Superior<sup>11</sup>.

En la actualidad la Universidad Surcolombiana - USCO cuenta con siete facultades; (Educación, Ingeniería, Salud, Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Políticas y Jurídicas, Economía y Administración) con 32 programas de pregrado, 39

---

<sup>11</sup> Reseña historia universidad Surcolombiana <https://www.usco.edu.co/es/la-universidad/resena-historica/>

programas de posgrados (catorce 14 especializaciones, veintiún 21 Maestrías y tres (3) Doctorados)<sup>12</sup>.

La Universidad Surcolombiana - USCO es la primera Institución de Educación Superior en el departamento del Huila y única que cuenta con reconocimiento de Acreditación de Alta Calidad Multicampus, otorgada mediante Resolución 023 del 11 de enero de 2023. Actualmente la integran 7 siete facultades que a su vez la componen, 32 programas de pregrado y 45 programas de posgrado. La Universidad Surcolombiana - USCO cuenta con unidades operativas ubicadas en Neiva, La Plata, Garzón y Pitalito.

La Maestría en Educación, está adscrita a la Facultad de Educación de la Universidad Surcolombiana - USCO, siendo el primer posgrado de la Universidad y a la fecha el único programa Acreditado de Alta Calidad, sirviendo como referente para la creación de otros programas de posgrados entre especializaciones, maestrías y doctorados.

En la indagación realizada, se evidencia que dentro de la Universidad Surcolombiana - USCO, en la Facultad de Educación, se ofrece cinco (5) programas de maestría que se diferencian fundamentalmente por su énfasis específico: Maestría en Educación, Maestría en Educación para la Inclusión, Maestría en Educación y Cultura de Paz, Maestría en Educación Física, Maestría en Didáctica del Inglés y Maestría en Educación por el Arte; que se ofrecen en modalidad presencial, los derechos académicos se liquidan en promedio sobre 6 SMMLV.

---

<sup>12</sup> Universidad Surcolombiana. <https://www.usco.edu.co/es/>



Entre los instrumentos de recolección de datos, se encuentran los discursos regulativo institucional enmarcados desde la normatividad de la Universidad Surcolombiana - USCO y de la Maestría en Educación; para dar alcance y conocer sobre ellos, se estima conveniente y necesario, indagar por los diferentes actos administrativos, Resoluciones, y Acuerdos que se refieren a los programas de posgrados en el campo académico, investigativo y Administrativo.

*Figura 2. Ubicación geográfica de la Universidad Surcolombiana – USCO*



**Figura 3.** Fachada principal ingreso por los halls de Bienestar de la Universidad Surcolombiana - USCO.



### **Facultad de Educación**

La Facultad de Educación de la Universidad Surcolombiana - USCO, tiene su bloque estructural en la sede Central del municipio de Neiva (H); fue creada mediante Acuerdo No. 034 emanado del Consejo Superior el 15 de junio de 1977<sup>13</sup>, destacándose por sus procesos Académicos, Investigativos y de Proyección Social.

La Facultad de Educación está integrada por 8 programas de pregrado; Licenciatura en Ciencias Naturales y educación ambiental, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Artística, Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, Licenciatura en

---

<sup>13</sup> Historia Facultad de Educación Universidad Surcolombiana <https://www.usco.edu.co/facultad-de-educacion/quienes-somos>

Educación Infantil, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés, Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana y la Licenciatura en Matemáticas; Asimismo, la conforman 10 programas de posgrados; de los cuales, seis programas son de maestría, donde se resalta la Maestría en Educación, primer programa de posgrados de la Universidad Surcolombiana - USCO; la Maestría en Educación por el Arte, Maestría en Educación para la Inclusión, Maestría en Educación y Cultura de Paz, Maestría en Didáctica del Inglés y la Maestría en Educación Física; también hace parte de los programas de posgrados 1 el Doctorado En Educación y Cultura Ambiental, siendo este el primer Doctorado de la universidad que se encuentra en trámite para obtener la Acreditación de Alta Calidad; Una especialización en Educación Lúdica, 1 Diplomado en Docencia Universitaria y 1 Curso de Formación Pedagógica para Profesionales<sup>14</sup>.

**Figura 4.** *Universidad Surcolombiana - USCO-Central, Facultad de Educación, Sede Neiva.*



<sup>14</sup> Facultad de Educación Universidad Surcolombiana. <https://www.usco.edu.co/facultad-de-educacion/>

### **Maestría en Educación**

La Maestría en Educación, adscrita a la Facultad de Educación de la Universidad Surcolombiana - USCO, fue creada mediante Acuerdo No. 022 del 16 de mayo de 2007 por el Consejo Superior Universitario. Actualmente cuenta con Registro Calificado de Oficio otorgado por el MEN a través de la Resolución No. 08906 del 31 de mayo de 2018, por encontrarse Acreditada de Alta Calidad, según Resolución No. 22119 del 24 de octubre de 2017<sup>15</sup>.

Gracias a su condición de Acreditada, el MEN le concedió la autorización para desarrollar sus actividades académicas e investigativas en todas las Unidades Operativas de la Universidad Surcolombiana - USCO, que a su vez cuenta con la Acreditación de Alta Calidad Multicampus según Resolución 023 del 11 de enero de 2023.

Es importante mencionar, que la Maestría en Educación, cuenta con tres áreas de profundización: Diseño, Gestión y Evaluación Curricular, Docencia e Investigación Universitaria y Evaluación y Gestión Educativa; el título que otorga la Universidad es “Magister en Educación” y en el Acta de Grado se relaciona el área de profundización que corresponda.

Desde su creación, la Maestría en Educación es liderada por el Doctor Nelson Ernesto López Jiménez; en sus quince años de existencia ha logrado consolidar 23 Cohortes y 2 grupos de convenios interadministrativos; uno con docente adscritos a la Alcaldía de Neiva y otro con docentes adscritos a la Gobernación del Huila y con corte al 30 de mayo de 2023 cuenta con 346 Egresados Graduados.

---

<sup>15</sup> Normatividad Maestría en Educación <https://www.grupopaca.edu.co/maestria-en-educacion/normatividad-maestria>

Sus desarrollos académicos e investigativos, se soportan en el Grupo de Investigación PACA, Categoría A de Minciencias<sup>16</sup>, a su vez, el grupo de investigación posee la Revista de Investigación PACA<sup>17</sup>, órgano de difusión investigativo que actualmente está indexado en 16 bases de datos internacionales en el cual se publican artículos de los egresados graduados, docentes y comunidad académica de la Maestría, convirtiéndose en referente para todos los programas de posgrados de la Universidad.

Las instalaciones de la Maestría en Educación tienen lugar en el Edificio de Posgrados de la Universidad Surcolombiana - USCO – Neiva, Piso 1 Oficina 102 y dispone de espacios para encuentros académicos, administrativos e investigativos como lo son el salón 103 Centro de estudios Doctorales y 106, que son compartidos con el Doctorado en Educación y Cultura Ambiental.

***Figura 5. Instalaciones de la Maestría en Educación, edificio de posgrados USCO.***



<sup>16</sup> Grupo de Investigación PACA, Categoría de Minciencias. <https://www.grupopaca.edu.co/>

<sup>17</sup> Revista PACA <https://journalusco.edu.co/index.php/paca> revistas Científicas, editorial USCO.

### **CAPITULO 3**

#### **DISEÑO METODOLÓGICO**

##### **2.1 Naturaleza de la Investigación:**

A partir de los propósitos y objetivos de la investigación, el enfoque metodológico es de orden mixto, se precisa que mayor parte de la investigación pretende cualificar los retos-proyectos, no obstante, se recurren a algunos rasgos básicos cuantitativos para comprender comportamientos a través de graficas estadísticas; su desarrollo se inscribe en lo crítico social, cuyo método se basa en la Investigación Acción Participativa-I.A.P; este método surgió en torno al trabajo del colombiano Orlando Fals Borda<sup>18</sup>, presentado en el Simposio Mundial realizado en Cartagena (Colombia) en 1977<sup>19</sup>.

La investigación buscó obtener perspectivas de los sujetos sociales respecto a las problemáticas encontradas en el proceso de Autoevaluación que dieron paso al Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030; la investigación pretende proponer cambios y mejorar los procesos por desarrollar, a través del diálogo y la opinión con los

---

<sup>18</sup> Orlando Fals Borda (1925-2008) nació en Colombia. Cristiano de tradición presbiteriana. Estudió Música y Literatura en EE.UU.; luego realizó su Maestría y Doctorado en Sociología (Universidad Minnesota y Universidad de Florida respectivamente). A su regreso a Colombia combinó el trabajo público con la colaboración en el inicio de la Facultad de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia, junto a Camilo Torres. Casado con la también socióloga María Cristina Salazar. Después de sus primeras producciones se alejó de la academia casi por dos décadas, para regresar en 1987. Creó la Fundación La Rosca y la revista Alternativa. Cofundador, en 1967, de Clacso. Ver a Sánchez López, “Orlando Fals Borda. Aporías de un pensamiento sin desilusión”, pp. 207-211.

<sup>19</sup> Bacher-Martínez, C. (2017). Aportes de la investigación-acción participativa a una teología de los signos de los tiempos en América Latina, *Theologica Xaveriana*, vol. 67, núm. 184.

Para un acercamiento narrativo de los comienzos de la práctica investigación-acción participativa realizada por Fals Borda en la localidad de Montería (Córdoba, Colombia), puede consultarse a Negrete, “A la memoria del maestro Orlando Fals Borda: bases y desarrollo de la investigación-acción participativa en Córdoba (Colombia)”, pp. 85-87.



diferentes sujetos sociales, permitiendo contrastar lo que las audiencias perciben de cada uno de los retos - proyectos por desarrollar y lo consignado en la Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento del programa; haciendo énfasis en la dimensión cualitativa; lo que se persigue con la investigación, más allá de datos, es comprender la postura de cada uno de los sujetos sociales de cara con el resultado que arrojó la autoevaluación y elaborar de manera participativa estrategias que generan la mejora continua de los procesos administrativos, académicos e investigativos de la Maestría en Educación.

## **2.2 Fuentes**

### ***2.2.1 Fuentes Primarias***

Sesiones de diálogo con las audiencias focales alrededor de los retos - proyectos por desarrollar en el Plan de Mejoramiento 2023-2030 de la Maestría en Educación, en coherencia con el proceso de autoevaluación del programa.

La investigación plantea el desarrollo de la *entrevista* y el *foro grupal*, cuyo tema se fundamenta en los cinco retos- proyectos problemáticos establecidos en el Plan de Mejoramiento 2023-2030 de la Maestría en Educación: Actualización de la normatividad existente; Estrategias de difusión y comunicación; Fortalecimiento de la formación en segunda lengua; Nacionalización, regionalización y descentralización del programa; y Seguimiento de Egresados Graduados.

A partir de la información recabada en el proceso de autoevaluación, se contextualizó a las audiencias con el fin de contrastar la postura de cada una y poder elaborar de manera

participativa estrategias de conduzcan a mejorar de los procesos que viabilicen la implementación del Plan de Mejoramiento.

Dentro de los aspectos a discutir, están las normatividades que rigen a los posgrados a nivel académico y financiero; los medios y fuentes de comunicación en los que se apoya el programa; los procesos dinamizadores, de interacción y promoción del programa de manera directa y el apoyo de la Universidad para su nacionalización y descentralización; las políticas y estrategias para el manejo de una segunda lengua y las acciones que implementa la mesa directiva de la Asociación de Egresados Graduados de la Maestría en Educación ASEMPACA-USCO para asumir el seguimiento de los egresados graduados como Magister en Educación del programa.

### ***2.2.2 Fuentes Secundarias***

#### **Fuentes documentales:**

Se precisa que, para la revisión documental, se recurrió a la normatividad nacional, Institucional y políticas del Programa.

Teniendo en cuenta que el proceso de Autoevaluación de la Maestría en Educación se realizó con el propósito de renovar la Acreditación de Alta Calidad y mantener una cultura de autoevaluación; se hizo necesario contextualizar el Acuerdo 02 del 1 de julio de 2020 del CESU<sup>20</sup>; como también dialogar en torno a la política de Aseguramiento de la Calidad de la

---

<sup>20</sup> Acuerdo 02 del 1 de julio de 2020 “Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad, Evaluación de pares nacional para obtener la Acreditación de Alta Calidad”



Universidad Surcolombiana - USCO - USCO<sup>21</sup> y el Documento de Autoevaluación para renovar la Acreditación de Alta Calidad de la Maestría en Educación, donde se condensa información primordial de la razón de ser del programa.

De acuerdo a lo anterior, se consideró necesario hacer una correlación entre los tres criterios regulativos y los actos administrativos (acuerdos, resoluciones), los cuales fueron sometidos a análisis y discusión por parte de los sujetos sociales participantes durante la fase de aplicación metodológica, haciendo posible elaborar participativamente estrategias que viabilicen el desarrollo del Plan de Mejoramiento 2023-2030 de la Maestría en Educación.

**Figura 6.** Fuentes de Información del Proyecto de Investigación.



<sup>21</sup> Resolución No. 013 DE 2021 (27 de enero) “Por el cual se adopta el Sistema Interno de Aseguramiento de Alta Calidad –SIAAC- de la Universidad Surcolombiana”

### 2.3 Audiencias Focales.

La investigación contó con la participación de 4 audiencias focales activas para el periodo 2023-1, relacionadas a continuación, establecidas de acuerdo con las necesidades planteadas en el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030, de cara al factor que corresponde según la actualización del modelo de acreditación en alta calidad establecido por el Consejo Nacional de Educación Superior C.E.S.U.

1. Estudiantes activos de la Maestría en Educación.
2. Egresados Graduados de la Maestría en Educación, especialmente asociados a ASEMPACA-USCO.
3. Docentes Investigadores con vínculos con la Maestría en Educación.
4. Administrativos de la Maestría en Educación.

**Figura 7.** Audiencias focales Participantes del Proyecto de Investigación.



Se precisa que, para la presente investigación, se abordaron las audiencias relacionadas a continuación, que hacen parte activa de los procesos académicos, investigativos y/o administrativos de la Maestría en Educación para el periodo académico 2023-1.

**Tabla 1.** *Estudiantes Regulares Activos Periodo 2023-1. Fuente de Elaboración propia.*

| <b>Cohorte</b>                   | <b>Semestre</b> | <b>No. Estudiantes Regulares</b> |
|----------------------------------|-----------------|----------------------------------|
| XVII                             | 3°              | 1                                |
| XIX                              | 1°              | 1                                |
| XX                               | 4°              | 1                                |
| XXI                              | 4°              | 11                               |
| XXII                             | 2°              | 16                               |
| XXIII                            | 1°              | 15                               |
| <b>Total Estudiantes Activos</b> |                 | <b>45</b>                        |

*Fuente de Elaboración propia.*

**Tabla 2.** *Estudiantes Activos en Continuidad - Periodo 2023-1.*

| <b>Cohorte</b> | <b>No. Estudiantes en Continuidad</b> |
|----------------|---------------------------------------|
| XIV            | 1                                     |
| XV             | 3                                     |
| XVI            | 2                                     |
| XVII           | 3                                     |
| XVIII          | 2                                     |
| XIX            | 4                                     |
| X              | 6                                     |
| Convenio 0993  | 5                                     |
| Convenio 1239  | 1                                     |

|                          |           |
|--------------------------|-----------|
| <b>Total Estudiantes</b> |           |
| <b>Activos</b>           | <b>27</b> |

Fuente de Elaboración propia.

**Tabla 3.** Egresados Graduados de la Maestría en Educación. Fuente de Elaboración Propia.

| <b>Cohorte</b> | <b>No. Egresados Graduados</b> | <b>Asociados a ASEMPACA</b> |
|----------------|--------------------------------|-----------------------------|
| I              | 22                             | 4                           |
| II             | 17                             | 3                           |
| III            | 8                              | 1                           |
| IV             | 17                             | 1                           |
| V              | 24                             | 0                           |
| VI             | 17                             | 0                           |
| VII            | 15                             | 0                           |
| VIII           | 9                              | 0                           |
| IX             | 20                             | 1                           |
| X              | 23                             | 0                           |
| XI             | 23                             | 0                           |
| XII            | 10                             | 0                           |
| XIII           | 12                             | 1                           |
| XIV            | 12                             | 0                           |
| XV             | 15                             | 0                           |
| XVI            | 18                             | 0                           |
| XVII           | 16                             | 1                           |
| XVIII          | 6                              | 0                           |
| XIX            | 8                              | 0                           |
| XX             | 6                              | 0                           |

|                                  |            |           |
|----------------------------------|------------|-----------|
| Convenio 1239/2017               | 29         | 0         |
| Convenio 0993/2019               | 19         | 0         |
| <b>Total Egresados Graduados</b> | <b>346</b> | <b>12</b> |
| <b>/ Asociados a ASEMPACA</b>    |            |           |

Fuente de Elaboración Propia.

*Tabla 4. Docentes Investigadores vinculados en el periodo 2023-1.*

| <b>Tipo de Vinculación</b>                         | <b>Cantidad Vinculados</b> |
|--|----------------------------|
| Docentes Investigadores responsables de seminarios | 8                          |
| Docentes Investigadores Asesores                   | 10                         |
| <b>Total Docentes Investigadores Vinculados</b>    | <b>18</b>                  |

Fuente de Elaboración Propia.

*Tabla 5. Administrativos Maestría en Educación – Facultad de Educación periodo 2023-1.*

| <b>Equipo Administrativo</b>        | <b>Cantidad de integrantes</b> |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Maestría en Educación</b>        |                                |
| Asistente Académico                 |                                |
| Profesional de Secretaría Académica | 4                              |
| Comunicador Social                  |                                |
| Profesional de Edición              |                                |
| <b>Facultad de Educación</b>        |                                |
| Decana                              | 6                              |
| Secretaria Ejecutiva                |                                |
| Secretaria Académica                |                                |

Profesional Administrativa, Financiera y  
Contable  
Asesora Jurídica  
Judicante

---

|                                    |           |
|------------------------------------|-----------|
| <b>Total Equipo Administrativo</b> | <b>10</b> |
|------------------------------------|-----------|

---

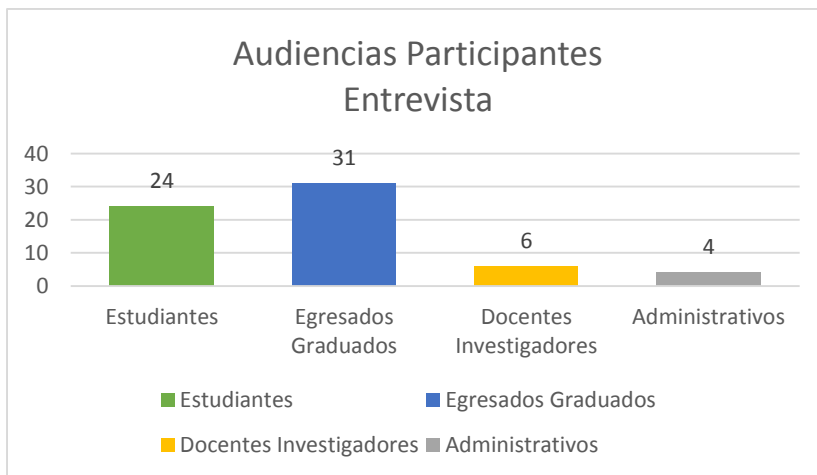
Fuente de Elaboración Propia.

**2.1.3.1 Audiencias Focales Participantes**

El presente análisis se basó en las respuestas dadas por las diferentes audiencias participantes respecto a los cinco Retos-Proyectos por desarrollar establecidos en el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030.

Durante el proceso de entrevistas virtuales, se contó con la participación de 64 personas entre las diferentes audiencias seleccionadas, las cuales se presentan a continuación:

**Figura 8. Audiencias Participantes en Entrevista.**



## **2.4 Instrumentos**

Los instrumentos utilizados para alcanzar los objetivos de la investigación, están conformados por Entrevistas grupales, Grupos focales y la Revisión Documental.

Para el desarrollo de las entrevistas y grupos focales, se acudió al uso de herramientas digitales y/o presencialidad, con el fin de facilitar la participación de las audiencias que son parte de la investigación. Igualmente, se proyecta establecer fases que contemplaran la elaboración y validación de los instrumentos, para su posterior aplicación y análisis.

### ***2.4.1 Elaboración de Instrumentos***

Para la presente fase, se realizó la elaboración de instrumentos conforme a los puntos críticos (retos-proyectos) generados a partir de la autoevaluación de la Maestría en Educación radicada ante el MEN en el año 2022 y su respectivo Plan de Mejoramiento 2023-2030.

#### ***Retos o Proyectos por desarrollar***

a) Fortalecimiento de la formación en segunda lengua: En el ejercicio del proceso de Autoevaluación, se consideró que la formación en una segunda lengua, no es una característica fuerte en el programa, convirtiéndose en un aspecto reiterativo, teniendo en cuenta que ya había sido planteada al momento de obtener las recomendaciones de los pares nacionales para obtener la Acreditación de Alta Calidad en 2017, pese a que el programa manifiesta que se han hecho esfuerzos para subsanar la recomendación, aún persiste la dificultad y por tanto es uno de los retos-proyectos por desarrollar en el Plan de Mejoramiento.

b) Estrategias de difusión y comunicación: El Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación, visualiza este reto-proyecto por desarrollar, teniendo en cuenta que en el proceso de autoevaluación realizado se encontró que la difusión y comunicación debe ser considerada como un proceso vital, en el propósito de lograr la consolidación del programa.

c) Nacionalización, regionalización y descentralización del programa: Pese a los esfuerzos que menciona la Maestría en Educación, este reto-proyecto hace parte de las oportunidades de mejora del programa, con el fin de dar cobertura y trascender no solo a nivel regional, sino nacional.

d) Actualización de la normatividad existente: El proceso de autoevaluación del programa de Maestría en Educación, evidenció la necesidad de actualizar la normatividad existente en la Universidad, la Facultad y el Programa, razón por la cual, este Reto-Proyecto se considera fundamental en el proceso de consolidación de la Maestría en Educación.

e) Seguimiento de Egresados Graduados: Según el Plan de Mejoramiento, el reto-proyecto nace debido a la necesidad de trabajar en un ejercicio serio en relación con el seguimiento de los egresados del programa en aspectos profesionales, académicos, investigativos y de proyección social.

#### ***2.4.2 Validación de Instrumentos***

De acuerdo con los retos- proyectos por desarrollar planteados en el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030, en esta investigación se recurrió a consultar cuatro audiencias, Estudiantes, Egresados Graduados, Docentes Investigadores y Administrativos; toda



vez que estos fueron las audiencias que se vieron relacionadas en el proceso de Autoevaluación, con el propósito de renovar la Acreditación de Alta Calidad.

Los instrumentos planteados inicialmente, se remitieron para su validación a un segmento de las audiencias focales, con el fin de validar la coherencia, claridad, pertinencia y redacción de cada uno de los enunciados relacionados con cada reto-proyecto, donde se tuvieron en cuenta las recomendaciones y observaciones presentadas por los profesionales para posteriormente ser aplicado a las audiencias totales.

### ***2.4.3 Aplicación y análisis de Instrumentos***

En esta fase se realizó la aplicación de los instrumentos a las cuatro audiencias, así mismo, se desarrolló el foro grupal con el fin de recoger información que diera respuesta a los retos-proyectos de manera que brindara información útil para dar viabilidad al Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030. A continuación, se detalla el resultado del trabajo de campo desarrollado:

#### **2.4.3.1 Entrevistas**

Cada uno de los Retos-Proyectos que hacen parte estructural del Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030, fue desagregado en enunciados que facilitaron el abordaje de la problemática desde diferentes perspectivas. Esto permitió precisar que los cinco (5) Retos-Proyectos, fueran organizados a partir de sus enunciados, de la siguiente manera:

- Reto-Proyecto 1 Actualización de la normatividad existente (siete (7) enunciados)

- Reto-Proyecto 2 Estrategias de difusión y comunicación (Cinco (5) enunciados)
- Reto-Proyecto 3 Fortalecimiento de la formación en segunda lengua (Cuatro (4) enunciados)
- Reto-Proyecto 4 Nacionalización, regionalización y descentralización del programa (Cinco (5) enunciados)
- Reto-Proyecto 5 Seguimiento de Egresados Graduados (Seis (6) enunciados)

El número de enunciados establecidos para la entrevista mediada por herramientas digitales fue de 27 enunciados, se precisa que cada enunciado fue desarrollado dentro de la pertinencia de cada uno de los cinco (5) Retos-Proyectos por desarrollar, definidos en el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030.

La entrevista digital se estructura, planteando enunciados que cobijan a todas las audiencias focales, como también, enunciados que se dirigen de manera específica a una audiencia en particular. Esto permite contar con información válida sobre las coincidencias o similitudes que tienen las audiencias, como también, las distancias o diferencias entre ellas.

Los enunciados planteados, se analizaron con la utilización de una escala Likert<sup>22</sup> que permite detectar las diferencias de opinión de las audiencias a partir de la siguiente valoración:

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo

---

<sup>22</sup> Matas, A. (2018). Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 20(1), 38-47.

- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

Este instrumento fue validado, lo cual permitió garantizar la validez y objetividad de los enunciados, como también, la claridad y redacción de sus partes estructurantes. Importante reiterar, que este instrumento tiene una relación directa con los objetivos de la presente investigación.

#### ***2.4.3.2 Foro con las audiencias focales.***

Una vez aplicada la entrevista digital, se concretó el desarrollo de un foro grupal, en el cual se contó con la participación de las cuatro (4) audiencias focales; Estudiantes, Egresados Graduados, Docentes Investigadores y Administrativos, que tuvieron un vínculo con la Maestría en Educación durante el periodo 2023-1.

Con el fin de ser flexibles y garantizar el acceso al evento participativo, el *Foro Grupal* fue desarrollado de manera presencial en el aula 103, espacio dispuesto al servicio de la Maestría en Educación, el mencionado espacio está ubicado en el Edificio de posgrados de la Universidad Surcolombiana; igualmente se permitió el acceso mediante la plataforma de Google Meet, con el fin de abordar los cinco (5) Retos-Proyectos.

El *Foro Grupal*, contó con la participación de cuatro (4) Estudiantes, diez (10) Egresados Graduados, tres (3) Docentes Investigadores y cuatro (4) Administrativos; quienes de manera libre participaron en torno a los siguientes enunciados:

- Considera que el ofrecimiento de programas de posgrados en la USCO es un sello de Calidad y Excelencia.
- La Acreditación de Alta Calidad de un programa de Maestría es una evidencia de su seriedad y rigor.
- La normatividad que regula a los programas de posgrados de la USCO, es coherente y pertinente con el PEU o es un simple requisito a presentar.
- Cree conveniente que los docentes y estudiantes de los programas de posgrados manejen una segunda lengua.
- Un programa de posgrado que se nacionalice se convierte en referente formativo. ¿Por qué?
- Por qué se considera válido realizar un seguimiento a los egresados de un programa de posgrado.
- La difusión y comunicación oportuna de los desarrollos de un programa de posgrados, caracterizan la dinámica de la USCO y de la Facultad de Educación.

Antes de dar paso al desarrollo del *Foro Grupal*, se contextualizaron a los participantes respecto al objetivo del Proyecto de Investigación, además, se solicitó la autorización para grabar la sesión de trabajo.

Conveniente mencionar, que las reflexiones de análisis tratados en el *Foro Grupal*, fueron remitidos por correo electrónico con el fin de contar con la opinión de las personas que

manifestaron su disponibilidad de participar y por alguna razón se les imposibilitó hacerlo el día programado, lo cual permitió obtener información más amplia.

## **CAPITULO 4**

### **PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

Teniendo en cuenta que el análisis de la información en toda investigación es dinámica y creativa, en esta investigación se procede a señalar la información consignada por cada una de audiencias consultadas.

Dado el carácter de Investigación Acción Participativa, que exige que la voz de las audiencias consultadas se convierta en referente básico y estructural del análisis, procesamiento y conclusiones de las diferentes posiciones que se asuman frente a la problemática abordada, se toma como referente básico lo propuesto por Huberman y Miles<sup>23</sup>, respecto a la información en su tratamiento y categorización.

Los autores anteriormente aludidos señalan como etapas estructurantes del análisis de la información recolectada en el trabajo de campo las siguientes: a) Tratamiento de Información; b) Presentación de la Información y c) Elaboración y verificación de conclusiones.

a) Tratamiento de Información: a partir de la caracterización de la información que se consigna en el documento de Autoevaluación de la Maestría en Educación se logró responder a

---

<sup>23</sup> Huberman, M. y Miles, M. B. (1994). *El análisis en investigación cualitativa* [Archivo PDF]. [http://www.ujaen.es/investiga/tics\\_tfg/pdf/cualitativa/analisis.pdf](http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/pdf/cualitativa/analisis.pdf)

los siguientes interrogantes: ¿Cómo se desarrolló la Autoevaluación? / ¿Quién participó en la autoevaluación? / ¿Se Recogieron los problemas de la Maestría en Educación? / ¿El proceso fue pertinente y coherente? / ¿Obedeció a la normatividad vigente?

- b) **Presentación de la Información:** Una vez definida las estrategias metodológicas, los sujetos sociales participantes y los instrumentos a utilizar, se contrasta la información obtenida con los retos-proyectos consignados en el Plan de Mejoramiento del programa de Maestría en Educación 2023-2030, resultado del proceso de Autoevaluación, para contar con argumentos válidos que permite afirmar o no su ejecución o implementación.
- c) **Elaboración y verificación de conclusiones:** Como producto del proceso de análisis de las etapas anteriores, se contó con argumentos válidos que facilitaron la elaboración de las conclusiones de la investigación desarrollada, como también, la estructuración del Diseño Participativo de las estrategias que viabilicen la ejecución del Plan de Mejoramiento 2023-2030 de la Maestría en Educación.

### ***3.1 Información suministrada por las audiencias participantes en la Entrevista Digital.***

El Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación, está estructurado a partir de una serie de retos-proyectos que se conciben como referentes estructurantes del mismo.

A continuación, se puntualiza estadísticamente sobre cada uno de ellos, respecto a la información contenida en las entrevistas:

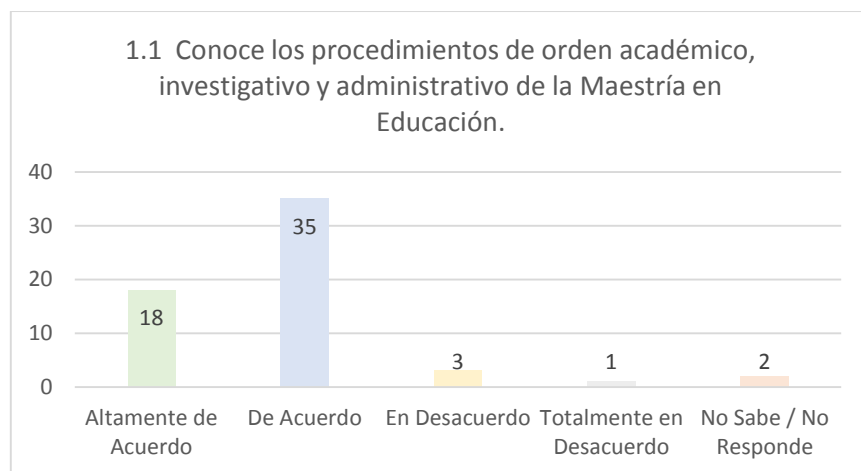
**1) Reto-Proyecto 1: Actualización de la normatividad existente**

Para abordar la problemática que se relaciona en el primer reto-proyecto, se avanzó en la revisión de los Actos Administrativos que regulan a los programas de posgrados de la Universidad Surcolombiana y específicamente al programa de la Maestría en Educación.

Los aspectos normativos, fueron presentados a consideración de tres audiencias focales (Estudiantes, Egresados Graduados y Administrativos), teniendo en cuenta que para este reto-proyecto, la problemática se dirige especialmente a estas audiencias en cuanto a deberes y derechos, y otras especificaciones.

A continuación, se presenta gráficamente la información obtenida de las respectivas audiencias focales, para ello se consigna el Reto-Proyecto y se desagrega en las diferentes enunciaciones que hacen parte del mismo:

**Figura 9.** Reto-Proyecto 1. Actualización de la normatividad existente. Enunciado 1.1.



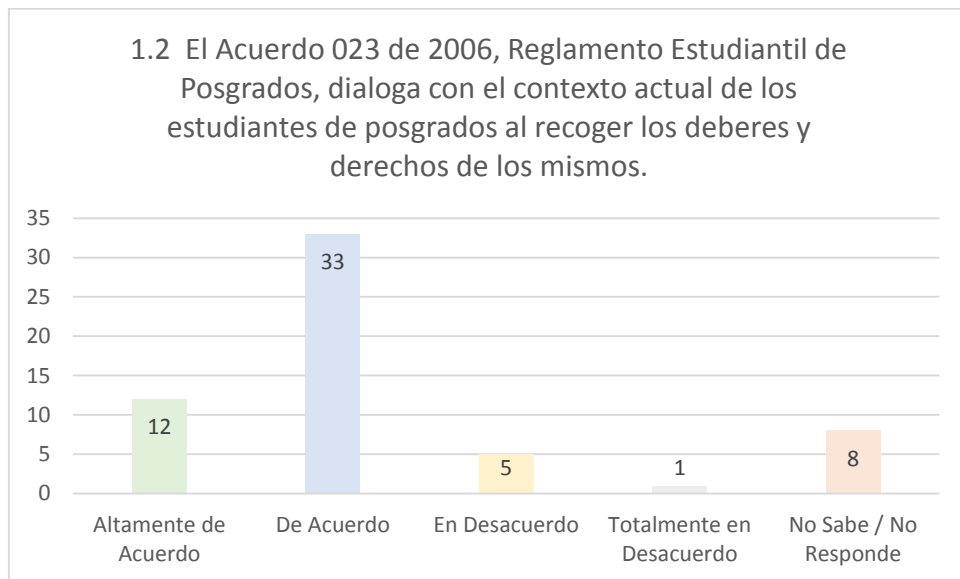
En atención al enunciado propuesto, donde se indaga la opinión relacionada con el conocimiento de los procedimientos del orden académico, investigativo y administrativo de la

Maestría en Educación, se puede observar que el 89,9% de las audiencias consultadas manifiestan conocer los procedimientos de la Maestría en Educación, mientras el 10.2% opinan no conocerlos. Importante consignar el enunciado que se obtuvo en la entrevista digital por parte de un estudiante.

A continuación, se relaciona textualmente la observación dejada en la entrevista digital:

*“Recomendaría un mayor diálogo entre los maestrantes y la institución debido a que muchos no somos egresados de la USCO y desconocemos los procesos de la universidad”. (Estudiante).*

**Figura 10.** Reto-Proyecto 1. Actualización de la normatividad existente. Enunciado 1.2.

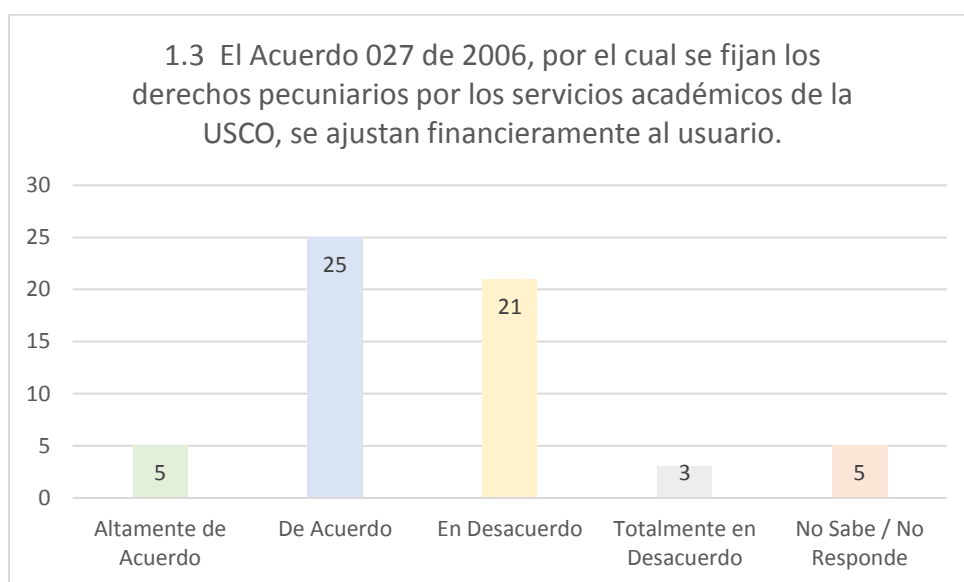


La opinión dada por las audiencias consultadas frente a este enunciado, arroja que el 76.3% conocen lo regulado en el Acuerdo 023 de 2006 y que este dialoga con las necesidades actuales, mientras el 23.7% opina lo contrario.



Se precisa que lo regulado en este Acuerdo, hace referencia a los deberes y derechos que tiene un Estudiante Activo, así como también, los compromisos que tiene la Universidad respecto a los diferentes procesos académicos y administrativos.

**Figura 11. Reto-Proyecto 1. Actualización de la normatividad existente. Enunciado 1.3.**

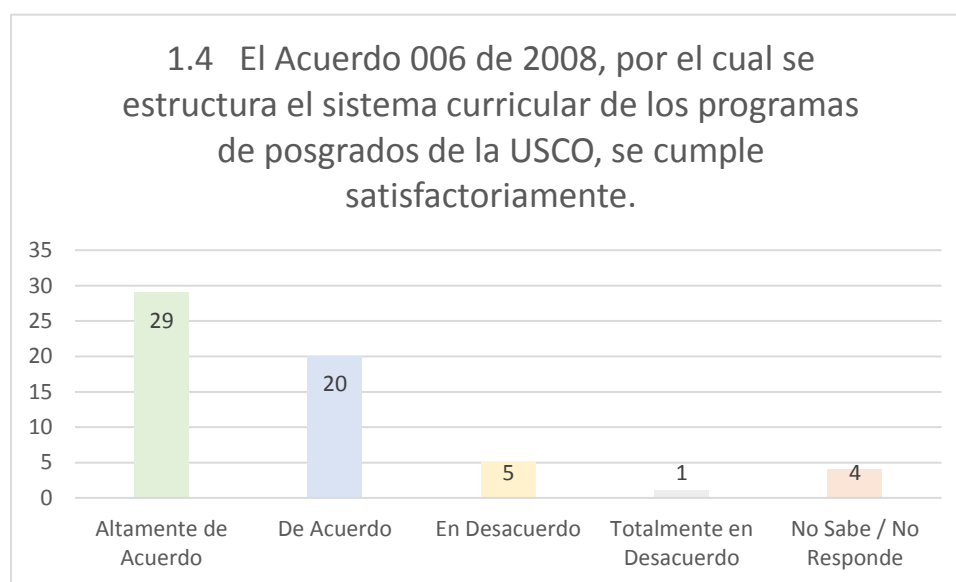


Las audiencias consultadas frente al enunciado relacionado con el Acuerdo 027 de 2006, representa el 50.8% de favorabilidad, y un 49.2% de des favorabilidad. Importante anotar que en lo establecido en dicho acto administrativo hace alusión a los derechos pecuniarios por los servicios que ofrece la Universidad Surcolombiana y otros ingresos, tales como: Derechos de grado, fichas académicas de estudiantes activos y egresados graduados, constancias, duplicados de Diplomas, Actas de Grado, carné estudiantil, duplicado de carné de egresados y el valor de la matrícula de continuidad de posgrados.

La siguiente observación, consigna un comentario de un maestrante:

*“La matrícula no fuese tan costosa. Que los asesores estuvieran al 100 % con los estudiantes asignados”. (Estudiante).*

**Figura 12. Reto-Proyecto 1. Actualización de la normatividad existente. Enunciado 1.4.**



El 83.1% de las audiencias consultadas, está de acuerdo con lo regulado en el Acuerdo 006 de 2008, relacionados con los aspectos curriculares, didáctica y pedagogía del programa (Componente Básico –CB y Componente Complementario Flexible –CCF); igualmente se refiere a las políticas de cada uno de los programas de posgrados y la responsabilidad que asume el Comité Académico o en su defecto el Comité de Currículo de la facultad y/o Coordinador o jefe de cada programa.

No obstante, dentro de los comentarios recopilados en la entrevista digital, se manifiesta la necesidad de reestructurar el desarrollo de los Seminarios establecidos en el Plan de Estudios, con

el fin de cumplir con los compromisos investigativos, además de contar con bases suficientes para el desarrollo del trabajo de investigación.

Textualmente se consignan a continuación las observaciones:

*“Creo que se debe revisar el Plan de Estudios de la Maestría, ya que materias importantes que se deben reorganizar y ver antes, por ejemplo, metodología y marco conceptual sobre el 3 semestre se debería ver, ir iniciando la tesis de investigación por tarde en el segundo semestre, porque todo lo más importante relacionado con la tesis para el enunciado de ejecución se ve en el 4to semestre y considero que el 4to semestre debe estar basado ya en la ejecución y posterior análisis de resultados, lo cual no vi en el 4to semestre y me quedaron dudas sobre cómo realizar o ejecutar la parte de resultados de un estudio” (Estudiante).*

*“Creo que es importante que la Maestría en Educación encuentre los dispositivos sociales pertinentes para llegar a establecerse en el escenario cultural de Neiva y del Huila como un espacio para la construcción de conocimiento pertinente a la región. Siempre es tentador hablar sobre lo ya dicho, pero en la cotidianidad de cada uno de nosotros hay mucha sabiduría esperando a ser nombrada y compartida para resolver problemas propios y reales, y no teóricos y ajenos”. (Estudiante).*

*“Plan de mejora y actualización del Pensum, pensado y articulado a la educación a futuro”. (Egresado Graduado).*

*“... Así, mismo reestructurar la pertinencia de los cursos enfocados en investigación. Puesto que desde mi perspectiva debe orientarse en los primeros semestres y que se sienten las bases para el desarrollo de los proyectos de investigación de cada maestrante”. (Egresado Graduado).*

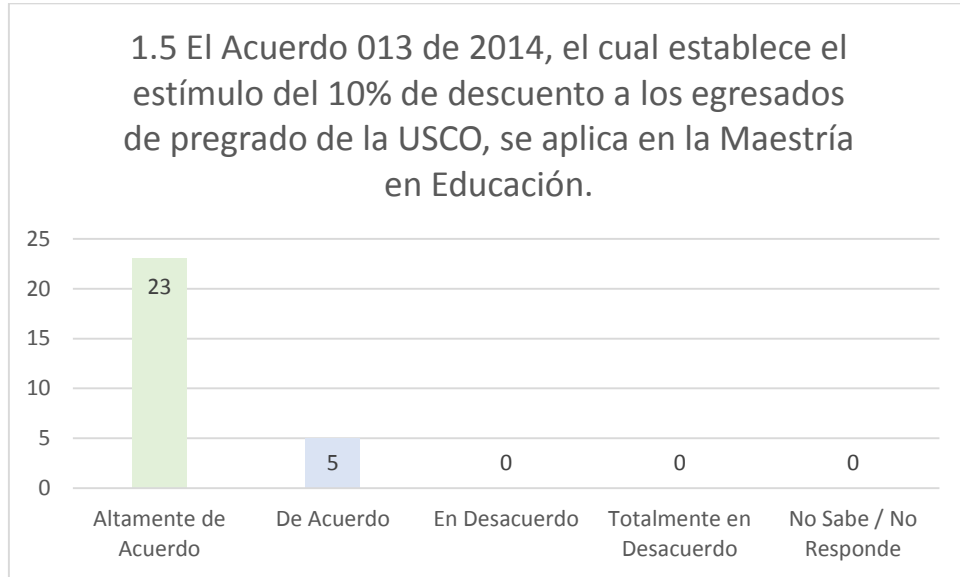
*“Se debe actualizar el sistema curricular”. (Docente Investigador).*

Se precisa que el Artículo Tercero, del Acuerdo 006 de 2008, por el cual se estructura el sistema curricular de los programas de posgrados de la USCO, indica que el Comité Académico del posgrado es un organismo asesor del Consejo de Facultad y debe estar integrado por el Coordinador, un representante de los estudiantes, un representante de los docentes y un representante de los egresados.

Ante este enunciado, relaciono textualmente la observación recopilada en la entrevista digital:

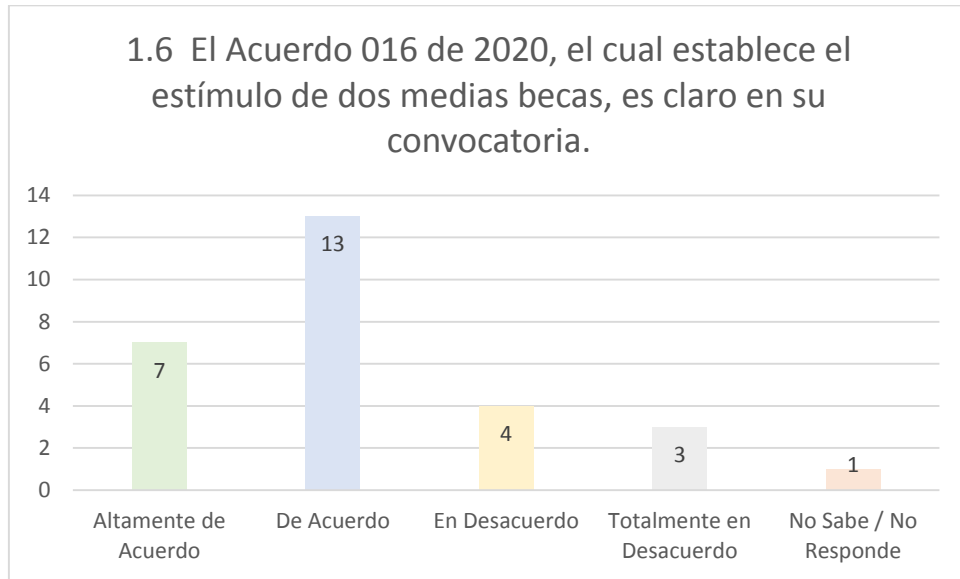
*“La Maestría no incorporó a las reuniones de Comité Académico al representante de la Cohorte XX durante los 4 semestres académicos”.  
(Estudiante).*

**Figura 13. Reto-Proyecto 1. Actualización de la normatividad existente. Enunciado 1.5.**



La universidad Surcolombiana mediante Acuerdo 013 de 2014, establece un estímulo del 10% de descuento para los egresados graduados de programas profesionales de la misma universidad, en este sentido, el 100% de la audiencia consultada afirma que la Maestría en Educación cumple con este enunciado.

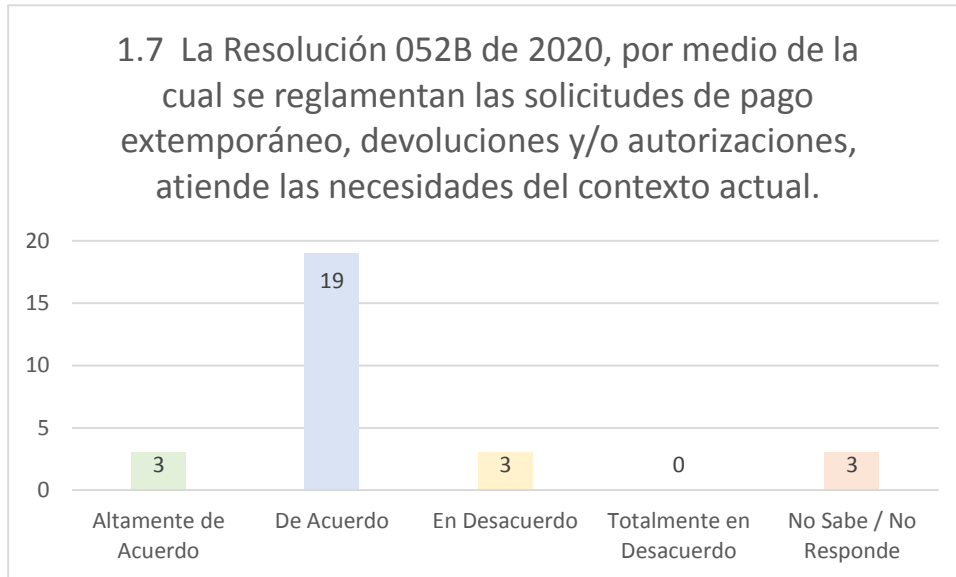
**Figura 14.** Reto-Proyecto 1. Actualización de la normatividad existente. Enunciado 1.6.



Durante el desarrollo de la entrevista mediada por herramientas digitales, la audiencia consultada evalúa positivamente con un 71.4% el enunciado relacionado con el Acuerdo 016 de 2020, el cual establece el estímulo de dos medias becas.

El 28.6% de la audiencia, no tiene claro lo consignado en el Acuerdo aludido en este enunciado.

**Figura 15. Reto-Proyecto 1. Actualización de la normatividad existente. Enunciado 1.7.**



En atención al enunciado relacionado con lo regulado en la Resolución 052B de 2020, porcentualmente las audiencias consultadas evalúan este ítem con el 78.6% donde la mayoría está de acuerdo en que lo normado en la Resolución atiende las necesidades del contexto. El 21.4% de la audiencia consulta manifiesta no estar de acuerdo o no sabe/no responde.

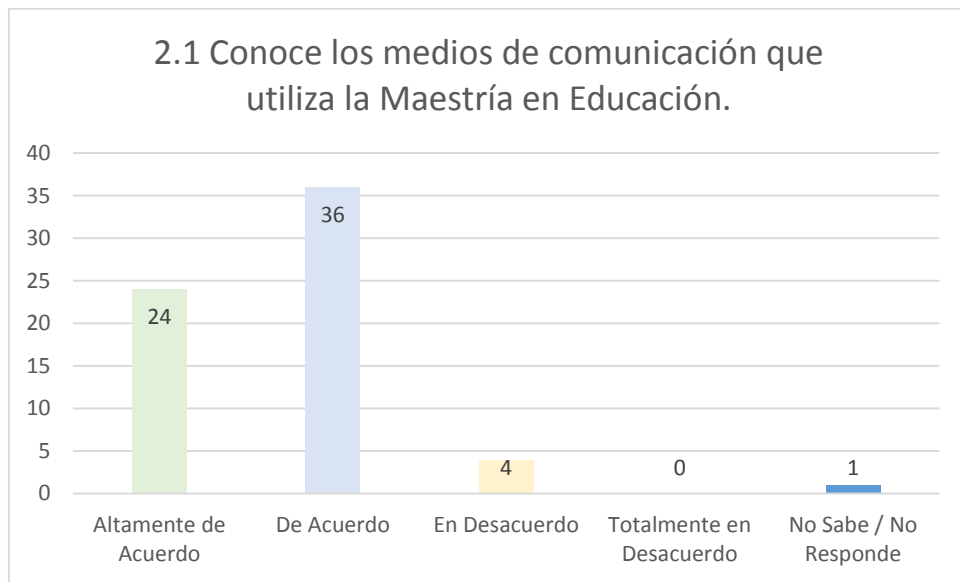
## 2) Reto-Proyecto 2: Estrategias de difusión y comunicación

Para abordar la problemática que se relaciona en el segundo reto-proyecto por desarrollar, se propuso consultar las cuatro audiencias focales, Estudiantes, Egresados Graduados, Docentes Investigadores y Administrativos, teniendo en cuenta que para este reto-proyecto, la problemática se dirige especialmente a estas audiencias, en el entendido que los son personas externas a los

manejos administrativos del programa y son quienes pueden brindar información al respecto de los medios comunicativos y las estrategias de difusión que se implementan en la Maestría en Educación.

A continuación, se presenta gráficamente la opinión de las respectivas audiencias focales:

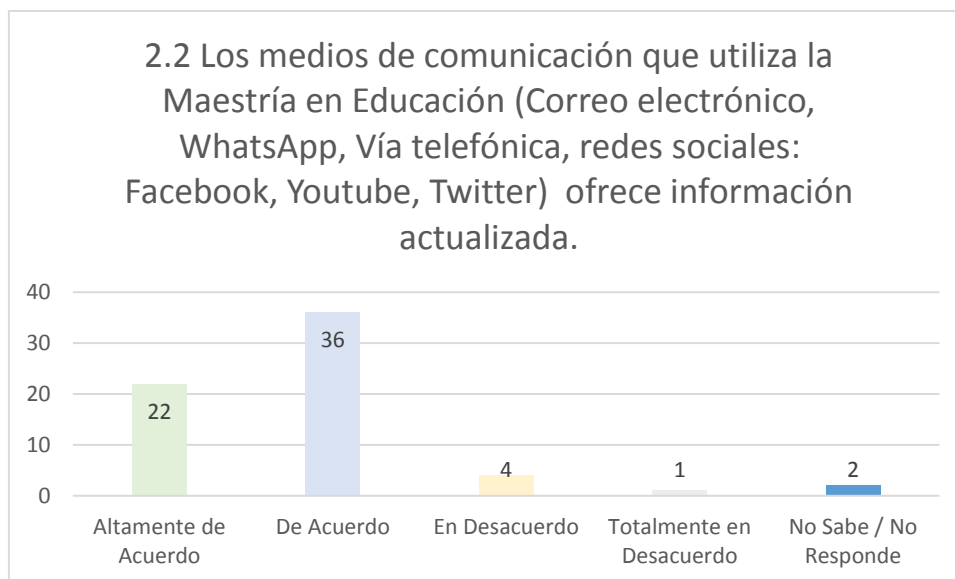
**Figura 16.** Reto-Proyecto 2. Estrategias de difusión y comunicación. Enunciado 2.1.



Atendiendo al primer enunciado abordado por las audiencias participantes, se obtuvo una evaluación del 92.3% de favorabilidad, mientras sólo el 2,6% manifiesta estar en desacuerdo o no sabe/ no responde respecto al conocimiento de los medios de comunicación de la Maestría en Educación.



**Figura 17. Reto-Proyecto 2. Estrategias de difusión y comunicación. Enunciado 2.2.**



La audiencia participante evalúa con el 89.2% el enunciado relacionado con el ofrecimiento de la información que difunde la Maestría en Educación.

Respecto al porcentaje no favorable que puede ser abordado para mejorar continuamente al interior del programa, se tiene el 10.8% no satisfecho.

A continuación, se relaciona textualmente la observación realizada:

*“He tenido la oportunidad de solicitar información de manera repetitiva y nunca me han contestado un email al menos para decir no se puede hacer o no estamos disponibles, lo he hecho de manera presencial y dicen “le comunicaremos al profesor Nelson” y hasta ahí llega todo”. (Egresado Graduado).*

*“Se debe tener un difusión nacional e internacional más sólida”. (Docente Investigador).*

*“Una de las mejores muestras de publicidad de la Maestría en Educación, son los mismos egresados del programa, porque se sienten muy complacidos e innovadores, de los logros y beneficios adquiridos en los desarrollos y procesos del Programa. Las innovaciones, los emprendimientos, que han logrado proyectar y adquirir nuevos proyectos de vida”. (Docente Investigador).*

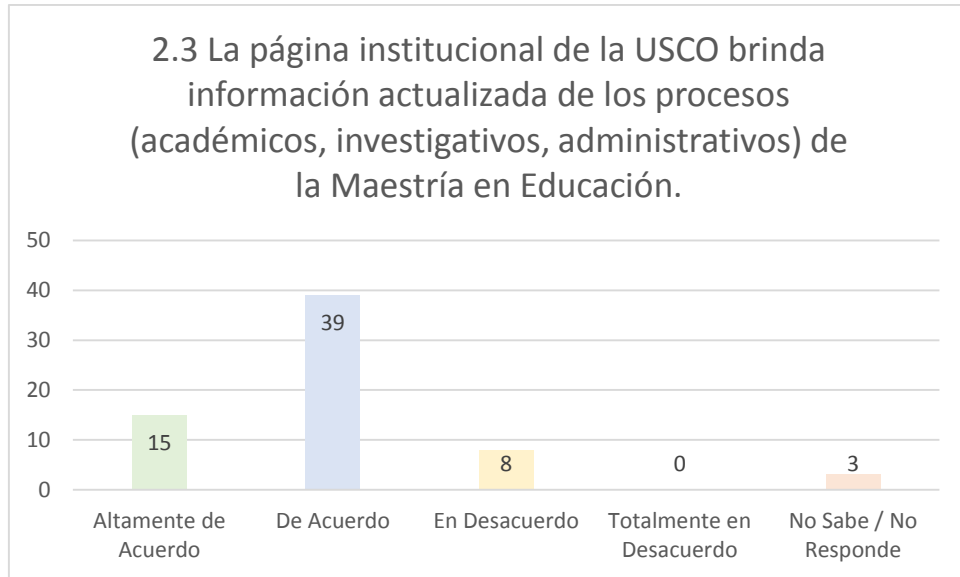
*“No pude tener acceso al documento de plan de mejoramiento, a pesar de que lo busqué en la página de la Maestría”. (Estudiante)*

*“No conozco el plan de mejoramiento de la Maestría en educación”. (Egresado Graduado).*

*“Desconozco el Plan de Mejoramiento”. (Docente Investigador)*

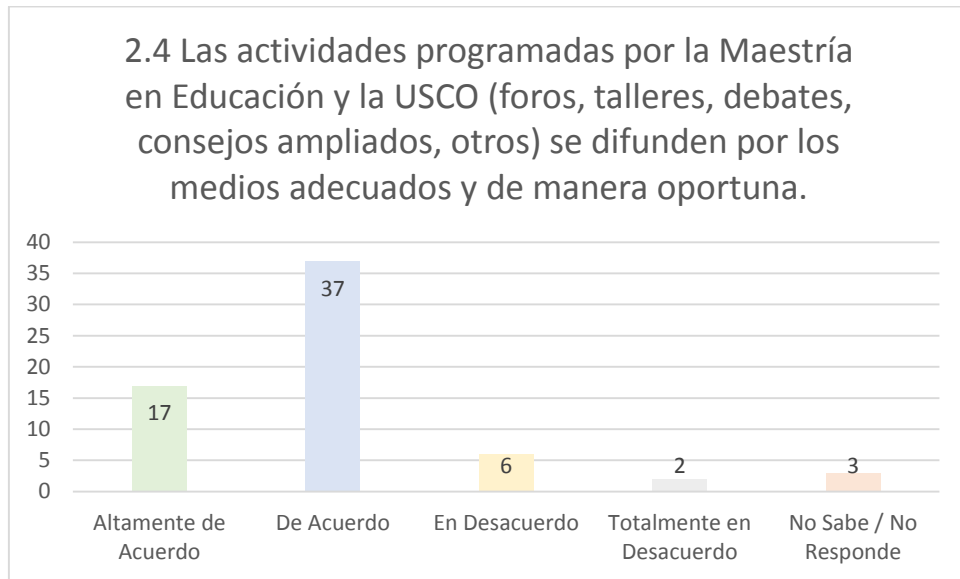
*“Es una gran Maestría”. (Egresado Graduado).*

**Figura 18.** Reto-Proyecto 2. Estrategias de difusión y comunicación. Enunciado 2.3.



El enunciado propuesto en este ítem, promueve la opinión que tienen las audiencias respecto a la información de los diferentes procesos que se desarrollan al interior de la Maestría, promovida desde la página institucional. Durante la consulta mediada por herramientas digitales, se obtuvo que el 83.1% fue favorable y el 16.9% manifiesta que hay trabajo por adelantar para mejorar en este aspecto.

**Figura 19.** Reto-Proyecto 2. Estrategias de difusión y comunicación. Enunciado 2.4.



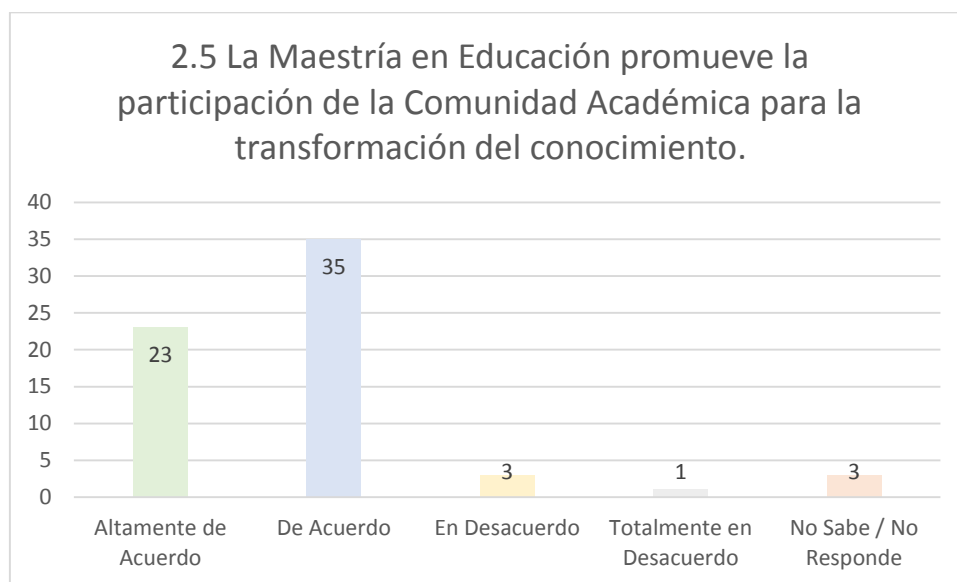
La audiencia consultada evaluó con el 83.1% el enunciado, siendo este ítem positivo respecto a la difusión de actividades programadas por la Maestría en Educación y la USCO.

No obstante, es necesario revisar dado que el 16.9% de la audiencia, manifiesta no estar de acuerdo o no estar conformes con lo planteado.

A continuación, se relaciona textualmente, la observación realizada:

*“Incentivar la participación de espacios académicos en los diferentes eventos a nivel regional, nacional e internacional”. (Egresado Graduado).*

**Figura 20.** Reto-Proyecto 2. Estrategias de difusión y comunicación. Enunciado 2.5.



Con el 89.2%, la audiencia consultada opina que la Maestría en Educación promueve la participación de la comunidad académica para la transformación del conocimiento, mientras el 10.8% no está de acuerdo o no sabe/no responde.

A continuación, se relaciona textualmente, la observación presentada durante la entrevista mediada por herramientas digitales:

*“Mirar experiencias exitosas de otras universidades para enriquecer el Plan de Mejoramiento”. (Estudiante).*

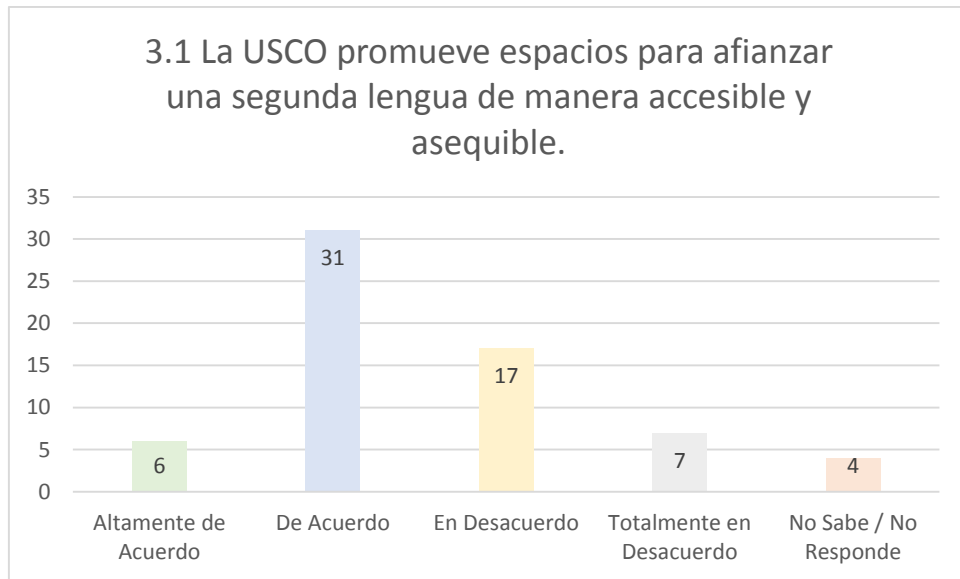
### **3) Reto-Proyecto 3: Fortalecimiento de la formación en segunda lengua**

Para abordar la problemática que se relaciona en el tercer reto-proyecto por desarrollar, se propuso consultar las cuatro audiencias focales, Estudiantes, Egresados Graduados, Docentes Investigadores y Administrativos, teniendo en cuenta que para este reto-proyecto, la problemática

se dirige a esas audiencias, en el entendido que todas pueden dar opinión importante que brinde información al respecto para mejorar este aspecto en la Maestría en Educación.

A continuación, se presenta gráficamente la opinión de las respectivas audiencias focales:

**Figura 21.** Reto-Proyecto 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua. Enunciado 3.1.



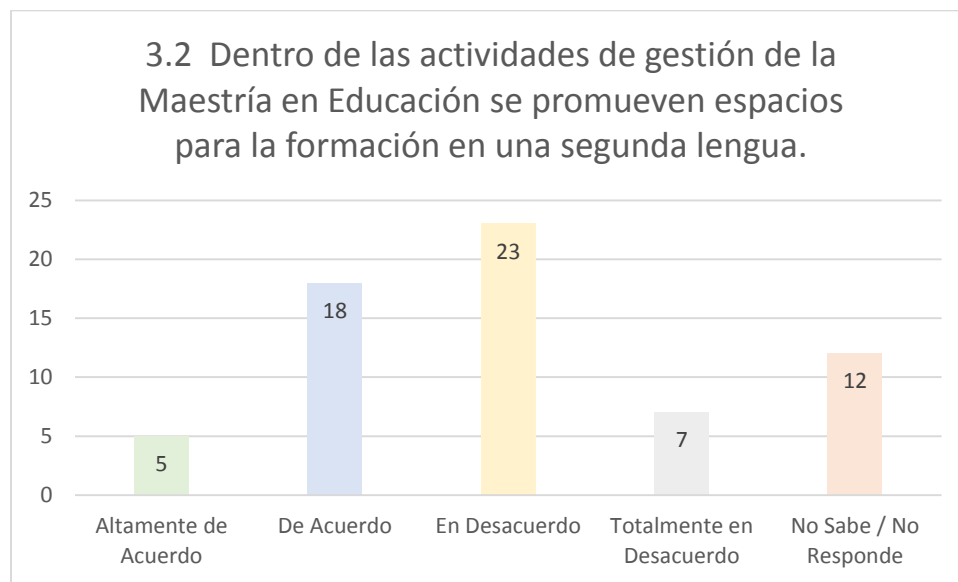
Respecto al enunciado que induce a conocer la opinión de las audiencias consultadas con relación a la promoción de espacios para afianzar una segunda lengua, el 56.9% está de acuerdo con lo planteado, sin embargo, el 43.1% no está de acuerdo o no sabe/No responde a este ítem.

Para complementar lo opinado, se relaciona a continuación las observaciones dejadas de manera textual.

*“No tengo sugerencias, quizás más claridad en el tema del manejo de la segunda lengua, no se han dado por ahora espacios para el aprendizaje de esta”.*

(Estudiante).

**Figura 22.** Reto-Proyecto 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua. Enunciado 3.2.



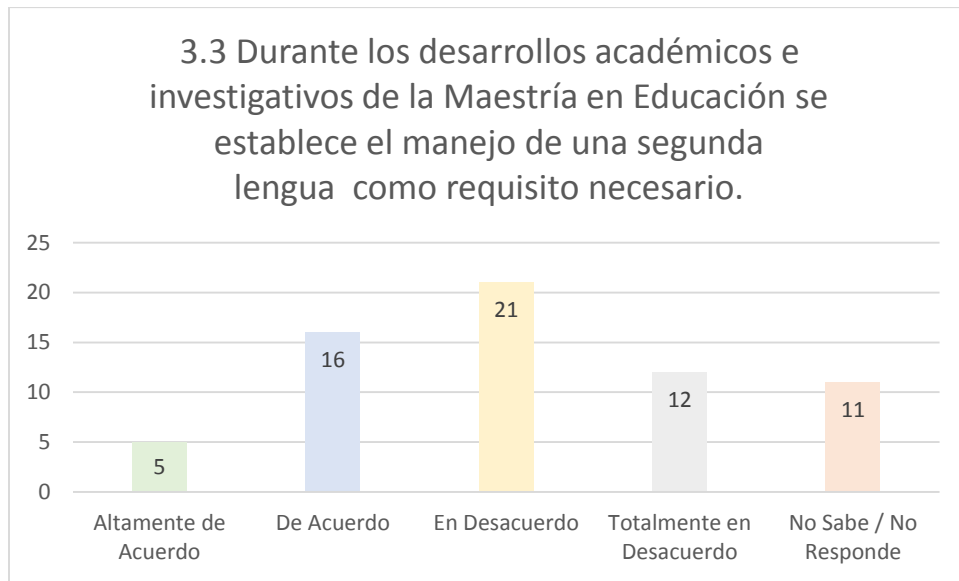
De la audiencia consultada, el 64.6% opina que, dentro de las actividades de gestión de la Maestría en Educación, no se promueven o no sabe/no responde con relación a los espacios para la formación en segunda lengua; sólo el 35.4% está de acuerdo con lo planteado.

Se relaciona a continuación las observaciones dejadas de manera textual:

*“Los maestrantes deberían tener conocimiento más fluido de una segunda lengua o el Programa de Maestría ofrezca esa posibilidad para cuando se gradúen se abran más en el campo internacional.”. (Docente Investigador).*

*“Se debe incentivar el estudio de una segunda lengua”. (Egresado Graduado).*

**Figura 23.** Reto-Proyecto 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua. Enunciado 3.3.



La audiencia consultada digitalmente, ha evaluado este enunciado negativamente con un 67.7%, manifestando no estar acuerdo o no saber/no responder respecto a lo abordado en este ítem. Y el 32.3% opina que los desarrollos académicos e investigativos de la Maestría en Educación establece el manejo de una segunda lengua como requisito.

A continuación, se relaciona textualmente las observaciones dejadas:

*“Profundizar y exigir el dominio de lengua extranjera como requisito de grado”.*

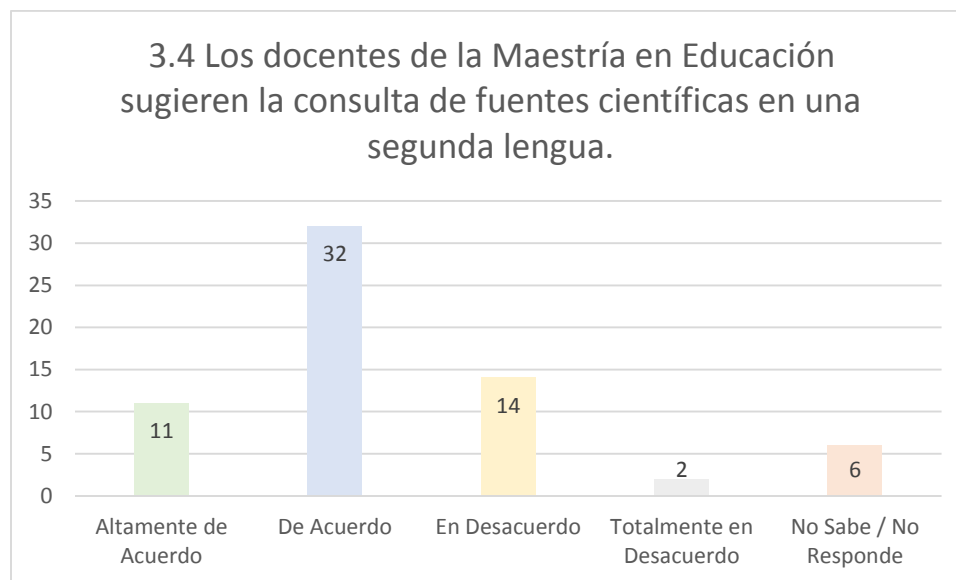
*(Estudiante).*

*“Se puede fortalecer la exigencia de una segunda lengua en los seminarios y trabajos de grado, así como brindar seminarios de segunda lengua para investigadores”.* (Egresado Graduado).



**Figura 24.** Reto-Proyecto 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua.

Enunciado 3.4.



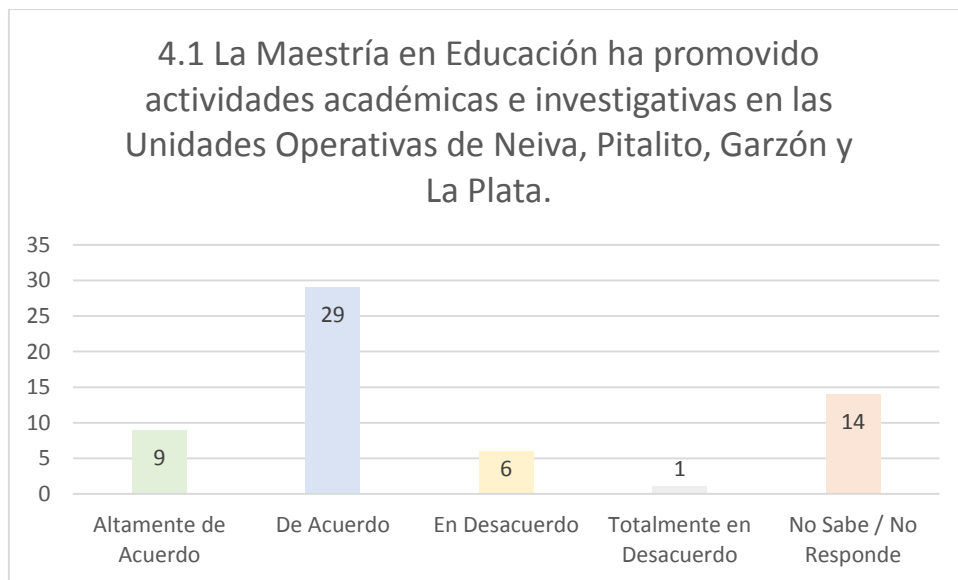
El enunciado puesto en consideración de las audiencias consultadas, manifiestan que el 66.2% opina que los docentes de la Maestría en Educación sugieren la consulta de fuentes científicas en una segunda lengua y el 33.8% considera que los docentes no la sugieren.

#### 4) Reto-Proyecto 4: Nacionalización, regionalización y descentralización del programa

Para abordar la problemática que se relaciona en el cuarto reto-proyecto por desarrollar, se han consultado dos audiencias, Estudiantes y Egresados Graduados, parcialmente, la audiencia de Administrativos teniendo en cuenta que de manera transversal hay dos enunciados que los involucran, siendo ellos parte importante en este reto.

A continuación, se presenta gráficamente los resultados encontrados por cada uno de los enunciados propuestos:

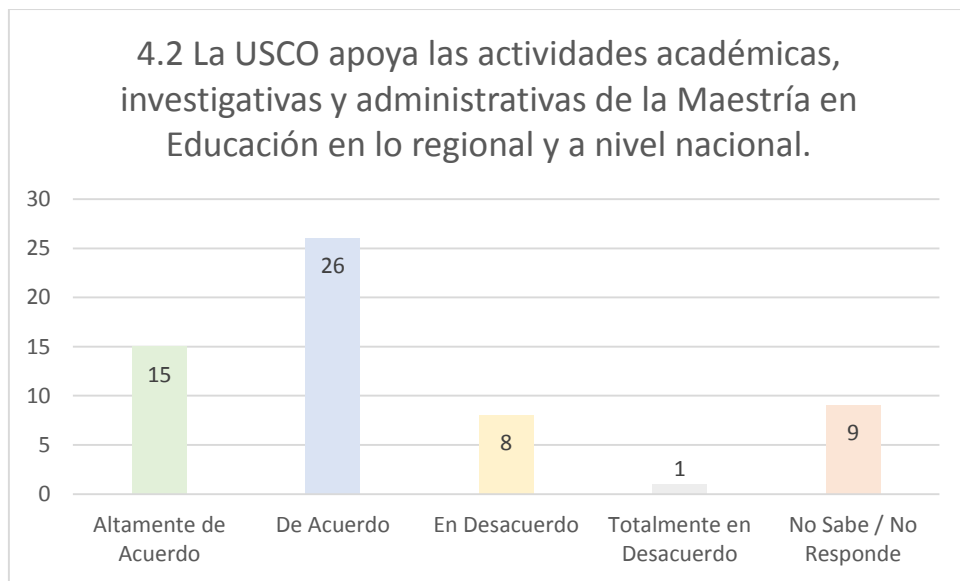
**Figura 25.** Reto-Proyecto 4. Nacionalización, regionalización y descentralización del programa. Enunciado 4.1.



Las audiencias consultadas opinaron favorablemente frente a este enunciado, arrojando una calificación del 64.4%, dando veracidad de la promoción de las actividades académicas e

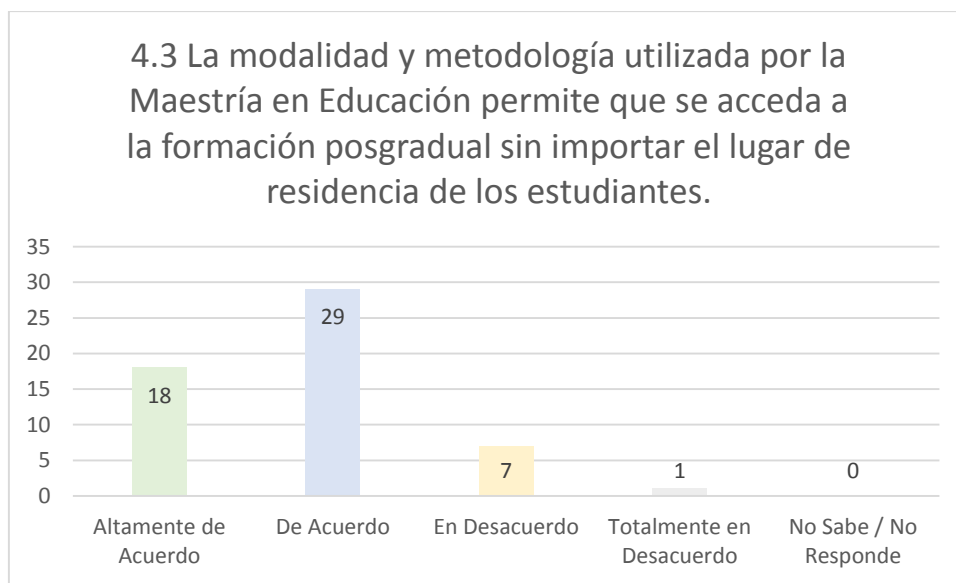
investigativas en las Unidades Operativas de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata; mientras el 35,6% no está de acuerdo o no sabe/no responde frente a este ítem.

**Figura 26.** Reto-Proyecto 4. Nacionalización, regionalización y descentralización del programa. Enunciado 4.2.



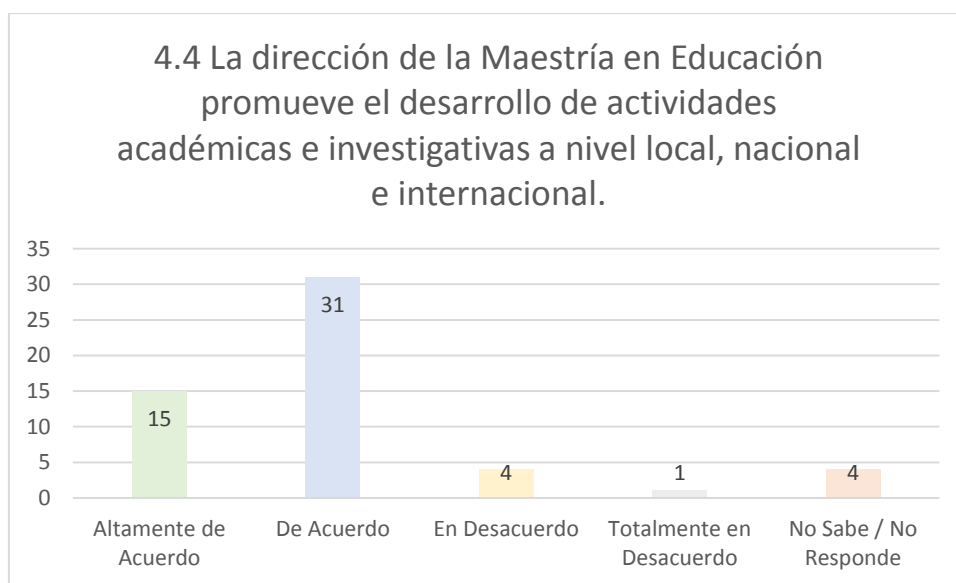
De acuerdo con la gráfica que se presenta, la audiencia ha opinado que el 69,5% está de acuerdo y manifiesta que la Universidad Surcolombiana, apoya las actividades académicas y administrativas de la Maestría en Educación en lo regional y a nivel nacional, no obstante, se puede evidenciar que es similar la opinión porcentual entre las audiencias que no están de acuerdo con quienes no saben/no responden frente a este ítem calificando este enunciado con el 15,3%, arrojando un total negativo del 30.5% que opina desfavorablemente.

**Figura 27.** Reto-Proyecto 4. Nacionalización, regionalización y descentralización del programa. Enunciado 4.3.



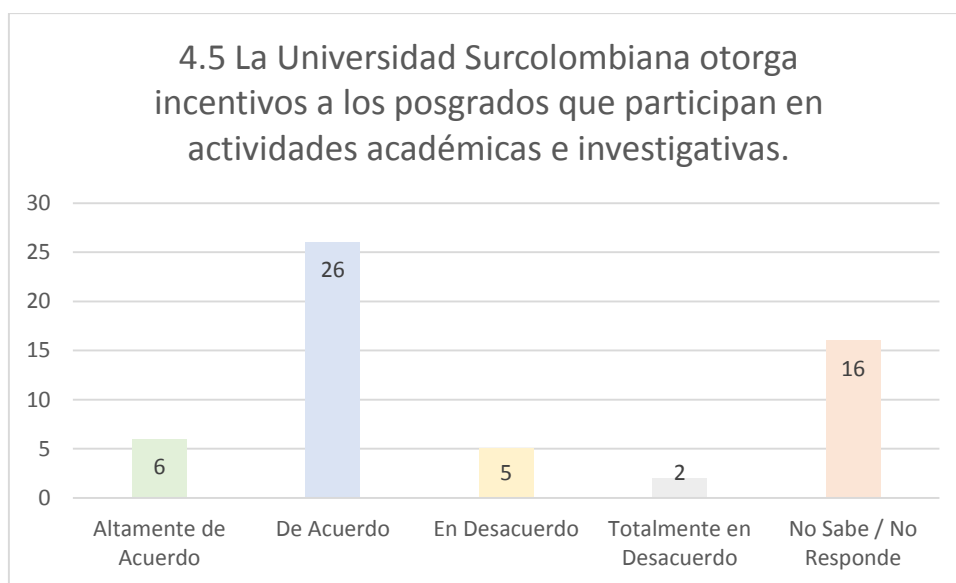
La opinión dada por las audiencias participantes, el 85,5% coinciden en afirmar que están de acuerdo con la modalidad y metodología que utiliza la Maestría en Educación, permitiendo acceder a la formación posgradual desde cualquier punto del país. Igualmente, los resultados permiten observar que el 14,5% no están de acuerdo con el enunciado.

**Figura 28.** Reto-Proyecto 4. Nacionalización, regionalización y descentralización del programa. Enunciado 4.4.



El enunciado propuesto a las audiencias ha generado una calificación positiva del 83,6% quienes afirman que el programa de Maestría en Educación promueve el desarrollo de actividades académicas e investigativas a nivel local, nacional e internacional. Así mismo, el 16,4% no están de acuerdo o no saben/no responden.

**Figura 29.** Reto-Proyecto 4. Nacionalización, regionalización y descentralización del programa. Enunciado 4.5.



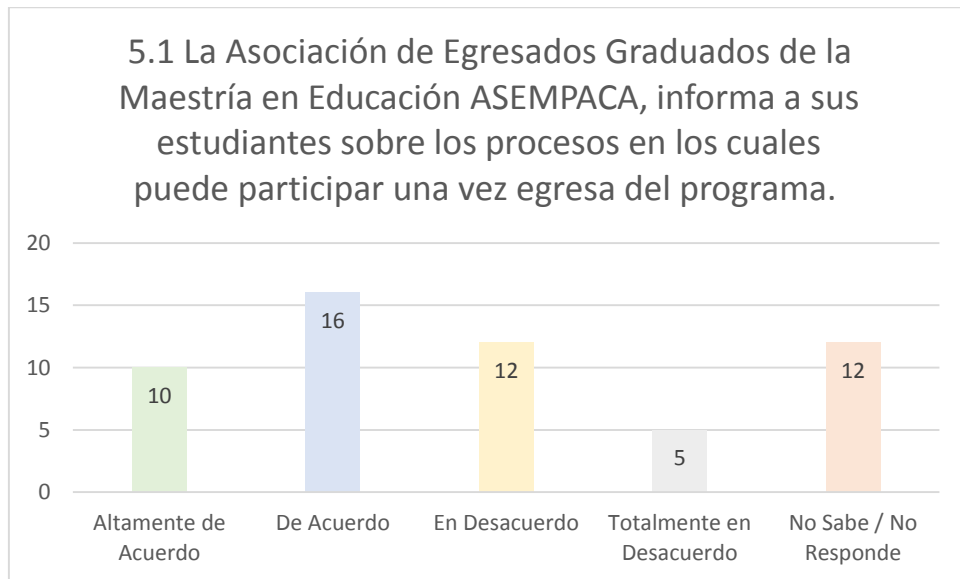
Las opiniones obtenidas por las audiencias participantes, a través de la entrevista mediada por herramientas digitales, ha arrojado el 58,2% de favorabilidad y el 12,7% de la audiencia consultada, considera que la Universidad Surcolombiana no otorga incentivos a los posgrados que participen en actividades académicas e investigativas.

### 5) Reto-Proyecto 5: Seguimiento de Egresados Graduados

Este reto-proyecto por desarrollar, se ha orientado específicamente a los Egresados Graduados de la Maestría en Educación, sólo el enunciado 5.1 ha sido puesto a consideración de la audiencia Estudiantil. Es pertinente mencionar, que de los 346 Egresados Graduados que actualmente tiene el Programa, sólo 12 de ellos hacen parte de la Asociación de Egresados de la Maestría en Educación ASEMPACA-USCO.

A continuación, se presenta gráficamente los resultados arrojados por cada uno de los enunciados propuestos:

**Figura 30.** Reto-Proyecto 5. Seguimiento de Egresados Graduados. Enunciado 5.1.



El 57.2% de las audiencias consultadas manifiestan no estar de acuerdo con el enunciado o no sabe/ no responde, mientras el 47.3% opina que la Maestría en Educación informa a sus

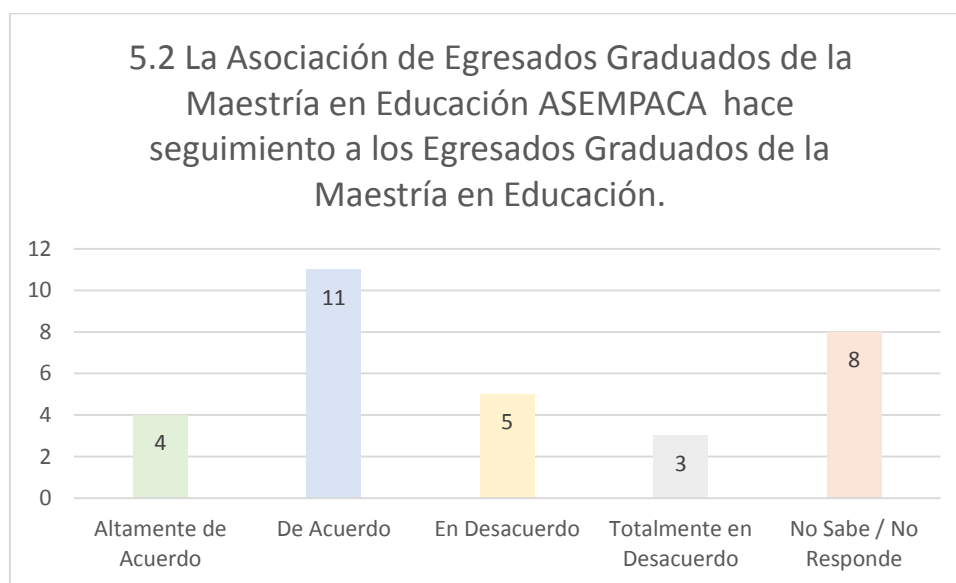
estudiantes sobre los procesos en los cuales puede participar una vez se gradúe como Magister en Educación.

Dando voz a las audiencias, a continuación, se exponen algunos comentarios dejados en la entrevista digital:

*“Conozco de la creación de ASEMPACA para el funcionamiento de los egresados, pero desconozco actividades o beneficios que otorgue a sus graduados”. (Egresado Graduado).*

*“No tenía ni idea que había una ASEMPACA”. (Egresado Graduado).*

**Figura 31.** Reto-Proyecto 5. Seguimiento de Egresados Graduados. Enunciado 5.2.





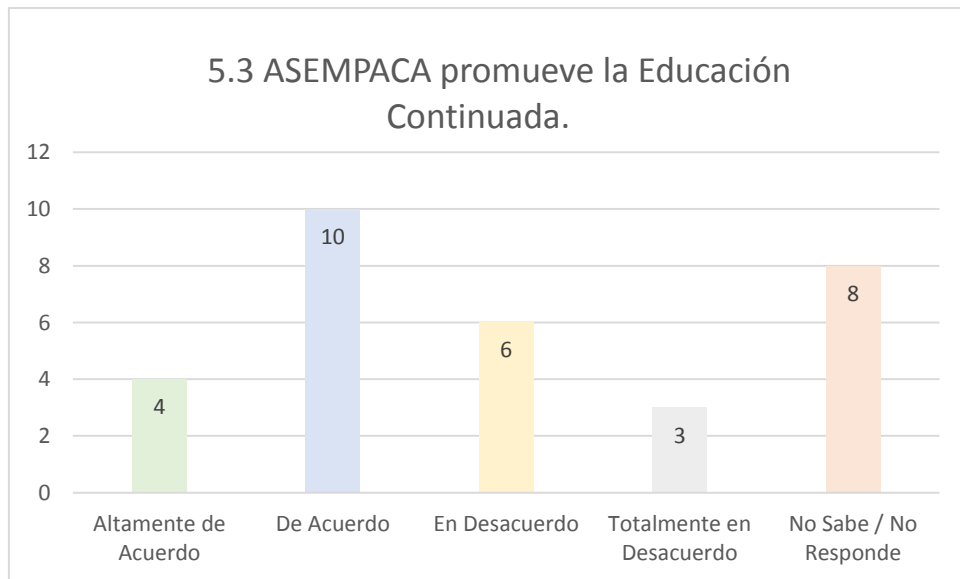
Con respecto al enunciado, el 51.6% considera que no se hace seguimiento a los Egresados Graduados de la Maestría en Educación o no sabe/ no responde a este enunciado; y el 48.4% sí está de acuerdo en que ASEMPACA realiza el respectivo acompañamiento a los Magister en Educación.

Los comentarios dejados en las entrevistas digitales se relación a continuación:

*“Hace falta más acompañamiento, seguimiento, actividades, socialización...”.* (Egresado Graduado).

*“Plan de mejoramiento al egresado, incentivos y seguimiento a egresados”.*  
(Egresado Graduado).

**Figura 32.** Reto-Proyecto 5. Seguimiento de Egresados Graduados. Enunciado 5.3.



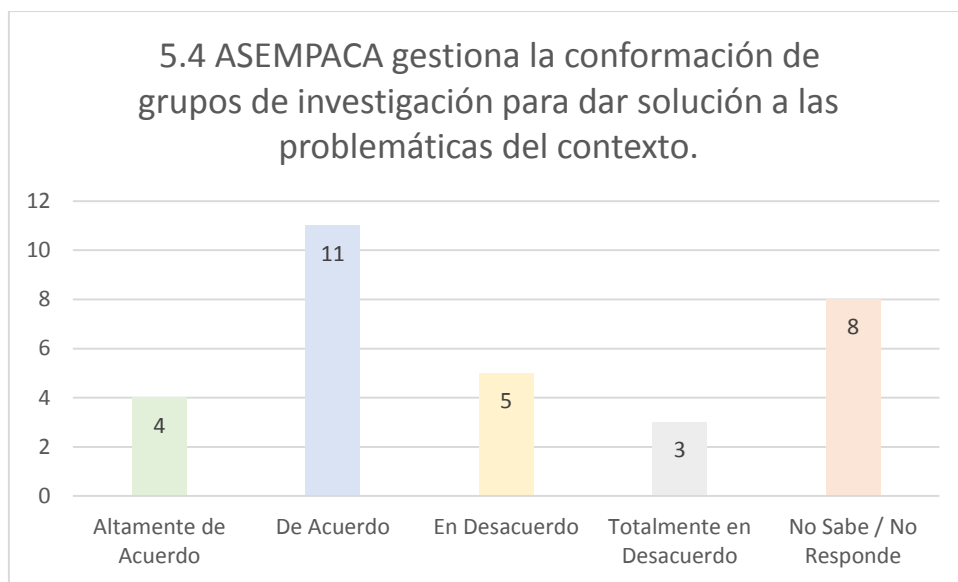
El 54.8% de las audiencias participantes en la entrevista digital, no está de acuerdo o no sabe/ no responde frente al enunciado propuesto, mientras el 45.2% manifiesta que ASEMPACA sí promueve la educación continuada.

A continuación, se relacionan textualmente los comentarios dejados:

*“Sería de utilidad que desde la maestría se apoyara y brindara cursos de educación continua relacionados con pedagogía, didáctica, actualización docente y demás relacionados con la educación”.* (Egresado Graduado).

*“Educación continua para egresados de la Maestría en educación”.* (Egresado Graduado)

**Figura 33.** Reto-Proyecto 5. Seguimiento de Egresados Graduados. Enunciado 5.4.



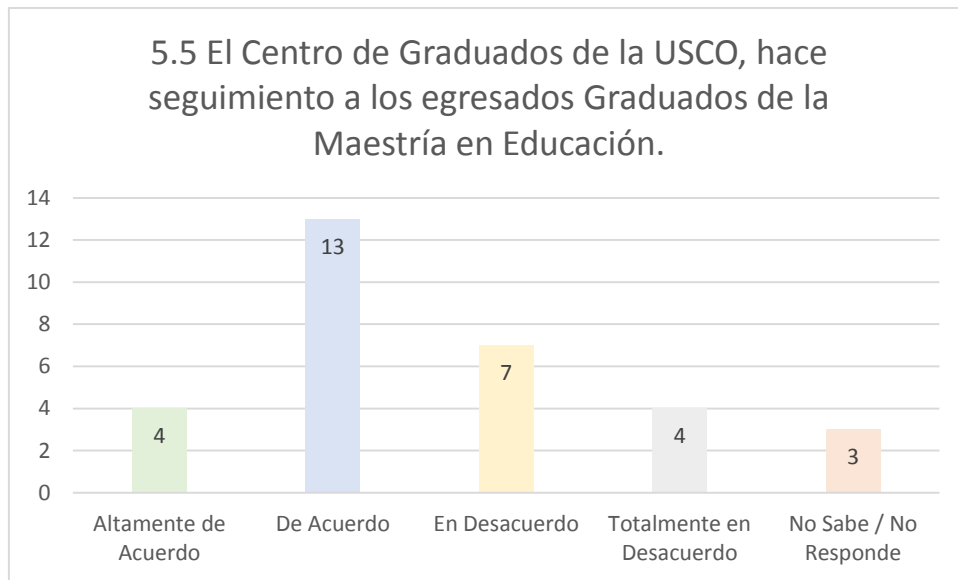
Respecto al enunciado propuesto, el 51.6% de las audiencias consultadas opinaron que ASEMPACA no gestiona o no sabe/no responde, si se gestiona la conformación de grupos de

investigación, mientras el 48.4% manifiesta que sí se gestan los espacios para dar solución a problemáticas del contexto.

A continuación, se relaciona el comentario dejado en la entrevista digital:

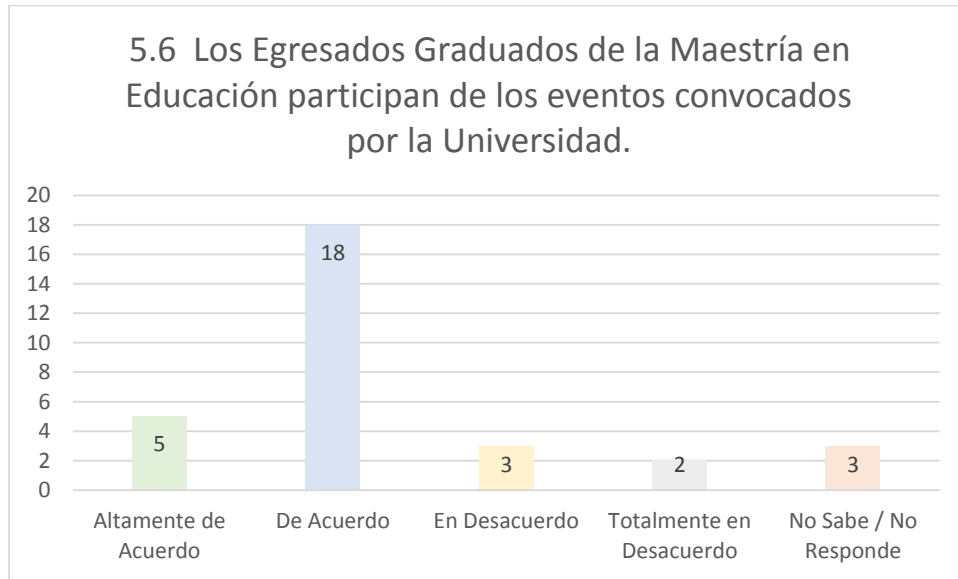
*“promulgación para el acceso a los grupos de investigación sobre las problemáticas del contexto”. (Egresado Graduado).*

**Figura 34. Reto-Proyecto 5. Seguimiento de Egresados Graduados. Enunciado 5.5.**



Las opiniones obtenidas por las audiencias participantes, a través de la entrevista mediada por herramientas digitales, ha arrojado el 54,8% de favorabilidad y el 45,2% de desfavorabilidad, respecto a la percepción que se tiene alrededor del seguimiento que hace el Centro de Graduados de la USCO, específicamente a los Magister en Educación.

**Figura 35. Reto-Proyecto 5. Seguimiento de Egresados Graduados. Enunciado 5.6.**



El 74.2% de la audiencia consultada manifiesta que asisten a los eventos convocados por la Universidad, sólo el 25.8% no lo considera así o no sabe/no responde.

### 3.2 Información suministrada por las audiencias *participantes* en el *Foro Grupal*

**Tabla 6. Opiniones. Audiencias. Foro Grupal.**

| Referente de Reflexión  | Opinión de la Audiencia  |
|---|--|
| Considera que el ofrecimiento de programas de posgrados en la USCO es un sello de Calidad y Excelencia. | <i>“Durante los procesos académicos e investigativos cursados, la Maestría en Educación ha demostrado ser un programa de Alta Calidad, me siento muy a gusto con lo que he vivido, por</i> |

|  |  |
|--|--|
|  | <p><i>lo tanto, considero que el ofrecer un programa de posgrado sí es un sello de Calidad y Excelencia”. (Estudiante)</i></p> <p><i>“Si porque se evidencia el rigor en los procesos académicos, administrativos e investigativos del programa de postgrado dado que responde a las necesidades del contexto educativo y al cumplimiento de los criterios del programa”. (Egresada Graduada)</i></p> <p><i>“El sello de excelencia y calidad de un programa lo determina la sociedad, el impacto que está causando el programa en la sociedad; que tan operativo, que tan funcional es lo que está produciendo un programa”. (Docente Investigador)</i></p> <p><i>“Yo soy graduada de la Maestría en Educación y siento que la promoción de la que soy egresado, permitió que lográramos comprender aspectos de las problemáticas de orden social regional que pudimos atender y resolver dentro del desarrollo de los seminarios formativos, los cuales están bien estructurados que solventan componentes que dan sello</i></p> |
|--|--|

|  |  |
|--|--|
|  | <p><i>de calidad y excelencia. Muestra de ello, es que actualmente pertenezco al personal de planta de la Universidad Surcolombiana”. (Egresada Graduada)</i></p> <p><i>“Esta respuesta debería ser a esta altura, una respuesta de un proceso de evaluación de impacto. Ya han pasado más de diez años y es tiempo suficiente para justificarla”. (Docente Investigadora)</i></p> <p><i>“Realmente no es un sello de Calidad y Excelencia para mí, puesto que no es solo ofertar un programa, sino que cumpla con ciertos aspectos de que sea una oferta oportuna en el contexto socioeconómico que se oferta”. (Estudiante)</i></p> <p><i>“¡Claro que sí! La oferta de programas académicos, permite la cualificación continua de los profesionales en áreas específicas del conocimiento, nutriendo sus saberes para poderlos aplicar a sus trabajos. La calidad y la excelencia parte de que es un eslabón continuo del conocimiento lo que representa ser un programa de posgrado, por lo anterior,</i></p> |
|--|--|

|  |   |
|--|---|
|  | <p><i>acceder a él requiere tener unos conocimientos y preparación previa, debido a que el posgrado reta al estudiante a nuevos procesos académicos que requieren habilidades y competencias que ya tengan una base de saberes, con las cuales podrá ampliar y enfocar teniendo en cuenta las directrices de sus docentes, estos en un programa de posgrado también son un eje a destacar debido a que deben contar con una alta experiencia académica e investigativa que les permita desarrollar sus clases desde su saber, y las acciones que ha desarrollado en la práctica, no desde teorías antiguas, ni de teorías o libros de otros autores” (Egresada Graduada)</i></p> <p><i>“Considero que el ofrecimiento de programas de posgrados en la Universidad Surcolombiana es un sello distintivo de Calidad y Excelencia. La institución ha demostrado su compromiso con la formación de profesionales competentes, capaz de afrontar los desafíos regionales y globales, y contribuir al progreso de la sociedad en su conjunto” (Egresada Graduada)</i></p> |
|--|---|

|  |   |
|--|---|
|  | <p><i>“Como Universidad acreditada de alta calidad, es un deber social ofrecer este tipo de estudios de posgrado a la comunidad”. (Docente Investigador)</i></p> <p><i>“Sí. El ofrecer un programa de posgrado, evidencia reconocimiento a nivel nacional”. (Administrativo)</i></p> <p><i>“Sí considero, porque está respaldado por la idoneidad y amplia trayectoria de los docentes que los coordinan y orientan”. (Administrativo)</i></p>  |
| <p>La Acreditación de Alta Calidad de un programa de Maestría es una evidencia de su seriedad y rigor.</p> | <p><i>“Lo esencial no es conseguir la Acreditación de Alta Calidad, sino, proyectarla y hacerla evidente en los procesos de la maestría. La Acreditación da muestra del trabajo que se ha hecho, pero lo más importante es lo que se debe hacer después de obtener la certificación, para demostrar que cumple integralmente con lo conseguido”. (Docente Investigador)</i></p> <p><i>“Sí es un sello de garantía y rigor, el haber cursado la Maestría en Educación, me ha dado muestra de ser un excelente proceso”. (Estudiante)</i></p> |



*“Considero que la acreditación de alta calidad de un programa en este caso de Maestría es el resultado de un trabajo arduo teniendo en cuenta la trayectoria académica e investigativa del programa Maestría”. (Egresada Graduada)*

*“No me gusta el término “acreditación” hay que trabajar en procesos de “certificación”, donde se evalúa a partir de unos estándares que debe reunir toda institución de educación superior; no me gustan los procesos de autoevaluación en la práctica, porque no se refleja realmente lo que se está haciendo a nivel de los pregrados en la Universidad Surcolombiana”. (Docente Investigador)*

*“El soportar y declarar la ruta y procedimientos que se atienden para obtener la Acreditación de los programas y demostrarlos en sus prácticas, en la cotidianidad, en aspectos formativos, todo narrado desde las voces de los diferentes actores, da cuenta que la Maestría tiene el grado de solvencia*

|  |   |
|--|---|
|  | <p><i>y atiende un nivel de seriedad y rigor”. (Docente Investigadora)</i></p> <p><i>“Es un indicativo que debe alimentarse permanentemente. La sola acreditación no resuelve asuntos como seriedad y rigor, que son dados para un momento histórico y deben mantenerse e incrementarse con el paso del tiempo”. (Docente Investigadora)</i></p> <p><i>“En mi experiencia participando en procesos de acreditación, la acreditación de un programa no necesariamente indica que el programa cumpla con el estado de “calidad”, debido a que algunos programas solo buscan organizar la documentación que exige el CNA y sustentarlo según mejor les convenga, pero en la realidad esa documentación armada previamente puede no corresponder, un ejemplo de ello son los reclamos constantes que tienen estudiantes (mayormente de pregrado) sobre el estatus de “alta calidad” de la universidad y hay varios programas académicos que ni si quiera cuentan con un docente de planta, ni oficinas, recursos físicos o económicos</i></p> |
|--|---|

|  |  |
|--|--|
|  | <p><i>suficientes para el desarrollo integral, incluso hasta los cursos resultan siendo relleno de información que no aporta al conocimiento de sus estudiantes, entorpeciendo no solo lo académico sino lo administrativo, lo que no debería denotar “alta calidad” pero aun así consiguen el documento de acreditación” (Estudiante)</i></p> <p><i>“¡Claro que sí! Teniendo en cuenta que el proceso de acreditación es una acción libre y autónoma en el que la institución le pide al CNA- Consejo Nacional de Acreditación, que evalúe si cumple con los requisitos y estándares de calidad en la oferta de sus programas académicos, que respondan realmente a las necesidades del entorno. Por lo cual, no todas las instituciones o programas piden que se les haga su revisión para obtener la acreditación. Esto da cuenta de que el programa cuenta con la madurez suficiente, para poderse autoevaluar y permitir que una entidad externa lo evalúe también, conllevando a fortalecer sus procesos desde diferentes áreas (docentes, talento humano, infraestructura, material bibliográfico, apropiación social del conocimiento,</i></p> |
|--|--|

|  |   |
|--|---|
|  | <p><i>capacidad de respuesta, actualización constante), permitiendo a su vez que quieran mejorar de manera permanente, para no solo responder a la vanguardia de los cambios requeridos a nivel nacional y académico, sino para formar profesionales que egresan de un programa serio que tiene validez social y académica reconocido por instancias Nacionales e Internacionales”. (Egresada Graduada)</i></p> <p><i>“Estoy convencida de que la Acreditación de Alta Calidad de un programa de Maestría es, sin duda alguna, una evidencia de su seriedad y rigor académico. Esta certificación respalda la calidad de la educación impartida y contribuye al fortalecimiento de la institución educativa en su misión de formar profesionales altamente capacitados y comprometidos con el desarrollo de la sociedad”. (Egresada Graduada)</i></p> <p><i>“No cabe duda, ese es un referente”. (Docente Investigador)</i></p> <p><i>“No. existen programa sin esa distinción y sus costos, currículos y procesos administrativos son más claros y</i></p> |
|--|---|

|   |  |
|---|--|
|   | <p><i>coherentes que con otros programas que tienen condición de acreditados”. (Administrativo)</i></p> <p><i>“En parte sí, lo importante es que la autoevaluación evidencie los procesos reales y no sea solo para cumplir con una lista de check-in del MEN”. (Administrativo)</i></p>   |
| <p>La normatividad que regula a los programas de posgrados de la USCO, es coherente y pertinente con el PEU o es un simple requisito a presentar.</p> | <p><i>“Desconozco la normatividad”. (Estudiante)</i></p> <p><i>“Lo que no es coherente y pertinente es el PEU, todo lo que no se ajuste a la dinámica social no va a ser bueno, lo que hay que cambiar es el PEU, todo está globalizado y hay que ver más allá de lo que hay en Colombia. Los espacios físicos deben ser utilizados para hacer investigación científica, y lo correspondiente a la formación, dejárselo a las herramientas tecnológicas para que la gente aprenda cosas, ya no hay que enseñarle nada a nadie”. (Docente Investigador)</i></p> <p><i>“La normatividad es un ordenador de la vida institucional, en el caso de una maestría, mantener su conocimiento, difusión</i></p> |

|  |  |
|--|--|
|  | <p><i>y permanente ajuste es lo que podrá otorgar vitalidad y pertinencia”. (Docente Investigadora)</i></p> <p><i>“Desconozco ambos documentos en su totalidad, por lo que no puedo responder”. (Estudiante)</i></p> <p><i>“Considero que no responde a las necesidades del contexto debido a que cada programa de postgrado tiene sus particularidades diferentes a los otros y la normatividad de la USCO no se ha actualizado en algunos procesos como la parte académica y administrativa”. (Egresada Graduada)</i></p> <p><i>“Frente a la normatividad de los programas de posgrado, desde mi punto de vista personal, se ha quedado solo en procesos estructurales administrativos. Destaco la beca que se otorgaba a un egresado de pregrado de la Institución para acceder a un posgrado, que actualmente reconoce dos medias becas por medio del ACUERDO 016 DE 2020. Sin embargo, pienso que, así como se le otorga ese estímulo a un egresado de pregrado para acceder a formación de alto nivel, a los</i></p> |
|--|--|

|  |   |
|--|---|
|  | <p><i>egresados de la maestría se le debería de otorgar un estímulo, como por ejemplo un intercambio o una pasantía en una institución a nivel nacional e internacional. Debido a que se están quedando los procesos a nivel regional, y a lo que se debe proyectar aún más la Universidad Surcolombiana es poder ampliar la mirada del estudiante y egresado para que se proyecte y se desarrolle conociendo nuevas oportunidades desde su campo de acción. No es solamente realizar el pago y recibir la educación en un salón de clases. Teniendo en cuenta que los ejes misionales de la USCO que se encuentran en el PEU son investigación, academia y proyección social, la maestría se está quedando en el proceso académico ya que la investigación no es solamente realizar la tesis para poder entregar y graduarse, es vivir realmente la investigación bajo la orientación de una institución que le permita reconocer nuevos procesos y desarrollar nuevas estrategias y prototipos que contribuyan a la educación de calidad, como también relacionarse con el entorno, personas e instituciones que permitan vivir la proyección social plenamente y que</i></p> |
|--|---|

|  |  |
|--|--|
|  | <p><i>enriquezcan la educación en el estudiante”. (Egresada Graduada)</i></p> <p><i>“Respecto a la normatividad que regula los programas de posgrados de la Universidad Surcolombiana (USCO), debo mencionar que no tengo información suficiente para emitir una opinión fundamental sobre su coherencia y pertinencia con el Proyecto Educativo de la Universidad (PEU). No tengo acceso a los detalles específicos de la normatividad ni al contenido del PEU, lo que limita mi capacidad para responder con certeza a esta cuestión. Es importante destacar que la relación entre la normatividad y el PEU de una institución educativa es fundamental para garantizar la coherencia y la alineación con los objetivos estratégicos y la visión institucional. Sin embargo, debido a mi limitación en la información, no puedo afirmar ni negar si la normatividad de los programas de posgrados de la USCO cumple con dicha coherencia y pertinencia”. (Egresada Graduada)</i></p> |
|--|--|



|  |   |
|--|---|
|  | <p><i>“Definitivamente es coherente y pertinente, nuevamente tratándose de una IES Acreditada de Alta Calidad, más aún a nivel multicampus”. (Docente Investigador)</i></p> <p><i>“Es un simple requisito a presentar. Falta más dedicarle a la práctica normativa de los Posgrados de la Universidad Surcolombiana”. (Administrativo)</i></p> <p><i>“Es una normatividad que no está a tono con los nuevos desarrollos de los posgrados y es una normatividad que no debe estar nominada como reglamento estudiantil sino como reglamento de posgrado”. (Administrativo)</i></p> |
| <p>Cree conveniente que los docentes y estudiantes de los programas de posgrados manejen una segunda lengua.</p> | <p><i>“Sería muy útil, que los estudiantes del posgrado, tuvieran la posibilidad de hacer uso de la segunda lengua y certificar su dominio. Desde la Maestría se puede plantear congresos, en los cuales, los estudiantes puedan presentar sus proyectos en una segunda lengua y así certificar el dominio de la misma”. (Docente Investigador)</i></p>   |

|  |   |
|--|---|
|  | <p><i>“Sí, los docentes y estudiantes deben prepararse a las nuevas estrategias que exigen el campo educativo como es el dominio de una segunda lengua, porque permite acceso a los campos de conocimiento e interactuar con la comunidad académica, hoy en día la mayoría de los programas de postgrados exigen un nivel de inglés específico en su proceso de formación.”.</i><br/>(Egresada Graduada)</p> <p><i>“Sí considero que el manejo de una segunda lengua debe ser obligatorio; inicialmente porque da apertura a otros espacios académicos permitiendo interactuar con comunidades investigativas en otros idiomas, teniendo en cuenta que, en pregrado, siendo egresado del programa de inglés, se ven seis niveles en el manejo de una segunda lengua”. (estudiante)</i></p> <p><i>“Teniendo en cuenta que las bases educativas en los niveles de formación inferior al posgrado, no brindan herramientas sólidas para el manejo de la segunda lengua, en vez de establecerse como requisito, se debería revisar qué estrategia puede la Maestría implementar para ayudar a que los</i></p> |
|--|---|

|  |  |
|--|--|
|  | <p><i>estudiantes logren el manejo de de una segunda lengua”.</i><br/><i>(estudiante)</i></p> <p><i>“Nos quedamos muy cortos al decir que se requiere una sola lengua, el mundo exige el manejo de mucha información, por lo tanto, es necesario tener conocimiento de diferentes idiomas, a nivel de las instituciones de educación media, los estudiantes deben demostrar por lo menos cinco idiomas, no todo está en inglés, pero hay información muy valiosa en otro idioma”. (Docente Investigador)</i></p> <p><i>“Es muy útil, sin embargo, es importante pensar en qué medida se puede estructurar seminarios o espacios académicos que den la comprensión y apropiación de elementos que puedan estar al alcance de un segundo idioma; Cuál sería su utilidad y desde la caracterización de las personas que están cursando el programa, pueden alcanzar el manejo de una segunda lengua”. (Egresada Graduada)</i></p> |
|--|--|

|  |  |
|--|--|
|  | <p><i>“Definitivamente. No solo por el acceso a información, sobre el avance del conocimiento en otros países si no por la plástica mental que otorga el manejo de más de una lengua, tan necesaria a la construcción de pensamiento complejo”.</i></p> <p><i>(Docente Investigadora)</i></p> <p><i>“Definitivamente, la globalización ya nos ha demostrado la necesidad de manejar una segunda lengua con fines sociales. Sin embargo, el objetivo comunicativo de una lengua no solo es socializar sino intercambiar conocimientos, y si el programa quiere expandir esos conocimientos generados en nuestras aulas se debería incentivar el aprendizaje de otro idioma y trabajar la investigación en otros idiomas”.</i></p> <p><i>(Estudiante)</i></p> <p><i>“Es totalmente necesario que los docentes y estudiantes manejen una segunda lengua, debido a que muchos de los estudios investigativos y representativos en la actualidad se encuentra en un idioma diferente al español en bases de datos especializadas. El estudiante y el docente al tener una</i></p> |
|--|--|

*segunda lengua tienen la competencia de poder ampliar su conocimiento identificando los estudios y actualizaciones que hay frente a un tema específico a nivel mundial, así como también poder trabajar en colaboración con redes de conocimiento a nivel internacional, lo que permite el desarrollo de investigaciones amplias, de calidad y que verdaderamente respondan a necesidades que conlleven a mejorar la calidad de vida o desarrollo de nuevos procesos o prototipos en la población”. (Egresada Graduada)*

*“Considero que el dominio de una segunda lengua puede ser beneficioso y enriquecedor para los docentes y estudiantes de los programas de posgrado, pero no debería ser un requisito excluyente para su participación. La relevancia de una segunda lengua se hizo en gran medida del enfoque y las necesidades específicas de cada programa académico. No obstante, es importante reconocer que existen docentes altamente capacitados y destacados en sus respectivas áreas de estudio que pueden ofrecer una educación de calidad sin necesidad de manejar una segunda lengua. Su experiencia,*

|  |  |
|--|--|
|  | <p><i>conocimientos y habilidades pedagógicas son fundamentales y no pueden ser descartados por la falta de competencia en un idioma adicional. En cuanto a los estudiantes, la exigencia de una segunda lengua puede resultar un obstáculo para aquellos que, por diferentes motivos, no han tenido la oportunidad de adquirir dicha habilidad previamente. Esto podría limitar la diversidad y el acceso a la superior, y potencialmente dejar fuera la educación a candidatos altamente capacitados que podrían contribuir significativamente al desarrollo del programa de posgrado. En resumen, considerando que, si bien el manejo de una segunda lengua puede tener ventajas en el ámbito académico y profesional, no debería ser un requisito excluyente para la participación de docentes y estudiantes en los programas de posgrado. La evaluación y selección de candidatos deben basarse en criterios integrales que valoren tanto las habilidades lingüísticas como las capacidades académicas y el potencial de contribución al programa". (Egresada Graduada)</i></p> |
|--|--|

|  |   |
|--|---|
|  | <p><i>“Sí, esas son las nuevas reglamentaciones y recomendaciones a nivel global”. (Docente Investigador)</i></p> <p><i>“Sí. Importante este punto porque son Programas de Alto Nivel y al presentarse un Magister a una convocatoria a nivel de empresa multinacional o internacional no tendrían el bagaje de afrontar, aunque sea una entrevista en una segunda lengua. Asimismo, los docentes deberían manejar con fluidez esa segunda lengua y que algunas de sus actividades y lecturas (papers) o artículos académicos científicos en otro idioma y que el estudiante lo resuelva. Importante, que manejen con bastante fluidez la búsqueda científica y académica en Bases de Datos Internacionales en una segunda lengua porque no solo los temas tratados serían del entorno local, regional, nacional sino internacional con conocimientos en otros países que manejen el campo temático que cada estudiante quiera especializarse”. (Administrativo)</i></p> <p><i>“Es conveniente de acuerdo a las necesidades de los docentes y estudiantes, porque son diferentes las necesidades y pienso</i></p> |
|--|---|

|  |  |
|--|--|
|  | <p><i>que los cursos que se imparten de inglés son homogenizantes y se apoyan mucho en lo gramatical”. (Administrativo)</i></p>  |
| <p>Un programa de posgrado que se nacionalice se convierte en referente formativo. ¿Por qué?</p> | <p><i>“Sí, es muy interesante nacionalizar el programa, en el entendido que permitiría ampliar la producción académica e investigativa, daría un sello muy importante a la Universidad y demostraría la capacidad de oferta que tiene el departamento en otro lugar, el nacionalizarlo, abre puertas a una variedad de servicios, los cuales se acomodan a diferentes necesidades”. (Estudiante)</i></p> <p><i>“Esta Maestría tiene como mostrarse a nivel nacional, los docentes y las problemáticas son de nivel nacional, es una excelente idea. Personalmente, San Agustín (Huila) no tiene acceso a una institución”. (Estudiante)</i></p> <p><i>“Sí, porque permite fortalecer los procesos académicos y desarrollos de los programas de postgrados y a la vez permite realizar vínculos y alianzas con otras universidades con el fin de aportar en la formación de los estudiantes y realizar estancias o practicas investigativas”. (Egresada Graduada)</i></p> |



*“No hay que nacionalizar sino globalizar, crear redes de trabajo con instituciones de formación superior, que hagan un trabajo similar al que se hace en el departamento del Huila”.*

*(Docente Investigador)*

*“Creo que depende de los criterios establecidos para dicha nacionalización. Solo así se podría identificar si puede llegar a ser un referente formativo, ya que la misma comunidad educativa puede diferir en si los contenidos cumplen con pertinencia como para ser referente”.* (Estudiante)

*La nacionalización de un programa no garantiza que se pueda convertir en un referente formativo, debido a que el Ministerio de Educación Nacional puede otorgar el registro calificado a diferentes números de programa, pero si no mantiene la excelencia y la calidad no responderá de manera efectiva a que sus egresados puedan desenvolverse ante las demandas del entorno, ni al desarrollo de capacidades a nivel personal y profesional. Es por ello, que son los egresados, lo que le*

*permite a un programa convertirse en un referente formativo, son ellos los que permiten ver desde el campo profesional las competencias y habilidades que adquirieron dentro de su proceso académico; lo que realmente nutrió sus saberes y destrezas en los campos de acción de su conocimiento”.*  
*(Egresada Graduada)*

*“Un programa de posgrado que se nacionaliza se convierte en un referente formativo debido a la democratización del acceso a la educación, el fortalecimiento de la calidad académica y la investigación, el prestigio y reconocimiento que obtiene, así como el impacto positivo que tiene en el desarrollo nacional. Estos factores contribuyen a consolidar su posición como un programa de excelencia que aporta significativamente al avance educativo y científico del país”.*  
*(Egresada Graduada)*

*“No solo que se nacionalice, sino también que se internacionalice. En el primer caso se reconoce a nivel país, en el segundo su reconocimiento es mucho más amplio y*

|  |   |
|--|---|
|  | <p><i>categoriza mejor a la universidad y a sus egresados”.</i></p> <p><i>(Docente Investigador)</i></p> <p><i>“Sí. Porque le daría peso a su Curriculum y tendría la posibilidad de mostrar sus argumentos, temas, conceptos y garantizaría una solidez, coherencia y calidad académica del Posgrado a elegir”. (Administrativo)</i></p> <p><i>“No es muy claro esto de “nacionalice”, si es su presencia a nivel nacional, pues creo que lo de ser referente formativo depende mucho es si responde a las necesidades de los que se inscriben y de formación de calidad que impartan”.</i></p> <p><i>(Administrativo)</i></p> |
| <p>Por qué se considera válido realizar un seguimiento a los egresados de un programa de posgrado.</p> | <p><i>“El seguimiento a los egresados del programa da mucha validez a los posgrados, el saber qué están haciendo los egresados de la maestría, permite conocer cómo son sus desarrollos después del haber cursado un estudio de alto nivel y así revisar sus procesos y reorganizarse”. (Docente Investigador)</i></p>  |

*“Es importante hacer el seguimiento, la Universidad no hace seguimiento a los egresados y por medio de esos seguimientos se pueden crear comunidades de investigación”. (Estudiante)*

*“En todas partes el egresado es un olvido, cumplen su función y pasan desapercibidos y no se les tiene en cuenta, pese a que tiene un valor increíble, al contar con la experiencia basada en esta construcción que realiza la Universidad. Es importante invitarlos siempre, estadísticamente conviene hacer el análisis, saber cómo está el egresado, qué ha sido de sus aprendizajes, cómo está laboralmente; son muchos los aspectos que se pueden tratar desde el seguimiento”. (Estudiante)*

*“Se debe mantener una comunicación permanente con los egresados del programa con el propósito de generar espacios de discusión en los procesos que convergen en el contexto educativo y en la academia permitiendo la participación de los egresados”. (Egresada Graduada)*

*“Me parece que no es relevante hacer un seguimiento a los egresados, lastimosamente por normatividad se debe realizar. Considero más importante hacer un seguimiento al programa; qué tanto se está impactando a la sociedad”.*  
*(Docente Investigador)*

*“El seguimiento permite que el programa conozca cual es el alcance que tiene la formación posgradual en el egresado, sino que también funciona como un insumo para que se reestructuren los procedimientos teniendo en cuenta los aportes de los egresados, ya sean falencias o sugerencias que mejoren el plan de formación, conocer que se requiere en el contexto. El egresado al salir, sabe que se está requiriendo, cómo es el impacto de ellos y del medio”.* *(Egresado Graduado)*

*“Es definitivo mantener el vínculo dialógico entre la maestría y sus egresados por la necesidad permanente de ponerla al día, indagando siempre por cuanto de lo recibido y elaborado*

|  |  |
|--|--|
|  | <p><i>en la maestría tiene lugar en el desempeño profesional y por cuáles elementos ausentes complementarían la formación. Esto es, que el diálogo egresados /maestría sea un elemento de rediseño de la propuesta curricular”. (Docente Investigadora)</i></p> <p><i>“A mi juicio es necesario, mantener información sobre en qué áreas se desempeñan los egresados</i></p> <p><i>¿Transformaron su mundo del trabajo? ¿Aún están desempeñándose en el mismo lugar, se registra mejoría?</i></p> <p><i>¿Qué hacen hoy? ¿Le aportan al Huila? ¿Se van? ¿Mantienen vínculos académicos entre sí?”. (Docente Investigadora)</i></p> <p><i>“Supongo que para tener información que reportar en los procesos de Acreditación. Al menos es el único interés que parecen tener los programas”. (Estudiante)</i></p> <p><i>“No solamente es válido, sino necesario, porque esto permite conocer el nivel de desempeño de los egresados en el campo profesional, permitiéndole al programa hacer una constante</i></p> |
|--|--|

|  |  |
|--|--|
|  | <p><i>retroalimentación y mejora continua de los contenidos y estructura del posgrado, conllevando así mismo a evaluar el impacto frente a la inserción laboral de los egresados, desarrollo investigativo y profesional, como también el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos”.</i><br/><i>(Egresada Graduada)</i></p> <p><i>“Realizar un seguimiento a los egresados es una práctica fundamental y válida que nos proporciona información valiosa para la toma de decisiones y nos ayuda a asegurar que nuestro programa de posgrado siga siendo relevante, de calidad y en constante evolución para formar profesionales altamente capacitados y comprometidos con el desarrollo de la sociedad”.</i> <i>(Egresada Graduada)</i></p> <p><i>“Es necesario hacer seguimiento a su empleabilidad y al impacto generado por este egresado, que sin duda se convertirá en un líder en su profesión”.</i> <i>(Docente Investigador)</i></p> |
|--|--|

|   |   |
|---|---|
|   | <p><i>“Porque con ellos se tendría un puente de conocimiento, de ayuda y de evaluación para las universidades, ya que con su desempeño profesional, personal y laboral se permite establecer conexiones e indicadores con respecto a la calidad y excelencia de cada uno de los Posgrados. Igualmente, sería un foco atractivo para que divulguen su Posgrado al mundo exterior y atraer estudiantes para que se incorporen a su programa”. (Administrativo)</i></p> <p><i>“Porque de este seguimiento se puede ir reorganizando el posgrado según las necesidades o demandas del contexto y también poder a través del trabajo del egresado evaluar el impacto de este en su campo de trabajo”. (Administrativo)</i></p> |
| <p>La difusión y comunicación oportuna de los desarrollos de un programa de posgrados, caracterizan la dinámica de la USCO y de la Facultad de Educación.</p> | <p><i>“Sí, es muy importante; la Maestría tiene una dinámica diferente a otros posgrados, se permite mostrar por los medios comunicativos los desarrollos de los estudiantes y del Grupo de Investigación PACA, cuenta con bases de datos y salidas de campo; posicionándose como referente en espacios académicos, instituciones educativas, grupos de investigación, entre otros, que lo convierte en un sello</i></p>  |



*institucional. Considero que la Universidad Surcolombiana y la Facultad de Educación deben fortalecer la comunicación en los avances de los posgrados se manejan de manera desarticulada, destaco que el programa de Maestría en Educación cuenta con redes sociales y página WEB la cual se publica de manera periódica los avances y eventos que realiza el programa. Sin embargo, recomiendo que la Maestría en una nota destaque a los egresados, estudiantes y/o docentes por su desempeño académico en este caso en los trabajos de Maestría, participación a los eventos como resultados de su investigación que garantiza la calidad y excelencia del programa". (Egresada Graduada)*

*"Desconozco los procesos mencionados en el planteamiento". (Estudiante)*

*"Respecto a comunicación y difusión, son actividades que en el Grupo PACA lo hacemos de manera muy oportuna, se mantiene actualizado todo lo relacionado con los aspectos producidos en el posgrado". (Docente Investigador)*

|  |   |
|--|---|
|  | <p><i>“Totalmente, un posgrado, representa la institución y la Facultad desde el cual nace, así que la difusión y comunicación oportuna, caracteriza y legitima la dinámica de la Universidad a nivel interno y externo”. (Egresada Graduada)</i></p> <p><i>“Sí, estoy de acuerdo en que la difusión y comunicación oportuna de los desarrollos de un programa de posgrados caracterizan la dinámica de la Universidad Surcolombiana (USCO) y de la Facultad de Educación. Esta práctica es de gran importancia para mantener informada a la comunidad académica, a los estudiantes y al público en general sobre los avances, logros y contribuciones que el programa de posgrado realiza en el ámbito educativo”. (Egresada Graduada)</i></p> <p><i>“Así ha sido de los últimos 10 años. Es por eso que siempre hay egresados de los programas de pregrado de la facultad</i></p> |
|--|---|

|   |  |
|---|--|
|   | <p><i>de educación interesados en continuar sus estudios de maestría”. (Docente Investigador)</i></p> <p><i>“Sí. La difusión y comunicación es muy importante para que los programas de Posgrados los conozcan tanto docentes, administrativos y estudiantes y que ellos mismos divulguen las temáticas, garantías, competencias y currículos fuera de la Institución. Y con la anterior estrategia, los Posgrados se apropien a nuevos conocimientos e investigadores de alto nivel”. (Administrativo)</i></p> <p><i>“Si pueden caracterizar estas dinámicas, la difusión es parte de la apropiación social del conocimiento”. (Administrativo)</i></p> |
| <p><b>Comentarios generales:</b></p> <p><i>“Es necesario pasar al nuevo sistema educativo, el cual exige no trabajar por seminarios sino por módulos, los cuales se construyen basados en las problemáticas sociales que se están viviendo en la práctica; lo relacionado con la formación de las personas”. (Docente Investigador)</i></p> |  |

*“Hay unas demandas territoriales en el Huila con sus condiciones culturales, políticas, muy particulares, quizás la Maestría pueda potencializar y hacer una relación y un diálogo con los diferentes entornos y apuestas y organizaciones, de tal manera que la Maestría pueda tener asientos en los poderes, en otros estamentos, donde se pueden potenciar aspectos alrededor de problemáticas regionales y definir políticas como líneas de trabajo”. (Egresada Graduada)*

*“Como asesor viví el proceso que tiene la Maestría en Educación, comparándolo con otras instituciones, considero que es muy buena la propuesta de sustentaciones de Anteproyecto y Proyecto, el cual le permite al estudiante progresar satisfactoriamente; es muy similar a lo realizado en estudios de Doctorado y considero que este tipo de seguimiento está muy bien planteado”. (Docente Investigador)*

*“Propongo que el trabajo de investigación con el que se presenta el aspirante sea el mismo con el cual se gradué el estudiante” (Docente Investigador)*

*“Me parece pertinente un encuentro del equipo de la maestría para evaluar y proyectar en colectivo el proceso”. (Docente Investigadora)*

*“Propongo que la Universidad Surcolombiana (USCO) establezca una nueva Maestría en Educación con un enfoque especial en Inteligencia Artificial aplicada a la Educación. Esta*

*iniciativa permitirá abordar los desafíos y oportunidades que la tecnología representa en el ámbito educativo y formar profesionales altamente capacitados para implementar soluciones innovadoras en el campo de la enseñanza y el aprendizaje. La creación de la Maestría en Educación con énfasis en Inteligencia Artificial aplicada a la Educación refleja el compromiso de la USCO con la innovación educativa y el desarrollo de profesionales capaces de liderar el cambio y la transformación digital en el sector educativo. Esta nueva oferta académica contribuirá al avance de la educación en la región y posicionará a la universidad como un referente en la formación de expertos en la integración de tecnología y educación”. (Egresada Graduada)*

*“Está bien pensar en que los próximos maestrantes difundan su conocimiento dentro de la misma Universidad Surcolombiana, que el artículo científico sea la opción de grado, cuyo requisito sea la publicación en una revista científica reconocida e indexada en una Base de Datos internacional de alto nivel como Scopus o WOS,. Con lo anterior, se reconocería el Programa de Posgrado, la Universidad Surcolombiana y el mismo maestrante”. (Administrativo)*

### **3.3 Análisis de la información**

Una vez desarrollado el diseño metodológico propuesto en la investigación, se procede con el análisis de la información, a partir de la opinión brindada por las audiencias focales, de acuerdo

con su participación en la *entrevista* mediada por herramientas digitales y en el desarrollo del *Foro Grupal*.

Para tal fin, se cruzó convenientemente la información obtenida por cada Reto-Proyecto a partir del modelo de análisis FODA<sup>24</sup>, lo anterior permitirá identificar las estrategias que viabilicen la ejecución del Plan de Mejoramiento 2023-2030 de la Maestría en Educación.

**Tabla 7. Matriz FODA Reto-Proyecto 1 Actualización de la Normatividad Existente.**

| <b>Reto-Proyecto 1:<br/>Actualización de la normatividad existente</b>  |  |
|---|--|
| <p style="text-align: center;"><b>Fortalezas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La comunidad académica que tiene relación con el programa conoce los procesos académicos, investigativos y administrativos de la MEDU.</li> <li>2. Aprobación del Acuerdo 026A de 2022 Reducción de los derechos de matrícula financiera.</li> <li>3. Se cuenta con un diseño curricular acorde a las problemáticas educativas, basados en núcleos temáticos y problemáticos básicos y flexibles, que desarrollan habilidades y capacidades pedagógicas, didácticas e investigativas en los estudiantes.</li> <li>4. Cumplimiento de estímulos al interior de la Institución.</li> </ol> | <p style="text-align: center;"><b>Oportunidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El programa cuenta con profesional idóneo para elaborar documentos e instrumentos legales claros y pertinentes.</li> <li>2. Competir en el mercado no solo con calidad académica e investigativa, sino también en costos.</li> <li>3. Reestructuración del Plan de Estudios.</li> <li>4. Escuchar y hacer partícipe a estudiantes, egresados graduados de la MEDU.</li> <li>5. Atraer nuevos estudiantes no egresados de la Universidad a través de estímulos.</li> <li>6. Proyectarse socialmente.</li> </ol> |
| <p style="text-align: center;"><b>Debilidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de empoderamiento y comunicación al interior de la Institución.</li> </ol>  | <p style="text-align: center;"><b>Amenazas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La heteronomía frente al proceso normativo que orienta, regula y determina el desarrollo de los posgrados.</li> </ol>   |

<sup>24</sup> Albert Humphrey. Se le atribuye la herramienta de análisis como instrumento útil para comparar y evaluar los factores que afectan a una organización o proyecto para tomar decisiones estratégicas.

|   |  |
|---|--|
| <p>2. Tratándose de universidad pública, aún se hace costosa la formación posgradual.</p> <p>3. Falta de participación de toda la comunidad académica que conforma el Comité Académico de la MEDU.</p> <p>4. Exclusión de beneficios para estudiantes no egresados de la USCO.</p> <p>5. Desconocimiento de la normatividad.</p> <p>6. Obsolescencia de la normatividad actual.</p> | <p>2. Una competencia académica orientada por el mercado que concibe como elemento central los costos del programa.</p> <p>3. Pérdida de identidad y autonomía universitaria al permitir que por heteronomía se determinen los procesos al interior de la Institución.</p> |
|---|--|

**Tabla 8.** Análisis Matriz FODA Reto-Proyecto 1 Actualización de la Normatividad Existente.

| FODA              |             | FACTORES EXTERNOS   |   |
|-------------------|-------------|---|---|
|                   |             | OPORTUNIDADES   | AMENAZAS  |
|                   |             | CORREGIR DEBILIDADES  | AFRONTAR AMENAZAS   |
| FACTORES INTERNOS | DEBILIDADES | DO  | DA  |
|                   |             | <p>1. Se sugiere realizar mesas de trabajo participativas al interior del equipo de la Maestría, así mismo, fortalecer e impulsar la apropiación teleológica entre la comunidad académica.</p> <p>2. Aprovechar el capital intelectual con el que cuenta la Universidad para promover actos administrativos contextualizados e incluyentes.</p> <p>3. Reestructurar los Planes de Estudio, de acuerdo con la necesidad real de la comunidad educativa.</p> <p>4. Establecer estrategias que viabilicen el ingreso de aspirantes a posgrados bajo criterios flexibles en términos financieros.</p> <p>5. Proyectar y promover los ejes misionales.</p> | <p>1. Se sugiere revisar las normas existentes y empoderar a toda la comunidad educativa.</p> <p>2. Revisar y flexibilizar los derechos pecuniarios para servicios académicos que ofrece la USCO.</p> <p>3. Crear estímulos para cualquier aspirante que dese acceder a la formación posgradual.</p> <p>4. Fomentar la participación de toda la comunidad que permita establecer normas bajo criterios no dinámicos y contextuales.</p> |
|                   |             | <p>ESTRATEGIA REORIENTACIÓN<br/>(Decisiones)</p> <p>1. Establecer mesas de trabajo con los posgrados para revisar y actualizar la normatividad actual.</p> <p>2. Crear incentivos que permitan captar mayor personal a cursar estudios de posgrados.</p> <p>3. Revisar la pertinencia del Plan de Estudios y los desarrollos de los mismos.</p>   | <p>ESTRATEGIA SUPERVIVENCIA</p> <p>1. Escuchar Estudiantes, Egresados Graduados, Docente Investigadores para actualizar la normatividad existente.</p> <p>2. Hacer jornadas de empoderamiento donde se divulgue la teleología del programa, facultad y de la universidad.</p>   |



|            |    |  |   |
|------------|----|--|---|
|            |    | <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Promover espacios de dialogo con toda la comunidad académica para identificar fallas y establecer acciones de mejora continuamente.</li> <li>5. Propiciar espacios para desarrollar los ejes misionales de la institución.</li> </ol>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Flexibilizar los costos pecuniarios para trámites administrativos y académicos (certificados, fichas académicas, derechos de grado, pago en cuotas, otros).</li> <li>4. Tener un acercamiento con los diferentes organismos internos encargados de la misión académica, investigativa y social de la institución.</li> </ol>                |
| FORTALEZAS | FO | CONSOLIDAR OPORTUNIDADES   | MANTENER FORTALEZAS   |
|            |    | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Empoderar a la comunidad académica respecto a los procesos académico-administrativos para la actualización de la normatividad regulatoria de los posgrados.</li> <li>2. Ingresar a competir en el mercado con altos niveles de calidad y excelencia, además con costos.</li> <li>3. Reforzar el diseño curricular y adecuarlo según las necesidades del contexto.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar la cultura de autoevaluación.</li> <li>2. Participación en la creación de estrategias y normatividades.</li> <li>3. Insistir en la cobertura y competencia académica bajo políticas de calidad.</li> <li>3. Flexibilidad del Plan de Estudios.</li> <li>4. Fortalecer los principios de identidad y autonomía.</li> </ol>          |
|            |    | ESTRATEGIA OFENSIVA<br>(Potenciar)   | ESTRATEGIA DEFENSIVA<br>(Evaluar)   |
|            |    | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La participación de la comunidad académica en la actualización y manejo de la normatividad y lineamientos de posgrados.</li> <li>2. Empoderamiento del personal interno del programa.</li> <li>3. Aprovechamiento de los seminarios para el desarrollo de Trabajos de Investigación.</li> <li>4. Estrategias para atraer nuevos estudiantes.</li> </ol>                      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar apoyo de la Facultad de Educación y los altos administrativos en la actualización de la normatividad que regula a los posgrados.</li> <li>2. Estrechar comunicación para creación de convenios para acceder a la formación de posgrados.</li> <li>3. Evaluar el impacto del programa sobre los aspirantes a posgrados.</li> </ol> |
|            |    |  | FA  |

*COHERENCIA ENTRE AUTOEVALUACIÓN Y PLAN DE MEJORAMIENTO EN EL CONTEXTO DE RENOVACIÓN DE*

*ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD*

126

|  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|
|  |  |  | 5. Establecer convenios y/o estímulos financieros. | 4. Hacer seguimiento de las actividades propuestas para la proyección del programa. |
|--|--|--|--|---|

**Tabla 9.** Matriz FODA Reto-Proyecto 2 Estrategias de difusión y comunicación.

| <b>Reto-Proyecto 2:<br/>Estrategias de difusión y comunicación</b>   |  |
|--|--|
| <p style="text-align: center;"><b>Fortalezas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La comunidad académica conoce los medios de comunicación de la MEDU. (web, Correo electrónico, WhatsApp, Vía telefónica, redes sociales: Facebook, Youtube, Twitter).</li> <li>2. La información que se suministra desde la MEDU, a la comunidad académica es confiable y actualizada.</li> <li>3. Institucionalmente se trabaja satisfactoriamente en los medios de comunicación y divulgación.</li> <li>4. La Revista PACA está indexada en veinte bases de datos internacionales.</li> <li>5. Existe una página institucional donde se comparte la normatividad e información general actualizada del programa.</li> </ol> | <p style="text-align: center;"><b>Oportunidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La globalización y sus avances tecnológicos y comunicativos.</li> <li>2. Ganar credibilidad a partir de la experiencia.</li> <li>3. Reconocimiento en plataformas académicas e investigativas.</li> <li>4. Conocer el impacto que tiene el programa.</li> <li>5. El programa tiene la oportunidad de mantener vigente a través de redes sociales a partir de una difusión masiva resaltando su conexión con redes académicas permitiendo ganar reconocimiento y legitimidad.</li> <li>6. Pertenecer a Publindex para tener reconocimiento nacional e internacional.</li> </ol> |
| <p style="text-align: center;"><b>Debilidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trámites y respuestas que toman mucho tiempo para darles curso.</li> <li>2. Falta de sensibilización acerca de los medios comunicativos y de difusión del programa y de la institución.</li> <li>3. Inexistencia de una cuenta en redes sociales exclusiva para el programa de Maestría.</li> <li>4. Deficiente promoción sobre la importancia de pertenecer a bases de datos internacionales.</li> <li>5. Mínima figuración en bases de datos nacionales de relevancia.</li> </ol>  | <p style="text-align: center;"><b>Amenazas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Globalización, nuevos mercados, problemáticas, medios comunicativos, necesidades particulares.</li> <li>2. Legitimidad del programa por competencia masiva en el mercado.</li> </ol>  |

**Tabla 10.** Análisis. Matriz FODA Reto-Proyecto 2 Estrategias de difusión y comunicación.

| FODA              |             |    | FACTORES EXTERNOS  |                   |  |
|-------------------|-------------|----|--|-------------------|--|
|                   |             |    | OPORTUNIDADES  | AMENAZAS          |  |
|                   |             |    | CORREGIR DEBILIDADES   | AFRONTAR AMENAZAS |  |
| FACTORES INTERNOS | DEBILIDADES | DO | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar respuesta a todas las solicitudes y dejar trazabilidad de los procesos y sus respectivas repuestas.</li> <li>2. Socialización de los medios de comunicación y difusión.</li> <li>3. Ampliar la cobertura y redes académicas e investigativas.</li> <li>4. Fortalecer la comunicación entre los posgrados y toda la institución.</li> <li>5. Destacar a la comunidad académica que hace parte del programa por su desempeño académico, participación en eventos investigativos y resaltar sus procesos de investigación.</li> <li>6. Ser parte de la apropiación social del conocimiento a través de medios de comunicación y difusión.</li> <li>7. Crear una cuenta exclusiva para la Maestría en Educación, en el entendido que, al momento de buscar información en la web, se pierden oportunidades en el mercado.</li> </ol> | DA                | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nuevas formas publicidad.</li> <li>2. Otras estrategias de comunicación.</li> <li>3. Información oportuna.</li> <li>4. Marcar diferencia en servicio.</li> <li>5. Incursionar en plataformas específicas de interés nacional e internacional.</li> </ol> |
|                   |             |    |  |                   |  |



|   |  |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyarse en las redes sociales para posicionar el programa a nivel nacional e internacional a través de las experiencias.</li> <li>2. Competir en el mercado con altos niveles de calidad y excelencia, además con costos.</li> <li>3. Estructurar el diseño curricular a partir de la pertinencia social y pertinencia académica.</li> <li>4. Proyectarse como una formación alternativa sustentada en investigación.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar la cultura de autoevaluación.</li> <li>2. Participación en la creación de estrategias y normatividades.</li> <li>3. Insistir en la cobertura y competencia académica bajo políticas de calidad.</li> <li>4. Mantener las condiciones de excelencia y calidad académica e investigativa.</li> <li>5. Fortalecer los principios de identidad y autonomía.</li> <li>6. Continuar fortaleciendo las redes sociales del programa y de la institución.</li> </ol> |
| <p><b>ESTRATEGIA OFENSIVA</b><br/>(Potenciar)</p>   | <p><b>ESTRATEGIA DEFENSIVA</b><br/>(Evaluar)</p>   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estructurar un sólido perfil de la Maestría en Educación en las redes sociales.</li> <li>2. De manera masiva, compartir experiencias, estímulos e información relevante del programa.</li> <li>3. Aprovechamiento de todos los recursos y medios tanto del programa como institucionales para llegar a la comunidad académica.</li> <li>4. Fortalecer lazos entre redes académicas e investigativas.</li> </ol>                   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar apoyo de la institución en la difusión de las experiencias y procesos del programa.</li> <li>2. Estrechar comunicación con redes académicas e investigativas.</li> <li>3. Participar en convocatorias para pertenecer a bases de datos nacionales e internacionales.</li> </ol>  |

**Tabla 11.** Matriz FODA. Reto-Proyecto 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua.

| <b>Reto-Proyecto 3:<br/>Fortalecimiento de la formación en segunda lengua</b>   |   |
|---|---|
| Fortalezas  | Oportunidades   |
| <p>1. La Universidad cuenta con docentes y programas específicos en una segunda lengua.</p> <p>2. El programa realizó acercamiento con El Instituto de Lenguas Extranjeras de la Universidad Surcolombiana - Ilesuco y promovió una formación básica en inglés.</p> <p>3. Algunos docentes invitan a leer artículos en una segunda lengua, argumentando que hay mucha información relevante en otro idioma.</p> | <p>1. Compartir información a nivel internacional.</p> <p>2. Ampliar conocimiento en otros espacios académicos e investigativos.</p> <p>3. Reconocimiento en plataformas académicas e investigativas.</p> <p>4. Mayor impacto en su campo de acción.</p> <p>5. Competir a nivel nacional e internacional como Programa y Universidad.</p> |
| Debilidades   | Amenazas  |
| <p>1. Mínimos espacios para el aprendizaje de una segunda lengua.</p> <p>2. Escasa participación en eventos que requieran tener manejo de una segunda lengua.</p> <p>3. El manejo de una segunda lengua no hace parte estructural del diseño curricular.</p> <p>4. Los costos y tiempos no se ajustan a la necesidad del aspirante para acceder a la formación en una segunda lengua.</p>                       | <p>1. Exigencia cada vez más amplia, se requiere versatilidad y comprensión de otros idiomas.</p> <p>2. El mundo requiere el manejo de lenguas universales para comunicarse fácilmente.</p>   |

**Tabla 12.** Análisis Matriz FODA. Reto-Proyecto 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua.

| FODA              |             |   | FACTORES EXTERNOS  |   |
|-------------------|-------------|---|--|---|
|                   |             |   | OPORTUNIDADES  | AMENAZAS  |
|                   |             |   | CORREGIR DEBILIDADES   | AFRONTAR AMENAZAS   |
| FACTORES INTERNOS | DEBILIDADES | DO  | <ol style="list-style-type: none"> <li>Incrementar los espacios para apropiarse de una segunda lengua.</li> <li>Propiciar la comunicación interna y con otros programas o instituciones donde se comparta información en una segunda lengua.</li> <li>Promover la participación en eventos nacionales e internacionales, que requieran el manejo de una segunda lengua.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>La necesidad existente para manejar una segunda lengua y acceder a información relevante académica e investigativa.</li> <li>Mantener comunicación con otras redes cuya habla no es hispana.</li> <li>En otras instituciones y programas se contempla el manejo de segunda lengua dentro de sus diseños curriculares.</li> </ol> |
|                   |             |   | <p style="text-align: center;"><b>ESTRATEGIA REORIENTACIÓN</b><br/>(Decisiones)</p>  | <p style="text-align: center;"><b>ESTRATEGIA SUPERVIVENCIA</b></p>  |
|                   |             | <ol style="list-style-type: none"> <li>Establecer el manejo básico de una segunda lengua como requisito de ingreso al programa gradualmente.</li> <li>Establecer cursos al interior del programa que fortalezcan el manejo de una segunda lengua.</li> <li>Incrementar los convenios dentro de la universidad u otras instituciones para consolidar el manejo y práctica una segunda lengua.</li> <li>Solicitar gradualmente la presentación de ensayos en segunda lengua.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Implementar cursos dentro del programa que fortalezcan el manejo de una segunda lengua.</li> <li>Realizar eventos internos en el cual se pueda practicar el manejo de una segunda lengua.</li> <li>Promover talleres en redacción de ensayos en una segunda lengua.</li> </ol>  |   |



COHERENCIA ENTRE AUTOEVALUACIÓN Y PLAN DE MEJORAMIENTO EN EL CONTEXTO DE RENOVACIÓN DE

|            |    |   |  |
|------------|----|---|--|
|            |    | <p>5. Propiciar espacios (eventos) de diálogo en segunda lengua.</p> <p>6. Establecer dentro del Plan de Estudios formación complementaria en una segunda lengua.</p> <p>7. Crear cursos para docentes investigadores en una segunda lengua.</p>  |  |
| FORTALEZAS | FO | CONSOLIDAR OPORTUNIDADES  | MANTENER FORTALEZAS  |
|            |    | <p>1. Participar en el desarrollo de cursos virtuales que ofrecen otras instituciones para el manejo de una segunda lengua.</p> <p>2. Crear vínculos con Instituciones de Educación Superior que ofrezcan cursos de inglés exclusivos.</p> <p>3. Participar en eventos internacionales.</p> | <p>1. Mantener comunicación y convenios con Ileusco, teniendo en cuenta flexibilidad de costos, estrategias de financiación, horarios.</p> <p>2. Apoyarse en el personal que orienta una segunda lengua dentro de la institución para realizar talleres.</p> <p>3. Continuar solicitando a los docentes de la Maestría la consulta de información académica e investigativa en una segunda lengua.</p> |
|            |    | ESTRATEGIA OFENSIVA<br>(Potenciar)  | ESTRATEGIA DEFENSIVA<br>(Evaluar)  |
|            |    | <p>1. Fortalecer las capacidades y habilidades comunicativas de los maestrantes, personal docente y administrativo de la MEDU.</p> <p>2. Impulsar la participación de la comunidad académica en eventos regionales, nacionales e internacionales.</p>                                       | <p>1. Solicitar apoyo de la institución en la difusión de las experiencias y procesos del programa.</p> <p>2. Estrechar comunicación con redes académicas e investigativas.</p> <p>3. Participar en convocatorias para pertenecer a bases de datos nacionales e internacionales.</p>   |

**Tabla 13.** Matriz DOFA. Reto-Proyecto 4: Nacionalización, regionalización y descentralización del programa.

| <b>Reto-Proyecto 4:<br/>Nacionalización, regionalización y descentralización del programa</b>  |   |
|--|---|
| <p style="text-align: center;"><b>Fortalezas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional – MEN, mediante Resolución No. 015929 de 2019, la cual autoriza la ampliación de la Maestría en Educación en Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata.</li> <li>2. La USCO cuenta con Acreditación Multicampus mediante Resolución 023 del 11 de enero de 2023.</li> <li>3. Actualmente la MEDU cuenta con Acreditación de Alta Calidad, mediante Resolución 22119 de 2017.</li> <li>4. La MEDU tiene sólidos vínculos con docentes investigadores de talla nacional e internacional.</li> <li>5. La MEDU cuenta con comunicación con otras instituciones a nivel nacional e internacional.</li> <li>6. La MEDU posee atributos relevantes en cuanto a criterios pedagógicos, didácticos e investigativos.</li> </ol> | <p style="text-align: center;"><b>Oportunidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliar la cobertura a Nivel nacional e internacional.</li> <li>2. Participar en actividades académicas e investigativas donde se compartan experiencias del territorio Surcolombiano.</li> <li>3. Exponer problemáticas educativas, sociales y políticas en otras instituciones o espacios gubernamentales.</li> <li>4. Ampliar el campo de acción de maestrantes y graduados.</li> <li>5. Competir a nivel nacional e internacional como programa y universidad.</li> </ol> |
| <p style="text-align: center;"><b>Debilidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Débil apoyo institucional en la oferta de los programas de posgrados en otras sedes.</li> <li>2. Limitación de los impactos relacionados con los vínculos con otras instituciones.</li> <li>3. Insuficiente gestión de impacto en plataformas digitales y presenciales para proyectar el programa.</li> <li>4. Capacidad de estructura física.</li> <li>5. No cuenta con personal de planta.</li> <li>6. La autofinanciación de los programas.</li> </ol>  | <p style="text-align: center;"><b>Amenazas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mayor oferta de programas de posgrado en Colombia a costos muy bajos.</li> <li>2. Flexibilidad en los desarrollos académicos, investigativos, operativos y multimodales de otros programas e instituciones.</li> <li>3. Presencia de instituciones nacionales e internacionales.</li> </ol>  |

**Tabla 14.** Análisis Matriz DOFA. Reto-Proyecto 4: Nacionalización, regionalización y descentralización del programa.

| FODA              |             |    | FACTORES EXTERNOS   |                   |   |
|-------------------|-------------|----|---|-------------------|---|
|                   |             |    | OPORTUNIDADES   | AMENAZAS          |   |
|                   |             |    | CORREGIR DEBILIDADES  | AFRONTAR AMENAZAS |   |
| FACTORES INTERNOS | DEBILIDADES | DO | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover dialogo al interior del programa hacia los entes institucionales con el fin de dar mayor alcance de la difusión de las ofertas que hace la MEDU.</li> <li>2. Incrementar los diálogos con redes académicas e investigativas dentro y fuera de la Institución.</li> <li>3. Incursionar en plataformas digitales donde se puedan mostrar los procesos académicos e investigativos de la MEDU.</li> <li>4. Solicitar el apoyo institucional para mejorar las condiciones estructurales, muebles, enseres y equipos de los posgrados.</li> <li>5. Solicitar la asignación de personal de planta que apoye la actividad del programa.</li> <li>6. Gestionar acuerdos institucionales y gubernamentales para el apoyo financiero a los programas de posgrados.</li> <li>7. Flexibilizar y diversificar las estrategias metodológicas para los desarrollos académicos e investigativos del programa.</li> </ol> | DA                | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sostener un programa Acreditado, cuyos procesos son de calidad y excelencia, el cual se mantiene pese a la competencia del mercado global, cuyo acceso y costos son más flexibles.</li> <li>2. La mercantilización de la educación, que ha permeado a Colombia, donde actualmente existe mayor oferta de programas académicos en detrimento de la calidad académica y criterios de rigor y excelencia.</li> </ol> |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  |  |
|  |  | <b>ESTRATEGIA REORIENTACIÓN</b><br>(Decisiones)  | <b>ESTRATEGIA SUPERVIVENCIA</b>  |
|  |  | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Planear y programar mesas de trabajo al interior de la Facultad para posteriormente presentar propuestas ante la alta dirección de la USCO.</li><li>2. Establecer jornadas publicitarias con la Oficina de comunicaciones, donde se proyecten las experiencias del programa, además de ofertar la MEDU.</li><li>3. Establecer plataformas digitales tanto nacionales como internacionales, en donde se pueda difundir información del programa.</li><li>4. Gestionar a la institución la dotación de espacios modernos y herramientas tecnológicas.</li><li>5. Incrementar el tiempo y dedicación de personal que el programa requiera.</li><li>6. Elaborar una propuesta justificada ante la Institución para esta sea gestionada ante el gobierno, con el ánimo de tener apoyo financiero para formación de alto nivel.</li><li>7. Solicitar ante el MEN la modificación de la metodología del programa y otros aspectos que se requieran para el mejoramiento del mismo.</li></ol> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Garantizar la aplicación de criterios de novedad, que sustenten la excelencia académica e investigativa del programa.</li></ol> |

|            |    |   |    |   |
|------------|----|---|----|---|
| FORTALEZAS | FO | CONSOLIDAR OPORTUNIDADES  | FA | MANTENER FORTALEZAS   |
|            |    | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presencia a nivel nacional e internacional a partir de los reconocimientos otorgados por el MEN.</li> <li>2. Promover alianzas y vínculos con otras instituciones de educación superior nacional o internacional.</li> <li>3. Fortalecer las capacidades y habilidades de los estudiantes, administrativos y docentes investigadores.</li> <li>4. Aportar significativamente en el avance educativo de la región.</li> <li>5. Generar posicionamiento y reconocimiento global.</li> <li>6. Aunar esfuerzos para compartir experiencias de problemáticas territoriales.</li> </ol> |    | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trabajar de manera cooperativa y colaborativa para sostener las condiciones de institución y programa Acreditados y ampliar su cobertura.</li> <li>2. Conservar los criterios de excelencia y calidad en todos los ejes misionales de la Universidad.</li> <li>3. Estrechar vínculos con docentes e investigadores del orden nacional e internacional.</li> <li>4. Estrechar vínculos con instituciones nacionales e internacionales.</li> <li>5. Proyectar a la comunidad académica para la educación del futuro.</li> </ol> |
|            |    | ESTRATEGIA OFENSIVA<br>(Potenciar)  |    | ESTRATEGIA DEFENSIVA<br>(Evaluar)   |
|            |    | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Empoderar a la comunidad académica respecto a las normas que regulan a los posgrados y a la USCO para que conozcan deberes, derechos y compromisos.</li> <li>2. Potenciar las capacidades y habilidades en los estudiantes, para que una vez egresen, sean referentes del programa en cualquier lugar.</li> <li>3. Estimular a estudiantes, docentes investigadores y administrativos para ir más allá del entorno regional.</li> </ol>   |    | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar la normatividad y darle seguimiento y aplicabilidad a nivel micro y macro en la Universidad.</li> <li>2. Rescatar los convenios entre redes investigativas e instituciones.</li> <li>3. Hacer seguimiento del impacto que tiene la institución en la región y en Colombia.</li> </ol>   |

**Tabla 15.** Matriz DOFA. Reto-Proyecto 5: Seguimiento de Egresados Graduados.

| <b>Reto-Proyecto 5:<br/>Seguimiento de Egresados Graduados</b>   |  |
|--|--|
| Fortalezas   | Oportunidades  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existencia de la Asociación de Egresados Graduados de la Maestría en Educación ASEMPACA.</li> <li>2. Acompañamiento a egresados graduados.</li> <li>3. Acercamiento a los egresados para promover educación continuada.</li> <li>4. El Centro de Graduados convoca a egresados de la USCO.</li> <li>5. Algunos graduados participan de los eventos convocados por la Universidad.</li> <li>6. Algunos Egresados Graduados participan en actividades académicas e investigativas del programa.</li> </ol>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El egresado graduado se caracteriza por un aprendizaje sólido que fundamenta el grado de aprendizaje y apropiación de aspectos curriculares e investigativos al programa.</li> <li>2. Ganar participación en los campos académicos e investigativos.</li> <li>3. El seguimiento a graduados permite establecer estrategias de mejora.</li> <li>4. Conocer aciertos o desaciertos del perfil del egresado propuestos por el programa.</li> <li>5. Mejorar las condiciones de vida de los egresados y su entorno.</li> </ol> |
| Debilidades  | Amenazas   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los egresados graduados se sienten olvidados por los programas a los que pertenecieron.</li> <li>2. No se socializa la razón de ser de ASEMPACA.</li> <li>3. Insuficiente seguimiento a los egresados.</li> <li>4. El Plan de Mejoramiento dirigido a los egresados no es suficiente.</li> <li>5. La creación de grupos de investigación en donde participan egresados es débil.</li> <li>6. El seguimiento a los egresados desde el Centro de Graduados no tiene alcance a todos los egresados de la USCO.</li> <li>7. Poca participación de los egresados en los eventos convocados por la Universidad y el Programa.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pérdida credibilidad en el programa y la institución por falta de comunicación y seguimiento.</li> <li>2. Cambios constantes del entorno o contexto.</li> <li>3. Incurción de nuevas tendencias en la educación.</li> </ol>  |

|   |  |
|---|--|
| 8. El seguimiento a los egresados se limita a cumplir con las exigencias del MEN. |  |
|---|--|

**Tabla 16.** Análisis Matriz DOFA. Reto-Proyecto 5: Seguimiento de Egresados Graduados.

| FODA              |             |    | FACTORES EXTERNOS  |                   |  |
|-------------------|-------------|----|--|-------------------|--|
|                   |             |    | OPORTUNIDADES  | AMENAZAS          |  |
|                   |             |    | CORREGIR DEBILIDADES   | AFRONTAR AMENAZAS |  |
| FACTORES INTERNOS | DEBILIDADES | DO | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener comunicación permanente con los egresados del programa para fortalecer los vínculos profesionales.</li> <li>2. Realizar socializaciones a los estudiantes antes de salir del programa sobre ASEMPACA y los beneficios que tiene al ser parte de la asociación.</li> <li>3. Hacer seguimiento a los egresados del programa.</li> <li>4. Promover la creación de un Plan de Mejoramiento dirigido a los egresados.</li> <li>5. Gestionar la creación de grupos de investigación que integren egresados del programa.</li> <li>6. El Centro de Graduados, debe asegurar que la información llegue a los egresados.</li> <li>7. Buscar estrategias para incrementar el porcentaje de los egresados en la participación en las actividades convocadas.</li> <li>8. Insistir en la importancia del egresado graduado para la consolidación del programa.</li> </ol> | DA                | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posicionarse ante la aparición de nuevas instituciones que ofrecen alternativas de solución a problemáticas educativas, sociales, culturales, políticas.</li> <li>2. Mantener el vínculo persona a persona pese a los nuevos modelos comunicativos.</li> </ol> |
|                   |             |    |  |                   |  |





|  |   |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar a ASEMPACA a nivel local para conseguir que extienda su cobertura a través de espacios donde se aborden problemáticas del contexto.</li> <li>2. Conformar grupos de trabajo que se conviertan en asesores del departamento del Huila en resolución de problemáticas sociales.</li> <li>3. Marcar diferencia con otros programas e instituciones.</li> <li>4. Reestructuración de procesos y diseños curriculares a partir de las experiencias vividas por los egresados graduados.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar la relevancia de ASEMPACA.</li> <li>2. Promover las actividades y beneficios de hacer parte de ASEMPACA.</li> <li>3. Continuar con el desarrollo de actividades para el acercamiento de la comunidad académica incluyendo a los egresados graduados.</li> <li>4. Proponer estímulos llamativos a los egresados para que participen en actividades.</li> </ol>                  |
| <p><b>ESTRATEGIA OFENSIVA</b><br/>(Potenciar)</p>  | <p><b>ESTRATEGIA DEFENSIVA</b><br/>(Evaluar)</p>  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar las fortalezas y debilidades de los egresados a partir de la formación en la MEDU, para implementar estrategias que permitan otorgar al estudiante herramientas que les permitan resolver problemáticas actuales.</li> <li>2. Empoderar al egresado para que se sienta capaz de mejorar su entorno a través de sus capacidades y habilidades.</li> </ol>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar al interior de ASEMPACA los propósitos, políticas y principios que dieron origen a su creación.</li> <li>2. Establecer indicadores que permitan valorar la calidad del perfil del egresado de cara a los desarrollos que se imparten en los seminarios durante la formación.</li> <li>3. Evaluar el impacto que está ejerciendo el egresado en sus lugares de trabajo.</li> </ol> |

## **CAPITULO 5**

### **RESULTADOS**

Se precisa que la investigación tuvo como punto de partida el documento de autoevaluación realizado y radicado ante el Consejo Nacional de Acreditación CNA, el 22 de octubre del año 2022, con el propósito de renovar la Acreditación de Alta Calidad del programa, así como también el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030 generado a partir del proceso realizado anteriormente.

Con el propósito de contextualizar, es pertinente señalar, que la Acreditación de Alta Calidad del programa fue otorgada mediante Resolución No. 22119 de octubre de 2017 por un término de siete años; sumado a ello, la Maestría en Educación pertenece a una institución que para el 2018, también contaba con Acreditación de Alta Calidad, situación que permitió que el Ministerio de Educación Nacional emitiera la renovación de Oficio del Registro Calificado del Programa mediante Resolución No. 013928 del 15 de agosto de 2018, por el mismo periodo en que la Maestría mantenga su condición de Acreditada.

Actualmente la Universidad Surcolombiana - USCO cuenta con la Acreditación de Alta Calidad Multicampus, otorgada a través de la Resolución No. 000023 del 11 de enero de 2023 por un término de seis años, siendo este un logro que beneficiará no solo a los programas de pregrado y

posgrado de la sede Neiva, sino también a los programas que se desarrollan en las Unidades operativas de La Plata, Garzón y Pitalito.

La Maestría en Educación, es el primer posgrado de la Universidad Surcolombiana - USCO y único Acreditado de Alta Calidad. Atendiendo a la política de aseguramiento de la Calidad institucional, el programa ha venido trabajando desde que obtuvo el reconocimiento de Acreditada, en mejorar continuamente sus procesos académicos, investigativos y administrativos; escenario que motiva a todo el equipo de trabajo de la Maestría en Educación en promover la autoevaluación no solo como un requisito, sino como un ejercicio de cultura organizacional. El personal adscrito a la Maestría en Educación y que hace labores directas con el programa, está conformado por un Coordinador, un Asistente Académico, dos profesionales que prestan apoyo y asesoría en aspectos administrativos y/o financieros, un Comunicador Social y la profesional de Edición; igualmente, es importante mencionar que los procesos investigativos, están respaldados por el Grupo de Investigación PACA, Categoría A de Minciencias, contando con el apoyo de tres profesionales en investigación y con el acompañamiento y compromiso de docentes investigadores responsables de seminario y asesorías a los trabajos de grado.

El proceso de autoevaluación de la Maestría en Educación, se desarrolló por etapas; en primer lugar, se realizó la recolección de información a partir de fuentes primarias (revisión documental, aplicación de entrevistas con escala tipo Likert a estudiantes, egresados, docentes y administrativos); posteriormente se procedió al análisis de la información obtenida que permitió

conocer los avances que ha logrado el programa en el periodo 2017-2022, en lo relacionado con los procesos académicos, administrativos, investigativos y de bienestar a partir del Plan de Mejoramiento planteado y ejecutado en el marco de las autoevaluaciones realizadas para la obtención de la Acreditación de Alta Calidad y la Renovación del Registro Calificado del Programa de Maestría en Educación y finalmente la consolidación del trabajo de campo, conclusiones y recomendaciones, dando paso al Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030.

Para el desarrollo del proceso de autoevaluación realizado con el propósito de renovar la Acreditación de Alta Calidad de la Maestría en Educación, se recurrió a los lineamientos establecidos en el Acuerdo 02 del 1 de julio de 2020, donde se encuentra actualizado el modelo de Acreditación de Alta Calidad del CESU, cuyas disposiciones establecidas para instituciones y programas se componen de factores, características y aspectos por evaluar.

Los doce factores, se desarrollan a través de las características que en total son cuarenta y ocho, distribuidas según la correspondencia de los elementos que describen cada factor y determinan su potencial de calidad.

La siguiente tabla, muestra los factores y respectivas características con su grado de evaluación, de acuerdo con el ejercicio de autoevaluación realizado por el programa:

***Tabla 17. Evaluación de Factores y Características, durante el proceso de Autoevaluación de la Maestría en Educación 2022.***

| <b>FACTOR</b>  | <b>Ponderación en Porcentaje del Factor (%)</b>                       | <b>Ponderación en escala absoluta (de 0 a 5) del Factor</b> |
|--|---|---|
| <b>Factor 1:</b> Proyecto educativo del programa e identidad Institucional                 | 8   | 4,4   |
| <b>CARACTERÍSTICA</b>  | <b>Ponderación en escala absoluta (de 0 a 5) de la Característica</b> | <b>Ponderación en Porcentaje de la Característica (%)</b>   |
| <b>Característica 1.</b> Proyecto educativo del programa.                                  | 4,4   | 50  |
| <b>Característica 2.</b> Relevancia académica y pertinencia social del programa académico. | 4,4   | 50  |
| <b>Grado de Cumplimiento (No numérico)</b>   | <b>SE CUMPLE EN ALTO GRADO</b>  |   |
| <b>FACTOR</b>  | <b>Ponderación en Porcentaje del Factor (%)</b>                       | <b>Ponderación en escala absoluta (de 0 a 5) del Factor</b> |
| <b>Factor 2:</b> Estudiantes   | 8   | 4,6   |
| <b>CARACTERÍSTICA</b>  | <b>Ponderación en escala absoluta (de 0 a 5) de la Característica</b> | <b>Ponderación en Porcentaje de la Característica (%)</b>   |
| <b>Característica 3.</b> Participación en actividades de formación integral.               | 4,6   | 20  |
| <b>Característica 4.</b> Orientación y seguimiento a estudiantes.                          | 4,6   | 20  |
| <b>Característica 5.</b> Capacidad de trabajo autónomo.                                    | 4,5   | 20  |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>Característica 6.</b> Reglamento estudiantil y política académica.                            | 4,5   | 20  |
| <b>Característica 7.</b> Estímulos y apoyos para estudiantes.                                    | 4,6   | 20  |
| <b>Grado de Cumplimiento (No numérico)</b>   | <b>SE CUMPLE PLENAMENTE</b>   |   |
| <b>FACTOR</b>  | <b>Ponderación en Porcentaje del Factor (%)</b>                       | <b>Ponderación en escala absoluta (de 0 a 5) del Factor</b> |
| <b>Factor 3: Profesores</b>  | 9   | 4,7   |
| <b>CARACTERÍSTICA</b>  | <b>Ponderación en escala absoluta (de 0 a 5) de la Característica</b> | <b>Ponderación en Porcentaje de la Característica (%)</b>   |
| <b>Característica 8.</b> Selección, vinculación y permanencia.                                   | 4,6   | 12  |
| <b>Característica 9.</b> Estatuto profesoral.  | 4,8   | 13  |
| <b>Característica 10.</b> Número, dedicación, nivel de formación y experiencia.                  | 4,9   | 13  |
| <b>Característica 11.</b> Desarrollo profesoral.   | 4,7   | 12  |
| <b>Característica 12.</b> Estímulos a la trayectoria profesoral.                                 | 4,6   | 12  |
| <b>Característica 13.</b><br>Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente. | 4,9   | 13  |
| <b>Característica 14.</b><br>Remuneración por méritos.   | 4,8   | 13  |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>Característica 15.</b> Evaluación de profesores.                                | 4,6   | 12  |
| <b>Grado de Cumplimiento (No numérico)</b>   | <b>SE CUMPLE PLENAMENTE</b>   |   |
| <b>FACTOR</b>  | <b>Ponderación en Porcentaje del Factor (%)</b>                       | <b>Ponderación en escala absoluta (de 0 a 5) del Factor</b> |
| <b>Factor 4:</b> Egresados   | 9   | 4,6   |
| <b>CARACTERÍSTICA</b>  | <b>Ponderación en escala absoluta (de 0 a 5) de la Característica</b> | <b>Ponderación en Porcentaje de la Característica (%)</b>   |
| <b>Característica 16.</b><br>Seguimiento de los egresados.                         | 4,5   | 49  |
| <b>Característica 17.</b> Impacto de los egresados en el medio social y académico. | 4,7   | 51  |
| <b>Grado de Cumplimiento (No numérico)</b>   | <b>SE CUMPLE PLENAMENTE</b>   |   |
| <b>FACTOR</b>  | <b>Ponderación en Porcentaje del Factor (%)</b>                       | <b>Ponderación en escala absoluta (de 0 a 5) del Factor</b> |
| <b>Factor 5:</b> Aspectos académicos y resultados de Aprendizaje                   | 8   | 4,5   |
| <b>CARACTERÍSTICA</b>  | <b>Ponderación en escala absoluta (de 0 a 5) de la Característica</b> | <b>Ponderación en Porcentaje de la Característica (%)</b>   |
| <b>Característica 18.</b><br>Integralidad de los aspectos curriculares.            | 4,5   | 11  |



|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>Característica 19.</b><br>Flexibilidad de los aspectos curriculares.                            | 4,6   | 11  |
| <b>Característica 20.</b><br>Interdisciplinariedad.  | 4,6   | 11  |
| <b>Característica 21.</b> Estrategias pedagógicas.   | 4,5   | 11  |
| <b>Característica 22.</b> Sistema de evaluación de estudiantes.                                    | 4,5   | 11  |
| <b>Característica 23.</b> Resultados de aprendizaje.   | 4,5   | 11  |
| <b>Característica 24.</b><br>Competencias.   | 4,6   | 11  |
| <b>Característica 25.</b> Evaluación y autorregulación del programa académico.                     | 4,5   | 11  |
| <b>Característica 26.</b><br>Vinculación e interacción social.                                     | 4,6   | 11  |
| <b>Grado de Cumplimiento (No numérico)</b>   | <b>SE CUMPLE PLENAMENTE</b>   |   |
| <b>FACTOR</b>  | <b>Ponderación en Porcentaje del Factor (%)</b>                       | <b>Ponderación en escala absoluta (de 0 a 5) del Factor</b> |
| <b>Factor 6:</b> Permanencia y graduación  | 9   | 4,6   |
| <b>CARACTERÍSTICA</b>  | <b>Ponderación en escala absoluta (de 0 a 5) de la Característica</b> | <b>Ponderación en Porcentaje de la Característica (%)</b>   |
| <b>Característica 27.</b> Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación. | 4,7   | 26  |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>Característica 28.</b><br>Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas.            | 4,6   | 25  |
| <b>Característica 29.</b> Ajustes a los aspectos curriculares.   | 4,5   | 24  |
| <b>Característica 30.</b><br>Mecanismos de selección.  | 4,6   | 25  |
| <b>Grado de Cumplimiento (No numérico)</b>   | <b>SE CUMPLE PLENAMENTE</b>   |   |
| <b>FACTOR</b>  | <b>Ponderación en Porcentaje del Factor (%)</b>                       | <b>Ponderación en escala absoluta (de 0 a 5) del Factor</b> |
| <b>Factor 7:</b> Interacción con el entorno nacional e internacional                                   | 8   | 4,3   |
| <b>CARACTERÍSTICA</b>  | <b>Ponderación en escala absoluta (de 0 a 5) de la Característica</b> | <b>Ponderación en Porcentaje de la Característica (%)</b>   |
| <b>Característica 31.</b> Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales. | 4,4   | 34  |
| <b>Característica 32.</b> Relaciones externas de profesores y estudiantes.                             | 4,5   | 35  |
| <b>Característica 33.</b><br>Habilidades comunicativas en una segunda lengua.                          | 4   | 31  |
| <b>Grado de Cumplimiento (No numérico)</b>   | <b>SE CUMPLE EN ALTO GRADO</b>  |   |
| <b>FACTOR</b>  | <b>Ponderación en Porcentaje del Factor (%)</b>                       | <b>Ponderación en escala absoluta (de 0 a 5) del Factor</b> |

|   |   |   |
|---|---|---|
| <b>Factor 8:</b> Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico | 9   | 4,6   |
| <b>CARACTERÍSTICA</b>   | <b>Ponderación en escala absoluta (de 0 a 5) de la Característica</b> | <b>Ponderación en Porcentaje de la Característica (%)</b>   |
| <b>Característica 34.</b> Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.                       | 4,6   | 50  |
| <b>Característica 35.</b> Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.                       | 4,6   | 50  |
| <b>Grado de Cumplimiento (No numérico)</b>  | <b>SE CUMPLE PLENAMENTE</b>   |   |
| <b>FACTOR</b>   | <b>Ponderación en Porcentaje del Factor (%)</b>                       | <b>Ponderación en escala absoluta (de 0 a 5) del Factor</b> |
| <b>Factor 9:</b> Bienestar de la comunidad académica del Programa   | 8   | 4,4   |
| <b>CARACTERÍSTICA</b>   | <b>Ponderación en escala absoluta (de 0 a 5) de la Característica</b> | <b>Ponderación en Porcentaje de la Característica (%)</b>   |
| <b>Característica 36.</b> Programas y servicios.  | 4,4   | 50  |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>Característica 37.</b><br>Participación y seguimiento.                            | 4,4   | 50  |
| <b>Grado de Cumplimiento (No numérico)</b>   | <b>SE CUMPLE EN ALTO GRADO</b>  |   |
| <b>FACTOR</b>  | <b>Ponderación en Porcentaje del Factor (%)</b>                       | <b>Ponderación en escala absoluta (de 0 a 5) del Factor</b> |
| <b>Factor 10:</b> Medios educativos y ambientes de aprendizaje                       | 8   | 4,4   |
| <b>CARACTERÍSTICA</b>  | <b>Ponderación en escala absoluta (de 0 a 5) de la Característica</b> | <b>Ponderación en Porcentaje de la Característica (%)</b>   |
| <b>Característica 38.</b> Estrategias y recursos de apoyo a profesores.              | 4,4   | 33  |
| <b>Característica 39.</b> Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes.             | 4,4   | 33  |
| <b>Característica 40.</b> Recursos bibliográficos y de información.                  | 4,4   | 33  |
| <b>Grado de Cumplimiento (No numérico)</b>   | <b>SE CUMPLE EN ALTO GRADO</b>  |   |
| <b>FACTOR</b>  | <b>Ponderación en Porcentaje del Factor (%)</b>                       | <b>Ponderación en escala absoluta (de 0 a 5) del Factor</b> |
| <b>Factor 11:</b> Organización, administración y financiación del programa académico | 8   | 4,4   |
| <b>CARACTERÍSTICA</b>  | <b>Ponderación en escala absoluta (de 0 a 5) de la Característica</b> | <b>Ponderación en Porcentaje de la Característica (%)</b>   |

|   |   |   |
|---|---|---|
| <b>Característica 41.</b><br>Organización y administración.                         | 4,5   | 17  |
| <b>Característica 42.</b> Dirección<br>y gestión.                                   | 4,5   | 17  |
| <b>Característica 43.</b> Sistemas<br>de comunicación e información.                | 4,3   | 16  |
| <b>Característica 44.</b> Estudiantes<br>y capacidad institucional.                 | 4,5   | 17  |
| <b>Característica 45.</b><br>Financiación del programa<br>académico.                | 4,3   | 16  |
| <b>Característica 46.</b><br>Aseguramiento de la alta calidad<br>y mejora continua. | 4,5   | 17  |
| <b>Grado de Cumplimiento (No<br/>numérico)</b>                                      | <b>SE CUMPLE EN ALTO GRADO</b>  |   |
| <b>FACTOR</b>   | <b>Ponderación en<br/>Porcentaje del Factor<br/>(%)</b>                           | <b>Ponderación en escala<br/>absoluta (de 0 a 5) del Factor</b> |
| <b>Factor 12:</b> Recursos físicos y<br>tecnológicos                                | 8   | 4,4   |
| <b>CARACTERÍSTICA</b>   | <b>Ponderación en<br/>escala<br/>absoluta (de 0 a 5) de<br/>la Característica</b> | <b>Ponderación en Porcentaje<br/>de la Característica (%)</b>   |
| <b>Característica 47.</b> Recursos<br>de infraestructura física y<br>tecnológica.   | 4,4   | 50  |
| <b>Característica 48.</b> Recursos<br>informáticos y de comunicación.               | 4,4   | 50  |
| <b>Grado de Cumplimiento (No<br/>numérico)</b>                                      | <b>SE CUMPLE EN ALTO GRADO</b>  |   |

Nota. La información contenida en la Tabla 2. Fue sustraída del Documento de autoevaluación de la Maestría en Educación 2022.

La información anterior, detallada en el documento de Autoevaluación con el propósito de renovar la Acreditación de Alta Calidad de la Maestría en Educación, fue valorado de manera autónoma y se fundamentó con la participación de estudiantes, docentes, egresados, empleadores y administrativos que hacen o han hecho parte de los procesos académicos e investigativos del programa y se caracterizó por la discusión, el análisis, la reflexión y la aprobación de diferentes tópicos, procesos y puntos de vista, que fundamentan el carácter autonómico del mismo.

Se precisa que el desarrollo de las encuestas y el foro grupal, se realizó con cada una de las audiencias a través de herramientas digitales como Google Meet y Google Forms; teniendo en cuenta que, para ese momento, el país afrontaba mediadas de seguridad provocadas por la pandemia del Covid-19.

El proceso de autoevaluación realizado, contó con la participación de las siguientes audiencias:

**Tabla 18.** Audiencias participantes en el Proceso de Autoevaluación de la Maestría en Educación 2022.

| AUDIENCIAS  | ENCUESTA<br>VIRTUAL | FOROS |
|-------------|---------------------|-------|
| Estudiantes | 59                  | 22    |

|                 |            |           |
|-----------------|------------|-----------|
| Egresados       | 80         | 25        |
| Graduados       |            |           |
| Docentes        | 38         | 15        |
| Investigadores  |            |           |
| Empleadores     | 9          | 7         |
| Administrativos | 10         | 8         |
| <b>TOTAL</b>    | <b>196</b> | <b>77</b> |

Nota. La información contenida en la Tabla 2. Fue sustraída del Documento de autoevaluación de la Maestría en Educación 2022.

Para abordar las audiencias relacionadas, el equipo de trabajo de la Maestría en Educación, realizó Foros y talleres grupales, donde se hicieron enunciados de cara a las características de cada factor, y de manera participativa, los diferentes sujetos, valoraron cada aspecto del programa, lo cual permitió conocer las fortalezas, oportunidades y aspectos por mejorar.

Producto de lo anterior, la Maestría en Educación, adscrita a la Facultad de Educación de la Universidad Surcolombiana - USCO Sede Neiva, trazó su Plan de Mejoramiento 2023-2030, en el cual se precisan cinco retos- proyectos por implementar, convirtiéndose en insumo estructural de la problemática de la presente investigación, estos programas se caracterizan por ser retos - proyectos por desarrollar, que serán analizados con las audiencias participantes.

A continuación se presenta información básica contenida en el Formato FV-ADC-FO-01 Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030<sup>25</sup>:

**Tabla 19.** Resumen Plan de Mejoramiento Maestría en Educación 2023-2030.

| Nombre del Proyecto           | Articulación PDI   | Factor      | Oportunidad de Mejoramiento   | Descripción  |
|-------------------------------|--|-------------|---|--|
| Actualización de normatividad | Subsistema de Formación-PY.1.2. Promoción de la cultura participativa y la democracia deliberativa en la comunidad universitaria | Estudiantes | Generar procesos de actualización normativa, en coherencia con los lineamientos internos y externos, para programas de posgrados. | El propósito de este proyecto, es lograr actualizar el estatuto estudiantil de estudiantes de posgrados y otras normativas internas complementarias. |

<sup>25</sup> Documento elaborado por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Surcolombiana.



| Nombre del Proyecto                    | Articulación PDI                         | Factor      | Oportunidad de Mejoramiento   | Descripción  |
|--|--|-------------|---|--|
| Estrategias de Difusión y Comunicación | SP-PY.4.4<br>Comunicación organizacional | Estudiantes | Promover e impulsar la Maestría en Educación con el fin de dar a conocer la oferta académica e investigativa que ofrece y así aumentar la cobertura al igual que el número de inscripciones, matriculados y graduados del Programa. | Se pretende llegar a diferentes sujetos sociales y comunidad académica en general, con el ánimo de divulgar los diferentes procesos académicos, administrativos e investigativos |
| Nombre del Proyecto                    | Articulación PDI                         | Factor      | Oportunidad de Mejoramiento   | Descripción  |

|  |   |  |   |   |
|--|---|--|---|---|
| Fortalecimiento de la Formación en un segunda lengua | SP-PY.1<br>Internacionalización<br>académico-<br>investigativa y<br>de la extensión | Aspectos<br>Académicos<br>y<br>Resultados<br>de<br>Aprendizaje | Generar<br>escenarios que<br>le permitan al<br>Programa de<br>Maestría en<br>Educación,<br>interactuar con<br>espacios<br>académicos e<br>investigativos<br>que posibiliten<br>la<br>descentralización del mismo. | El objetivo de este aspecto es propiciar ambientes donde se brinde al estudiante herramientas que le permita interactuar con variedad de información que se encuentra en medios científicos a nivel nacional e internacional. |
| <b>Nombre del Proyecto</b>                           | <b>Articulación PDI</b>   | <b>Factor</b>  | <b>Oportunidad de Mejoramiento</b>  | <b>Descripción</b>  |

|  |                                |  |  |   |
|--|--------------------------------|--|--|---|
| <p>Regionalización y Descentralización de la Maestría en Educación</p> | <p>SP-PY.6 Regionalización</p> | <p>Proyecto Educativo del Programa e Identidad Institucional</p> | <p>Crear reconocimiento de la imagen de la Maestría en Educación, estableciéndola como marca reconocida y confiable, demostrada por sus altos niveles de calidad y excelencia académica e investigativa.</p> | <p>Se proyecta desplegar la oferta educativa no solo a nivel regional, sino nacional e internacional.</p> |
|--|--------------------------------|--|--|---|

---

| <p><b>Nombre del Proyecto</b></p> | <p><b>Articulación PDI</b></p> | <p><b>Factor</b></p> | <p><b>Oportunidad de Mejoramiento</b></p> | <p><b>Descripción</b></p> |
|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------|---|---------------------------|
|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------|---|---------------------------|

---

---

|  |  |           |   |   |
|--|--|-----------|---|---|
| Seguimiento<br>de Egresados<br>Graduados | SF-PY.6.<br>Fortalecimient<br>o de los<br>Vínculos<br>Universidad -<br>Graduados | Egresados | Aportar en el<br>crecimiento y<br>desarrollo de la<br>región a partir<br>de la solución a<br>problemáticas<br>investigativas<br>y la<br>transformación<br>de los<br>diferentes<br>escenarios en<br>beneficio de la<br>sociedad. | Evaluar el<br>impacto y<br>aporte de los<br>Trabajos de<br>Investigación<br>desarrollados<br>por los<br>Magísteres en<br>Educación,<br>conservando<br>un diálogo<br>que permita<br>actualizar a<br>los mismos en<br>las dinámicas<br>actuales con el<br>fin de<br>propiciar<br>espacios que<br>innoven en la<br>sociedad. |
|--|--|-----------|---|---|

Nota. La información contenida en la Tabla 3. Hace parte esencial del Documento de Autoevaluación de la Maestría en Educación, radicada en el MEN en octubre de 2022, con fines de renovar la acreditación de Alta Calidad del Programa.

A través de la investigación realizada se logró identificar que la Universidad Surcolombiana cuenta con los documentos regulatorios necesarios para orientar a los posgrados y por su parte, la Maestría en Educación, tiene todos sus procesos consolidados; no obstante, se pudo observar que es necesario establecer lineamientos y procedimientos claros al interior del programa; así como también, reestructurar los desarrollos académicos contando con el apoyo colaborativo y participativo de toda la comunidad académica, contextualizar actos administrativos y trabajar para empoderar a cada uno de los miembros de la institución frente a la teleología de la Universidad y respectivos programas.

Durante la indagación realizada al interior del programa y la información obtenida por las audiencias participantes en el proceso de investigación, se evidencia un buen trabajo de difusión y comunicación tanto a nivel institucional y del programa, se percibe un reconocimiento de los medios que posee el programa para que la comunidad académica mantenga comunicación y conozca de primera fuente noticias de interés para todos, sin embargo, se requieren abordar mecanismos que le brinden a los sujetos empoderamiento de cada uno de los elementos que le permiten tener mayor participación no solo en redes académicas e investigativas externas, sino también alimentar posibilidades existentes al interior de la institución.

El programa de Maestría en Educación ha tratado de consolidar e impulsar el manejo de una segunda lengua; se ha realizado acercamiento con el Instituto de Lenguas Modernas ILEUSCO y desarrollado cursos transversales en manejo de bases de datos para investigadores, no obstante, es débil la respuesta o alcance, situación que conlleva a la necesidad de retomar acciones que promuevan al mejoramiento del mismo. Importante tener en cuenta que dicho trabajo es de manejo común, donde administrativos, docentes investigadores y estudiantes, tiene el compromiso de dar viabilidad al cumplimiento de este reto-proyecto.

Teniendo en cuenta que la Maestría en Educación, está Acreditado de Alta Calidad y hace parte de una institución Acreditada, le da la posibilidad de ofrecer su programa académico a nivel nacional, actualmente se han gestado proyectos de formación posgradual de alto nivel en las sedes Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata, dichas fortalezas y oportunidades, son atributos que le han permitido al programa gozar de reconocimiento, aunque no se ha logrado desarrollar sus actividades académicas directamente en sedes, se puede evidenciar que parte de sus estudiantes y egresados graduados, son del territorio sur colombiano y actualmente se encuentran desarrollando sus actividades profesionales en diferentes puntos de Colombia.

Los estudiantes de toda institución educativa, son la razón de ser de cada programa, situación que amerita que sean vistos no sólo como datos estadísticos, sino también como parte importante

dentro de la institución, que potencialmente puede hacer parte del crecimiento y desarrollo de la región; es así, que los egresados graduados de la Maestría en Educación, deben ser parte esencial para el mejoramiento y reconocimiento del programa. Se percibe que los egresados graduados, aunque cuentan con ASEMPACA, Asociación de Egresados Graduados de la Maestría en Educación de la Universidad Surcolombiana, desconocen los procesos que desde allí se gestan, y las actividades propuestas para establecer comunicación no ha sido suficiente.

## **CONCLUSIONES**

La Maestría en Educación es considerada como un programa que cuenta con Acreditación de Alta Calidad y sus desarrollos académicos e investigativos responden a las necesidades del contexto urbano y rural; está orientada por principios y políticas misionales claras que dan fe de su preocupación por entregar a la sociedad, profesionales cualificados, capaces de asumir retos a partir de las capacidades y habilidades que adquieren a lo largo de su formación durante el desarrollo de seminarios básicos y de investigación, los cuales son orientados por docentes investigadores altamente calificados y destacados por su trayectoria profesional, académica e investigativa, quienes brindan las herramientas base para que los Magíster en Educación, afronten problemáticas sociales a través de la educación; no obstante, es necesario evaluar el impacto que el programa ha tenido en la región e identificar la funcionalidad que tienen sus componentes formativos e investigativos para abordar las dificultades actuales teniendo en cuenta nuevos recursos y necesidades inmediatas sin olvidar los saberes propios de cada territorio. Pertinente señalar que además de impulsar la información, es necesario proyectarse socialmente, sentir las necesidades existentes y trabajar en torno al crecimiento y desarrollo particular y colectivo.

Igualmente, se considera necesario fomentar la práctica de conocimientos y saberes a partir de las realidades sociales y culturales, con el fin de generar nuevo conocimiento.



La Acreditación de Alta Calidad de la Maestría en Educación y de la Universidad Surcolombiana, es referente de diferenciación ante otros programas e instituciones; sin embargo, es necesario que se continúe trabajando en pro de visualizar y poner en práctica lo mencionado en los actos administrativos; es decir, fomentar un sentido de pertenencia y empoderamiento de cada miembro de la comunidad académica a fin de estimular y articular los procesos, identificar falencias y establecer acciones preventivas y/o correctivas con el fin de mejorar continuamente para alcanzar la excelencia en todos sus aspectos; humano, financiero, estructural y tecnológico; más allá de cumplir con un requisito, es pertinente y fundamental, fortalecer y promover espacios que otorguen identidad y legitimidad que demuestren las condiciones reales de todos sus miembros y trabajar en pro de mejorar las condiciones sociales que permitan darle al programa y a la universidad un posicionamiento y reconocimiento por su alto nivel.

Los estudiantes que pertenecen a la Maestría en Educación, conocen los procesos administrativos, académicos e investigativos del programa. Durante el desarrollo de los compromisos de formación, se expresa verbalmente a sus estudiantes activos lineamientos y procedimientos relacionados con seminarios, trabajo de grado y aplicabilidad de la normatividad específicamente el Acuerdo 023 de 2006 correspondiente a deberes y derechos establecidos en el Reglamento Estudiantil de Posgrados, sin embargo, hace falta claridad en los procesos correspondientes a la solicitud y asignación de asesores, seguimiento y responsabilidades para el

desarrollo de las asesorías; situación que provoca desinformación, desmotivación y retrasos que impactan los resultados estadísticos del programa.

Mediante Acuerdo 026A del 30 de agosto de 2022<sup>26</sup>, el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, aprobó la solicitud justificada que presentó la Coordinación del programa para ofrecer la Maestría en Educación, respecto a la nueva liquidación de derechos pecuniarios del programa; es así que desde el periodo 2023-1, los costos pecuniarios de la matrícula financiera para estudiantes regulares de la maestría paso de ocho (8) a seis (6) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V) por semestre, reduciéndose igualmente los costos pecuniarios de la matrícula financiera para estudiantes en Continuidad establecidas en el Acuerdo 027 de 2006<sup>27</sup>. Los maestrantes y egresados manifiestan su favorabilidad en la aplicación de estímulos, como son los descuentos del 10% por sufragar en elecciones democráticas, 10% por ser egresado de la USCO, convocatoria de dos medias becas, entre otros. Sin embargo, es necesario revisar la normatividad, y ajustarla conforme a los contextos actuales, siendo esta la oportunidad de reelaborarla participativamente con todos los sujetos que hacen parte de la institución, teniendo en cuenta la condición particular que puede presentarse en el entorno, político, financiero y social

---

<sup>26</sup> Acuerdo 026A del 30 de agosto de 2022 “Por el cual se establece la nueva liquidación de derechos pecuniarios de la Maestría en Educación de la Universidad Surcolombiana”.

<sup>27</sup> Acuerdo 027 del 26 de mayo de 2006 “por el cual se fijan los derechos pecuniarios por servicios académicos que ofrece la Universidad Surcolombiana y se establecen Otros Ingresos” Artículo 4° “Señalar que el valor de los derechos de matrícula de continuidad en posgrados, corresponde al veinticinco 25%, del valor de la matrícula semestral vigente en cada programa de posgrados”.

para tener la oportunidad de ampliar cobertura y beneficios que favorezcan el desarrollo y crecimiento de la región y el país. Importante mencionar que es de vital importancia socializar las normativas y sus respectivas actualizaciones con toda la comunidad educativa.

De acuerdo a la información revisada, hay coherencia entre el proceso de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento, en el entendido que los procesos se realizaron conforme a la normatividad vigente, las audiencias manifiestan el conocimiento de las mismas, aunque dentro de las estrategias de viabilidad, es necesario establecer acciones de reconocimiento y actualización de las mismas.

Respecto a las estrategias de comunicación y difusión, es pertinente señalar que tanto la Universidad Surcolombiana y la Maestría en Educación, promueven sus actividades y eventos académicos e investigativos de forma eficiente; la Maestría en Educación tiene participación en la Revista PACA, es muy importante resaltar el alcance que ha logrado este órgano de difusión científica, teniendo en cuenta que actualmente hace parte de 20 bases de datos internacionales de gran renombre; si bien, por otra parte, se requiere que todos los medios como son redes sociales, páginas web y la Revista PACA, sean socializados antes, durante y después del paso de una persona por el programa, es indispensable promover más espacios donde sus estudiantes, docentes y egresados puedan aclarar inquietudes, reforzar conocimientos, proyectar ideas, comentarios, compartir experiencias significativas, darle la importancia a acontecimientos como

grados, participación en ponencias entre otros, así como también se necesita que el personal administrativo responda de manera oportuna a las solicitudes que lleguen y estén dispuestos a cambios constantes del entorno.

De acuerdo a la información revisada tanto documental como la facilitada por las audiencias participantes, se evidencia que las estrategias de difusión y comunicación no se considera un reto-proyecto fuerte, es decir que no tiene coherencia con el resultado que arrojó la autoevaluación, debido a que este aspecto fue muy bien calificado durante el desarrollo de esta investigación además de tener sustento de fácil verificación.

En coherencia con la dinámica actual del país y del mundo, la necesidad de manejar un idioma universal es cada vez más indispensable, ya que permite establecer vínculos con instituciones que le apuestan al crecimiento y desarrollo de la educación, por ello es importante que los diseños curriculares de las instituciones de educación dediquen un buen número de horas en la formación de una segunda lengua a sus estudiantes.

Dentro de la Universidad Surcolombiana existe el Instituto de Lenguas Extranjeras - Ilesusco y la Licenciatura en inglés; sin embargo, dentro de las estructuras curriculares, las horas dedicadas a formar en una segunda lengua no son suficientes, y al final se forman profesionales sin la destreza de comunicación en un idioma diferente al español.

En el caso de la Maestría en Educación, no se contempla como requisito de ingreso ni de salida el manejo de una segunda lengua; se destaca la intención de los docentes investigadores en recomendar a sus estudiantes la consulta en bases de datos y artículos científicos en otro idioma que le proporcionara información relevante que puede aportar a sus trabajos de grado.

Se refleja gran afinidad entre el proceso de autoevaluación y el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación, teniendo en cuenta que, al evaluar la coherencia entre estos documentos, la investigación realizada, permite evidenciar la necesidad de continuar aunando esfuerzos para alcanzar un nivel satisfactorio en el manejo de una segunda lengua, situación que se convierte en relevante y recurrente; no obstante, se reitera que el cumplimiento estricto de la implementación de una segunda lengua, depende de la necesidad del programa.

Se resalta la gestión de la Universidad Surcolombiana y del programa en conseguir y mantener la Acreditación de Alta Calidad, dicha condición le otorga reconocimiento y flexibilidad para ofrecer sus programas académicos a nivel regional, nacional e internacional. El papel que desempeña la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales ORNI, es muy importante y de beneficio para la comunidad académica, allí se detalla información de convenios nacionales e internacionales que le permite a la Universidad proyectarse, ampliar sus redes académicas, investigativas y laborales, no obstante, se queda corta al momento de difundir la información, específicamente con los posgrados; generalmente, los servicios y la gestión que realiza la ORNI,

es divulgada mayormente y con gran prelación a los estudiantes de pregrado mientras que los estudiantes de los posgrados finalizan su proceso de formación y no se dan por enterados de la existencia de este servicio.

La Maestría en Educación cuenta con características particulares que la identifican entre otros programas, posee comunicación con docentes e instituciones dentro y fuera del país que le otorga mayor reconocimiento a nivel nacional e internacional, convirtiéndose en referente académico e investigativo. Así mismo, a través de la alta experiencia de su personal docente en torno a problemáticas educativas, le permite a los maestrantes y egresados adquirir capacidades y habilidades para proyectarse laboralmente ampliando su campo de acción; su particularidad la convierte en un programa que tiene todas las facultades operativas, académicas e investigativas para incursionar e impactar positivamente en todo el país promoviendo el estudio y mejoramiento de problemáticas sociales.

Después de evaluados los documentos y el ejercicio realizado con las audiencias participantes, se puede percibir una coherencia no tan marcada, pero que le otorga al programa mayor la oportunidad de ampliar su cobertura y además brindarle a sus estudiantes y egresados mayor proyección a nivel profesional y laboral.

La Universidad Surcolombiana cuenta con la Oficina de Egresados Graduados, orientados por el Acuerdo 062 de 2016<sup>28</sup> con el fin de liderar procesos propios para el cumplimiento de la misión, visión y el Plan de Desarrollo Institucional y normatividad vigente ; así mismo, mediante Acuerdo 012 de 2022<sup>29</sup> se creó el Comité Asesor Institucional de Graduados de la Universidad, responsables de asesorar a dicha Oficina. Desde esta Oficina se propone el fortalecimiento de vínculos del egresado graduado de un programa académico de pregrado o posgrados, con la sociedad, el Estado, la universidad.

Por parte de la Maestría en Educación, se ha conformado la Asociación de Egresados Graduados ASEMPACA, registrada oficialmente ante Cámara de Comercio del Huila sin ánimo de lucro, con el fin de promover educación continuada y de actualización a los egresados del programa. Es pertinente señalar la necesidad de incrementar las actividades que beneficien a los Egresados Graduados; se han realizado acercamientos para conocer las debilidades y necesidades de los egresados de acuerdo con las exigencias y cambios educativos; sin embargo, hace falta mayor capacidad de planeación, ejecución y participación de los egresados mediante estrategias de impacto, que viabilicen la conformación de grupos investigativos que trabajen en la solución de problemáticas educativas.

---

<sup>28</sup> Acuerdo 062 del 15 de diciembre de 2016 “Por el cual se crea la Política Institucional de Graduados de la Universidad Surcolombiana y se dictan otras disposiciones”.

<sup>29</sup> Acuerdo 062 del 19 de mayo de 2022 “Por medio del cual se crea el Comité Asesor Institucional de Graduados de la Universidad”

Siendo el primer y único programa de maestría de la Universidad Surcolombiana que cuenta con la Asociación de Egresados Graduados de la Maestría en Educación - ASEMPACA, se considera totalmente coherente el trabajo de autoevaluación realizado con el Plan de Mejoramiento; en la revisión realizada durante el desarrollo de la presente investigación, se pudo observar un insuficiente seguimiento y gestión a los egresados graduados del programa.



## **CAPITULO 6**

### **APORTES Y PROPUESTAS**

Propuestas de mejora para dar alcance a la actualización de la normatividad existente:

- Crear un documento oficial que contenga lineamientos claros de los procesos académicos, investigativos y administrativos de la Maestría en Educación.
- Nombrar dentro del Comité Académico del programa, un representante de los estudiantes y un representante de los egresados, tal como se regula en el Acuerdo 006 de 2008 “Por el cual se estructura el sistema curricular de los programas de posgrados de la Universidad Surcolombiana”, Artículo Tercero; con el fin de dar la participación que corresponde.
- Desde la Coordinación del programa, propiciar mesas de trabajo con la comunidad académica vinculada a la Maestría, hacer revisión y plantear posibles propuestas en torno a la normatividad que regula a los posgrados en aspectos académicos, administrativos y financieros.
- Establecer mesas de trabajo con los posgrados adscritos a la Facultad de Educación, la Decana (o) y su equipo de Consejo de Facultad, para revisar en detalle la normatividad actual, en aras de actualizar y comprender las necesidades propias y particulares de cada programa.

- Ajustar la estructura curricular del programa, de tal manera que responda a las necesidades que manifiestan estudiantes, egresados y docentes investigadores.
- Tomar como referencia modelos administrativos en el campo académico con características similares o superiores, con el fin de adoptar estrategias de mejora continua y estímulos para captar mayor personal que desee cursar estudios de posgrados.
- Realizar reuniones con el equipo de trabajo y promover espacios de diálogo con estudiantes, docentes investigadores, egresados graduados y administrativos, donde se fomente el manejo y la apropiación de los ejes misionales de la institución.

Propuestas de mejora para dar alcance a las Estrategias de difusión y comunicación:

- Establecer una ruta de procesos donde se estimen tiempos y movimientos con el fin de responder oportunamente las solicitudes que lleguen al programa.
- Al momento de la Inducción, socializar a los estudiantes nuevos acerca de los diferentes recursos de comunicación que tiene el programa, por medio de los cuales se divulga información de interés e invitarlos a hacer parte de ellos.
- Identificar redes académicas e investigativas que trabajen en torno a las problemáticas similares a las del territorio, en el cual se permitan promover los procesos del programa a nivel nacional e internacional.

- Promover espacios de redacción académica y científica, estrechar relación con académicos investigadores y trabajar colaborativamente, con el fin de elaborar artículos que permitan cumplir con los requisitos para indexar la Revista PACA a nivel nacional.
- Promover y difundir ceremonias de graduandos, ponentes y actividades de práctica del programa.

Propuestas de mejora para dar alcance al Fortalecimiento de la formación en segunda lengua:

- Practicar una prueba de conocimientos a los aspirantes y estudiantes de la Maestría en Educación el manejo básico de una segunda lengua (inglés) con el fin de conocer el nivel de formación que se tiene.
- Garantizar las condiciones en el desarrollo curricular de la Maestría, que permita el manejo de una segunda lengua (ingles).
- Consolidar los convenios dentro de la universidad u otras instituciones para aprender a manejar y practicar una segunda lengua.
- Solicitar gradualmente la presentación de ensayos en segunda lengua durante el primer, segundo y tercer semestre de formación.
- Como criterio de grado, contemplar la posibilidad de aprobar el nivel medio en el manejo de una segunda lengua (inglés).

Propuestas de mejora para dar alcance a la Nacionalización, regionalización y descentralización del programa:

- Elaborar una propuesta justificada ante la Institución para que esta sea gestionada ante el gobierno, con el ánimo de tener apoyo financiero para formación de alto nivel.
- Solicitar a la institución la dotación de espacios modernos y herramientas tecnológicas.
- Revisar las necesidades de personal que el programa requiera para presentarlas ante las altas directivas y gestionar el nombramiento de las mismas.
- Gestionar ante el MEN la modificación de las estrategias metodológicas del programa, que permitan ampliar la cobertura del mismo y otros aspectos que se requieran para su mejoramiento.

Propuestas de mejora para dar alcance al Seguimiento de Egresados Graduados:

- Socializar a los estudiantes y egresados graduados acerca de la asociación ASEMPACA, objetivos, beneficios, criterios de membresía, entre otros.
- Desarrollar actividades de actualización, formación y capacitación de bajo costo en el año.
- Convocar jornadas de trabajo en horarios accesibles con los egresados graduados para escuchar sus necesidades, experiencias profesionales antes y después de contar con el título.

- Contactarse con los egresados del programa y actualizar sus datos personales, académicos y profesionales.
- A Partir de las experiencias vividas por parte de los egresados, promover grupos de investigación que continúen los desarrollos de las líneas investigativas del programa o creación de otras que respondan a las necesidades del contexto.
- Divulgar logros académicos de los egresados.
- Indagar sobre las razones que ha generado el abandono estudiantil en el programa.
- Elaborar un Plan de Mejora dirigido a los egresados graduados del programa.

### **REFERENTES DOCUMENTALES**

Acuerdo 010 del 11 de marzo de 2016. “Por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo Universitario P.E.U.”. Universidad Surcolombiana – USCO.

Acuerdo 02 del 20 de julio de 2020. Actualización del modelo de acreditación en alta calidad para programas académicos e instituciones y promover la alta calidad como atributo necesario de la Educación Superior. Consejo Nacional de Educación Superior C.E.S.U.

Acuerdo 026A del 30 de agosto de 2022. “Por el cual se establece la nueva liquidación de derechos pecuniarios de la Maestría en Educación de la Universidad Surcolombiana”.

Acuerdo 027 del 26 de mayo de 2006. “Por el cual se fijan los derechos pecuniarios por servicios académicos que ofrece la Universidad Surcolombiana y se establecen Otros Ingresos”  
Artículo 4° “Señalar que el valor de los derechos de matrícula de continuidad en posgrados, corresponde al veinticinco 25%, del valor de la matrícula semestral vigente en cada programa de posgrados”.

Acuerdo 062 del 15 de diciembre de 2016. “Por el cual se crea la Política Institucional de Graduados de la Universidad Surcolombiana y se dictan otras disposiciones”.

Acuerdo 062 del 19 de mayo de 2022. “Por medio del cual se crea el Comité Asesor Institucional de Graduados de la Universidad”.

Álvarez, Hernán. (6 de abril de 2015). Formulación de objetivos de Investigación. Grupo de Investigación en procesos dinámicos KALMAN. [Archivo de Vídeo].

[https://www.youtube.com/watch?v=83AHbQBTW\\_Y](https://www.youtube.com/watch?v=83AHbQBTW_Y)

Bacher-Martínez, C. (2017). Aportes de la investigación-acción participativa a una teología de los signos de los tiempos en América Latina, *Theologica Xaveriana*, vol. 67, No. 184, pp. 85-87.

Certificación y acreditación. (8 de marzo de 2013). Ministerio de Educación Nacional.

<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-179263.html>

Consejo Nacional de Acreditación. Ministerio de Educación Nacional. (2021). Guía 04 Seguimiento y Evaluación de los planes de mejoramiento de programas académicos e instituciones de educación superior. [Archivo PDF] [https://www.cna.gov.co/1779/articles-404164\\_norma.pdf](https://www.cna.gov.co/1779/articles-404164_norma.pdf)

J. Gerald, Suarez. (1977). *Tres expertos en calidad. Philip B. Crosby, W. Edwards Deming, Joseph M. Juran. Tres Expertos en Calidad. El miedo en las organizaciones.*

[Archivo PDF] <https://qualitasbiblo.files.wordpress.com/2013/03/libro-expertos-calidad.pdf>

Cruz, Fabiola y Quiñonez, Abel. Importancia de la evaluación y autoevaluación en el rendimiento académico. *Revista del Instituto de Estudios Superiores en Educación*. ISSN 1657-2416, ISSN-e 2145-9444, N°. 16, 2012, págs. 96-104

Dussán, M. E. & Valderrama A. A. (2020). Autoevaluación institucional desde las voces de los sujetos. *Revista PACA 10*, pp. 33-49.

Escudero Muñoz, J. M. (2003). La calidad de la educación: controversias y retos para la Educación Pública. *Educatio Siglo XXI*, 20, 20–38. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/educatio/article/view/133>

González Escobar, Ignacio. (2021). Tesis Doctoral. La mejora de las escuelas chilenas a partir de los Planes de Mejoramiento Educativo. Universidad de Barcelona, España. Facultad de Educación.



GAIRIN, J. (1993): *La autoevaluación institucional como vía para mejorar los centros educativos*. Universidad Autónoma de Barcelona. *Bordón*, 45 (3), 331-350.

Grupo de Investigación PACA, Categoría A de Minciencias. Normatividad.

<https://www.grupopaca.edu.co/maestria-en-educacion/normatividad-maestria>

Grupo de Investigación PACA, Categoría A de Minciencias. Presentación.

<https://www.grupopaca.edu.co/maestria-en-educacion/presentacion>

Historia de la Facultad de Educación. Universidad Surcolombiana,

<https://www.usco.edu.co/facultad-de-educacion/>

Huberman, M. y Miles, M B. (1994). *El análisis en investigación cualitativa* [Archivo PDF].

[http://www.ujaen.es/investiga/tics\\_tfg/pdf/cualitativa/analisis.pdf](http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/pdf/cualitativa/analisis.pdf)

Harvey, Lee. and Green, Diana. (1993). Defining Quality, Assessment & Evaluation in Higher Education. *Revista Taylor & Francis Online*. Volumen 18, 1993 - Issue 1

<http://dx.doi.org/10.1080/0260293930180102>

Informe de Autoevaluación con el propósito de renovar la Acreditación de Alta Calidad. (2022). Maestría en Educación. Facultad de Educación. Universidad Surcolombiana - USCO.

Landi, Nidia Edith y Palacios, María Elena. (2010). La autoevaluación institucional y la cultura de la participación. *Revista Iberoamericana en Educación, No. 53*, pp. 155-181.

López Jiménez, Nelson Ernesto & Puentes de Velázquez, Ana Victoria. (2011). *Evaluación de la calidad de la Educación en Colombia. Estado del Arte. Segunda Fase*. Universidad Surcolombiana. Facultad de Educación. ISBN 978-958-8682-38-9.

Matas, A. (2018). Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión. *Revista Electrónica de Investigación Educativa, 20(1)*, pp. 38-47.

Modelo de autoevaluación con fines de acreditación y/o renovación de Acreditación Institucional. (2020). Aseguramiento de la calidad. Universidad Surcolombiana – USCO.

Murillo, F. Javier y Román, Marcela. (2010). Retos en la evaluación de la calidad de la educación en América Latina. *Revista Iberoamericana en Educación, No. 53*, pp. 97-120.

Plan de Mejoramiento 2023-2030. (2022). Maestría en Educación. Facultad de Educación.  
Universidad Surcolombiana - USCO.

Pérez, Martha. (2016). Tesis Doctoral. Modelo de autoevaluación para la mejora continua de  
los programas de posgrado de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala.

Reseña Histórica Universidad Surcolombiana <https://www.usco.edu.co/es/la-universidad/resena-historica/>

Resolución 023 del 11 de enero de 2023. Renovación de la Acreditación Institucional en Alta  
Calidad Multicampus a la Universidad Surcolombiana, con lugares de desarrollo en Neiva,  
Pitalito, Garzón y La Plata por un término de seis años.

Resolución No. 013 de 2021. (27 de enero). “Por el cual se adopta el Sistema Interno de  
Aseguramiento de Alta Calidad –SIAAC- de la Universidad Surcolombiana”.

Resolución No.002265 del 15 de febrero de 2023. “Por la cual se modifica parcialmente la  
Resolución 15178 de 2 de agosto de 2022, que reglamenta el mecanismo de oferta y desarrollo de  
programas académicos de educación superior en zonas rurales con condiciones de difícil acceso a

la educación superior, y se derogan las Resoluciones 15224 de 24 de agosto de 2020, 21795 de 19 de noviembre de 2020 y 20600 de 5 de noviembre de 2021, que establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad institucionales y de programa para la obtención, modificación y renovación del registro calificado, y se dictan otras disposiciones”.

Ortiz, Lina. (2013). Modelo de evaluación para los programas de posgrado de la Universidad Cooperativa de Colombia - sede Neiva. *Revista PACA 4*, pp. 101-115.

*Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES*. (2023).

<https://snies.mineducacion.gov.co/portal/>

Vélez Medina, Bibiana y Ruiz Silva, Alexander. (2017). Evaluación de Pares Externos. Consejo Nacional de Acreditación. Programa de Maestría en Educación. Universidad Surcolombiana – USCO.

Vera, Andrea & Castiblanco, Ivonne & Cruz, Joan. (2018). Desarrollo de Modelo integral de Autoevaluación en una Institución de Educación Superior. *Praxis & Saber*, vol. 9, núm. 21, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, pp. 221-245.

### **ANEXOS**

1. Acuerdo 006 2008 Estructura Sistema Curricular Posgrados
2. Acuerdo 010 2016 PEU USCO
3. Acuerdo 012 2022 Comité Graduados
4. Acuerdo 013 2014 Estímulo del 10% Egresados USCO
5. Acuerdo 016 2020 Estímulo 2 Medias Becas USCO
6. Acuerdo 023 2006 Reglamento Estudiantil Posgrados
7. Acuerdo 026A de 2022 Reducción Costos
8. Acuerdo 027 2006 Derechos Pecuniarios
9. Acuerdo 062 2016 Política Graduados USCO
10. Entrevistas ADMINISTRATIVOS
11. Entrevistas DOCENTES INVESTIGADORES
12. Entrevistas EGRESADOS GRADUADOS
13. Entrevistas ESTUDIANTES
14. Referentes Análisis Foro Grupal DFUR
15. Referentes Análisis Foro Grupal JEVN
16. Referentes Análisis Foro Grupal KVPP
17. Referentes Análisis Foro Grupal MCPR
18. Referentes Análisis Foro Grupal MECS

19. Referentes Análisis Foro Grupal MFPG
20. Referentes Análisis Foro Grupal MP
21. Referentes Análisis Foro Grupal ZCL
22. Resolución 052B 2020 Reglamenta Pago Extemporáneo Devoluciones Autorizaciones
23. Resolución No. 015929 2019 Ampliación Sedes
24. Respuestas Validación Administrativos
25. Respuestas Validación docentes
26. Respuestas Validación Egresados
27. Respuestas Validación Estudiantes
28. VALIDACIÓN PREGUNTAS ENTREVISTA - Formularios de Google



## Entrevista

4 respuestas

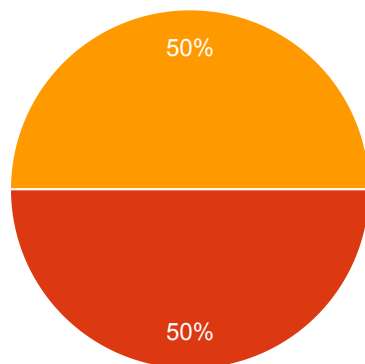
[Publicar datos de análisis](#)

### Proyecto: 1. Actualización de la normatividad existente

1.1 Conoce los procedimientos de orden académico, investigativo y administrativo de la Maestría en Educación.

[Copiar](#)

4 respuestas

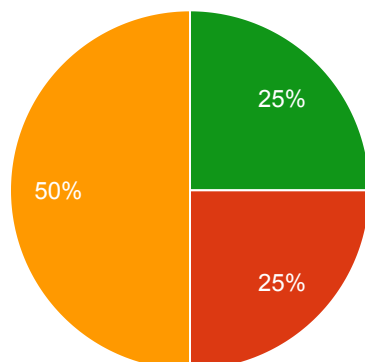


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Muy en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

1.2 El Acuerdo 023 de 2006, Reglamento Estudiantil de Posgrados, dialoga con el contexto actual de los estudiantes de posgrados al recoger los deberes y derechos de los mismos.

[Copiar](#)

4 respuestas



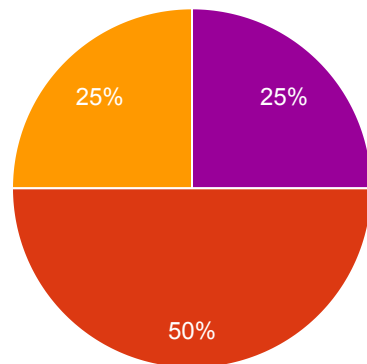
- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Muy en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde








1.3 El Acuerdo 027 de 2006, por el cual se fijan los derechos pecuniarios por los servicios académicos de la USCO, se ajustan financieramente al usuario.

 Copiar

4 respuestas

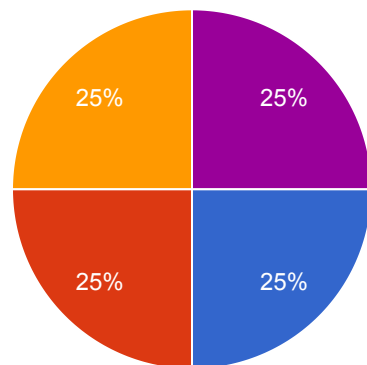







-  Altamente de Acuerdo
-  De Acuerdo
-  En Desacuerdo
-  Totalmente en Desacuerdo
-  No Sabe / No Responde

1.4 El Acuerdo 006 de 2008, por el cual se estructura el sistema curricular de los programas de posgrados de la USCO, se cumple satisfactoriamente.

 Copiar

4 respuestas



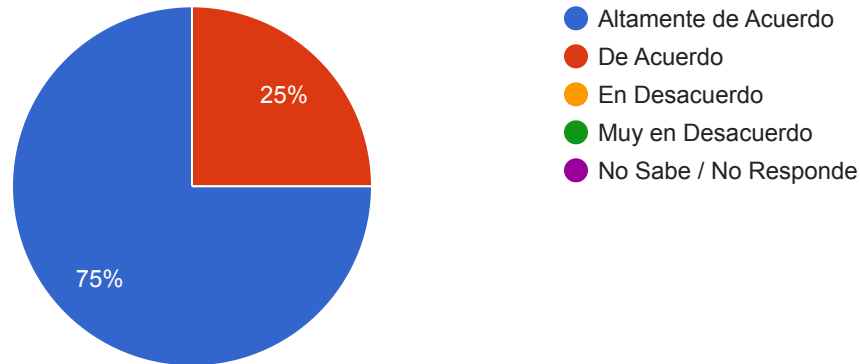
-  Altamente de Acuerdo
-  De acuerdo
-  En Desacuerdo
-  Muy en Desacuerdo
-  No Sabe / No Responde





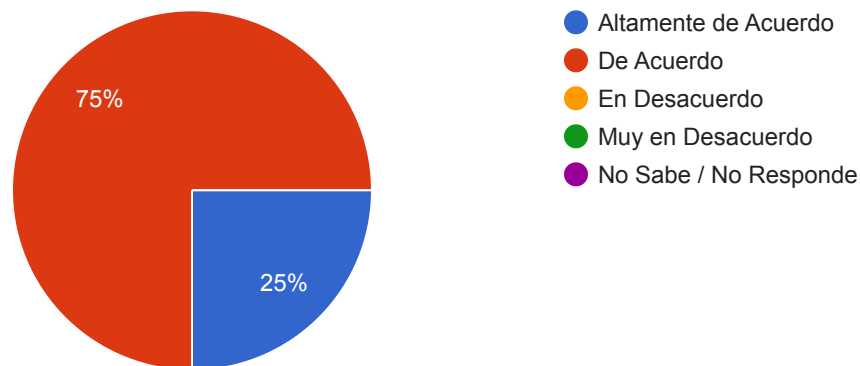
1.5 El Acuerdo 013 de 2014, el cual establece el estímulo del 10% de descuento a los egresados de pregrado de la USCO, se aplica en la Maestría en Educación.

4 respuestas



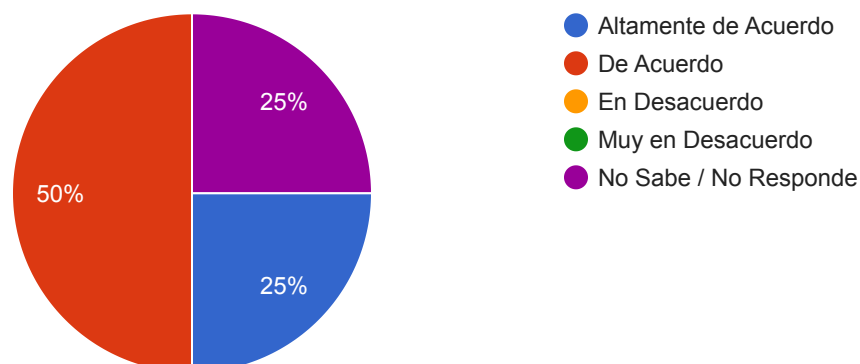
1.6 El Acuerdo 016 de 2020, el cual establece el estímulo de dos medias becas, es claro durante su convocatoria.

4 respuestas



1.7 La Resolución 052B de 2020, por medio de la cual se reglamentan las solicitudes de pago extemporáneo, devoluciones y/o autorizaciones, atiende las necesidades del contexto actual.

4 respuestas

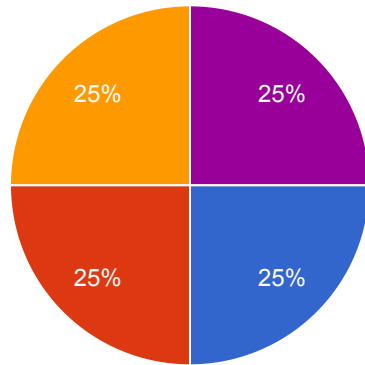


## Proyecto: 2. Estrategias de difusión y comunicación

2.1 Conoce los medios de comunicación que utiliza la Maestría en Educación.

 Copiar

4 respuestas

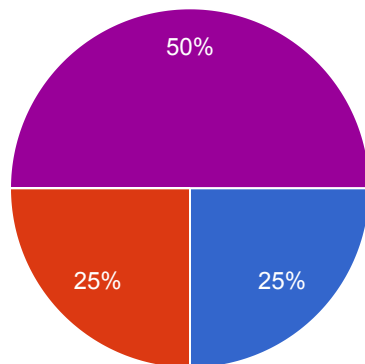


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

2.2 Los medios de comunicación que utiliza la Maestría en Educación (Correo electrónico, WhatsApp, Vía telefónica, redes sociales Facebook, Youtube, Twitter) ofrece información actualizada.

 Copiar

4 respuestas

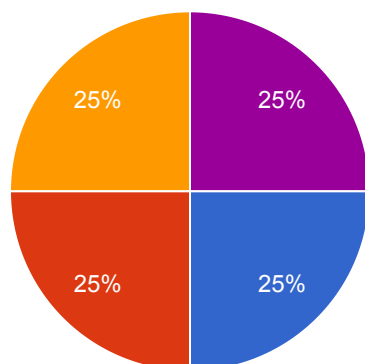


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

2.3 La página institucional de la USCO brinda información actualizada de los procesos (académicos, investigativos, administrativos) de la Maestría en Educación.

 Copiar

4 respuestas

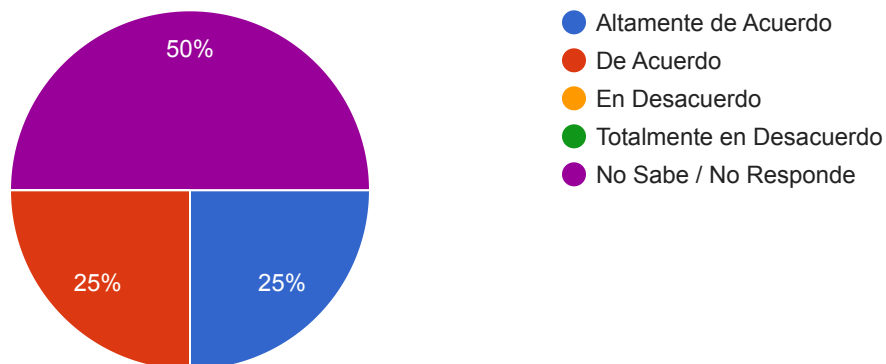


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde



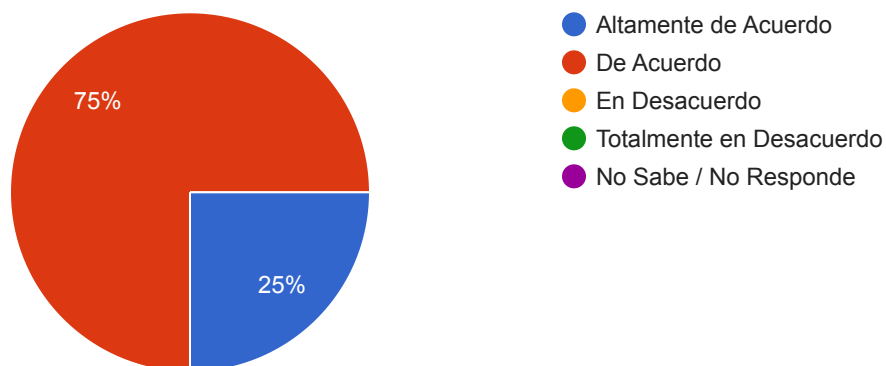
2.4 Las actividades programadas por la Maestría en Educación y la USCO (foros, talleres, debates, consejos ampliados, otros) se difunden por los medios adecuados y de manera oportuna.

4 respuestas



2.5 La Maestría en Educación promueve la participación de la Comunidad Académica para la transformación del conocimiento.

4 respuestas



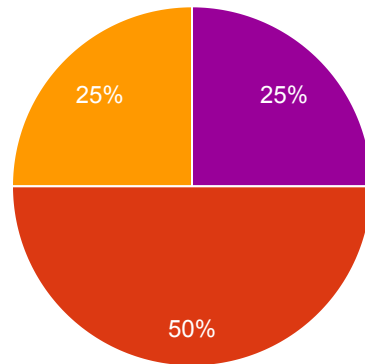
**Proyecto: 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua**



3.1 La USCO promueve espacios para afianzar una segunda lengua de manera accesible y asequible.

 Copiar

4 respuestas

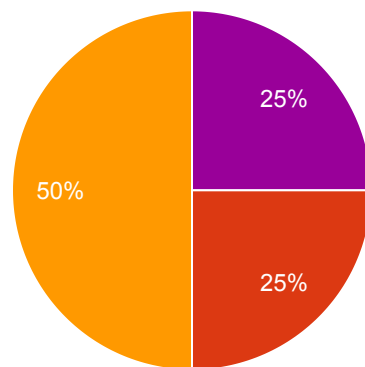


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

3.2 Dentro de las actividades de gestión de la Maestría en Educación se promueven espacios para la formación en una segunda lengua.

 Copiar

4 respuestas

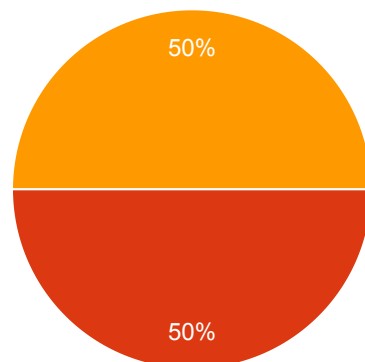


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

3.3 Durante los desarrollos académicos e investigativos de la Maestría en Educación se establece el manejo de una segunda lengua como requisito necesario.

 Copiar

4 respuestas



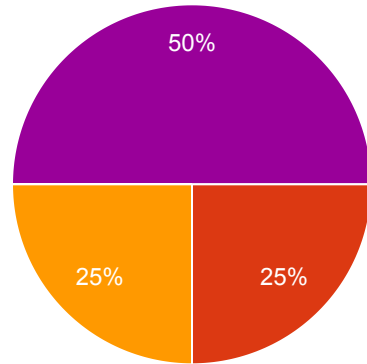
- Altamente de acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde



3.4 Los docentes de la Maestría en Educación sugieren la consulta de fuentes científicas en una segunda lengua.

 Copiar

4 respuestas



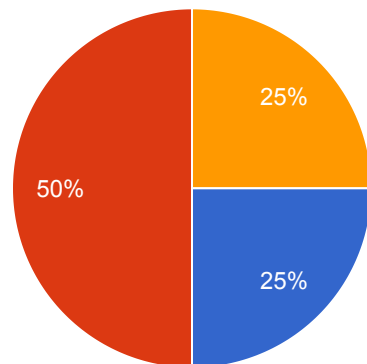
- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

#### Proyecto: 4. Nacionalización, regionalización y descentralización del programa

4.1 La Maestría en Educación ha promovido actividades académicas e investigativas en las Unidades Operativas de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata.

 Copiar

4 respuestas

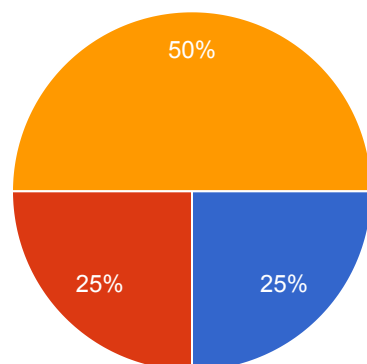


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

4.2 La USCO apoya las actividades académicas, investigativas y administrativas de la Maestría en Educación en toda la regional y a nivel nacional.

 Copiar

4 respuestas



- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde



Si considera conveniente aportar algún referente, observación o sugerencia, relacionada con los proyectos establecidos en el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030, sería de gran utilidad para la investigación desarrollada.

Ejemplo: Del Proyecto 1, Ítem 1.2 es necesario....

3 respuestas

Una de las mejores muestras de publicidad de la Maestría en Educación, son los mismos egresados del programa, porque se sienten muy complacidos e innovadores, de los logros y beneficios adquiridos en los desarrollos y procesos del Programa. Las innovaciones, los emprendimientos, que han logrado proyectar y adquirir nuevos proyectos de vida.

Desconozco el plan de mejoramiento.

Del Proyecto 1, ítem 1.4, se debe actualizar el sistema curricular, en el Proyecto 2, ítem (todos) se debe tener un difusión nacional e internacional más sólida y en el Proyecto 3, ítem (todos) los maestrantes deberían tener conocimiento mas fluido de una segunda lengua o el Programa de Maestría ofrezca esa posibilidad para cuando se gradúen se abran mas en el campo internacional.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios







UNIVERSIDAD  
**SURCOLOMBIANA**

FACULTAD DE EDUCACIÓN

## Entrevista

6 respuestas

[Publicar datos de análisis](#)

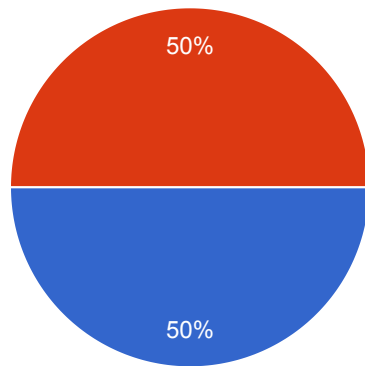
**Proyecto: 1. Actualización de la normatividad existente**

**Proyecto: 2. Estrategias de difusión y comunicación**

2.1 Conoce los medios de comunicación que utiliza la Maestría en Educación.

 Copiar

6 respuestas



- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

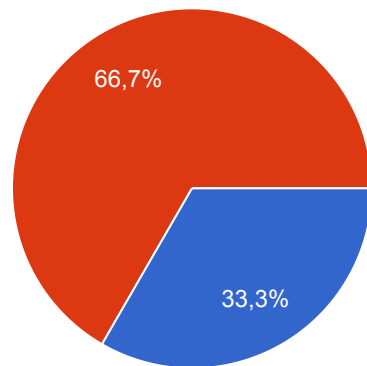




2.2 Los medios de comunicación que utiliza la Maestría en Educación (Correo electrónico, WhatsApp, Vía telefónica, redes sociales Facebook, Youtube, Twitter) ofrece información actualizada.

 Copiar

6 respuestas

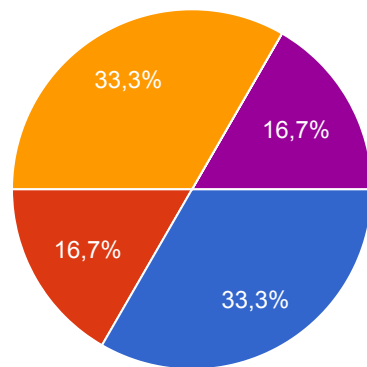


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

2.3 La página institucional de la USCO brinda información actualizada de los procesos (académicos, investigativos, administrativos) de la Maestría en Educación.

 Copiar

6 respuestas

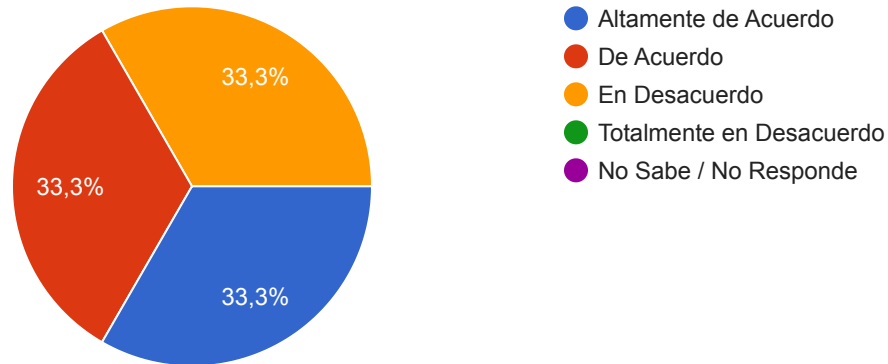


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde



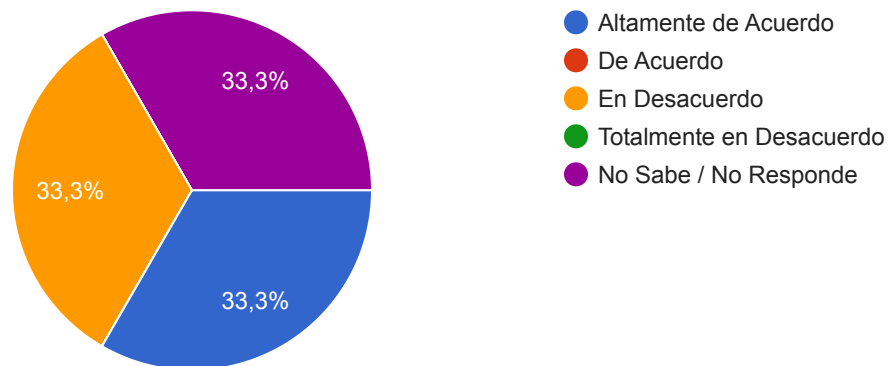
2.4 Las actividades programadas por la Maestría en Educación y la USCO (foros, talleres, debates, consejos ampliados, otros) se difunden por los medios adecuados y de manera oportuna.

6 respuestas



2.5 La Maestría en Educación promueve la participación de la Comunidad Académica para la transformación del conocimiento.

6 respuestas



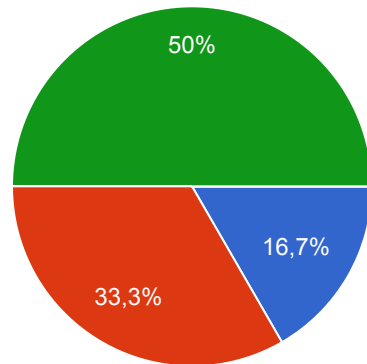
**Proyecto: 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua**



3.1 La USCO promueve espacios para afianzar una segunda lengua de manera accesible y asequible.

 Copiar

6 respuestas

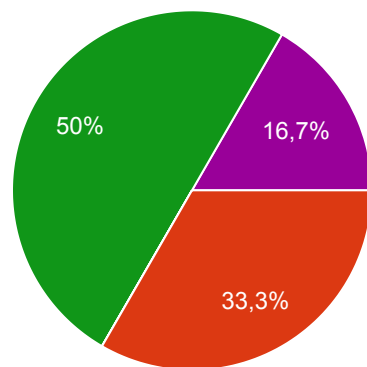


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

3.2 Dentro de las actividades de gestión de la Maestría en Educación se promueven espacios para la formación en una segunda lengua.

 Copiar

6 respuestas

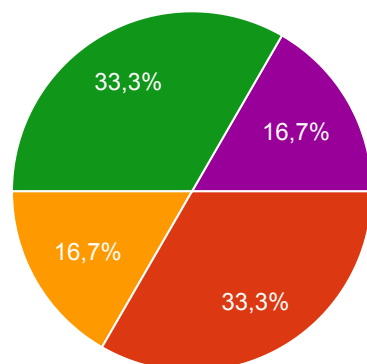


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

3.3 Durante los desarrollos académicos e investigativos de la Maestría en Educación se establece el manejo de una segunda lengua como requisito necesario.

 Copiar

6 respuestas



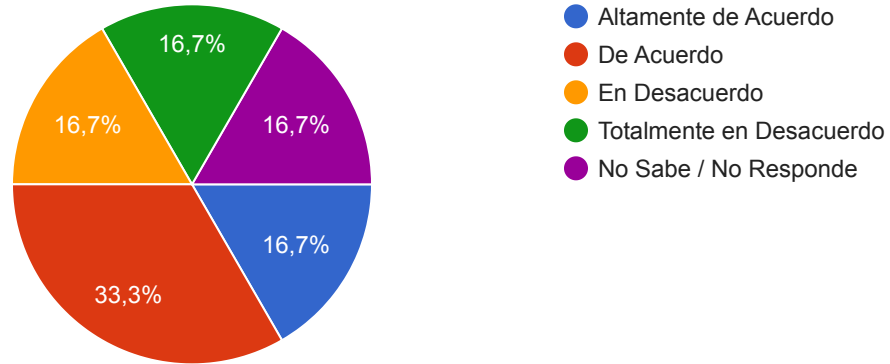
- Altamente de acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde



### 3.4 Los docentes de la Maestría en Educación sugieren la consulta de fuentes científicas en una segunda lengua.

 Copiar

6 respuestas



Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios







## Entrevista

31 respuestas

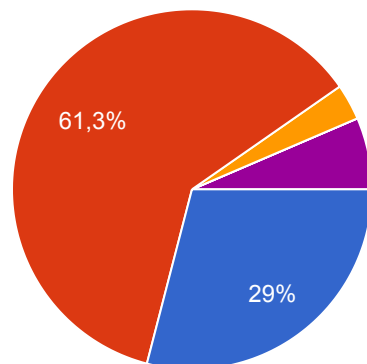
[Publicar datos de análisis](#)

### Proyecto: 1. Actualización de la normatividad existente

1.1 Conoce los procedimientos de orden académico, investigativo y administrativo de la Maestría en Educación.

 Copiar

31 respuestas

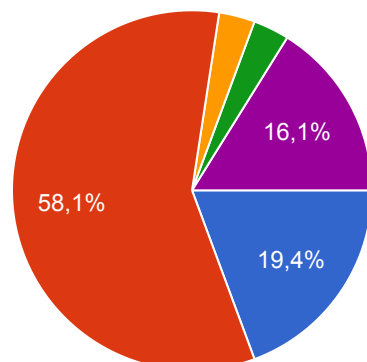


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Muy en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

1.2 El Acuerdo 023 de 2006, Reglamento Estudiantil de Posgrados, dialoga con el contexto actual de los estudiantes de posgrados al recoger los deberes y derechos de los mismos.

 Copiar

31 respuestas



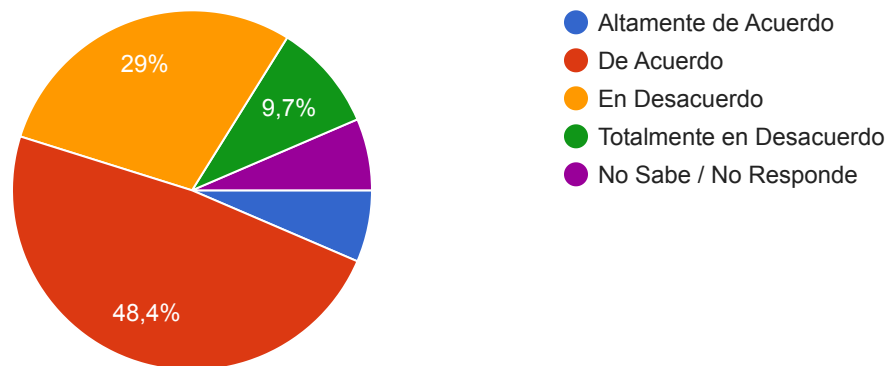
- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Muy en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde



1.3 El Acuerdo 027 de 2006, por el cual se fijan los derechos pecuniarios por los servicios académicos de la USCO, se ajustan financieramente al usuario.

 Copiar

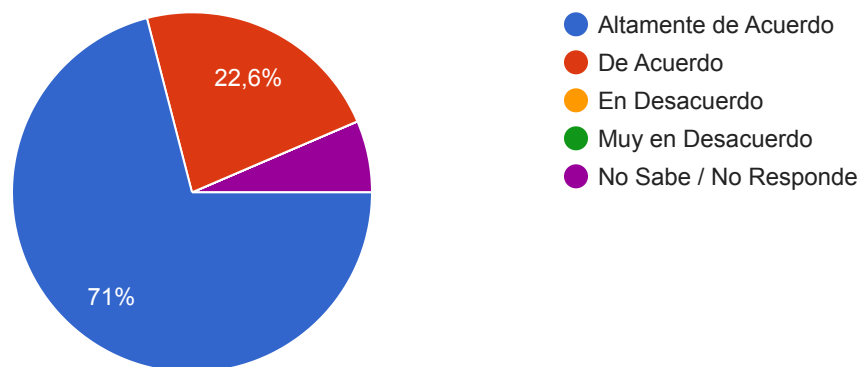
31 respuestas



1.4 El Acuerdo 013 de 2014, el cual establece el estímulo del 10% de descuento a los egresados de pregrado de la USCO, se aplica en la Maestría en Educación.

 Copiar

31 respuestas



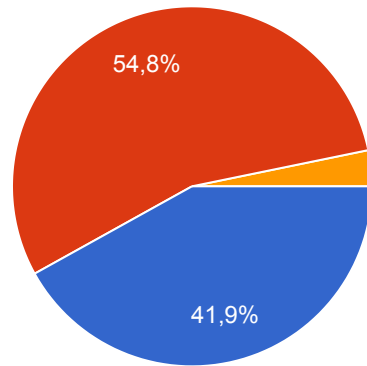
**Proyecto: 2. Estrategias de difusión y comunicación**



## 2.1 Conoce los medios de comunicación que utiliza la Maestría en Educación.

 Copiar

31 respuestas

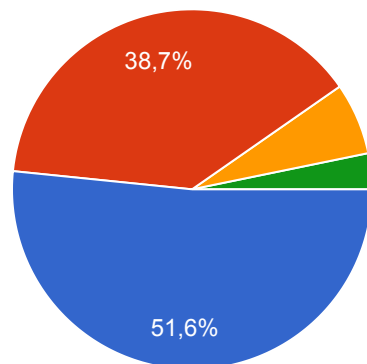


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

## 2.2 Los medios de comunicación que utiliza la Maestría en Educación (Correo electrónico, WhatsApp, Vía telefónica, redes sociales Facebook, Youtube, Twitter) ofrece información actualizada.

 Copiar

31 respuestas

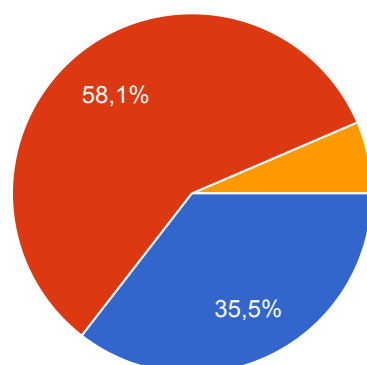


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

## 2.3 La página institucional de la USCO brinda información actualizada de los procesos (académicos, investigativos, administrativos) de la Maestría en Educación.

 Copiar

31 respuestas



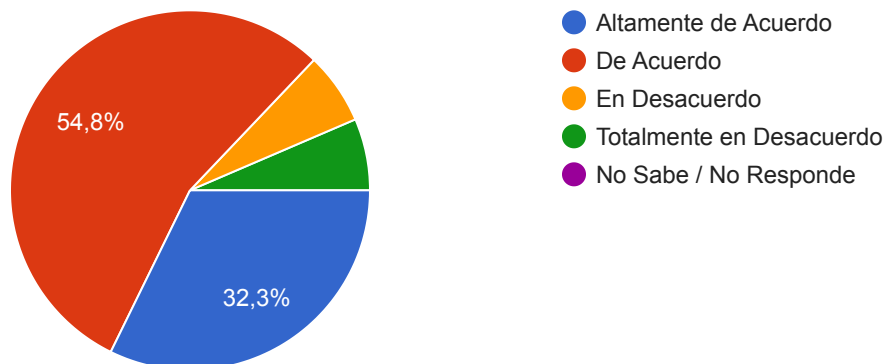
- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde





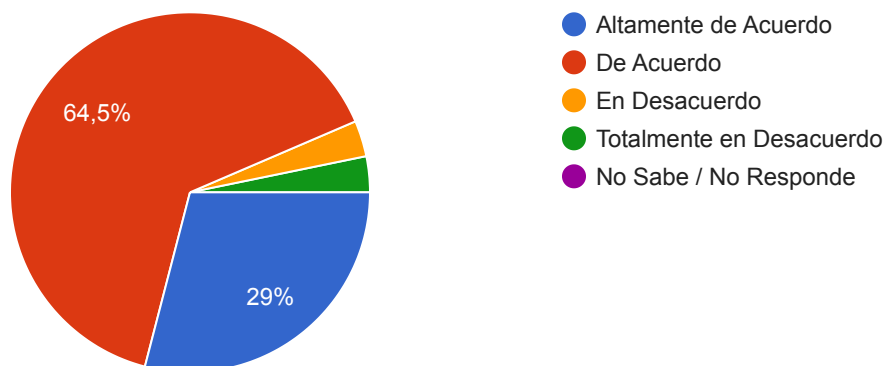
2.4 Las actividades programadas por la Maestría en Educación y la USCO (foros, talleres, debates, consejos ampliados, otros) se difunden por los medios adecuados de manera oportuna.

31 respuestas



2.5 La Maestría en Educación promueve la participación de la Comunidad Académica para la transformación del conocimiento.

31 respuestas



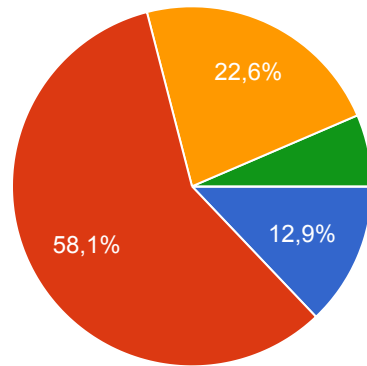
**Proyecto: 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua**



3.1 La USCO promueve espacios para afianzar una segunda lengua de manera accesible y asequible.

 Copiar

31 respuestas

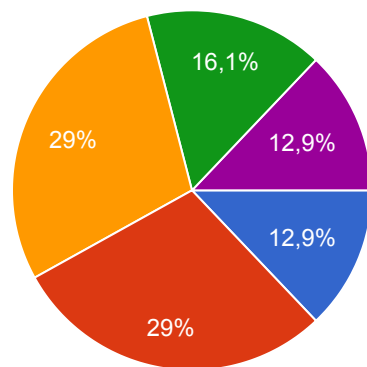


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

3.2 Dentro de las actividades de gestión de la Maestría en Educación se promueven espacios para la formación en una segunda lengua.

 Copiar

31 respuestas

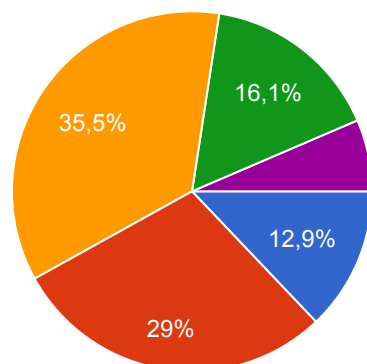


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

3.3 Durante los desarrollos académicos e investigativos de la Maestría en Educación se establece el manejo de una segunda lengua como requisito necesario.

 Copiar

31 respuestas



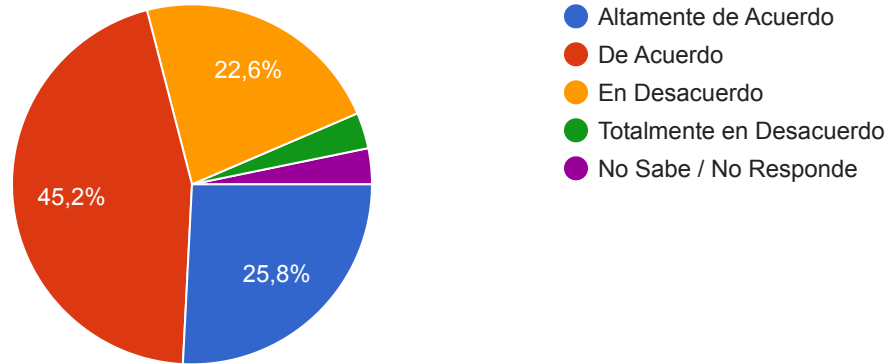
- Altamente de acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde



### 3.4 Los docentes de la Maestría en Educación sugieren la consulta de fuentes científicas en una segunda lengua.

 Copiar

31 respuestas

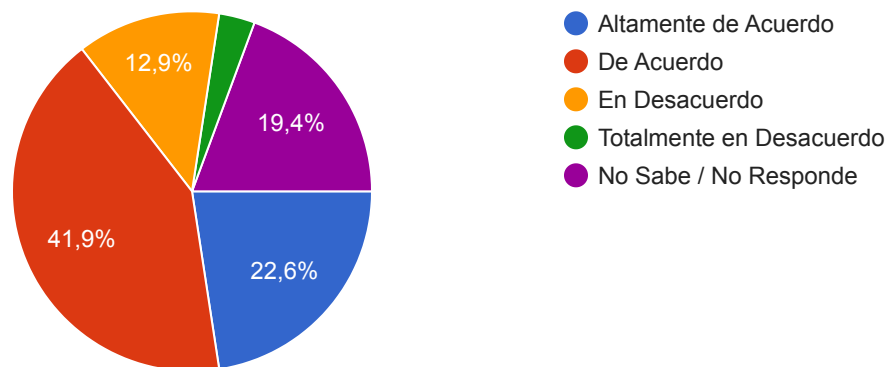


## Proyecto: 4. Nacionalización, regionalización y descentralización del programa

### 4.1 La Maestría en Educación ha promovido actividades académicas e investigativas en las Unidades Operativas de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata.

 Copiar

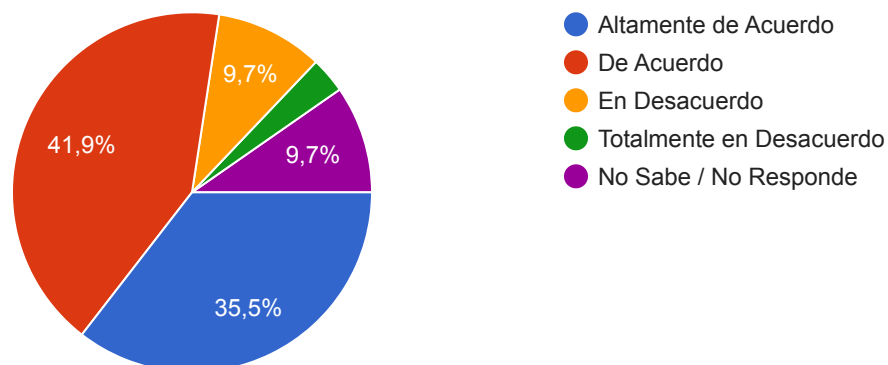
31 respuestas



### 4.2 La USCO apoya las actividades académicas, investigativas y administrativas de la Maestría en Educación a nivel nacional.

 Copiar

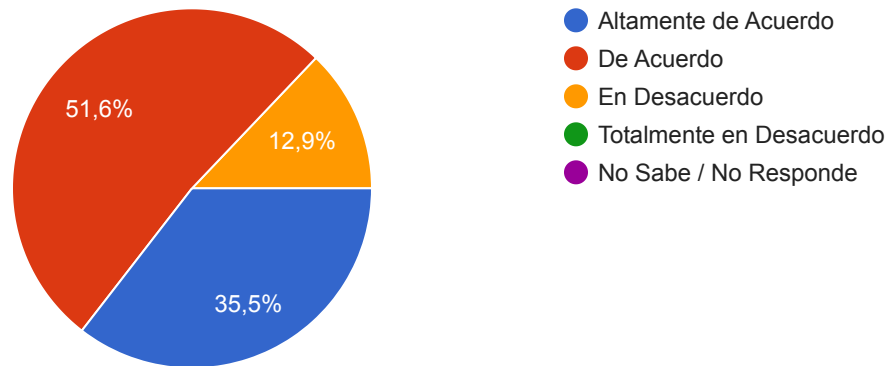
31 respuestas



4.3 La modalidad y metodología utilizada por la Maestría en Educación permite que se acceda a la formación posgradual sin importar el lugar de residencia de los estudiantes.

 Copiar

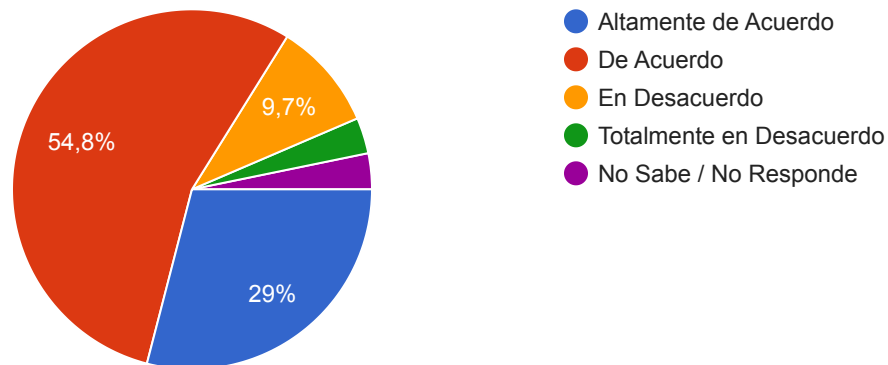
31 respuestas



4.4 La dirección de la Maestría en Educación promueve el desarrollo de actividades académicas e investigativas a nivel local, nacional e internacional.

 Copiar

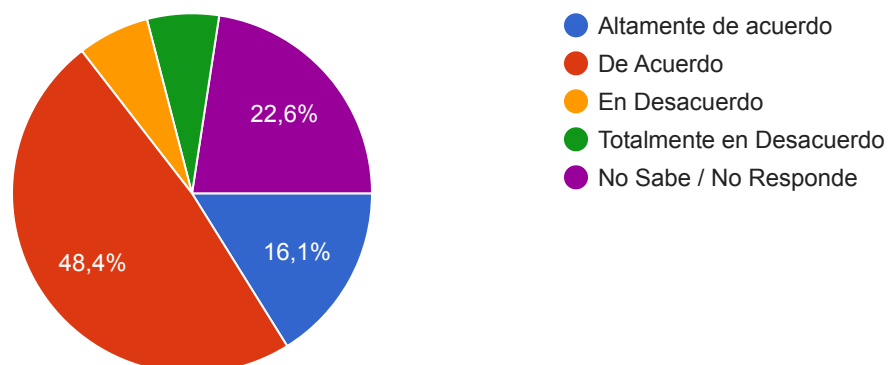
31 respuestas



4.5 La Universidad Surcolombiana otorga incentivos a los posgrados que participan en actividades académicas e investigativas.

 Copiar

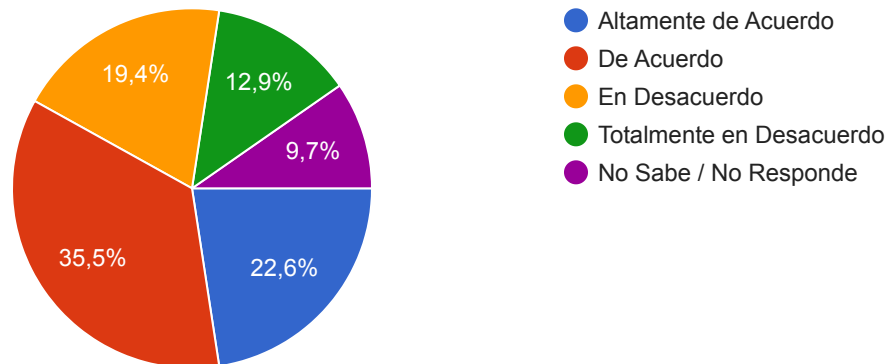
31 respuestas



5.1 La Asociación de Egresados Graduados de la Maestría en Educación ASEMPACA, informa a sus estudiantes sobre los procesos en los cuales puede participar una vez egresa del programa.

 Copiar

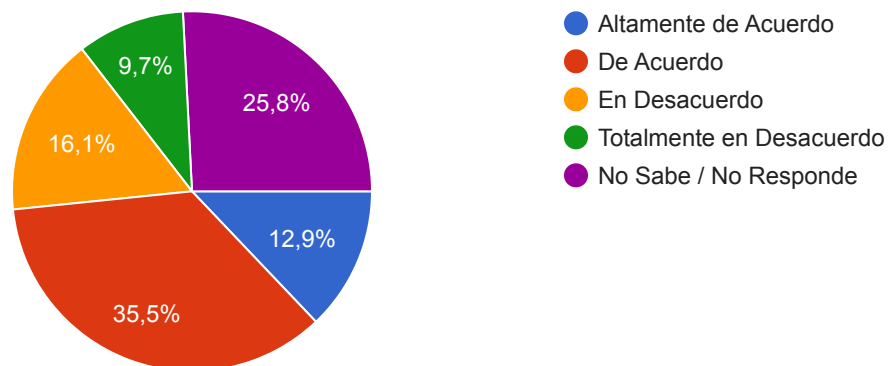
31 respuestas



5.2 La Asociación de Egresados Graduados de la Maestría en Educación ASEMPACA, hace seguimiento a los Egresados Graduados de la Maestría en Educación.

 Copiar

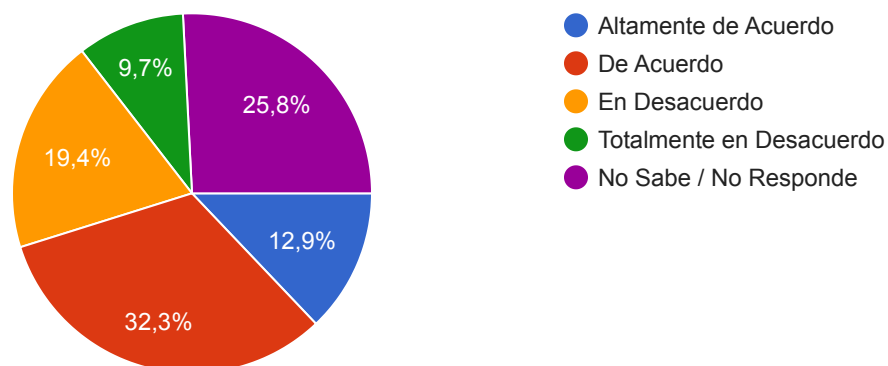
31 respuestas



5.3 ASEMPACA promueve la Educación Continuada.

 Copiar

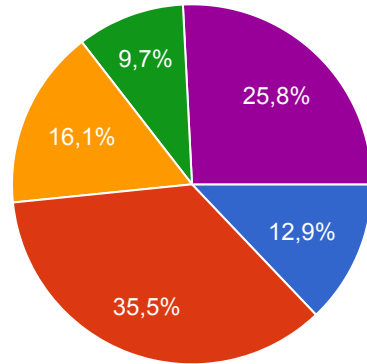
31 respuestas



#### 5.4 ASEMPACA gestiona la conformación de grupos de investigación para dar solución a las problemáticas del contexto.

 Copiar

31 respuestas

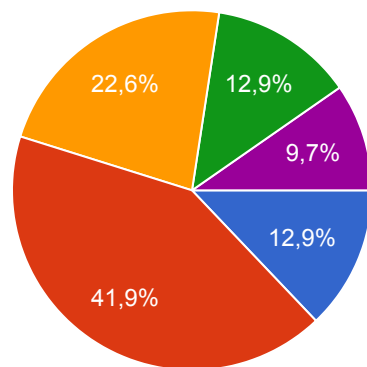


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

#### 5.5 El Centro de Graduados de la USCO, hace seguimiento a los Egresados Graduados de la Maestría en Educación.

 Copiar

31 respuestas

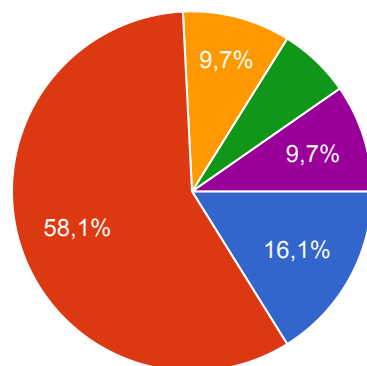


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

#### 5.6 Los Egresados Graduados de la Maestría en Educación participan de los eventos convocados por la Universidad.

 Copiar

31 respuestas



- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde



Si considera conveniente aportar algún referente, observación o sugerencia, relacionada con los proyectos establecidos en el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030, sería de gran utilidad para la investigación desarrollada. Ejemplo: Del Proyecto 1, ítem 1.2 es necesario ...

31 respuestas

no

Ninguno

N/A

Na

Ítem 1.4 costo de la maestría

Incentivar la participación de espacios académicos en los diferentes eventos a nivel regional, nacional e internacional. Así, mismo reestructurar la pertinencia de los cursos enfocados en investigación. Puesto que a mi perspectiva debe orientarse en los primeros semestres y que se sientan las bases para el desarrollo de los proyectos de investigación de cada maestrante.

Más seguimiento

Educación continua para egresados de la Maestría en educación

Ninguno

Da tristeza que la maestría descarte a sus estudiantes como productos consumibles: he tenido la oportunidad de solicitar información de manera repetitiva y nunca me han contestado

Un email al menos para decir no

Se puede hacer o no estamos disponibles, lo he hecho de manera presencial y dicen "le comunicaremos al profesor Nelson" y hasta ahí llega todo. Si la cabeza funciona mal, el cuerpo funciona mal. Y ojalá no edite la respuesta para no incomodar a ese director que ha estado atornillado haciendo renombre pero con poco sentido se pertenencia por los egresados.

Sería de utilidad que desde la maestría se apoyara y brindara cursos de educación continua relacionados con pedagogía, didáctica, actualización docente y demás relacionados con la educación.

Plan de mejora y actualización del Pensum, pensado y articulado a la educación a futuro.

N/a



No gracias.

Se debe incentivar el estudio de una segunda lengua

no conozco el plan de mejoramiento de la Maestría en educación.

NA

plan de mejoramiento al egresado, incentivos y seguimiento a egresados

ninguno

Gracias

No tengo claridad

ES UNA GRAN MAESTRÍA

Bajar costos para el Doctorado, hacerlo viable

No tengo ninguna sugerencia

Ampliación de oferta de doctorados en educación con énfasis en administración educativa

Conozco de la creación de Asempaca para el funcionamiento de los egresados, pero desconozco actividades o beneficios que otorgue a sus graduados.  
Se puede fortalecer la exigencia de una segunda lengua en los seminarios y trabajos de grado, así como brindar seminarios de segunda lengua para investigadores.

No tenía ni idea que había una ASEMPACA, hace falta más acompañamiento, seguimiento, actividades, socialización, promulgación para el acceso a los grupos de investigación sobre las problemáticas del contexto.

.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios









## Entrevista

24 respuestas

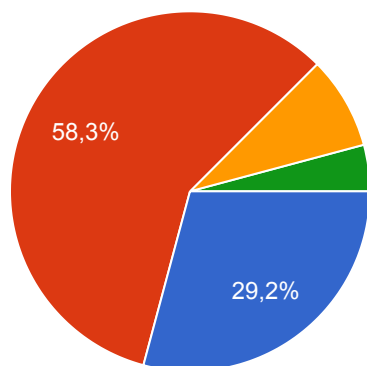
[Publicar datos de análisis](#)

### Proyecto 1. Actualización de la normatividad existente

1.1 Conoce los procedimientos de orden académico, investigativo y administrativo de la Maestría en Educación.

 Copiar

24 respuestas

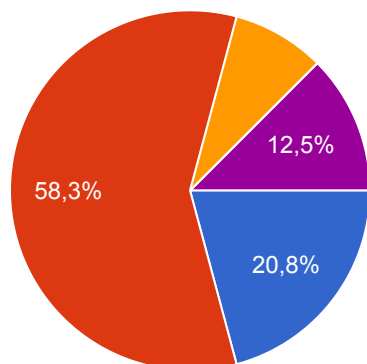


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Muy en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

1.2 El Acuerdo 023 de 2006, Reglamento Estudiantil de Posgrados, dialoga con el contexto actual de los estudiantes de posgrados al recoger los deberes y derechos de los mismos.

 Copiar

24 respuestas



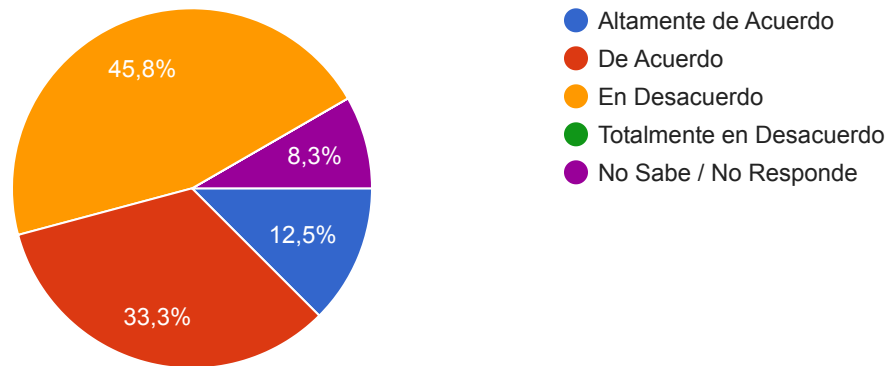
- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Muy en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde



1.3 El Acuerdo 027 de 2006, por el cual se fijan los derechos pecuniarios por los servicios académicos de la USCO, se ajustan financieramente al usuario.

 Copiar

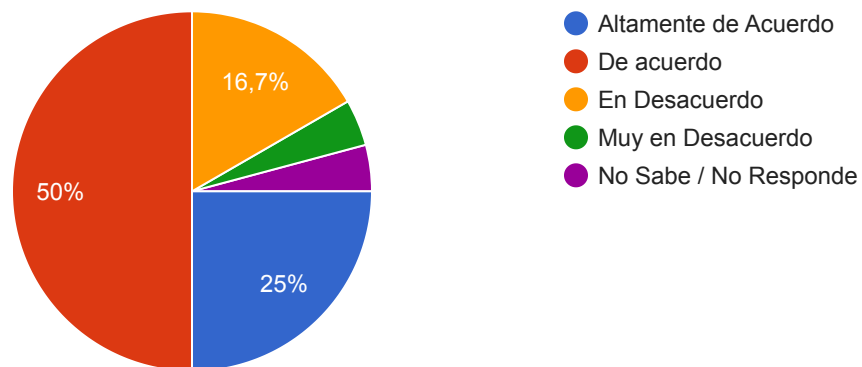
24 respuestas



1.4 El Acuerdo 006 de 2008, por el cual se estructura el sistema curricular de los programas de posgrados de la USCO, se cumple satisfactoriamente.

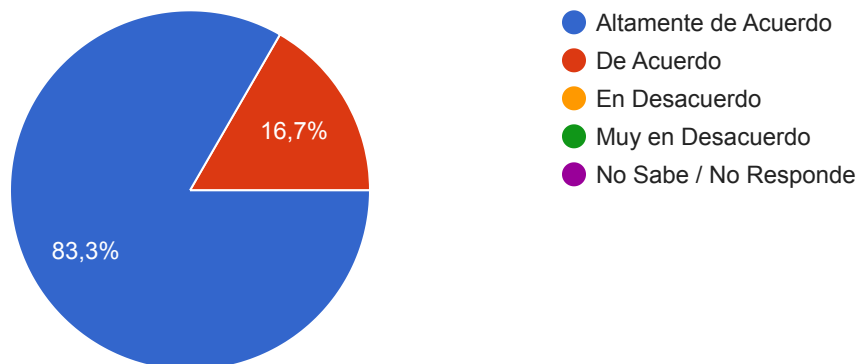
 Copiar

24 respuestas



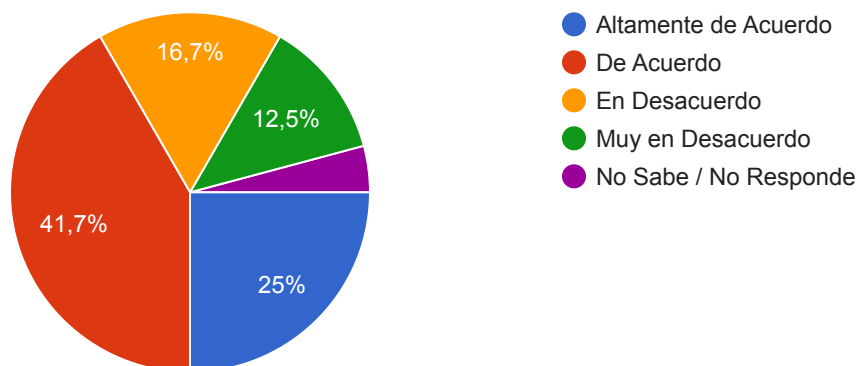
1.5 El Acuerdo 013 de 2014, el cual establece el estímulo del 10% de descuento a los egresados de pregrado de la USCO, se aplica en la Maestría en Educación.

24 respuestas



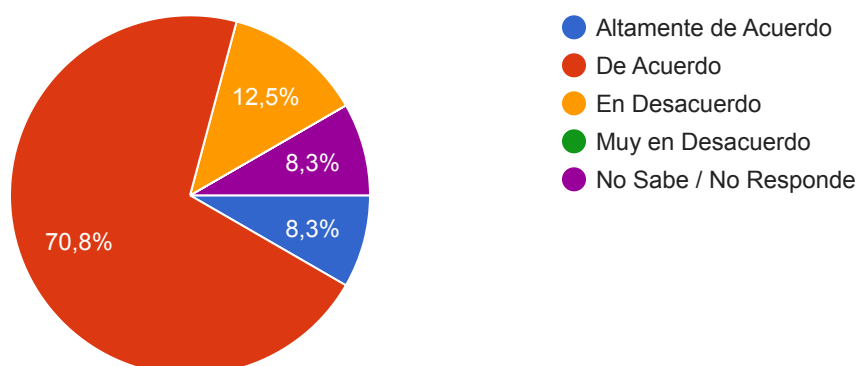
1.6 El Acuerdo 016 de 2020, el cual establece el estímulo de dos medias becas, es claro durante su convocatoria.

24 respuestas



1.7 La Resolución 052B de 2020, por medio de la cual se reglamentan las solicitudes de pago extemporáneo, devoluciones y/o autorizaciones, atiende las necesidades del contexto actual.

24 respuestas

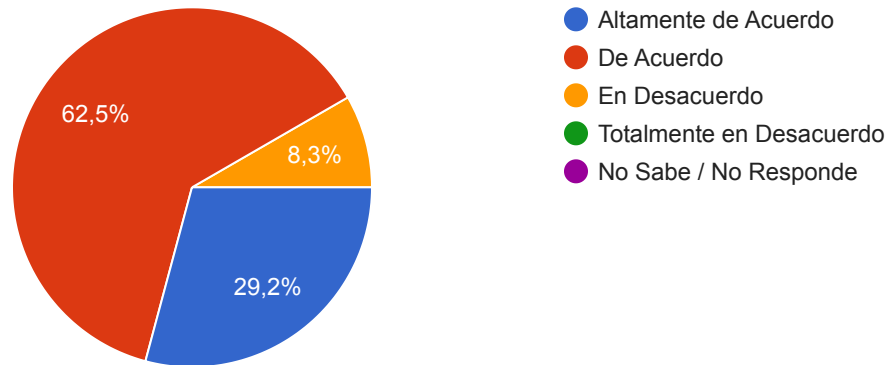


## Proyecto 2. Estrategias de difusión y comunicación

2.1 Conoce los medios de comunicación que utiliza la Maestría en Educación.

 Copiar

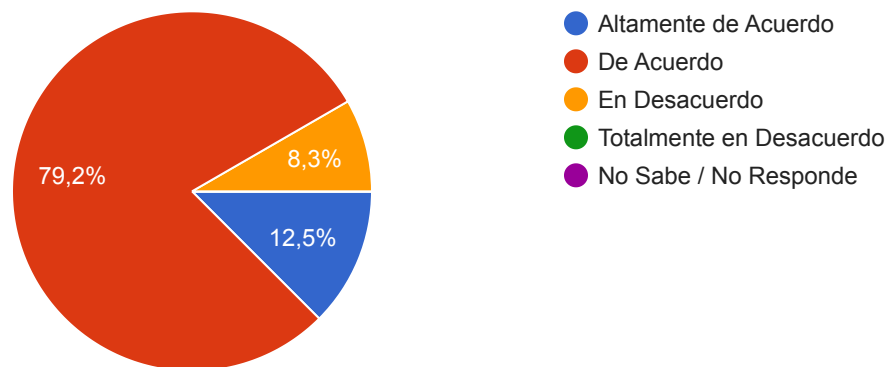
24 respuestas



2.2 Los medios de comunicación que utiliza la Maestría en Educación (Correo electrónico, WhatsApp, Vía telefónica, redes sociales Facebook, Youtube, Twitter) ofrece información actualizada.

 Copiar

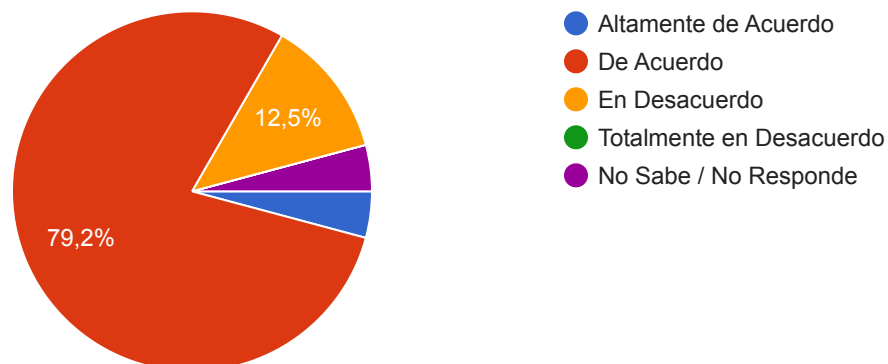
24 respuestas



2.3 La página institucional de la USCO brinda información actualizada de los procesos (académicos, investigativos, administrativos) de la Maestría en Educación.

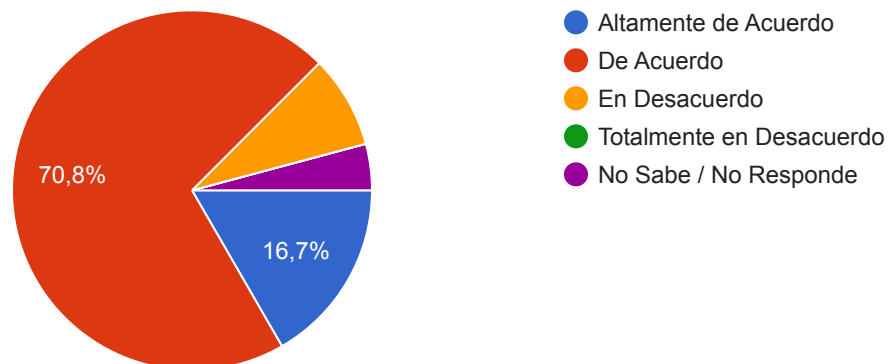
 Copiar

24 respuestas



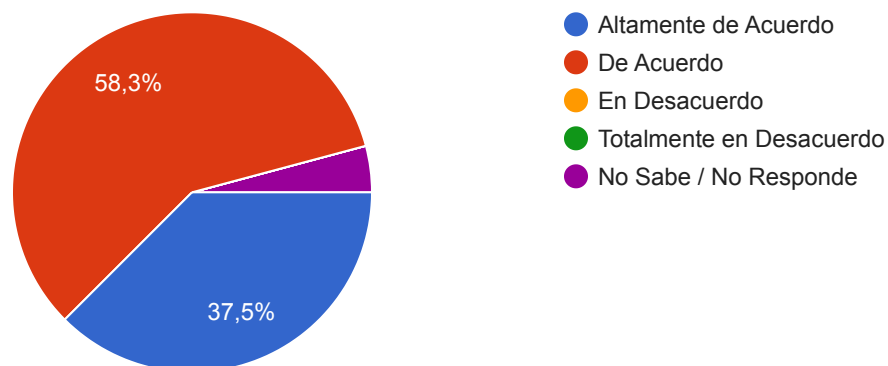
2.4 Las actividades programadas por la Maestría en Educación y la USCO (foros, talleres, debates, consejos ampliados, otros) se difunden por los medios adecuados de manera oportuna.

24 respuestas



2.5 La Maestría en Educación promueve la participación de la Comunidad Académica para la transformación del conocimiento.

24 respuestas



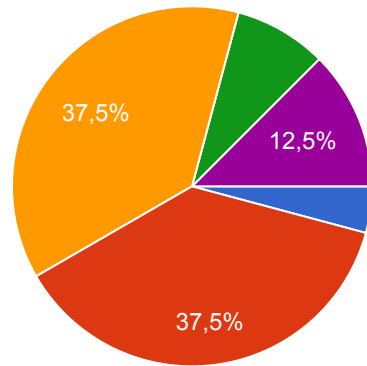
**Proyecto 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua**



3.1 La USCO promueve espacios para afianzar una segunda lengua de manera accesible y asequible.

 Copiar

24 respuestas

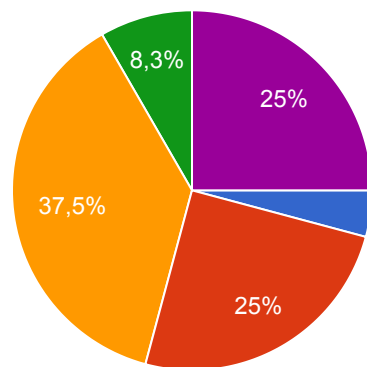


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

3.2 Dentro de las actividades de gestión de la Maestría en Educación se promueven espacios para la formación en una segunda lengua.

 Copiar

24 respuestas

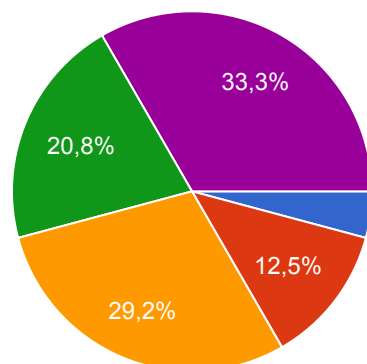


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

3.3 Durante los desarrollos académicos e investigativos de la Maestría en Educación se establece el manejo de una segunda lengua como requisito necesario.

 Copiar

24 respuestas



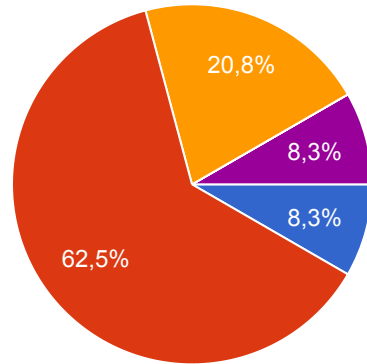
- Altamente de acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde



3.4 Los docentes de la Maestría en Educación sugieren la consulta de fuentes científicas en una segunda lengua.

 Copiar

24 respuestas



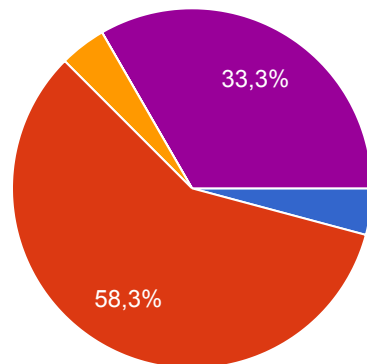
- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

#### Proyecto 4. Nacionalización, regionalización y descentralización del programa

4.1 La Maestría en Educación ha promovido actividades académicas e investigativas en las Unidades Operativas de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata.

 Copiar

24 respuestas

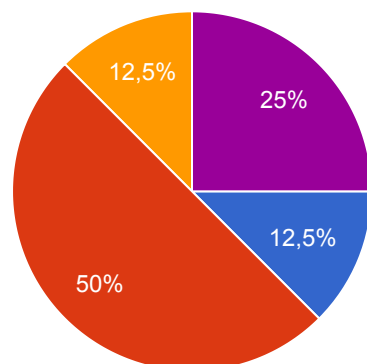


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

4.2 La USCO apoya las actividades académicas, investigativas y administrativas de la Maestría en Educación en toda la regional y a nivel nacional.

 Copiar

24 respuestas



- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

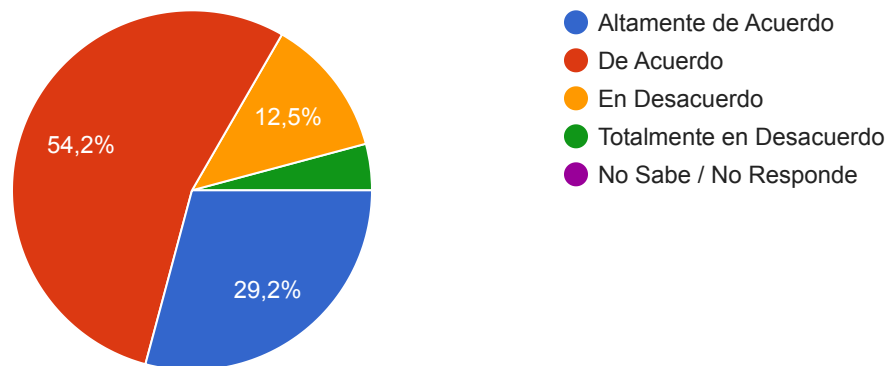




4.3 La modalidad y metodología utilizada por la Maestría en Educación permite que se acceda a la formación posgradual sin importar el lugar de residencia de los estudiantes.

 Copiar

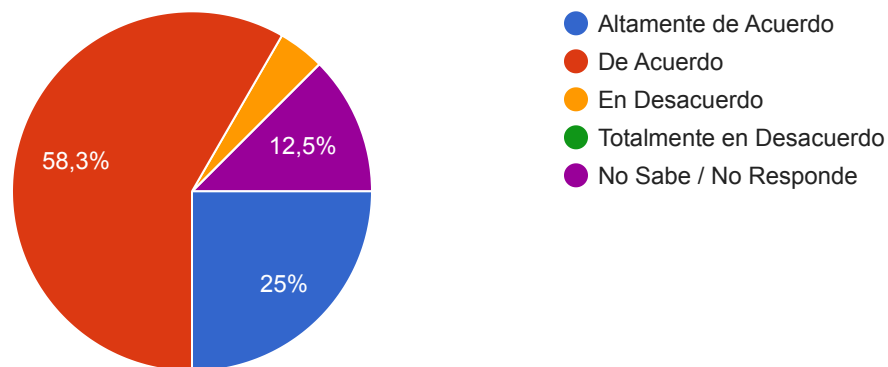
24 respuestas



4.4 La dirección de la Maestría en Educación promueve el desarrollo de actividades académicas e investigativas a nivel local, nacional e internacional.

 Copiar

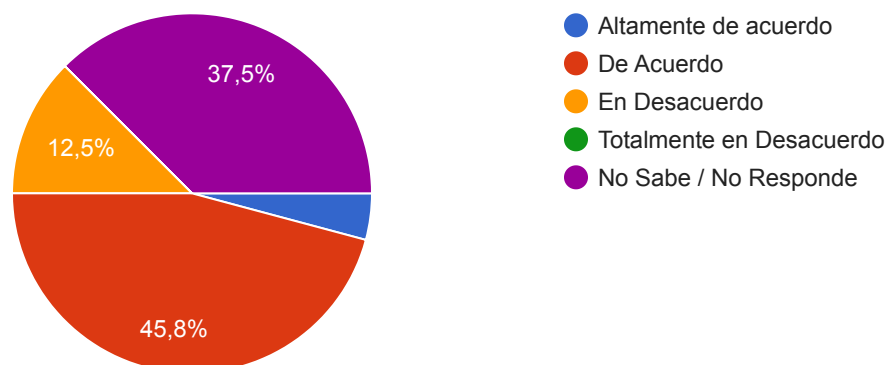
24 respuestas



4.5 La Universidad Surcolombiana otorga incentivos a los posgrados que participan en actividades académicas e investigativas.

 Copiar

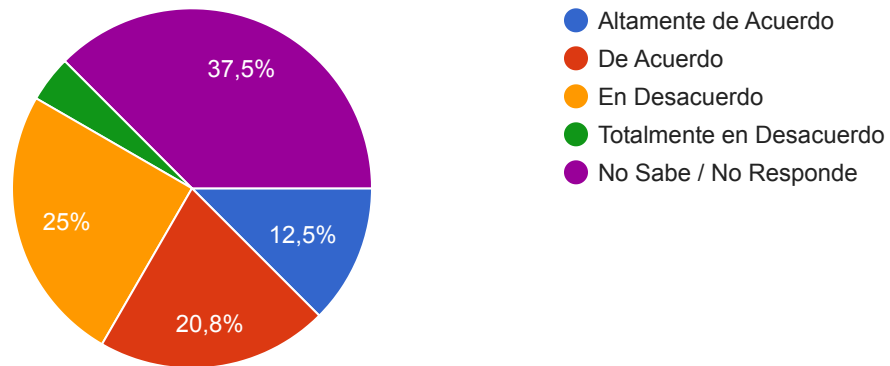
24 respuestas



5.1 La Asociación de Egresados Graduados de la Maestría en Educación ASEMPACA, informa a sus estudiantes sobre los procesos en los cuales puede participar una vez egresa del programa.

 Copiar

24 respuestas



Si considera conveniente aportar algún referente, observación o sugerencia, relacionada con los proyectos establecidos en el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030, sería de gran utilidad para la investigación desarrollada.

Ejemplo: Del proyecto 1 ítem 1.1, se recomienda ....

24 respuestas

Ninguna

Profundizar y exigir el dominio de lengua extranjera como requisito de grado.

Ninguno

no tengo nada que recomendar

no

No hay observación o sugerencia.

Ninguna

mirar experiencias exitosas de otras universidades para enriquecer el plan de mejoramiento

No.

La Maestria no incorporo a las reuniones de comite academico al representante de la Cohorte XX durante los 4 semestres academicos.

n/a

N/A

Creo que se debe revisar el plan de estudios de la Maestria, ya que materias importantes que se deben reorganizar y ver antes, por ejemplo, metodología y marco conceptual sobre el 3 semestre se debería ver, ir iniciando la tesis de investigación por tarde en el segundo semestre, porque todo lo más importante relacionado con la tesis para el plantiamiento de ejecución se ve en el 4to semestre y considero que el 4to semestre debe estar basado ya en la ejecución y posterior análisis de resultados, lo cual no vi en el 4to semestre y me quedaron dudas sobre cómo realizar o ejecutar la parte de resultados de un estudio.

No tengo sugerencias, quizás más claridad en el tema del manejo de la segunda lengua, no se han dado por ahora espacios para el aprendizaje de esta.

no conozco con nombre propio los proyectos, pero es pertinente que revisen, estructuren y organicen, con relación a los semestres y el proceso de elaboración del trabajo de investigación, los diferentes seminarios que aportan a la construcción del mismo,



proporcionando las herramientas y los avances que permitan llegar al cuarto semestre con el trabajo final, listo para ser aprobado y concluir con la graduación en el mismo semestre o un semestre después, con el ánimo de no desmoralizarse y desertar por no cumplir con este requisito.

.

La matricula no fuese tan costosa. Que los asesores estuvieran al 100 % con los estudiantes asignados.

No lo considero

No pude tener acceso al documento de plan de mejoramiento, a pesar de que lo busqué en la página de la maestría.

Creo que es importante que la maestría en Educación encuentre los dispositivos sociales pertinentes para llegar a establecerse en el escenario cultural de Neiva y del Huila como un espacio para la construcción de conocimiento pertinente a la región. Siempre es tentador hablar sobre lo ya dicho, pero en la cotidianidad de cada uno de nosotros hay mucha sabiduría esperando a ser nombrada y compartida para resolver problemas propios y reales, y no teóricos y ajenos.

recomendaría un mayor dialogo entre los maestrantes y la institución debido a que muchos no somos egresados de la usco y desconocemos los procesos de la universidad.

No tengo ninguna observación

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios





## Proyecto de Investigación

"Coherencia entre el proceso de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación en el contexto de la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad"

Maestrante: Diva Cecilia Losada Lozano

*Foro Grupal*

*Referentes de Análisis:*

- *Considera que el ofrecimiento de programas de posgrados en la USCO es un sello de Calidad y Excelencia.*

*Realmente no es un sello de Calidad y Excelencia para mí, puesto que no es solo ofertar un programa, sino que cumpla con ciertos aspectos de que sea una oferta oportuna en el contexto socioeconómico que se oferta.*

- *La Acreditación de Alta Calidad de un programa de Maestría es una evidencia de su seriedad y rigor.*

*En mi experiencia participando en procesos de acreditación, la acreditación de un programa no necesariamente indica que el programa cumpla con el estado de "calidad", debido a que algunos programas solo buscan organizar la documentación que exige el CNA y sustentarlo según mejor les convenga, pero en la realidad esa documentación armada previamente puede no corresponder, un ejemplo de ello son los reclamos constantes que tienen estudiantes (mayormente de pregrado) sobre el estatus de "alta calidad" de la universidad y hay varios programas académicos que ni si quiera cuentan con un docente de planta, ni oficinas, recursos físicos o económicos suficientes para el desarrollo integral, incluso hasta los cursos resultan siendo relleno de información que no aporta al conocimiento de sus estudiantes, entorpeciendo no solo lo académico sino lo administrativo, lo que no debería denotar "alta calidad" pero aun así consiguen el documento de acreditación.*

- *La normatividad que regula a los programas de posgrados de la USCO, es coherente y pertinente con el PEU o es un simple requisito a presentar.*

*Desconozco ambos documentos en su totalidad, por lo que no puedo responder.*

- *Cree conveniente que los docentes y estudiantes de los programas de posgrados manejen una segunda lengua.*

*Definitivamente, la globalización ya nos ha demostrado la necesidad de manejar una segunda lengua con fines sociales. Sin embargo, el objetivo comunicativo de una lengua no solo es socializar sino intercambiar conocimientos, y si el programa quiere expandir esos conocimientos generados en nuestras aulas se debería incentivar el aprendizaje de otro idioma y trabajar la investigación en otros idiomas.*

- *Un programa de posgrado que se nacionalice se convierte en referente formativo. ¿Por qué?*

*Creo que depende de los criterios establecidos para dicha nacionalización. Solo así se podría identificar si puede llegar a ser un referente formativo, ya que la misma comunidad educativa puede diferir en si los contenidos cumplen con pertinencia como para ser referente.*

- *Por qué se considera válido realizar un seguimiento a los egresados de un programa de posgrado.*

*Supongo que para tener información que reportar en los procesos de Acreditación. Al menos es el único interés que parecen tener los programas.*

- *La difusión y comunicación oportuna de los desarrollos de un programa de posgrados, caracterizan la dinámica de la USCO y de la Facultad de Educación.*

*Si tiene alguna sugerencia que permita construir estrategias para el mejoramiento continuo del programa, por favor detallarlo a continuación:*

Proyecto de Investigación

"Coherencia entre el proceso de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación en el contexto de la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad"

Maestrante: Diva Cecilia Losada Lozano

*Foro Grupal*

*Referentes de Análisis:*

- *Considera que el ofrecimiento de programas de posgrados en la USCO es un sello de Calidad y Excelencia.*

*Si*

- *La Acreditación de Alta Calidad de un programa de Maestría es una evidencia de su seriedad y rigor.*

*Si*

- *La normatividad que regula a los programas de posgrados de la USCO, es coherente y pertinente con el PEU o es un simple requisito a presentar.*

*La verdad desconozco esta normatividad*

- *Cree conveniente que los docentes y estudiantes de los programas de posgrados manejen una segunda lengua.*

*Si*

- *Un programa de posgrado que se nacionalice se convierte en referente formativo. ¿Por qué?*

*No se como responder*

- *Por qué se considera válido realizar un seguimiento a los egresados de un programa de posgrado.*

*Porque no se debe de perder la conexión entre el graduado y la institución*

- *La difusión y comunicación oportuna de los desarrollos de un programa de posgrados, caracterizan la dinámica de la USCO y de la Facultad de Educación.*

*Si me parece porque motiva a que otras personas lo realicen.*

*Si tiene alguna sugerencia que permita construir estrategias para el mejoramiento continuo del programa, por favor detallarlo a continuación:*



## Proyecto de Investigación

"Coherencia entre el proceso de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación en el contexto de la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad"

Maestrante: Diva Cecilia Losada Lozano

*Foro Grupal*

### *Referentes de Análisis:*

- *Considera que el ofrecimiento de programas de posgrados en la USCO es un sello de Calidad y Excelencia.*

¡Claro que sí! La oferta de programas académicos, permite la cualificación continua de los profesionales en áreas específicas del conocimiento, nutriendo sus saberes para poderlos aplicar a sus trabajos.

La calidad y la excelencia parte de que es un eslabón continuo del conocimiento lo que representa ser un programa de posgrado, por lo anterior, acceder a él requiere tener unos conocimientos y preparación previa, debido a que el posgrado reta al estudiante a nuevos procesos académicos que requieren habilidades y competencias que ya tengan una base de saberes, con las cuales podrá ampliar y enfocar teniendo en cuenta las directrices de sus docentes, estos en un programa de posgrado también son un eje a destacar debido a que deben de contar con una alta experiencia académica e investigativa que les permita desarrollar sus clases desde su saber, y las acciones que ha desarrollado en la práctica, no desde teorías antiguas, ni de teorías o libros de otros autores.

- *La Acreditación de Alta Calidad de un programa de Maestría es una evidencia de su seriedad y rigor.*

¡Claro que sí! Teniendo en cuenta que el proceso de acreditación es una acción libre y autónoma en el que la institución le pide al CNA- Consejo Nacional de Acreditación, que evalúe si cumple con los requisitos y estándares de calidad en la oferta de sus programas académicos, que respondan realmente a las necesidades del entorno. Por lo cual, no todas las instituciones o programas piden que se les haga su revisión para obtener la acreditación.

Esto da cuenta de que el programa cuenta con la madurez suficiente, para poderse autoevaluar y permitir que una entidad externa lo evalúe también, conllevando a fortalecer sus procesos desde diferentes áreas (docentes, talento humano, infraestructura, material bibliográfico, apropiación social del conocimiento, capacidad de respuesta, actualización constante), permitiendo a su vez que quieran mejorar de manera permanente, para no solo responder a la vanguardia de los cambios requeridos a nivel nacional y académico, sino para formar profesionales que egresan de un programa serio que tiene validez social y académica reconocido por instancias Nacionales e Internacionales.

- *La normatividad que regula a los programas de posgrados de la USCO, es coherente y pertinente con el PEU o es un simple requisito a presentar.*

Frente a la normatividad de los programas de posgrado, desde mi punto de vista personal, se ha quedado solo en procesos estructurales administrativos. Destaco la beca que se otorgaba a un egresado de pregrado de la Institución para acceder a un posgrado, que actualmente reconoce dos medias becas por medio del ACUERDO 016 DE 2020. Sin embargo, pienso que, así como se le otorga ese estímulo a un egresado de pregrado para acceder a formación de alto nivel, a los egresados de la maestría se le debería de otorgar un estímulo, como por ejemplo un intercambio o una pasantía en una institución a nivel nacional e internacional. Debido a que se están quedando los procesos a nivel regional, y a lo que se debe proyectar aún más la Universidad Surcolombiana es poder ampliar la mirada del estudiante y egresado para que se proyecte y se desarrolle conociendo nuevas oportunidades desde su campo de acción. No es solamente realizar el pago y recibir la educación en un salón de clases. Teniendo en cuenta que los ejes misionales de la USCO que se encuentran en el PEU son investigación, academia y proyección social, la maestría se está quedando en el proceso académico ya que la investigación no es solamente realizar la tesis para poder entregar y graduarse, es vivir realmente la investigación bajo la orientación de una institución que le permita reconocer nuevos procesos y desarrollar nuevas estrategias y prototipos que contribuyan a la educación de calidad, como también relacionarse con el entorno, personas e instituciones que permitan vivir la proyección social plenamente y que enriquezcan la educación en el estudiante.

- *Cree conveniente que los docentes y estudiantes de los programas de posgrados manejen una segunda lengua.*

Es totalmente necesario que los docentes y estudiantes manejen una segunda lengua, debido a que muchos de los estudios investigativos y representativos en la actualidad se encuentra en un idioma diferente al español en bases de datos especializadas. El estudiante y el docente al tener una segunda lengua tiene la competencia de poder ampliar su conocimiento identificando los estudios y actualizaciones que hay frente a un tema específico a nivel mundial, así como también poder trabajar en colaboración con redes de conocimiento a nivel internacional, lo que permite el desarrollo de investigaciones amplias, de calidad y que verdaderamente responda a necesidades que conlleven a mejorar la calidad de vida o desarrollo de nuevos procesos o prototipos en la población.

- *Un programa de posgrado que se nacionalice se convierte en referente formativo. ¿Por qué?*

La nacionalización de un programa no garantiza que se pueda convertir en un referente formativo, debido a que el Ministerio de Educación Nacional puede otorgar el registro calificado a diferentes números de programa, pero si no mantiene la excelencia y la calidad no responderá de manera efectiva a que sus egresados puedan desenvolverse ante las demandas del entorno, ni al desarrollo de capacidades a nivel personal y profesional. Es por ello, que son los egresados, lo que le permite a un programa convertirse en un referente formativo, son ellos los que permiten ver desde el campo profesional las competencias y habilidades que adquirieron dentro de su proceso académico; lo que realmente nutrió sus saberes y destrezas en los campos de acción de su conocimiento.

- *Por qué se considera válido realizar un seguimiento a los egresados de un programa de posgrado.*

No solamente es válido, sino necesario, porque esto permite conocer el nivel de desempeño de los egresados en el campo profesional, permitiéndole al programa hacer una constante retroalimentación y mejora continua de los contenidos y estructura del posgrado, conllevando así mismo a evaluar el impacto frente a la inserción laboral de los egresados, desarrollo investigativo y profesional, como también el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.

- *La difusión y comunicación oportuna de los desarrollos de un programa de posgrados, caracterizan la dinámica de la USCO y de la Facultad de Educación.*

Totalmente, un posgrado, representa la institución y la Facultad desde el cual nace, así que la difusión y comunicación oportuna, caracteriza y legitima la dinámica de la Universidad a nivel interno y externo.

*Si tiene alguna sugerencia que permita construir estrategias para el mejoramiento continuo del programa, por favor detallarlo a continuación:*

## Proyecto de Investigación

"Coherencia entre el proceso de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación en el contexto de la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad"

Maestrante: Diva Cecilia Losada Lozano

*Foro Grupal*

*Referentes de Análisis:*

- ***Considera que el ofrecimiento de programas de posgrados en la USCO es un sello de Calidad y Excelencia.***

Rta. Sí. El ofrecer un programa de posgrado, evidencia reconocimiento a nivel nacional.

- ***La Acreditación de Alta Calidad de un programa de Maestría es una evidencia de su seriedad y rigor.***

Rta. No. existen programa sin esa distinción y sus costos, currículos y procesos administrativos son más claros y coherentes que con otros programados que tienen condición de acreditados.

- ***La normatividad que regula a los programas de posgrados de la USCO, es coherente y pertinente con el PEU o es un simple requisito a presentar.***

Rta. Es un simple requisito a presentar. Falta más dedicarle a la práctica normativa de los Posgrados de la Universidad Surcolombiana.

- ***Cree conveniente que los docentes y estudiantes de los programas de posgrados manejen una segunda lengua.***

Rta. Sí. Importante este punto porque son Programas de Alto Nivel y al presentarse un Magister a una convocatoria a nivel de empresa multinacional o internacional no tendrían el bagaje de afrontar, aunque sea una entrevista en una segunda lengua. Asimismo, los docentes deberían manejar con fluidez esa segunda lengua y que algunas de sus actividades y lecturas (papers) o artículos académicos científicos en otro idioma y que el estudiante lo resuelva. Importante, que manejen con bastante fluidez la búsqueda científica y académica en Bases de Datos Internacionales en una segunda lengua porque no solo los temas tratados serían del entorno local, regional, nacional sino internacional con conocimientos en otros países que manejen el campo temático que cada estudiante quiera especializarse.

- ***Un programa de posgrado que se nacionalice se convierte en referente formativo. ¿Por qué?***

Rta. Sí. Porque le daría peso a su Curriculum y tendría la posibilidad de mostrar sus argumentos, temas, conceptos y garantizaría una solidez, coherencia y calidad académica del Posgrado a elegir.

- ***Por qué se considera válido realizar un seguimiento a los egresados de un programa de posgrado.***

Rta. Porque con ellos se tendría un puente de conocimiento, de ayuda y de evaluación para las universidades, ya que con su desempeño profesional, personal y laboral se permite establecer

conexiones e indicadores con respecto a la calidad y excelencia de cada uno de los Posgrados. Igualmente, sería un foco atractivo para que divulguen su Posgrado al mundo exterior y atraer estudiantes para que se incorporen a su programa.

- ***La difusión y comunicación oportuna de los desarrollos de un programa de posgrados, caracterizan la dinámica de la USCO y de la Facultad de Educación.***

Rta. Sí. La difusión y comunicación es muy importante para que los programas de Posgrados los conozcan tanto docentes, administrativos y estudiantes y que ellos mismos divulguen las temáticas, garantías, competencias y currículos fuera de la Institución. Y con la anterior estrategia, los Posgrados se apropien a nuevos conocimientos e investigadores de alto nivel.

*Si tiene alguna sugerencia que permita construir estrategias para el mejoramiento continuo del programa, por favor detallarlo a continuación:*

- Sería de pensar en que los próximos maestrantes difundan su conocimiento y de la misma Universidad Surcolombiana en la publicación de su artículo de tesis de grado a una revista científica reconocida e indexada en una Base de Datos internacional de alto nivel como Scopus o WOS, igualmente, esa sería una opción de Grado. Con lo anterior, se reconocería el Programa de Posgrado, la Universidad Surcolombiana y el mismo maestrante.

## Proyecto de Investigación

"Coherencia entre el proceso de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación en el contexto de la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad"

Maestrante: Diva Cecilia Losada Lozano

*Foro Grupal*

*Referentes de Análisis:*

- *Considera que el ofrecimiento de programas de posgrados en la USCO es un sello de Calidad y Excelencia.*

*Esta respuesta debería ser a esta altura, una respuesta de un proceso de evaluación de impacto.*

*Ya han pasado más de diez años y es tiempo suficiente para justificarla.*

- *La Acreditación de Alta Calidad de un programa de Maestría es una evidencia de su seriedad y rigor. Es un indicativo que debe alimentarse permanentemente. La sola acreditación no resuelve asuntos como seriedad y rigor, que son dados para un momento histórico y deben mantenerse e incrementarse con el paso del tiempo.*

- *La normatividad que regula a los programas de posgrados de la USCO, es coherente y pertinente con el PEU o es un simple requisito a presentar.*

*La normatividad es un ordenador de la vida institucional, en el caso de una maestría, mantener su conocimiento, difusión y permanente ajuste es lo que podrá otorgar vitalidad y pertinencia.*

- *Cree conveniente que los docentes y estudiantes de los programas de posgrados manejen una segunda lengua.*

*Definitivamente. No solo por el acceso a información, sobre el avance del conocimiento en otros países si no por la plástica mental que otorga el manejo de más de una lengua, tan necesaria a la construcción de pensamiento complejo.*

- *Un programa de posgrado que se nacionalice se convierte en referente formativo. ¿Por qué?*

*Esta pregunta podría afinarse un poco*

- *Por qué se considera válido realizar un seguimiento a los egresados de un programa de posgrado.*

*Es definitivo mantener el vínculo dialógico entre la maestría y sus egresados por la necesidad permanente de ponerla al día, indagando siempre por cuanto de lo recibido y elaborado en la maestría tiene lugar en el desempeño profesional y por cuáles elementos ausentes complementarían la formación. Esto es, que el diálogo egresados /maestría sea un elemento de rediseño de la propuesta curricular.*

- *La difusión y comunicación oportuna de los desarrollos de un programa de posgrados, caracterizan la dinámica de la USCO y de la Facultad de Educación.*

*Si tiene alguna sugerencia que permita construir estrategias para el mejoramiento continuo del programa, por favor detallarlo a continuación:*

*A mi juicio se hace necesario, mantener información sobre en qué áreas se desempeñan los egresados*

*¿Transformaron su mundo del trabajo? ¿Aún están desempeñándose en el mismo lugar, se registra mejoría?*

*¿Qué hacen hoy?*

*¿Le aportan al Huila?*

*¿Se van?*

*¿Mantienen vínculos académicos entre sí?*

*Adicionalmente, me parece pertinente un encuentro del equipo de la maestría para evaluar y proyectar en colectivo el proceso.*

## EGRESADO GRADUADO: Participación Foro Grupal Maestría en Educación - Diva Losada

Mafe Perez Gutierrez <nanita\_12\_88@hotmail.com>  
Para: DIVA CECILIA LOSADA LOZANO <diva.losada@usco.edu.co>

26 de julio de 2023, 8:18

Buenos dias remito las respuestas de Foro Grupal.

### Proyecto de Investigación

"Coherencia entre el proceso de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación en el contexto de la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad"

Maestrante: Diva Cecilia Losada Lozano

*Foro Grupal*

### *Referentes de Análisis:*

- *Considera que el ofrecimiento de programas de posgrados en la USCO es un sello de Calidad y Excelencia.*

***Si porque se evidencia el rigor en los procesos académicos, administrativos e investigativos del programa de postgrado dado que responde a las necesidades del contexto educativo y al cumplimiento de los criterios del programa.***

- *La Acreditación de Alta Calidad de un programa de Maestría es una evidencia de su seriedad y rigor.*

***Considero que la acreditación de alta calidad de un programa en este caso de Maestría es el resultado de un trabajo arduo teniendo en cuenta la trayectoria académica e investigativa del programa Maestría.***

- *La normatividad que regula a los programas de posgrados de la USCO, es coherente y pertinente con el PEU o es un simple requisito a presentar.*

***Considero que no responde a las necesidades del contexto debido a que cada programa de postgrado tiene sus particularidades diferentes a los otros y la normatividad de la USCO no se ha actualizado en algunos procesos como la parte académica y administrativa.***

- *Cree conveniente que los docentes y estudiantes de los programas de posgrados manejen una segunda lengua.*

***Si los docentes y estudiantes deben prepararse a las nuevas estrategias que exigen el campo educativo como es el dominio de una segunda lengua, porque permite acceso a los campos de conocimiento e interactuar con la comunidad académica, hoy en día la mayoría de los programas de postgrados exigen un nivel de inglés específico en su proceso de formación.***

- *Un programa de posgrado que se nacionalice se convierte en referente formativo. ¿Por qué?*

***Si porque permite fortalecer los procesos académicos y desarrollos de los programas de postgrados y a la vez permite realizar vínculos y alianzas con otras universidades con el fin de aportar en la formación de los estudiantes y realizar estancias o practicas investigativas.***

- *Por qué se considera válido realizar un seguimiento a los egresados de un programa de posgrado.*

***Si porque debe mantener una comunicación permanente con los egresados del programa con el propósito de generar espacios de discusión en los procesos que convergen en el contexto educativo y en la academia permitiendo la participación de los egresados.***

- *La difusión y comunicación oportuna de los desarrollos de un programa de posgrados, caracterizan la dinámica de la USCO y de la Facultad de Educación.*

***Considero que la Universidad Surcolombiana y la Facultad de Educación deben fortalecer la comunicación en los avances de los posgrados se manejan de manera desarticulada, destacó que el programa de Maestría en Educación cuenta con redes sociales y pagina WEB el cual, publica de manera periódica los avances y eventos que realiza el programa. Sin embargo, recomiendo que la Maestría en una nota destaque a los egresados, estudiantes y/o docentes por su desempeño académico en este caso en los trabajos de Maestría, participación a los eventos como resultados de su investigación que garantiza la calidad y excelencia del programa.***

***MARIA FERNANDA PEREZ***

---

**De:** DIVA CECILIA LOSADA LOZANO <[diva.losada@usco.edu.co](mailto:diva.losada@usco.edu.co)>

**Enviado:** miércoles, 19 de julio de 2023 4:49 p. m.

**Asunto:** EGRESADO GRADUADO: Participación Foro Grupal Maestría en Educación - Diva Losada

[El texto citado está oculto]



## Proyecto de Investigación

"Coherencia entre el proceso de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación en el contexto de la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad"

Maestrante: Diva Cecilia Losada Lozano

*Foro Grupal*

*Referentes de Análisis:*

- *Considera que el ofrecimiento de programas de posgrados en la USCO es un sello de Calidad y Excelencia.*

*Como Universidad acreditada de alta calidad, es un deber social ofrecer este tipo de estudios de posgrado a la comunidad.*

- *La Acreditación de Alta Calidad de un programa de Maestría es una evidencia de su seriedad y rigor. No cabe duda, ese es un referente.*
- *La normatividad que regula a los programas de posgrados de la USCO, es coherente y pertinente con el PEU o es un simple requisito a presentar.*

*Definitivamente es coherente y pertinente, nuevamente tratándose de una IES acreditada de alta calidad, más aun a nivel multicampus.*

- *Cree conveniente que los docentes y estudiantes de los programas de posgrados manejen una segunda lengua.*
- Si, esas son las nuevas reglamentaciones y recomendaciones a nivel global.*

- *Un programa de posgrado que se nacionalice se convierte en referente formativo. ¿Por qué?*
- No solo que se nacionalice, sino también que se internacionalice. En el primer caso se reconoce a nivel país, en el segundo su reconocimiento es mucho más amplio y categoriza mejor a la universidad y a sus egresados.*

- *Por qué se considera válido realizar un seguimiento a los egresados de un programa de posgrado.*
- Es necesario hacer seguimiento a su empleabilidad y al impacto generado por este egresado, que sin duda se convertirá en un líder en su profesión.*

- *La difusión y comunicación oportuna de los desarrollos de un programa de posgrados, caracterizan la dinámica de la USCO y de la Facultad de Educación.*

*Así ha sido de los últimos 10 años. Es por eso que siempre hay egresados de los programas de pregrado de la facultad de educación interesados en continuar sus estudios de maestría.*

*Si tiene alguna sugerencia que permita construir estrategias para el mejoramiento continuo del programa, por favor detallarlo a continuación:*

## Proyecto de Investigación

"Coherencia entre el proceso de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación en el contexto de la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad"

Maestrante: Diva Cecilia Losada Lozano

Foro Grupal

Referentes de Análisis:

- *Considera que el ofrecimiento de programas de posgrados en la USCO es un sello de Calidad y Excelencia.*

*Sí considero, porque está respaldado por la idoneidad y amplia trayectoria de los docentes que los coordinan y orientan.*

- *La Acreditación de Alta Calidad de un programa de Maestría es una evidencia de su seriedad y rigor.*

*En parte sí, lo importante es que la autoevaluación evidencie los procesos reales y no sea solo para cumplir con una lista de check-in del MEN.*

- *La normatividad que regula a los programas de posgrados de la USCO, es coherente y pertinente con el PEU o es un simple requisito a presentar.*

*Es una normatividad que no está a tono con los nuevos desarrollos de los posgrados y es una normatividad que no debe estar nominada como reglamento estudiantil sino como reglamento de posgrado.*

- *Cree conveniente que los docentes y estudiantes de los programas de posgrados manejen una segunda lengua.*

*Es conveniente de acuerdo a las necesidades de los docentes y estudiantes, porque son diferentes las necesidades y pienso que los cursos que se imparten de inglés son homogenizantes y se apoyan mucho en lo gramatical.*

- *Un programa de posgrado que se nacionalice se convierte en referente formativo. ¿Por qué?*

*No es muy claro esto de "nacionalice", si es su presencia a nivel nacional, pues creo que lo de ser referente formativo depende mucho es si responde a las necesidades de los que se inscriben y de formación de calidad que impartan.*

- *Por qué se considera válido realizar un seguimiento a los egresados de un programa de posgrado.*

*Porque de este seguimiento se puede ir reorganizando el posgrado según las necesidades o demandas del contexto y también poder a través del trabajo del egresado evaluar el impacto de este en su campo de trabajo.*

- *La difusión y comunicación oportuna de los desarrollos de un programa de posgrados, caracterizan la dinámica de la USCO y de la Facultad de Educación.*

*Si pueden caracterizar estas dinámicas, la difusión es parte de la apropiación social del conocimiento.*

*Si tiene alguna sugerencia que permita construir estrategias para el mejoramiento continuo del programa, por favor detallarlo a continuación:*



**RESOLUCIÓN 052B DE 2020  
(29 DE ENERO)**

*"Por la cual se reglamenta el Acuerdo No. 010 del 2 de marzo de 2012."*

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas mediante el Artículo 31 del Acuerdo Superior 075 de 1994, y;

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1, artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 – *Estatuto General de la Universidad Surcolombiana*-, corresponde al Consejo Superior Universitario, definir las políticas académicas, administrativas, financieras y de planeación Institucional.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 010 del 2 de marzo de 2012, facultó al Rector de la Universidad para resolver solicitudes por concepto de derechos pecuniarios presentadas por los estudiantes de pregrado y postgrado de esta Casa de Estudios, relacionadas con el pago extemporáneo de derechos pecuniarios, matrícula académica extemporánea y devolución de dinero de matrícula.

Que adicionalmente el artículo 2 del citado Acuerdo, facultó al Rector para suscribir acuerdos de pago con egresados de pregrado o postgrado de la Institución que a la fecha adeuden dinero por cualquier concepto a la Universidad, pactando intereses de conformidad con lo establecido en el artículo 1617 del Código Civil.

Que mediante Resolución Rectoral No. 139 del 09 de septiembre de 2013, se reglamentó el Acuerdo No. 010 del 2 de marzo de 2012, expedido por el Consejo Superior Universitario.

Que de conformidad con el artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, - *Por medio de la cual se dictan normas para suprimir o reforzar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública*-, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que ya reposan en la entidad, ante la cual se adelanta una actuación.

Que en cumplimiento de los lineamientos emanados por la precitada Ley 019 de 2012, *Ley Anti trámites*, es necesario derogar la Resolución 139 del 09 de septiembre 2013, y expedir una nueva reglamentación del Acuerdo No. 010 de 2012, expedido por el Consejo Superior Universitario, que esté acorde con los principios de eficacia, economía, celeridad, y coordinación de las autoridades administrativas, y actualizar los procedimientos, con el fin de optimizar el trámite de solicitudes de estudiantes de pregrado y postgrado, relacionadas con conceptos de derechos pecuniarios.

En mérito de lo expuesto,



**RESOLUCIÓN 052B DE 2020  
(29 DE ENERO)**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1.** Reglamentar las solicitudes de pago extemporáneo de derechos pecuniarios, matrícula financiera y académica extemporánea, devolución de dinero de matrícula financiera y otros derechos pecuniarios, acuerdos de pago y peticiones relacionadas los citados temas, serán recibidas por la Unidad de Liquidación de Derechos Pecuniarios, quienes resolverán atendiendo la siguiente reglamentación.

**ARTICULO 2. DEVOLUCIÓN DE DERECHOS PECUNIARIOS EN PROGRAMAS DE PREGRADO:** El estudiante de pregrado o aspirante, debe presentar solicitud diligenciando el formato Institucional establecido, adjuntando copia de documento de identificación, copia del certificado de cuenta bancaria y si posee original o copia del comprobante de pago, para solicitar la devolución de derechos pecuniarios, estímulos, incentivos o becas, cuando se presente alguna de las situaciones descritas a continuación:

**2.1 INSCRIPCIÓN:** Únicamente se hará devolución del valor de la inscripción, previo diligenciamiento del formato institucional establecido, presentado por el interesado, cuando la Universidad resuelve no dar apertura al Programa Académico para el cual compró el PIN y realizó la inscripción correspondiente.

**2.2. MATRÍCULA FINANCIERA:** La matrícula financiera comprende los conceptos de: Matrícula Pregrado, Derechos Complementarios, Seguro, Fortalecimiento de la Conectividad y Consejo Estudiantil.

Se efectuará la devolución, el abono o el traslado de los conceptos pagados por matrícula financiera, a otro Período Académico o Programa Académico, a los aspirantes admitidos o estudiantes de pregrado, de acuerdo a las siguientes situaciones:

- a. El 100% del valor pagado por la matrícula financiera, cuando paga y no registra matrícula académica; cuando registra matrícula académica y no registra cursos, o cuando realiza un doble pago.
- b. El 50% del valor del concepto de matrícula pregrado y de los derechos complementarios, únicamente, al estudiante que haya solicitado, ante el Consejo de Facultad, la cancelación del período académico, hasta la sexta semana de clases; de conformidad con lo previsto en el Calendario de Actividades Académico-Administrativas, expedido por el Consejo Académico.
- c. El 100% del valor de la matrícula financiera, será trasladado a otro Período Académico o Programa Académico, cuando el admitido haya efectuado el pago de matrícula para un Programa Académico y fuere admitido en segundo o último llamado en un Programa diferente, para lo cual, es requisito indispensable, que manifieste mediante comunicación escrita ante la Dirección de Registro y Control Académico, con copia a la Unidad de Liquidación de Derechos Pecuniarios, su voluntad de acogerse al llamado del nuevo Programa Académico.

**CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR**

📍 Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1

📍 Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40

🌐 [www.usco.edu.co/](http://www.usco.edu.co/) Neiva - Huila

☎ PBX: 875 4753

☎ PBX: 875 3686

☎ Línea Gratuita Nacional: 018000 968722







## RESOLUCIÓN 052B DE 2020 (29 DE ENERO)

- d. El 100% del valor de la matrícula financiera, será devuelto al admitido que registre matrícula académica, y posteriormente renuncie por escrito al cupo, siempre y cuando el cupo haya sido asignado a un nuevo aspirante.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** No habrá lugar a devolución del valor de la matrícula financiera, a los estudiantes admitidos que cancelen el primer periodo académico en cualquier momento posterior a la culminación del proceso de admisiones, toda vez que no se podrá reasignar dicho cupo.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Cuando el estudiante o egresado adeude a la Universidad dineros por concepto de derechos pecuniarios, previo a efectuar la devolución, abono o traslado, se aplicará el descuento a la deuda o se hará la respectiva amortización.

**2.3 MATRÍCULA DE CONTINUIDAD:** Cuando un estudiante pague el total de la liquidación de matrícula financiera y posterior a ello, el Jefe del respectivo Programa Académico reporte ante la Unidad de Liquidación de Derechos Pecuniarios solicitud de liquidación de matrícula de continuidad, se efectuará devolución, el abono o el traslado del 50% del valor de la matrícula pregrado, el 100% de derechos complementarios, el valor por concepto de Fortalecimiento de la Conectividad y Consejo Estudiantil, previo diligenciamiento del formato institucional establecido, adjuntando los documentos requeridos.

**2.4 CURSOS VACACIONALES.** Se hará devolución del valor pagado por cursos vacacionales, previo diligenciamiento del formato institucional establecido, cuando no se de apertura al curso. El valor de dicho concepto no se aplicará o trasladará a ningún otro derecho pecuniario. Para la devolución del valor pagado, el Jefe de Programa debe presentar ante la Unidad de Liquidación de Derechos Pecuniarios la relación de los estudiantes inscritos al curso, número de comprobante de pago, fecha de recaudo y la justificación de la no apertura del curso vacacional.

**2.5 DERECHOS DE GRADO:** Cuando el estudiante pague mayor valor por concepto de derechos de grado, según el tipo de ceremonia y de acuerdo a las tarifas fijadas por el Consejo Superior Universitario, podrá solicitar devolución del excedente, citando el número del comprobante de recaudo y la fecha definitiva de su ceremonia de grado.

**2.6 ESTÍMULOS O INCENTIVOS Y BECAS:** Se efectuará devolución, abono o traslado del estímulo o incentivo otorgado por la Universidad al estudiante, tales como: Matrícula de Honor, Mérito Deportivo, Actividades Artísticas y Culturales, Beca Fondo Patrimonial, Beca Convención colectiva, previa expedición del Acto Administrativo que lo otorgue, siempre y cuando el estudiante haya pagado el valor de la liquidación de matrícula del periodo al que corresponde aplicar el estímulo y que no se haya efectuado el descuento, previo diligenciamiento del formato institucional establecido, adjuntando los documentos requeridos.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Se aplicará o devolverá un solo incentivo, estímulo o beca, por cada Periodo Académico a los estudiantes, que corresponderá al de mayor beneficio, teniendo en cuenta que dichos estímulos o incentivos económicos no son acumulables.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** El incentivo Matrícula de Honor se hará efectivo dos (2) periodos

**CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR**

📍 Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1

📍 Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40

🌐 [www.usco.edu.co/](http://www.usco.edu.co/) Neiva - Huila

☎ PBX: 875 4753

☎ PBX: 875 3686

☎ Línea Gratuita Nacional: 018000 968722





**RESOLUCIÓN 052B DE 2020  
(29 DE ENERO)**

académicos posteriores al periodo en el que el estudiante obtuvo el incentivo.

**PARÁGRAFO TERCERO.** La matrícula de Honor para estudiantes que se encuentran realizando el ciclo tecnológico y continúan el ciclo profesional, será aplicada al periodo académico inicial del ciclo profesional siempre y cuando sea de la misma línea del nivel tecnológico y continúe en esta Casa de Estudios.

**ARTICULO 3. PAGO EXTEMPORÁNEO DE MATRÍCULA DE PROGRAMAS DE PREGRADO:** El rector podrá autorizar matrícula extemporánea a los estudiantes de pregrado que no realicen el pago de la liquidación de la matrícula financiera dentro de las fechas del calendario académico establecido por el Consejo Académico, hasta el primer día de clases del periodo académico, con el fin de evitar la figura del “*estudiante asistente*”, la cual no está permitida en la Institución.

**ARTÍCULO 4. DEL TERMINO PARA SOLICITAR DEVOLUCIONES, ABONOS O TRASLADOS DE DERECHOS PECUNIARIOS DE PREGRADO:** Para la devolución, abono o traslado, de diferentes derechos pecuniarios, el estudiante de pregrado, deberá presentar la solicitud dentro los seis (06) meses siguientes al ingreso del pago, adjuntando los documentos requeridos.

**ARTÍCULO 5. ACUERDOS DE PAGO PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO.** Los estudiantes de pregrado podrán suscribir acuerdos con la Universidad Surcolombiana, para el pago de derechos pecuniarios adeudados, para lo cual se aplicará lo dispuesto en el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera vigente.

**ARTICULO 6. DEVOLUCIÓN DE DERECHOS PECUNIARIOS DE PROYECTOS DE LOS FONDOS ESPECIALES.** El Ordenador del Gasto con el aval del Coordinador del Proyecto, podrá tramitar devoluciones por concepto de inscripciones, matrículas o actividades de Proyección Social remunerada. Para el trámite, el interesado debe presentar ante la Unidad de Fondos Especiales: solicitud de devolución, copia de documento de identificación, copia del certificado de cuenta bancaria y si posee copia del comprobante de pago. Las devoluciones se realizarán respetando los siguientes criterios:

**6.1. INSCRIPCIÓN:** Únicamente se hará devolución del valor de la inscripción, previa solicitud del interesado que realizó la inscripción correspondiente, cuando la Universidad resuelve no dar apertura al Programa de Postgrado o Venta de Servicios; el Coordinador del Proyecto debe remitir oficio al Ordenador del Gasto de la respectiva Facultad, justificando la no apertura del Programa de Postgrado o Venta de Servicios, para su aprobación.

**6.2. MATRÍCULA FINANCIERA POSTGRADO:** Se hará devolución del 100% del valor pagado por concepto de liquidación de matrícula de postgrado, cuando el estudiante paga y no registra matrícula académica, cuando se realiza un doble pago, cuando la Universidad no da apertura al Programa de Postgrado.

**ARTÍCULO 7. DEL TERMINO PARA SOLICITAR DEVOLUCIONES DE DERECHOS PECUNIARIOS DE LOS FONDOS ESPECIALES:** Para el trámite de devolución, de derechos pecuniarios de Programas de Postgrado o Venta de Servicios, el interesado, deberá presentar la solicitud con los soportes ante la Coordinación del Proyecto, dentro los seis (06) meses siguientes al ingreso del pago, siempre y cuando el proyecto no haya sido







**RESOLUCIÓN 052B DE 2020  
(29 DE ENERO)**

liquidado.

**ARTICULO 8. PAGO EXTEMPORÁNEO DE MATRÍCULA DE PROGRAMAS DE POSTGRADO:** Se establece como fecha de pago extemporánea única, el primer día hábil de la primera sesión de clases, de acuerdo a la fecha establecida en el Calendario Académico del Postgrado. Se establece un recargo del 5% sobre el valor de la liquidación extemporánea, con el fin de evitar la figura de “*estudiante asistente*”.

**ARTÍCULO 9. ACUERDOS DE PAGO DE DERECHOS PECUNIARIOS DE PROYECTOS DE LOS FONDOS ESPECIALES:** No habrá lugar a acuerdos de pago para los programas de Postgrado o Venta de Servicios, la cancelación de los derechos pecuniarios se realizará en un solo pago, no hay lugar a financiación por parte de la Universidad Surcolombiana.

**ARTICULO 10. AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA PARA FUNCIONARIOS O PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA UNIVERSIDAD.** Se podrá autorizar matrícula financiera de pregrado y postgrado en el sistema de liquidación, para el personal docente, administrativo, Trabajadores Oficiales y contratistas de prestación de servicios de la Universidad Surcolombiana, el cual podrá ser diferido máximo hasta en cuatro (04) cuotas.

Lo anterior , previa aprobación de descuento por nómina por parte de la Oficina de Talento Humano, jefe inmediato y la Oficina Financiera para el caso de personal docente, administrativo, Trabajadores Oficiales. En el caso de los contratistas por prestación de servicios, la aprobación deberá ser dada por el ordenador del gasto del contrato, el supervisor y la Oficina Financiera.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** para contratistas de prestación de servicios, el pago diferido no puede superar la fecha de finalización del contrato.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el caso de proyectos de Postgrados o Venta de Servicios por Fondos Especiales, el descuento no puede superar el tiempo de ejecución o fecha final del proyecto.

**ARTÍCULO 11. AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA FINANCIERA EN CASO DE BECA O CONVENIO.** La Unidad de Liquidación de Derechos Pecuniarios podrá autorizar matrícula financiera de pregrado y postgrado en el sistema de liquidación, a los estudiantes beneficiados con Becas o Convenios, siempre y cuando aporten copia del respectivo Acto Administrativo que lo otorgue.

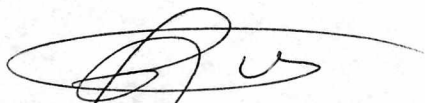
**ARTÍCULO 12. DEL MONTO MÍNIMO PARA DEVOLUCIONES:** La Universidad Surcolombiana realizará devolución por los diferentes conceptos pecuniarios de Pregrado, siempre que el valor a devolver sea igual o superior al equivalente a tres (03) Días del Salario Mínimo Legal Vigente. Para el caso de proyectos por Fondos Especiales de Postgrados, o Venta de Servicios, se devolverá el equivalente al valor recaudado.

**ARTICULO 13.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, deroga la Resolución 139 de 2013 y demás normas que le sean contrarias.

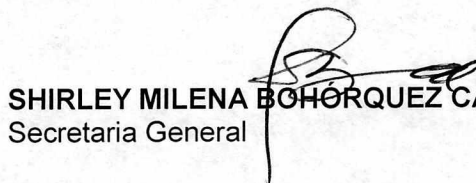
**RESOLUCIÓN 052B DE 2020  
(29 DE ENERO)**

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Neiva, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).



**PABLO EMILIO BAHAMÓN CERQUERA**  
Rector (E)



**SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO**  
Secretaria General

*Revisó: Oficina Financiera y de Recursos Físicos.*

*Proyectó: Unidad de Liquidación.*

AMM





**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

**RESOLUCIÓN No.**

**015929 18 DIC 2019**

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de modificación presentada por la Universidad Surcolombiana, para el programa Maestría en Educación, ofrecido en metodología presencial en la modalidad de profundización en Neiva (Huila).

**EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,**

En ejercicio de sus atribuciones legales, y en particular de las contempladas en la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de 2015 –Único Reglamentario del Sector Educación-, el Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 6663 del 2 de agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 señala como objetivo de la educación superior y de sus instituciones, prestar a la comunidad un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015 establecen que para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior se requiere haber obtenido registro calificado del mismo y determinan las condiciones de calidad que deberán demostrar las instituciones de educación superior para su obtención.

Que el artículo 2.5.3.2.3.1 del Decreto 1075 de 2015, establece que las instituciones de educación superior acreditadas podrán ofrecer y desarrollar programas académicos de pregrado, especialización y maestría en cualquier parte del país con sujeción a las condiciones de calidad establecidas en la ley. Para este efecto tendrán que solicitar el registro calificado, que podrá ser otorgado sin necesidad de adelantar el procedimiento de verificación y evaluación establecido en dicho decreto.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.5.3.2.10.5., del Decreto 1075 de 2015 cualquier modificación de la estructura de un programa que afecte una o más condiciones de calidad debe informarse al Ministerio de Educación Nacional.

Que el Ministerio de Educación Nacional otorgó la acreditación institucional de alta calidad a la Universidad Surcolombiana, por medio de la Resolución 29501 del 29 de diciembre de 2017, por el término de 4 años.

Que por medio de la Resolución 13928 del 15 de agosto de 2018, el Ministerio de Educación Nacional renovó el registro calificado al programa Maestría en Educación de

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de modificación presentada por la Universidad Surcolombiana, para el programa Maestría en Educación, ofrecido en metodología presencial en la modalidad de profundización en Neiva (Huila)."

la Universidad Surcolombiana, ofrecido en metodología presencial en la modalidad de profundización en Neiva (Huila), por el término de siete (7) años.

Que la Universidad Surcolombiana, propuso a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior-SACES- modificaciones al programa Maestría en Educación, ofrecido en metodología presencial en la modalidad de profundización en Neiva (Huila), con relación a la ampliación del lugar de desarrollo a los municipios de Garzón, Pitalito y La Plata (Huila).

Que la Sala de Evaluación Educación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, con base en la competencia asignada mediante la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015 y en concordancia con el Decreto 5012 de 2009 y la Resolución 10414 del 28 de junio de 2018, en sesión del 30 de mayo de 2019, estudió la información que fundamenta la solicitud de modificación de registro calificado y recomendó a este Despacho aprobar la modificación propuesta para el programa Maestría en Educación de la Universidad Surcolombiana, ofrecido bajo metodología presencial en la modalidad de profundización en Neiva (Huila), con relación a la ampliación del lugar de desarrollo a los municipios de Garzón, Pitalito y La Plata (Huila).

Que este Despacho acoge el concepto de la Sala de Evaluación de Educación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-CONACES- y encuentra procedente aprobar la modificación al programa Maestría en Educación de la Universidad Surcolombiana, ofrecido en metodología presencial en la modalidad de profundización en Neiva (Huila).

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**Artículo 1. Decisión.** Aprobar la modificación propuestas por la Universidad Surcolombiana, para el programa Maestría en Educación, ofrecido en metodología presencial en la modalidad de profundización en Neiva (Huila), con relación a la ampliación del lugar de desarrollo a los municipios de Garzón, Pitalito y La Plata (Huila).

**Artículo 2.** En consecuencia, el artículo 1 de la Resolución 13928 del 15 de agosto de 2018, quedará así:

**"Artículo 1. Decisión.** Renovar de oficio, a partir de la fecha de ejecutoria de la Resolución 22119 del 24 de octubre de 2017, el registro calificado por el término de siete (7) años al siguiente programa:

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <b>Institución:</b>                   | <b>Universidad Surcolombiana</b>                 |
| <b>Denominación del programa:</b>     | <b>Maestría en Educación</b>                     |
| <b>Título a otorgar:</b>              | <b>Magíster en Educación</b>                     |
| <b>Metodología:</b>                   | <b>Presencial</b>                                |
| <b>Modalidad:</b>                     | <b>Profundización</b>                            |
| <b>Lugar de desarrollo:</b>           | <b>Neiva, Garzón, Pitalito, La Plata (Huila)</b> |
| <b>Número de créditos académicos:</b> | <b>50"</b>                                       |

**Artículo 3. Actualización en el SNIES.** El programa identificado en el artículo anterior deberá ser actualizado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de modificación presentada por la Universidad Surcolombiana, para el programa Maestría en Educación, ofrecido en metodología presencial en la modalidad de profundización en Neiva (Huila)."

-SNIES- o en el medio que disponga el Ministerio de Educación Nacional para estos efectos

**Artículo 4. Efectos.** La presente Resolución no modifica el término de vigencia del registro calificado renovado mediante Resolución 13928 del 15 de agosto de 2018.

**Artículo 5. Notificación.** Notificar por conducto de la Secretaria General de este Ministerio la presente Resolución, al representante legal de la Universidad Surcolombiana, a su apoderado, o a la persona debidamente autorizada por él para notificarse, acorde a lo dispuesto en los artículos 67 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**Artículo 6. Recursos.** Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición, que deberá interponerse, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**Artículo 7. Vigencia.** De conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C.,

**EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,**



**LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ**

Proyectó: Shirley Sánchez Bolívar - Profesional Especializado Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior  
Revisó: Eicy Patricia Peñatoza Leal - Directora de Calidad para la Educación Superior

Cód. Proceso. 50057





## Validación de instrumento: Entrevista

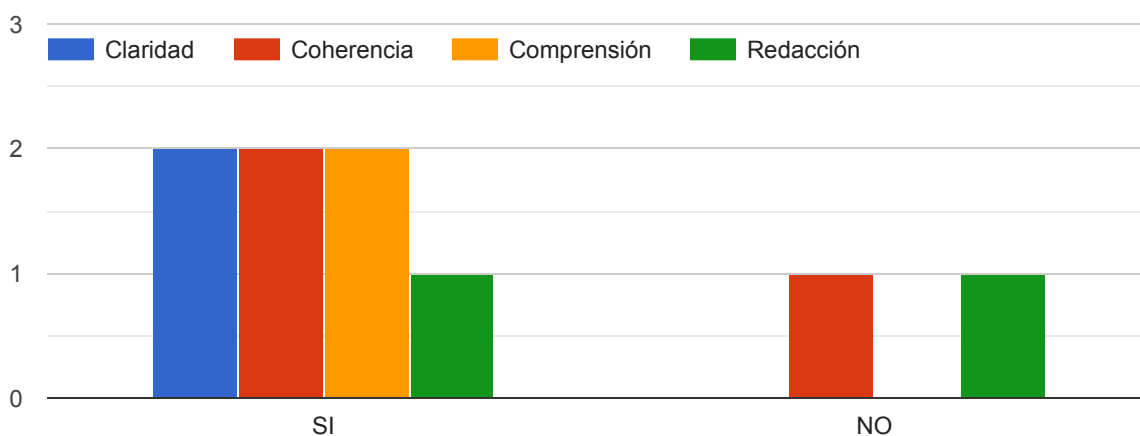
3 respuestas

[Publicar datos de análisis](#)

### Proyecto: 1. Actualización de la normatividad existente

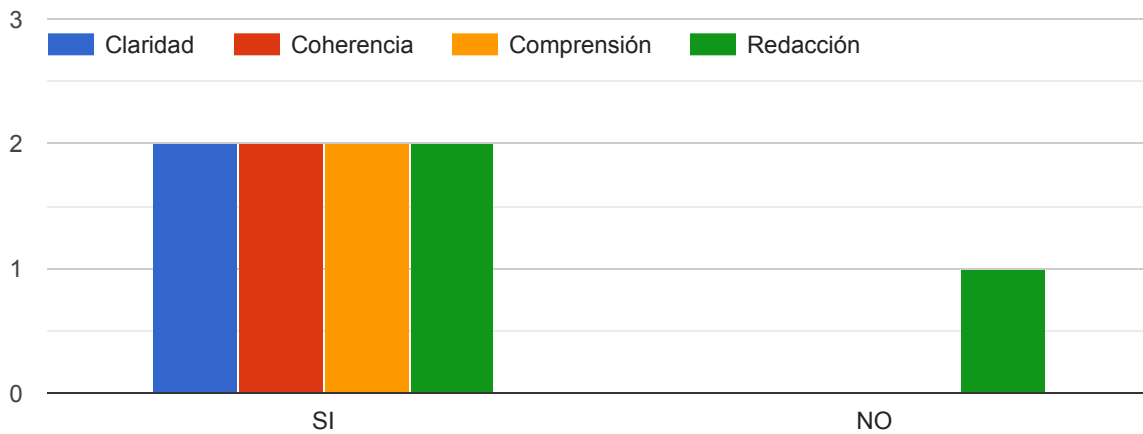
1.1 El Acuerdo 023 de 2006 Reglamento Estudiantil de posgrados, dialoga con el contexto actual de los estudiantes de posgrados y recoge los deberes y derechos de los mismos.

 Copiar



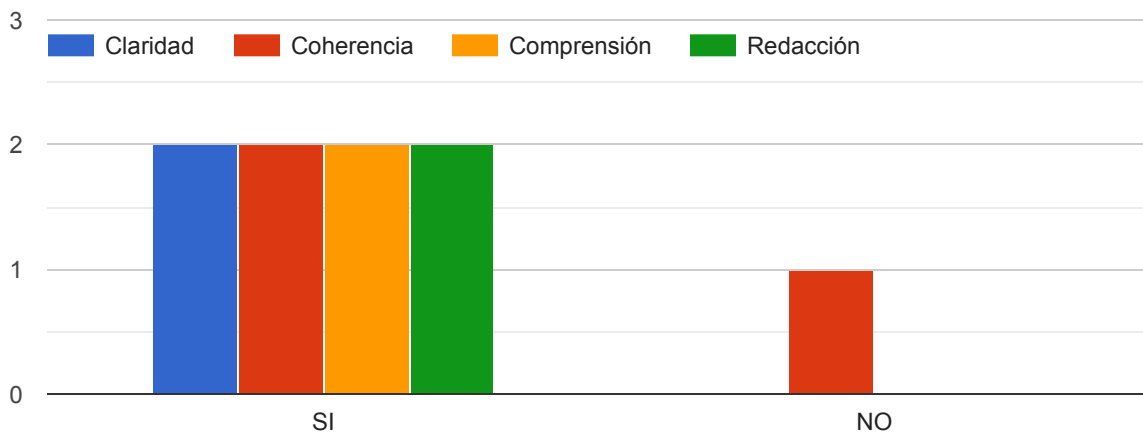
1.2 El Acuerdo 027 de 2006 por el cual se fijan los derechos pecuniarios por los servicios académicos de la USCO, son acordes y flexibles.

 Copiar



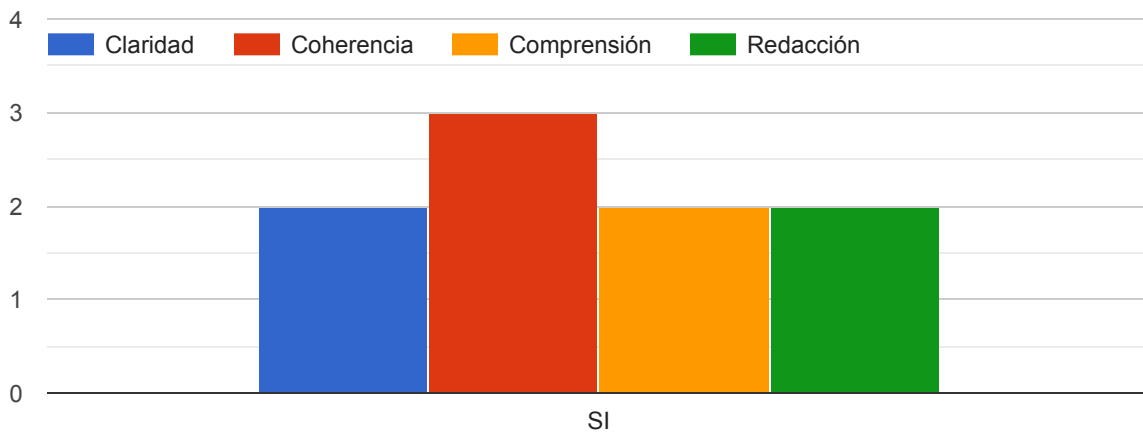
1.3 El Acuerdo 006 de 2008, por el cual se estructura el sistema curricular de los programas de posgrados de la USCO, se cumple en su totalidad.

 Copiar



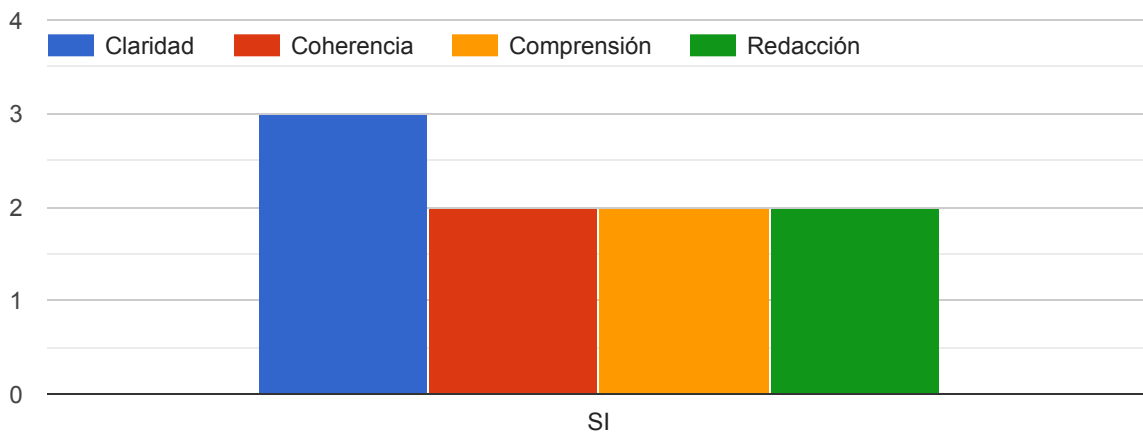
1.4 El Acuerdo 013 de 2014 el cual establece el estímulo del 10% a los egresados de la USCO, se aplica y es coherente con lo ofrecido por la Maestría en Educación.

 Copiar



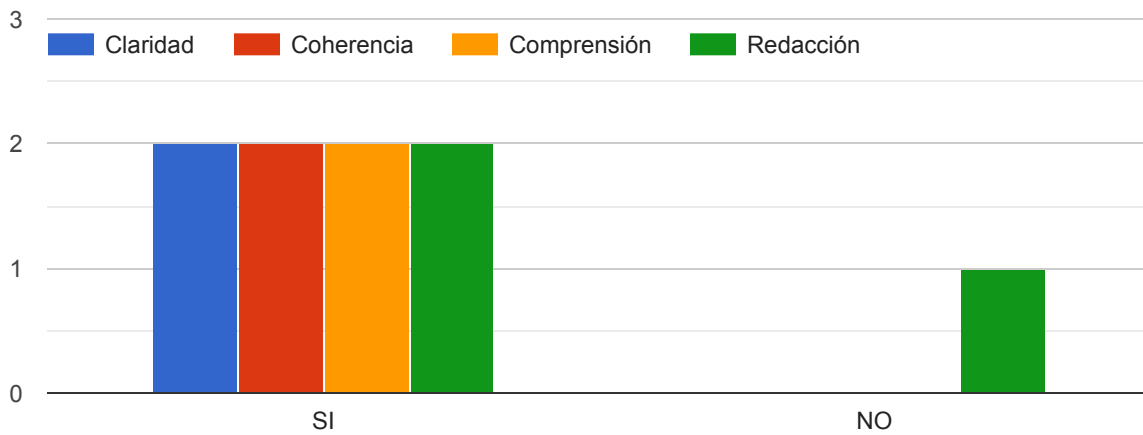
1.5 El Acuerdo 016 de 2020, el cual establece el estímulo de dos medias becas, es claro y se ofrece dentro del tiempo oportuno para ser adquirido.

 Copiar



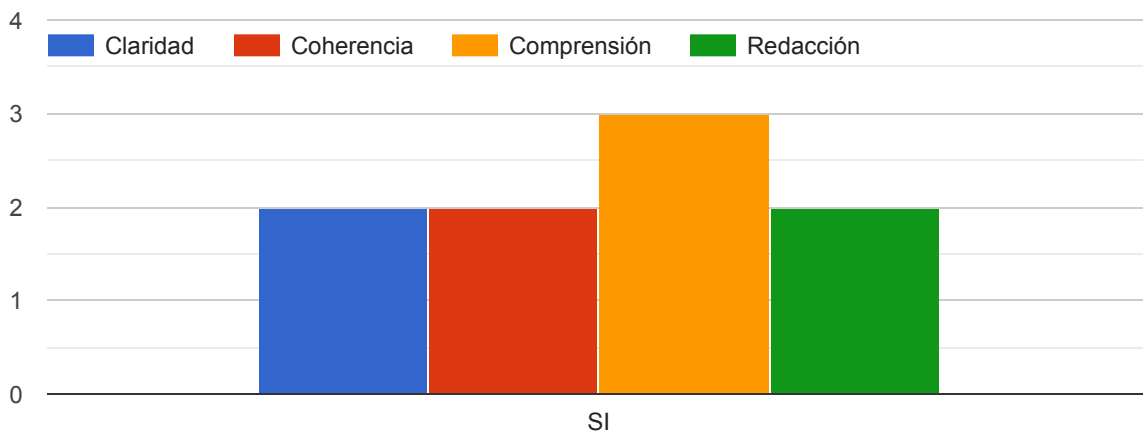
1.6 La Resolución 052B de 2020, por medio del cual se reglamenta solicitudes de pago extemporáneo, devoluciones y/o autorizaciones. Atiende las necesidades tanto de estudiantes como de la Universidad.

 Copiar



1.7 Conoce las políticas y procedimientos académicos, investigativos y administrativos de la Maestría en Educación.

 Copiar

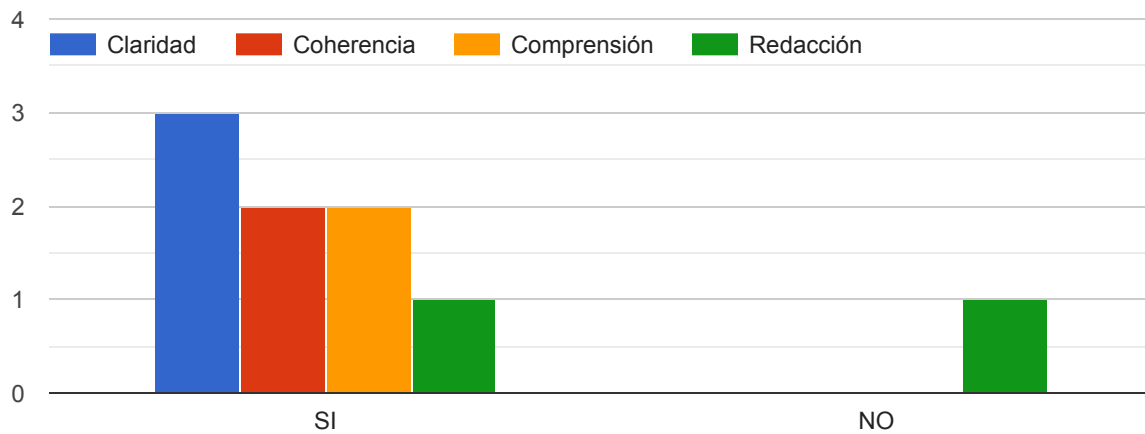


**Proyecto: 2. Estrategias de difusión y comunicación**



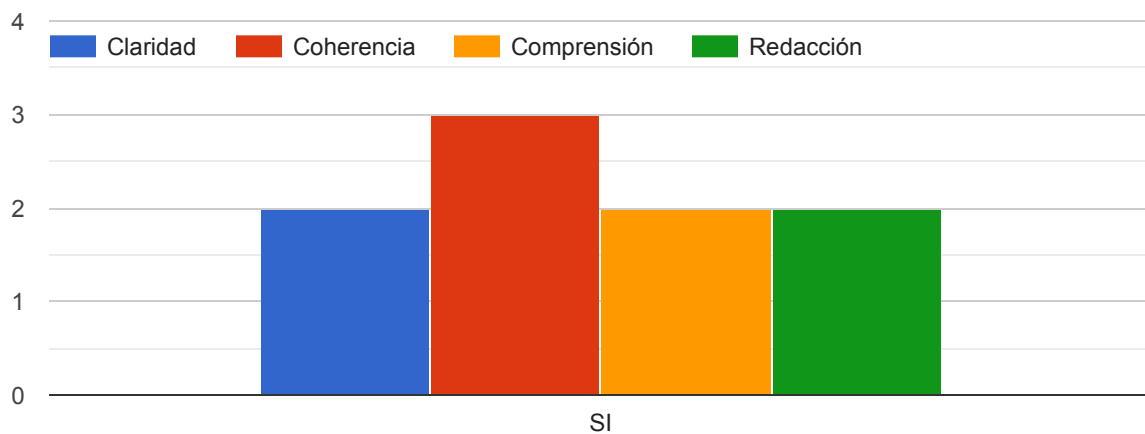
2.1 Los medios de comunicación que utiliza la Maestría en Educación (Correo electrónico, WhatsApp, Vía telefónica) son pertinentes y oportunos.

 Copiar



2.2 Las redes sociales de la Maestría en Educación son de fácil acceso y emiten información real y confiable.

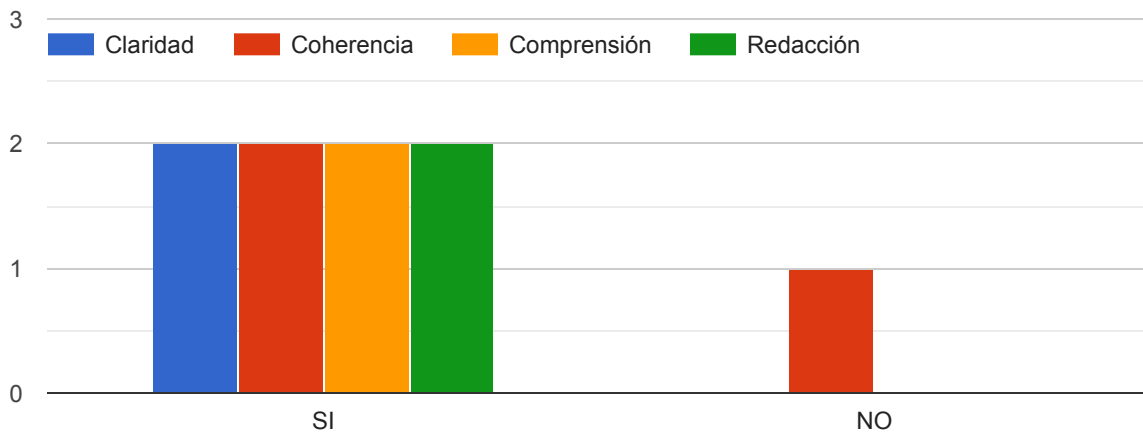
 Copiar





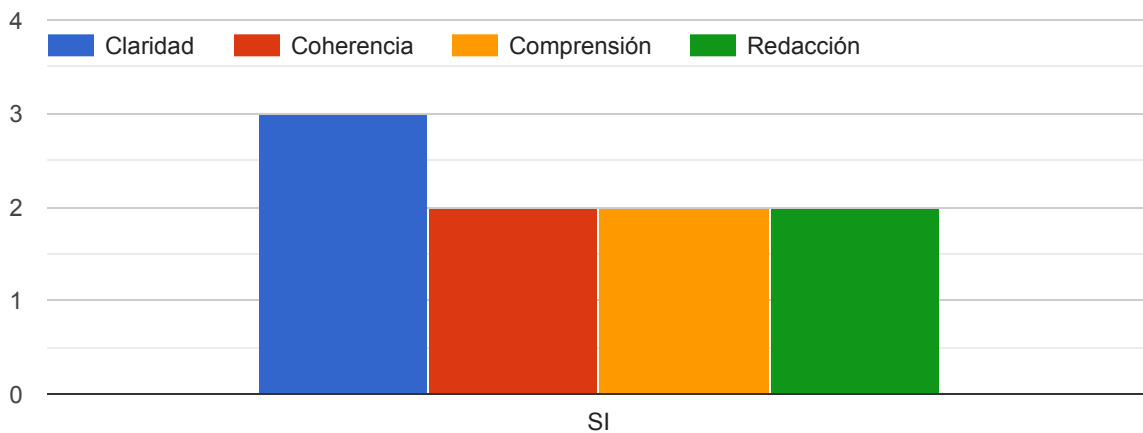
2.3 La página institucional de la USCO es de fácil manejo y cuenta con la información actualizada de la Maestría en Educación respecto a personal administrativo y los procesos académicos e investigativos.

 Copiar



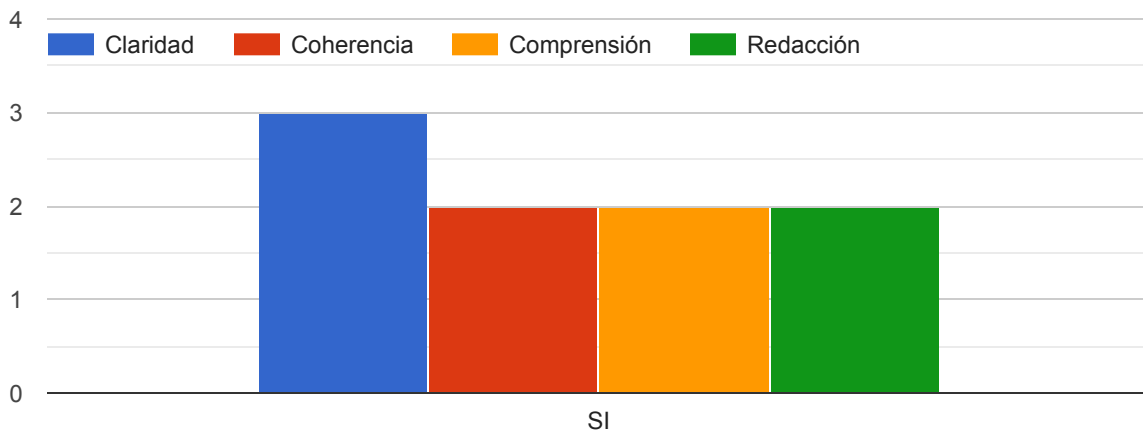
2.4 La difusión de las actividades programadas por la USCO y la Maestría en Educación (foros, talleres, debates, consejos ampliados, otros) es divulgada por los medios adecuados y de manera oportuna.

 Copiar



2.5 La Maestría en Educación da a conocer todos los medios de difusión y comunicación a sus estudiantes.

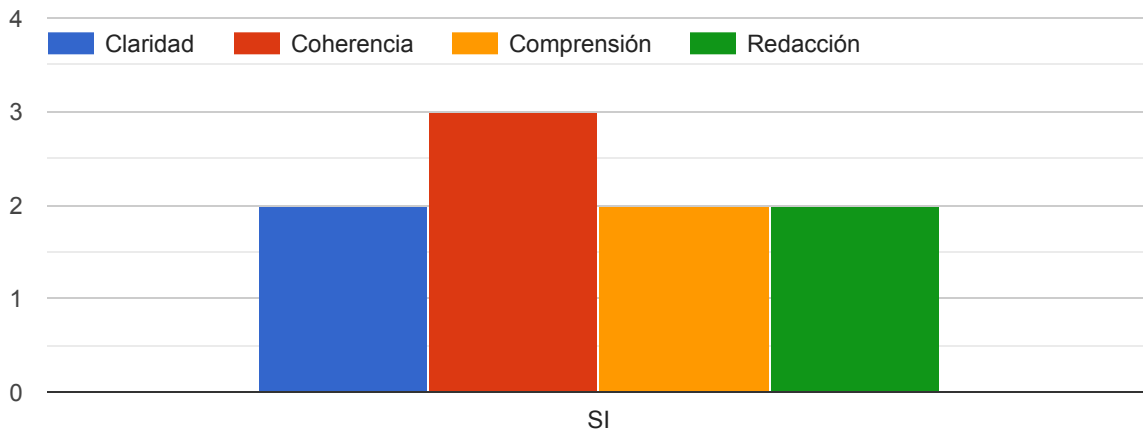
 Copiar



### Proyecto: 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua

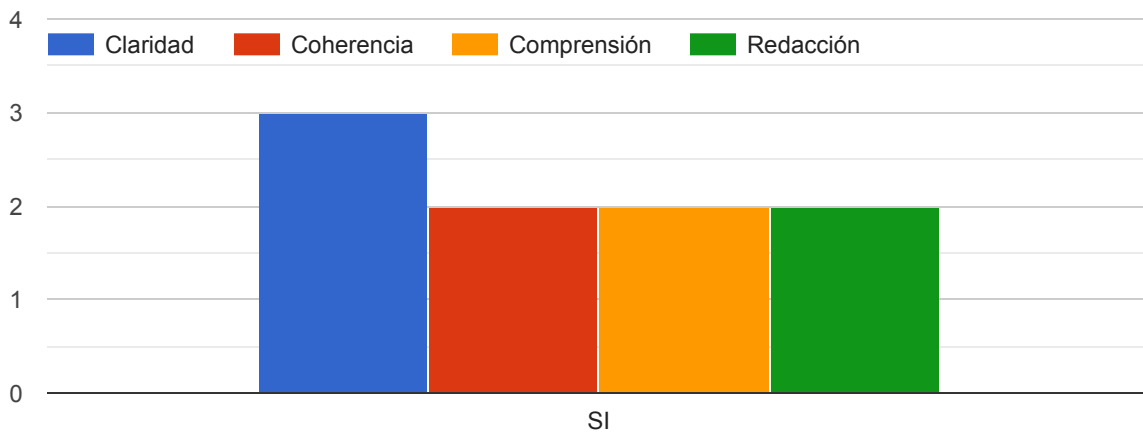
3.1 La USCO promueve espacios para afianzar una segunda lengua de manera accesible y asequible.

 Copiar



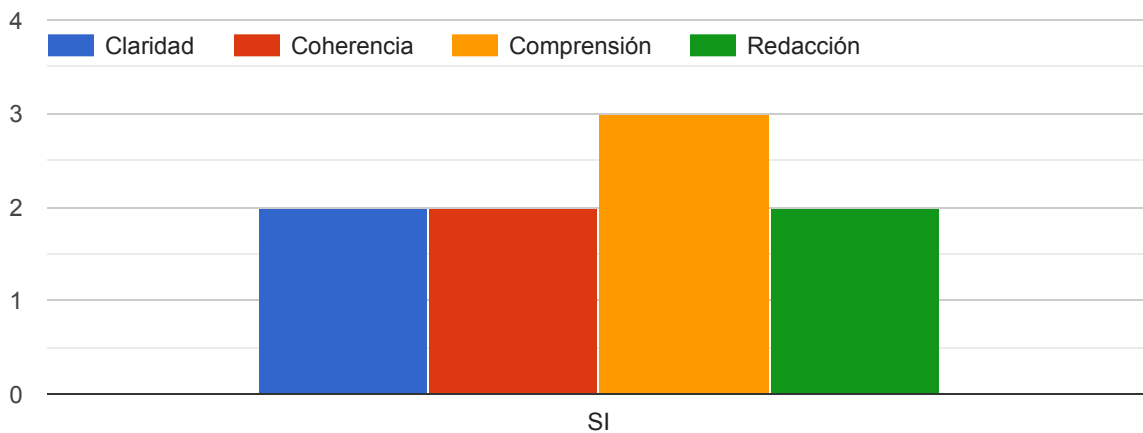
3.2 La Maestría en Educación promueve el uso de una segunda lengua para el desarrollo de los seminarios establecidos en el Plan de Estudios.

 Copiar



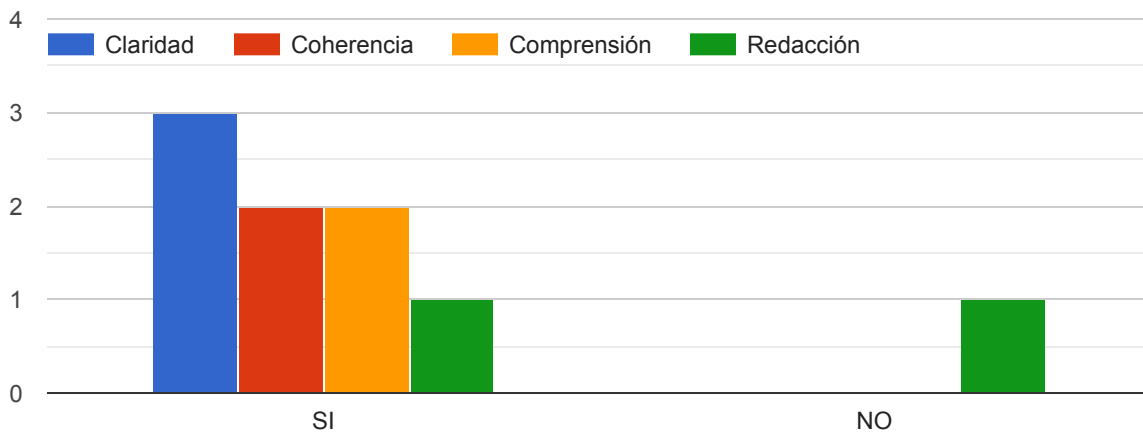
3.3 Dentro de las actividades de gestión de la Maestría en Educación se promueve espacios para la formación en una segunda lengua.

 Copiar



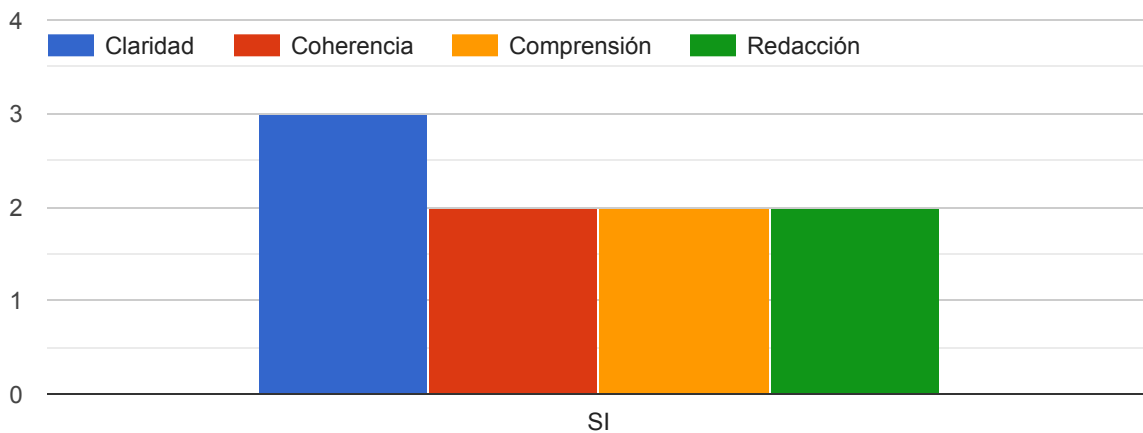
3.4 Durante los desarrollos académicos e investigativos de la Maestría en Educación se establece necesario y requisito el manejo de una segunda lengua.

 Copiar



3.5 Los docentes de la Maestría en Educación promueven la consulta de fuentes científicas en una segunda lengua.

 Copiar

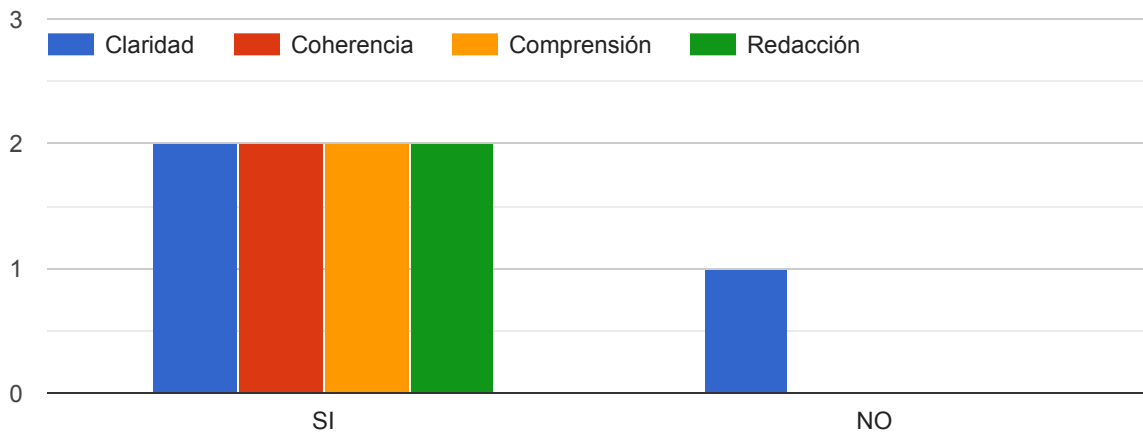


**Proyecto: 4. Nacionalización, regionalización y descentralización del programa**



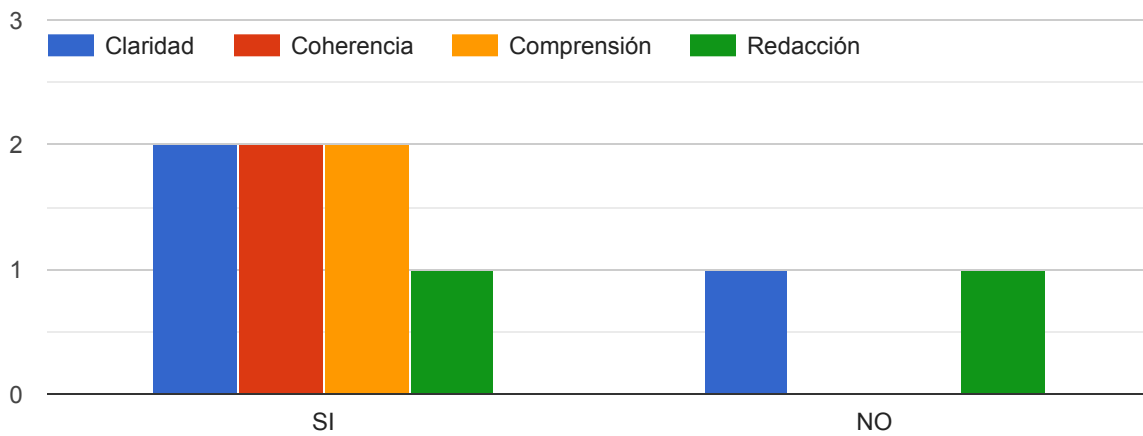
4.1 La Maestría en Educación ha promovido las actividades académicas e investigativas en las Unidades Operativas de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata.

 Copiar



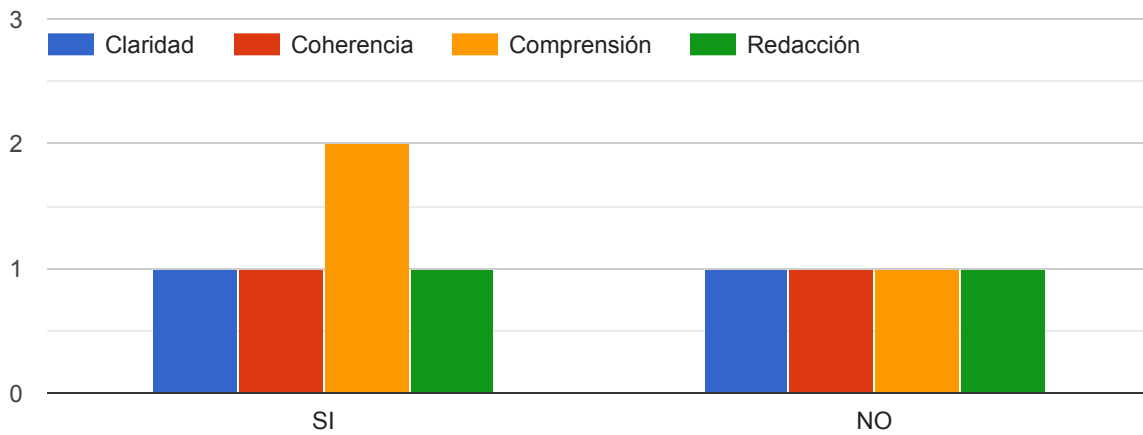
4.2 La USCO apoya las actividades académicas, investigativas y administrativas de la Maestría en Educación en toda la regional y a nivel nacional.

 Copiar



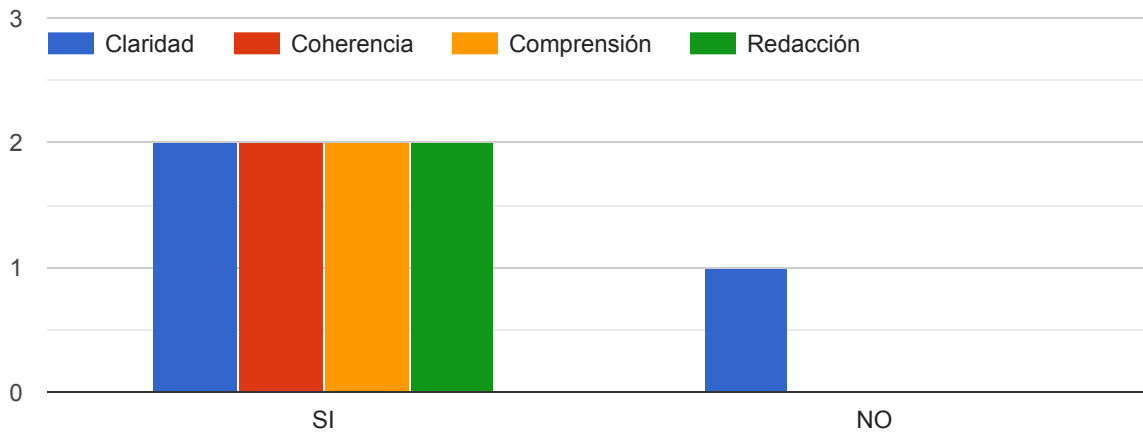
4.3 La modalidad y metodología utilizada por la Maestría en Educación permite que se acceda a la formación posgradual sin importar el lugar de residencia de los estudiantes.

 Copiar



4.4 La dirección y administración promueve la divulgación y desarrollo de actividades académicas e investigativas de la Maestría en Educación a nivel local, nacional e internacional.

 Copiar

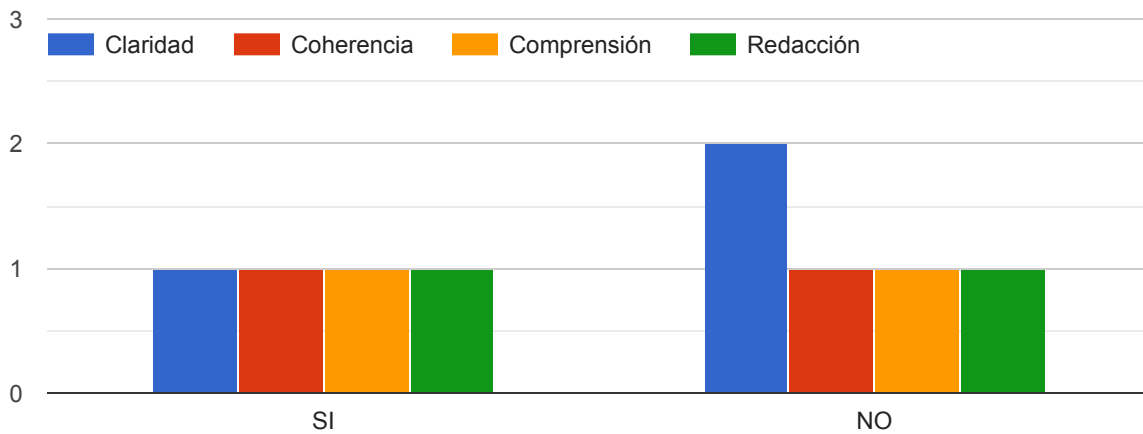


**Proyecto: 5. Seguimiento de Egresados Graduados**



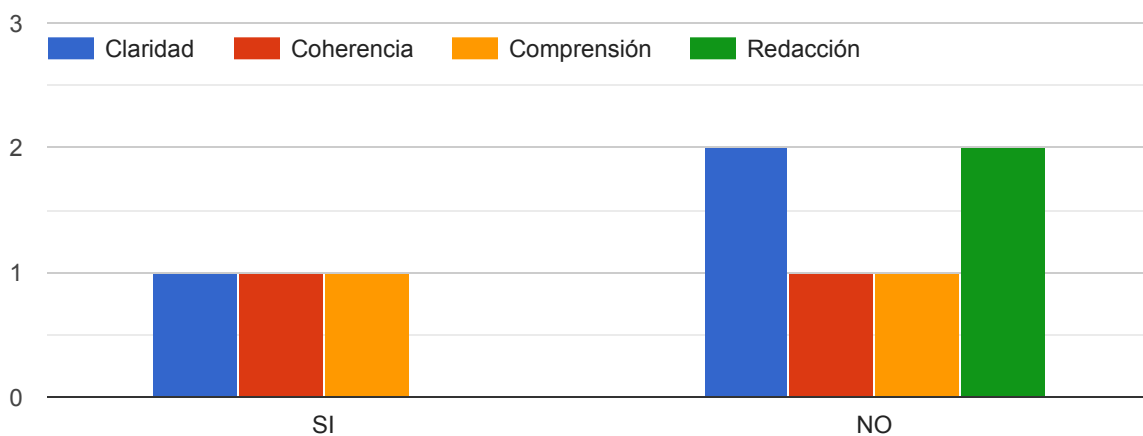
5.1 La Asociación de Egresados Graduados de la USCO ASEMPACA, gestiona e invita a los Egresados Graduados de la Maestría en Educación para que se vinculen como socios.

 Copiar



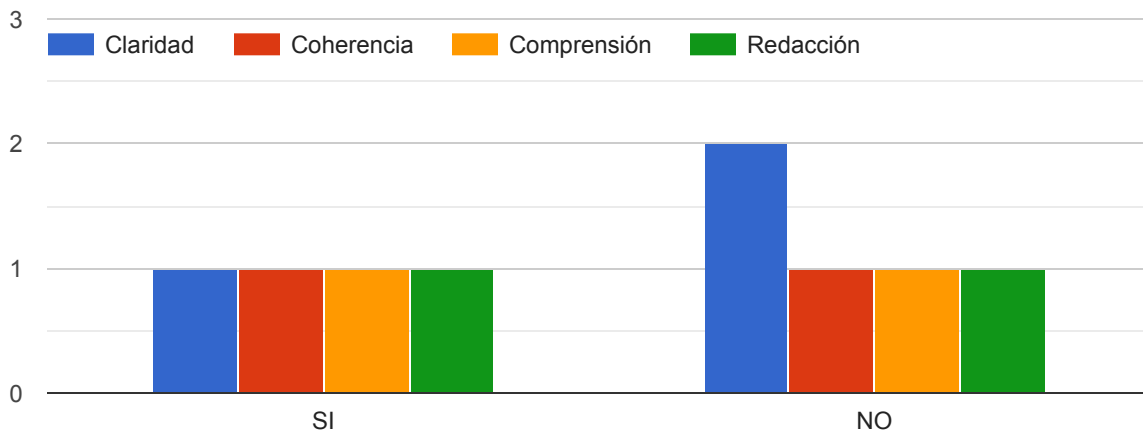
5.2 ASEMPACA promueve procesos de actualización a los egresados Graduados de la Maestría en Educación.

 Copiar



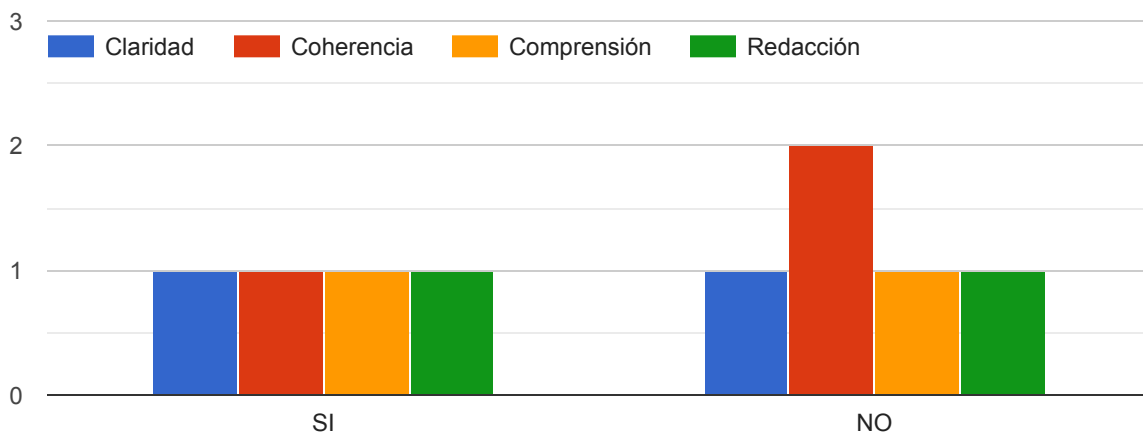
5.3 La Asociación de ASEMPACA gestiona la conformación de grupos de investigación para dar solución a las problemáticas del contexto local, regional y/o nacional.

 Copiar



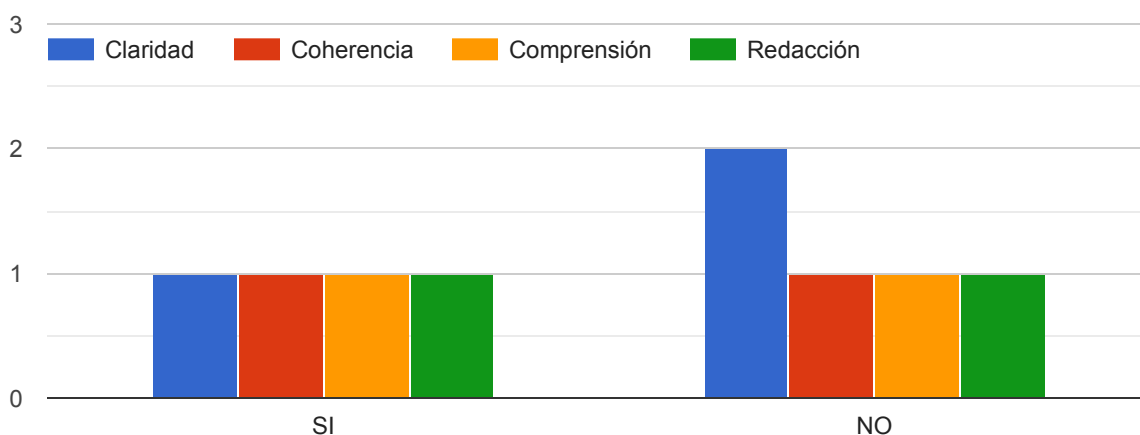
5.4 La Maestría en Educación y el Centro de Graduados de la USCO, monitorea la situación actual de los egresados graduados.

 Copiar





5.5 Las estrategias del Centro de Graduados de la USCO y su difusión entre los Egresados Graduados de la Maestría en Educación es la apropiada y pertinente.



Si considera conveniente aportar algún referente, observación o sugerencia, relacionada con los proyectos establecidos en el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030, sería de gran utilidad para la investigación desarrollada.

2 respuestas

- Py2. 2.1 falta nombrar Redes Sociales
- py3.3.4 incluir el conector De antes de requisito
- P4. 4.2 incluir o modificar la parte de regional como sedes regionales
- PY5. 5.2 la palabra actualizar le falta complementarla (actualizar que?)

Seguir promoviendo estas investigaciones para el mejoramiento y crecimiento de un Programa.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)





UNIVERSIDAD  
**SURCOLOMBIANA**

FACULTAD DE EDUCACIÓN

## Validación de instrumento: Entrevista

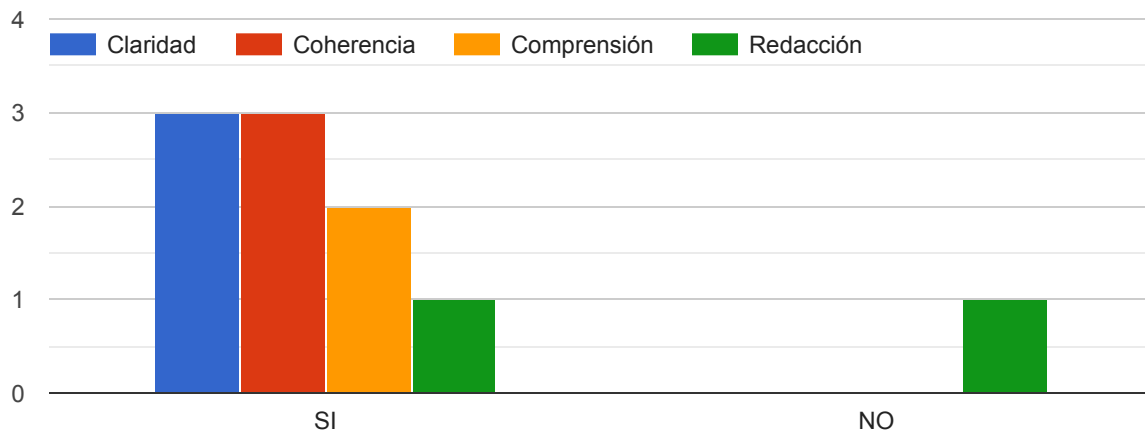
4 respuestas

[Publicar datos de análisis](#)

### Proyecto: 1. Actualización de la normatividad existente

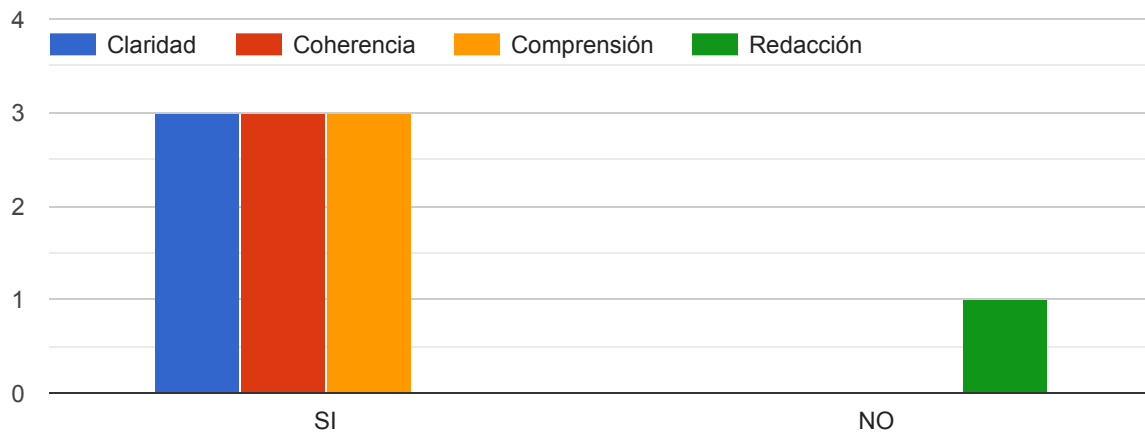
1.1 El Acuerdo 023 de 2006 Reglamento Estudiantil de posgrados, dialoga con el contexto actual de los estudiantes de posgrados y recoge los deberes y derechos de los mismos.

 Copiar



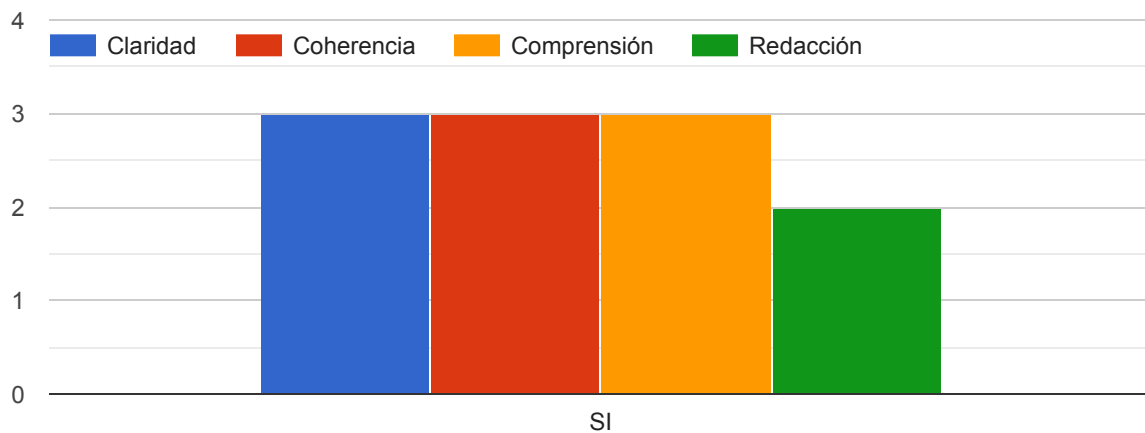
1.2 El Acuerdo 027 de 2006 por el cual se fijan los derechos pecuniarios por los servicios académicos de la USCO, son acordes y flexibles.

 Copiar



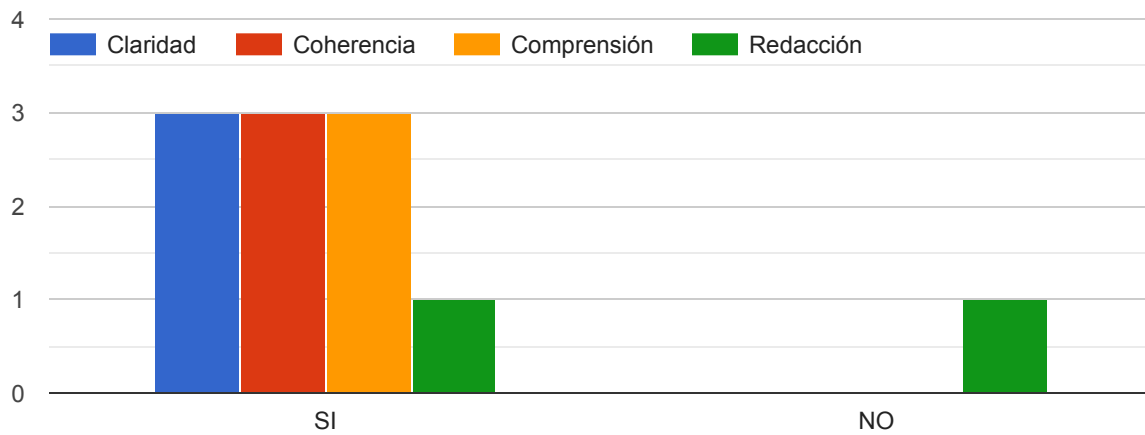
1.3 El Acuerdo 006 de 2008, por el cual se estructura el sistema curricular de los programas de posgrados de la USCO, se cumple en su totalidad.

 Copiar



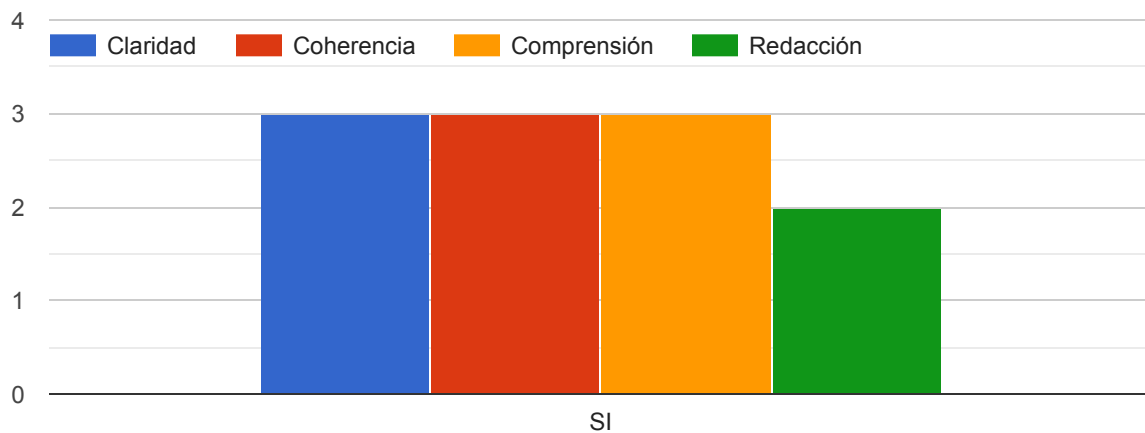
1.4 El Acuerdo 013 de 2014 el cual establece el estímulo del 10% a los egresados de la USCO, se aplica y es coherente con lo ofrecido por la Maestría en Educación.

 Copiar



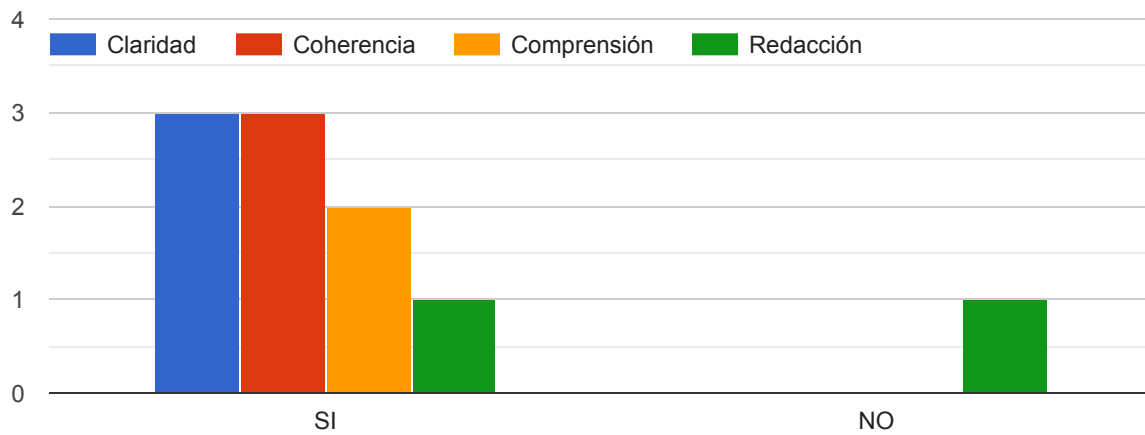
1.5 El Acuerdo 016 de 2020, el cual establece el estímulo de dos medias becas, es claro y se ofrece dentro del tiempo oportuno para ser adquirido.

 Copiar



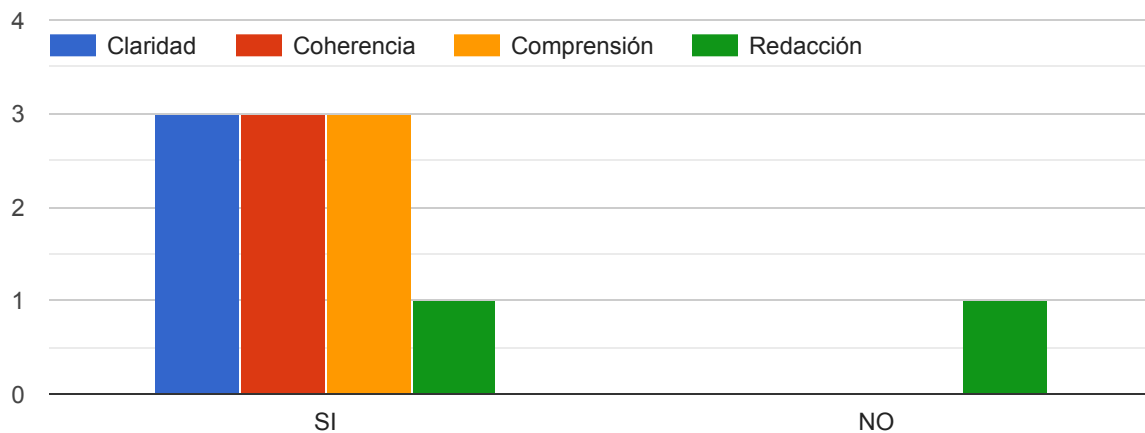
1.6 La Resolución 052B de 2020, por medio del cual se reglamenta solicitudes de pago extemporáneo, devoluciones y/o autorizaciones. Atiende las necesidades tanto de estudiantes como de la Universidad.

 Copiar



1.7 Conoce las políticas y procedimientos académicos, investigativos y administrativos de la Maestría en Educación.

 Copiar

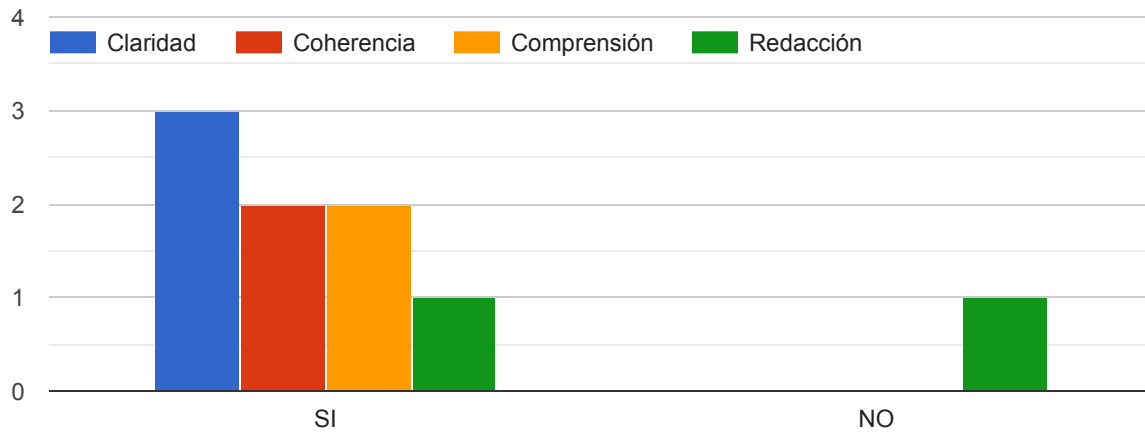


**Proyecto: 2. Estrategias de difusión y comunicación**



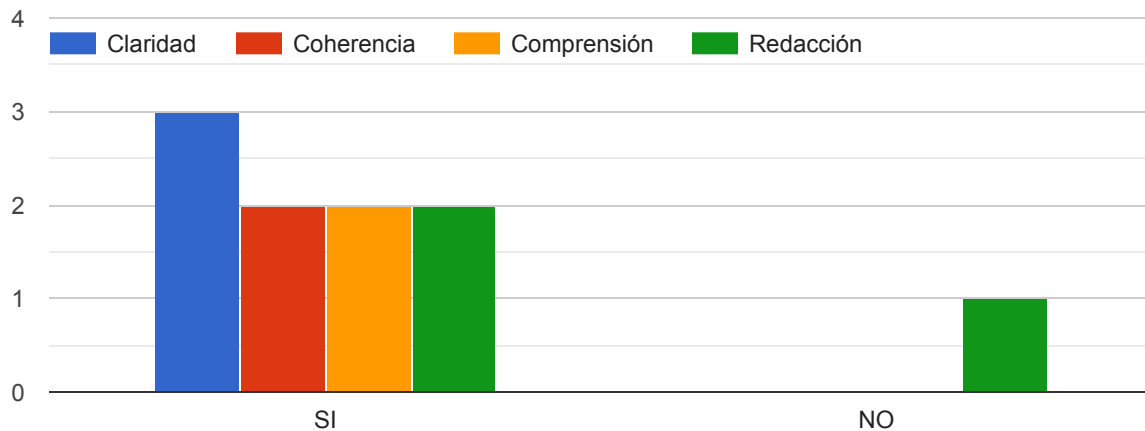
2.1 Los medios de comunicación que utiliza la Maestría en Educación (Correo electrónico, WhatsApp, Vía telefónica) son pertinentes y oportunos.

 Copiar



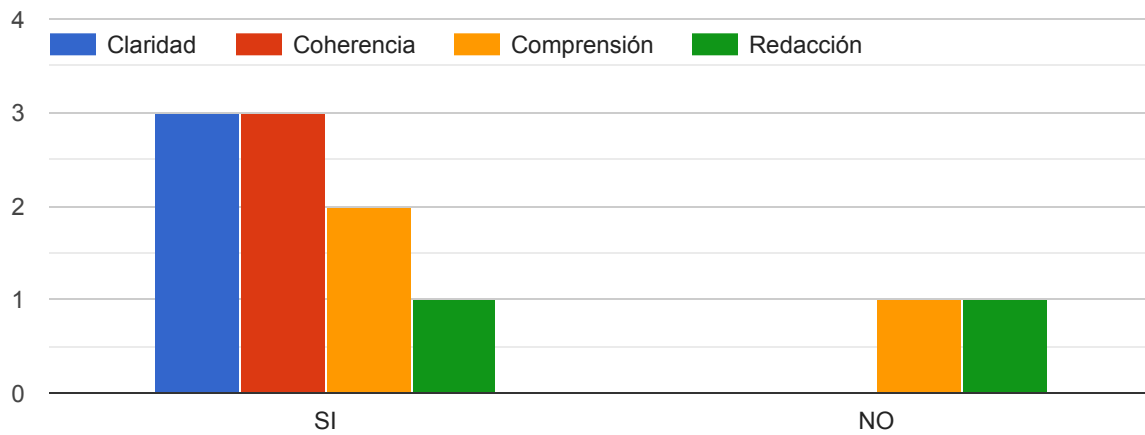
2.2 Las redes sociales de la Maestría en Educación son de fácil acceso y emiten información real y confiable.

 Copiar



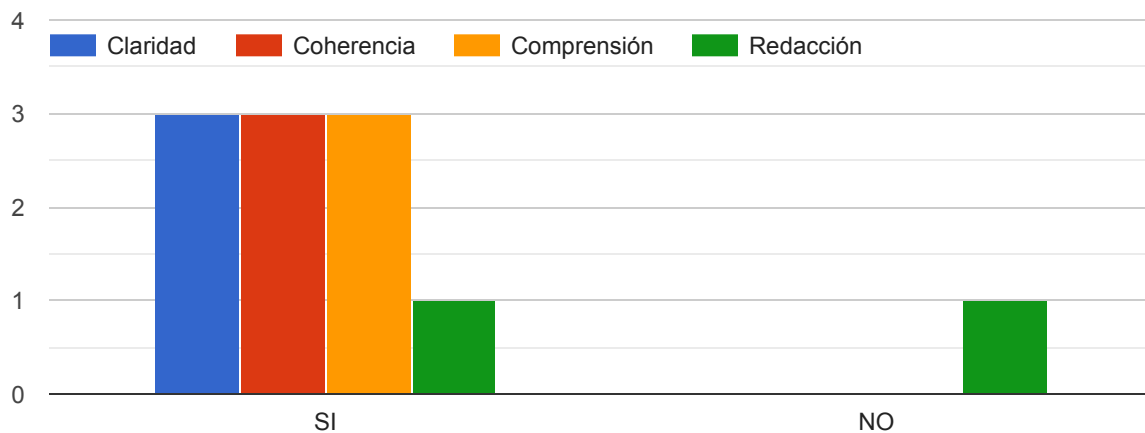
2.3 La página institucional de la USCO es de fácil manejo y cuenta con la información actualizada de la Maestría en Educación respecto a personal administrativo y los procesos académicos e investigativos.

 Copiar



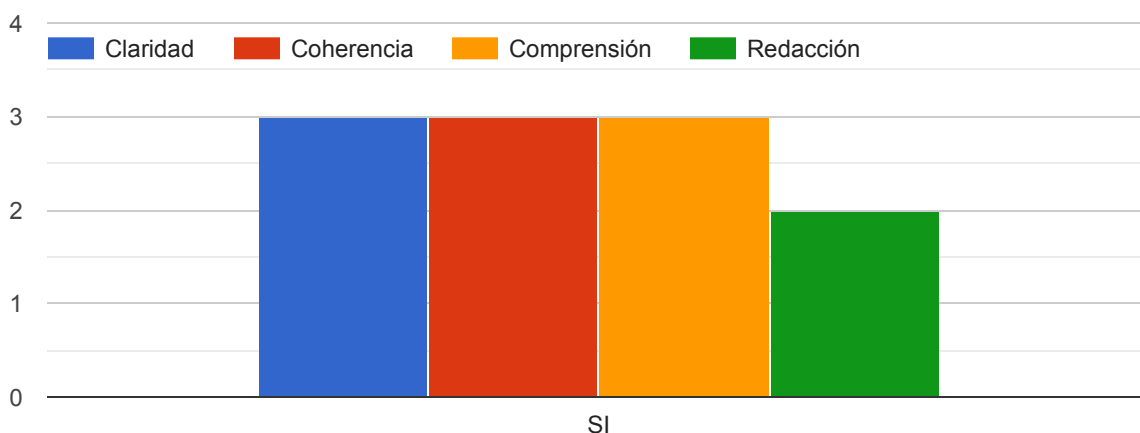
2.4 La difusión de las actividades programadas por la USCO y la Maestría en Educación (foros, talleres, debates, consejos ampliados, otros) es divulgada por los medios adecuados y de manera oportuna.

 Copiar



2.5 La Maestría en Educación da a conocer todos los medios de difusión y comunicación a sus estudiantes.

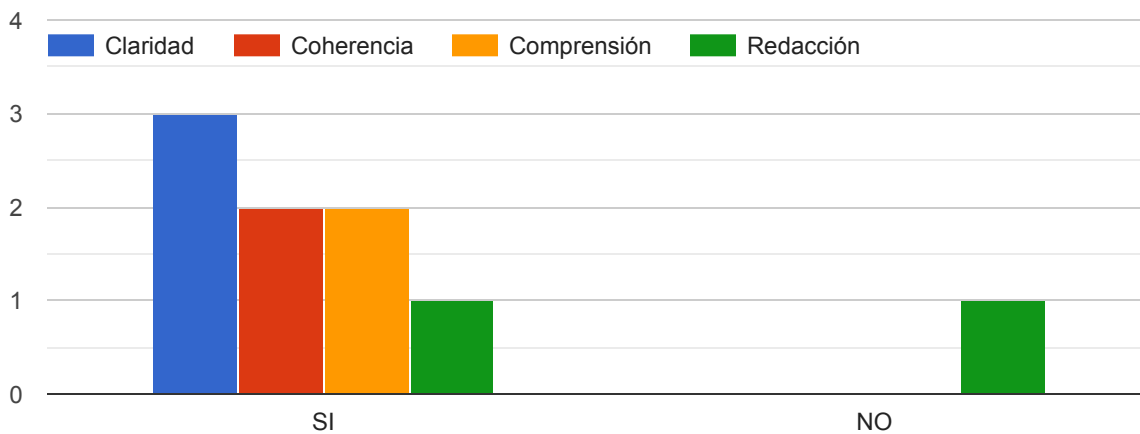
 Copiar



### Proyecto: 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua

3.1 La USCO promueve espacios para afianzar una segunda lengua de manera accesible y asequible.

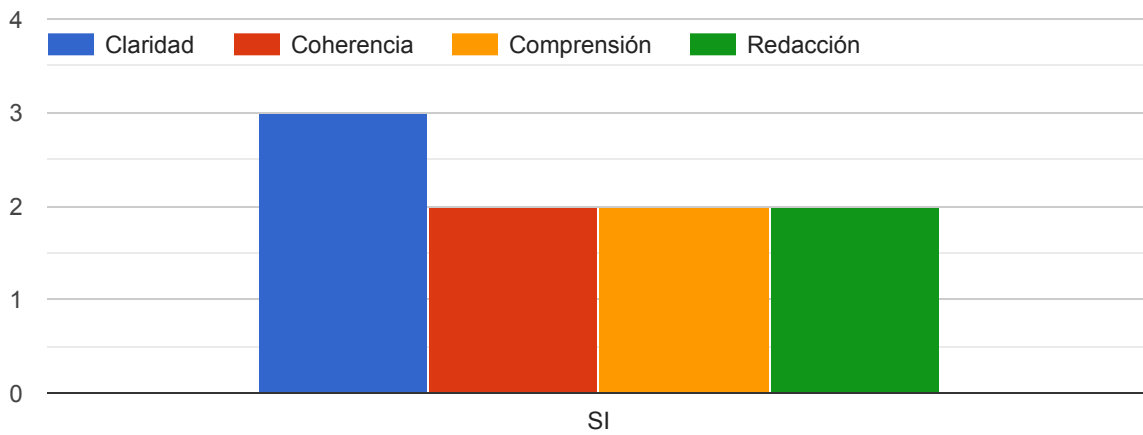
 Copiar





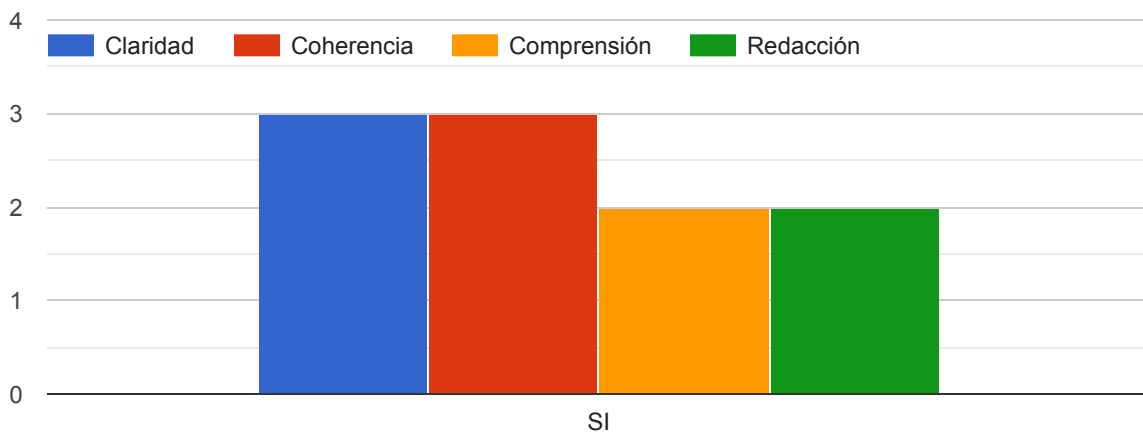
3.2 La Maestría en Educación promueve el uso de una segunda lengua para el desarrollo de los seminarios establecidos en el Plan de Estudios.

 Copiar



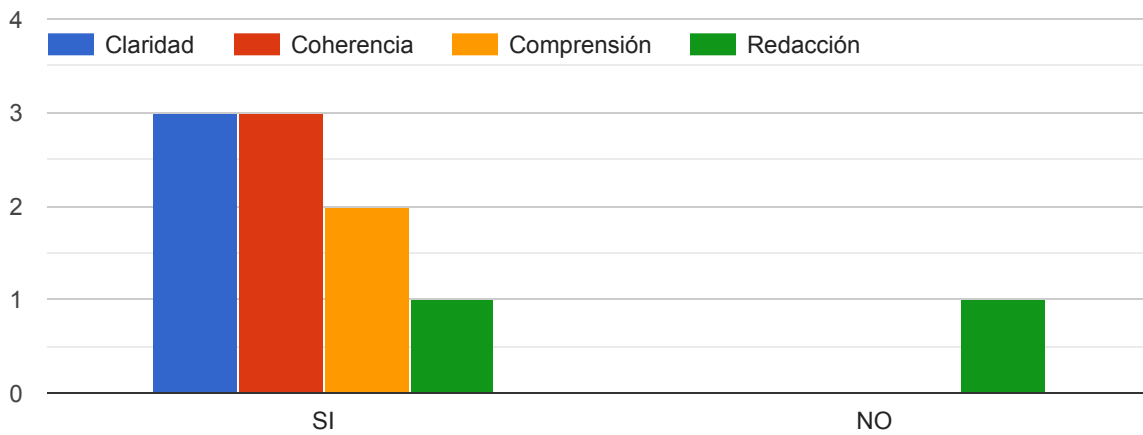
3.3 Dentro de las actividades de gestión de la Maestría en Educación se promueve espacios para la formación en una segunda lengua.

 Copiar



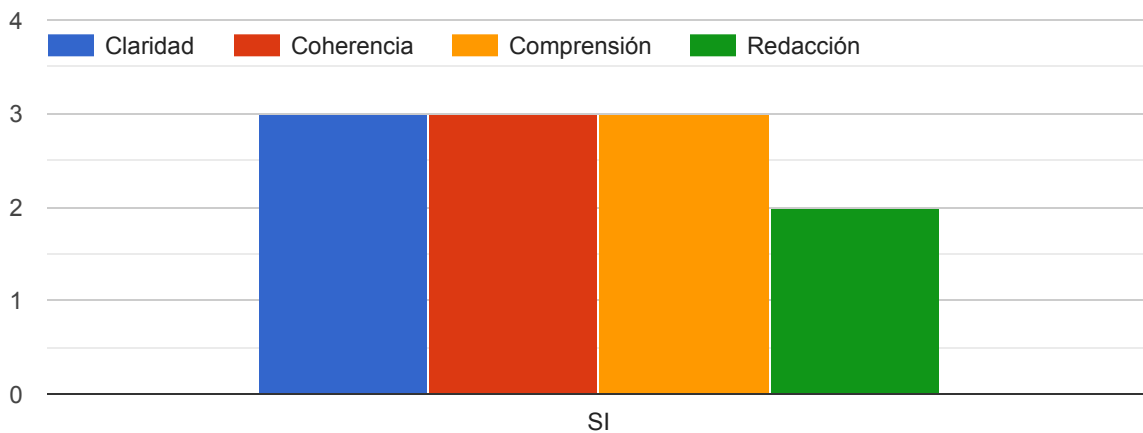
3.4 Durante los desarrollos académicos e investigativos de la Maestría en Educación se establece necesario y requisito el manejo de una segunda lengua.

 Copiar



3.5 Los docentes de la Maestría en Educación promueven la consulta de fuentes científicas en una segunda lengua.

 Copiar

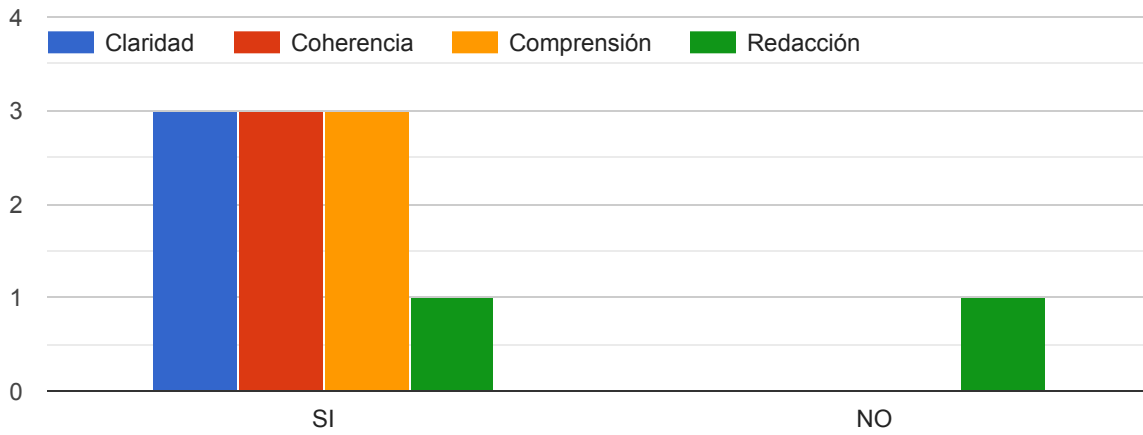


**Proyecto: 4. Nacionalización, regionalización y descentralización del programa**



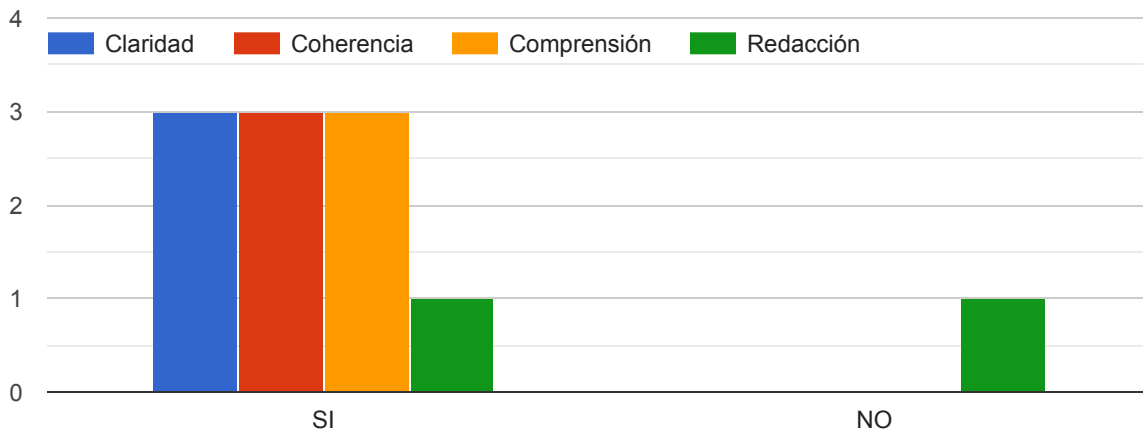
4.1 La Maestría en Educación ha promovido las actividades académicas e investigativas en las Unidades Operativas de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata.

 Copiar



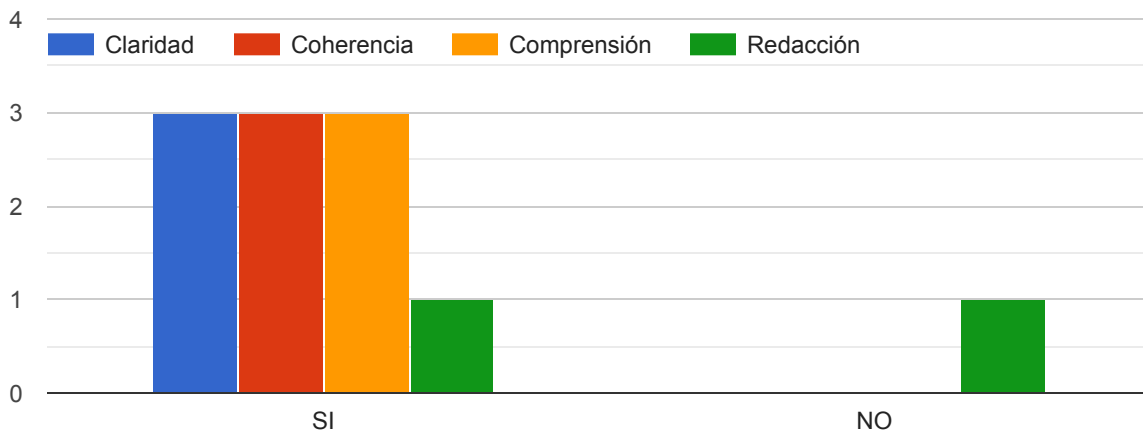
4.2 La USCO apoya las actividades académicas, investigativas y administrativas de la Maestría en Educación en toda la regional y a nivel nacional.

 Copiar



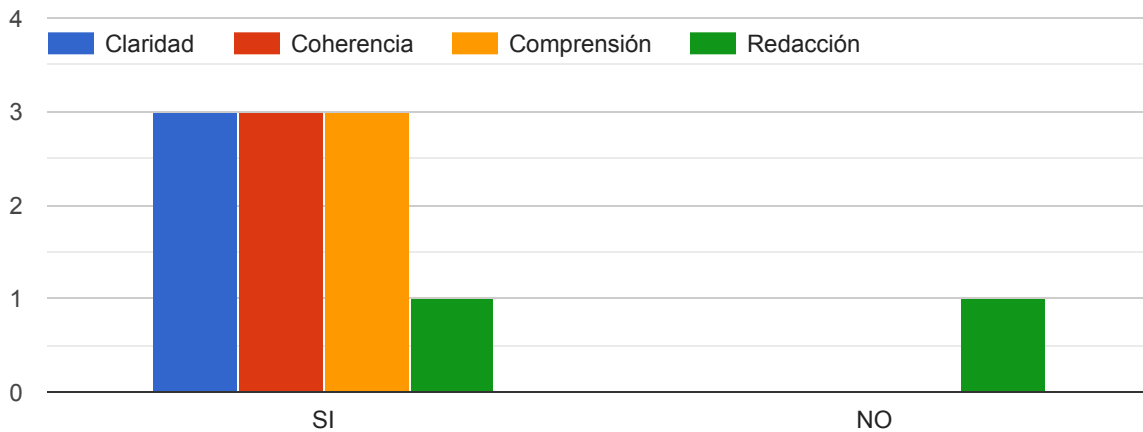
4.3 La modalidad y metodología utilizada por la Maestría en Educación permite que se acceda a la formación posgradual sin importar el lugar de residencia de los estudiantes.

 Copiar



4.4 La dirección y administración promueve la divulgación y desarrollo de actividades académicas e investigativas de la Maestría en Educación a nivel local, nacional e internacional.

 Copiar

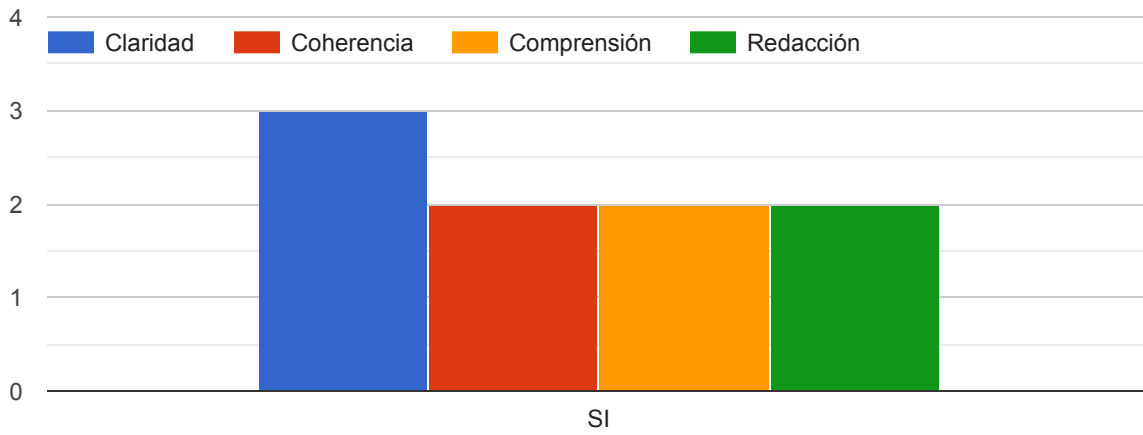


**Proyecto: 5. Seguimiento de Egresados Graduados**



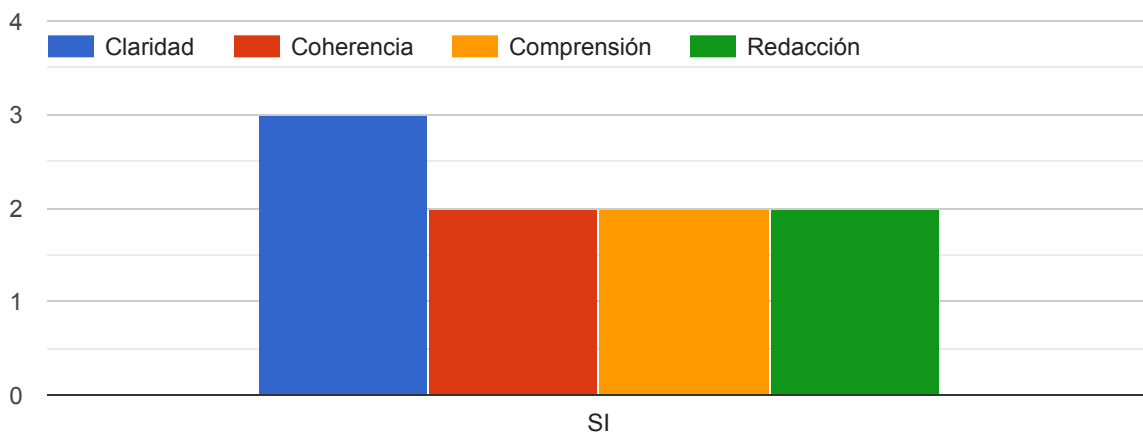
5.1 La Asociación de Egresados Graduados de la USCO ASEMPACA, gestiona e invita a los Egresados Graduados de la Maestría en Educación para que se vinculen como socios.

 Copiar

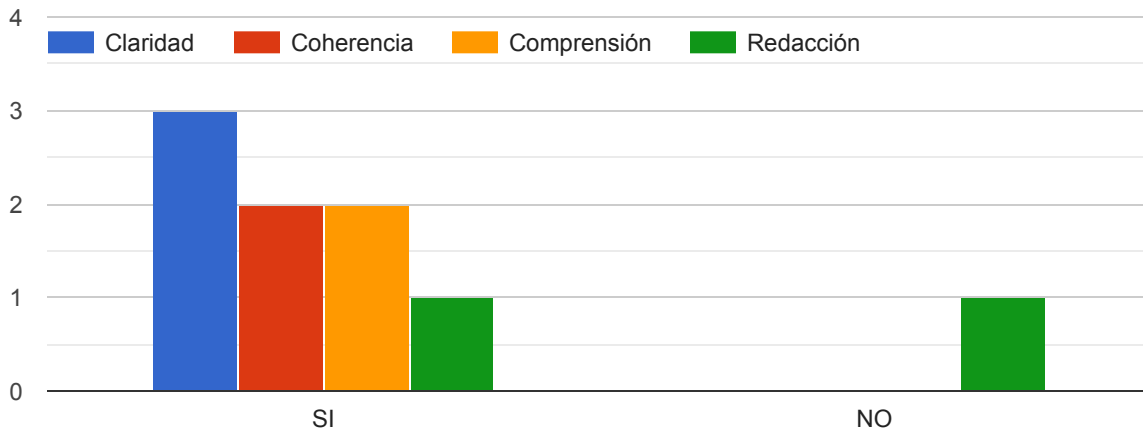


5.2 ASEMPACA promueve procesos de actualización a los egresados Graduados de la Maestría en Educación.

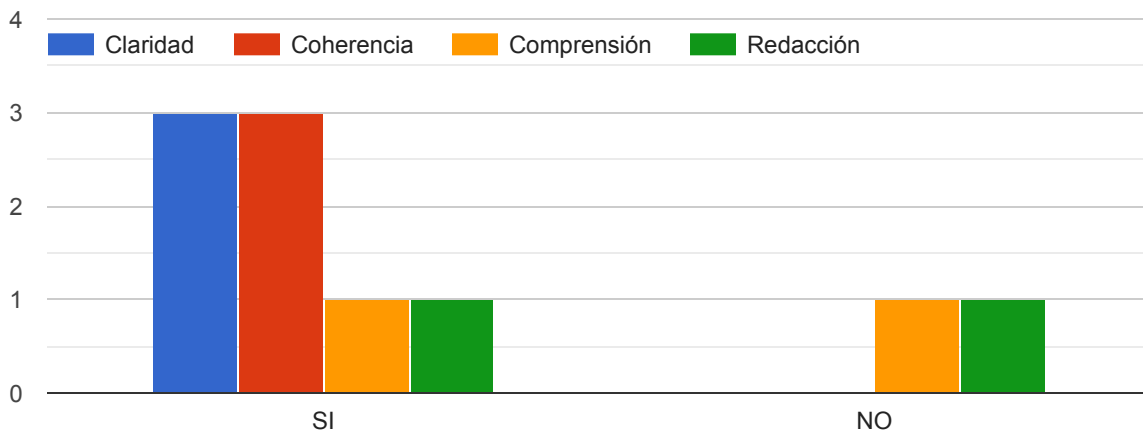
 Copiar



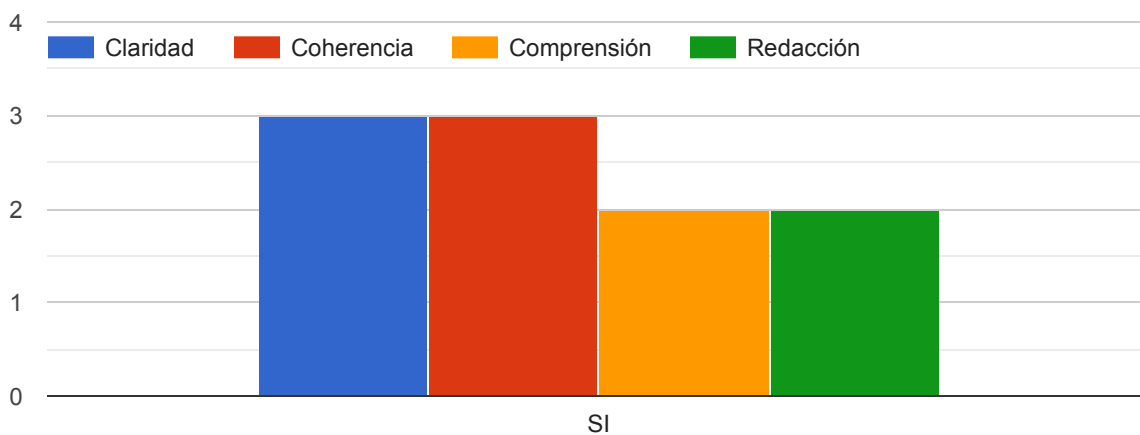
5.3 La Asociación de ASEMPACA gestiona la conformación de grupos de investigación para dar solución a las problemáticas del contexto local, regional y/o nacional.



5.4 La Maestría en Educación y el Centro de Graduados de la USCO, monitorea la situación actual de los egresados graduados.



5.5 Las estrategias del Centro de Graduados de la USCO y su difusión entre los Egresados Graduados de la Maestría en Educación es la apropiada y pertinente.



Si considera conveniente aportar algún referente, observación o sugerencia, relacionada con los proyectos establecidos en el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030, sería de gran utilidad para la investigación desarrollada.

3 respuestas

Las observaciones son más sobre el instrumento. 1. Puede resultar conveniente revisar la conveniencia o no de incluir varios puntos a consultar en una misma pregunta. Por ejemplo, en el siguiente enunciado "la página institucional de la USCO es de fácil manejo y cuenta con la información actualizada de la maestría en educación respecto a personal administrativo y los procesos académicos e investigativos". Hay varios objetos sobre los que se lleva a cabo la consulta: fácil manejo, información actualizada, personal administrativo, procesos académicos y procesos investigativos. Se puede estar totalmente de acuerdo en uno y no en otro.

2. Es correcta la expresión: egresados graduados?

Diva

Sugiero muy respetuosamente:

- A. Tener a disposición de quien responda, las normas citadas
- B. Revisar las cuatro opciones Claridad, Coherencia, Comprensión y redacción, por que claramente unas hacen referencia a la norma misma (coherencia) y otras hacen referencia a la reacción del estudiante frente a ellas. es clara? está bien redactada? La comprendo?
- C. La Asociación de ASEMPACA gestiona la conformación de grupos de investigación para dar solución a las problemáticas del contexto local, regional y/o nacional. La respuesta es si o no
- D. Cuando hablamos de derechos pecuniarios, cual sería la coherencia?
- E. Si una pregunta es clara, se deja comprender y podría decirse que está bien redactada. Esta reflexión, para sugerir quizá abreviar los cuatro criterio: Claridad Coherencia, Comprensión y Redacción.

El no cumplimiento del criterio de redacción obedece a la presencia de preguntas dobles o compuestas, que deben evitarse por que generan ambigüedad en la respuesta.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios







UNIVERSIDAD  
**SURCOLOMBIANA**

FACULTAD DE EDUCACIÓN

## Validación de instrumento: Entrevista

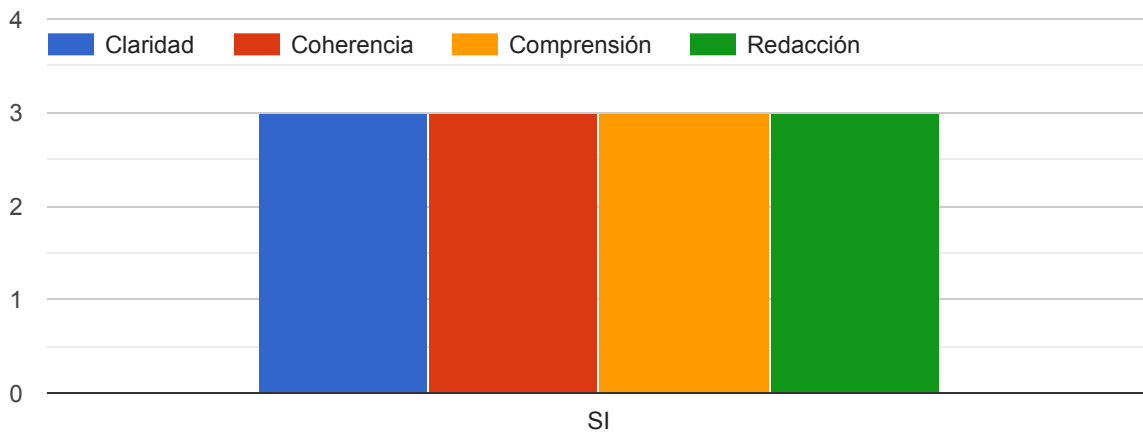
3 respuestas

[Publicar datos de análisis](#)

### Proyecto: 1. Actualización de la normatividad existente

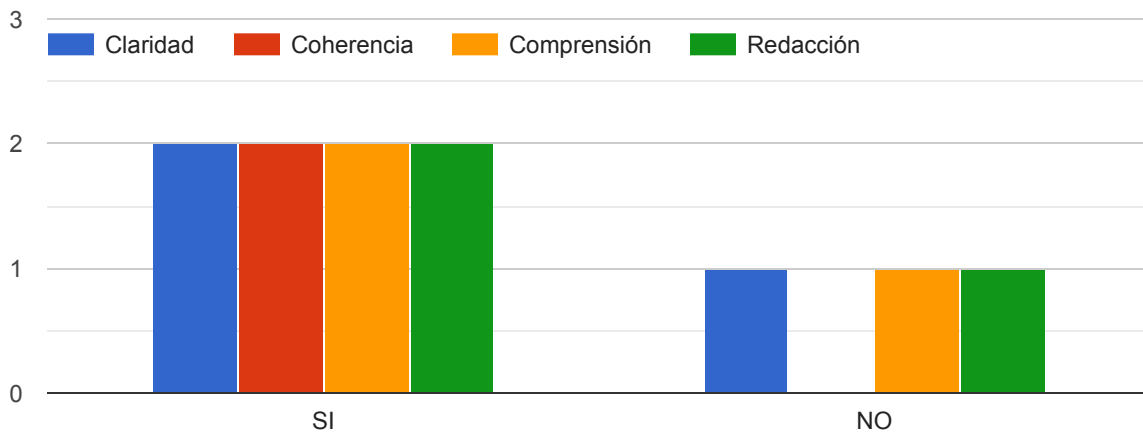
1.1 El Acuerdo 023 de 2006 Reglamento Estudiantil de posgrados, dialoga con el contexto actual de los estudiantes de posgrados y recoge los deberes y derechos de los mismos.

 Copiar



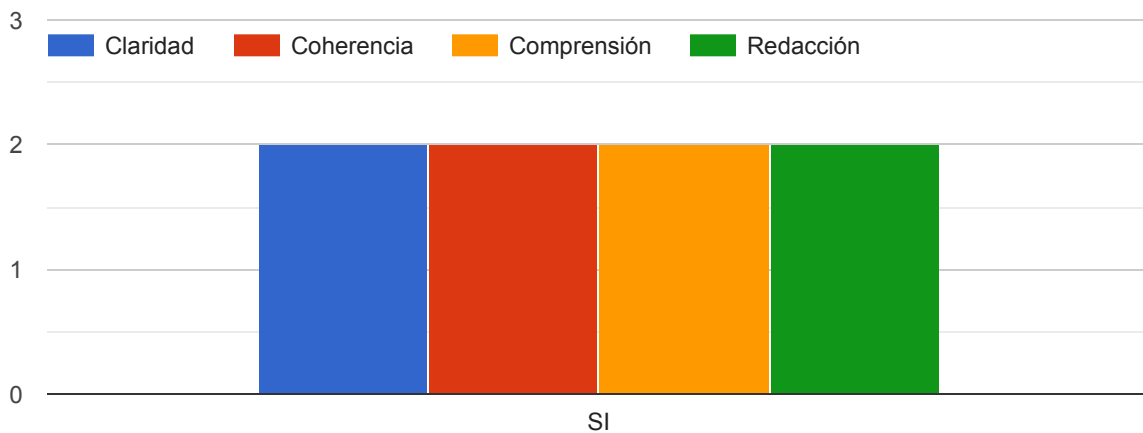
1.2 El Acuerdo 027 de 2006 por el cual se fijan los derechos pecuniarios por los servicios académicos de la USCO, son acordes y flexibles.

 Copiar



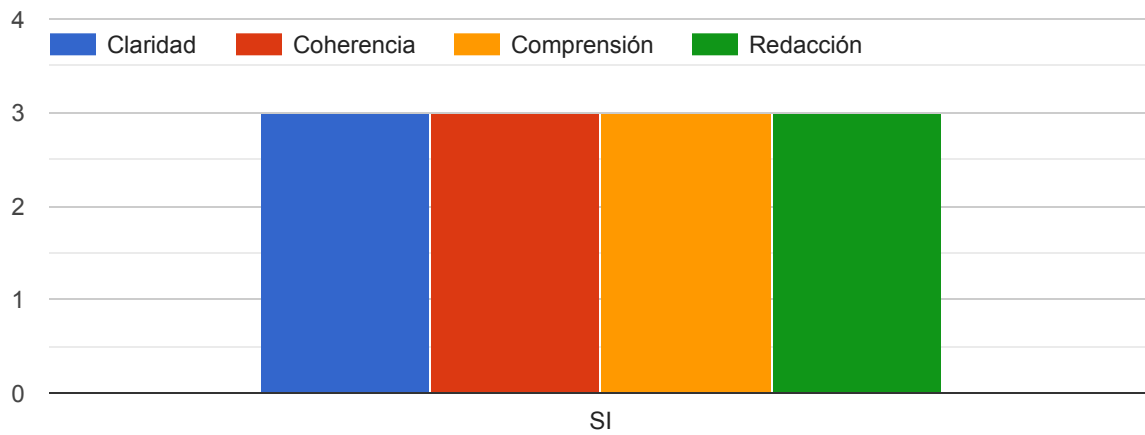
1.3 El Acuerdo 006 de 2008, por el cual se estructura el sistema curricular de los programas de posgrados de la USCO, se cumple en su totalidad.

 Copiar



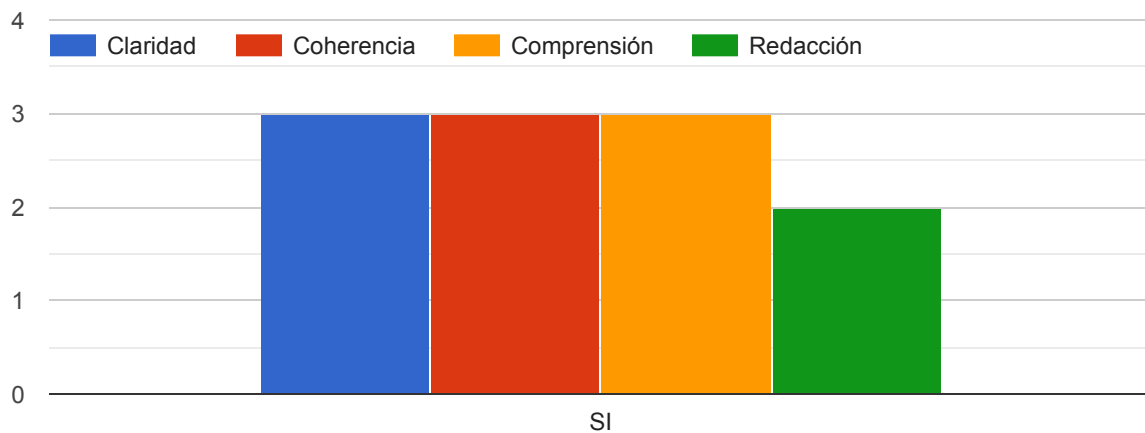
1.4 El Acuerdo 013 de 2014 el cual establece el estímulo del 10% a los egresados de la USCO, se aplica y es coherente con lo ofrecido por la Maestría en Educación.

 Copiar



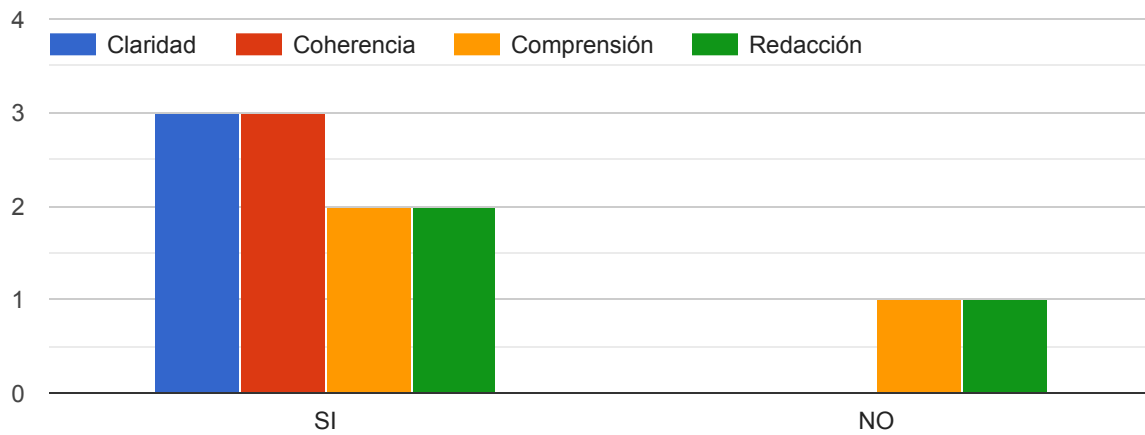
1.5 El Acuerdo 016 de 2020, el cual establece el estímulo de dos medias becas, es claro y se ofrece dentro del tiempo oportuno para ser adquirido.

 Copiar



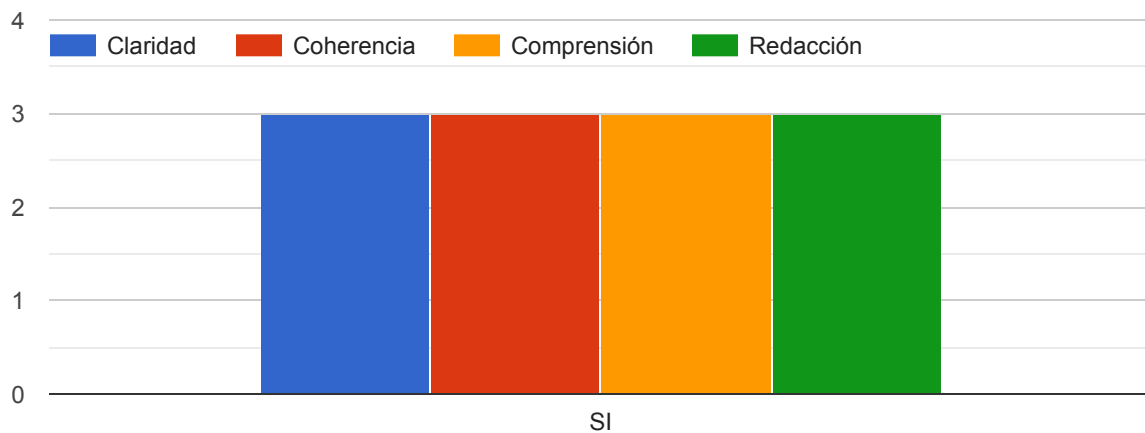
1.6 La Resolución 052B de 2020, por medio del cual se reglamenta solicitudes de pago extemporáneo, devoluciones y/o autorizaciones. Atiende las necesidades tanto de estudiantes como de la Universidad.

 Copiar



1.7 Conoce las políticas y procedimientos académicos, investigativos y administrativos de la Maestría en Educación.

 Copiar

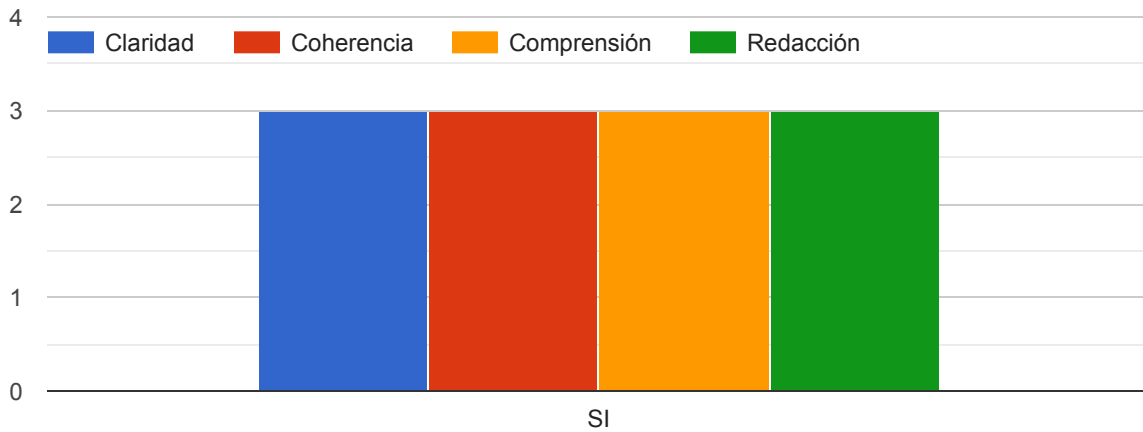


**Proyecto: 2. Estrategias de difusión y comunicación**



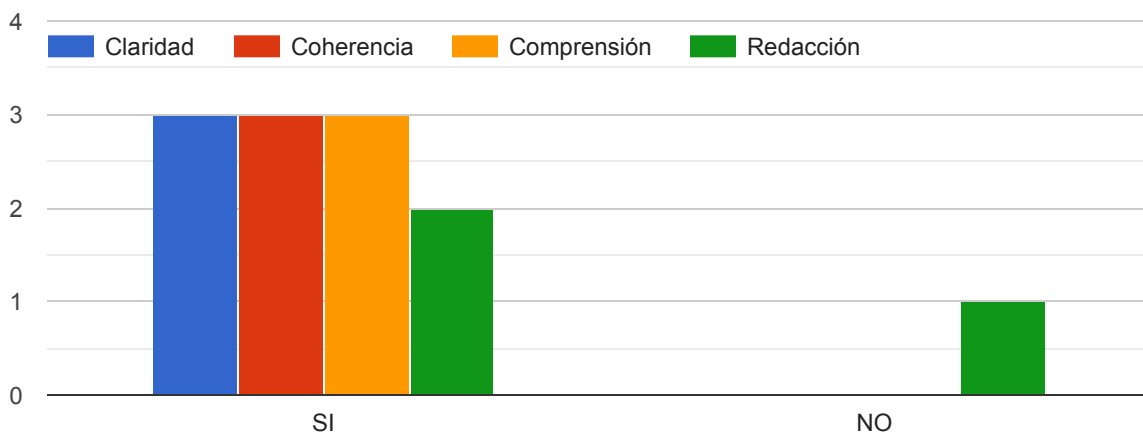
2.1 Los medios de comunicación que utiliza la Maestría en Educación (Correo electrónico, WhatsApp, Vía telefónica) son pertinentes y oportunos.

 Copiar



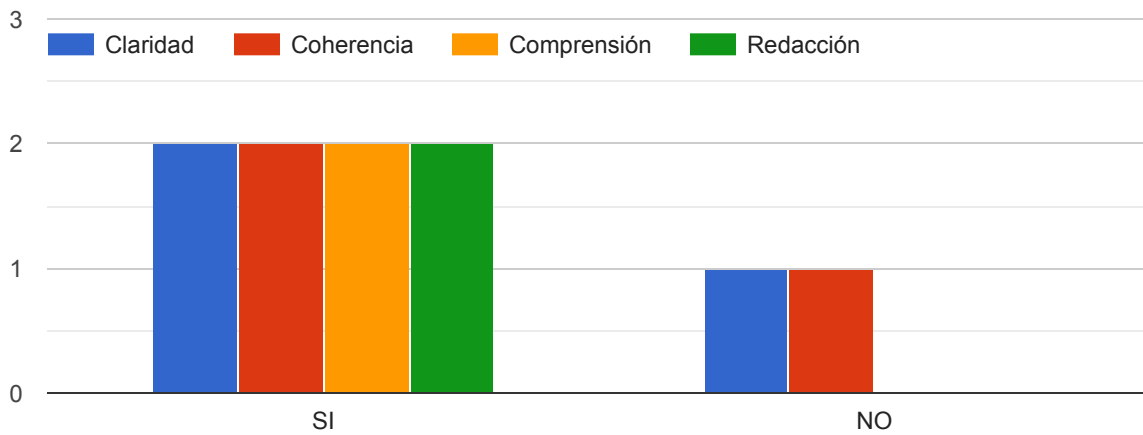
2.2 Las redes sociales de la Maestría en Educación son de fácil acceso y emiten información real y confiable.

 Copiar



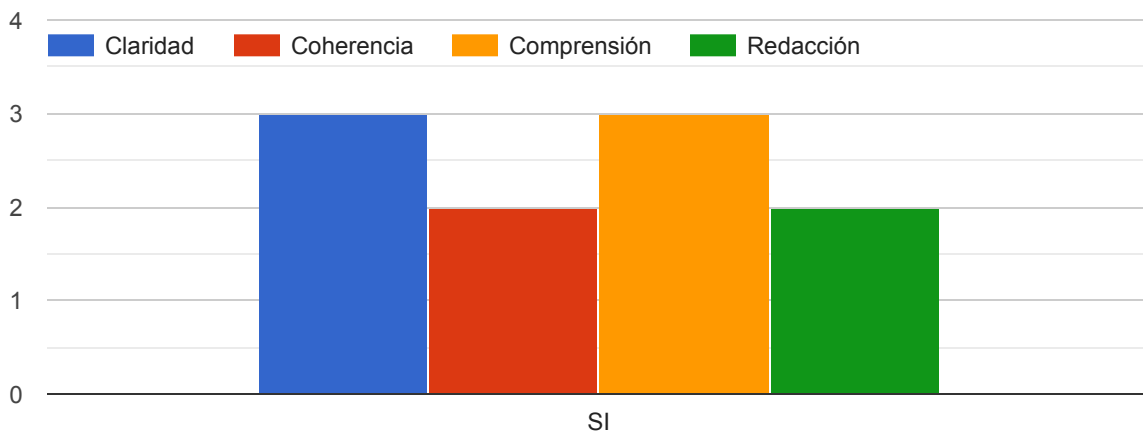
2.3 La página institucional de la USCO es de fácil manejo y cuenta con la información actualizada de la Maestría en Educación respecto a personal administrativo y los procesos académicos e investigativos.

 Copiar



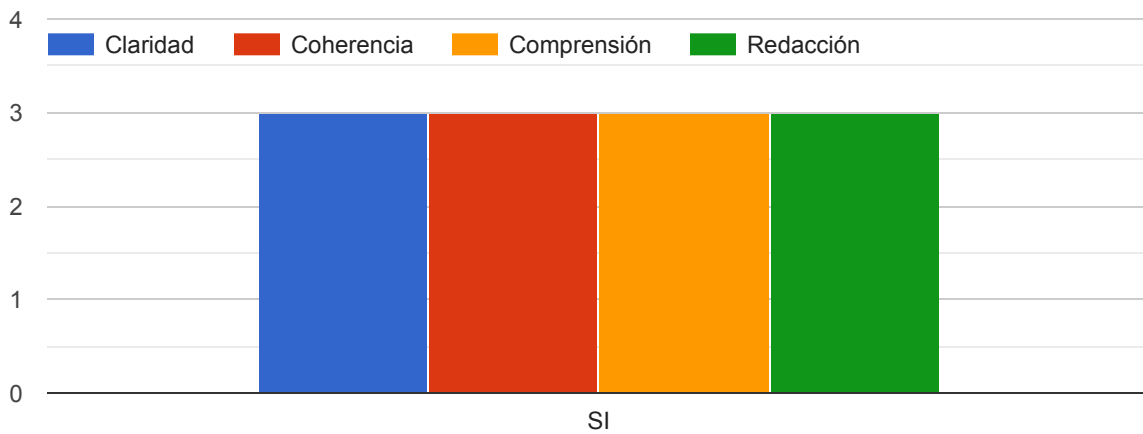
2.4 La difusión de las actividades programadas por la USCO y la Maestría en Educación (foros, talleres, debates, consejos ampliados, otros) es divulgada por los medios adecuados y de manera oportuna.

 Copiar



2.5 La Maestría en Educación da a conocer todos los medios de difusión y comunicación a sus estudiantes.

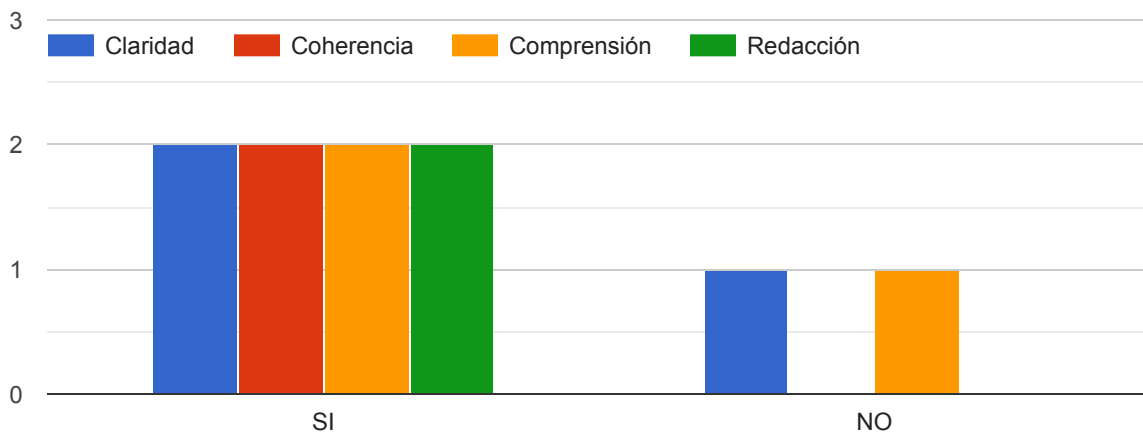
 Copiar



### Proyecto: 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua

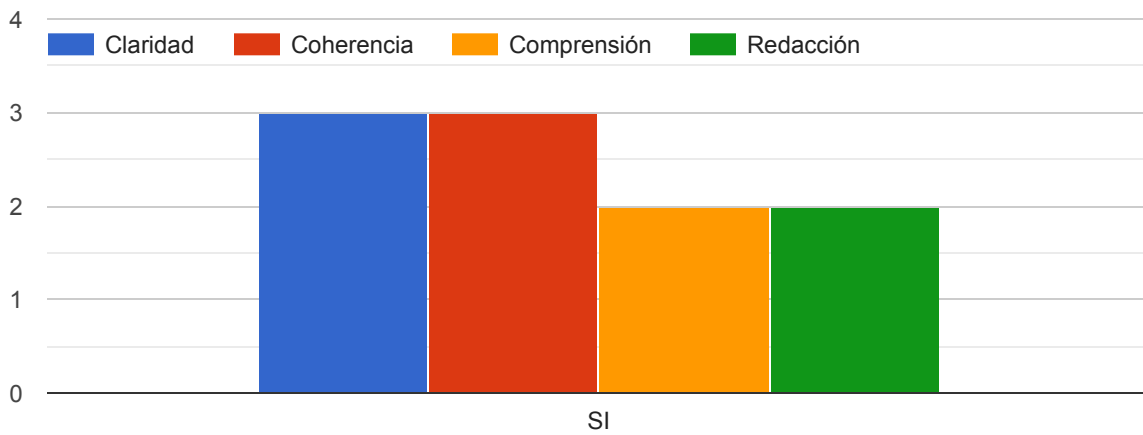
3.1 La USCO promueve espacios para afianzar una segunda lengua de manera accesible y asequible.

 Copiar



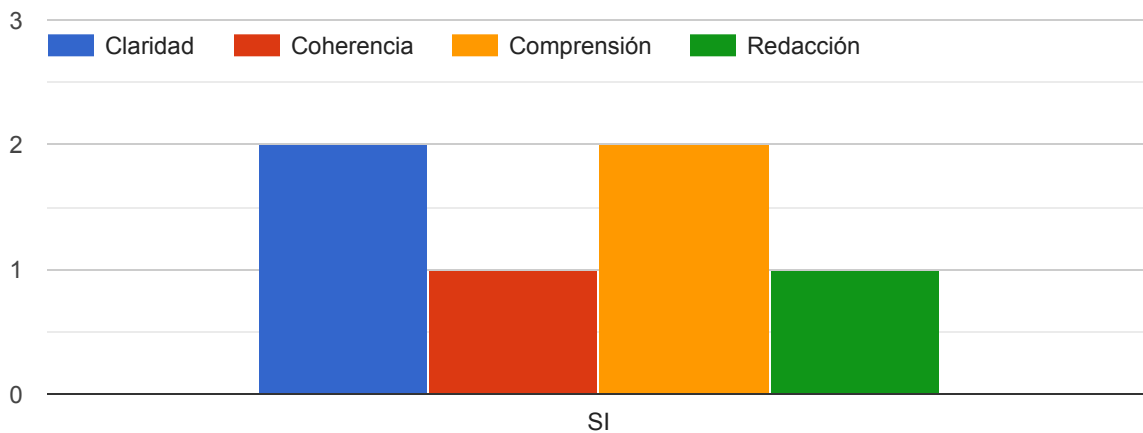
3.2 La Maestría en Educación promueve el uso de una segunda lengua para el desarrollo de los seminarios establecidos en el Plan de Estudios.

 Copiar



3.3 Dentro de las actividades de gestión de la Maestría en Educación se promueve espacios para la formación en una segunda lengua.

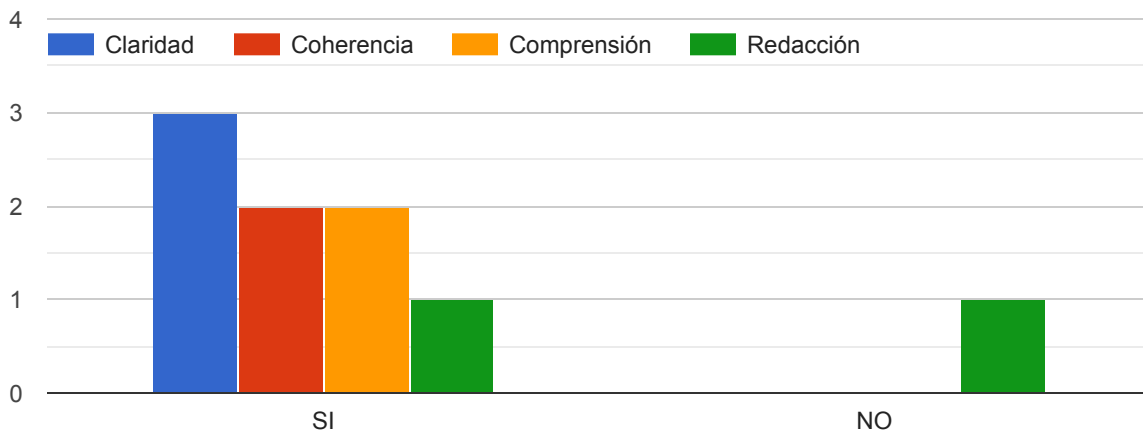
 Copiar





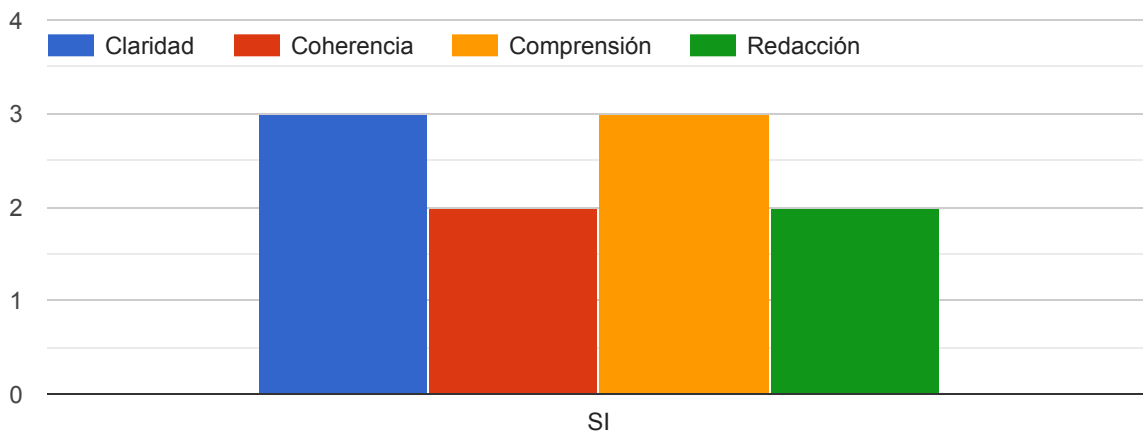
3.4 Durante los desarrollos académicos e investigativos de la Maestría en Educación se establece necesario y requisito el manejo de una segunda lengua.

 Copiar



3.5 Los docentes de la Maestría en Educación promueven la consulta de fuentes científicas en una segunda lengua.

 Copiar

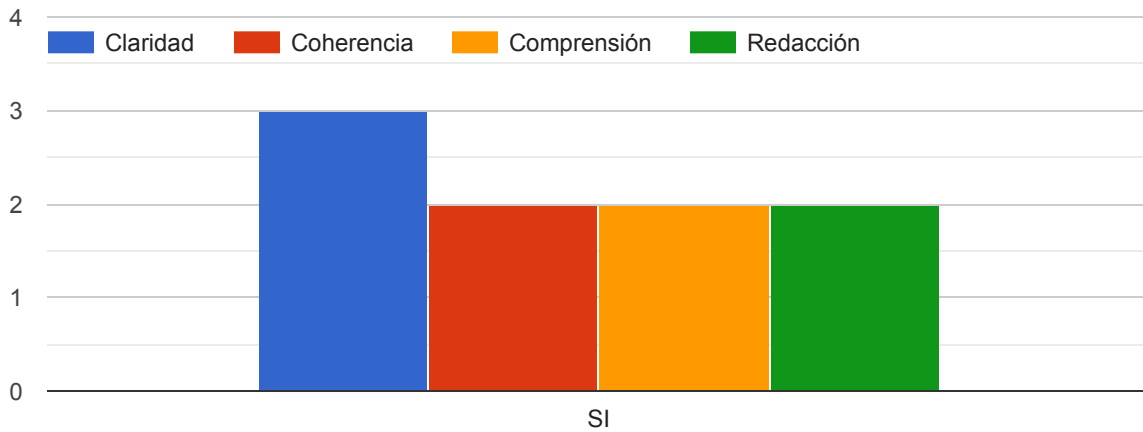


**Proyecto: 4. Nacionalización, regionalización y descentralización del programa**



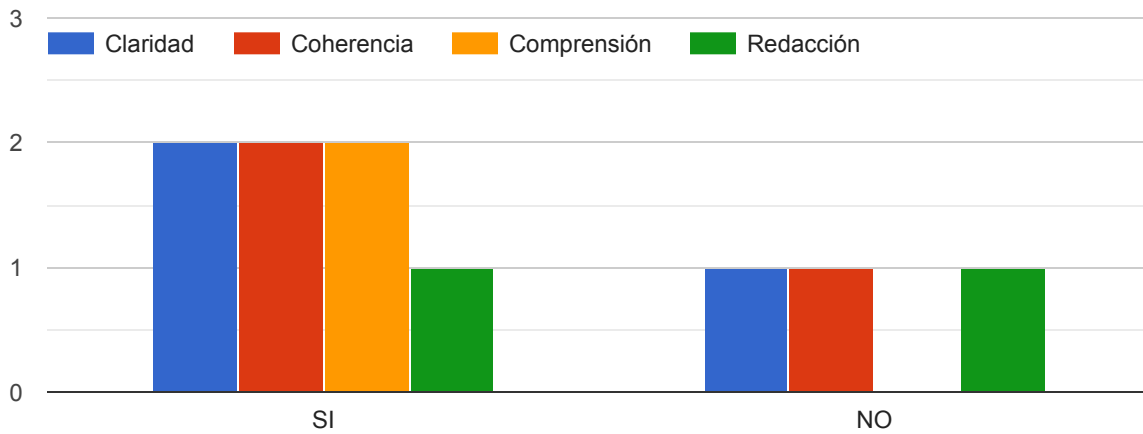
4.1 La Maestría en Educación ha promovido las actividades académicas e investigativas en las Unidades Operativas de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata.

 Copiar



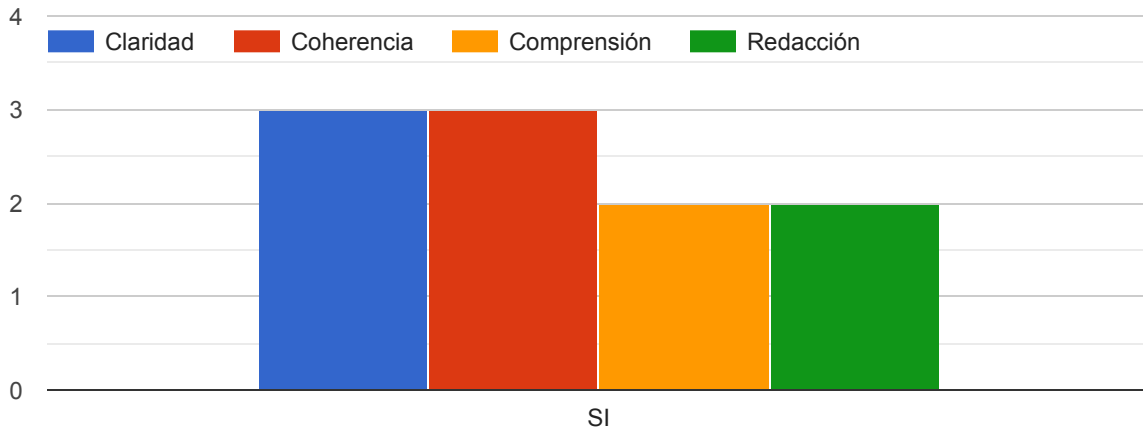
4.2 La USCO apoya las actividades académicas, investigativas y administrativas de la Maestría en Educación en toda la regional y a nivel nacional.

 Copiar



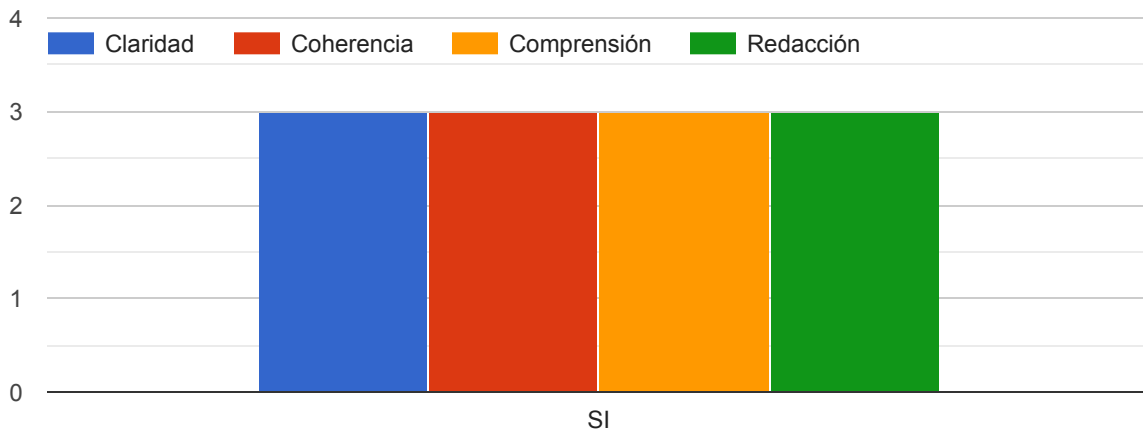
4.3 La modalidad y metodología utilizada por la Maestría en Educación permite que se acceda a la formación posgradual sin importar el lugar de residencia de los estudiantes.

 Copiar



4.4 La dirección y administración promueve la divulgación y desarrollo de actividades académicas e investigativas de la Maestría en Educación a nivel local, nacional e internacional.

 Copiar

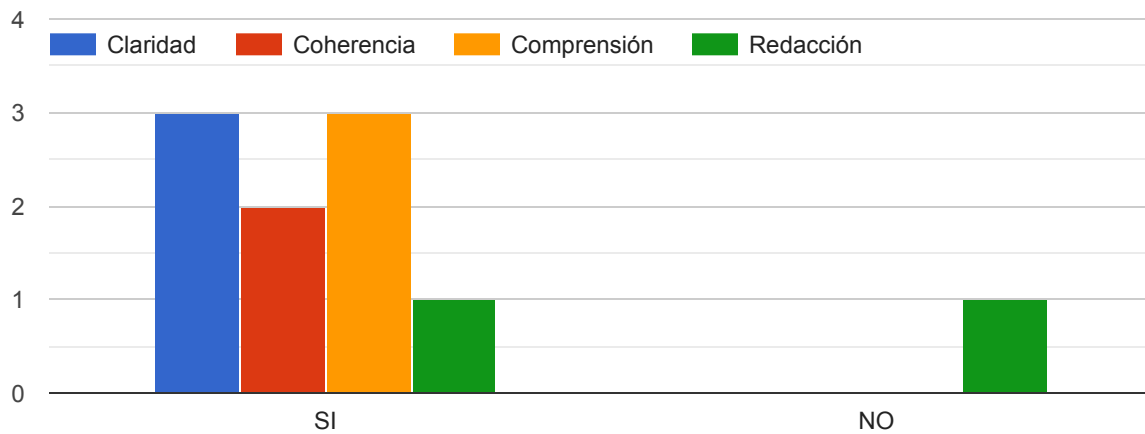


**Proyecto: 5. Seguimiento de Egresados Graduados**



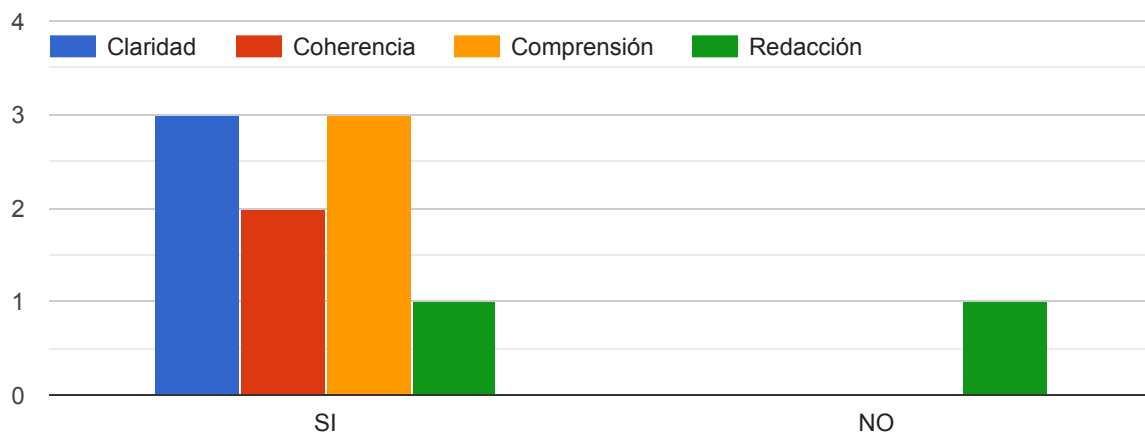
5.1 La Asociación de Egresados Graduados de la USCO ASEMPACA, gestiona e invita a los Egresados Graduados de la Maestría en Educación para que se vinculen como socios.

 Copiar

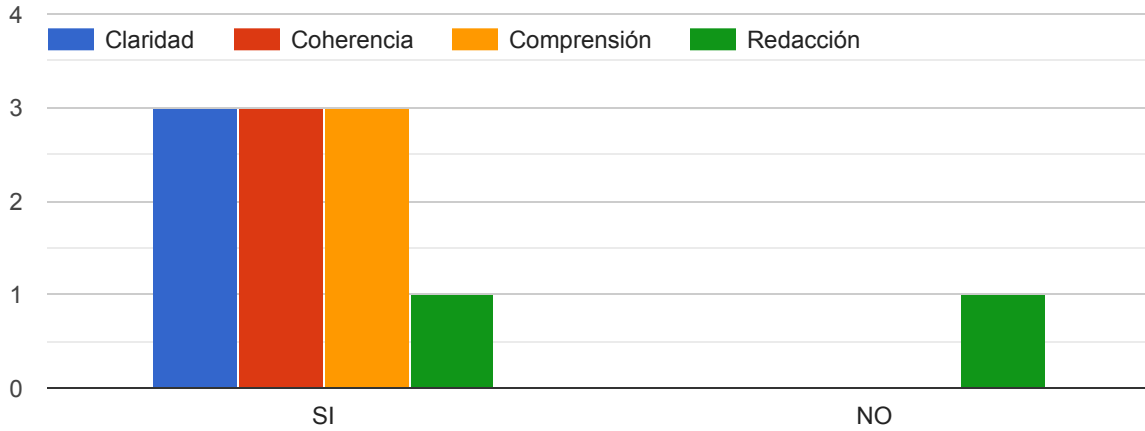


5.2 ASEMPACA promueve procesos de actualización a los egresados Graduados de la Maestría en Educación.

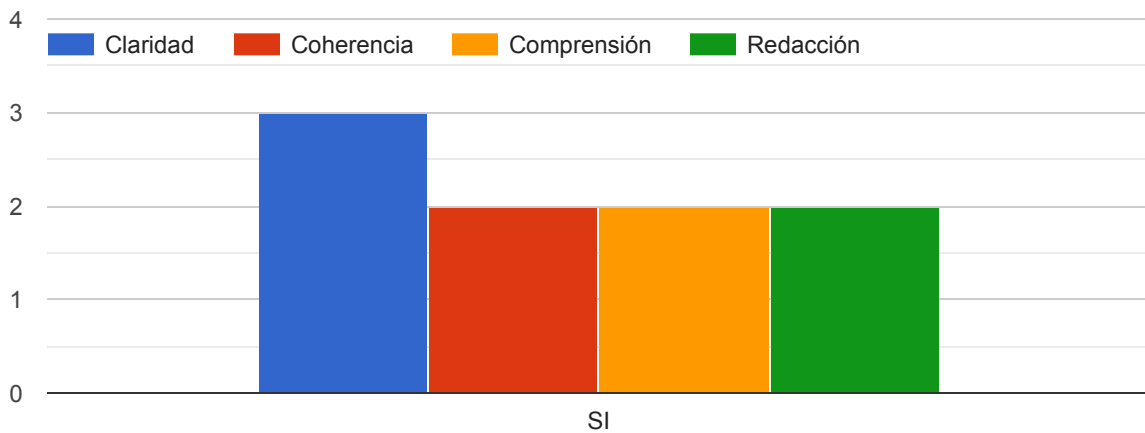
 Copiar



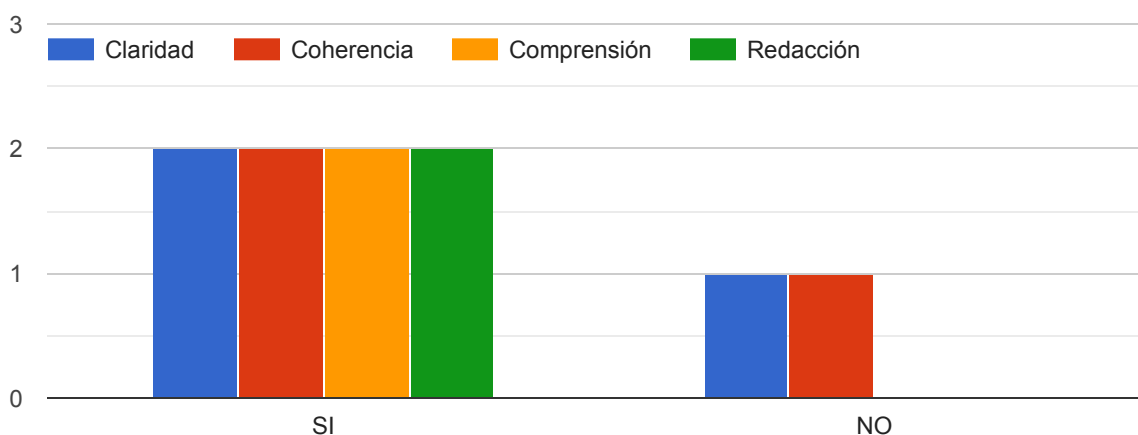
5.3 La Asociación de ASEMPACA gestiona la conformación de grupos de investigación para dar solución a las problemáticas del contexto local, regional y/o nacional.



5.4 La Maestría en Educación y el Centro de Graduados de la USCO, monitorea la situación actual de los egresados graduados.



5.5 Las estrategias del Centro de Graduados de la USCO y su difusión entre los Egresados Graduados de la Maestría en Educación es la apropiada y pertinente.



Si considera conveniente aportar algún referente, observación o sugerencia, relacionada con los proyectos establecidos en el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030, sería de gran utilidad para la investigación desarrollada.

2 respuestas

\*Estimado (a)

\*Numeración de planteamientos por proyectos

\*Incluir la normatividad mencionada dentro de los enunciados del instrumentos

\*Durante los desarrollos académicos e investigativos de la Maestría en Educación se establece como requisito el manejo de una segunda lengua.

\*La USCO apoya las actividades académicas, investigativas y administrativas de la Maestría en Educación a nivel regional y nacional.

\*La Asociación de Egresados Graduados de la Maestría en Educación ASEMPACA USCO, gestiona e invita a los Egresados Graduados de la Maestría en Educación para que se vinculen como socios.

\*ASEMPACA promueve procesos de actualización ( incluir en que aspectos) a los egresados Graduados de la Maestría en Educación.

\*La Asociación de ASEMPACA gestiona la conformación de grupos de investigación para dar solución a las problemáticas educativas del contexto local, regional y/o nacional.

\*El Acuerdo 016 de 2020, el cual establece el estímulo de dos medias becas, es claro y se ofrece dentro del tiempo oportuno para ser adquirido. (revisar si es adquirido, otorgado para participar en la convocatoria.

Las preguntas donde se relacionan los Acuerdos y Resoluciones Institucionales, son muy amplias para que las personas puedan reconocer en su totalidad la información de los mismos, lo cual podría ser un sesgo en el momento de dar la respuesta.





UNIVERSIDAD  
**SURCOLOMBIANA**

FACULTAD DE EDUCACIÓN

## Validación de instrumento: Entrevista

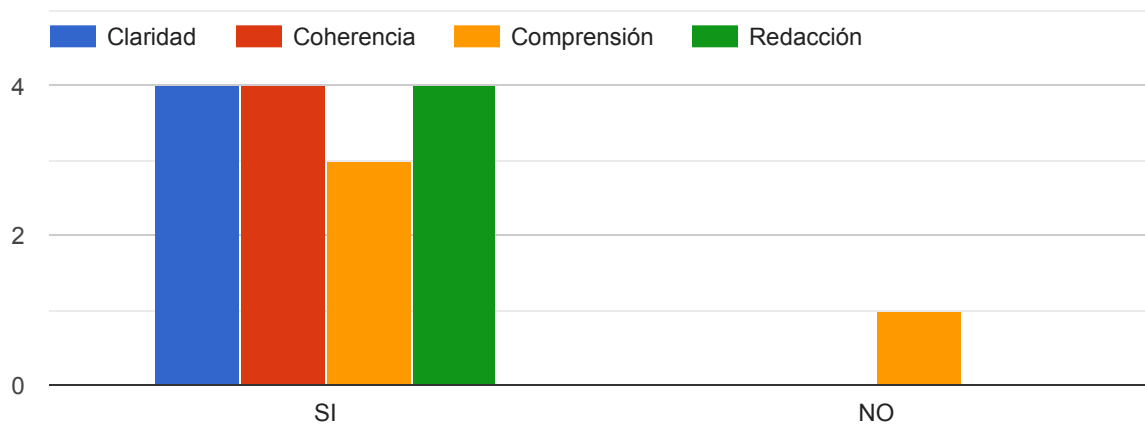
4 respuestas

[Publicar datos de análisis](#)

### Proyecto: 1. Actualización de la normatividad existente

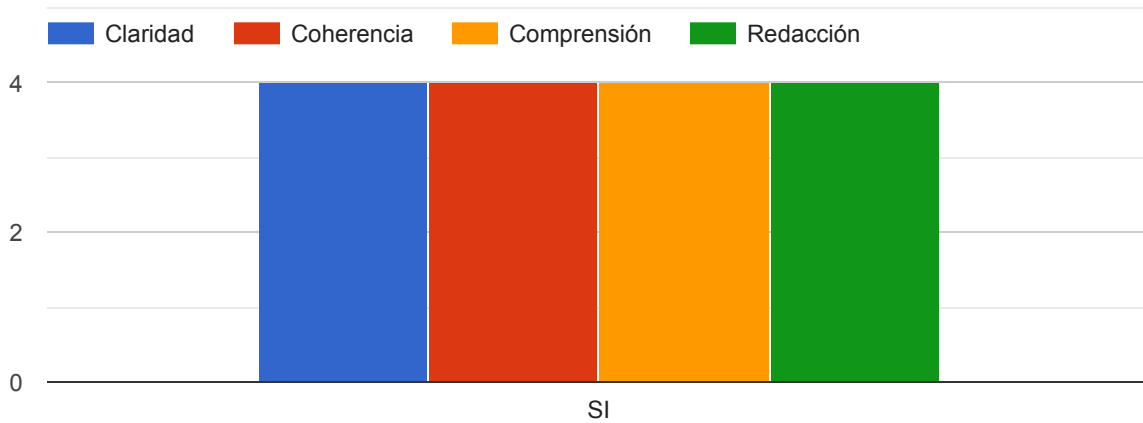
1.1 El Acuerdo 023 de 2006 Reglamento Estudiantil de posgrados, dialoga con el contexto actual de los estudiantes de posgrados y recoge los deberes y derechos de los mismos.

 Copiar



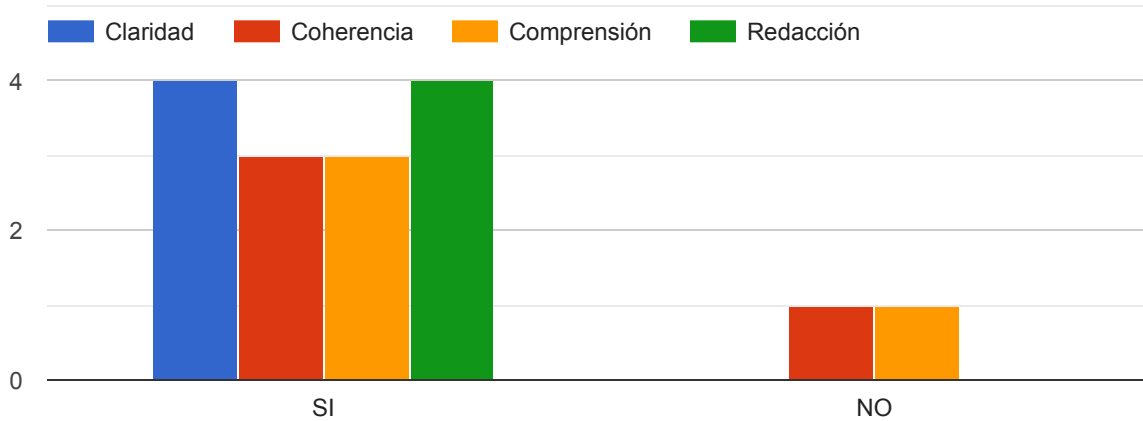
1.2 El Acuerdo 027 de 2006 por el cual se fijan los derechos pecuniarios por los servicios académicos de la USCO, son acordes y flexibles.

 Copiar



1.3 El Acuerdo 006 de 2008, por el cual se estructura el sistema curricular de los programas de posgrados de la USCO, se cumple en su totalidad.

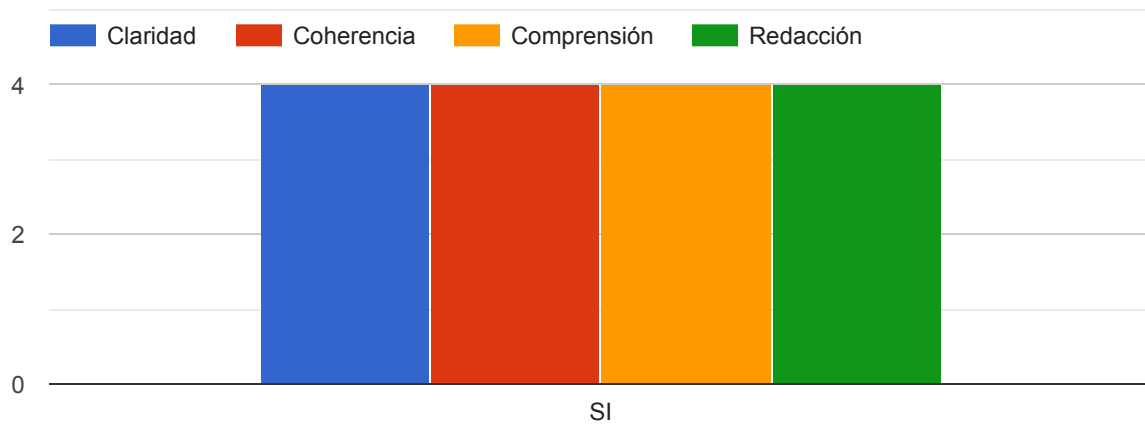
 Copiar





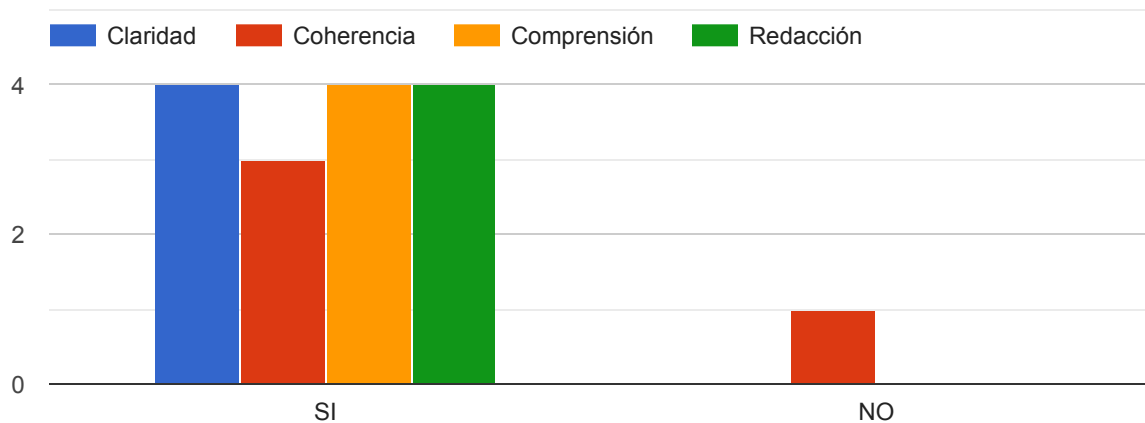
1.4 El Acuerdo 013 de 2014 el cual establece el estímulo del 10% a los egresados de la USCO, se aplica y es coherente con lo ofrecido por la Maestría en Educación.

 Copiar



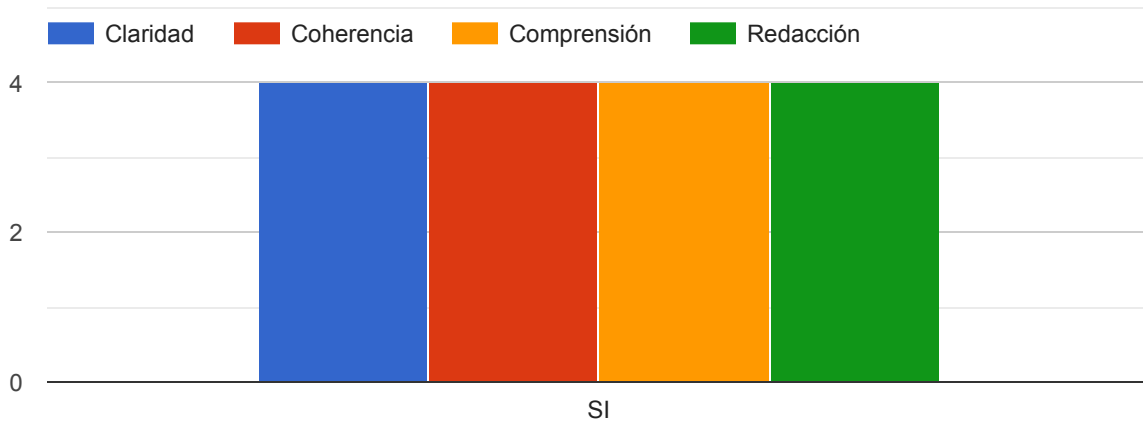
1.5 El Acuerdo 016 de 2020, el cual establece el estímulo de dos medias becas, es claro y se ofrece dentro del tiempo oportuno para ser adquirido.

 Copiar



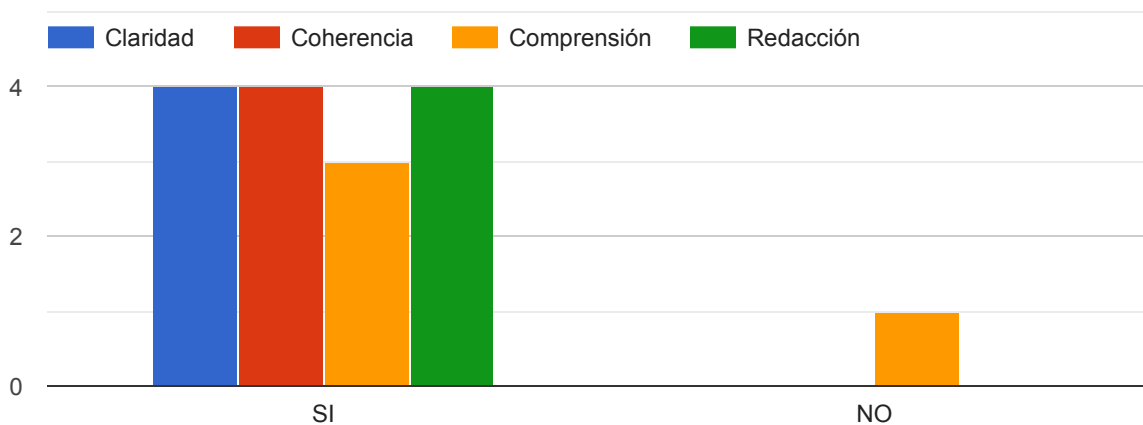
1.6 La Resolución 052B de 2020, por medio del cual se reglamenta solicitudes de pago extemporáneo, devoluciones y/o autorizaciones. Atiende las necesidades tanto de estudiantes como de la Universidad.

 Copiar



1.7 Conoce las políticas y procedimientos académicos, investigativos y administrativos de la Maestría en Educación.

 Copiar

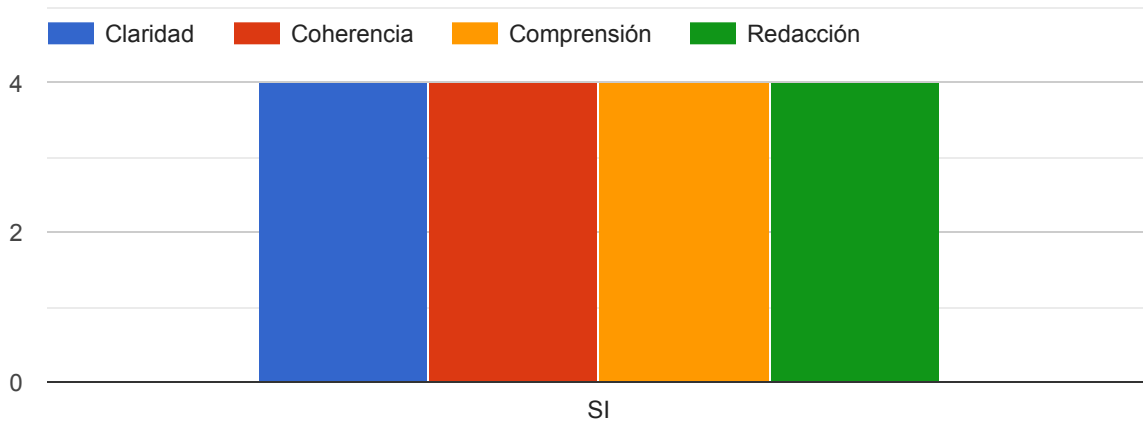


**Proyecto: 2. Estrategias de difusión y comunicación**



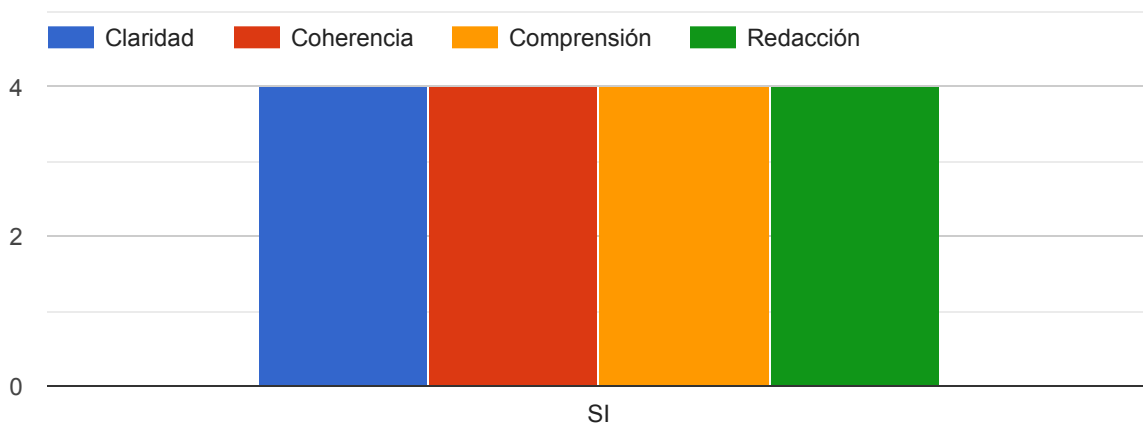
2.1 Los medios de comunicación que utiliza la Maestría en Educación (Correo electrónico, WhatsApp, Vía telefónica) son pertinentes y oportunos.

 Copiar



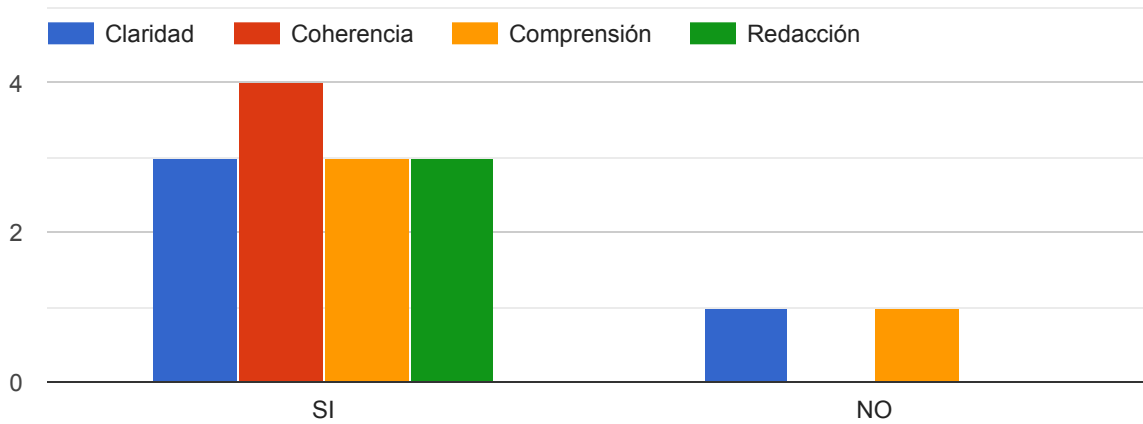
2.2 Las redes sociales de la Maestría en Educación son de fácil acceso y emiten información real y confiable.

 Copiar



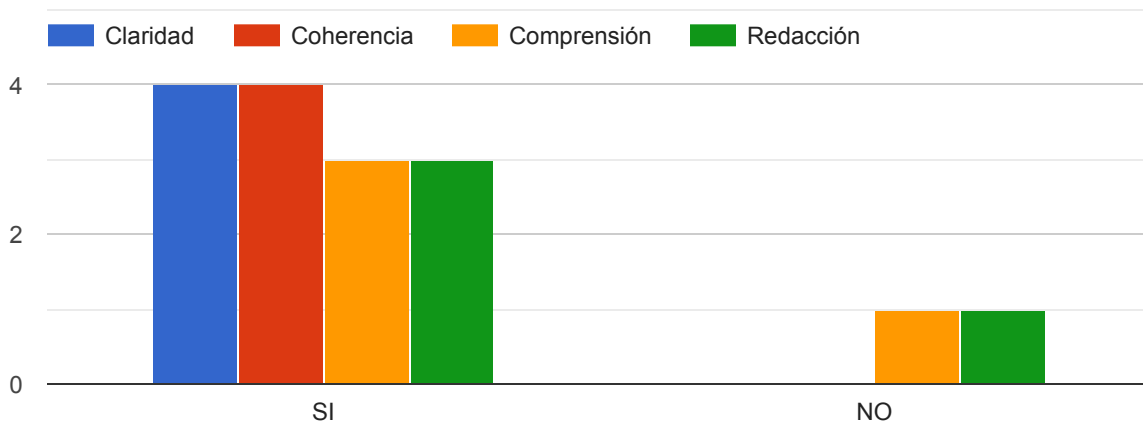
2.3 La página institucional de la USCO es de fácil manejo y cuenta con la información actualizada de la Maestría en Educación respecto a personal administrativo y los procesos académicos e investigativos.

 Copiar



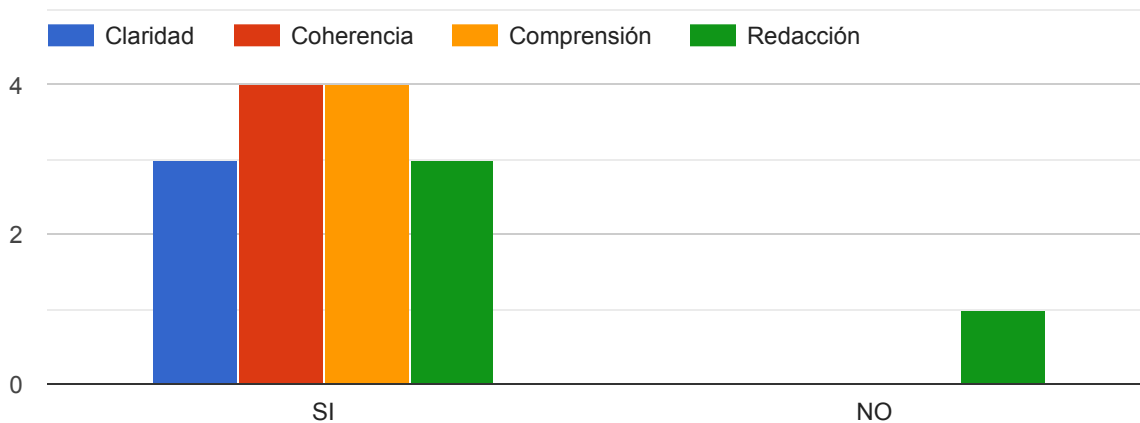
2.4 La difusión de las actividades programadas por la USCO y la Maestría en Educación (foros, talleres, debates, consejos ampliados, otros) es divulgada por los medios adecuados y de manera oportuna.

 Copiar



2.5 La Maestría en Educación da a conocer todos los medios de difusión y comunicación a sus estudiantes.

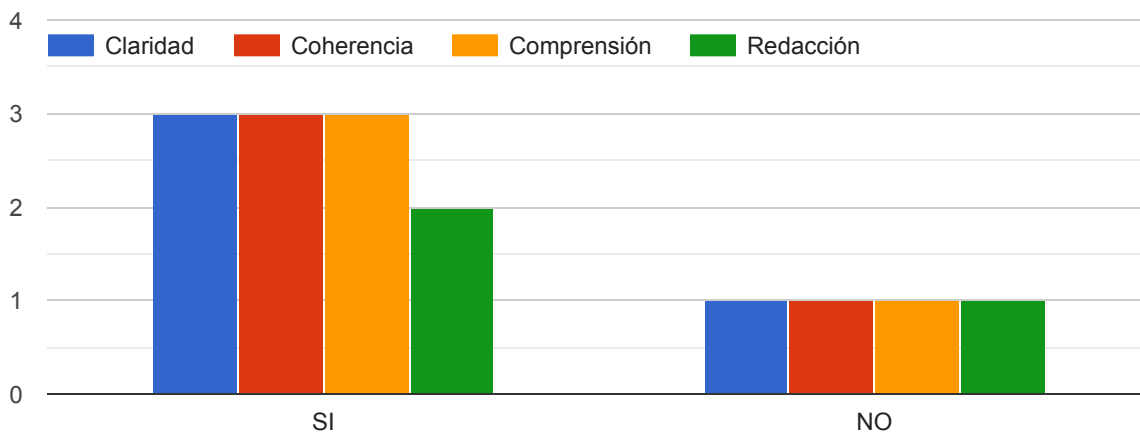
 Copiar



### Proyecto: 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua

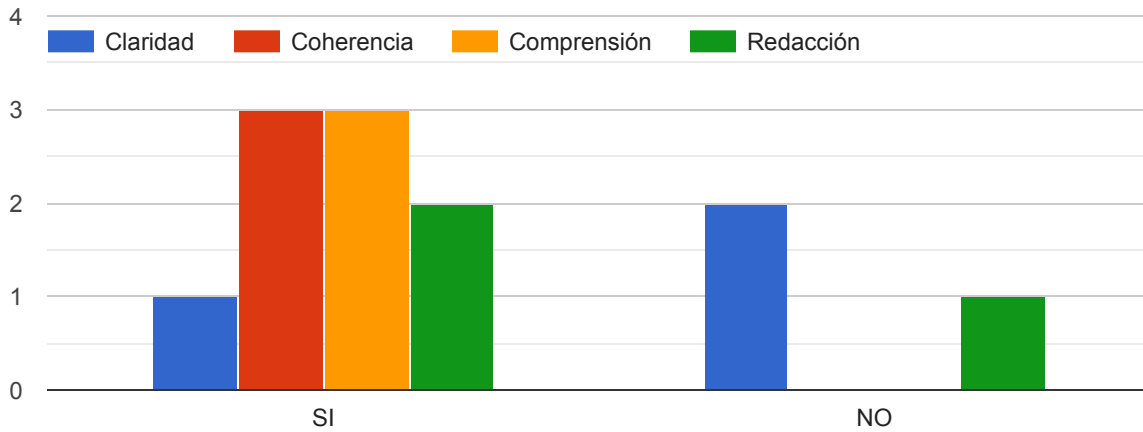
3.1 La USCO promueve espacios para afianzar una segunda lengua de manera accesible y asequible.

 Copiar



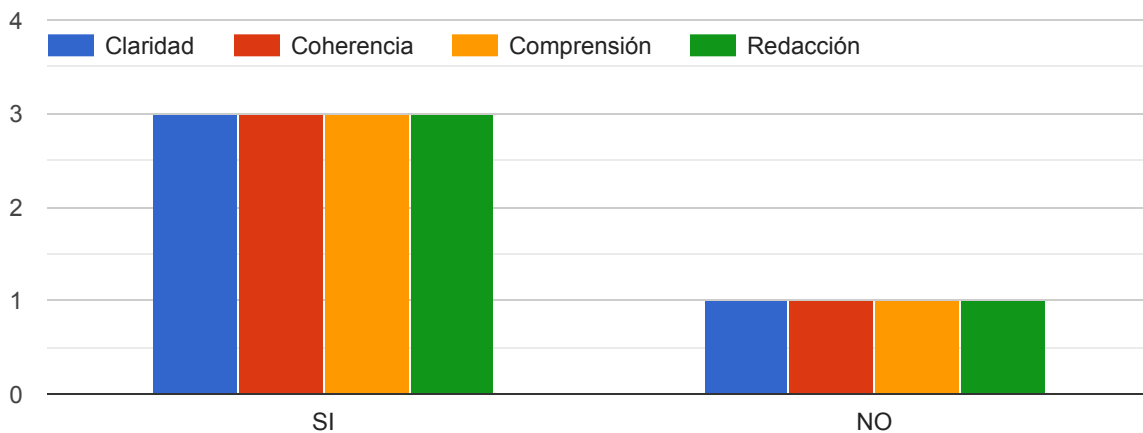
3.2 La Maestría en Educación promueve el uso de una segunda lengua para el desarrollo de los seminarios establecidos en el Plan de Estudios.

 Copiar



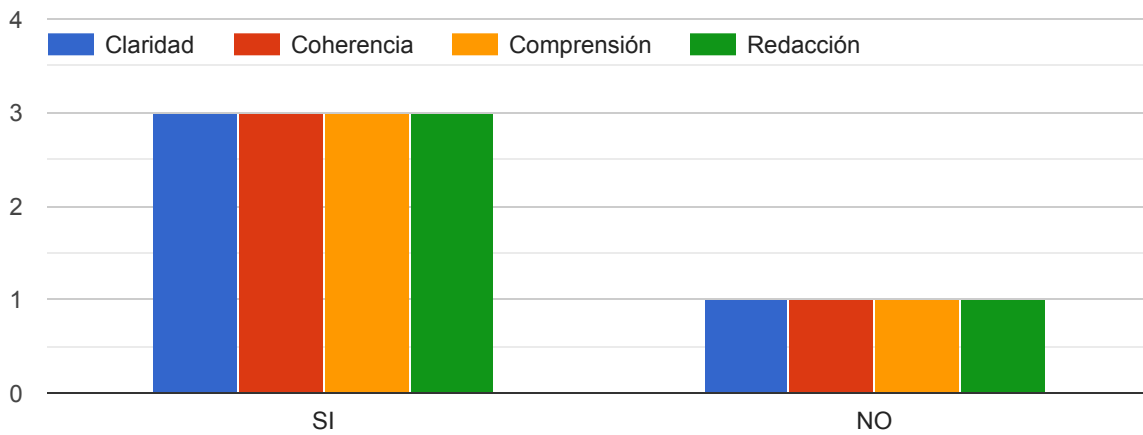
3.3 Dentro de las actividades de gestión de la Maestría en Educación se promueve espacios para la formación en una segunda lengua.

 Copiar



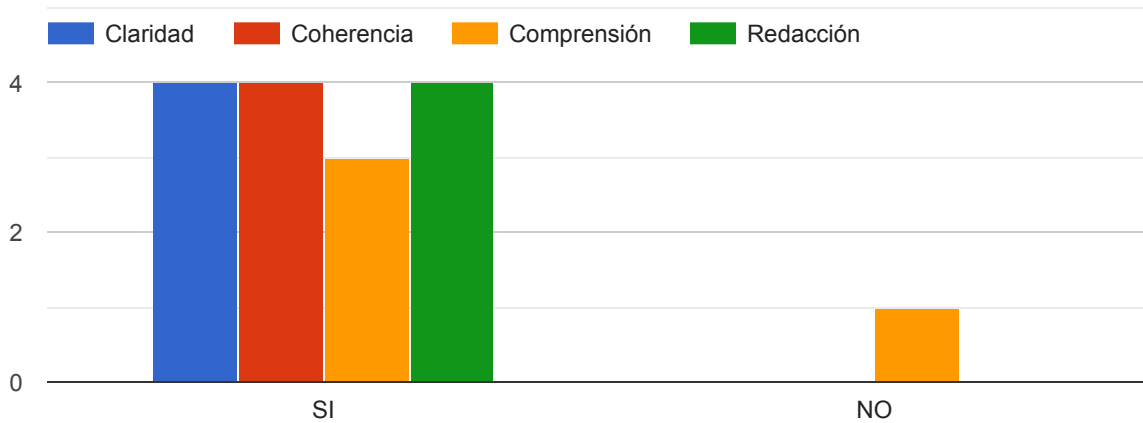
3.4 Durante los desarrollos académicos e investigativos de la Maestría en Educación se establece necesario y requisito el manejo de una segunda lengua.

 Copiar



3.5 Los docentes de la Maestría en Educación promueven la consulta de fuentes científicas en una segunda lengua.

 Copiar

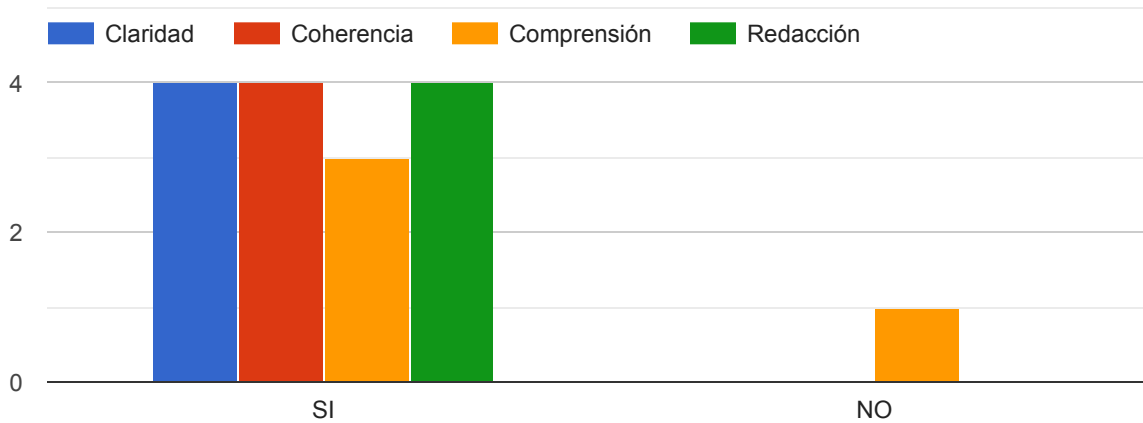


**Proyecto: 4. Nacionalización, regionalización y descentralización del programa**



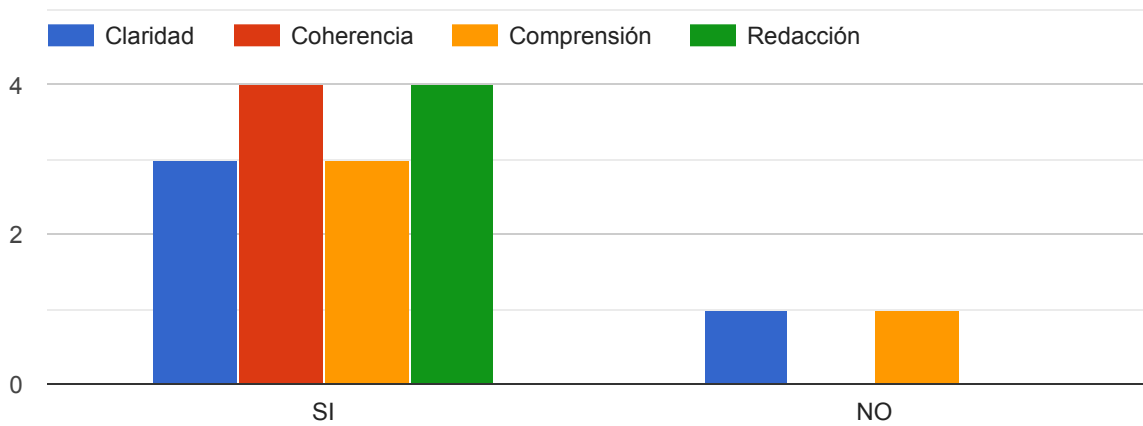
4.1 La Maestría en Educación ha promovido las actividades académicas e investigativas en las Unidades Operativas de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata.

 Copiar



4.2 La USCO apoya las actividades académicas, investigativas y administrativas de la Maestría en Educación en toda la regional y a nivel nacional.

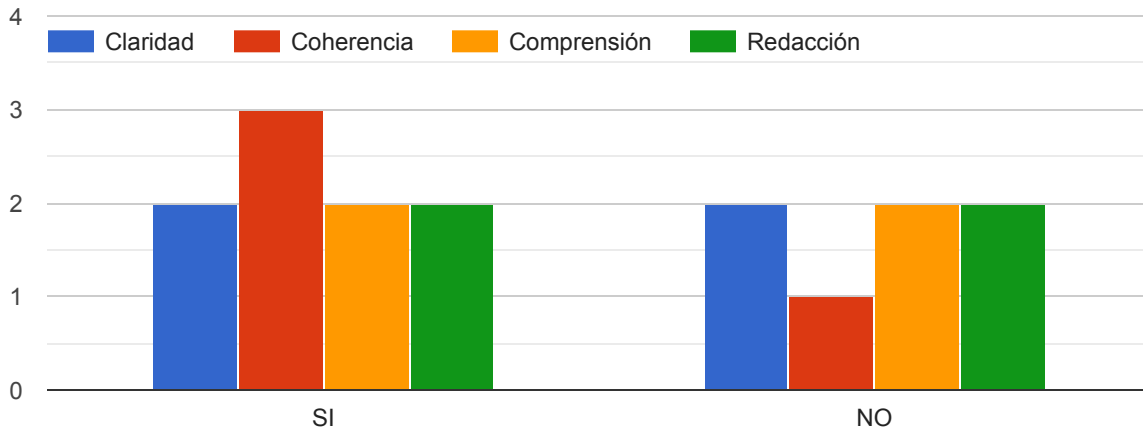
 Copiar





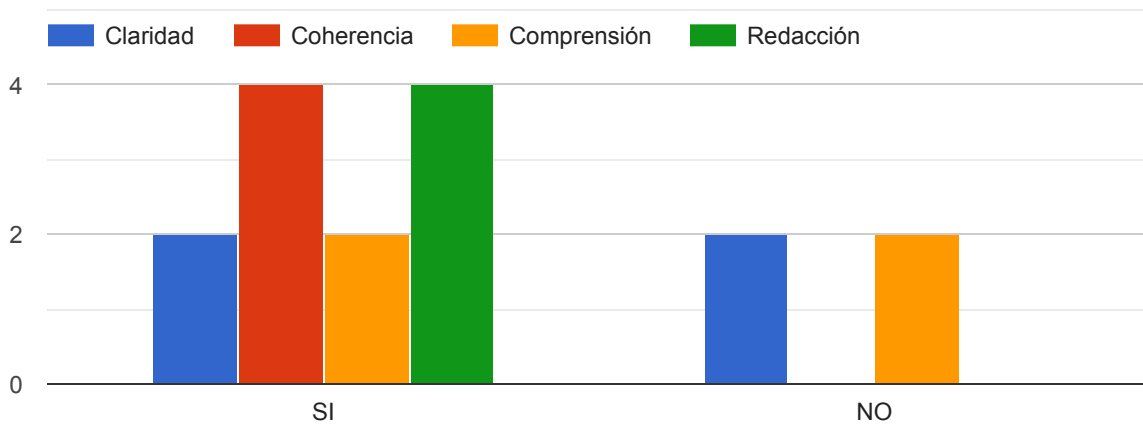
4.3 La modalidad y metodología utilizada por la Maestría en Educación permite que se acceda a la formación posgradual sin importar el lugar de residencia de los estudiantes.

 Copiar



4.4 La dirección y administración promueve la divulgación y desarrollo de actividades académicas e investigativas de la Maestría en Educación a nivel local, nacional e internacional.

 Copiar

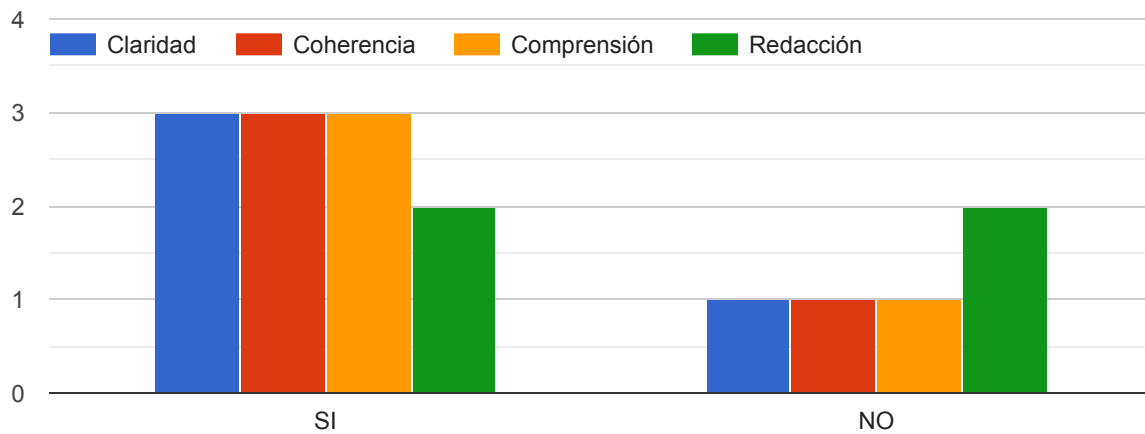


Proyecto: 5. Seguimiento de Egresados Graduados



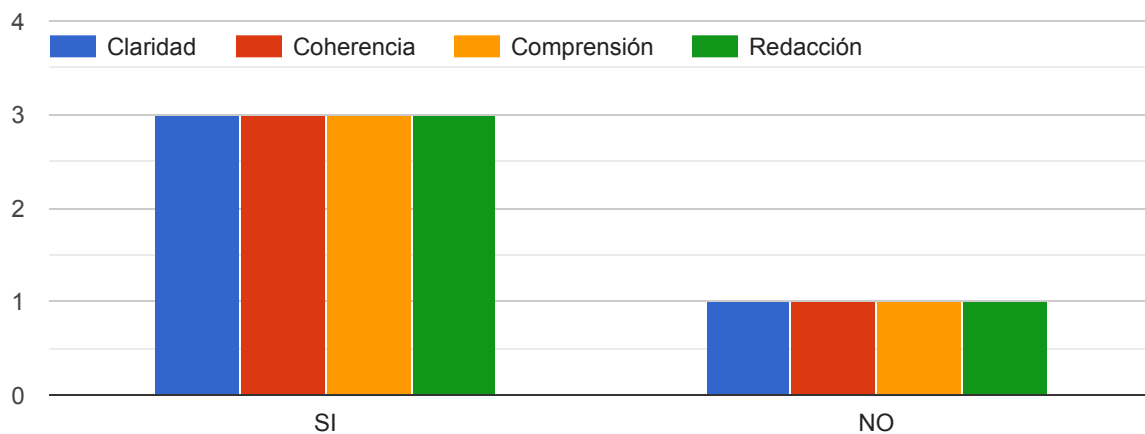
5.1 La Asociación de Egresados Graduados de la USCO ASEMPACA, gestiona e invita a los Egresados Graduados de la Maestría en Educación para que se vinculen como socios.

 Copiar

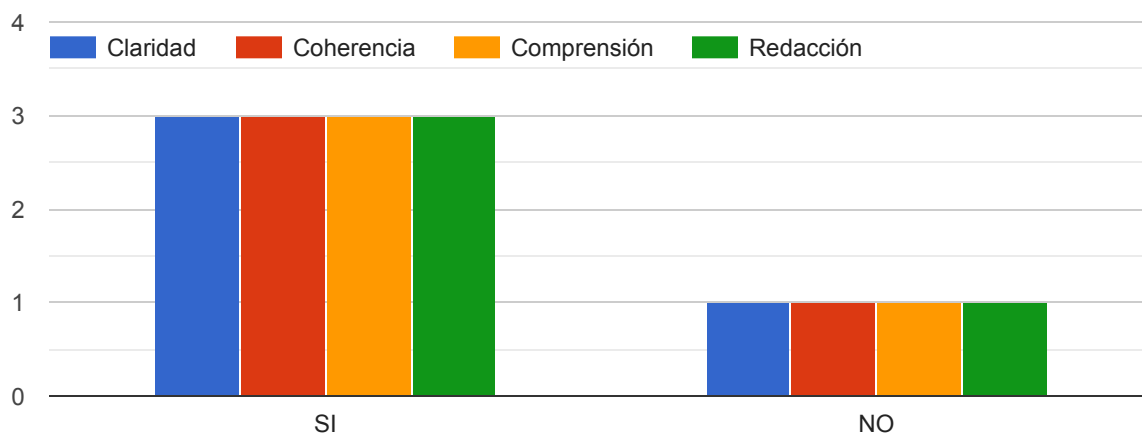


5.2 ASEMPACA promueve procesos de actualización a los egresados Graduados de la Maestría en Educación.

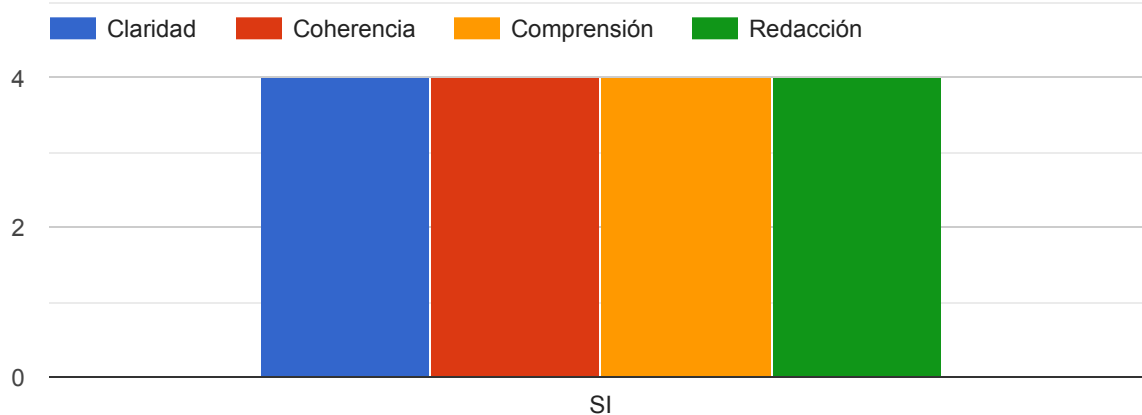
 Copiar



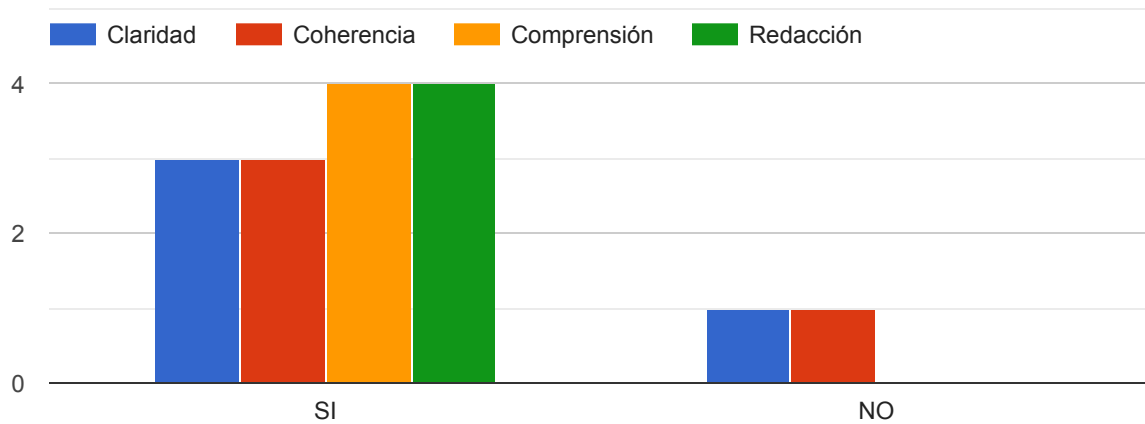
5.3 La Asociación de ASEMPACA gestiona la conformación de grupos de investigación para dar solución a las problemáticas del contexto local, regional y/o nacional.



5.4 La Maestría en Educación y el Centro de Graduados de la USCO, monitorea la situación actual de los egresados graduados.



5.5 Las estrategias del Centro de Graduados de la USCO y su difusión entre los Egresados Graduados de la Maestría en Educación es la apropiada y pertinente.



Si considera conveniente aportar algún referente, observación o sugerencia, relacionada con los proyectos establecidos en el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030, sería de gran utilidad para la investigación desarrollada.

0 respuestas

Aún no hay respuestas para esta pregunta.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios



# validación de instrumento: Entrevista

Cordial saludo: Estimado Maestrante

En el desarrollo proyecto de investigación denominado "Coherencia entre el proceso de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación en el contexto de la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad", se ha tomado como referencia básica el proceso de Autoevaluación del programa y de manera concreta el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030 desarrollado y radicado ante el Ministerio de Educación Nacional.

Reconociendo su experiencia y solvencia profesional e investigativa, y su actual vínculo en el Programa de la Maestría en Educación, respetuosamente acudo a su colaboración con el fin de conocer cuál es su opinión respecto a los interrogantes que se consignan a continuación. Se precisa que al seleccionar la opción que responda a su percepción se indique con una X la casilla respectiva.

Importante desatacar que la información suministrada tendrá un manejo discrecional y será utilizada exclusivamente para los propósitos del trabajo de la presente investigación.

\* Indica que la pregunta es obligatoria

## Proyecto: 1. Actualización de la normatividad existente

1. El Acuerdo 023 de 2006 Reglamento Estudiantil de posgrados, dialoga con el contexto actual de los estudiantes de posgrados y recoge los deberes y derechos de los mismos. \*

Marca solo un óvalo.

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No sabe / No responde

2. El Acuerdo 027 de 2006 por el cual se fijan los derechos pecuniarios por los servicios académicos de la USCO, son acordes y flexibles. \*

Marca solo un óvalo.

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No sabe / No responde

3. El Acuerdo 006 de 2008, por el cual se estructura el sistema curricular de los programas de posgrados de la USCO, se cumple en su totalidad. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No sabe / No responde

4. El Acuerdo 013 de 2014 el cual establece el estímulo del 10% a los egresados de la USCO, se aplica y es coherente con lo ofrecido por la Maestría en Educación.

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Muy en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

5. El Acuerdo 016 de 2020, el cual establece el estímulo de dos medias becas, es claro y se ofrece dentro del tiempo oportuno para ser adquirido.

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Muy en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

6. La Resolución 052B de 2020, por medio del cual se reglamenta solicitudes de pago extemporáneo, devoluciones y/o autorizaciones. Atiende las necesidades tanto de estudiantes como de la Universidad.

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Muy en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

7. Conoce las políticas y procedimientos académicos, investigativos y administrativos de la Maestría en Educación.

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Muy en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

## Proyecto: 2. Estrategias de difusión y comunicación

8. Los medios de comunicación que utiliza la Maestría en Educación (Correo electrónico, WhatsApp, Vía telefónica) son pertinentes y oportunos. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No sabe / No responde

9. Las redes sociales de la Maestría en Educación son de fácil acceso y emiten información real y confiable. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No sabe / No responde

10. La página institucional de la USCO es de fácil manejo y cuenta con la información actualizada de la Maestría en Educación respecto a personal administrativo y los procesos académicos e investigativos. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No sabe / No responde

11. La difusión de las actividades programadas por la USCO y la Maestría en Educación (foros, talleres, debates, consejos ampliados, otros) es divulgada por los medios adecuados y de manera oportuna. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo  
 De Acuerdo  
 En Desacuerdo  
 Totalmente en desacuerdo  
 No sabe / No responde

12. La Maestría en Educación da a conocer todos los medios de difusión y comunicación a sus estudiantes. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo  
 De Acuerdo  
 En Desacuerdo  
 Totalmente en desacuerdo  
 No sabe / No responde

### Proyecto: 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua

13. La USCO promueve espacios para afianzar una segunda lengua de manera accesible y asequible. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo  
 De Acuerdo  
 En Desacuerdo  
 Totalmente en desacuerdo  
 No sabe / No responde

14. La Maestría en Educación promueve el uso de una segunda lengua para el desarrollo de los seminarios establecidos en el Plan de Estudios. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo  
 De Acuerdo  
 En Desacuerdo  
 Totalmente en desacuerdo  
 No sabe / No responde



15. Dentro de las actividades de gestión de la Maestría en Educación se promueve espacios para la formación en una segunda lengua. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo  
 De Acuerdo  
 En Desacuerdo  
 Totalmente en desacuerdo  
 No sabe / No responde

16. Durante los desarrollos académicos e investigativos de la Maestría en Educación se establece necesario y requisito el manejo de una segunda lengua. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo  
 De Acuerdo  
 En Desacuerdo  
 Totalmente en desacuerdo  
 No sabe / No responde

17. Los docentes de la Maestría en Educación promueven la consulta de fuentes científicas en una segunda lengua. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo  
 De Acuerdo  
 En Desacuerdo  
 Totalmente en desacuerdo  
 No sabe / No responde

#### **Proyecto: 4. Nacionalización, regionalización y descentralización del programa**

18. La Maestría en Educación ha promovido las actividades académicas e investigativas en las Unidades Operativas de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo  
 De Acuerdo  
 En Desacuerdo  
 Totalmente en desacuerdo  
 No sabe / No responde

19. La USCO apoya las actividades académicas, investigativas y administrativas de la Maestría en Educación en toda la regional y a nivel nacional. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo  
 De Acuerdo  
 En Desacuerdo  
 Totalmente en desacuerdo  
 No sabe / No responde

20. La modalidad y metodología utilizada por la Maestría en Educación permite que se acceda a la formación posgradual sin importar el lugar de residencia de los estudiantes. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo  
 De Acuerdo  
 En Desacuerdo  
 Totalmente en desacuerdo  
 No sabe / No responde

21. La dirección y administración promueve la divulgación y desarrollo de actividades académicas e investigativas de la Maestría en Educación a nivel local, nacional e internacional.

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo  
 De Acuerdo  
 En Desacuerdo  
 Totalmente en desacuerdo  
 No sabe / No responde

### Proyecto: 5. Seguimiento de Egresados Graduados

22. La Asociación de Egresados Graduados de la USCO ASEMPACA, gestiona e invita a los Egresados Graduados de la Maestría en Educación para que se vinculen como socios. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo  
 De Acuerdo  
 En Desacuerdo  
 Totalmente en desacuerdo  
 No sabe / No responde

23. ASEMPACA promueve procesos de actualización a los egresados Graduados de la Maestría en Educación. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No sabe / No responde

24.

\*

La Asociación de ASEMPACA gestiona la conformación de grupos de investigación para dar solución a las problemáticas del contexto local, regional y/o nacional.

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No sabe / No responde

25.

\*

La Maestría en Educación y el Centro de Graduados de la USCO, monitorea la situación actual de los egresados graduados.

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No sabe / No responde

26. Las estrategias del Centro de Graduados de la USCO y su difusión entre los Egresados Graduados de la Maestría en Educación es la apropiada y pertinente. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No sabe / No responde

27. Si considera conveniente aportar algún referente, observación o sugerencia, relacionada con los proyectos establecidos en el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030, sería de gran utilidad para la investigación desarrollada.

---

---

---

---

---

---

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios



## Entrevista

4 respuestas

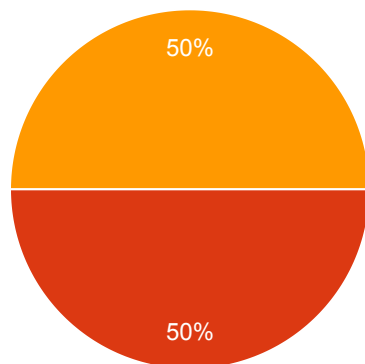
[Publicar datos de análisis](#)

### Proyecto: 1. Actualización de la normatividad existente

1.1 Conoce los procedimientos de orden académico, investigativo y administrativo de la Maestría en Educación.

[Copiar](#)

4 respuestas

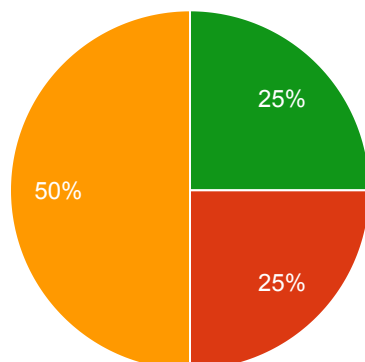


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Muy en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

1.2 El Acuerdo 023 de 2006, Reglamento Estudiantil de Posgrados, dialoga con el contexto actual de los estudiantes de posgrados al recoger los deberes y derechos de los mismos.

[Copiar](#)

4 respuestas



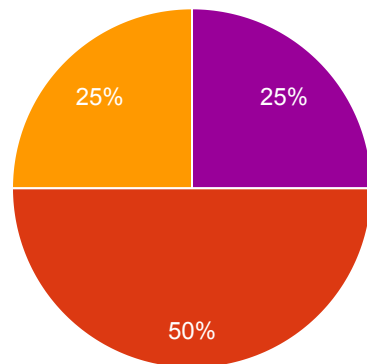
- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Muy en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde



1.3 El Acuerdo 027 de 2006, por el cual se fijan los derechos pecuniarios por los servicios académicos de la USCO, se ajustan financieramente al usuario.

 Copiar

4 respuestas

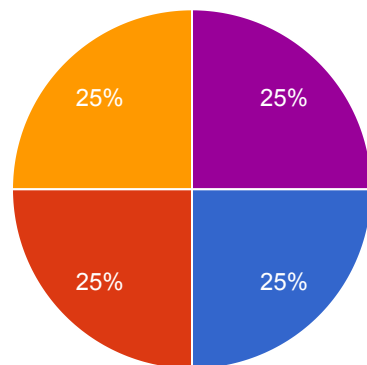


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

1.4 El Acuerdo 006 de 2008, por el cual se estructura el sistema curricular de los programas de posgrados de la USCO, se cumple satisfactoriamente.

 Copiar

4 respuestas

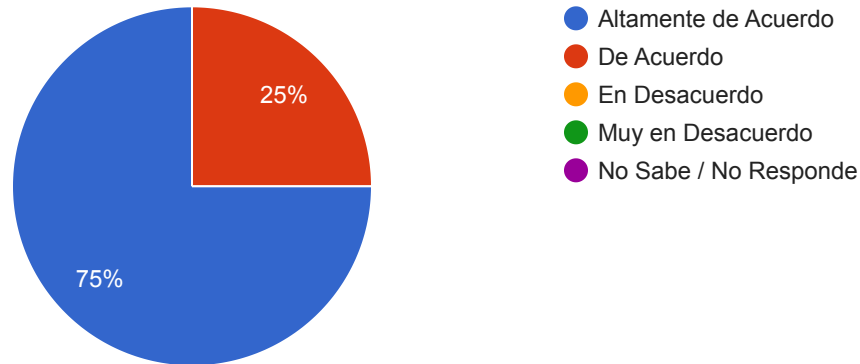


- Altamente de Acuerdo
- De acuerdo
- En Desacuerdo
- Muy en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde



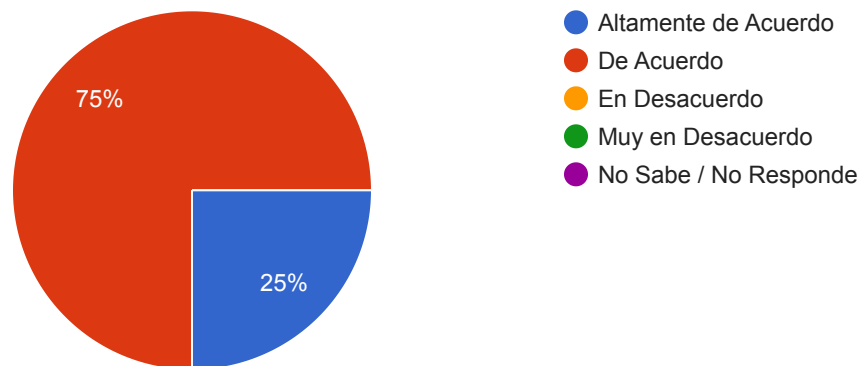
1.5 El Acuerdo 013 de 2014, el cual establece el estímulo del 10% de descuento a los egresados de pregrado de la USCO, se aplica en la Maestría en Educación.

4 respuestas



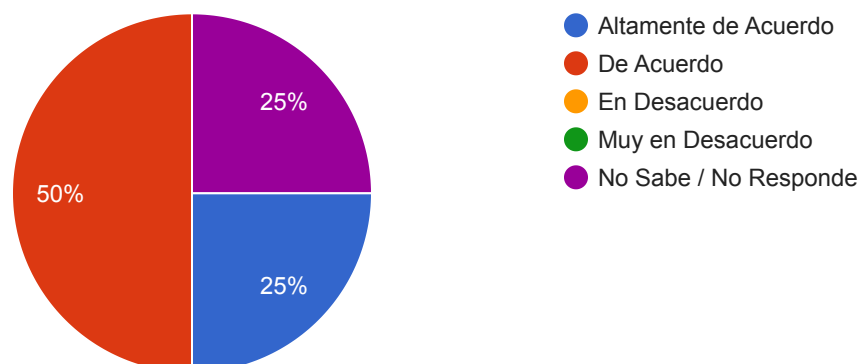
1.6 El Acuerdo 016 de 2020, el cual establece el estímulo de dos medias becas, es claro durante su convocatoria.

4 respuestas



1.7 La Resolución 052B de 2020, por medio de la cual se reglamentan las solicitudes de pago extemporáneo, devoluciones y/o autorizaciones, atiende las necesidades del contexto actual.

4 respuestas

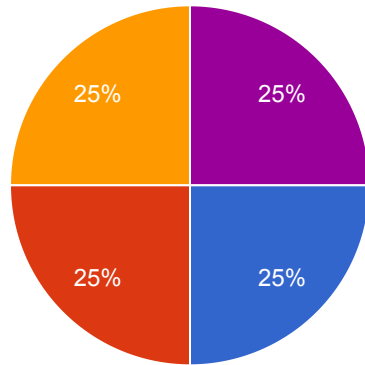


## Proyecto: 2. Estrategias de difusión y comunicación

2.1 Conoce los medios de comunicación que utiliza la Maestría en Educación.

 Copiar

4 respuestas

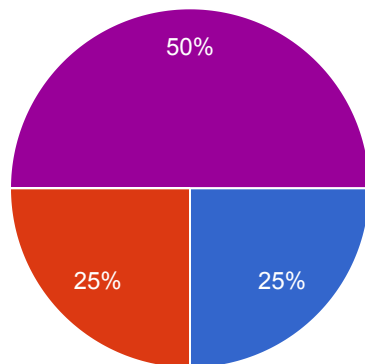


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

2.2 Los medios de comunicación que utiliza la Maestría en Educación (Correo electrónico, WhatsApp, Vía telefónica, redes sociales Facebook, Youtube, Twitter) ofrece información actualizada.

 Copiar

4 respuestas

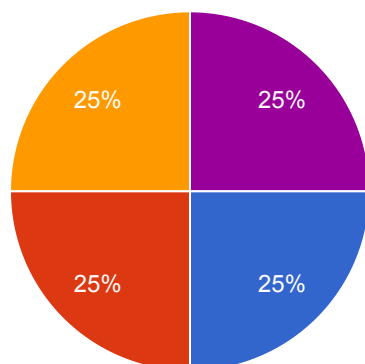


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

2.3 La página institucional de la USCO brinda información actualizada de los procesos (académicos, investigativos, administrativos) de la Maestría en Educación.

 Copiar

4 respuestas



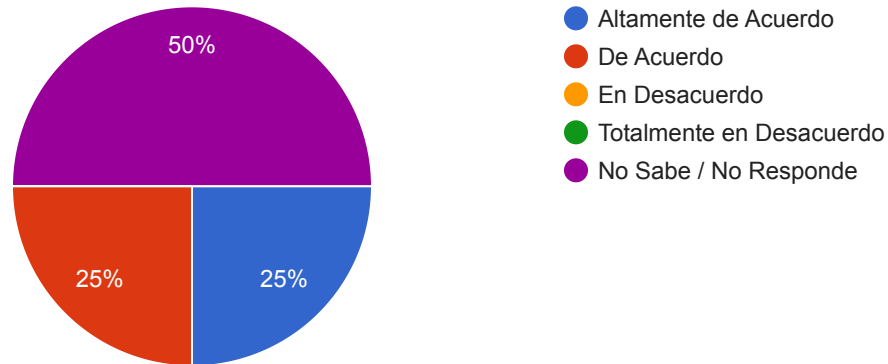
- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde





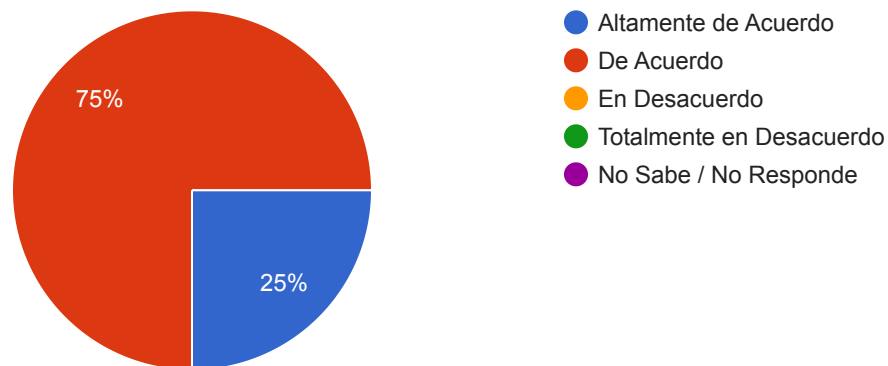
2.4 Las actividades programadas por la Maestría en Educación y la USCO (foros, talleres, debates, consejos ampliados, otros) se difunden por los medios adecuados y de manera oportuna.

4 respuestas



2.5 La Maestría en Educación promueve la participación de la Comunidad Académica para la transformación del conocimiento.

4 respuestas



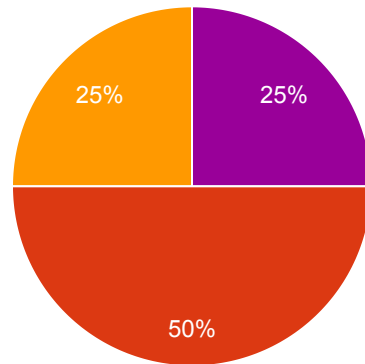
**Proyecto: 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua**



3.1 La USCO promueve espacios para afianzar una segunda lengua de manera accesible y asequible.

 Copiar

4 respuestas

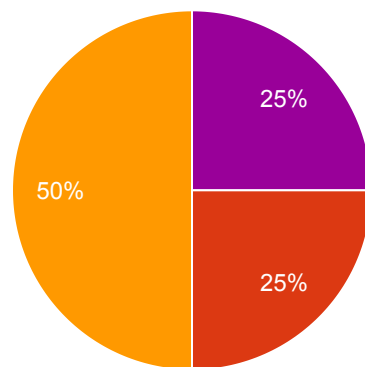


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

3.2 Dentro de las actividades de gestión de la Maestría en Educación se promueven espacios para la formación en una segunda lengua.

 Copiar

4 respuestas

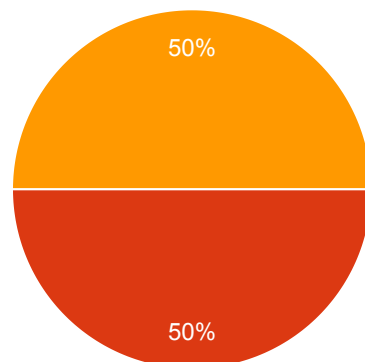


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

3.3 Durante los desarrollos académicos e investigativos de la Maestría en Educación se establece el manejo de una segunda lengua como requisito necesario.

 Copiar

4 respuestas



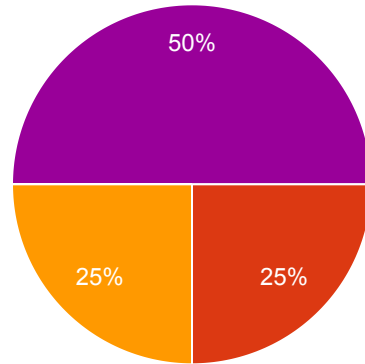
- Altamente de acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde



3.4 Los docentes de la Maestría en Educación sugieren la consulta de fuentes científicas en una segunda lengua.

 Copiar

4 respuestas



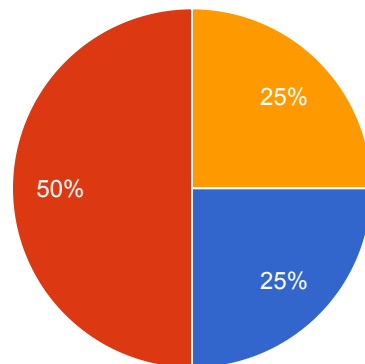
- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

#### Proyecto: 4. Nacionalización, regionalización y descentralización del programa

4.1 La Maestría en Educación ha promovido actividades académicas e investigativas en las Unidades Operativas de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata.

 Copiar

4 respuestas

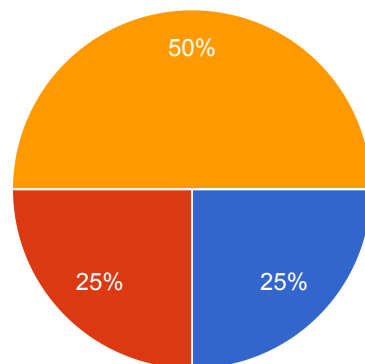


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

4.2 La USCO apoya las actividades académicas, investigativas y administrativas de la Maestría en Educación en toda la regional y a nivel nacional.

 Copiar

4 respuestas



- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde



Si considera conveniente aportar algún referente, observación o sugerencia, relacionada con los proyectos establecidos en el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030, sería de gran utilidad para la investigación desarrollada.

Ejemplo: Del Proyecto 1, Ítem 1.2 es necesario....

3 respuestas

Una de las mejores muestras de publicidad de la Maestría en Educación, son los mismos egresados del programa, porque se sienten muy complacidos e innovadores, de los logros y beneficios adquiridos en los desarrollos y procesos del Programa. Las innovaciones, los emprendimientos, que han logrado proyectar y adquirir nuevos proyectos de vida.

Desconozco el plan de mejoramiento.

Del Proyecto 1, ítem 1.4, se debe actualizar el sistema curricular, en el Proyecto 2, ítem (todos) se debe tener un difusión nacional e internacional más sólida y en el Proyecto 3, ítem (todos) los maestrantes deberían tener conocimiento mas fluido de una segunda lengua o el Programa de Maestría ofrezca esa posibilidad para cuando se gradúen se abran mas en el campo internacional.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios







UNIVERSIDAD  
**SURCOLOMBIANA**

FACULTAD DE EDUCACIÓN

## Entrevista

6 respuestas

[Publicar datos de análisis](#)

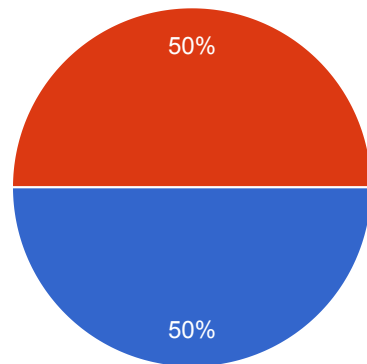
**Proyecto: 1. Actualización de la normatividad existente**

**Proyecto: 2. Estrategias de difusión y comunicación**

2.1 Conoce los medios de comunicación que utiliza la Maestría en Educación.

 Copiar

6 respuestas



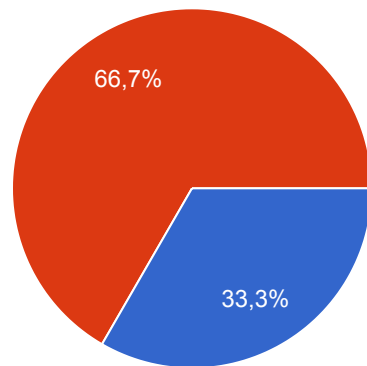
- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde



2.2 Los medios de comunicación que utiliza la Maestría en Educación (Correo electrónico, WhatsApp, Vía telefónica, redes sociales Facebook, Youtube, Twitter) ofrece información actualizada.

 Copiar

6 respuestas

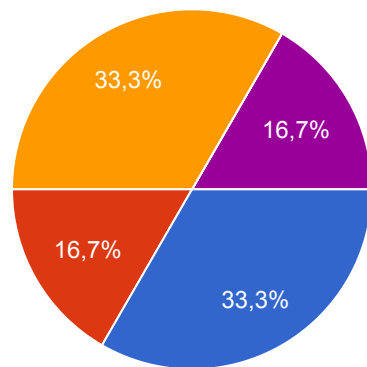


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

2.3 La página institucional de la USCO brinda información actualizada de los procesos (académicos, investigativos, administrativos) de la Maestría en Educación.

 Copiar

6 respuestas

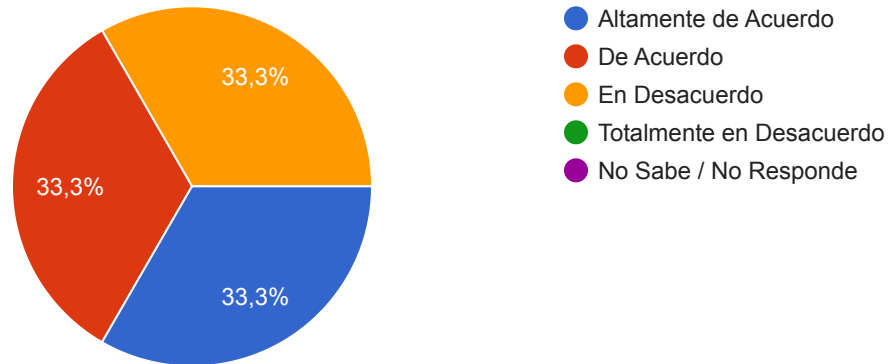


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde



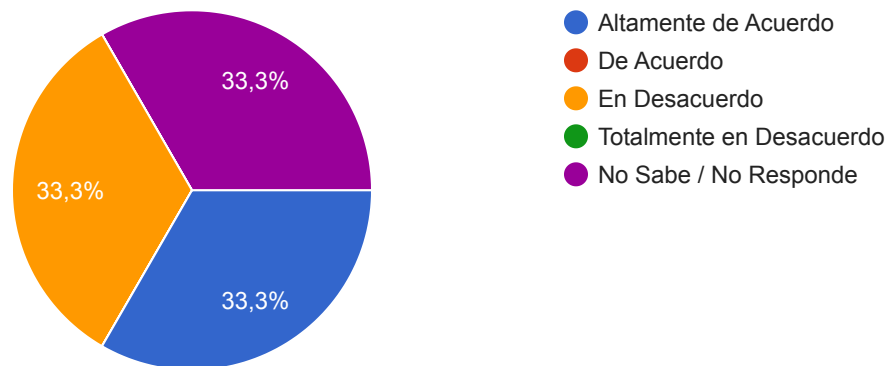
2.4 Las actividades programadas por la Maestría en Educación y la USCO (foros, talleres, debates, consejos ampliados, otros) se difunden por los medios adecuados y de manera oportuna.

6 respuestas



2.5 La Maestría en Educación promueve la participación de la Comunidad Académica para la transformación del conocimiento.

6 respuestas



**Proyecto: 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua**

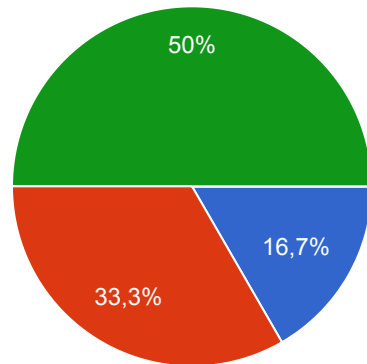




3.1 La USCO promueve espacios para afianzar una segunda lengua de manera accesible y asequible.

 Copiar

6 respuestas

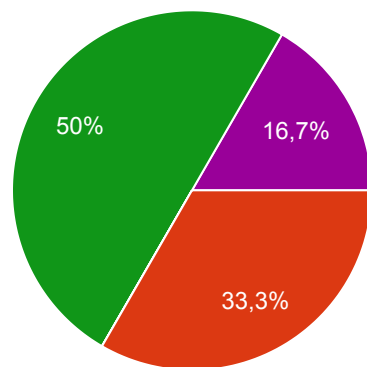


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

3.2 Dentro de las actividades de gestión de la Maestría en Educación se promueven espacios para la formación en una segunda lengua.

 Copiar

6 respuestas

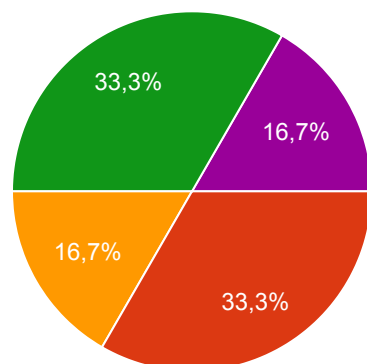


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

3.3 Durante los desarrollos académicos e investigativos de la Maestría en Educación se establece el manejo de una segunda lengua como requisito necesario.

 Copiar

6 respuestas



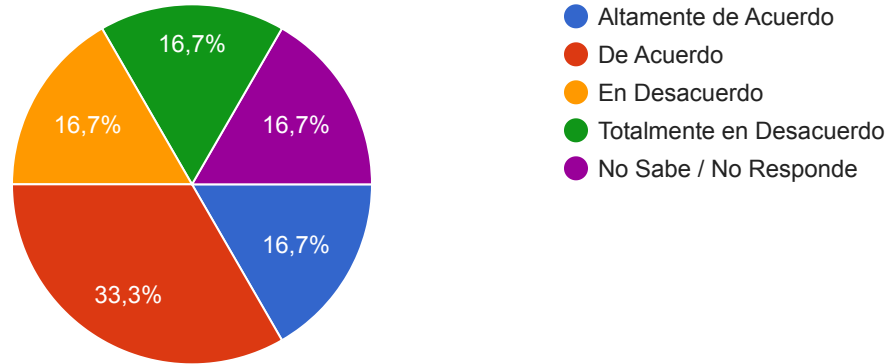
- Altamente de acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde



### 3.4 Los docentes de la Maestría en Educación sugieren la consulta de fuentes científicas en una segunda lengua.

 Copiar

6 respuestas



Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios







## Entrevista

31 respuestas

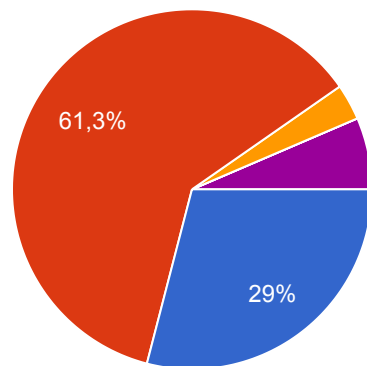
[Publicar datos de análisis](#)

### Proyecto: 1. Actualización de la normatividad existente

1.1 Conoce los procedimientos de orden académico, investigativo y administrativo de la Maestría en Educación.

 Copiar

31 respuestas

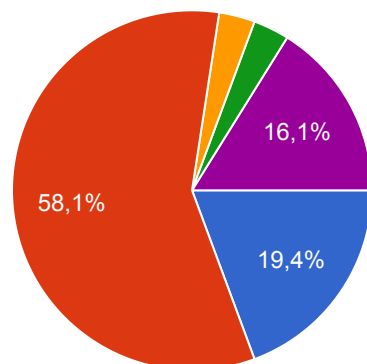


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Muy en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

1.2 El Acuerdo 023 de 2006, Reglamento Estudiantil de Posgrados, dialoga con el contexto actual de los estudiantes de posgrados al recoger los deberes y derechos de los mismos.

 Copiar

31 respuestas



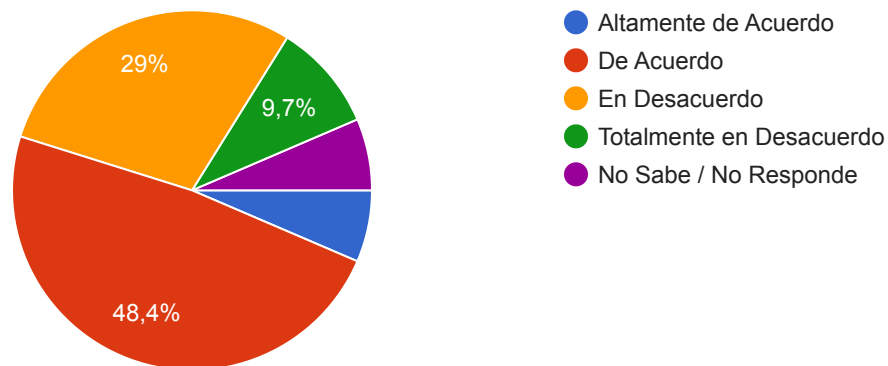
- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Muy en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde



1.3 El Acuerdo 027 de 2006, por el cual se fijan los derechos pecuniarios por los servicios académicos de la USCO, se ajustan financieramente al usuario.

 Copiar

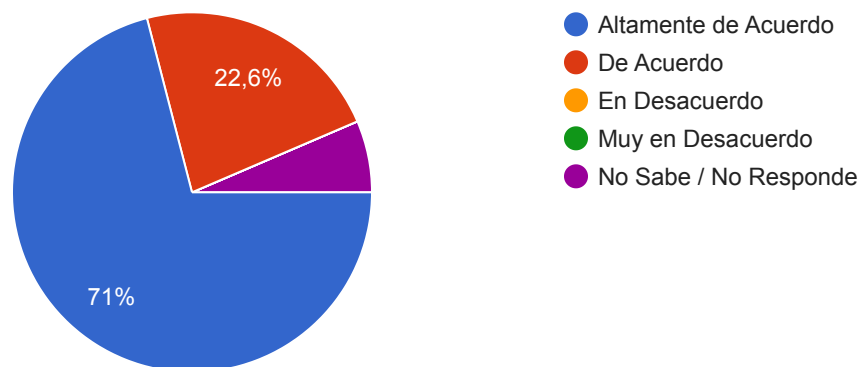
31 respuestas



1.4 El Acuerdo 013 de 2014, el cual establece el estímulo del 10% de descuento a los egresados de pregrado de la USCO, se aplica en la Maestría en Educación.

 Copiar

31 respuestas



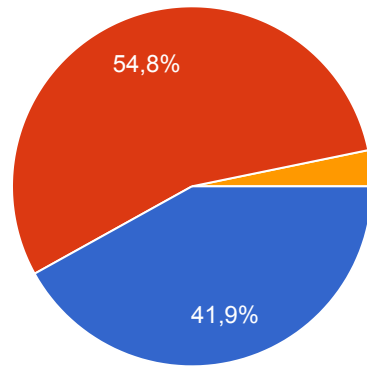
**Proyecto: 2. Estrategias de difusión y comunicación**



## 2.1 Conoce los medios de comunicación que utiliza la Maestría en Educación.

 Copiar

31 respuestas

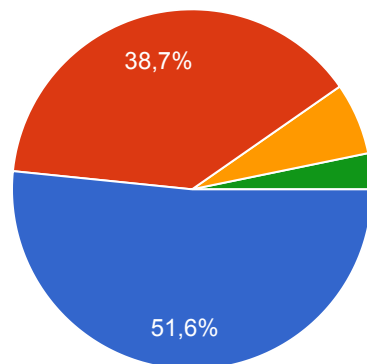


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

## 2.2 Los medios de comunicación que utiliza la Maestría en Educación (Correo electrónico, WhatsApp, Vía telefónica, redes sociales Facebook, Youtube, Twitter) ofrece información actualizada.

 Copiar

31 respuestas

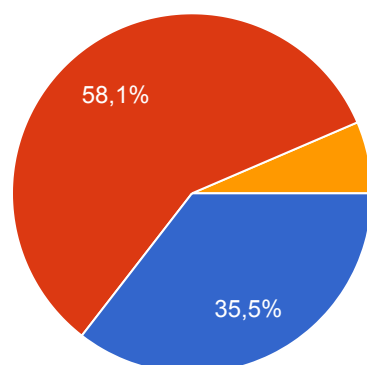


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

## 2.3 La página institucional de la USCO brinda información actualizada de los procesos (académicos, investigativos, administrativos) de la Maestría en Educación.

 Copiar

31 respuestas

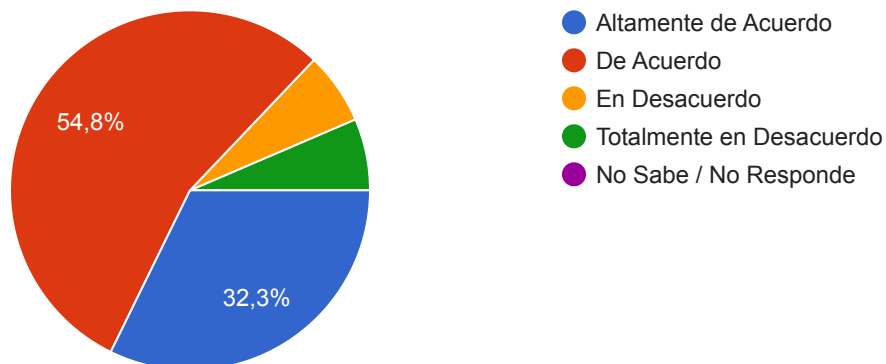


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde



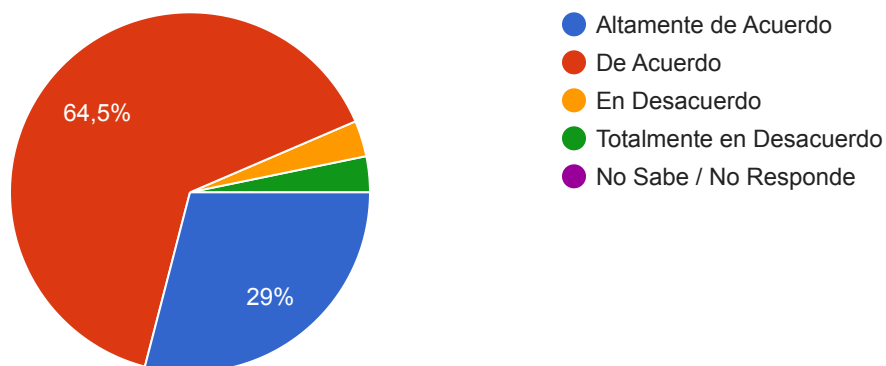
2.4 Las actividades programadas por la Maestría en Educación y la USCO (foros, talleres, debates, consejos ampliados, otros) se difunden por los medios adecuados de manera oportuna.

31 respuestas



2.5 La Maestría en Educación promueve la participación de la Comunidad Académica para la transformación del conocimiento.

31 respuestas



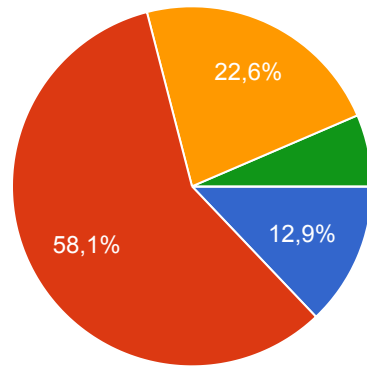
**Proyecto: 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua**



3.1 La USCO promueve espacios para afianzar una segunda lengua de manera accesible y asequible.

 Copiar

31 respuestas

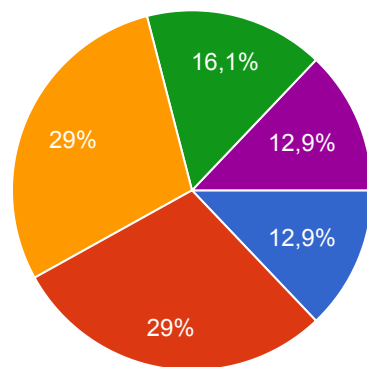


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

3.2 Dentro de las actividades de gestión de la Maestría en Educación se promueven espacios para la formación en una segunda lengua.

 Copiar

31 respuestas

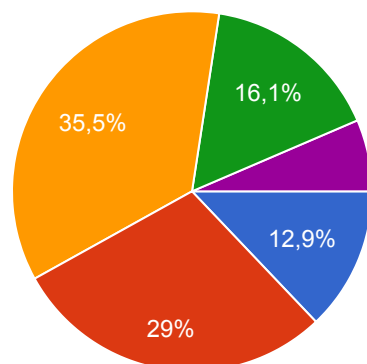


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

3.3 Durante los desarrollos académicos e investigativos de la Maestría en Educación se establece el manejo de una segunda lengua como requisito necesario.

 Copiar

31 respuestas



- Altamente de acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

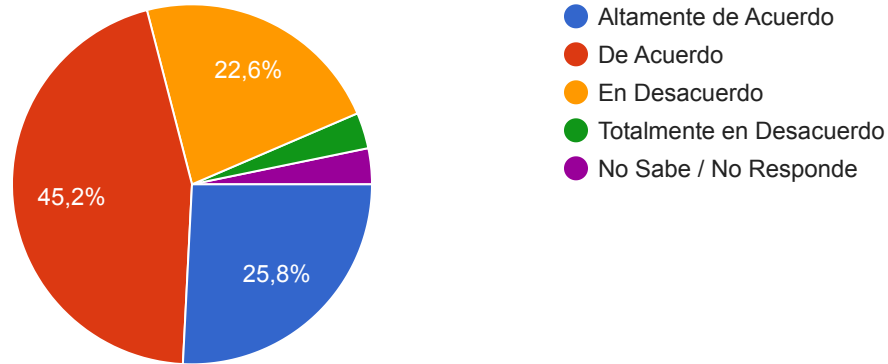




### 3.4 Los docentes de la Maestría en Educación sugieren la consulta de fuentes científicas en una segunda lengua.

 Copiar

31 respuestas

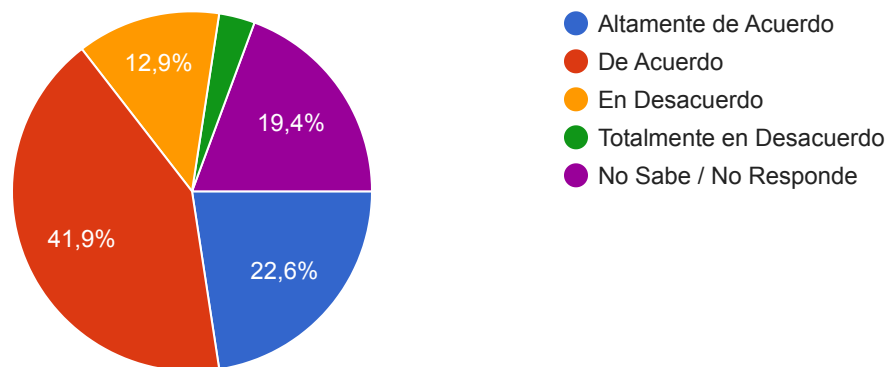


## Proyecto: 4. Nacionalización, regionalización y descentralización del programa

### 4.1 La Maestría en Educación ha promovido actividades académicas e investigativas en las Unidades Operativas de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata.

 Copiar

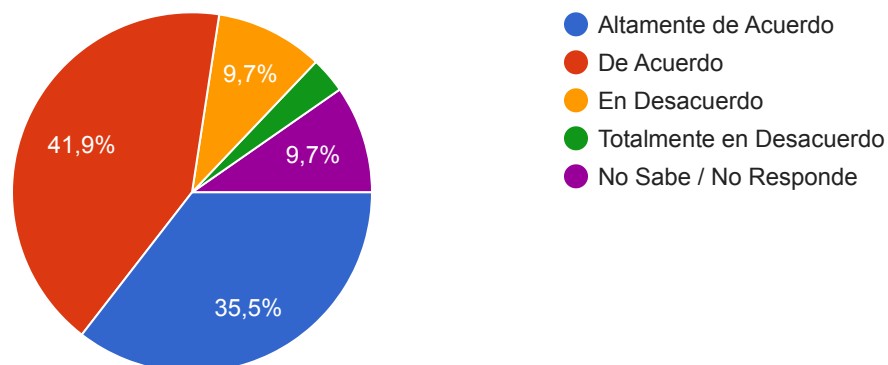
31 respuestas



### 4.2 La USCO apoya las actividades académicas, investigativas y administrativas de la Maestría en Educación a nivel nacional.

 Copiar

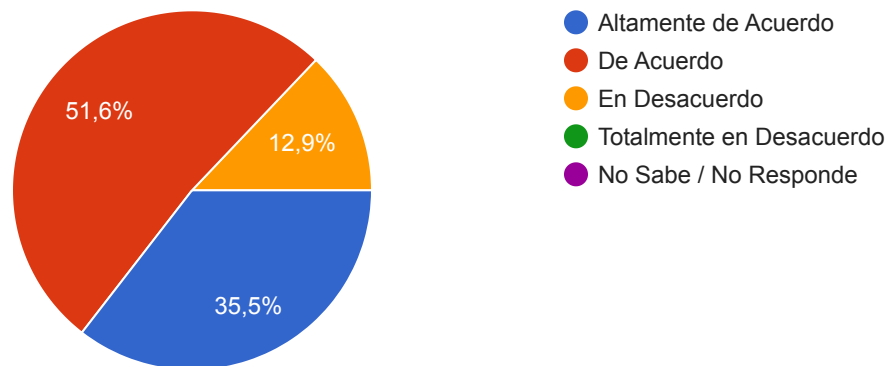
31 respuestas



4.3 La modalidad y metodología utilizada por la Maestría en Educación permite que se acceda a la formación posgradual sin importar el lugar de residencia de los estudiantes.

 Copiar

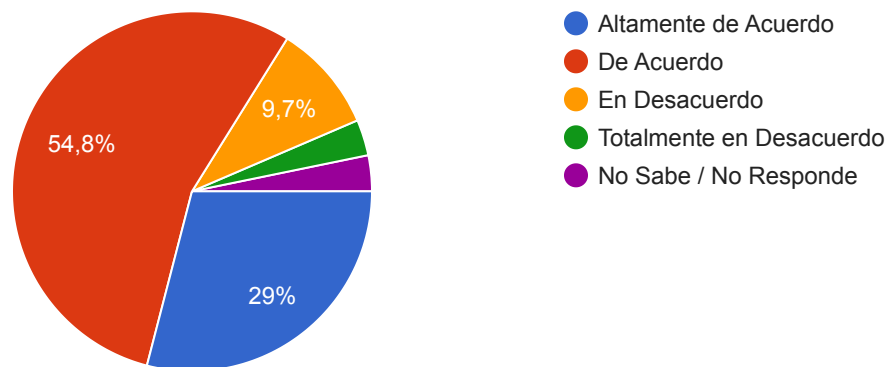
31 respuestas



4.4 La dirección de la Maestría en Educación promueve el desarrollo de actividades académicas e investigativas a nivel local, nacional e internacional.

 Copiar

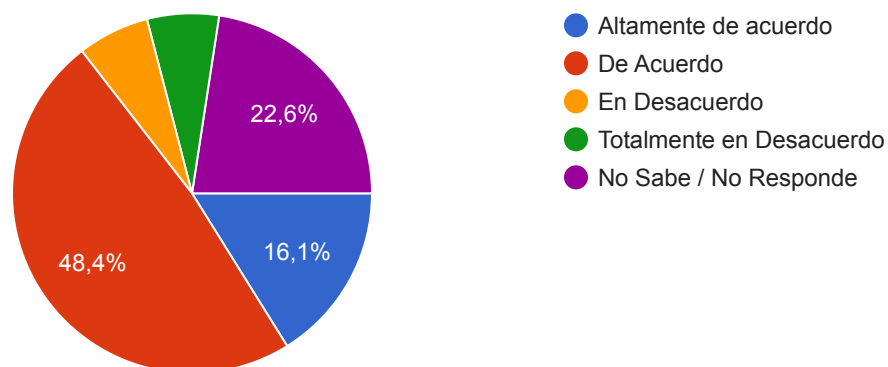
31 respuestas



4.5 La Universidad Surcolombiana otorga incentivos a los posgrados que participan en actividades académicas e investigativas.

 Copiar

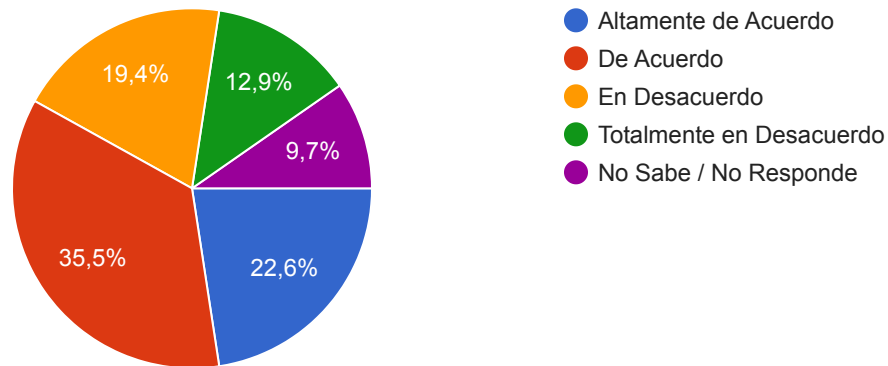
31 respuestas



5.1 La Asociación de Egresados Graduados de la Maestría en Educación ASEMPACA, informa a sus estudiantes sobre los procesos en los cuales puede participar una vez egresa del programa.

 Copiar

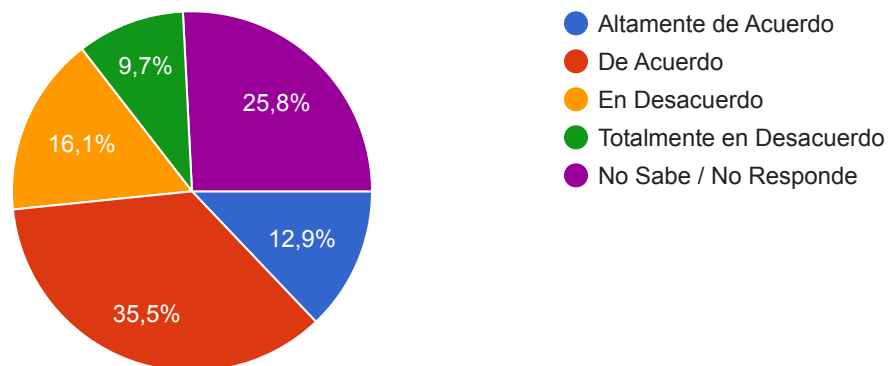
31 respuestas



5.2 La Asociación de Egresados Graduados de la Maestría en Educación ASEMPACA, hace seguimiento a los Egresados Graduados de la Maestría en Educación.

 Copiar

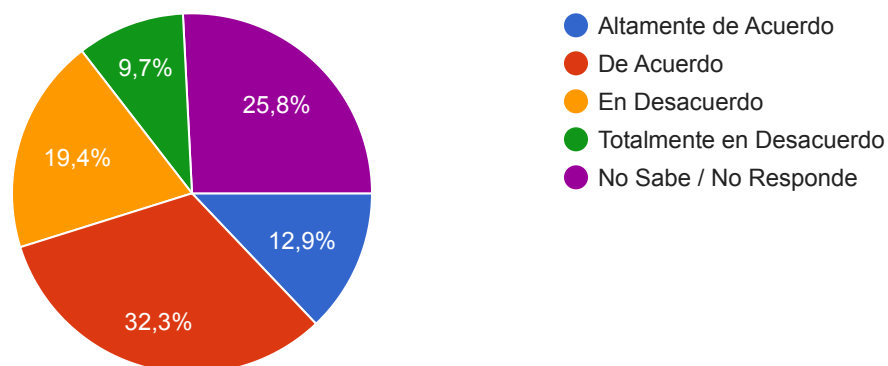
31 respuestas



5.3 ASEMPACA promueve la Educación Continuada.

 Copiar

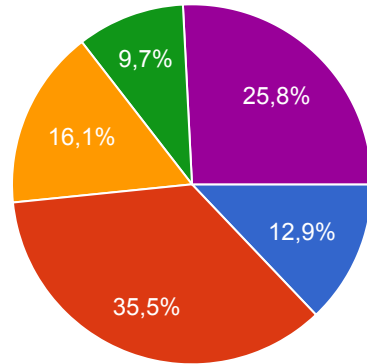
31 respuestas



#### 5.4 ASEMPACA gestiona la conformación de grupos de investigación para dar solución a las problemáticas del contexto.

 Copiar

31 respuestas

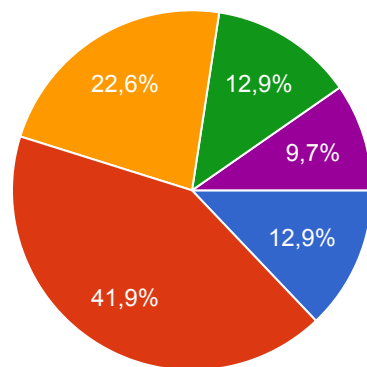


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

#### 5.5 El Centro de Graduados de la USCO, hace seguimiento a los Egresados Graduados de la Maestría en Educación.

 Copiar

31 respuestas

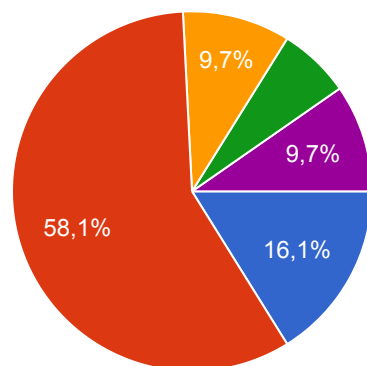


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

#### 5.6 Los Egresados Graduados de la Maestría en Educación participan de los eventos convocados por la Universidad.

 Copiar

31 respuestas



- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde



Si considera conveniente aportar algún referente, observación o sugerencia, relacionada con los proyectos establecidos en el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030, sería de gran utilidad para la investigación desarrollada. Ejemplo: Del Proyecto 1, ítem 1.2 es necesario ...

31 respuestas

no

Ninguno

N/A

Na

Ítem 1.4 costo de la maestría

Incentivar la participación de espacios académicos en los diferentes eventos a nivel regional, nacional e internacional. Así, mismo reestructurar la pertinencia de los cursos enfocados en investigación. Puesto que a mi perspectiva debe orientarse en los primeros semestres y que se sientan las bases para el desarrollo de los proyectos de investigación de cada maestrante.

Más seguimiento

Educación continua para egresados de la Maestría en educación

Ninguno

Da tristeza que la maestría descarte a sus estudiantes como productos consumibles: he tenido la oportunidad de solicitar información de manera repetitiva y nunca me han contestado

Un email al menos para decir no

Se puede hacer o no estamos disponibles, lo he hecho de manera presencial y dicen "le comunicaremos al profesor Nelson" y hasta ahí llega todo. Si la cabeza funciona mal, el cuerpo funciona mal. Y ojalá no edite la respuesta para no incomodar a ese director que ha estado atornillado haciendo renombre pero con poco sentido se pertenencia por los egresados.

Seria de utilidad que desde la maestría se apoyara y brindara cursos de educación continua relacionados con pedagogía, didáctica, actualización docente y demás relacionados con la educación.

Plan de mejora y actualización del Pensum, pensado y articulado a la educación a futuro.

N/a



No gracias.

Se debe incentivar el estudio de una segunda lengua

no conozco el plan de mejoramiento de la Maestría en educación.

NA

plan de mejoramiento al egresado, incentivos y seguimiento a egresados

ninguno

Gracias

No tengo claridad

ES UNA GRAN MAESTRÍA

Bajar costos para el Doctorado, hacerlo viable

No tengo ninguna sugerencia

Ampliación de oferta de doctorados en educación con énfasis en administración educativa

Conozco de la creación de Asempaca para el funcionamiento de los egresados, pero desconozco actividades o beneficios que otorgue a sus graduados.  
Se puede fortalecer la exigencia de una segunda lengua en los seminarios y trabajos de grado, así como brindar seminarios de segunda lengua para investigadores.

No tenía ni idea que había una ASEMPACA, hace falta más acompañamiento, seguimiento, actividades, socialización, promulgación para el acceso a los grupos de investigación sobre las problemáticas del contexto.

.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios







## Entrevista

24 respuestas

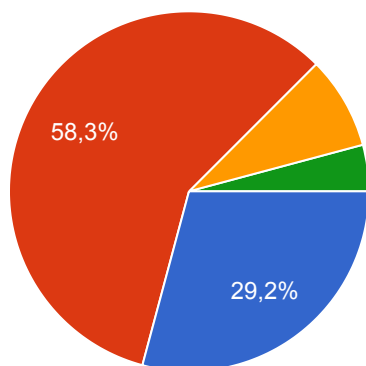
[Publicar datos de análisis](#)

### Proyecto 1. Actualización de la normatividad existente

1.1 Conoce los procedimientos de orden académico, investigativo y administrativo de la Maestría en Educación.

 Copiar

24 respuestas

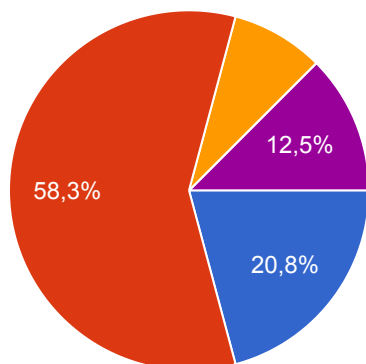


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Muy en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

1.2 El Acuerdo 023 de 2006, Reglamento Estudiantil de Posgrados, dialoga con el contexto actual de los estudiantes de posgrados al recoger los deberes y derechos de los mismos.

 Copiar

24 respuestas



- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Muy en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

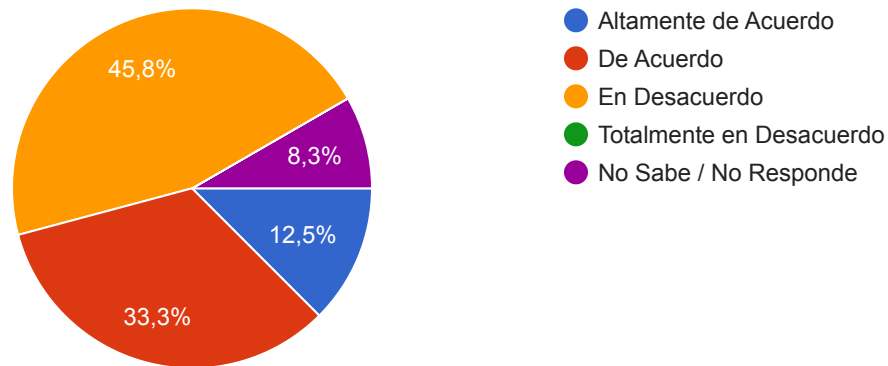




1.3 El Acuerdo 027 de 2006, por el cual se fijan los derechos pecuniarios por los servicios académicos de la USCO, se ajustan financieramente al usuario.

 Copiar

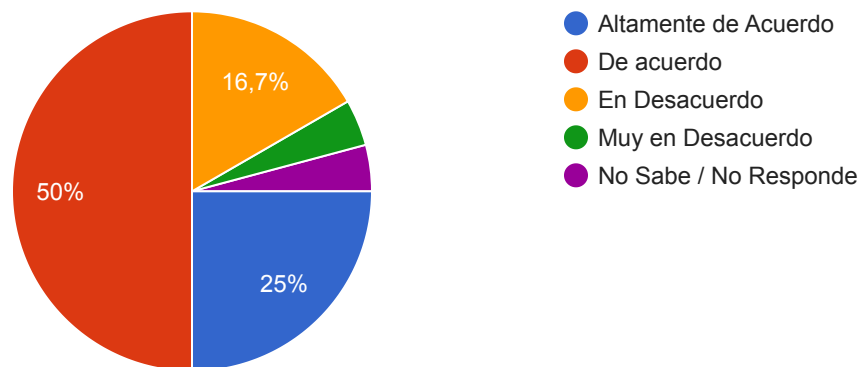
24 respuestas



1.4 El Acuerdo 006 de 2008, por el cual se estructura el sistema curricular de los programas de posgrados de la USCO, se cumple satisfactoriamente.

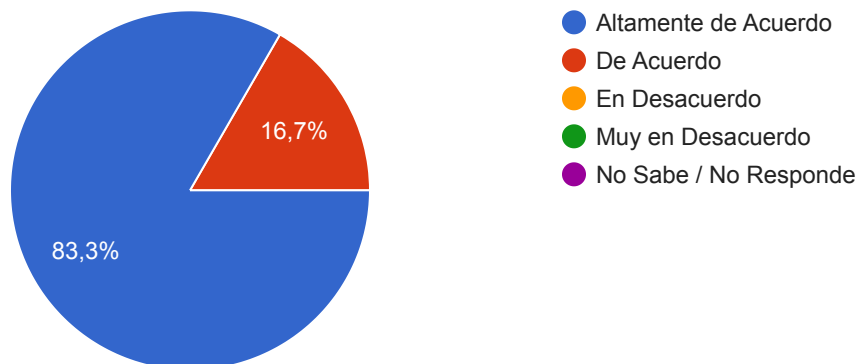
 Copiar

24 respuestas



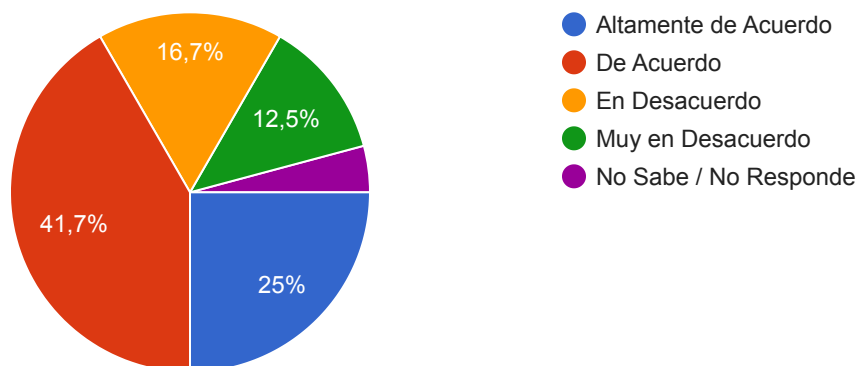
1.5 El Acuerdo 013 de 2014, el cual establece el estímulo del 10% de descuento a los egresados de pregrado de la USCO, se aplica en la Maestría en Educación.

24 respuestas



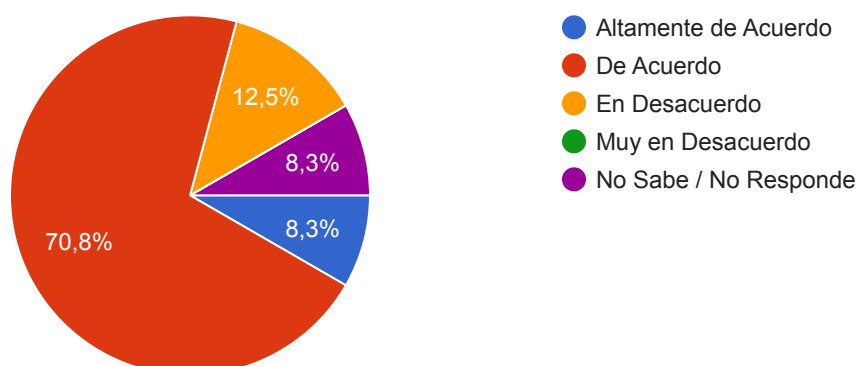
1.6 El Acuerdo 016 de 2020, el cual establece el estímulo de dos medias becas, es claro durante su convocatoria.

24 respuestas



1.7 La Resolución 052B de 2020, por medio de la cual se reglamentan las solicitudes de pago extemporáneo, devoluciones y/o autorizaciones, atiende las necesidades del contexto actual.

24 respuestas

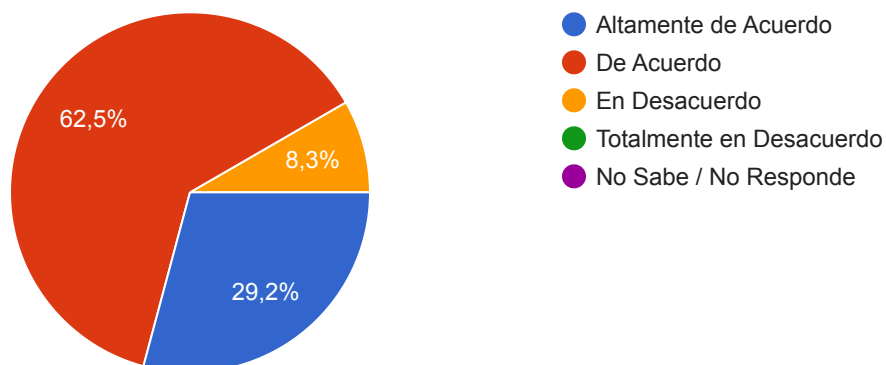


## Proyecto 2. Estrategias de difusión y comunicación

2.1 Conoce los medios de comunicación que utiliza la Maestría en Educación.

 Copiar

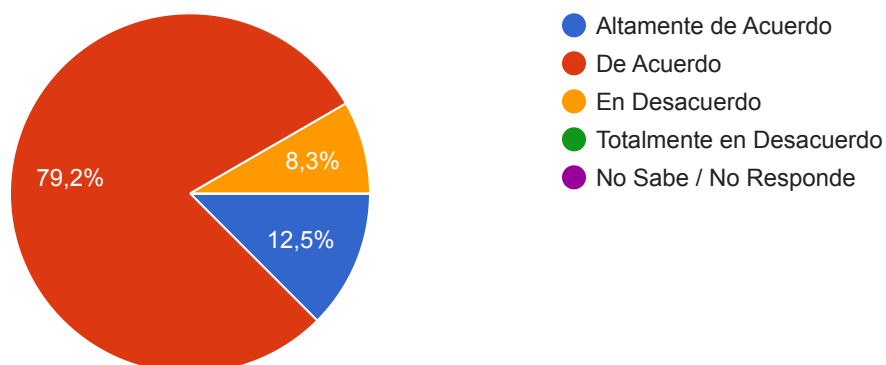
24 respuestas



2.2 Los medios de comunicación que utiliza la Maestría en Educación (Correo electrónico, WhatsApp, Vía telefónica, redes sociales Facebook, Youtube, Twitter) ofrece información actualizada.

 Copiar

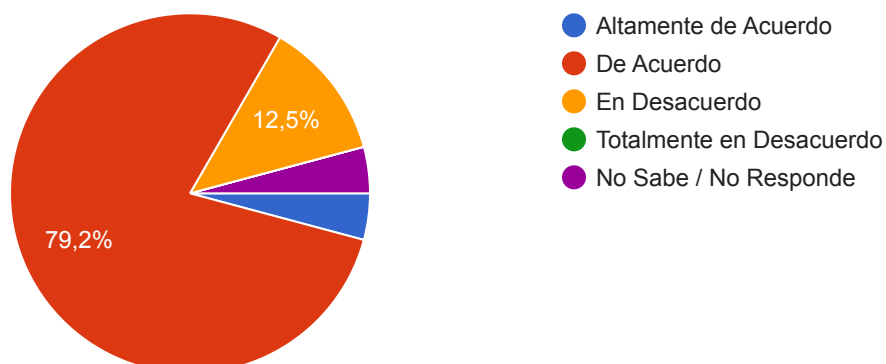
24 respuestas



2.3 La página institucional de la USCO brinda información actualizada de los procesos (académicos, investigativos, administrativos) de la Maestría en Educación.

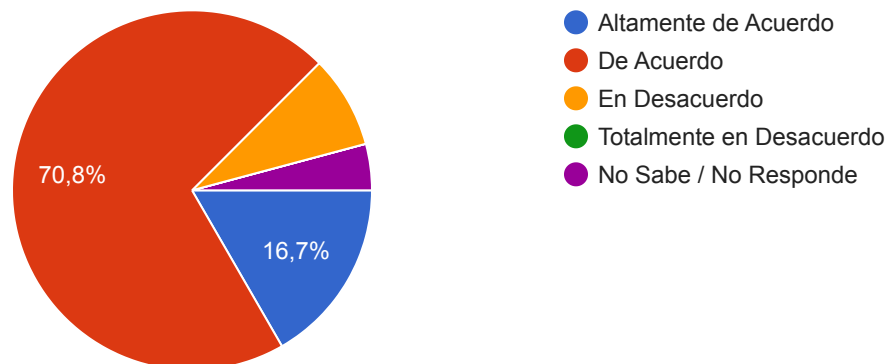
 Copiar

24 respuestas



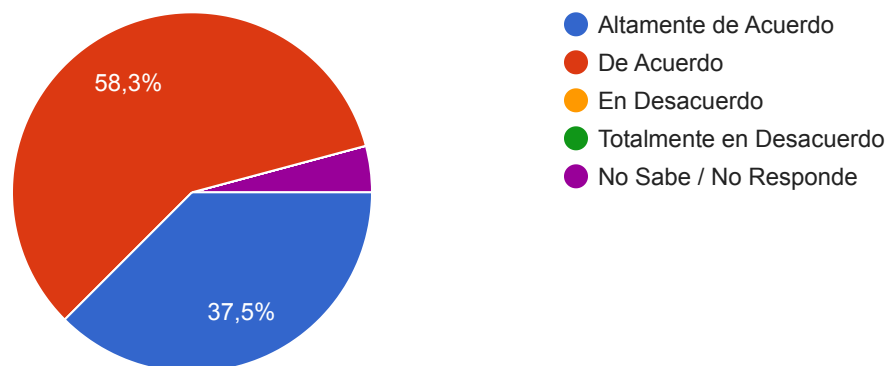
2.4 Las actividades programadas por la Maestría en Educación y la USCO (foros, talleres, debates, consejos ampliados, otros) se difunden por los medios adecuados de manera oportuna.

24 respuestas



2.5 La Maestría en Educación promueve la participación de la Comunidad Académica para la transformación del conocimiento.

24 respuestas



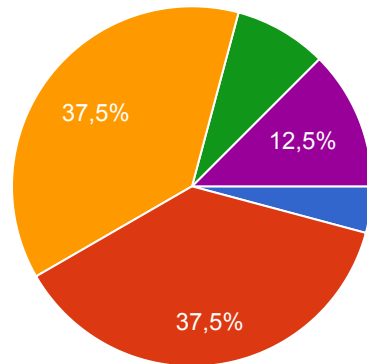
**Proyecto 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua**



3.1 La USCO promueve espacios para afianzar una segunda lengua de manera accesible y asequible.

 Copiar

24 respuestas

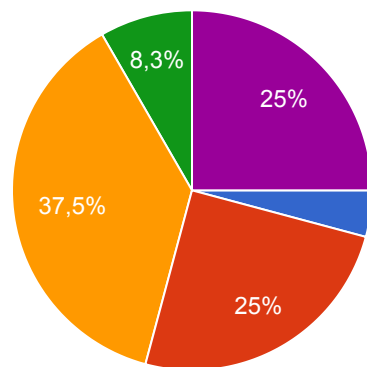


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

3.2 Dentro de las actividades de gestión de la Maestría en Educación se promueven espacios para la formación en una segunda lengua.

 Copiar

24 respuestas

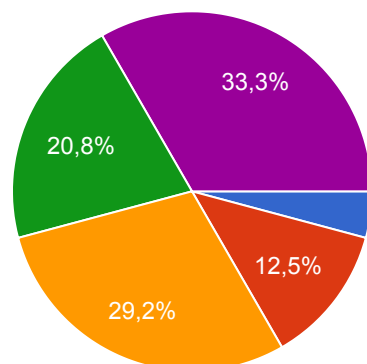


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

3.3 Durante los desarrollos académicos e investigativos de la Maestría en Educación se establece el manejo de una segunda lengua como requisito necesario.

 Copiar

24 respuestas



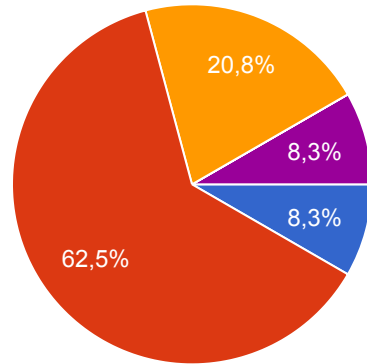
- Altamente de acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde



3.4 Los docentes de la Maestría en Educación sugieren la consulta de fuentes científicas en una segunda lengua.

 Copiar

24 respuestas



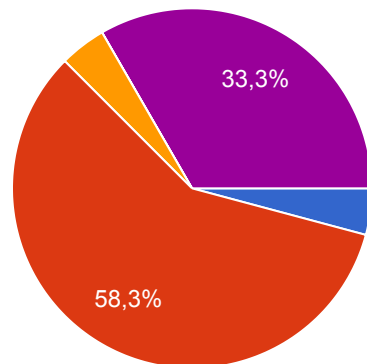
- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

#### Proyecto 4. Nacionalización, regionalización y descentralización del programa

4.1 La Maestría en Educación ha promovido actividades académicas e investigativas en las Unidades Operativas de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata.

 Copiar

24 respuestas

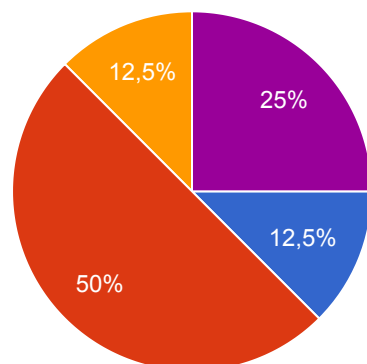


- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

4.2 La USCO apoya las actividades académicas, investigativas y administrativas de la Maestría en Educación en toda la regional y a nivel nacional.

 Copiar

24 respuestas



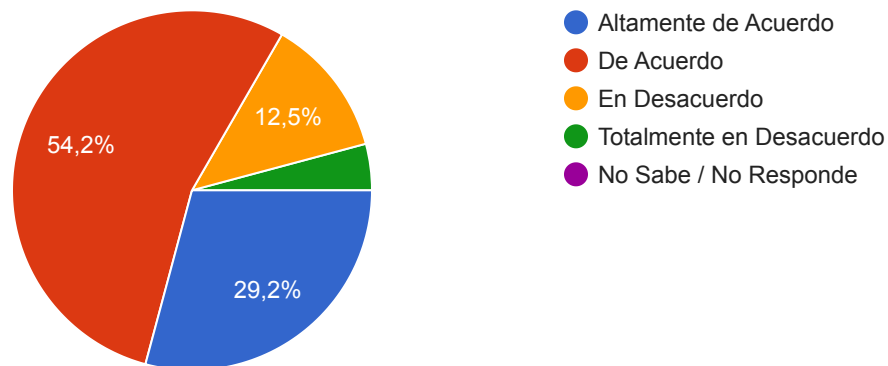
- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde



4.3 La modalidad y metodología utilizada por la Maestría en Educación permite que se acceda a la formación posgradual sin importar el lugar de residencia de los estudiantes.

 Copiar

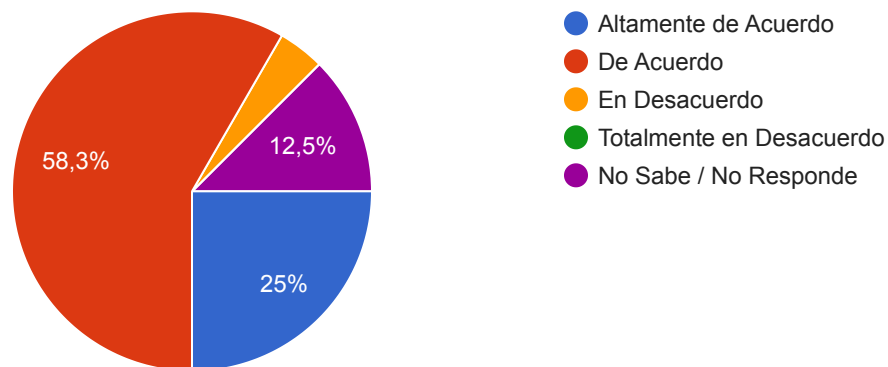
24 respuestas



4.4 La dirección de la Maestría en Educación promueve el desarrollo de actividades académicas e investigativas a nivel local, nacional e internacional.

 Copiar

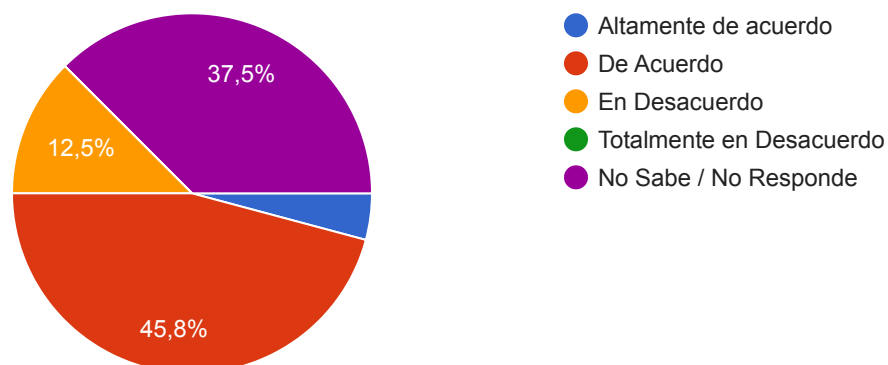
24 respuestas



4.5 La Universidad Surcolombiana otorga incentivos a los posgrados que participan en actividades académicas e investigativas.

 Copiar

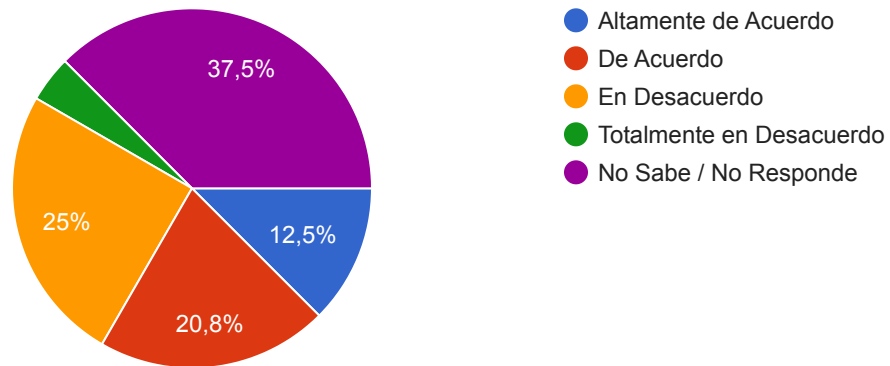
24 respuestas



5.1 La Asociación de Egresados Graduados de la Maestría en Educación ASEMPACA, informa a sus estudiantes sobre los procesos en los cuales puede participar una vez egresa del programa.

 Copiar

24 respuestas





Si considera conveniente aportar algún referente, observación o sugerencia, relacionada con los proyectos establecidos en el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030, sería de gran utilidad para la investigación desarrollada.

Ejemplo: Del proyecto 1 ítem 1.1, se recomienda ....

24 respuestas

Ninguna

Profundizar y exigir el dominio de lengua extranjera como requisito de grado.

Ninguno

no tengo nada que recomendar

no

No hay observación o sugerencia.

Ninguna

mirar experiencias exitosas de otras universidades para enriquecer el plan de mejoramiento

No.

La Maestría no incorporo a las reuniones de comite academico al representante de la Cohorte XX durante los 4 semestres academicos.

n/a

N/A

Creo que se debe revisar el plan de estudios de la Maestría, ya que materias importantes que se deben reorganizar y ver antes, por ejemplo, metodología y marco conceptual sobre el 3 semestre se debería ver, ir iniciando la tesis de investigación por tarde en el segundo semestre, porque todo lo más importante relacionado con la tesis para el plantiamiento de ejecución se ve en el 4to semestre y considero que el 4to semestre debe estar basado ya en la ejecución y posterior análisis de resultados, lo cual no vi en el 4to semestre y me quedaron dudas sobre cómo realizar o ejecutar la parte de resultados de un estudio.

No tengo sugerencias, quizás más claridad en el tema del manejo de la segunda lengua, no se han dado por ahora espacios para el aprendizaje de esta.

no conozco con nombre propio los proyectos, pero es pertinente que revisen, estructuren y organicen, con relación a los semestres y el proceso de elaboración del trabajo de investigación, los diferentes seminarios que aportan a la construcción del mismo,



proporcionando las herramientas y los avances que permitan llegar al cuarto semestre con el trabajo final, listo para ser aprobado y concluir con la graduación en el mismo semestre o un semestre después, con el ánimo de no desmoralizarse y desertar por no cumplir con este requisito.

.

La matricula no fuese tan costosa. Que los asesores estuvieran al 100 % con los estudiantes asignados.

No lo considero

No pude tener acceso al documento de plan de mejoramiento, a pesar de que lo busqué en la página de la maestría.

Creo que es importante que la maestría en Educación encuentre los dispositivos sociales pertinentes para llegar a establecerse en el escenario cultural de Neiva y del Huila como un espacio para la construcción de conocimiento pertinente a la región. Siempre es tentador hablar sobre lo ya dicho, pero en la cotidianidad de cada uno de nosotros hay mucha sabiduría esperando a ser nombrada y compartida para resolver problemas propios y reales, y no teóricos y ajenos.

recomendaría un mayor dialogo entre los maestrantes y la institución debido a que muchos no somos egresados de la usco y desconocemos los procesos de la universidad.

No tengo ninguna observación

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios





## Proyecto de Investigación

"Coherencia entre el proceso de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación en el contexto de la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad"

Maestrante: Diva Cecilia Losada Lozano

*Foro Grupal*

*Referentes de Análisis:*

- *Considera que el ofrecimiento de programas de posgrados en la USCO es un sello de Calidad y Excelencia.*

*Realmente no es un sello de Calidad y Excelencia para mí, puesto que no es solo ofertar un programa, sino que cumpla con ciertos aspectos de que sea una oferta oportuna en el contexto socioeconómico que se oferta.*

- *La Acreditación de Alta Calidad de un programa de Maestría es una evidencia de su seriedad y rigor.*

*En mi experiencia participando en procesos de acreditación, la acreditación de un programa no necesariamente indica que el programa cumpla con el estado de "calidad", debido a que algunos programas solo buscan organizar la documentación que exige el CNA y sustentarlo según mejor les convenga, pero en la realidad esa documentación armada previamente puede no corresponder, un ejemplo de ello son los reclamos constantes que tienen estudiantes (mayormente de pregrado) sobre el estatus de "alta calidad" de la universidad y hay varios programas académicos que ni si quiera cuentan con un docente de planta, ni oficinas, recursos físicos o económicos suficientes para el desarrollo integral, incluso hasta los cursos resultan siendo relleno de información que no aporta al conocimiento de sus estudiantes, entorpeciendo no solo lo académico sino lo administrativo, lo que no debería denotar "alta calidad" pero aun así consiguen el documento de acreditación.*

- *La normatividad que regula a los programas de posgrados de la USCO, es coherente y pertinente con el PEU o es un simple requisito a presentar.*

*Desconozco ambos documentos en su totalidad, por lo que no puedo responder.*

- *Cree conveniente que los docentes y estudiantes de los programas de posgrados manejen una segunda lengua.*

*Definitivamente, la globalización ya nos ha demostrado la necesidad de manejar una segunda lengua con fines sociales. Sin embargo, el objetivo comunicativo de una lengua no solo es socializar sino intercambiar conocimientos, y si el programa quiere expandir esos conocimientos generados en nuestras aulas se debería incentivar el aprendizaje de otro idioma y trabajar la investigación en otros idiomas.*

- *Un programa de posgrado que se nacionalice se convierte en referente formativo. ¿Por qué?*

*Creo que depende de los criterios establecidos para dicha nacionalización. Solo así se podría identificar si puede llegar a ser un referente formativo, ya que la misma comunidad educativa puede diferir en si los contenidos cumplen con pertinencia como para ser referente.*

- *Por qué se considera válido realizar un seguimiento a los egresados de un programa de posgrado.*

*Supongo que para tener información que reportar en los procesos de Acreditación. Al menos es el único interés que parecen tener los programas.*

- *La difusión y comunicación oportuna de los desarrollos de un programa de posgrados, caracterizan la dinámica de la USCO y de la Facultad de Educación.*

*Si tiene alguna sugerencia que permita construir estrategias para el mejoramiento continuo del programa, por favor detallarlo a continuación:*

Proyecto de Investigación

"Coherencia entre el proceso de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación en el contexto de la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad"

Maestrante: Diva Cecilia Losada Lozano

*Foro Grupal*

*Referentes de Análisis:*

- *Considera que el ofrecimiento de programas de posgrados en la USCO es un sello de Calidad y Excelencia.*

*Si*

- *La Acreditación de Alta Calidad de un programa de Maestría es una evidencia de su seriedad y rigor.*

*Si*

- *La normatividad que regula a los programas de posgrados de la USCO, es coherente y pertinente con el PEU o es un simple requisito a presentar.*

*La verdad desconozco esta normatividad*

- *Cree conveniente que los docentes y estudiantes de los programas de posgrados manejen una segunda lengua.*

*Si*

- *Un programa de posgrado que se nacionalice se convierte en referente formativo. ¿Por qué?*

*No se como responder*

- *Por qué se considera válido realizar un seguimiento a los egresados de un programa de posgrado.*

*Porque no se debe de perder la conexión entre el graduado y la institución*

- *La difusión y comunicación oportuna de los desarrollos de un programa de posgrados, caracterizan la dinámica de la USCO y de la Facultad de Educación.*

*Si me parece porque motiva a que otras personas lo realicen.*

*Si tiene alguna sugerencia que permita construir estrategias para el mejoramiento continuo del programa, por favor detallarlo a continuación:*

## Proyecto de Investigación

"Coherencia entre el proceso de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación en el contexto de la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad"

Maestrante: Diva Cecilia Losada Lozano

*Foro Grupal*

### *Referentes de Análisis:*

- *Considera que el ofrecimiento de programas de posgrados en la USCO es un sello de Calidad y Excelencia.*

¡Claro que sí! La oferta de programas académicos, permite la cualificación continua de los profesionales en áreas específicas del conocimiento, nutriendo sus saberes para poderlos aplicar a sus trabajos.

La calidad y la excelencia parte de que es un eslabón continuo del conocimiento lo que representa ser un programa de posgrado, por lo anterior, acceder a él requiere tener unos conocimientos y preparación previa, debido a que el posgrado reta al estudiante a nuevos procesos académicos que requieren habilidades y competencias que ya tengan una base de saberes, con las cuales podrá ampliar y enfocar teniendo en cuenta las directrices de sus docentes, estos en un programa de posgrado también son un eje a destacar debido a que deben de contar con una alta experiencia académica e investigativa que les permita desarrollar sus clases desde su saber, y las acciones que ha desarrollado en la práctica, no desde teorías antiguas, ni de teorías o libros de otros autores.

- *La Acreditación de Alta Calidad de un programa de Maestría es una evidencia de su seriedad y rigor.*

¡Claro que sí! Teniendo en cuenta que el proceso de acreditación es una acción libre y autónoma en el que la institución le pide al CNA- Consejo Nacional de Acreditación, que evalúe si cumple con los requisitos y estándares de calidad en la oferta de sus programas académicos, que respondan realmente a las necesidades del entorno. Por lo cual, no todas las instituciones o programas piden que se les haga su revisión para obtener la acreditación.

Esto da cuenta de que el programa cuenta con la madurez suficiente, para poderse autoevaluar y permitir que una entidad externa lo evalúe también, conllevando a fortalecer sus procesos desde diferentes áreas (docentes, talento humano, infraestructura, material bibliográfico, apropiación social del conocimiento, capacidad de respuesta, actualización constante), permitiendo a su vez que quieran mejorar de manera permanente, para no solo responder a la vanguardia de los cambios requeridos a nivel nacional y académico, sino para formar profesionales que egresan de un programa serio que tiene validez social y académica reconocido por instancias Nacionales e Internacionales.

- *La normatividad que regula a los programas de posgrados de la USCO, es coherente y pertinente con el PEU o es un simple requisito a presentar.*

Frente a la normatividad de los programas de posgrado, desde mi punto de vista personal, se ha quedado solo en procesos estructurales administrativos. Destaco la beca que se otorgaba a un egresado de pregrado de la Institución para acceder a un posgrado, que actualmente reconoce dos medias becas por medio del ACUERDO 016 DE 2020. Sin embargo, pienso que, así como se le otorga ese estímulo a un egresado de pregrado para acceder a formación de alto nivel, a los egresados de la maestría se le debería de otorgar un estímulo, como por ejemplo un intercambio o una pasantía en una institución a nivel nacional e internacional. Debido a que se están quedando los procesos a nivel regional, y a lo que se debe proyectar aún más la Universidad Surcolombiana es poder ampliar la mirada del estudiante y egresado para que se proyecte y se desarrolle conociendo nuevas oportunidades desde su campo de acción. No es solamente realizar el pago y recibir la educación en un salón de clases. Teniendo en cuenta que los ejes misionales de la USCO que se encuentran en el PEU son investigación, academia y proyección social, la maestría se está quedando en el proceso académico ya que la investigación no es solamente realizar la tesis para poder entregar y graduarse, es vivir realmente la investigación bajo la orientación de una institución que le permita reconocer nuevos procesos y desarrollar nuevas estrategias y prototipos que contribuyan a la educación de calidad, como también relacionarse con el entorno, personas e instituciones que permitan vivir la proyección social plenamente y que enriquezcan la educación en el estudiante.

- *Cree conveniente que los docentes y estudiantes de los programas de posgrados manejen una segunda lengua.*

Es totalmente necesario que los docentes y estudiantes manejen una segunda lengua, debido a que muchos de los estudios investigativos y representativos en la actualidad se encuentra en un idioma diferente al español en bases de datos especializadas. El estudiante y el docente al tener una segunda lengua tiene la competencia de poder ampliar su conocimiento identificando los estudios y actualizaciones que hay frente a un tema específico a nivel mundial, así como también poder trabajar en colaboración con redes de conocimiento a nivel internacional, lo que permite el desarrollo de investigaciones amplias, de calidad y que verdaderamente responda a necesidades que conlleven a mejorar la calidad de vida o desarrollo de nuevos procesos o prototipos en la población.

- *Un programa de posgrado que se nacionalice se convierte en referente formativo. ¿Por qué?*

La nacionalización de un programa no garantiza que se pueda convertir en un referente formativo, debido a que el Ministerio de Educación Nacional puede otorgar el registro calificado a diferentes números de programa, pero si no mantiene la excelencia y la calidad no responderá de manera efectiva a que sus egresados puedan desenvolverse ante las demandas del entorno, ni al desarrollo de capacidades a nivel personal y profesional. Es por ello, que son los egresados, lo que le permite a un programa convertirse en un referente formativo, son ellos los que permiten ver desde el campo profesional las competencias y habilidades que adquirieron dentro de su proceso académico; lo que realmente nutrió sus saberes y destrezas en los campos de acción de su conocimiento.

- *Por qué se considera válido realizar un seguimiento a los egresados de un programa de posgrado.*

No solamente es válido, sino necesario, porque esto permite conocer el nivel de desempeño de los egresados en el campo profesional, permitiéndole al programa hacer una constante retroalimentación y mejora continua de los contenidos y estructura del posgrado, conllevando así mismo a evaluar el impacto frente a la inserción laboral de los egresados, desarrollo investigativo y profesional, como también el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.

- *La difusión y comunicación oportuna de los desarrollos de un programa de posgrados, caracterizan la dinámica de la USCO y de la Facultad de Educación.*

Totalmente, un posgrado, representa la institución y la Facultad desde el cual nace, así que la difusión y comunicación oportuna, caracteriza y legitima la dinámica de la Universidad a nivel interno y externo.

*Si tiene alguna sugerencia que permita construir estrategias para el mejoramiento continuo del programa, por favor detallarlo a continuación:*



## Proyecto de Investigación

"Coherencia entre el proceso de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación en el contexto de la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad"

Maestrante: Diva Cecilia Losada Lozano

*Foro Grupal*

*Referentes de Análisis:*

- ***Considera que el ofrecimiento de programas de posgrados en la USCO es un sello de Calidad y Excelencia.***

Rta. Sí. El ofrecer un programa de posgrado, evidencia reconocimiento a nivel nacional.

- ***La Acreditación de Alta Calidad de un programa de Maestría es una evidencia de su seriedad y rigor.***

Rta. No. existen programa sin esa distinción y sus costos, currículos y procesos administrativos son más claros y coherentes que con otros programados que tienen condición de acreditados.

- ***La normatividad que regula a los programas de posgrados de la USCO, es coherente y pertinente con el PEU o es un simple requisito a presentar.***

Rta. Es un simple requisito a presentar. Falta más dedicarle a la práctica normativa de los Posgrados de la Universidad Surcolombiana.

- ***Cree conveniente que los docentes y estudiantes de los programas de posgrados manejen una segunda lengua.***

Rta. Sí. Importante este punto porque son Programas de Alto Nivel y al presentarse un Magister a una convocatoria a nivel de empresa multinacional o internacional no tendrían el bagaje de afrontar, aunque sea una entrevista en una segunda lengua. Asimismo, los docentes deberían manejar con fluidez esa segunda lengua y que algunas de sus actividades y lecturas (papers) o artículos académicos científicos en otro idioma y que el estudiante lo resuelva. Importante, que manejen con bastante fluidez la búsqueda científica y académica en Bases de Datos Internacionales en una segunda lengua porque no solo los temas tratados serían del entorno local, regional, nacional sino internacional con conocimientos en otros países que manejen el campo temático que cada estudiante quiera especializarse.

- ***Un programa de posgrado que se nacionalice se convierte en referente formativo. ¿Por qué?***

Rta. Sí. Porque le daría peso a su Curriculum y tendría la posibilidad de mostrar sus argumentos, temas, conceptos y garantizaría una solidez, coherencia y calidad académica del Posgrado a elegir.

- ***Por qué se considera válido realizar un seguimiento a los egresados de un programa de posgrado.***

Rta. Porque con ellos se tendría un puente de conocimiento, de ayuda y de evaluación para las universidades, ya que con su desempeño profesional, personal y laboral se permite establecer

conexiones e indicadores con respecto a la calidad y excelencia de cada uno de los Posgrados. Igualmente, sería un foco atractivo para que divulguen su Posgrado al mundo exterior y atraer estudiantes para que se incorporen a su programa.

- ***La difusión y comunicación oportuna de los desarrollos de un programa de posgrados, caracterizan la dinámica de la USCO y de la Facultad de Educación.***

Rta. Sí. La difusión y comunicación es muy importante para que los programas de Posgrados los conozcan tanto docentes, administrativos y estudiantes y que ellos mismos divulguen las temáticas, garantías, competencias y currículos fuera de la Institución. Y con la anterior estrategia, los Posgrados se apropien a nuevos conocimientos e investigadores de alto nivel.

*Si tiene alguna sugerencia que permita construir estrategias para el mejoramiento continuo del programa, por favor detallarlo a continuación:*

- Sería de pensar en que los próximos maestrantes difundan su conocimiento y de la misma Universidad Surcolombiana en la publicación de su artículo de tesis de grado a una revista científica reconocida e indexada en una Base de Datos internacional de alto nivel como Scopus o WOS, igualmente, esa sería una opción de Grado. Con lo anterior, se reconocería el Programa de Posgrado, la Universidad Surcolombiana y el mismo maestrante.

## Proyecto de Investigación

"Coherencia entre el proceso de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación en el contexto de la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad"

Maestrante: Diva Cecilia Losada Lozano

*Foro Grupal*

*Referentes de Análisis:*

- *Considera que el ofrecimiento de programas de posgrados en la USCO es un sello de Calidad y Excelencia.*

*Esta respuesta debería ser a esta altura, una respuesta de un proceso de evaluación de impacto.*

*Ya han pasado más de diez años y es tiempo suficiente para justificarla.*

- *La Acreditación de Alta Calidad de un programa de Maestría es una evidencia de su seriedad y rigor. Es un indicativo que debe alimentarse permanentemente. La sola acreditación no resuelve asuntos como seriedad y rigor, que son dados para un momento histórico y deben mantenerse e incrementarse con el paso del tiempo.*

- *La normatividad que regula a los programas de posgrados de la USCO, es coherente y pertinente con el PEU o es un simple requisito a presentar.*

*La normatividad es un ordenador de la vida institucional, en el caso de una maestría, mantener su conocimiento, difusión y permanente ajuste es lo que podrá otorgar vitalidad y pertinencia.*

- *Cree conveniente que los docentes y estudiantes de los programas de posgrados manejen una segunda lengua.*

*Definitivamente. No solo por el acceso a información, sobre el avance del conocimiento en otros países si no por la plástica mental que otorga el manejo de más de una lengua, tan necesaria a la construcción de pensamiento complejo.*

- *Un programa de posgrado que se nacionalice se convierte en referente formativo. ¿Por qué?*

*Esta pregunta podría afinarse un poco*

- *Por qué se considera válido realizar un seguimiento a los egresados de un programa de posgrado.*

*Es definitivo mantener el vínculo dialógico entre la maestría y sus egresados por la necesidad permanente de ponerla al día, indagando siempre por cuanto de lo recibido y elaborado en la maestría tiene lugar en el desempeño profesional y por cuáles elementos ausentes complementarían la formación. Esto es, que el diálogo egresados /maestría sea un elemento de rediseño de la propuesta curricular.*

- *La difusión y comunicación oportuna de los desarrollos de un programa de posgrados, caracterizan la dinámica de la USCO y de la Facultad de Educación.*

*Si tiene alguna sugerencia que permita construir estrategias para el mejoramiento continuo del programa, por favor detallarlo a continuación:*

*A mi juicio se hace necesario, mantener información sobre en qué áreas se desempeñan los egresados*

*¿Transformaron su mundo del trabajo? ¿Aún están desempeñándose en el mismo lugar, se registra mejoría?*

*¿Qué hacen hoy?*

*¿Le aportan al Huila?*

*¿Se van?*

*¿Mantienen vínculos académicos entre sí?*

*Adicionalmente, me parece pertinente un encuentro del equipo de la maestría para evaluar y proyectar en colectivo el proceso.*

## EGRESADO GRADUADO: Participación Foro Grupal Maestría en Educación - Diva Losada

Mafe Perez Gutierrez <nanita\_12\_88@hotmail.com>  
Para: DIVA CECILIA LOSADA LOZANO <diva.losada@usco.edu.co>

26 de julio de 2023, 8:18

Buenos dias remito las respuestas de Foro Grupal.

### Proyecto de Investigación

"Coherencia entre el proceso de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación en el contexto de la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad"

Maestrante: Diva Cecilia Losada Lozano

*Foro Grupal*

#### *Referentes de Análisis:*

- *Considera que el ofrecimiento de programas de posgrados en la USCO es un sello de Calidad y Excelencia.*

***Si porque se evidencia el rigor en los procesos académicos, administrativos e investigativos del programa de postgrado dado que responde a las necesidades del contexto educativo y al cumplimiento de los criterios del programa.***

- *La Acreditación de Alta Calidad de un programa de Maestría es una evidencia de su seriedad y rigor.*

***Considero que la acreditación de alta calidad de un programa en este caso de Maestría es el resultado de un trabajo arduo teniendo en cuenta la trayectoria académica e investigativa del programa Maestría.***

- *La normatividad que regula a los programas de posgrados de la USCO, es coherente y pertinente con el PEU o es un simple requisito a presentar.*

***Considero que no responde a las necesidades del contexto debido a que cada programa de postgrado tiene sus particularidades diferentes a los otros y la normatividad de la USCO no se ha actualizado en algunos procesos como la parte académica y administrativa.***

- *Cree conveniente que los docentes y estudiantes de los programas de posgrados manejen una segunda lengua.*

***Si los docentes y estudiantes deben prepararse a las nuevas estrategias que exigen el campo educativo como es el dominio de una segunda lengua, porque permite acceso a los campos de conocimiento e interactuar con la comunidad académica, hoy en día la mayoría de los programas de postgrados exigen un nivel de inglés específico en su proceso de formación.***

- *Un programa de posgrado que se nacionalice se convierte en referente formativo. ¿Por qué?*

***Si porque permite fortalecer los procesos académicos y desarrollos de los programas de postgrados y a la vez permite realizar vínculos y alianzas con otras universidades con el fin de aportar en la formación de los estudiantes y realizar estancias o practicas investigativas.***

- *Por qué se considera válido realizar un seguimiento a los egresados de un programa de posgrado.*

***Si porque debe mantener una comunicación permanente con los egresados del programa con el propósito de generar espacios de discusión en los procesos que convergen en el contexto educativo y en la academia permitiendo la participación de los egresados.***

- *La difusión y comunicación oportuna de los desarrollos de un programa de posgrados, caracterizan la dinámica de la USCO y de la Facultad de Educación.*

***Considero que la Universidad Surcolombiana y la Facultad de Educación deben fortalecer la comunicación en los avances de los posgrados se manejan de manera desarticulada, destacó que el programa de Maestría en Educación cuenta con redes sociales y pagina WEB el cual, publica de manera periódica los avances y eventos que realiza el programa. Sin embargo, recomiendo que la Maestría en una nota destaque a los egresados, estudiantes y/o docentes por su desempeño académico en este caso en los trabajos de Maestría, participación a los eventos como resultados de su investigación que garantiza la calidad y excelencia del programa.***

***MARIA FERNANDA PEREZ***

---

**De:** DIVA CECILIA LOSADA LOZANO <[diva.losada@usco.edu.co](mailto:diva.losada@usco.edu.co)>

**Enviado:** miércoles, 19 de julio de 2023 4:49 p. m.

**Asunto:** EGRESADO GRADUADO: Participación Foro Grupal Maestría en Educación - Diva Losada

[El texto citado está oculto]

## Proyecto de Investigación

"Coherencia entre el proceso de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación en el contexto de la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad"

Maestrante: Diva Cecilia Losada Lozano

*Foro Grupal*

*Referentes de Análisis:*

- *Considera que el ofrecimiento de programas de posgrados en la USCO es un sello de Calidad y Excelencia.*

*Como Universidad acreditada de alta calidad, es un deber social ofrecer este tipo de estudios de posgrado a la comunidad.*

- *La Acreditación de Alta Calidad de un programa de Maestría es una evidencia de su seriedad y rigor. No cabe duda, ese es un referente.*
- *La normatividad que regula a los programas de posgrados de la USCO, es coherente y pertinente con el PEU o es un simple requisito a presentar.*

*Definitivamente es coherente y pertinente, nuevamente tratándose de una IES acreditada de alta calidad, más aun a nivel multicampus.*

- *Cree conveniente que los docentes y estudiantes de los programas de posgrados manejen una segunda lengua.*
- Si, esas son las nuevas reglamentaciones y recomendaciones a nivel global.*

- *Un programa de posgrado que se nacionalice se convierte en referente formativo. ¿Por qué?*

*No solo que se nacionalice, sino también que se internacionalice. En el primer caso se reconoce a nivel país, en el segundo su reconocimiento es mucho más amplio y categoriza mejor a la universidad y a sus egresados.*

- *Por qué se considera válido realizar un seguimiento a los egresados de un programa de posgrado.*

*Es necesario hacer seguimiento a su empleabilidad y al impacto generado por este egresado, que sin duda se convertirá en un líder en su profesión.*

- *La difusión y comunicación oportuna de los desarrollos de un programa de posgrados, caracterizan la dinámica de la USCO y de la Facultad de Educación.*

*Así ha sido de los últimos 10 años. Es por eso que siempre hay egresados de los programas de pregrado de la facultad de educación interesados en continuar sus estudios de maestría.*

*Si tiene alguna sugerencia que permita construir estrategias para el mejoramiento continuo del programa, por favor detallarlo a continuación:*

## Proyecto de Investigación

"Coherencia entre el proceso de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación en el contexto de la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad"

Maestrante: Diva Cecilia Losada Lozano

Foro Grupal

Referentes de Análisis:

- *Considera que el ofrecimiento de programas de posgrados en la USCO es un sello de Calidad y Excelencia.*

*Sí considero, porque está respaldado por la idoneidad y amplia trayectoria de los docentes que los coordinan y orientan.*

- *La Acreditación de Alta Calidad de un programa de Maestría es una evidencia de su seriedad y rigor.*

*En parte sí, lo importante es que la autoevaluación evidencie los procesos reales y no sea solo para cumplir con una lista de check-in del MEN.*

- *La normatividad que regula a los programas de posgrados de la USCO, es coherente y pertinente con el PEU o es un simple requisito a presentar.*

*Es una normatividad que no está a tono con los nuevos desarrollos de los posgrados y es una normatividad que no debe estar nominada como reglamento estudiantil sino como reglamento de posgrado.*

- *Cree conveniente que los docentes y estudiantes de los programas de posgrados manejen una segunda lengua.*

*Es conveniente de acuerdo a las necesidades de los docentes y estudiantes, porque son diferentes las necesidades y pienso que los cursos que se imparten de inglés son homogenizantes y se apoyan mucho en lo gramatical.*

- *Un programa de posgrado que se nacionalice se convierte en referente formativo. ¿Por qué?*

*No es muy claro esto de "nacionalice", si es su presencia a nivel nacional, pues creo que lo de ser referente formativo depende mucho es si responde a las necesidades de los que se inscriben y de formación de calidad que impartan.*

- *Por qué se considera válido realizar un seguimiento a los egresados de un programa de posgrado.*

*Porque de este seguimiento se puede ir reorganizando el posgrado según las necesidades o demandas del contexto y también poder a través del trabajo del egresado evaluar el impacto de este en su campo de trabajo.*

- *La difusión y comunicación oportuna de los desarrollos de un programa de posgrados, caracterizan la dinámica de la USCO y de la Facultad de Educación.*

*Si pueden caracterizar estas dinámicas, la difusión es parte de la apropiación social del conocimiento.*

*Si tiene alguna sugerencia que permita construir estrategias para el mejoramiento continuo del programa, por favor detallarlo a continuación:*





**RESOLUCIÓN 052B DE 2020  
(29 DE ENERO)**

*"Por la cual se reglamenta el Acuerdo No. 010 del 2 de marzo de 2012."*

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas mediante el Artículo 31 del Acuerdo Superior 075 de 1994, y;

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1, artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 – *Estatuto General de la Universidad Surcolombiana*-, corresponde al Consejo Superior Universitario, definir las políticas académicas, administrativas, financieras y de planeación Institucional.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 010 del 2 de marzo de 2012, facultó al Rector de la Universidad para resolver solicitudes por concepto de derechos pecuniarios presentadas por los estudiantes de pregrado y postgrado de esta Casa de Estudios, relacionadas con el pago extemporáneo de derechos pecuniarios, matrícula académica extemporánea y devolución de dinero de matrícula.

Que adicionalmente el artículo 2 del citado Acuerdo, facultó al Rector para suscribir acuerdos de pago con egresados de pregrado o postgrado de la Institución que a la fecha adeuden dinero por cualquier concepto a la Universidad, pactando intereses de conformidad con lo establecido en el artículo 1617 del Código Civil.

Que mediante Resolución Rectoral No. 139 del 09 de septiembre de 2013, se reglamentó el Acuerdo No. 010 del 2 de marzo de 2012, expedido por el Consejo Superior Universitario.

Que de conformidad con el artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, - *Por medio de la cual se dictan normas para suprimir o reforzar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública*-, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que ya reposan en la entidad, ante la cual se adelanta una actuación.

Que en cumplimiento de los lineamientos emanados por la precitada Ley 019 de 2012, *Ley Anti trámites*, es necesario derogar la Resolución 139 del 09 de septiembre 2013, y expedir una nueva reglamentación del Acuerdo No. 010 de 2012, expedido por el Consejo Superior Universitario, que esté acorde con los principios de eficacia, economía, celeridad, y coordinación de las autoridades administrativas, y actualizar los procedimientos, con el fin de optimizar el trámite de solicitudes de estudiantes de pregrado y postgrado, relacionadas con conceptos de derechos pecuniarios.

En mérito de lo expuesto,



**RESOLUCIÓN 052B DE 2020  
(29 DE ENERO)**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1.** Reglamentar las solicitudes de pago extemporáneo de derechos pecuniarios, matrícula financiera y académica extemporánea, devolución de dinero de matrícula financiera y otros derechos pecuniarios, acuerdos de pago y peticiones relacionadas los citados temas, serán recibidas por la Unidad de Liquidación de Derechos Pecuniarios, quienes resolverán atendiendo la siguiente reglamentación.

**ARTICULO 2. DEVOLUCIÓN DE DERECHOS PECUNIARIOS EN PROGRAMAS DE PREGRADO:** El estudiante de pregrado o aspirante, debe presentar solicitud diligenciando el formato Institucional establecido, adjuntando copia de documento de identificación, copia del certificado de cuenta bancaria y si posee original o copia del comprobante de pago, para solicitar la devolución de derechos pecuniarios, estímulos, incentivos o becas, cuando se presente alguna de las situaciones descritas a continuación:

**2.1 INSCRIPCIÓN:** Únicamente se hará devolución del valor de la inscripción, previo diligenciamiento del formato institucional establecido, presentado por el interesado, cuando la Universidad resuelve no dar apertura al Programa Académico para el cual compró el PIN y realizó la inscripción correspondiente.

**2.2. MATRÍCULA FINANCIERA:** La matrícula financiera comprende los conceptos de: Matrícula Pregrado, Derechos Complementarios, Seguro, Fortalecimiento de la Conectividad y Consejo Estudiantil.

Se efectuará la devolución, el abono o el traslado de los conceptos pagados por matrícula financiera, a otro Período Académico o Programa Académico, a los aspirantes admitidos o estudiantes de pregrado, de acuerdo a las siguientes situaciones:

- a. El 100% del valor pagado por la matrícula financiera, cuando paga y no registra matrícula académica; cuando registra matrícula académica y no registra cursos, o cuando realiza un doble pago.
- b. El 50% del valor del concepto de matrícula pregrado y de los derechos complementarios, únicamente, al estudiante que haya solicitado, ante el Consejo de Facultad, la cancelación del período académico, hasta la sexta semana de clases; de conformidad con lo previsto en el Calendario de Actividades Académico-Administrativas, expedido por el Consejo Académico.
- c. El 100% del valor de la matrícula financiera, será trasladado a otro Período Académico o Programa Académico, cuando el admitido haya efectuado el pago de matrícula para un Programa Académico y fuere admitido en segundo o último llamado en un Programa diferente, para lo cual, es requisito indispensable, que manifieste mediante comunicación escrita ante la Dirección de Registro y Control Académico, con copia a la Unidad de Liquidación de Derechos Pecuniarios, su voluntad de acogerse al llamado del nuevo Programa Académico.

**CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR**

📍 Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1

📍 Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40

🌐 [www.usco.edu.co/](http://www.usco.edu.co/) Neiva - Huila

☎ PBX: 875 4753

☎ PBX: 875 3686

☎ Línea Gratuita Nacional: 018000 968722







**RESOLUCIÓN 052B DE 2020  
(29 DE ENERO)**

- d. El 100% del valor de la matrícula financiera, será devuelto al admitido que registre matrícula académica, y posteriormente renuncie por escrito al cupo, siempre y cuando el cupo haya sido asignado a un nuevo aspirante.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** No habrá lugar a devolución del valor de la matrícula financiera, a los estudiantes admitidos que cancelen el primer periodo académico en cualquier momento posterior a la culminación del proceso de admisiones, toda vez que no se podrá reasignar dicho cupo.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Cuando el estudiante o egresado adeude a la Universidad dineros por concepto de derechos pecuniarios, previo a efectuar la devolución, abono o traslado, se aplicará el descuento a la deuda o se hará la respectiva amortización.

**2.3 MATRÍCULA DE CONTINUIDAD:** Cuando un estudiante pague el total de la liquidación de matrícula financiera y posterior a ello, el Jefe del respectivo Programa Académico reporte ante la Unidad de Liquidación de Derechos Pecuniarios solicitud de liquidación de matrícula de continuidad, se efectuará devolución, el abono o el traslado del 50% del valor de la matrícula pregrado, el 100% de derechos complementarios, el valor por concepto de Fortalecimiento de la Conectividad y Consejo Estudiantil, previo diligenciamiento del formato institucional establecido, adjuntando los documentos requeridos.

**2.4 CURSOS VACACIONALES.** Se hará devolución del valor pagado por cursos vacacionales, previo diligenciamiento del formato institucional establecido, cuando no se de apertura al curso. El valor de dicho concepto no se aplicará o trasladará a ningún otro derecho pecuniario. Para la devolución del valor pagado, el Jefe de Programa debe presentar ante la Unidad de Liquidación de Derechos Pecuniarios la relación de los estudiantes inscritos al curso, número de comprobante de pago, fecha de recaudo y la justificación de la no apertura del curso vacacional.

**2.5 DERECHOS DE GRADO:** Cuando el estudiante pague mayor valor por concepto de derechos de grado, según el tipo de ceremonia y de acuerdo a las tarifas fijadas por el Consejo Superior Universitario, podrá solicitar devolución del excedente, citando el número del comprobante de recaudo y la fecha definitiva de su ceremonia de grado.

**2.6 ESTÍMULOS O INCENTIVOS Y BECAS:** Se efectuará devolución, abono o traslado del estímulo o incentivo otorgado por la Universidad al estudiante, tales como: Matrícula de Honor, Mérito Deportivo, Actividades Artísticas y Culturales, Beca Fondo Patrimonial, Beca Convención colectiva, previa expedición del Acto Administrativo que lo otorgue, siempre y cuando el estudiante haya pagado el valor de la liquidación de matrícula del periodo al que corresponde aplicar el estímulo y que no se haya efectuado el descuento, previo diligenciamiento del formato institucional establecido, adjuntando los documentos requeridos.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Se aplicará o devolverá un solo incentivo, estímulo o beca, por cada Periodo Académico a los estudiantes, que corresponderá al de mayor beneficio, teniendo en cuenta que dichos estímulos o incentivos económicos no son acumulables.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** El incentivo Matrícula de Honor se hará efectivo dos (2) periodos

**CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR**

📍 Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1

📍 Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40

🌐 [www.usco.edu.co/](http://www.usco.edu.co/) Neiva - Huila

☎ PBX: 875 4753

☎ PBX: 875 3686

☎ Línea Gratuita Nacional: 018000 968722





## RESOLUCIÓN 052B DE 2020 (29 DE ENERO)

académicos posteriores al periodo en el que el estudiante obtuvo el incentivo.

**PARÁGRAFO TERCERO.** La matrícula de Honor para estudiantes que se encuentran realizando el ciclo tecnológico y continúan el ciclo profesional, será aplicada al periodo académico inicial del ciclo profesional siempre y cuando sea de la misma línea del nivel tecnológico y continúe en esta Casa de Estudios.

**ARTICULO 3. PAGO EXTEMPORÁNEO DE MATRÍCULA DE PROGRAMAS DE PREGRADO:** El rector podrá autorizar matrícula extemporánea a los estudiantes de pregrado que no realicen el pago de la liquidación de la matrícula financiera dentro de las fechas del calendario académico establecido por el Consejo Académico, hasta el primer día de clases del periodo académico, con el fin de evitar la figura del “*estudiante asistente*”, la cual no está permitida en la Institución.

**ARTÍCULO 4. DEL TERMINO PARA SOLICITAR DEVOLUCIONES, ABONOS O TRASLADOS DE DERECHOS PECUNIARIOS DE PREGRADO:** Para la devolución, abono o traslado, de diferentes derechos pecuniarios, el estudiante de pregrado, deberá presentar la solicitud dentro los seis (06) meses siguientes al ingreso del pago, adjuntando los documentos requeridos.

**ARTÍCULO 5. ACUERDOS DE PAGO PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO.** Los estudiantes de pregrado podrán suscribir acuerdos con la Universidad Surcolombiana, para el pago de derechos pecuniarios adeudados, para lo cual se aplicará lo dispuesto en el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera vigente.

**ARTICULO 6. DEVOLUCIÓN DE DERECHOS PECUNIARIOS DE PROYECTOS DE LOS FONDOS ESPECIALES.** El Ordenador del Gasto con el aval del Coordinador del Proyecto, podrá tramitar devoluciones por concepto de inscripciones, matrículas o actividades de Proyección Social remunerada. Para el trámite, el interesado debe presentar ante la Unidad de Fondos Especiales: solicitud de devolución, copia de documento de identificación, copia del certificado de cuenta bancaria y si posee copia del comprobante de pago. Las devoluciones se realizarán respetando los siguientes criterios:

**6.1. INSCRIPCIÓN:** Únicamente se hará devolución del valor de la inscripción, previa solicitud del interesado que realizó la inscripción correspondiente, cuando la Universidad resuelve no dar apertura al Programa de Postgrado o Venta de Servicios; el Coordinador del Proyecto debe remitir oficio al Ordenador del Gasto de la respectiva Facultad, justificando la no apertura del Programa de Postgrado o Venta de Servicios, para su aprobación.

**6.2. MATRÍCULA FINANCIERA POSTGRADO:** Se hará devolución del 100% del valor pagado por concepto de liquidación de matrícula de postgrado, cuando el estudiante paga y no registra matrícula académica, cuando se realiza un doble pago, cuando la Universidad no da apertura al Programa de Postgrado.

**ARTÍCULO 7. DEL TERMINO PARA SOLICITAR DEVOLUCIONES DE DERECHOS PECUNIARIOS DE LOS FONDOS ESPECIALES:** Para el trámite de devolución, de derechos pecuniarios de Programas de Postgrado o Venta de Servicios, el interesado, deberá presentar la solicitud con los soportes ante la Coordinación del Proyecto, dentro los seis (06) meses siguientes al ingreso del pago, siempre y cuando el proyecto no haya sido







**RESOLUCIÓN 052B DE 2020  
(29 DE ENERO)**

liquidado.

**ARTICULO 8. PAGO EXTEMPORÁNEO DE MATRÍCULA DE PROGRAMAS DE POSTGRADO:** Se establece como fecha de pago extemporánea única, el primer día hábil de la primera sesión de clases, de acuerdo a la fecha establecida en el Calendario Académico del Postgrado. Se establece un recargo del 5% sobre el valor de la liquidación extemporánea, con el fin de evitar la figura de “*estudiante asistente*”.

**ARTÍCULO 9. ACUERDOS DE PAGO DE DERECHOS PECUNIARIOS DE PROYECTOS DE LOS FONDOS ESPECIALES:** No habrá lugar a acuerdos de pago para los programas de Postgrado o Venta de Servicios, la cancelación de los derechos pecuniarios se realizará en un solo pago, no hay lugar a financiación por parte de la Universidad Surcolombiana.

**ARTICULO 10. AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA PARA FUNCIONARIOS O PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA UNIVERSIDAD.** Se podrá autorizar matrícula financiera de pregrado y postgrado en el sistema de liquidación, para el personal docente, administrativo, Trabajadores Oficiales y contratistas de prestación de servicios de la Universidad Surcolombiana, el cual podrá ser diferido máximo hasta en cuatro (04) cuotas.

Lo anterior , previa aprobación de descuento por nómina por parte de la Oficina de Talento Humano, jefe inmediato y la Oficina Financiera para el caso de personal docente, administrativo, Trabajadores Oficiales. En el caso de los contratistas por prestación de servicios, la aprobación deberá ser dada por el ordenador del gasto del contrato, el supervisor y la Oficina Financiera.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** para contratistas de prestación de servicios, el pago diferido no puede superar la fecha de finalización del contrato.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el caso de proyectos de Postgrados o Venta de Servicios por Fondos Especiales, el descuento no puede superar el tiempo de ejecución o fecha final del proyecto.

**ARTÍCULO 11. AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA FINANCIERA EN CASO DE BECA O CONVENIO.** La Unidad de Liquidación de Derechos Pecuniarios podrá autorizar matrícula financiera de pregrado y postgrado en el sistema de liquidación, a los estudiantes beneficiados con Becas o Convenios, siempre y cuando aporten copia del respectivo Acto Administrativo que lo otorgue.

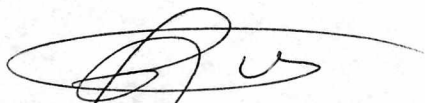
**ARTÍCULO 12. DEL MONTO MÍNIMO PARA DEVOLUCIONES:** La Universidad Surcolombiana realizará devolución por los diferentes conceptos pecuniarios de Pregrado, siempre que el valor a devolver sea igual o superior al equivalente a tres (03) Días del Salario Mínimo Legal Vigente. Para el caso de proyectos por Fondos Especiales de Postgrados, o Venta de Servicios, se devolverá el equivalente al valor recaudado.

**ARTICULO 13.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, deroga la Resolución 139 de 2013 y demás normas que le sean contrarias.

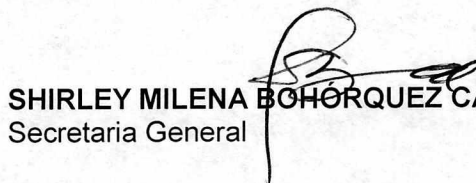
**RESOLUCIÓN 052B DE 2020  
(29 DE ENERO)**

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Neiva, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).



**PABLO EMILIO BAHAMÓN CERQUERA**  
Rector (E)



**SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO**  
Secretaria General

*Revisó: Oficina Financiera y de Recursos Físicos.*

*Proyectó: Unidad de Liquidación.*

AMM



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

**RESOLUCIÓN No.**

**015929 18 DIC 2019**

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de modificación presentada por la Universidad Surcolombiana, para el programa Maestría en Educación, ofrecido en metodología presencial en la modalidad de profundización en Neiva (Huila).

**EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,**

En ejercicio de sus atribuciones legales, y en particular de las contempladas en la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de 2015 –Único Reglamentario del Sector Educación-, el Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 6663 del 2 de agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 señala como objetivo de la educación superior y de sus instituciones, prestar a la comunidad un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015 establecen que para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior se requiere haber obtenido registro calificado del mismo y determinan las condiciones de calidad que deberán demostrar las instituciones de educación superior para su obtención.

Que el artículo 2.5.3.2.3.1 del Decreto 1075 de 2015, establece que las instituciones de educación superior acreditadas podrán ofrecer y desarrollar programas académicos de pregrado, especialización y maestría en cualquier parte del país con sujeción a las condiciones de calidad establecidas en la ley. Para este efecto tendrán que solicitar el registro calificado, que podrá ser otorgado sin necesidad de adelantar el procedimiento de verificación y evaluación establecido en dicho decreto.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.5.3.2.10.5., del Decreto 1075 de 2015 cualquier modificación de la estructura de un programa que afecte una o más condiciones de calidad debe informarse al Ministerio de Educación Nacional.

Que el Ministerio de Educación Nacional otorgó la acreditación institucional de alta calidad a la Universidad Surcolombiana, por medio de la Resolución 29501 del 29 de diciembre de 2017, por el término de 4 años.

Que por medio de la Resolución 13928 del 15 de agosto de 2018, el Ministerio de Educación Nacional renovó el registro calificado al programa Maestría en Educación de

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de modificación presentada por la Universidad Surcolombiana, para el programa Maestría en Educación, ofrecido en metodología presencial en la modalidad de profundización en Neiva (Huila)."

la Universidad Surcolombiana, ofrecido en metodología presencial en la modalidad de profundización en Neiva (Huila), por el término de siete (7) años.

Que la Universidad Surcolombiana, propuso a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior-SACES- modificaciones al programa Maestría en Educación, ofrecido en metodología presencial en la modalidad de profundización en Neiva (Huila), con relación a la ampliación del lugar de desarrollo a los municipios de Garzón, Pitalito y La Plata (Huila).

Que la Sala de Evaluación Educación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, con base en la competencia asignada mediante la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015 y en concordancia con el Decreto 5012 de 2009 y la Resolución 10414 del 28 de junio de 2018, en sesión del 30 de mayo de 2019, estudió la información que fundamenta la solicitud de modificación de registro calificado y recomendó a este Despacho aprobar la modificación propuesta para el programa Maestría en Educación de la Universidad Surcolombiana, ofrecido bajo metodología presencial en la modalidad de profundización en Neiva (Huila), con relación a la ampliación del lugar de desarrollo a los municipios de Garzón, Pitalito y La Plata (Huila).

Que este Despacho acoge el concepto de la Sala de Evaluación de Educación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-CONACES- y encuentra procedente aprobar la modificación al programa Maestría en Educación de la Universidad Surcolombiana, ofrecido en metodología presencial en la modalidad de profundización en Neiva (Huila).

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**Artículo 1. Decisión.** Aprobar la modificación propuestas por la Universidad Surcolombiana, para el programa Maestría en Educación, ofrecido en metodología presencial en la modalidad de profundización en Neiva (Huila), con relación a la ampliación del lugar de desarrollo a los municipios de Garzón, Pitalito y La Plata (Huila).

**Artículo 2.** En consecuencia, el artículo 1 de la Resolución 13928 del 15 de agosto de 2018, quedará así:

**"Artículo 1. Decisión.** Renovar de oficio, a partir de la fecha de ejecutoria de la Resolución 22119 del 24 de octubre de 2017, el registro calificado por el término de siete (7) años al siguiente programa:

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <b>Institución:</b>                   | <b>Universidad Surcolombiana</b>                 |
| <b>Denominación del programa:</b>     | <b>Maestría en Educación</b>                     |
| <b>Título a otorgar:</b>              | <b>Magíster en Educación</b>                     |
| <b>Metodología:</b>                   | <b>Presencial</b>                                |
| <b>Modalidad:</b>                     | <b>Profundización</b>                            |
| <b>Lugar de desarrollo:</b>           | <b>Neiva, Garzón, Pitalito, La Plata (Huila)</b> |
| <b>Número de créditos académicos:</b> | <b>50"</b>                                       |

**Artículo 3. Actualización en el SNIES.** El programa identificado en el artículo anterior deberá ser actualizado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior



Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de modificación presentada por la Universidad Surcolombiana, para el programa Maestría en Educación, ofrecido en metodología presencial en la modalidad de profundización en Neiva (Huila)."

-SNIES- o en el medio que disponga el Ministerio de Educación Nacional para estos efectos

**Artículo 4. Efectos.** La presente Resolución no modifica el término de vigencia del registro calificado renovado mediante Resolución 13928 del 15 de agosto de 2018.

**Artículo 5. Notificación.** Notificar por conducto de la Secretaria General de este Ministerio la presente Resolución, al representante legal de la Universidad Surcolombiana, a su apoderado, o a la persona debidamente autorizada por él para notificarse, acorde a lo dispuesto en los artículos 67 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**Artículo 6. Recursos.** Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición, que deberá interponerse, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**Artículo 7. Vigencia.** De conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C.,

**EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,**



**LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ**

Proyectó: Shirley Sánchez Bolívar - Profesional Especializado Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior  
Revisó: Eicy Patricia Peñatoza Leal - Directora de Calidad para la Educación Superior

Cód. Proceso. 50057





## Validación de instrumento: Entrevista

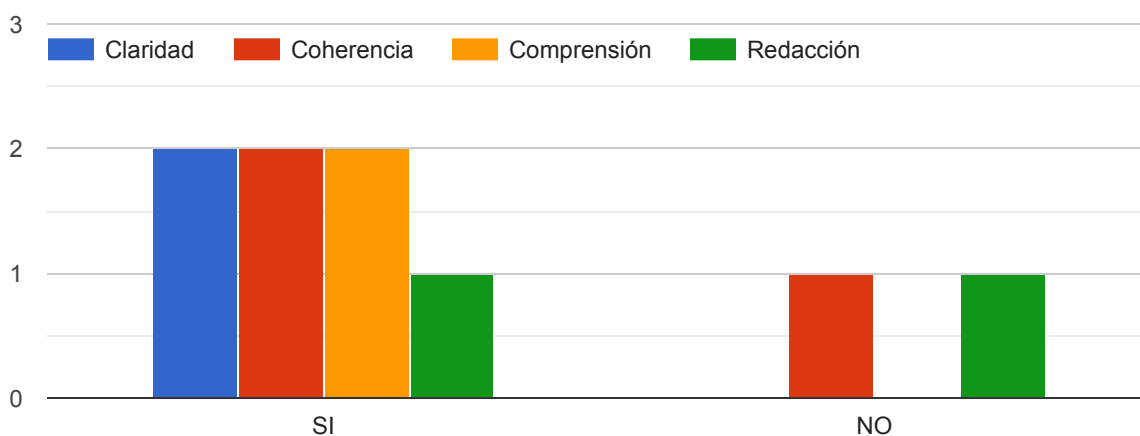
3 respuestas

[Publicar datos de análisis](#)

### Proyecto: 1. Actualización de la normatividad existente

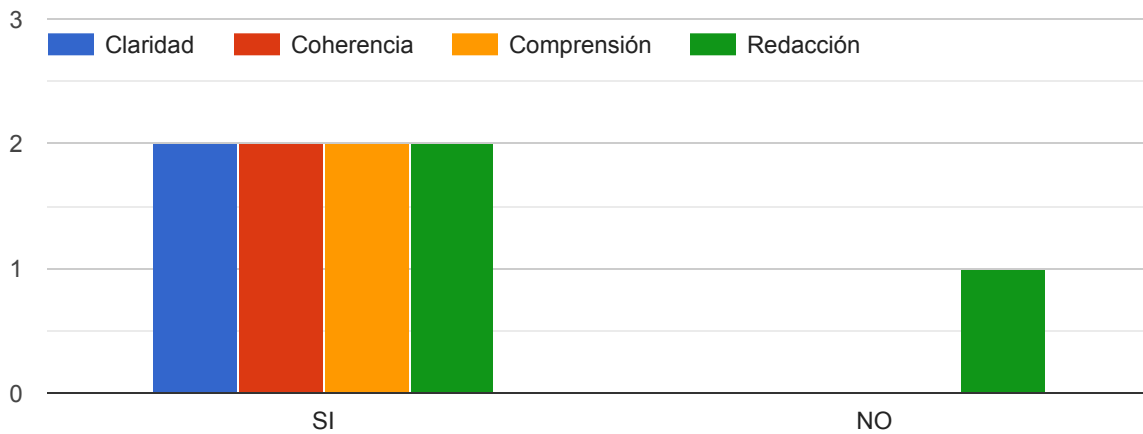
1.1 El Acuerdo 023 de 2006 Reglamento Estudiantil de posgrados, dialoga con el contexto actual de los estudiantes de posgrados y recoge los deberes y derechos de los mismos.

 Copiar



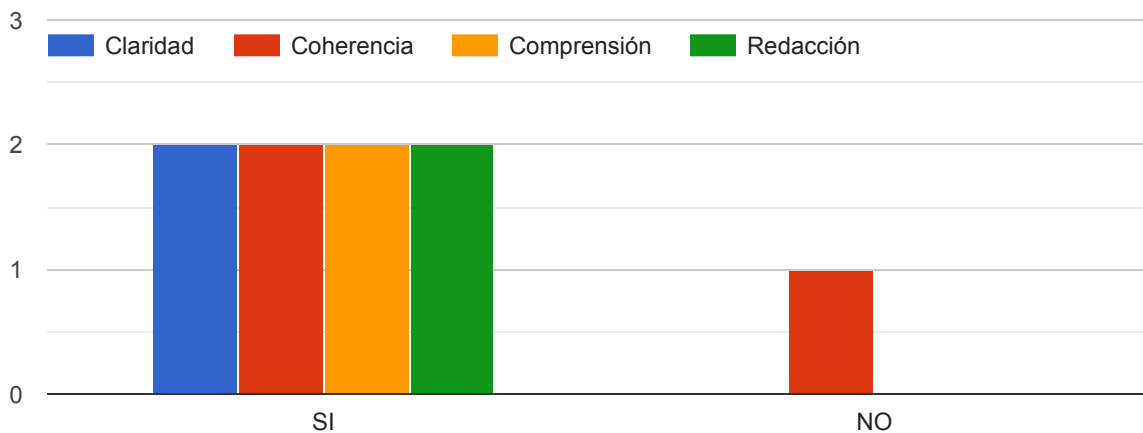
1.2 El Acuerdo 027 de 2006 por el cual se fijan los derechos pecuniarios por los servicios académicos de la USCO, son acordes y flexibles.

 Copiar



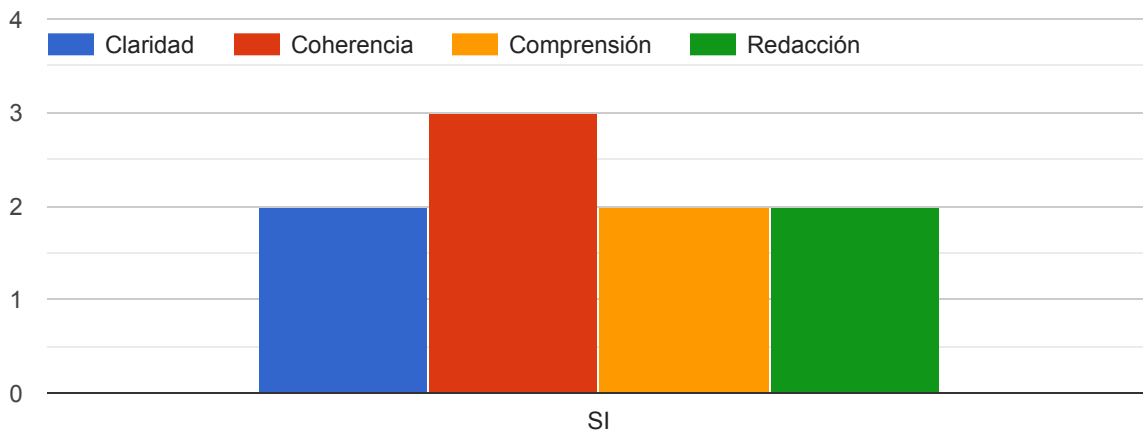
1.3 El Acuerdo 006 de 2008, por el cual se estructura el sistema curricular de los programas de posgrados de la USCO, se cumple en su totalidad.

 Copiar



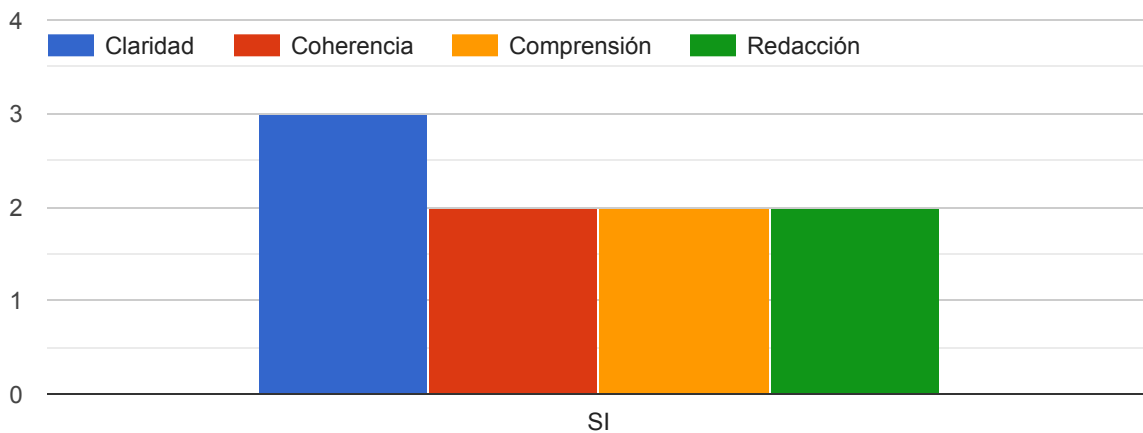
1.4 El Acuerdo 013 de 2014 el cual establece el estímulo del 10% a los egresados de la USCO, se aplica y es coherente con lo ofrecido por la Maestría en Educación.

 Copiar



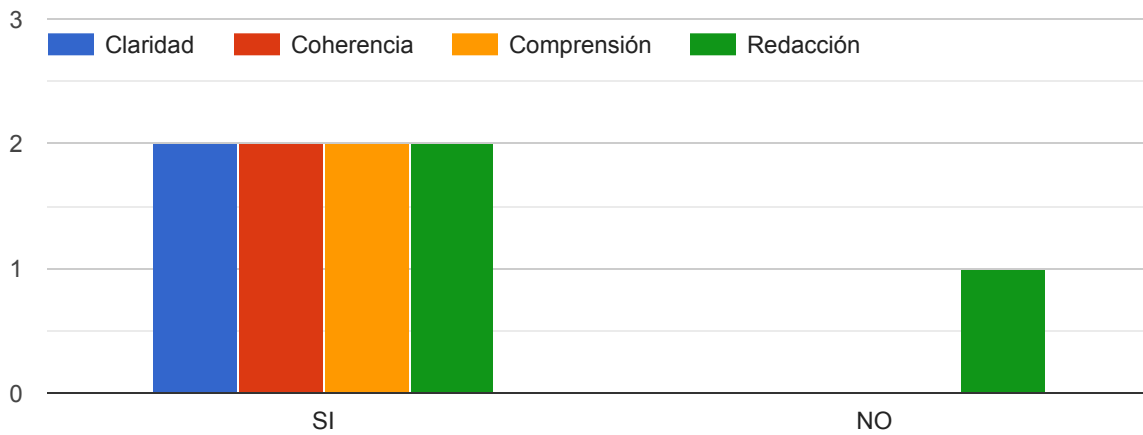
1.5 El Acuerdo 016 de 2020, el cual establece el estímulo de dos medias becas, es claro y se ofrece dentro del tiempo oportuno para ser adquirido.

 Copiar



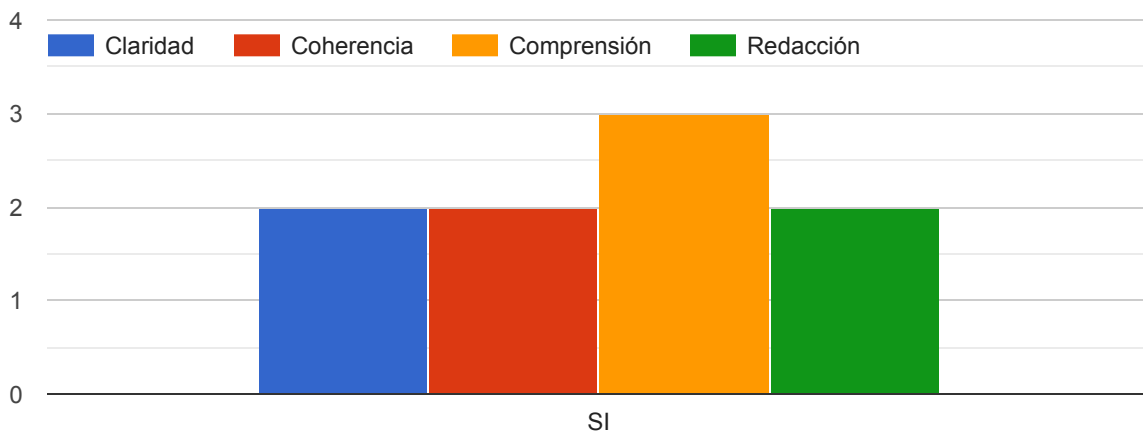
1.6 La Resolución 052B de 2020, por medio del cual se reglamenta solicitudes de pago extemporáneo, devoluciones y/o autorizaciones. Atiende las necesidades tanto de estudiantes como de la Universidad.

 Copiar



1.7 Conoce las políticas y procedimientos académicos, investigativos y administrativos de la Maestría en Educación.

 Copiar

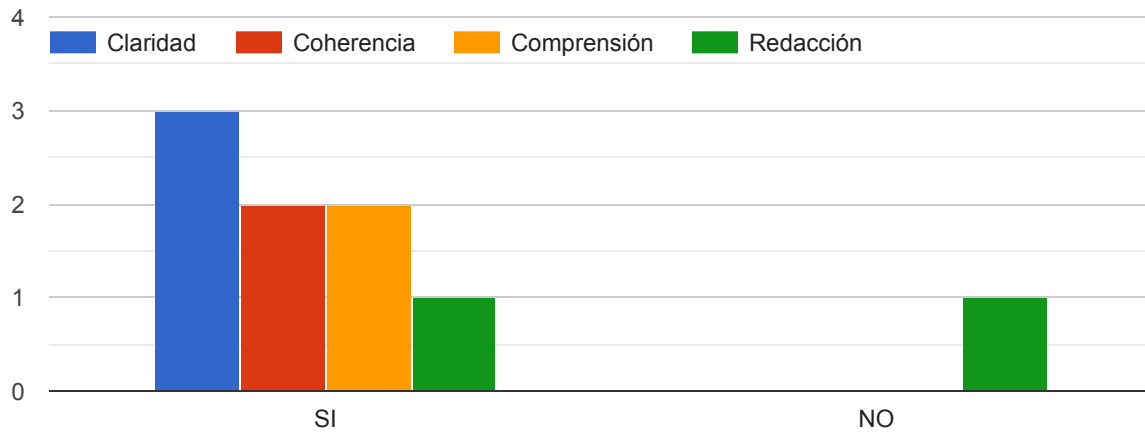


**Proyecto: 2. Estrategias de difusión y comunicación**



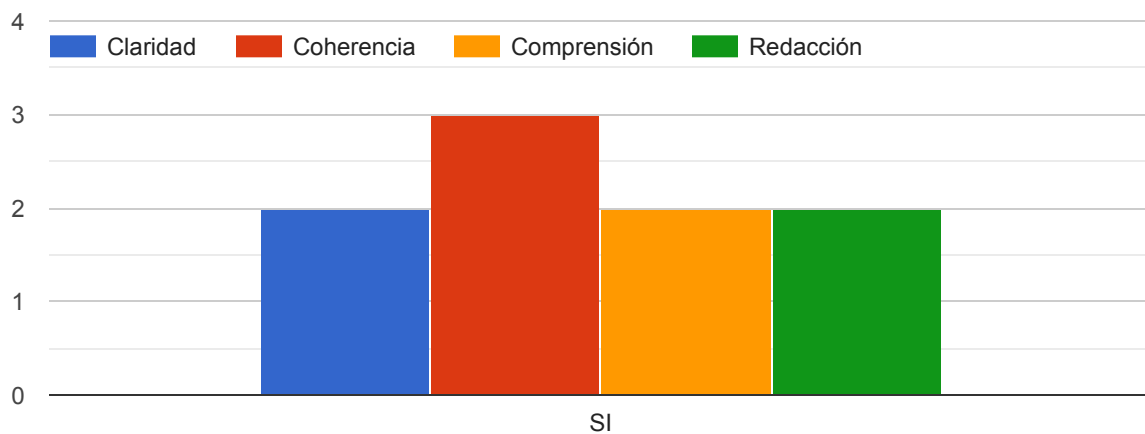
2.1 Los medios de comunicación que utiliza la Maestría en Educación (Correo electrónico, WhatsApp, Vía telefónica) son pertinentes y oportunos.

 Copiar



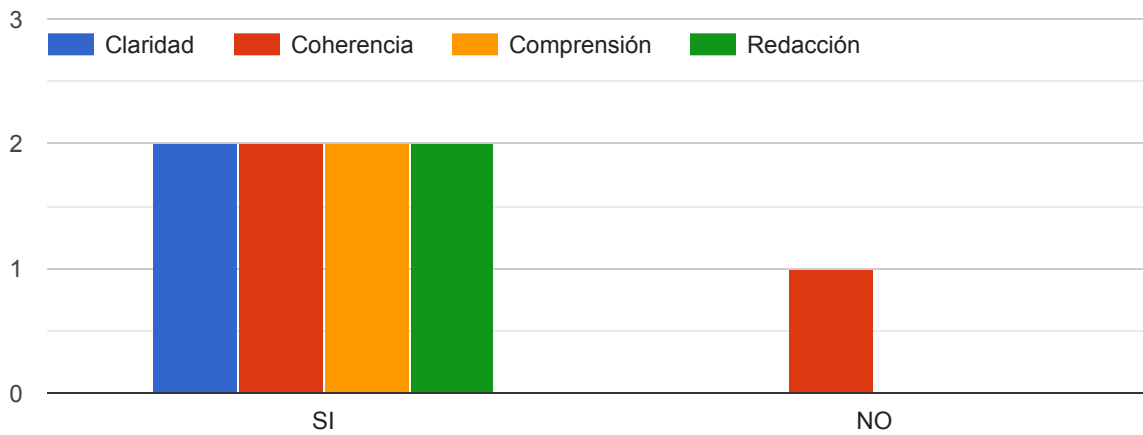
2.2 Las redes sociales de la Maestría en Educación son de fácil acceso y emiten información real y confiable.

 Copiar



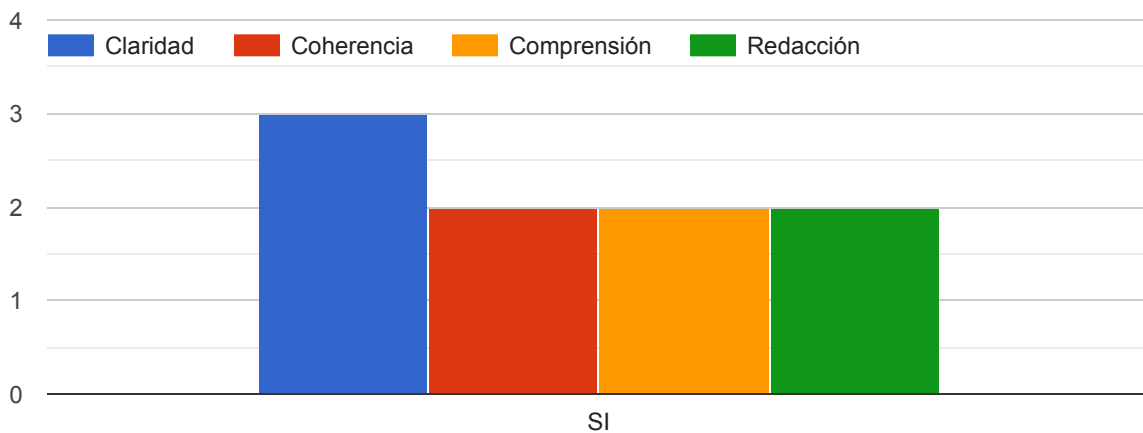
2.3 La página institucional de la USCO es de fácil manejo y cuenta con la información actualizada de la Maestría en Educación respecto a personal administrativo y los procesos académicos e investigativos.

 Copiar



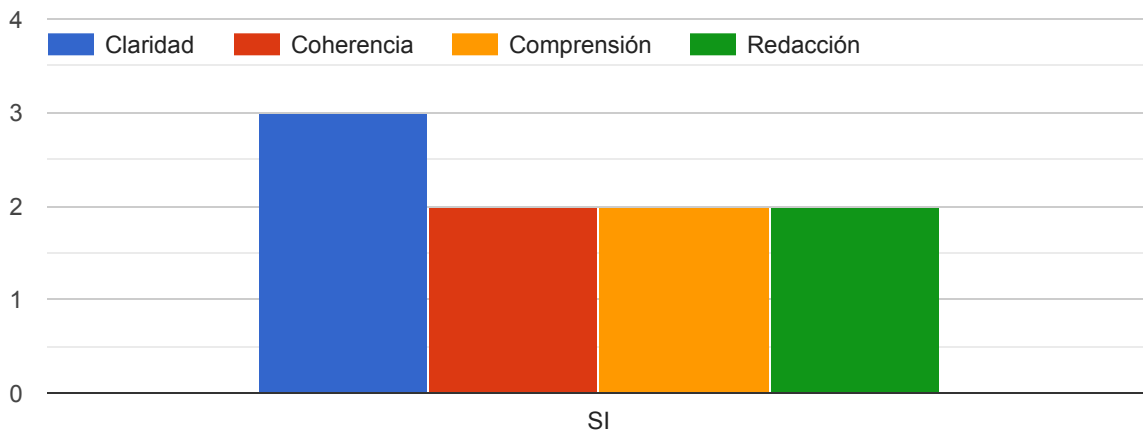
2.4 La difusión de las actividades programadas por la USCO y la Maestría en Educación (foros, talleres, debates, consejos ampliados, otros) es divulgada por los medios adecuados y de manera oportuna.

 Copiar



2.5 La Maestría en Educación da a conocer todos los medios de difusión y comunicación a sus estudiantes.

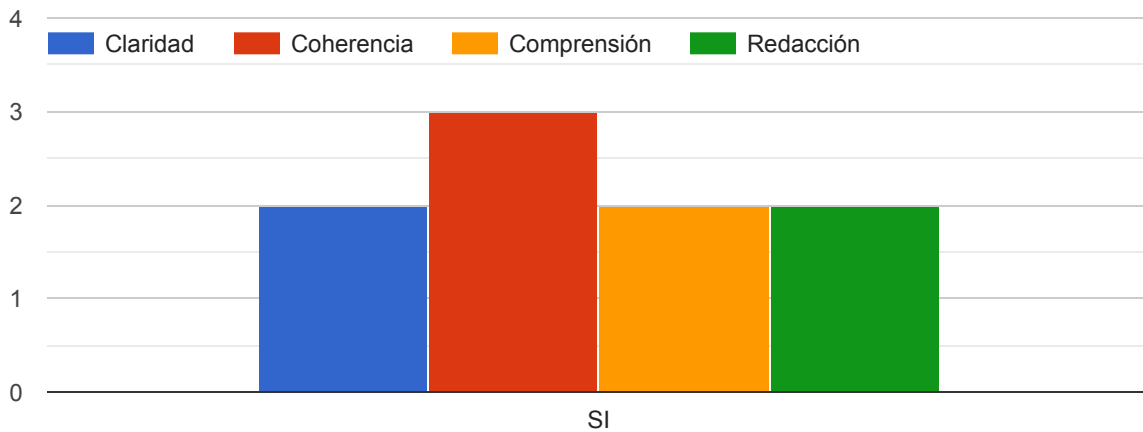
 Copiar



### Proyecto: 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua

3.1 La USCO promueve espacios para afianzar una segunda lengua de manera accesible y asequible.

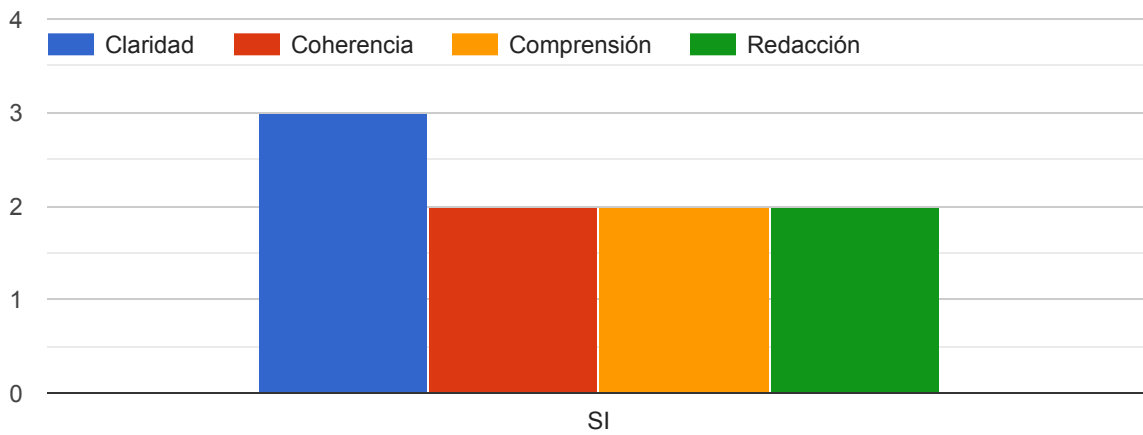
 Copiar





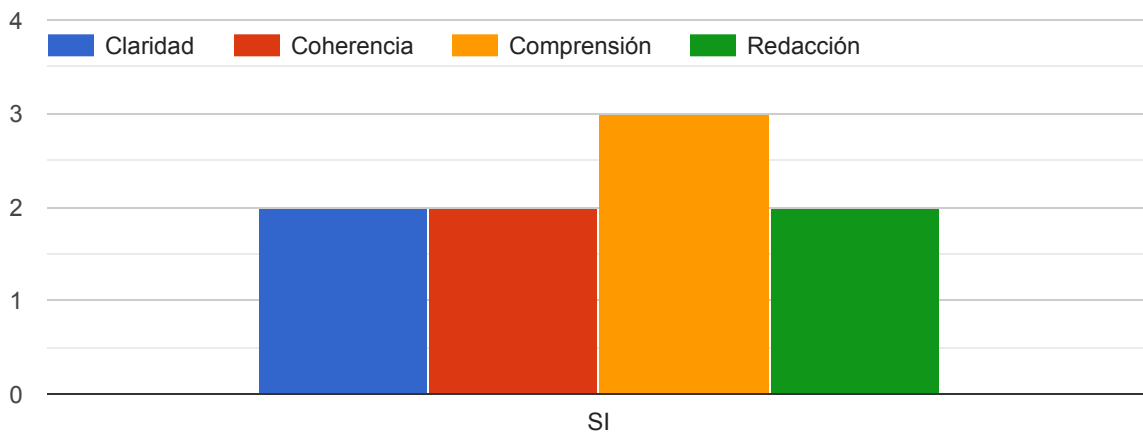
3.2 La Maestría en Educación promueve el uso de una segunda lengua para el desarrollo de los seminarios establecidos en el Plan de Estudios.

 Copiar



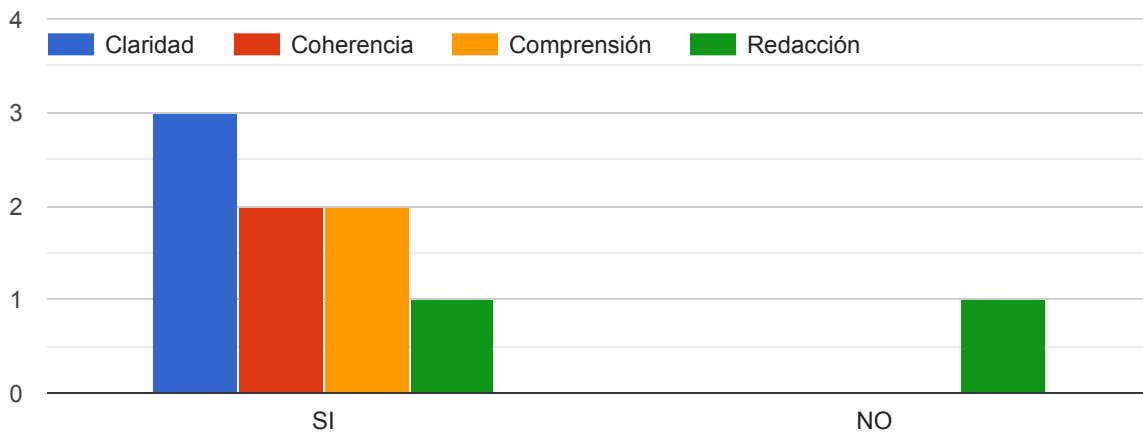
3.3 Dentro de las actividades de gestión de la Maestría en Educación se promueve espacios para la formación en una segunda lengua.

 Copiar



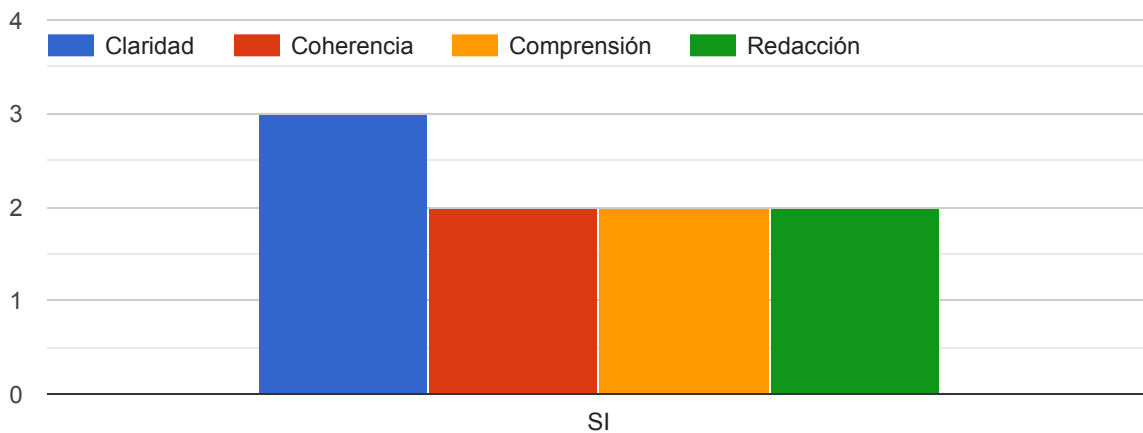
3.4 Durante los desarrollos académicos e investigativos de la Maestría en Educación se establece necesario y requisito el manejo de una segunda lengua.

 Copiar



3.5 Los docentes de la Maestría en Educación promueven la consulta de fuentes científicas en una segunda lengua.

 Copiar

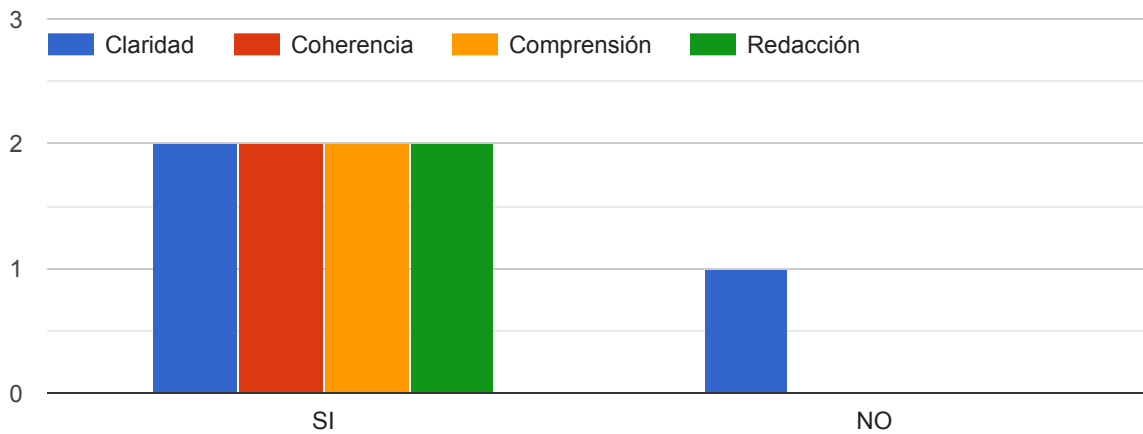


**Proyecto: 4. Nacionalización, regionalización y descentralización del programa**



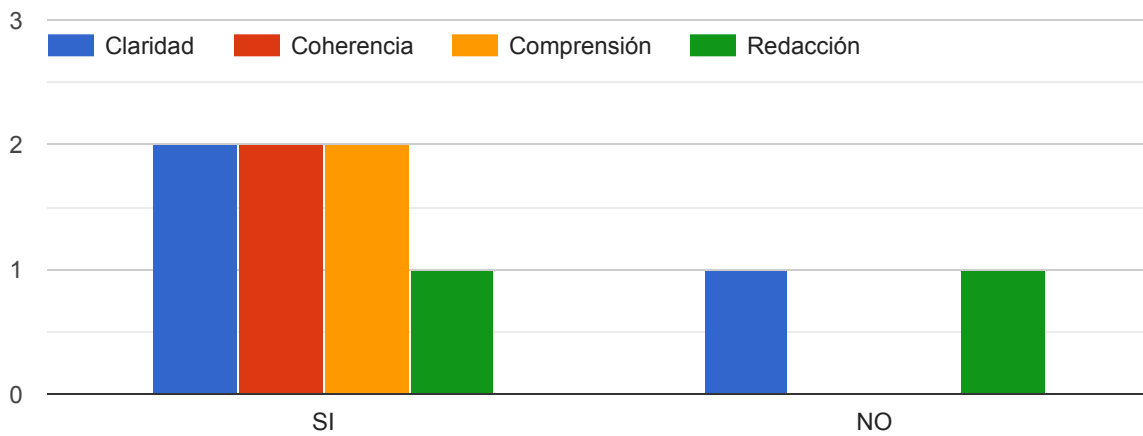
4.1 La Maestría en Educación ha promovido las actividades académicas e investigativas en las Unidades Operativas de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata.

 Copiar



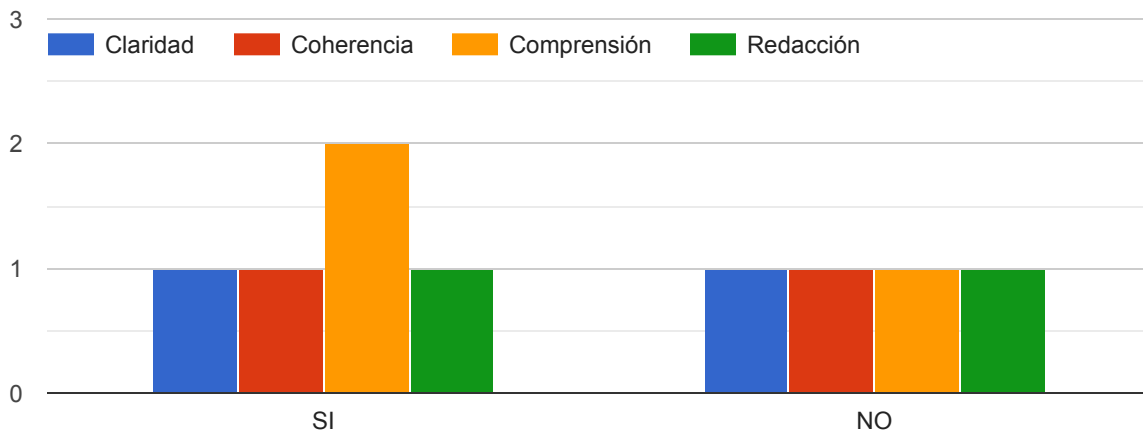
4.2 La USCO apoya las actividades académicas, investigativas y administrativas de la Maestría en Educación en toda la regional y a nivel nacional.

 Copiar



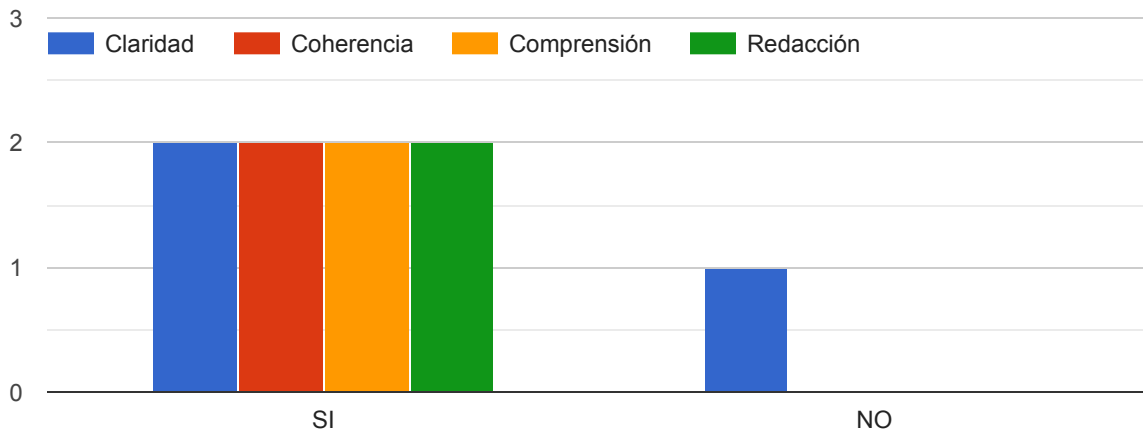
4.3 La modalidad y metodología utilizada por la Maestría en Educación permite que se acceda a la formación posgradual sin importar el lugar de residencia de los estudiantes.

 Copiar



4.4 La dirección y administración promueve la divulgación y desarrollo de actividades académicas e investigativas de la Maestría en Educación a nivel local, nacional e internacional.

 Copiar

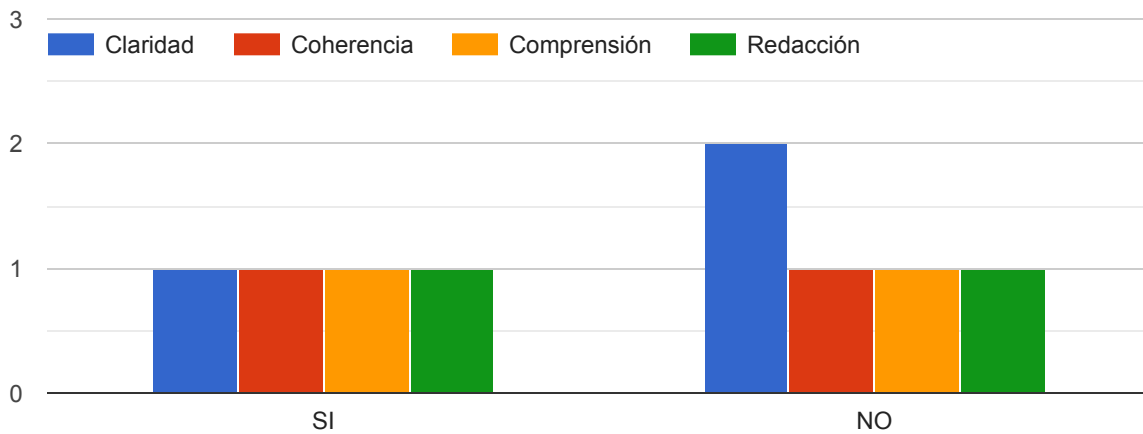


**Proyecto: 5. Seguimiento de Egresados Graduados**



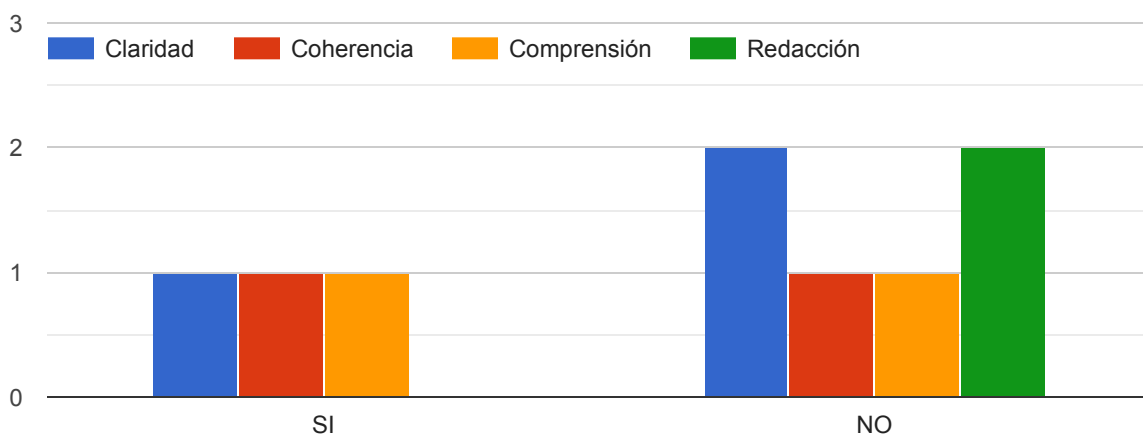
5.1 La Asociación de Egresados Graduados de la USCO ASEMPACA, gestiona e invita a los Egresados Graduados de la Maestría en Educación para que se vinculen como socios.

 Copiar



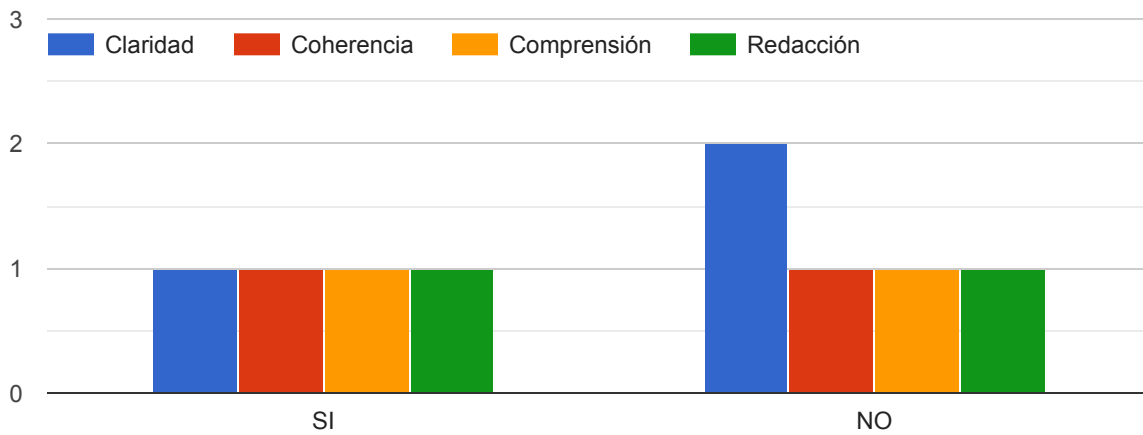
5.2 ASEMPACA promueve procesos de actualización a los egresados Graduados de la Maestría en Educación.

 Copiar



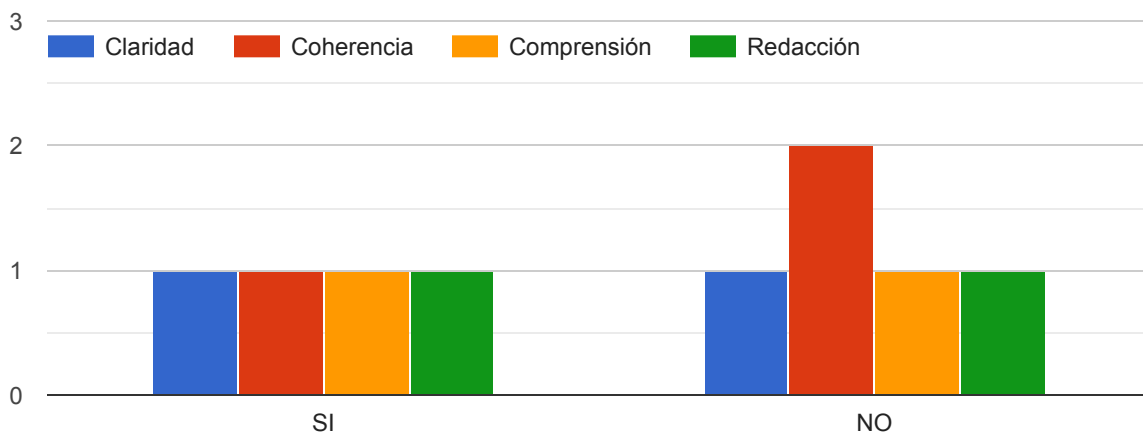
5.3 La Asociación de ASEMPACA gestiona la conformación de grupos de investigación para dar solución a las problemáticas del contexto local, regional y/o nacional.

 Copiar

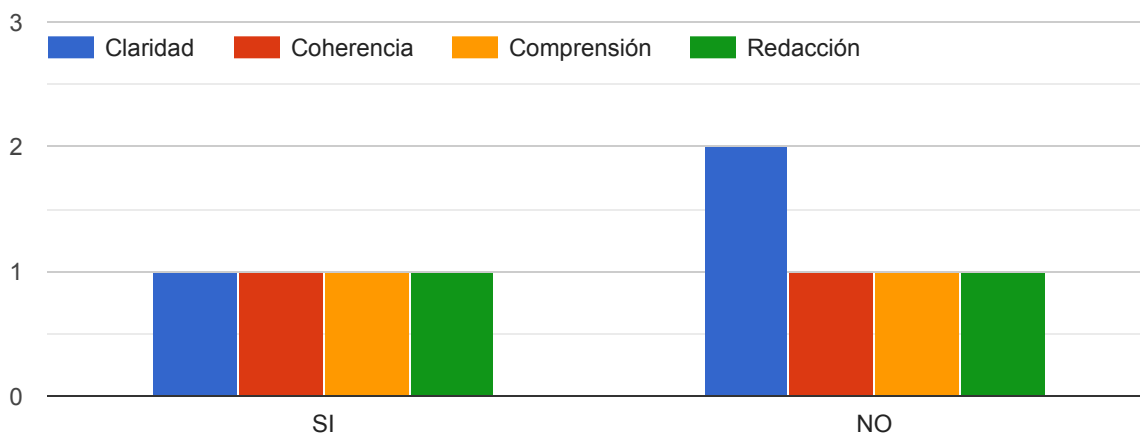


5.4 La Maestría en Educación y el Centro de Graduados de la USCO, monitorea la situación actual de los egresados graduados.

 Copiar



5.5 Las estrategias del Centro de Graduados de la USCO y su difusión entre los Egresados Graduados de la Maestría en Educación es la apropiada y pertinente.



Si considera conveniente aportar algún referente, observación o sugerencia, relacionada con los proyectos establecidos en el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030, sería de gran utilidad para la investigación desarrollada.

2 respuestas

- Py2. 2.1 falta nombrar Redes Sociales
- py3.3.4 incluir el conector De antes de requisito
- P4. 4.2 incluir o modificar la parte de regional como sedes regionales
- PY5. 5.2 la palabra actualizar le falta complementarla (actualizar que?)

Seguir promoviendo estas investigaciones para el mejoramiento y crecimiento de un Programa.





UNIVERSIDAD  
**SURCOLOMBIANA**

FACULTAD DE EDUCACIÓN

## Validación de instrumento: Entrevista

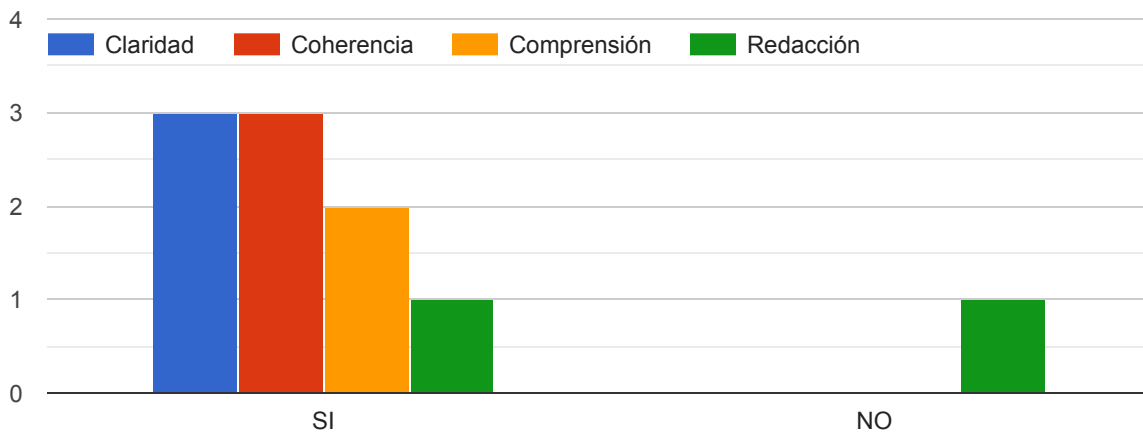
4 respuestas

[Publicar datos de análisis](#)

### Proyecto: 1. Actualización de la normatividad existente

1.1 El Acuerdo 023 de 2006 Reglamento Estudiantil de posgrados, dialoga con el contexto actual de los estudiantes de posgrados y recoge los deberes y derechos de los mismos.

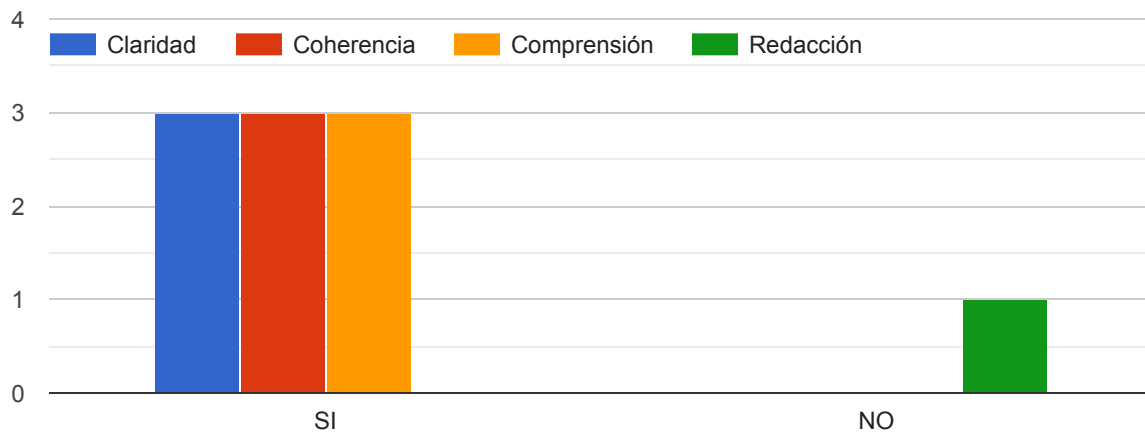
 Copiar





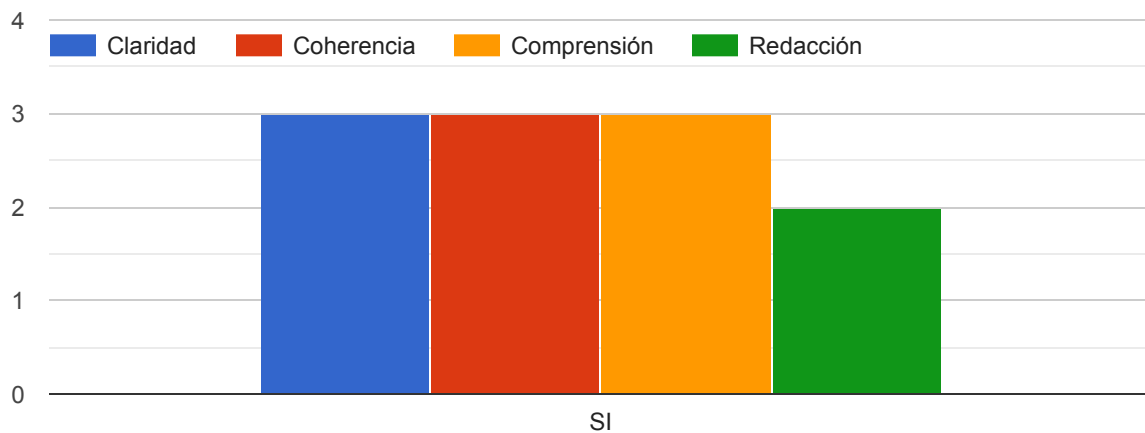
1.2 El Acuerdo 027 de 2006 por el cual se fijan los derechos pecuniarios por los servicios académicos de la USCO, son acordes y flexibles.

 Copiar



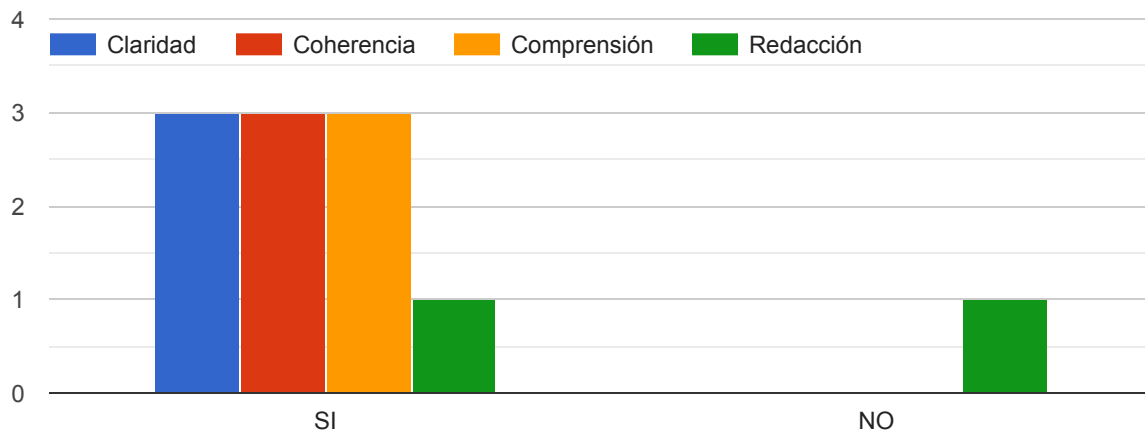
1.3 El Acuerdo 006 de 2008, por el cual se estructura el sistema curricular de los programas de posgrados de la USCO, se cumple en su totalidad.

 Copiar



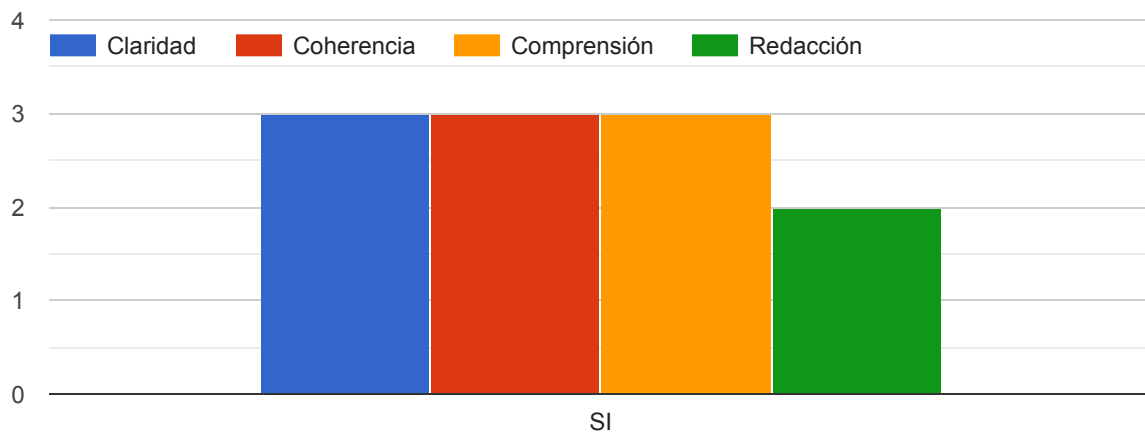
1.4 El Acuerdo 013 de 2014 el cual establece el estímulo del 10% a los egresados de la USCO, se aplica y es coherente con lo ofrecido por la Maestría en Educación.

 Copiar



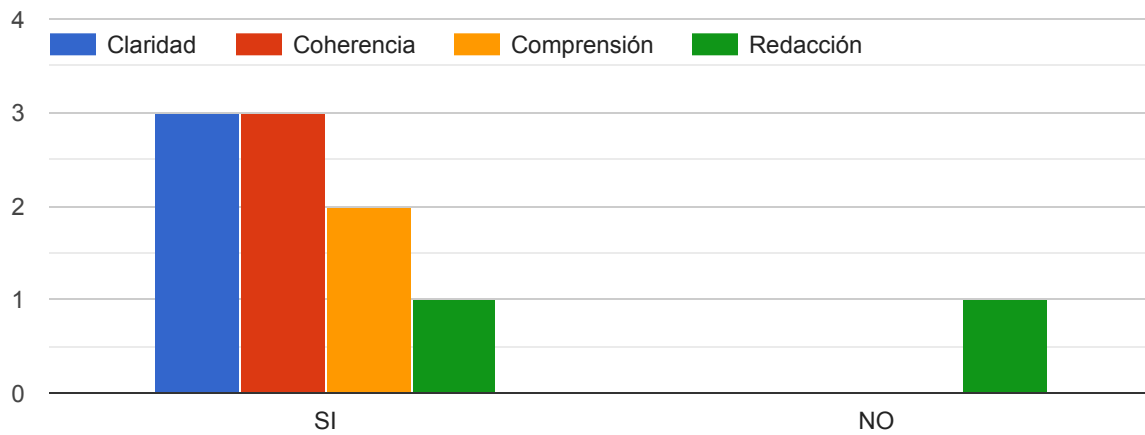
1.5 El Acuerdo 016 de 2020, el cual establece el estímulo de dos medias becas, es claro y se ofrece dentro del tiempo oportuno para ser adquirido.

 Copiar



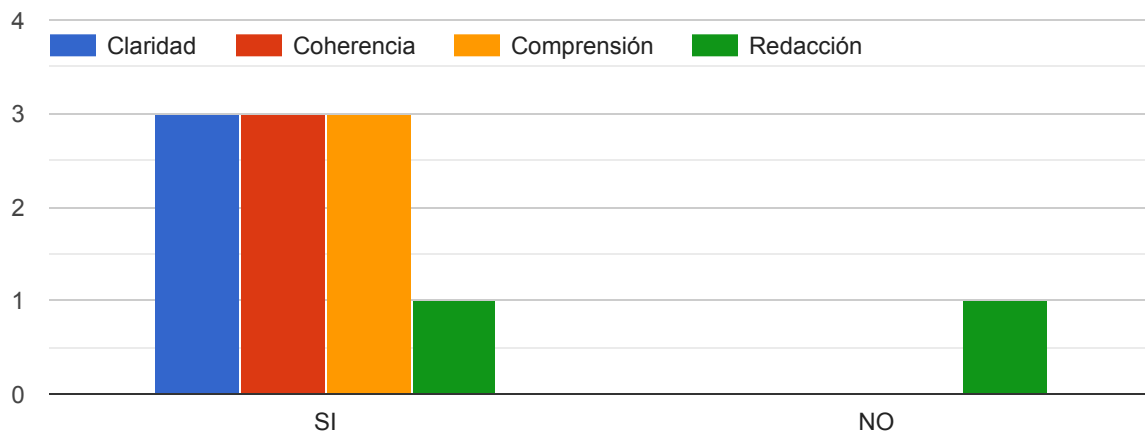
1.6 La Resolución 052B de 2020, por medio del cual se reglamenta solicitudes de pago extemporáneo, devoluciones y/o autorizaciones. Atiende las necesidades tanto de estudiantes como de la Universidad.

 Copiar



1.7 Conoce las políticas y procedimientos académicos, investigativos y administrativos de la Maestría en Educación.

 Copiar

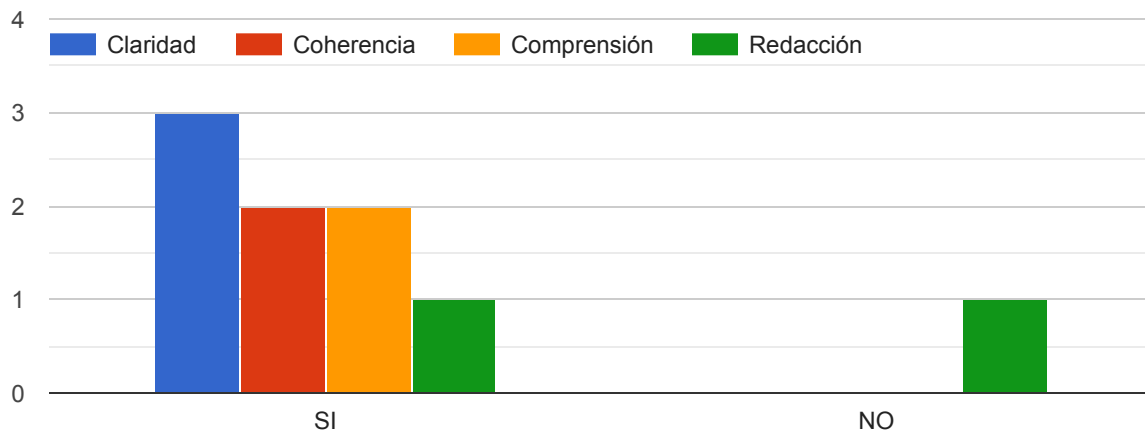


**Proyecto: 2. Estrategias de difusión y comunicación**



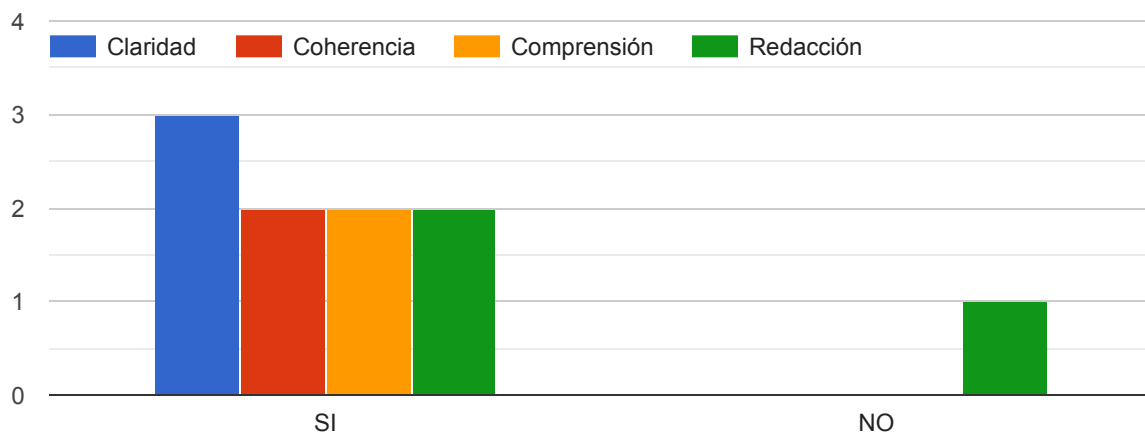
2.1 Los medios de comunicación que utiliza la Maestría en Educación (Correo electrónico, WhatsApp, Vía telefónica) son pertinentes y oportunos.

 Copiar



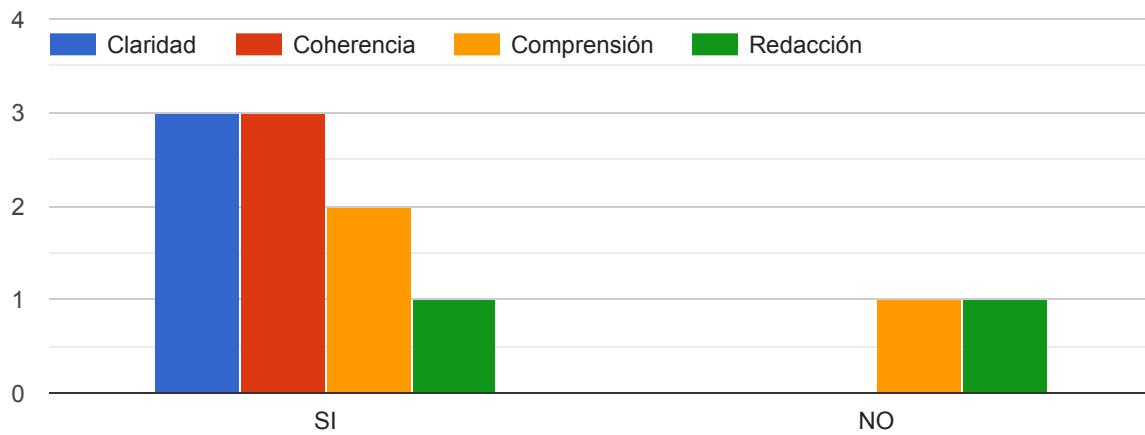
2.2 Las redes sociales de la Maestría en Educación son de fácil acceso y emiten información real y confiable.

 Copiar



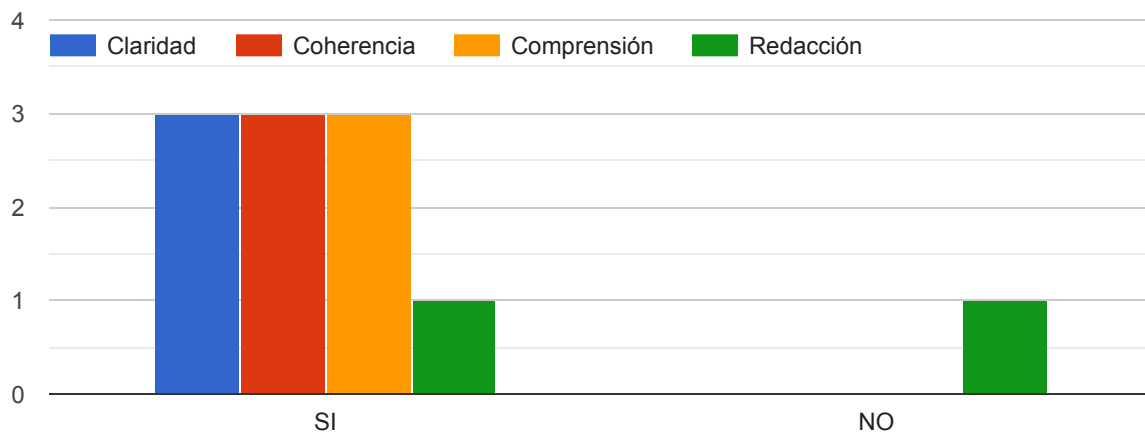
2.3 La página institucional de la USCO es de fácil manejo y cuenta con la información actualizada de la Maestría en Educación respecto a personal administrativo y los procesos académicos e investigativos.

 Copiar



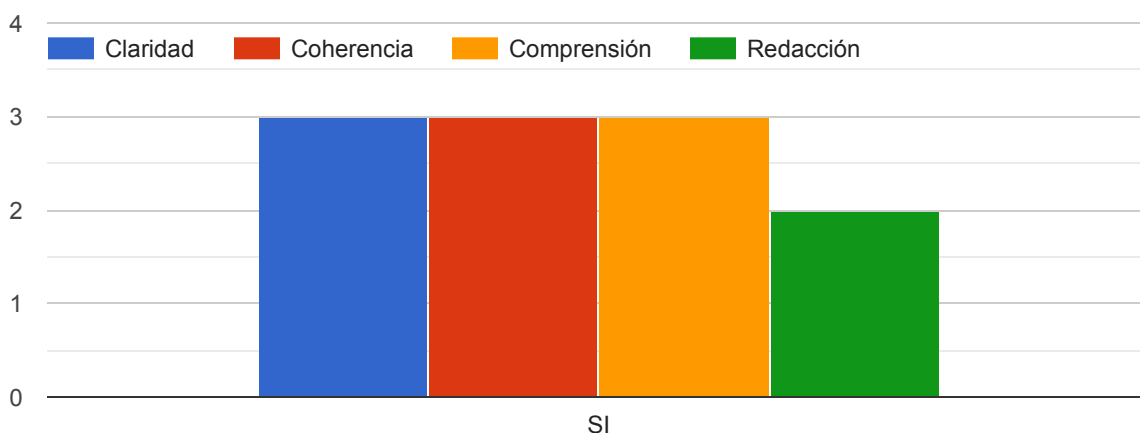
2.4 La difusión de las actividades programadas por la USCO y la Maestría en Educación (foros, talleres, debates, consejos ampliados, otros) es divulgada por los medios adecuados y de manera oportuna.

 Copiar



2.5 La Maestría en Educación da a conocer todos los medios de difusión y comunicación a sus estudiantes.

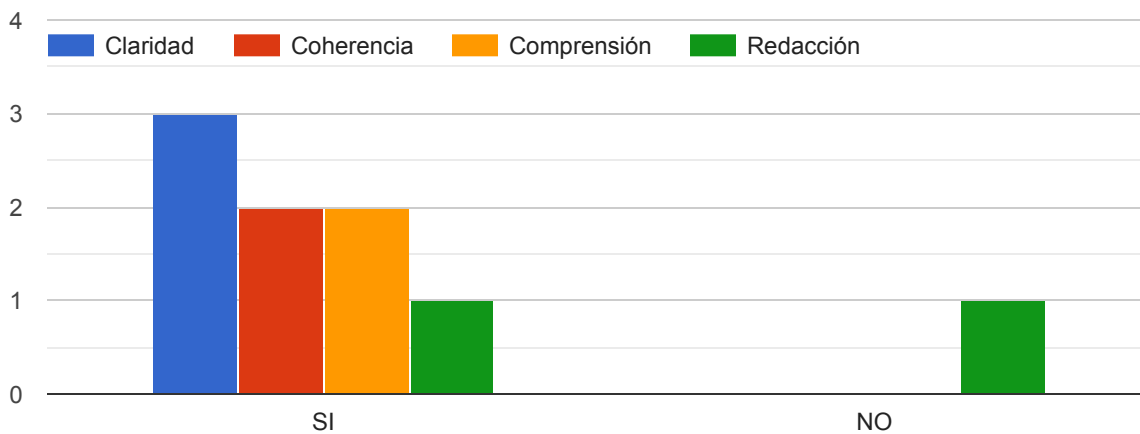
 Copiar



### Proyecto: 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua

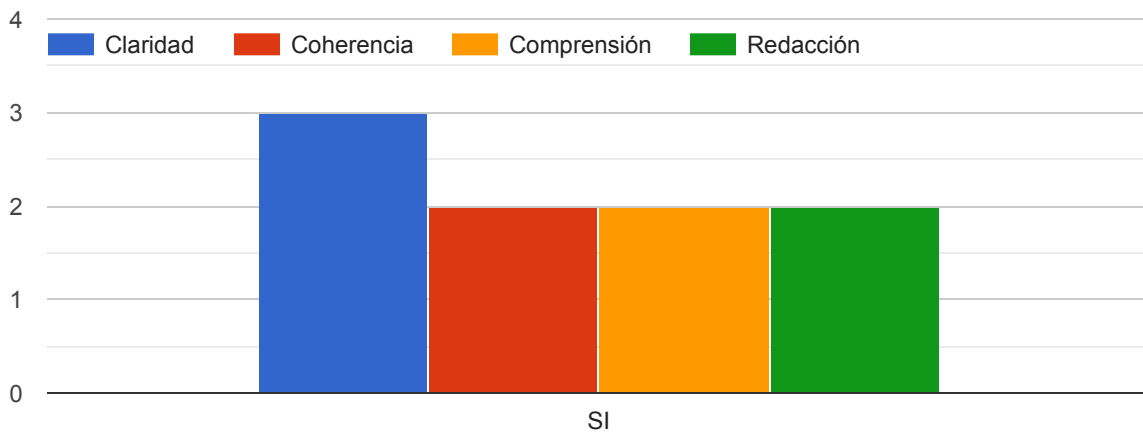
3.1 La USCO promueve espacios para afianzar una segunda lengua de manera accesible y asequible.

 Copiar



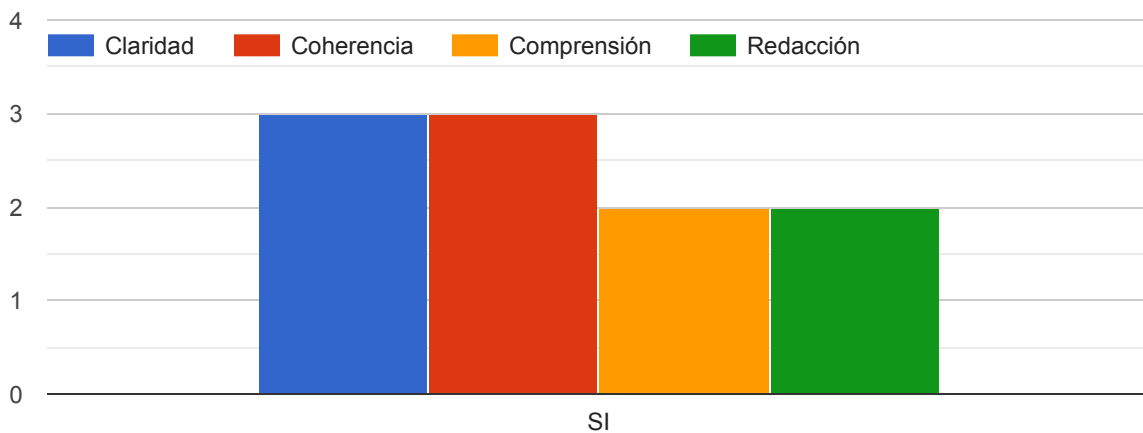
3.2 La Maestría en Educación promueve el uso de una segunda lengua para el desarrollo de los seminarios establecidos en el Plan de Estudios.

 Copiar



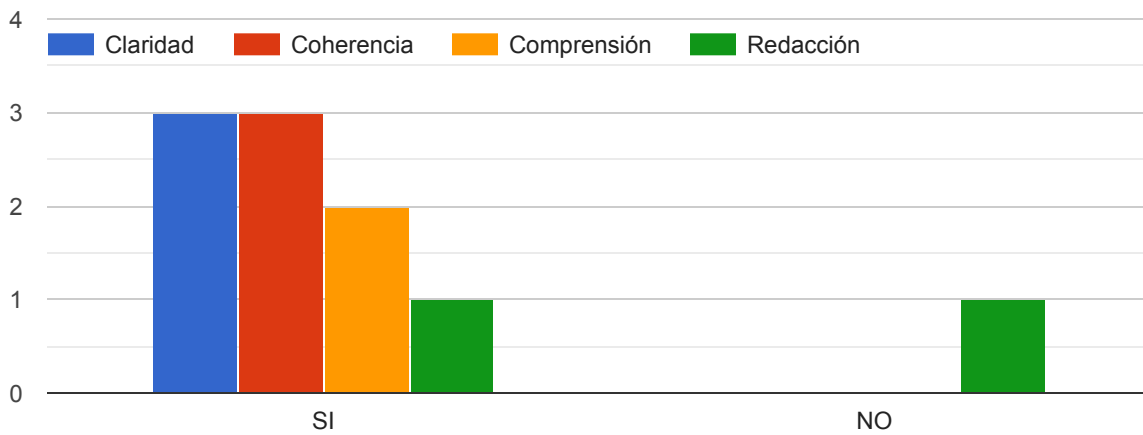
3.3 Dentro de las actividades de gestión de la Maestría en Educación se promueve espacios para la formación en una segunda lengua.

 Copiar



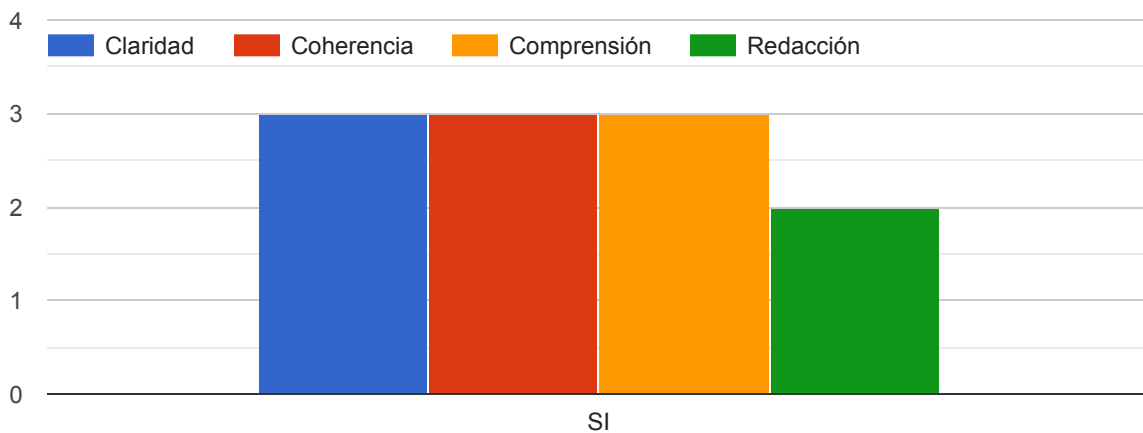
3.4 Durante los desarrollos académicos e investigativos de la Maestría en Educación se establece necesario y requisito el manejo de una segunda lengua.

 Copiar



3.5 Los docentes de la Maestría en Educación promueven la consulta de fuentes científicas en una segunda lengua.

 Copiar



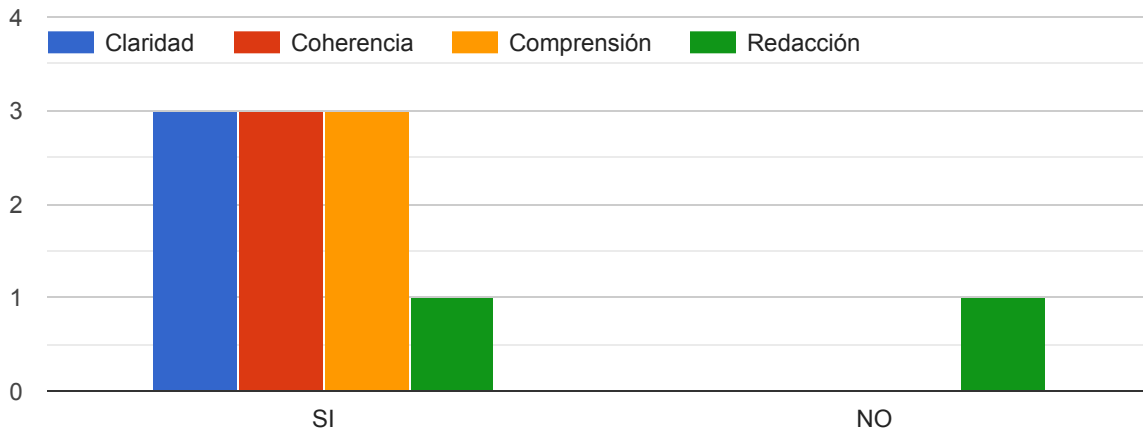
**Proyecto: 4. Nacionalización, regionalización y descentralización del programa**





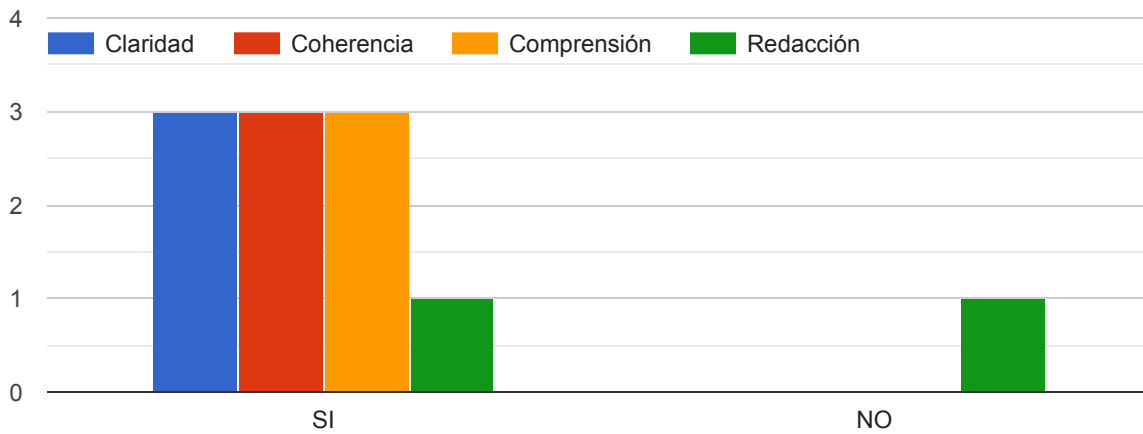
4.1 La Maestría en Educación ha promovido las actividades académicas e investigativas en las Unidades Operativas de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata.

 Copiar



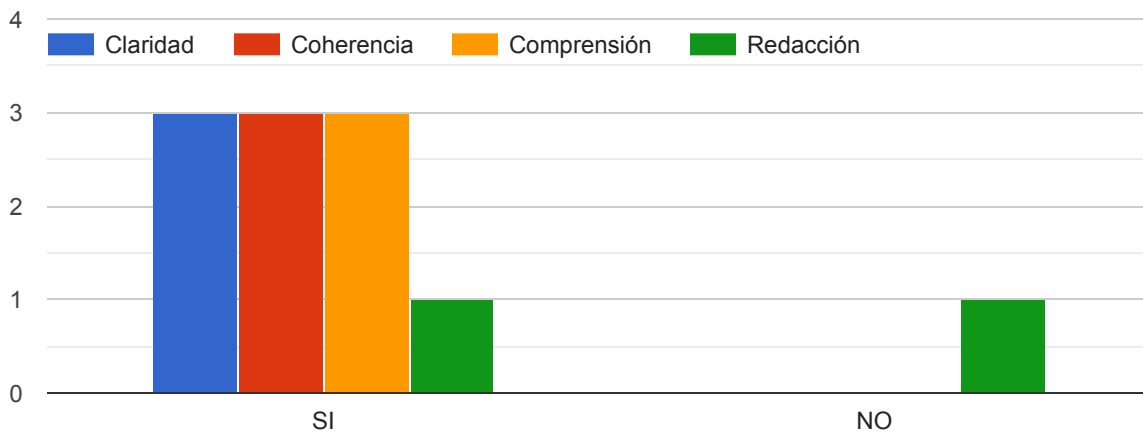
4.2 La USCO apoya las actividades académicas, investigativas y administrativas de la Maestría en Educación en toda la regional y a nivel nacional.

 Copiar



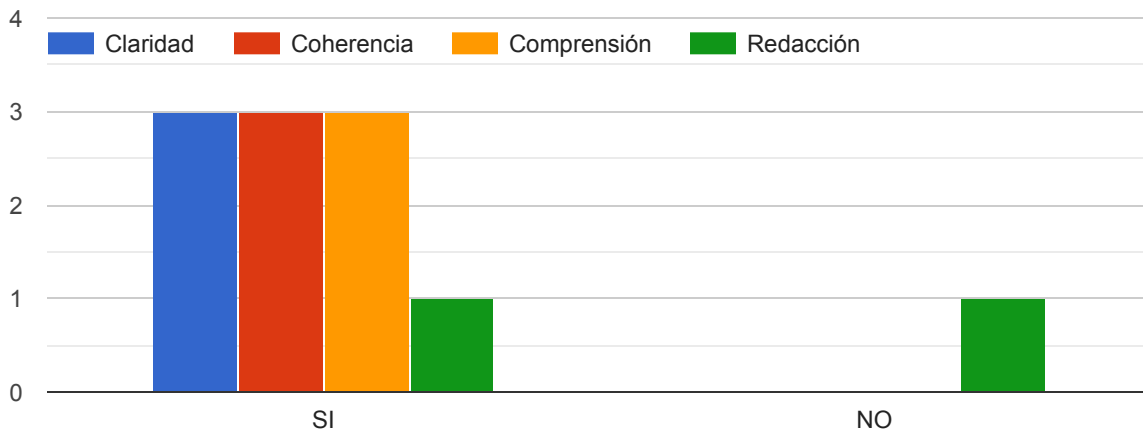
4.3 La modalidad y metodología utilizada por la Maestría en Educación permite que se acceda a la formación posgradual sin importar el lugar de residencia de los estudiantes.

 Copiar



4.4 La dirección y administración promueve la divulgación y desarrollo de actividades académicas e investigativas de la Maestría en Educación a nivel local, nacional e internacional.

 Copiar

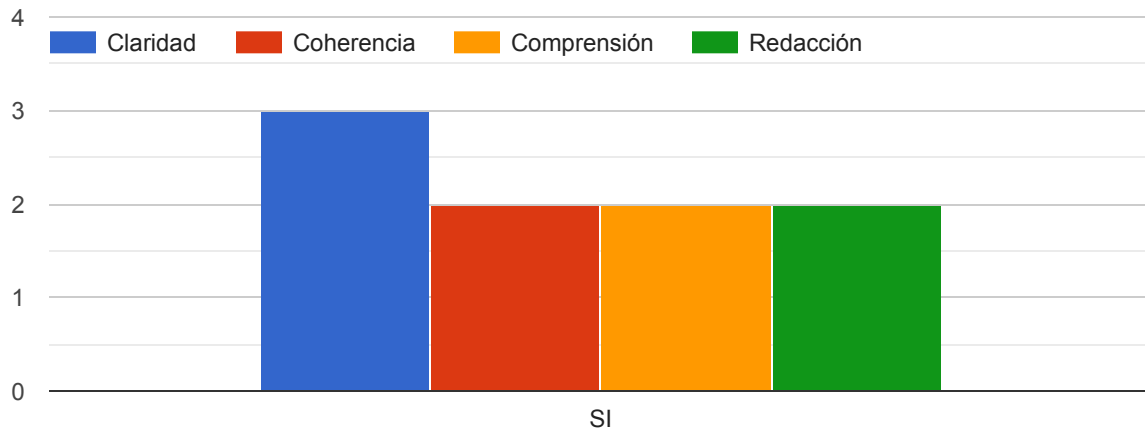


**Proyecto: 5. Seguimiento de Egresados Graduados**



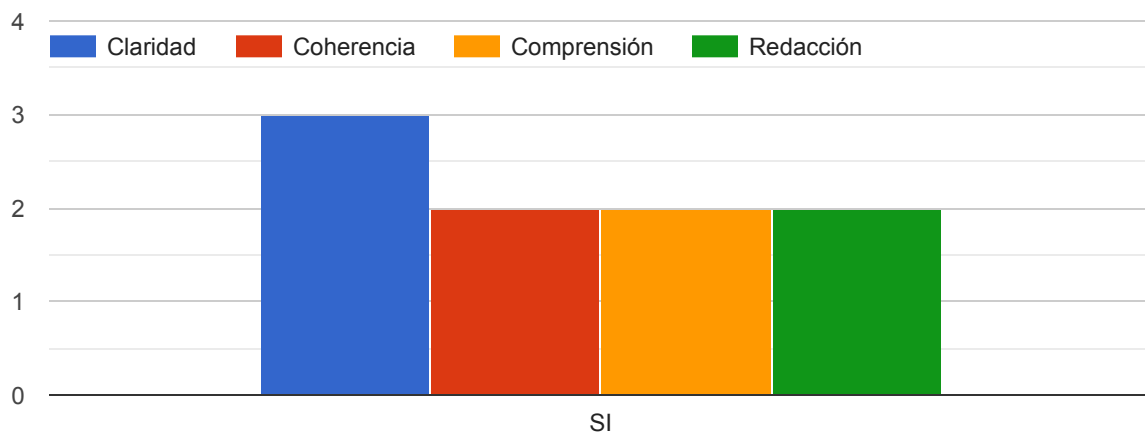
5.1 La Asociación de Egresados Graduados de la USCO ASEMPACA, gestiona e invita a los Egresados Graduados de la Maestría en Educación para que se vinculen como socios.

 Copiar

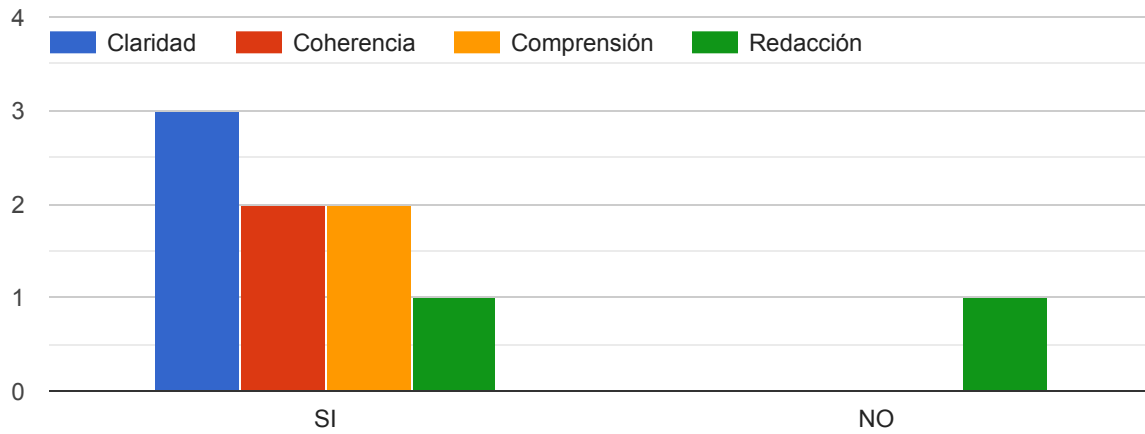


5.2 ASEMPACA promueve procesos de actualización a los egresados Graduados de la Maestría en Educación.

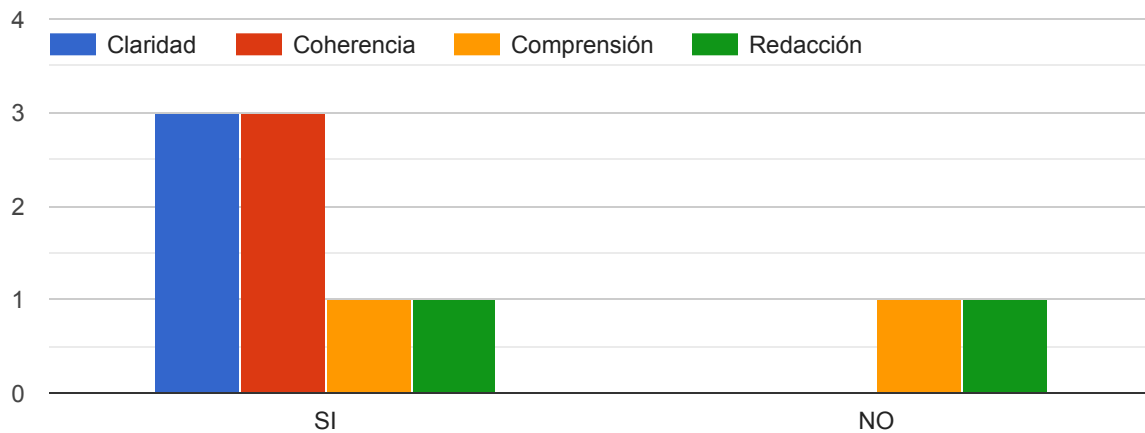
 Copiar



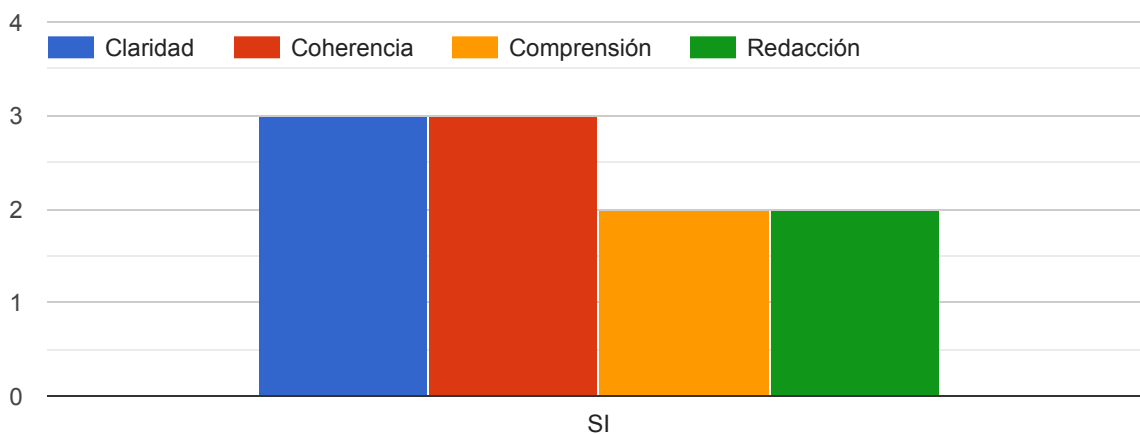
5.3 La Asociación de ASEMPACA gestiona la conformación de grupos de investigación para dar solución a las problemáticas del contexto local, regional y/o nacional.



5.4 La Maestría en Educación y el Centro de Graduados de la USCO, monitorea la situación actual de los egresados graduados.



5.5 Las estrategias del Centro de Graduados de la USCO y su difusión entre los Egresados Graduados de la Maestría en Educación es la apropiada y pertinente.



Si considera conveniente aportar algún referente, observación o sugerencia, relacionada con los proyectos establecidos en el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030, sería de gran utilidad para la investigación desarrollada.

3 respuestas

Las observaciones son más sobre el instrumento. 1. Puede resultar conveniente revisar la conveniencia o no de incluir varios puntos a consultar en una misma pregunta. Por ejemplo, en el siguiente enunciado "la página institucional de la USCO es de fácil manejo y cuenta con la información actualizada de la maestría en educación respecto a personal administrativo y los procesos académicos e investigativos". Hay varios objetos sobre los que se lleva a cabo la consulta: fácil manejo, información actualizada, personal administrativo, procesos académicos y procesos investigativos. Se puede estar totalmente de acuerdo en uno y no en otro.

2. Es correcta la expresión: egresados graduados?

Diva

Sugiero muy respetuosamente:

- A. Tener a disposición de quien responda, las normas citadas
- B. Revisar las cuatro opciones Claridad, Coherencia, Comprensión y redacción, por que claramente unas hacen referencia a la norma misma (coherencia) y otras hacen referencia a la reacción del estudiante frente a ellas. es clara? está bien redactada? La comprendo?
- C. La Asociación de ASEMPACA gestiona la conformación de grupos de investigación para dar solución a las problemáticas del contexto local, regional y/o nacional. La respuesta es si o no
- D. Cuando hablamos de derechos pecuniarios, cual sería la coherencia?
- E. Si una pregunta es clara, se deja comprender y podría decirse que está bien redactada. Esta reflexión, para sugerir quizá abreviar los cuatro criterio: Claridad Coherencia, Comprensión y Redacción.

El no cumplimiento del criterio de redacción obedece a la presencia de preguntas dobles o compuestas, que deben evitarse por que generan ambigüedad en la respuesta.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios





UNIVERSIDAD  
**SURCOLOMBIANA**

FACULTAD DE EDUCACIÓN

## Validación de instrumento: Entrevista

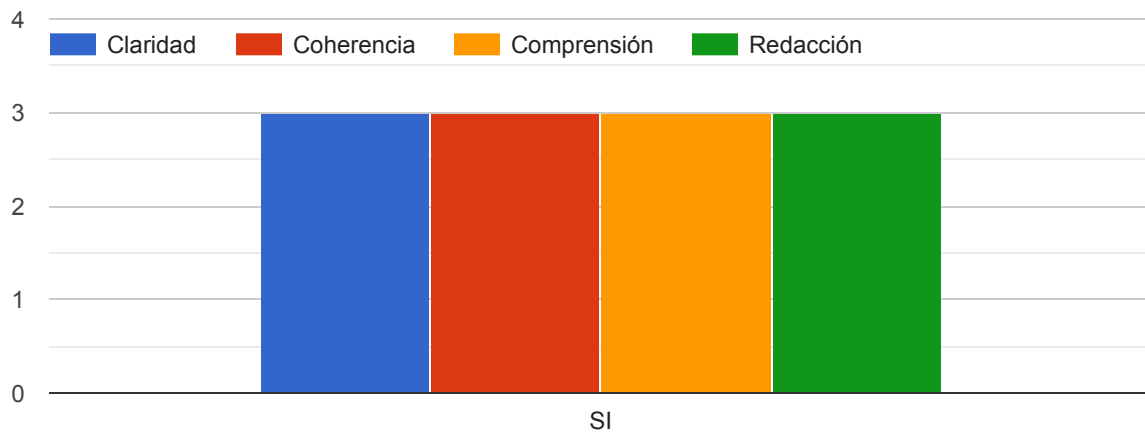
3 respuestas

[Publicar datos de análisis](#)

### Proyecto: 1. Actualización de la normatividad existente

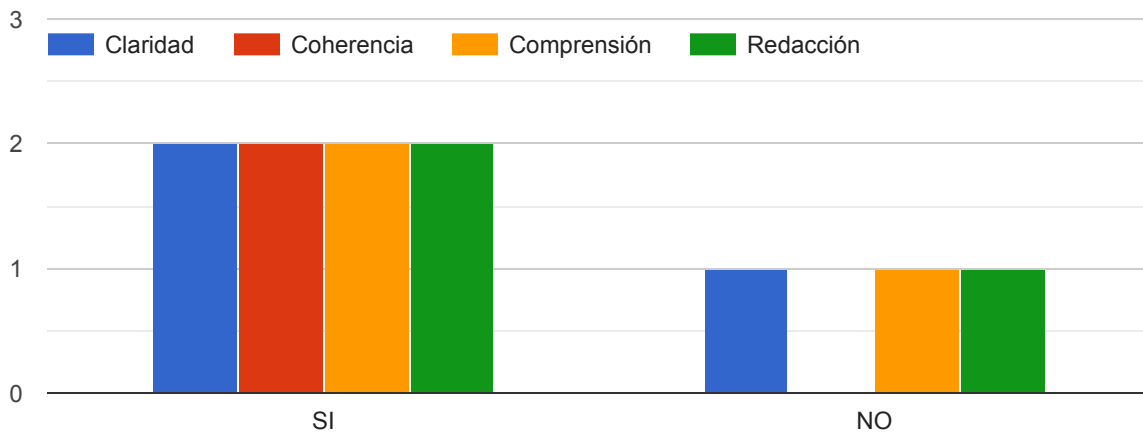
1.1 El Acuerdo 023 de 2006 Reglamento Estudiantil de posgrados, dialoga con el contexto actual de los estudiantes de posgrados y recoge los deberes y derechos de los mismos.

 Copiar



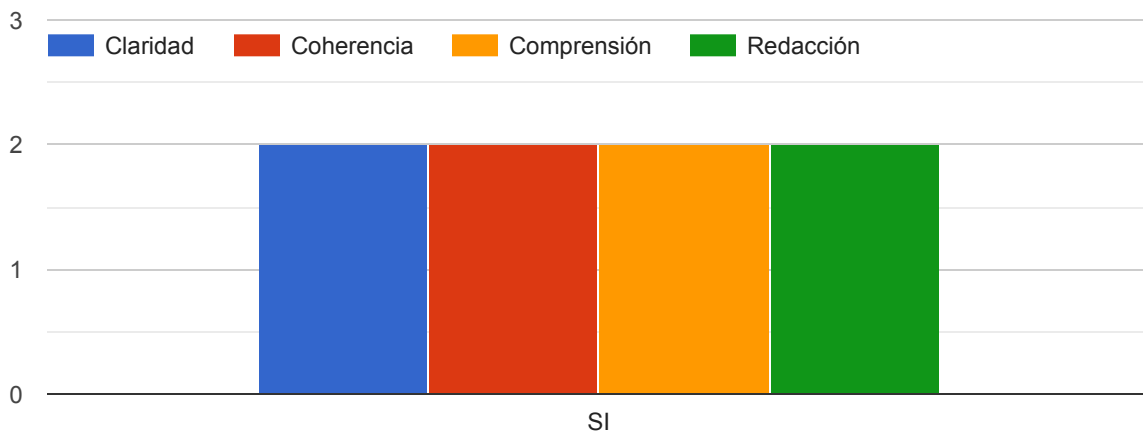
1.2 El Acuerdo 027 de 2006 por el cual se fijan los derechos pecuniarios por los servicios académicos de la USCO, son acordes y flexibles.

 Copiar



1.3 El Acuerdo 006 de 2008, por el cual se estructura el sistema curricular de los programas de posgrados de la USCO, se cumple en su totalidad.

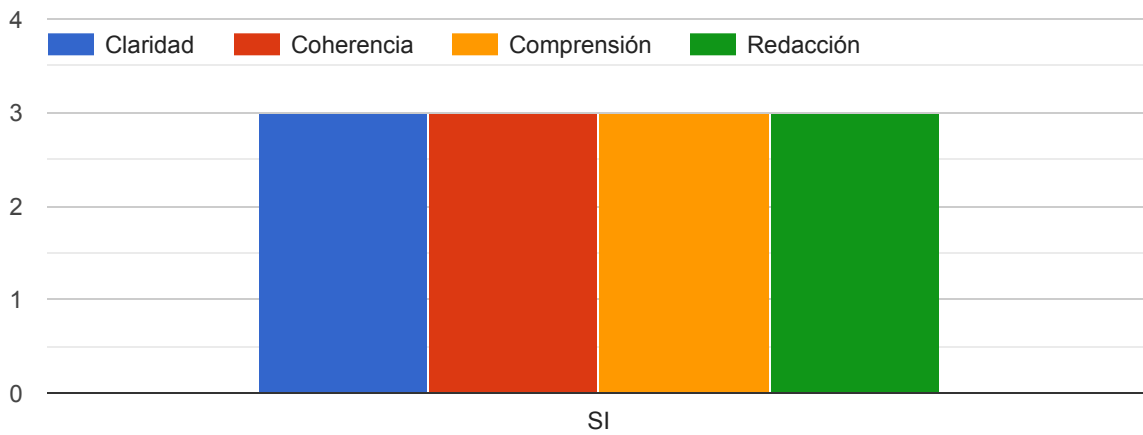
 Copiar





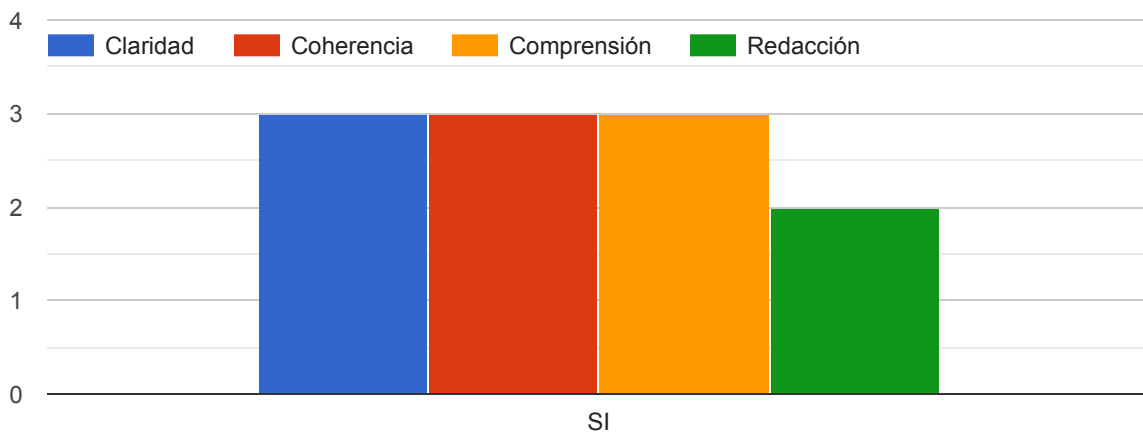
1.4 El Acuerdo 013 de 2014 el cual establece el estímulo del 10% a los egresados de la USCO, se aplica y es coherente con lo ofrecido por la Maestría en Educación.

 Copiar



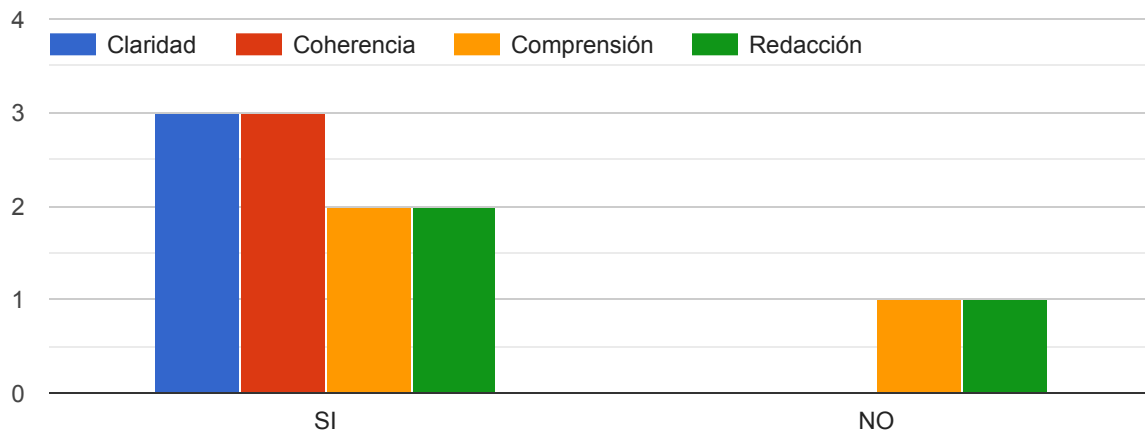
1.5 El Acuerdo 016 de 2020, el cual establece el estímulo de dos medias becas, es claro y se ofrece dentro del tiempo oportuno para ser adquirido.

 Copiar



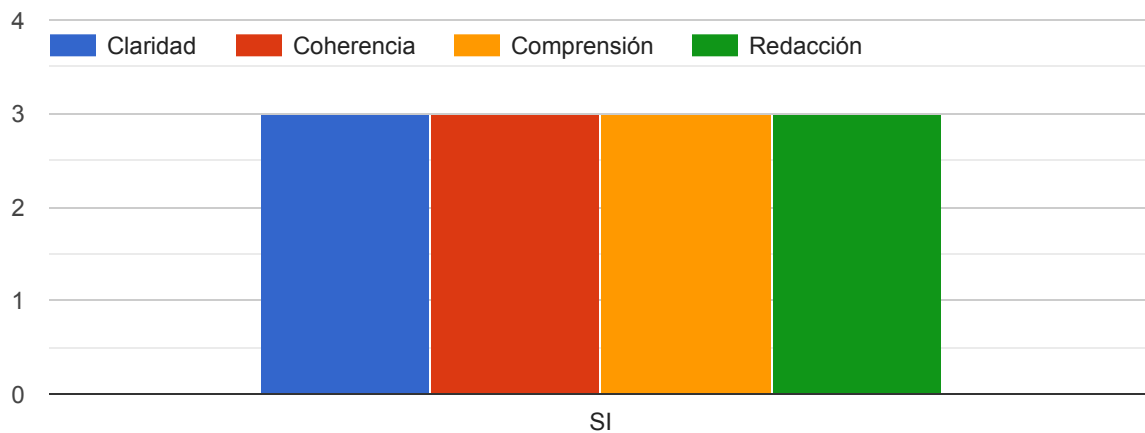
1.6 La Resolución 052B de 2020, por medio del cual se reglamenta solicitudes de pago extemporáneo, devoluciones y/o autorizaciones. Atiende las necesidades tanto de estudiantes como de la Universidad.

 Copiar



1.7 Conoce las políticas y procedimientos académicos, investigativos y administrativos de la Maestría en Educación.

 Copiar

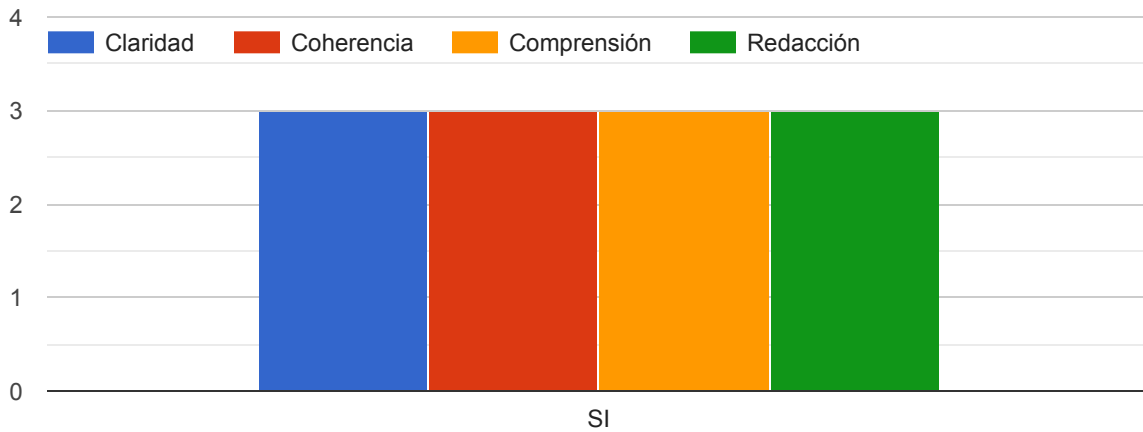


**Proyecto: 2. Estrategias de difusión y comunicación**



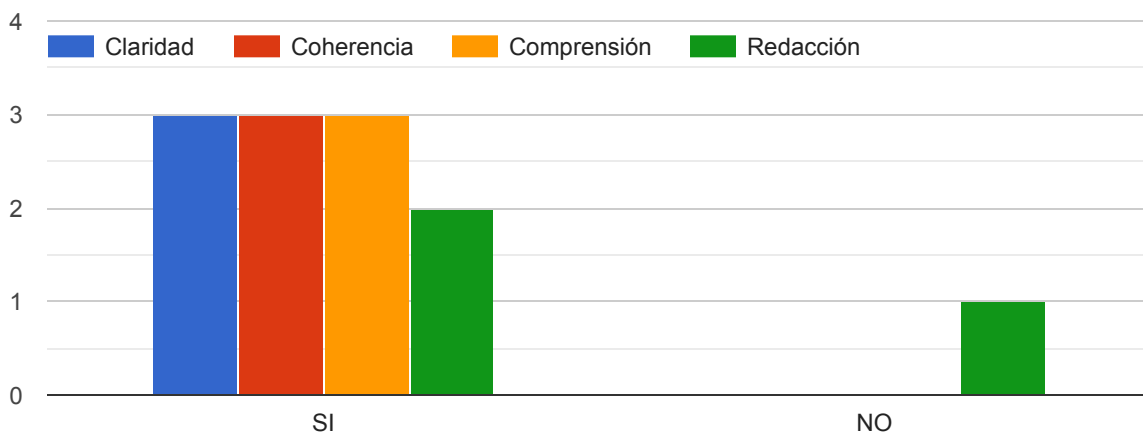
2.1 Los medios de comunicación que utiliza la Maestría en Educación (Correo electrónico, WhatsApp, Vía telefónica) son pertinentes y oportunos.

 Copiar



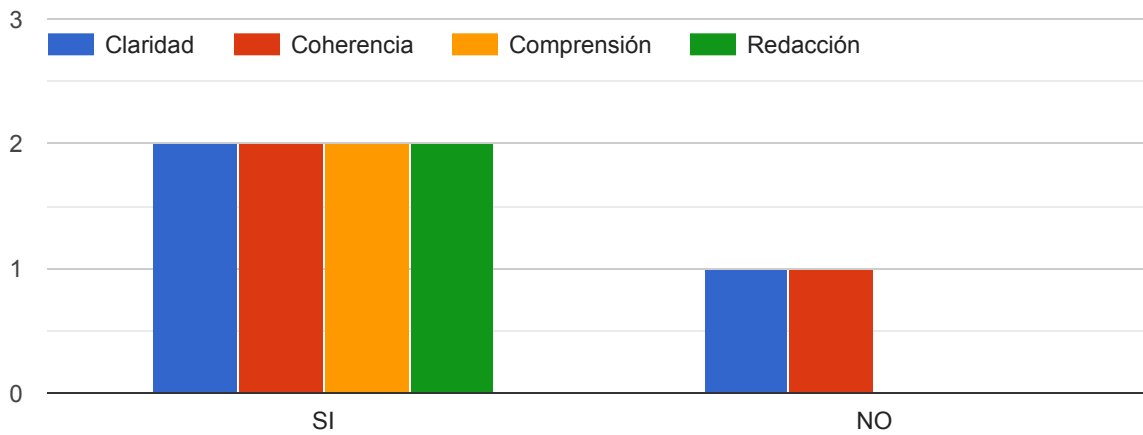
2.2 Las redes sociales de la Maestría en Educación son de fácil acceso y emiten información real y confiable.

 Copiar



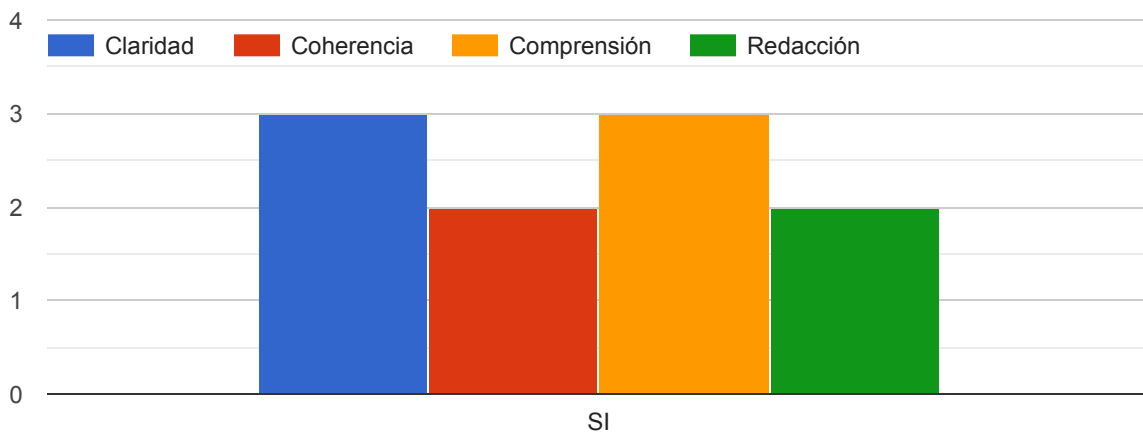
2.3 La página institucional de la USCO es de fácil manejo y cuenta con la información actualizada de la Maestría en Educación respecto a personal administrativo y los procesos académicos e investigativos.

 Copiar



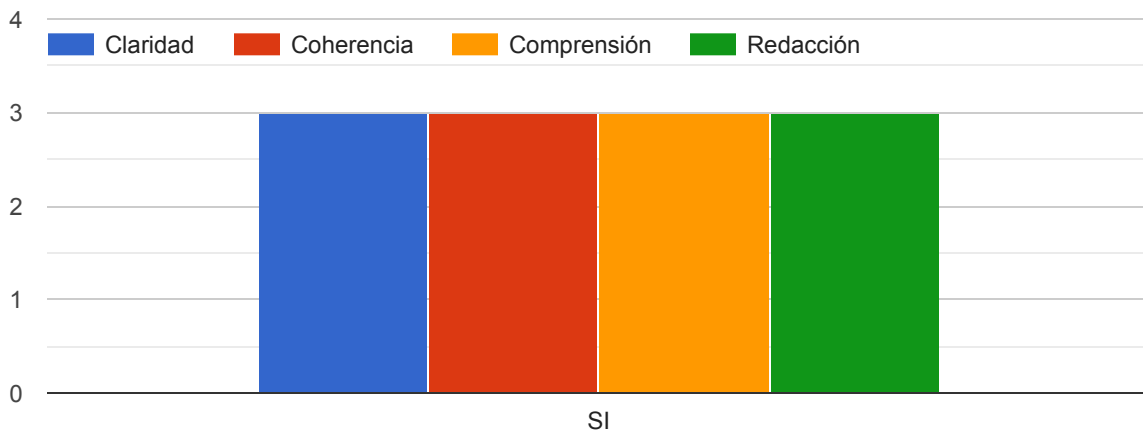
2.4 La difusión de las actividades programadas por la USCO y la Maestría en Educación (foros, talleres, debates, consejos ampliados, otros) es divulgada por los medios adecuados y de manera oportuna.

 Copiar



2.5 La Maestría en Educación da a conocer todos los medios de difusión y comunicación a sus estudiantes.

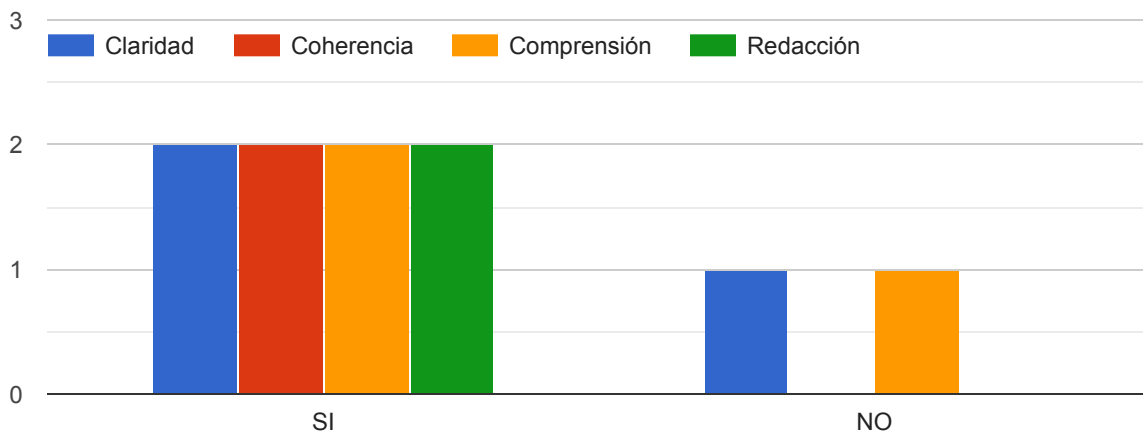
 Copiar



### Proyecto: 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua

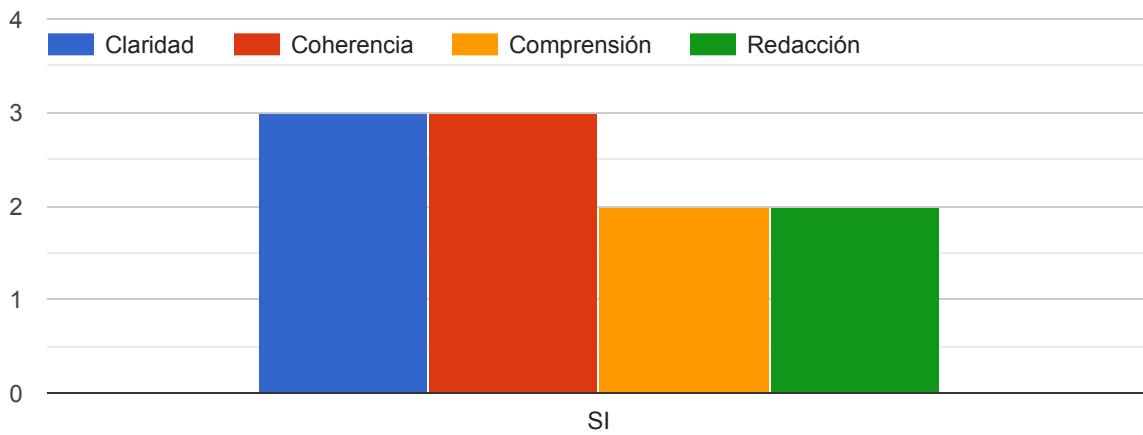
3.1 La USCO promueve espacios para afianzar una segunda lengua de manera accesible y asequible.

 Copiar



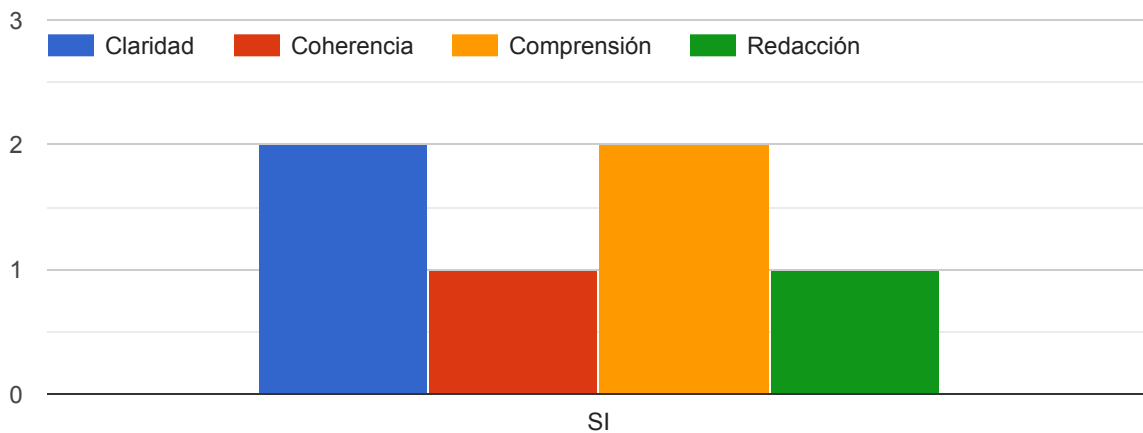
3.2 La Maestría en Educación promueve el uso de una segunda lengua para el desarrollo de los seminarios establecidos en el Plan de Estudios.

 Copiar



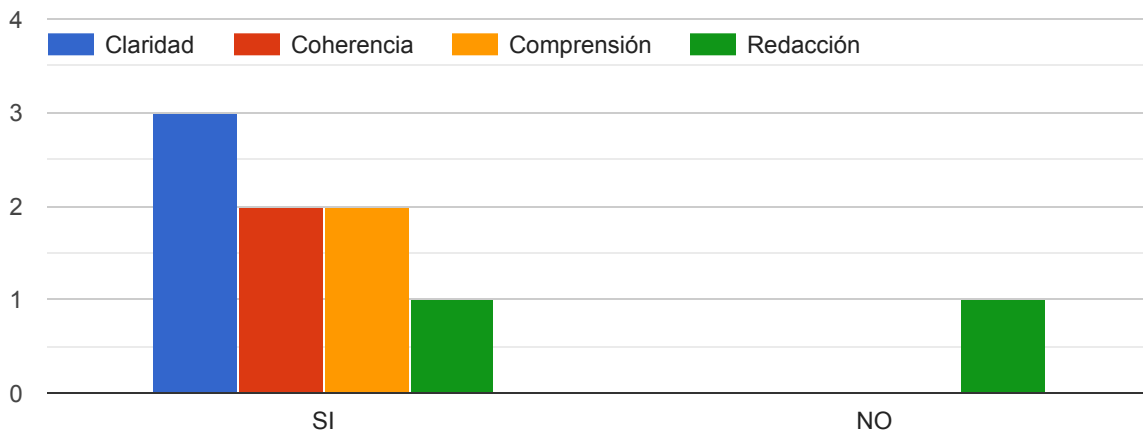
3.3 Dentro de las actividades de gestión de la Maestría en Educación se promueve espacios para la formación en una segunda lengua.

 Copiar



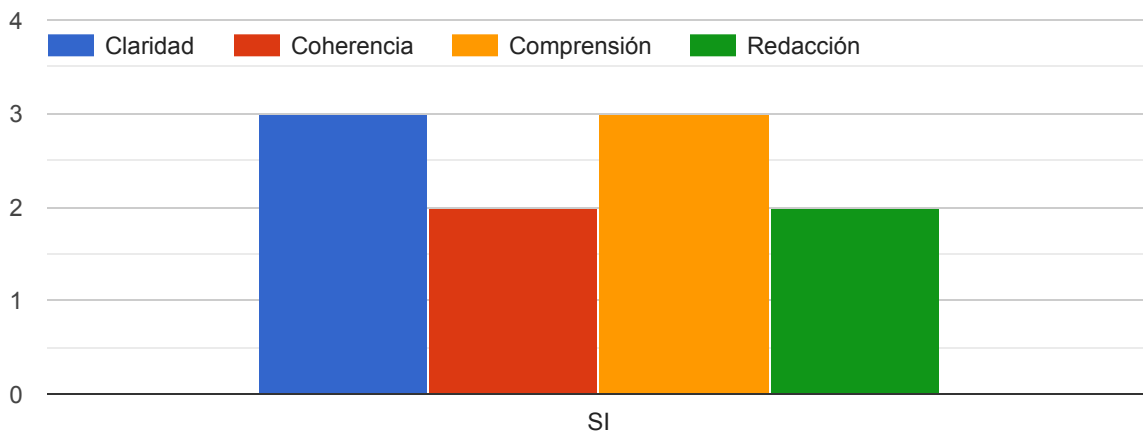
3.4 Durante los desarrollos académicos e investigativos de la Maestría en Educación se establece necesario y requisito el manejo de una segunda lengua.

 Copiar



3.5 Los docentes de la Maestría en Educación promueven la consulta de fuentes científicas en una segunda lengua.

 Copiar

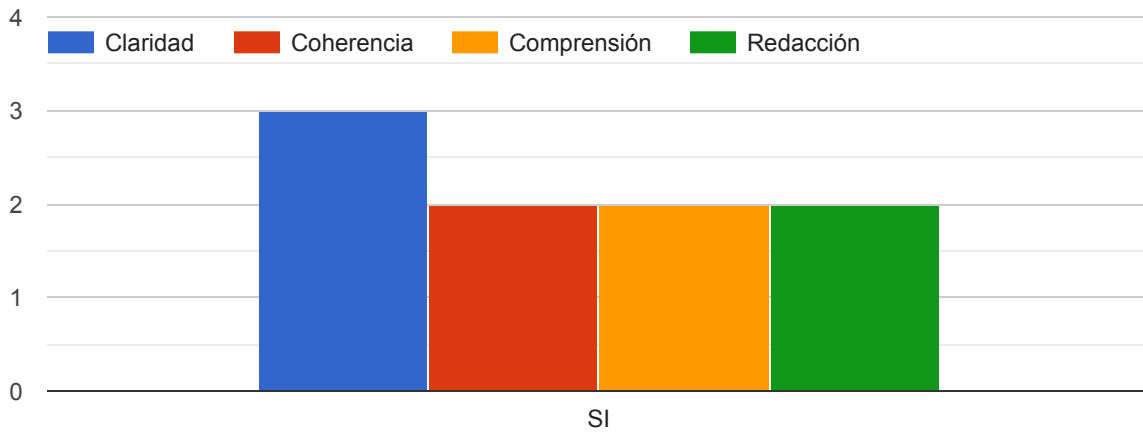


**Proyecto: 4. Nacionalización, regionalización y descentralización del programa**



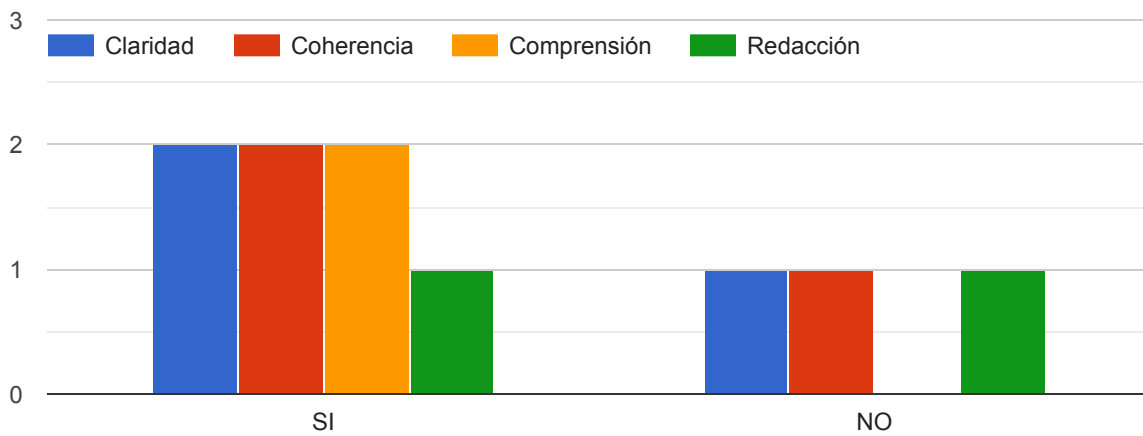
4.1 La Maestría en Educación ha promovido las actividades académicas e investigativas en las Unidades Operativas de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata.

 Copiar



4.2 La USCO apoya las actividades académicas, investigativas y administrativas de la Maestría en Educación en toda la regional y a nivel nacional.

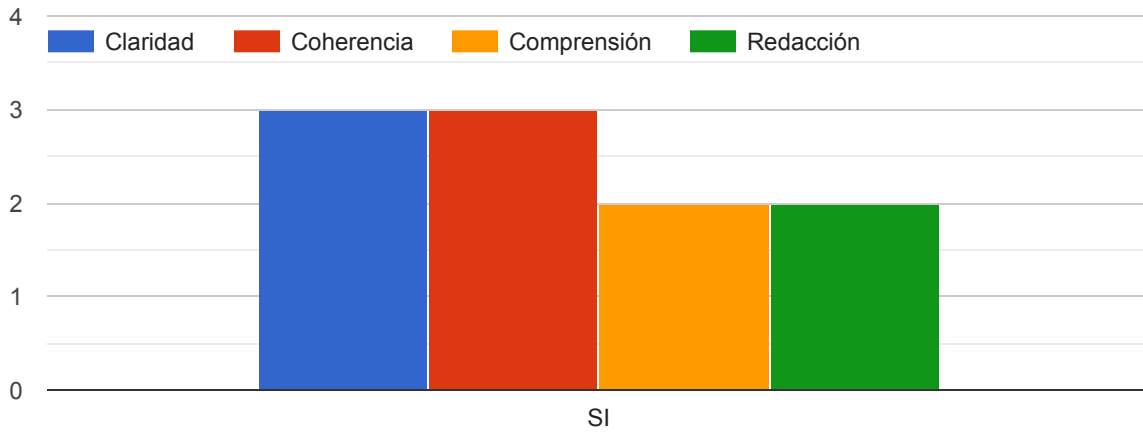
 Copiar





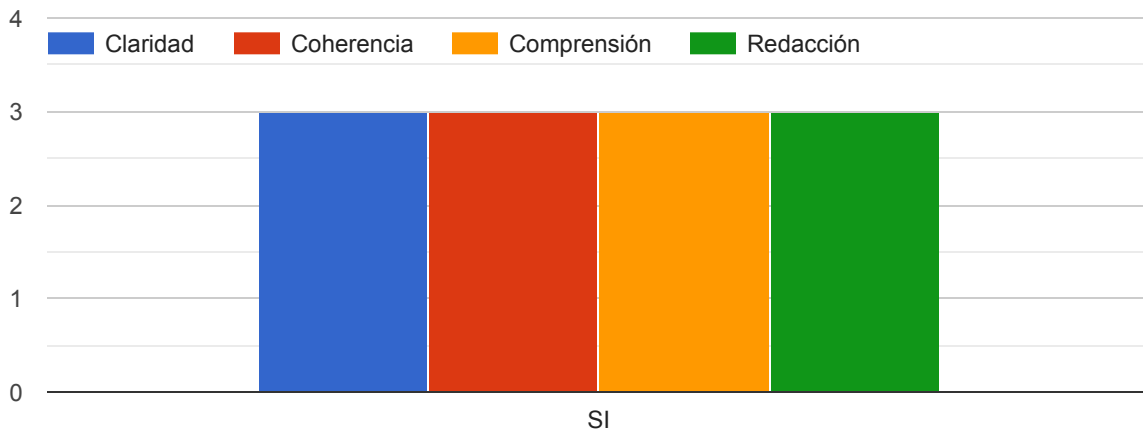
4.3 La modalidad y metodología utilizada por la Maestría en Educación permite que se acceda a la formación posgradual sin importar el lugar de residencia de los estudiantes.

 Copiar



4.4 La dirección y administración promueve la divulgación y desarrollo de actividades académicas e investigativas de la Maestría en Educación a nivel local, nacional e internacional.

 Copiar

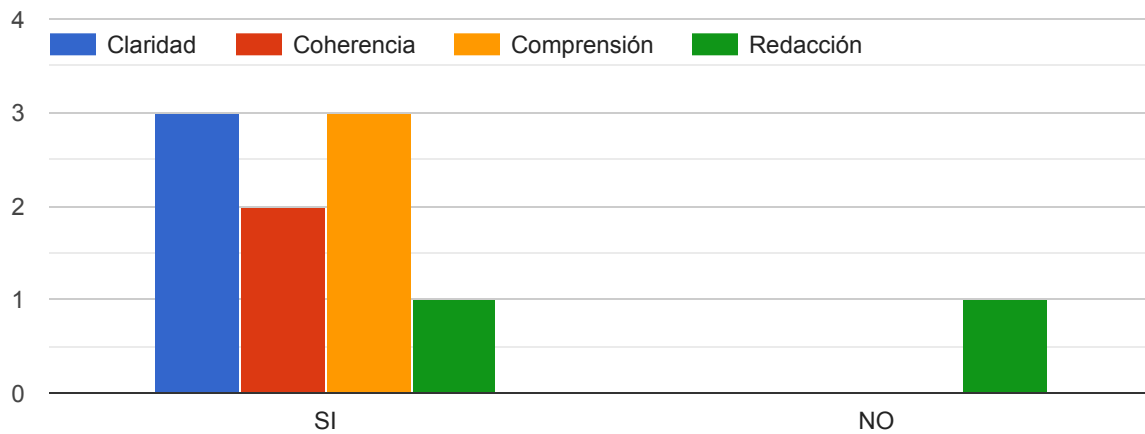


**Proyecto: 5. Seguimiento de Egresados Graduados**



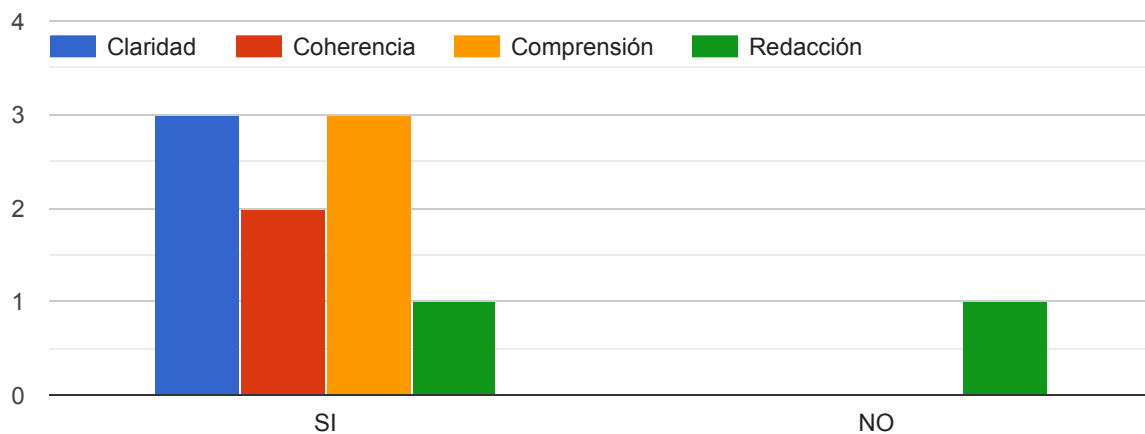
5.1 La Asociación de Egresados Graduados de la USCO ASEMPACA, gestiona e invita a los Egresados Graduados de la Maestría en Educación para que se vinculen como socios.

 Copiar

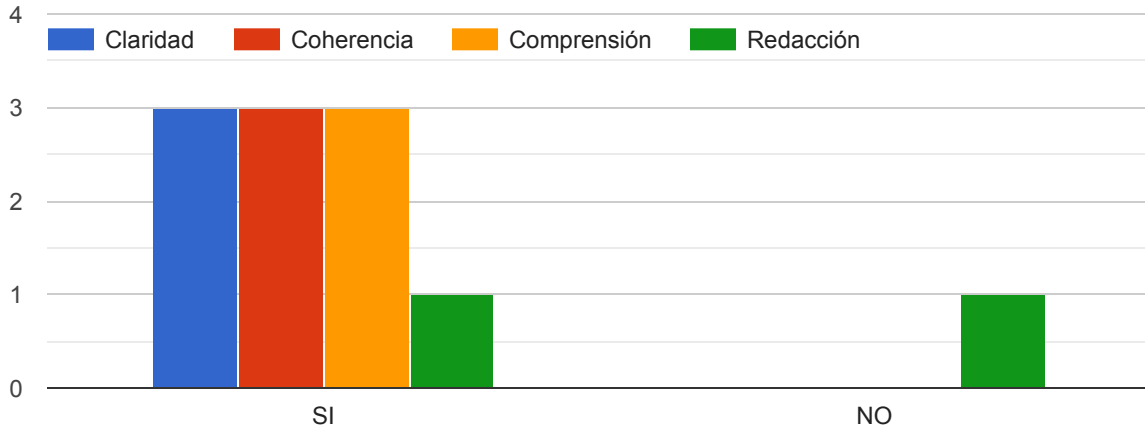


5.2 ASEMPACA promueve procesos de actualización a los egresados Graduados de la Maestría en Educación.

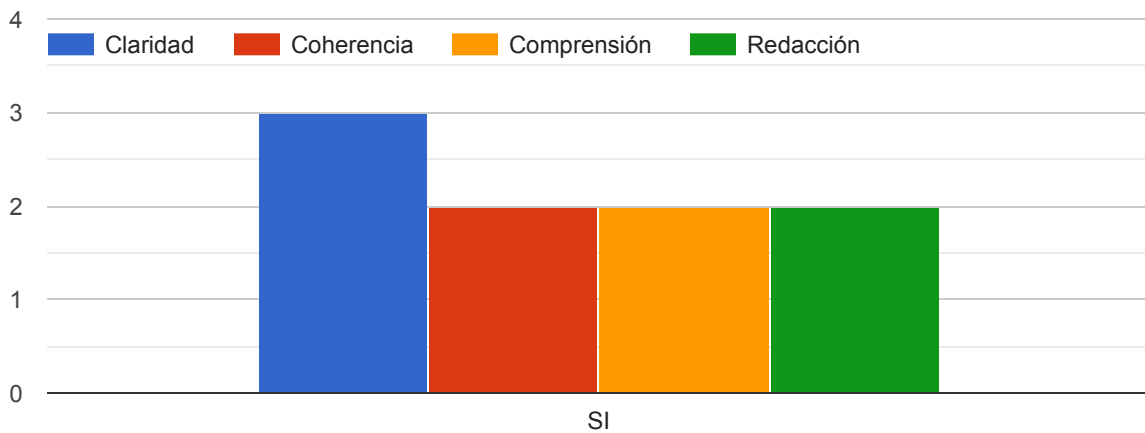
 Copiar



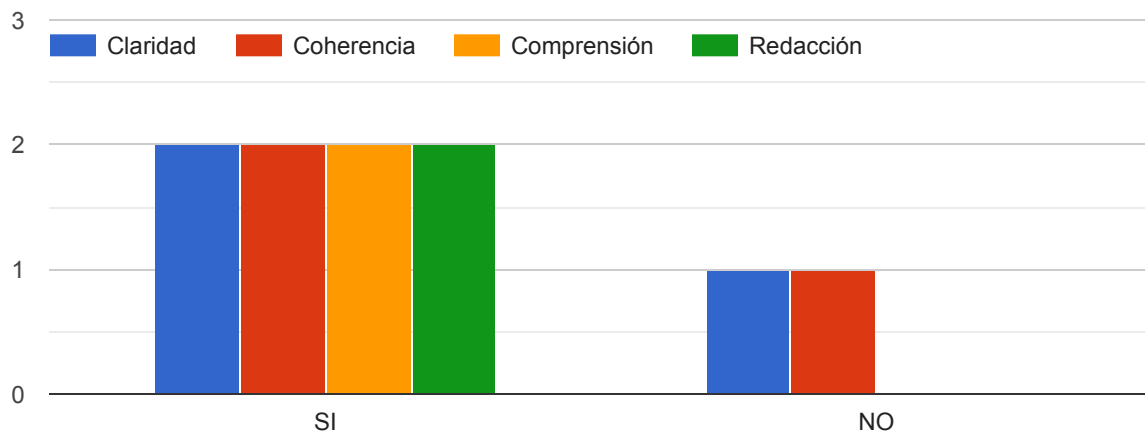
5.3 La Asociación de ASEMPACA gestiona la conformación de grupos de investigación para dar solución a las problemáticas del contexto local, regional y/o nacional.



5.4 La Maestría en Educación y el Centro de Graduados de la USCO, monitorea la situación actual de los egresados graduados.



5.5 Las estrategias del Centro de Graduados de la USCO y su difusión entre los Egresados Graduados de la Maestría en Educación es la apropiada y pertinente.



Si considera conveniente aportar algún referente, observación o sugerencia, relacionada con los proyectos establecidos en el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030, sería de gran utilidad para la investigación desarrollada.

2 respuestas

\*Estimado (a)

\*Numeración de planteamientos por proyectos

\*Incluir la normatividad mencionada dentro de los enunciados del instrumentos

\*Durante los desarrollos académicos e investigativos de la Maestría en Educación se establece como requisito el manejo de una segunda lengua.

\*La USCO apoya las actividades académicas, investigativas y administrativas de la Maestría en Educación a nivel regional y nacional.

\*La Asociación de Egresados Graduados de la Maestría en Educación ASEMPACA USCO, gestiona e invita a los Egresados Graduados de la Maestría en Educación para que se vinculen como socios.

\*ASEMPACA promueve procesos de actualización ( incluir en que aspectos) a los egresados Graduados de la Maestría en Educación.

\*La Asociación de ASEMPACA gestiona la conformación de grupos de investigación para dar solución a las problemáticas educativas del contexto local, regional y/o nacional.

\*El Acuerdo 016 de 2020, el cual establece el estímulo de dos medias becas, es claro y se ofrece dentro del tiempo oportuno para ser adquirido. (revisar si es adquirido, otorgado para participar en la convocatoria.

Las preguntas donde se relacionan los Acuerdos y Resoluciones Institucionales, son muy amplias para que las personas puedan reconocer en su totalidad la información de los mismos, lo cual podría ser un sesgo en el momento de dar la respuesta.





UNIVERSIDAD  
**SURCOLOMBIANA**

FACULTAD DE EDUCACIÓN

## Validación de instrumento: Entrevista

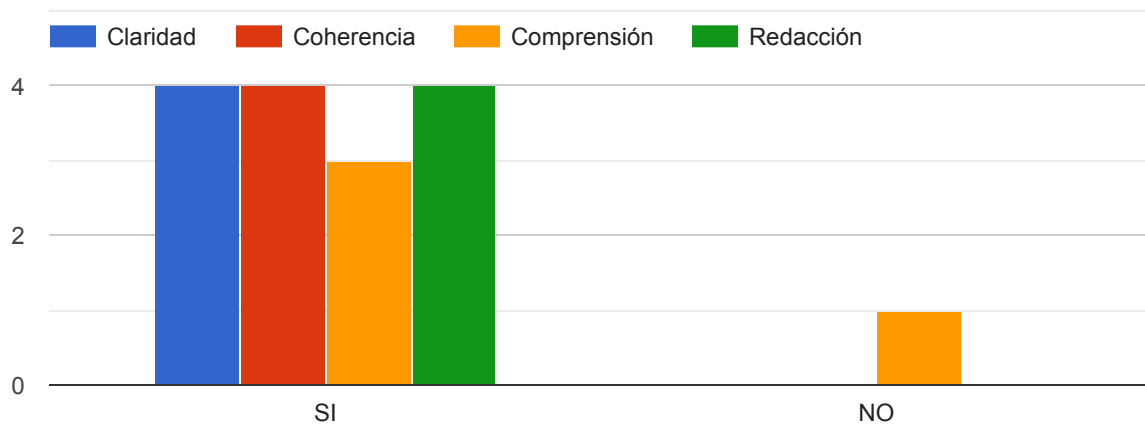
4 respuestas

[Publicar datos de análisis](#)

### Proyecto: 1. Actualización de la normatividad existente

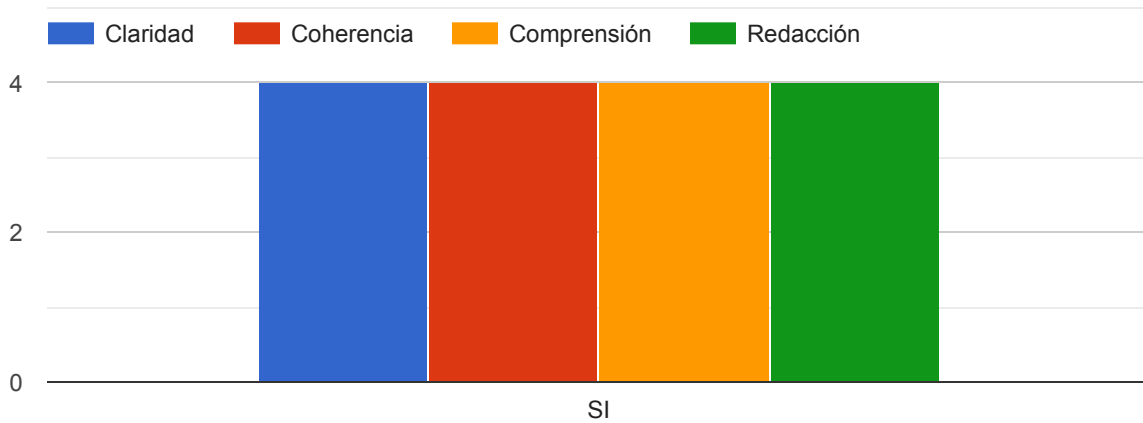
1.1 El Acuerdo 023 de 2006 Reglamento Estudiantil de posgrados, dialoga con el contexto actual de los estudiantes de posgrados y recoge los deberes y derechos de los mismos.

 Copiar



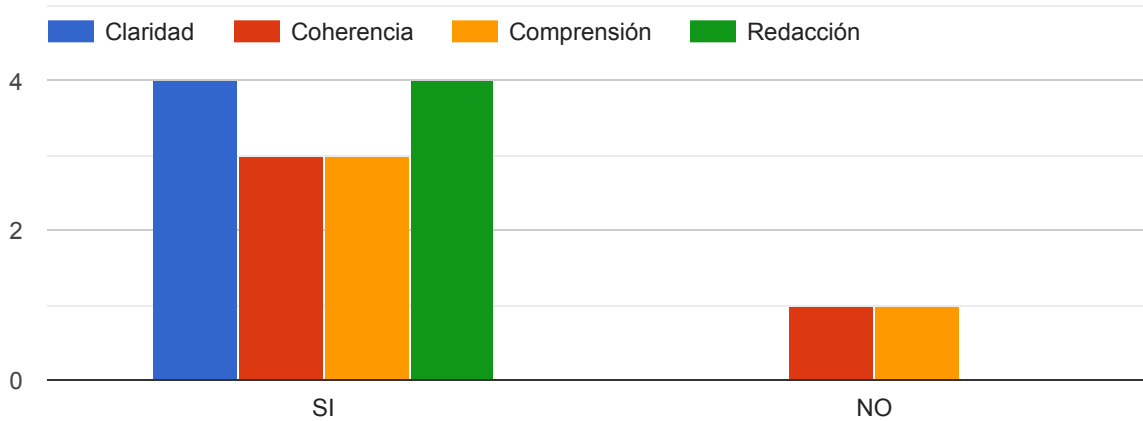
1.2 El Acuerdo 027 de 2006 por el cual se fijan los derechos pecuniarios por los servicios académicos de la USCO, son acordes y flexibles.

 Copiar



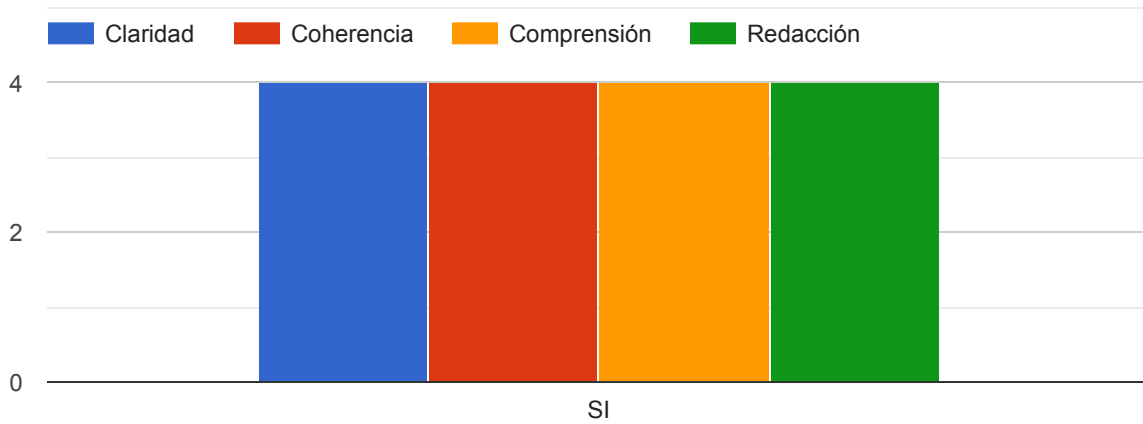
1.3 El Acuerdo 006 de 2008, por el cual se estructura el sistema curricular de los programas de posgrados de la USCO, se cumple en su totalidad.

 Copiar



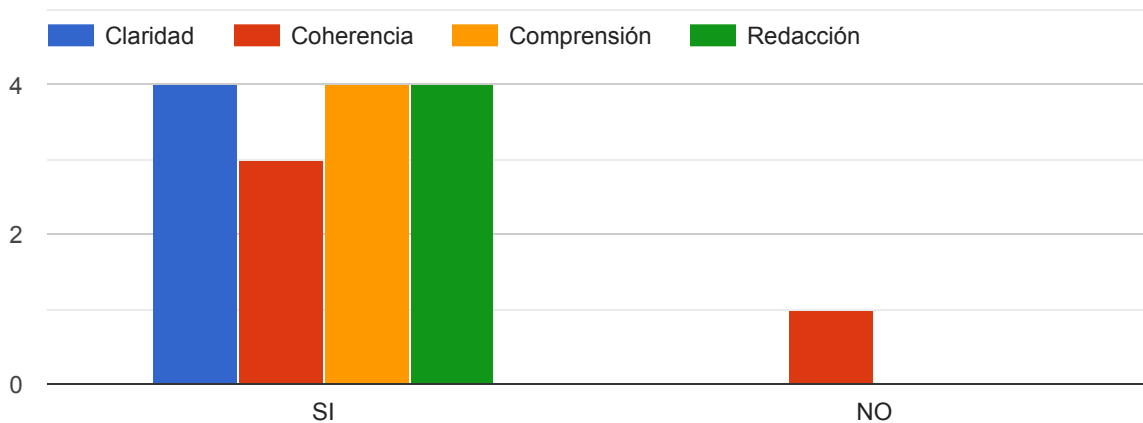
1.4 El Acuerdo 013 de 2014 el cual establece el estímulo del 10% a los egresados de la USCO, se aplica y es coherente con lo ofrecido por la Maestría en Educación.

 Copiar



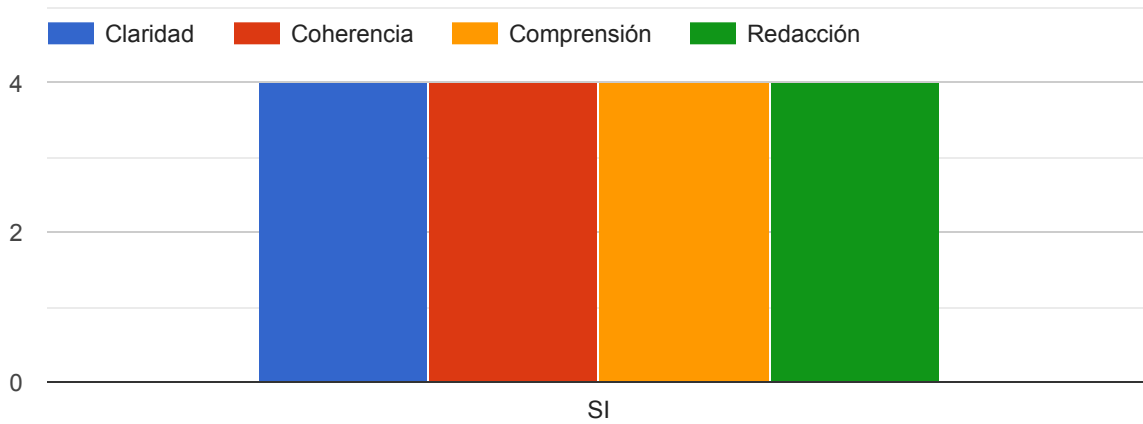
1.5 El Acuerdo 016 de 2020, el cual establece el estímulo de dos medias becas, es claro y se ofrece dentro del tiempo oportuno para ser adquirido.

 Copiar



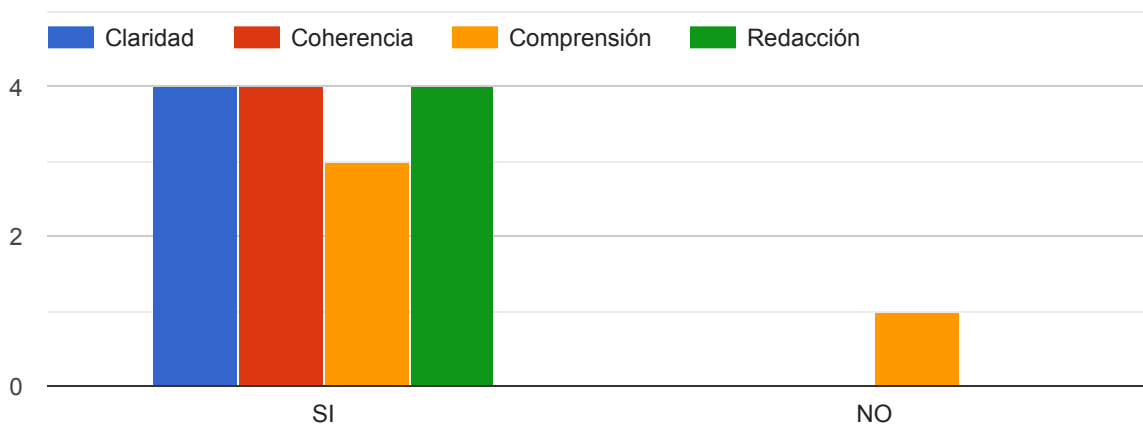
1.6 La Resolución 052B de 2020, por medio del cual se reglamenta solicitudes de pago extemporáneo, devoluciones y/o autorizaciones. Atiende las necesidades tanto de estudiantes como de la Universidad.

 Copiar



1.7 Conoce las políticas y procedimientos académicos, investigativos y administrativos de la Maestría en Educación.

 Copiar



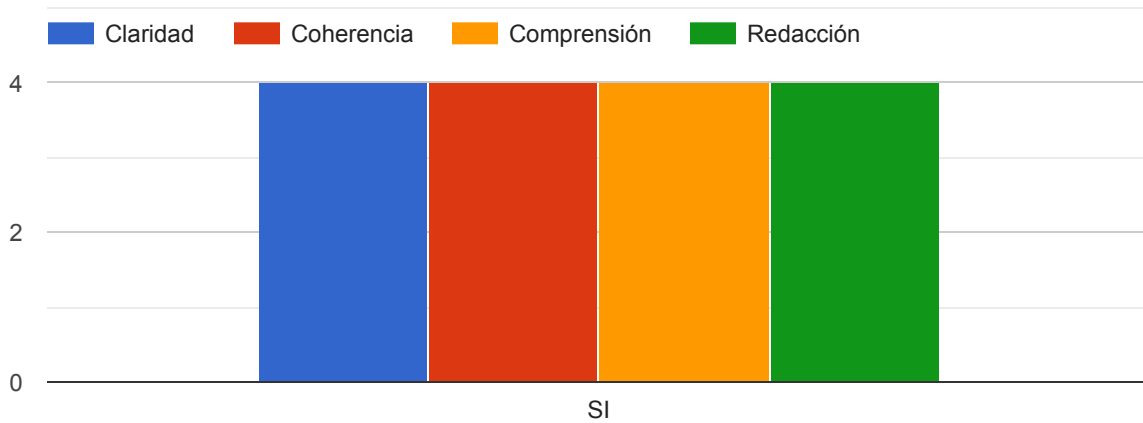
**Proyecto: 2. Estrategias de difusión y comunicación**





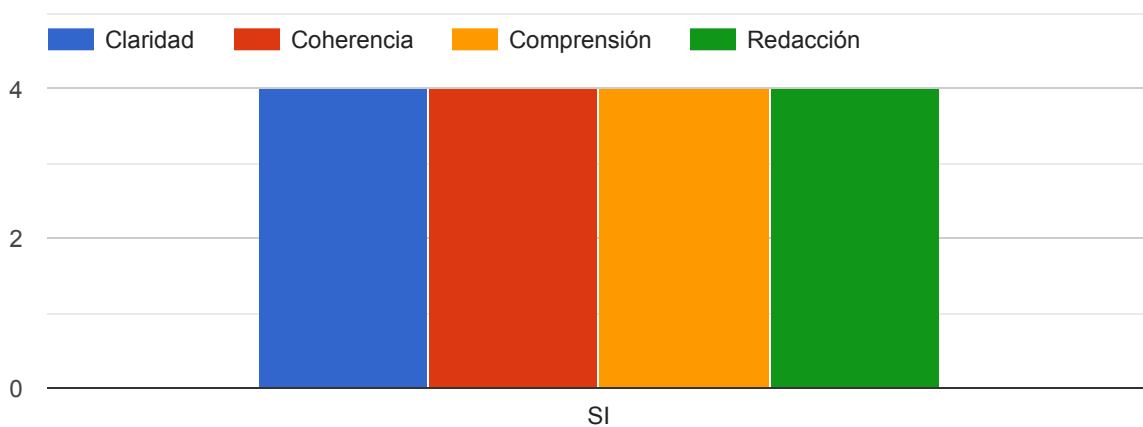
2.1 Los medios de comunicación que utiliza la Maestría en Educación (Correo electrónico, WhatsApp, Vía telefónica) son pertinentes y oportunos.

 Copiar



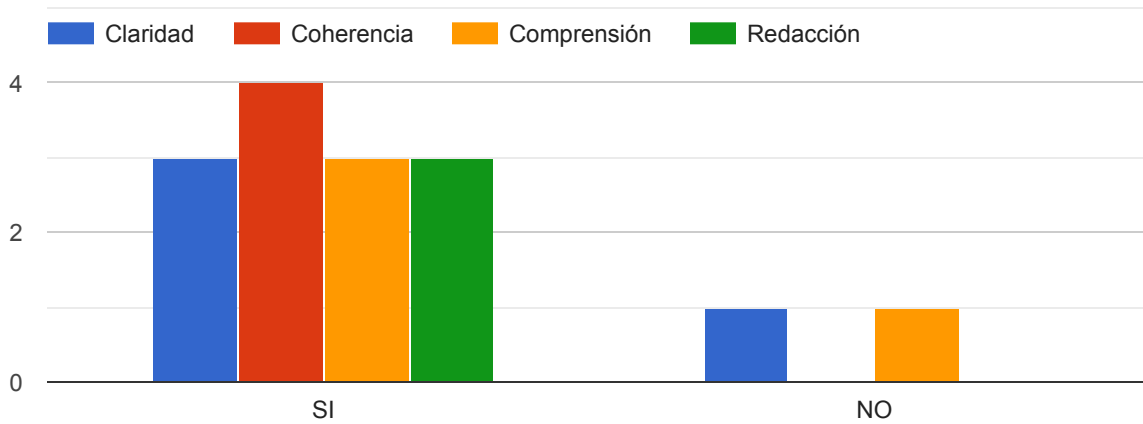
2.2 Las redes sociales de la Maestría en Educación son de fácil acceso y emiten información real y confiable.

 Copiar



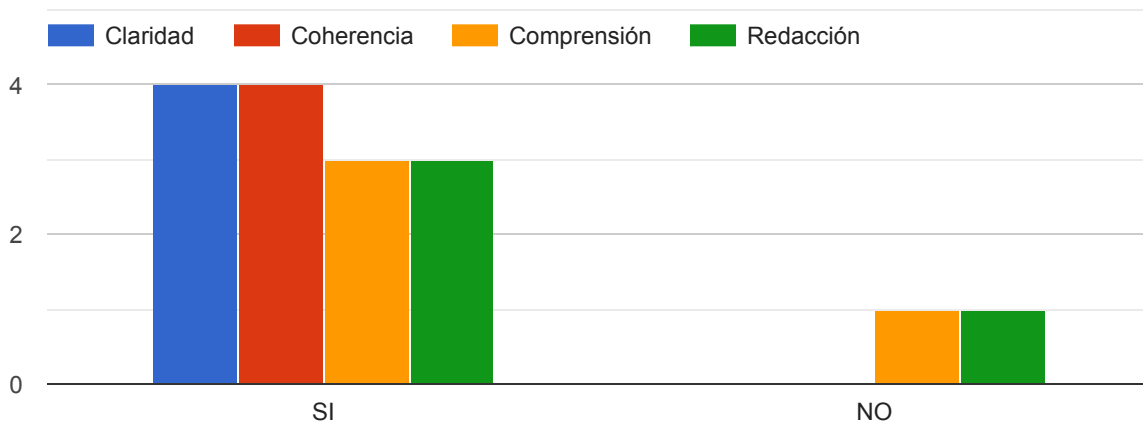
2.3 La página institucional de la USCO es de fácil manejo y cuenta con la información actualizada de la Maestría en Educación respecto a personal administrativo y los procesos académicos e investigativos.

 Copiar



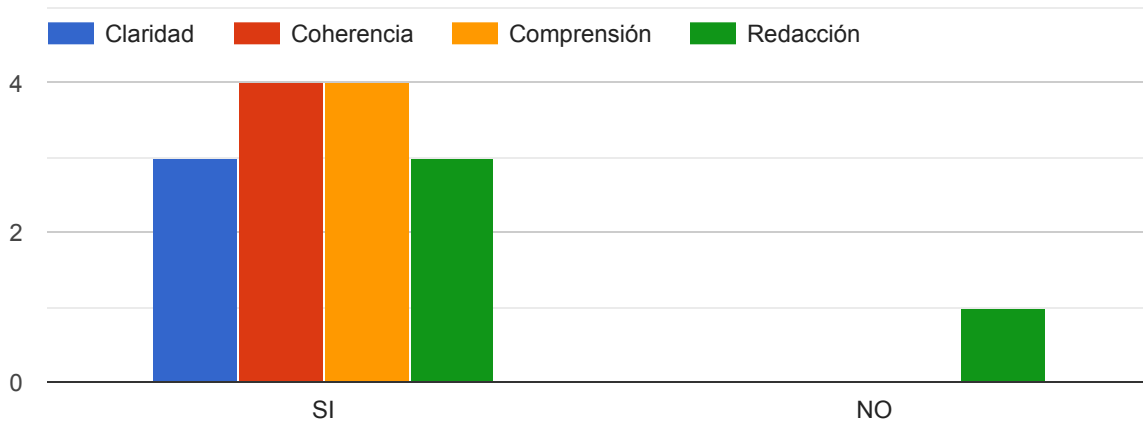
2.4 La difusión de las actividades programadas por la USCO y la Maestría en Educación (foros, talleres, debates, consejos ampliados, otros) es divulgada por los medios adecuados y de manera oportuna.

 Copiar



2.5 La Maestría en Educación da a conocer todos los medios de difusión y comunicación a sus estudiantes.

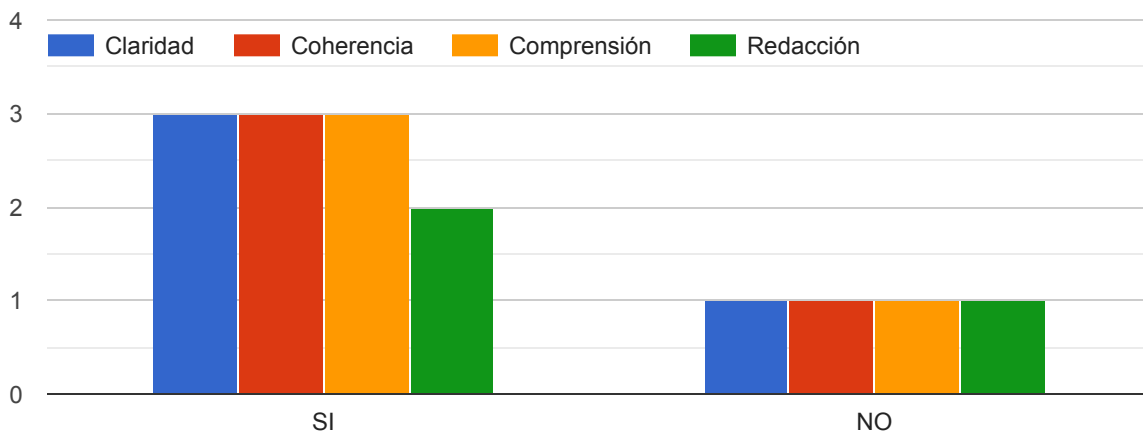
 Copiar



### Proyecto: 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua

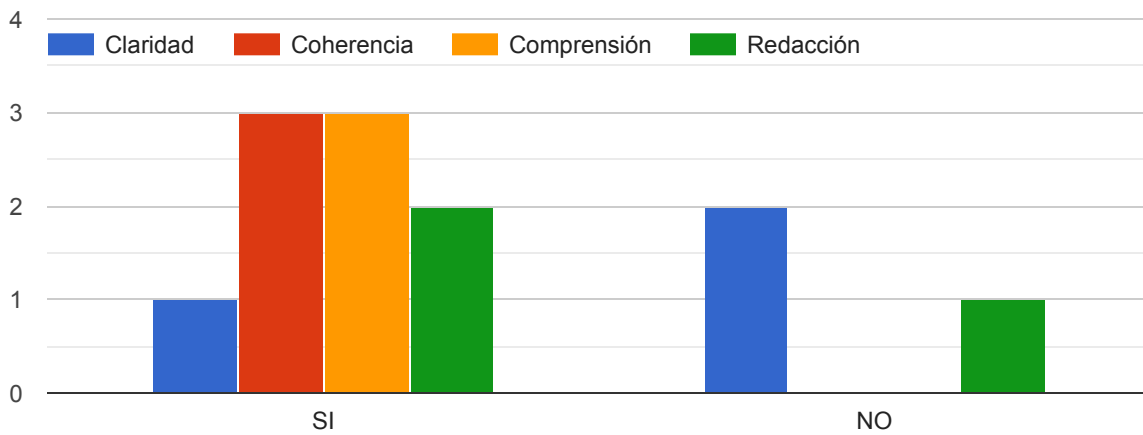
3.1 La USCO promueve espacios para afianzar una segunda lengua de manera accesible y asequible.

 Copiar



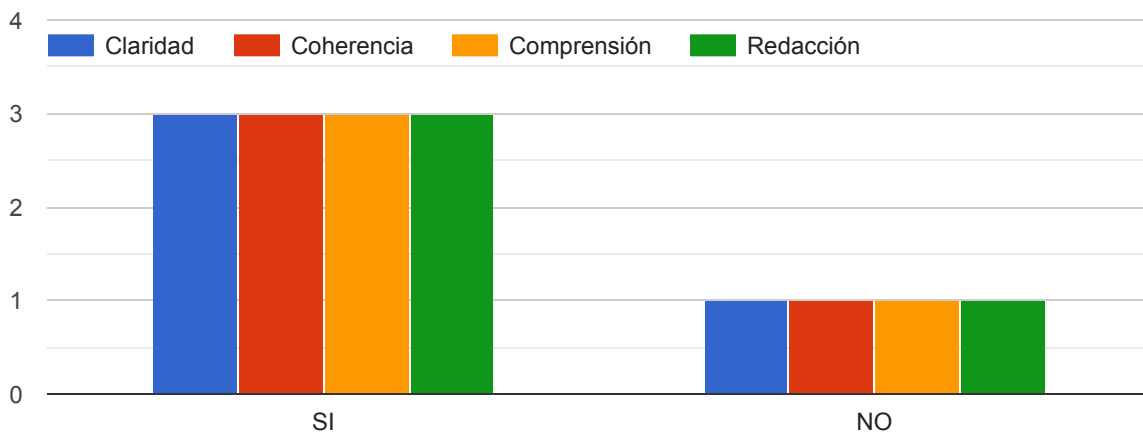
3.2 La Maestría en Educación promueve el uso de una segunda lengua para el desarrollo de los seminarios establecidos en el Plan de Estudios.

 Copiar



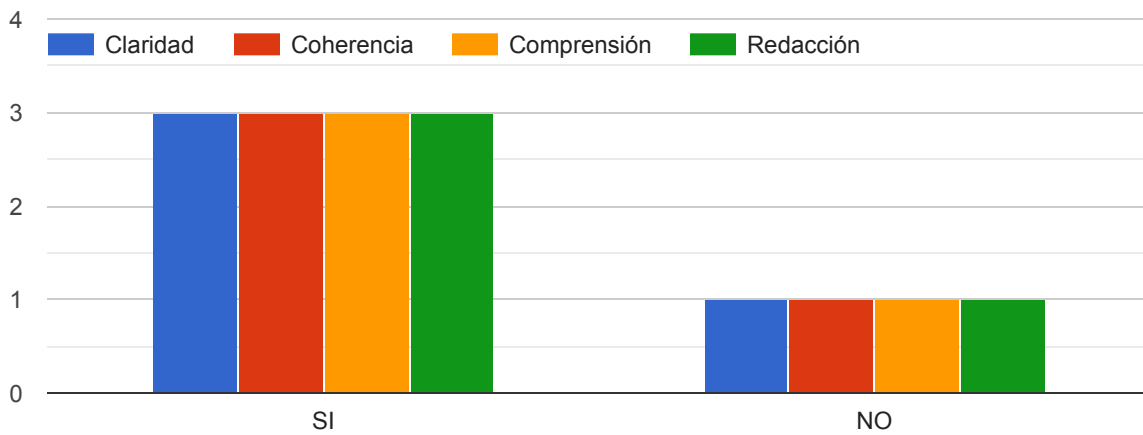
3.3 Dentro de las actividades de gestión de la Maestría en Educación se promueve espacios para la formación en una segunda lengua.

 Copiar



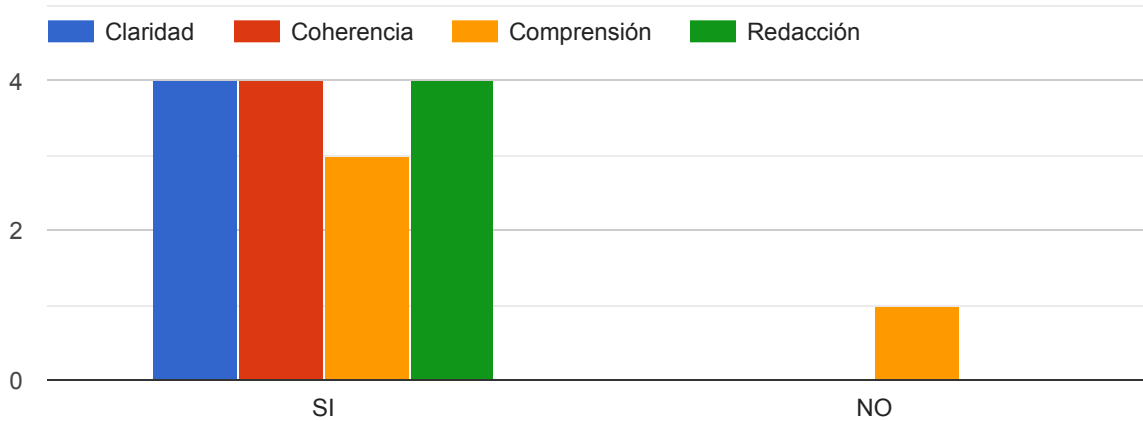
3.4 Durante los desarrollos académicos e investigativos de la Maestría en Educación se establece necesario y requisito el manejo de una segunda lengua.

 Copiar



3.5 Los docentes de la Maestría en Educación promueven la consulta de fuentes científicas en una segunda lengua.

 Copiar

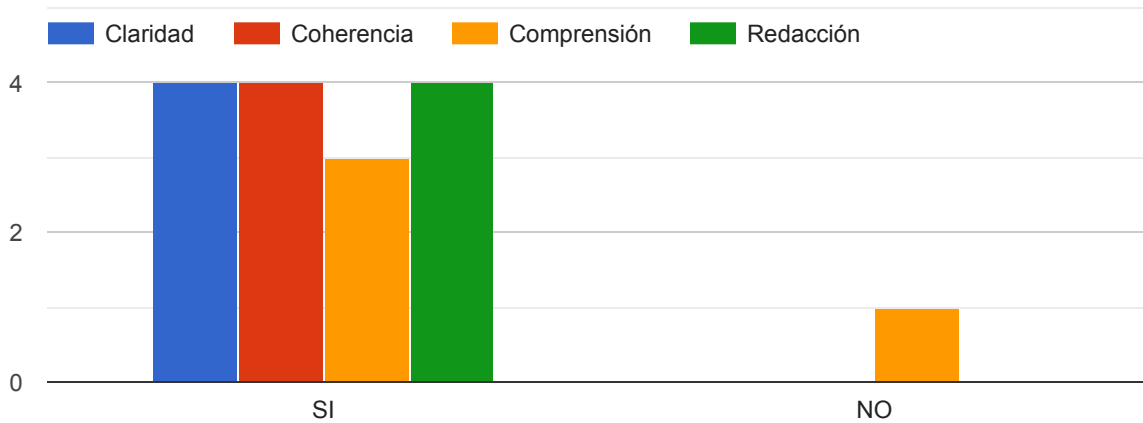


**Proyecto: 4. Nacionalización, regionalización y descentralización del programa**



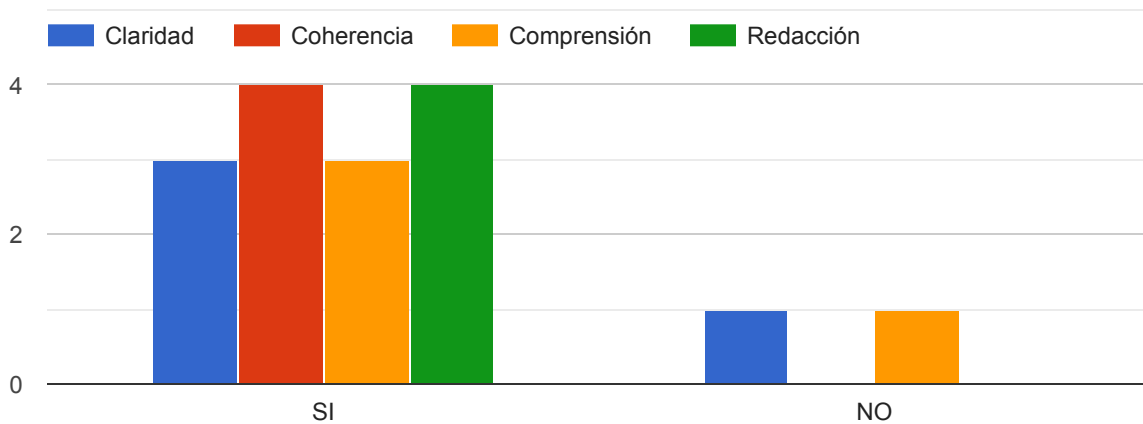
4.1 La Maestría en Educación ha promovido las actividades académicas e investigativas en las Unidades Operativas de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata.

 Copiar



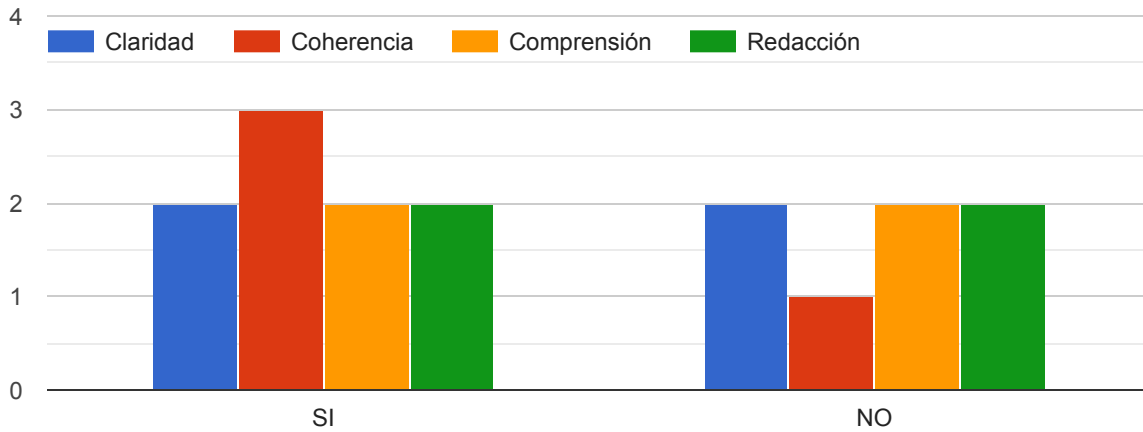
4.2 La USCO apoya las actividades académicas, investigativas y administrativas de la Maestría en Educación en toda la regional y a nivel nacional.

 Copiar



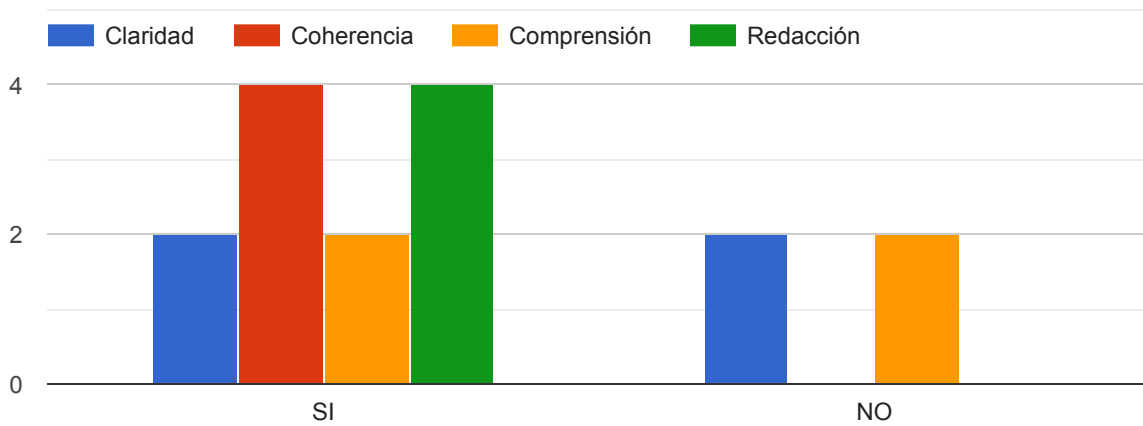
4.3 La modalidad y metodología utilizada por la Maestría en Educación permite que se acceda a la formación posgradual sin importar el lugar de residencia de los estudiantes.

 Copiar



4.4 La dirección y administración promueve la divulgación y desarrollo de actividades académicas e investigativas de la Maestría en Educación a nivel local, nacional e internacional.

 Copiar

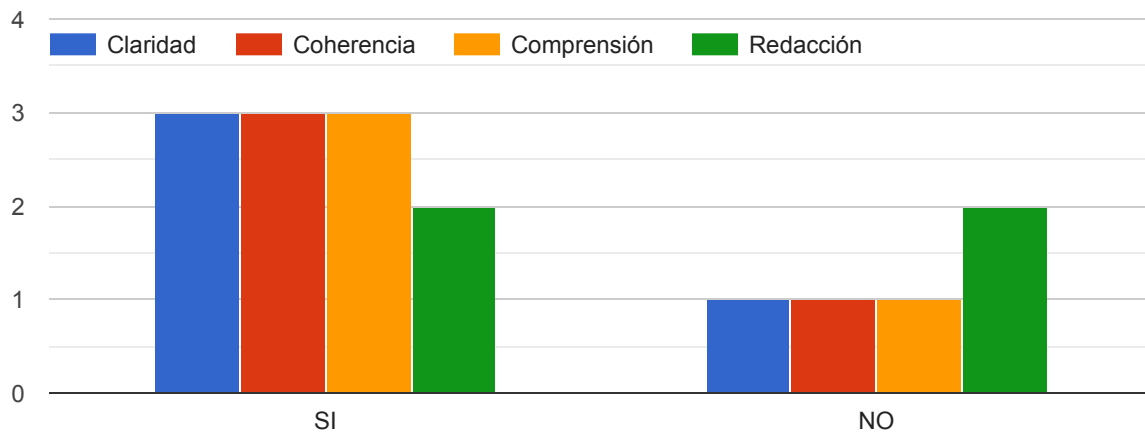


Proyecto: 5. Seguimiento de Egresados Graduados



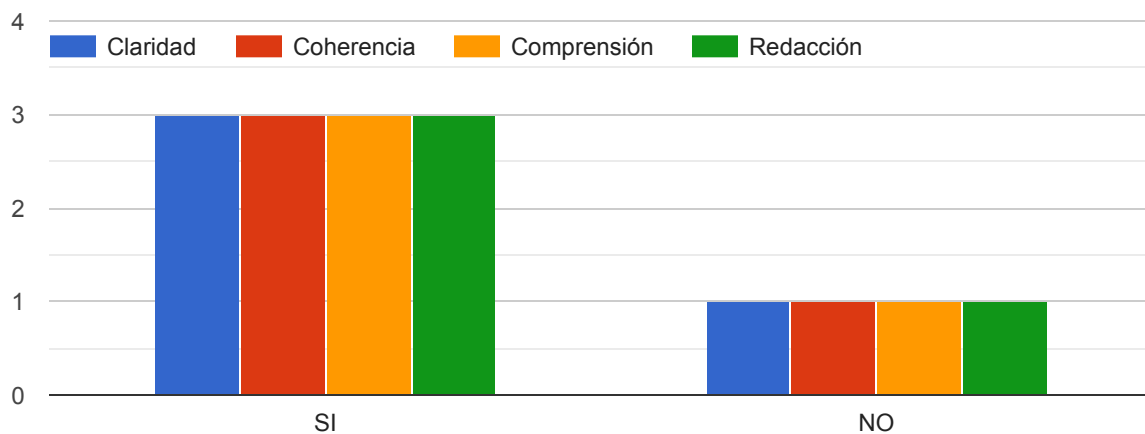
5.1 La Asociación de Egresados Graduados de la USCO ASEMPACA, gestiona e invita a los Egresados Graduados de la Maestría en Educación para que se vinculen como socios.

 Copiar



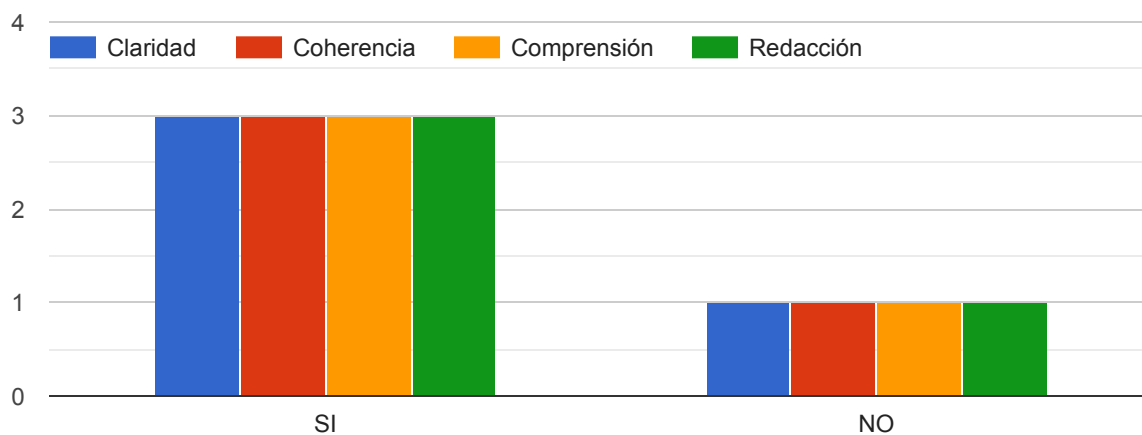
5.2 ASEMPACA promueve procesos de actualización a los egresados Graduados de la Maestría en Educación.

 Copiar

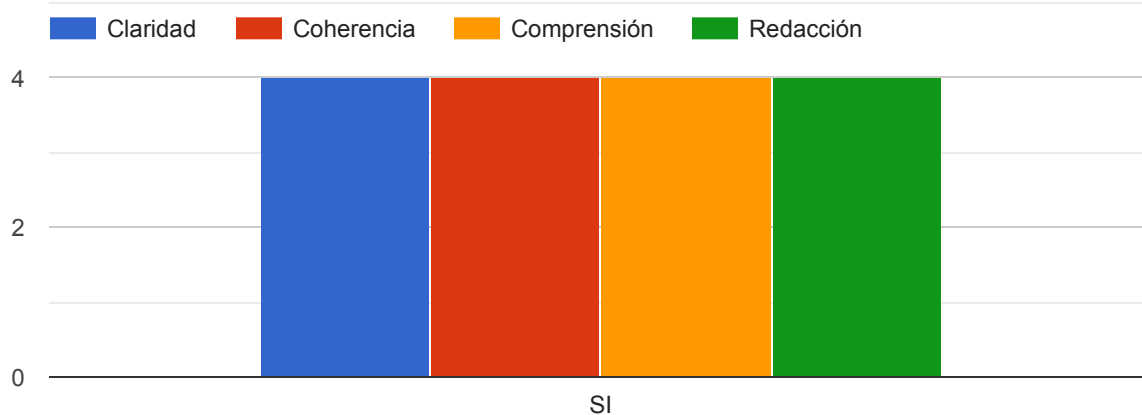




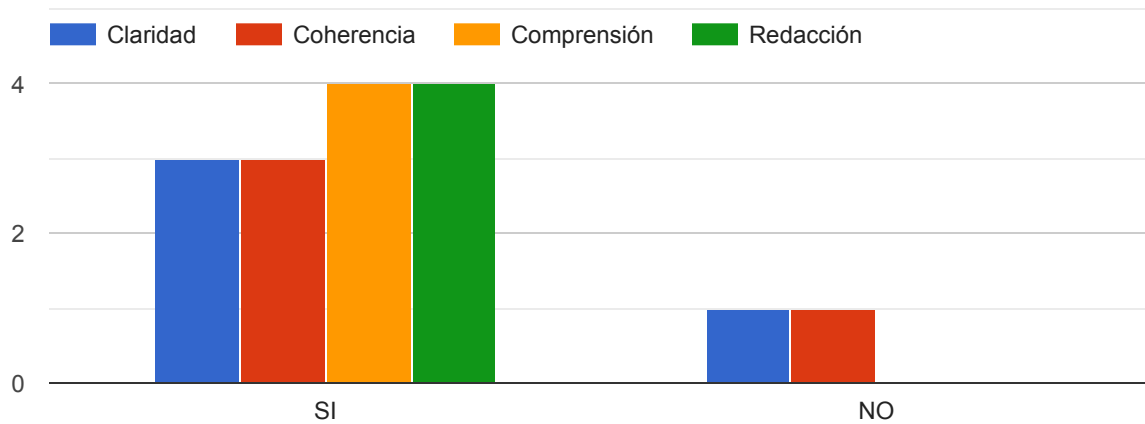
5.3 La Asociación de ASEMPACA gestiona la conformación de grupos de investigación para dar solución a las problemáticas del contexto local, regional y/o nacional.



5.4 La Maestría en Educación y el Centro de Graduados de la USCO, monitorea la situación actual de los egresados graduados.



5.5 Las estrategias del Centro de Graduados de la USCO y su difusión entre los Egresados Graduados de la Maestría en Educación es la apropiada y pertinente.



Si considera conveniente aportar algún referente, observación o sugerencia, relacionada con los proyectos establecidos en el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030, sería de gran utilidad para la investigación desarrollada.

0 respuestas

Aún no hay respuestas para esta pregunta.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios



# validación de instrumento: Entrevista

Cordial saludo: Estimado Maestrante

En el desarrollo proyecto de investigación denominado "Coherencia entre el proceso de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación en el contexto de la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad", se ha tomado como referencia básica el proceso de Autoevaluación del programa y de manera concreta el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030 desarrollado y radicado ante el Ministerio de Educación Nacional.

Reconociendo su experiencia y solvencia profesional e investigativa, y su actual vínculo en el Programa de la Maestría en Educación, respetuosamente acudo a su colaboración con el fin de conocer cuál es su opinión respecto a los interrogantes que se consignan a continuación. Se precisa que al seleccionar la opción que responda a su percepción se indique con una X la casilla respectiva.

Importante desatacar que la información suministrada tendrá un manejo discrecional y será utilizada exclusivamente para los propósitos del trabajo de la presente investigación.

\* Indica que la pregunta es obligatoria

## Proyecto: 1. Actualización de la normatividad existente

1. El Acuerdo 023 de 2006 Reglamento Estudiantil de posgrados, dialoga con el contexto actual de los estudiantes de posgrados y recoge los deberes y derechos de los mismos. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No sabe / No responde

2. El Acuerdo 027 de 2006 por el cual se fijan los derechos pecuniarios por los servicios académicos de la USCO, son acordes y flexibles. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No sabe / No responde

3. El Acuerdo 006 de 2008, por el cual se estructura el sistema curricular de los programas de posgrados de la USCO, se cumple en su totalidad. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No sabe / No responde

4. El Acuerdo 013 de 2014 el cual establece el estímulo del 10% a los egresados de la USCO, se aplica y es coherente con lo ofrecido por la Maestría en Educación.

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Muy en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

5. El Acuerdo 016 de 2020, el cual establece el estímulo de dos medias becas, es claro y se ofrece dentro del tiempo oportuno para ser adquirido.

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Muy en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

6. La Resolución 052B de 2020, por medio del cual se reglamenta solicitudes de pago extemporáneo, devoluciones y/o autorizaciones. Atiende las necesidades tanto de estudiantes como de la Universidad.

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Muy en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

7. Conoce las políticas y procedimientos académicos, investigativos y administrativos de la Maestría en Educación.

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Muy en Desacuerdo
- No Sabe / No Responde

## Proyecto: 2. Estrategias de difusión y comunicación

8. Los medios de comunicación que utiliza la Maestría en Educación (Correo electrónico, WhatsApp, Vía telefónica) son pertinentes y oportunos. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No sabe / No responde

9. Las redes sociales de la Maestría en Educación son de fácil acceso y emiten información real y confiable. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No sabe / No responde

10. La página institucional de la USCO es de fácil manejo y cuenta con la información actualizada de la Maestría en Educación respecto a personal administrativo y los procesos académicos e investigativos. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No sabe / No responde

11. La difusión de las actividades programadas por la USCO y la Maestría en Educación (foros, talleres, debates, consejos ampliados, otros) es divulgada por los medios adecuados y de manera oportuna. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo  
 De Acuerdo  
 En Desacuerdo  
 Totalmente en desacuerdo  
 No sabe / No responde

12. La Maestría en Educación da a conocer todos los medios de difusión y comunicación a sus estudiantes. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo  
 De Acuerdo  
 En Desacuerdo  
 Totalmente en desacuerdo  
 No sabe / No responde

### Proyecto: 3. Fortalecimiento de la formación en segunda lengua

13. La USCO promueve espacios para afianzar una segunda lengua de manera accesible y asequible. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo  
 De Acuerdo  
 En Desacuerdo  
 Totalmente en desacuerdo  
 No sabe / No responde

14. La Maestría en Educación promueve el uso de una segunda lengua para el desarrollo de los seminarios establecidos en el Plan de Estudios. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo  
 De Acuerdo  
 En Desacuerdo  
 Totalmente en desacuerdo  
 No sabe / No responde

15. Dentro de las actividades de gestión de la Maestría en Educación se promueve espacios para la formación en una segunda lengua. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo  
 De Acuerdo  
 En Desacuerdo  
 Totalmente en desacuerdo  
 No sabe / No responde

16. Durante los desarrollos académicos e investigativos de la Maestría en Educación se establece necesario y requisito el manejo de una segunda lengua. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo  
 De Acuerdo  
 En Desacuerdo  
 Totalmente en desacuerdo  
 No sabe / No responde

17. Los docentes de la Maestría en Educación promueven la consulta de fuentes científicas en una segunda lengua. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo  
 De Acuerdo  
 En Desacuerdo  
 Totalmente en desacuerdo  
 No sabe / No responde

#### **Proyecto: 4. Nacionalización, regionalización y descentralización del programa**

18. La Maestría en Educación ha promovido las actividades académicas e investigativas en las Unidades Operativas de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo  
 De Acuerdo  
 En Desacuerdo  
 Totalmente en desacuerdo  
 No sabe / No responde

19. La USCO apoya las actividades académicas, investigativas y administrativas de la Maestría en Educación en toda la regional y a nivel nacional. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No sabe / No responde

20. La modalidad y metodología utilizada por la Maestría en Educación permite que se acceda a la formación posgradual sin importar el lugar de residencia de los estudiantes. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No sabe / No responde

21. La dirección y administración promueve la divulgación y desarrollo de actividades académicas e investigativas de la Maestría en Educación a nivel local, nacional e internacional.

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No sabe / No responde

### Proyecto: 5. Seguimiento de Egresados Graduados

22. La Asociación de Egresados Graduados de la USCO ASEMPACA, gestiona e invita a los Egresados Graduados de la Maestría en Educación para que se vinculen como socios. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No sabe / No responde



23. ASEMPACA promueve procesos de actualización a los egresados Graduados de la Maestría en Educación. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No sabe / No responde

24.

\*

La Asociación de ASEMPACA gestiona la conformación de grupos de investigación para dar solución a las problemáticas del contexto local, regional y/o nacional.

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No sabe / No responde

25.

\*

La Maestría en Educación y el Centro de Graduados de la USCO, monitorea la situación actual de los egresados graduados.

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No sabe / No responde

26. Las estrategias del Centro de Graduados de la USCO y su difusión entre los Egresados Graduados de la Maestría en Educación es la apropiada y pertinente. \*

*Marca solo un óvalo.*

- Altamente de Acuerdo
- De Acuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- No sabe / No responde

27. Si considera conveniente aportar algún referente, observación o sugerencia, relacionada con los proyectos establecidos en el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación 2023-2030, sería de gran utilidad para la investigación desarrollada.

---

---

---

---

---

---

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios